

INDICE
PRIMERA SECCION
PODER EJECUTIVO

SECRETARIA DE RELACIONES EXTERIORES

Decreto por el que se aprueba el Acuerdo entre los Estados Unidos Mexicanos y la República Argentina para Evitar la Doble Imposición y Prevenir la Evasión Fiscal con respecto a los Impuestos sobre la Renta y sobre el Patrimonio y su Protocolo, hechos en la Ciudad de México, el cuatro de noviembre de dos mil quince.

Decreto por el que se aprueba el Acuerdo entre los Estados Unidos Mexicanos y la República Federativa del Brasil para el Reconocimiento Mutuo del Tequila y de la Cachaça como Indicaciones Geográficas y Productos Distintivos de México y Brasil, respectivamente, firmado en la Ciudad de México, el veinticinco de julio de dos mil dieciséis.

Decreto por el que se aprueba el Segundo Protocolo Modificatorio al Acuerdo entre el Gobierno de los Estados Unidos Mexicanos y el Gobierno de los Estados Unidos de América sobre el Establecimiento de la Comisión de Cooperación Ecológica Fronteriza y el Banco de Desarrollo de América del Norte, hecho en Washington, D.C. y en la Ciudad de México el diecisiete de enero y el dieciocho de abril de dos mil diecisiete, respectivamente.

Decreto por el que se aprueba el Protocolo que Modifica el Convenio entre los Estados Unidos Mexicanos y el Reino de España para Evitar la Doble Imposición en Materia de Impuestos sobre la Renta y el Patrimonio y Prevenir el Fraude y la Evasión Fiscal y su Protocolo, hecho en Madrid el 24 de julio de 1992, suscrito en Madrid, España, el diecisiete de diciembre de dos mil quince.

SECRETARIA DE LA DEFENSA NACIONAL

Decreto por el que se concede autorización al Presidente de los Estados Unidos Mexicanos para permitir la salida de elementos del Ejército y Fuerza Aérea Mexicanos fuera de los límites del país, a fin de que participen en la competencia "FUERZAS COMANDOS 2017", que se llevará a cabo del 17 al 28 de julio de 2017, en la ciudad de Asunción, Paraguay.

SECRETARIA DE MARINA

Decreto por el que se concede autorización al Presidente de los Estados Unidos Mexicanos para permitir la salida de elementos de la Marina fuera de los límites del país a las Costas de Barbados y Trinidad y Tobago; Distrito de Ancón, Perú; y de Virginia y Carolina del Norte de Estados Unidos de América.

Decreto por el que se concede autorización al Presidente de los Estados Unidos Mexicanos para permitir la salida de elementos de la Marina de México fuera de los límites del país, a fin de que se realicen viajes de prácticas del 13 de junio al 6 de julio de 2017, de los Buques ARM "HUASTECO", ARM "ZAPOTECO" y ARM "SONORA"; y del 23 de junio al 23 de julio de 2017, del Buque ARM "REVOLUCIÓN".

SECRETARIA DE AGRICULTURA, GANADERIA, DESARROLLO RURAL, PESCA Y ALIMENTACION

Anexo Técnico de Ejecución 2017 respecto del Convenio de Coordinación para el Desarrollo Rural Sustentable, que celebran la Secretaría de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación y el Estado de San Luis Potosí.

Aviso para dar a conocer el incentivo para atender problemas específicos de comercialización del frijol negro, pinto y claro del ciclo agrícola primavera verano 2016, para los estados de Chihuahua, Durango y Zacatecas, del Programa de Apoyos a la Comercialización.

SECRETARIA DE EDUCACION PUBLICA

Modificaciones al Estatuto Orgánico del Fondo de Cultura Económica.

SECRETARIA DE SALUD

Segundo Convenio Modificatorio al Convenio Específico de Colaboración en materia de transferencia de recursos presupuestarios federales para la operación del Programa Fortalecimiento a la Atención Médica, que celebran la Secretaría de Salud y el Estado de Guanajuato.

Segundo Convenio Modificatorio al Convenio Específico de Colaboración en materia de transferencia de recursos presupuestarios federales para la operación del Programa Fortalecimiento a la Atención Médica, que celebran la Secretaría de Salud y el Estado de Nuevo León.

Aviso por el que se da a conocer la información a que se refiere la fracción IX, del artículo 87 del Reglamento de la Ley General de Salud en materia de Protección Social en Salud correspondiente al año 2017.

CONSEJO NACIONAL PARA PREVENIR LA DISCRIMINACION

Acuerdo por el que se da a conocer la modificación al Estatuto Orgánico del Consejo Nacional para Prevenir la Discriminación, publicado el veintiuno de agosto de dos mil quince.

BANCO DE MEXICO

Tipo de cambio para solventar obligaciones denominadas en moneda extranjera pagaderas en la República Mexicana.

Tasas de interés interbancarias de equilibrio.

INSTITUTO NACIONAL DE TRANSPARENCIA, ACCESO A LA INFORMACION Y PROTECCION DE DATOS PERSONALES

Acuerdo por el cual se aprueba el calendario y herramienta diagnóstica, para el levantamiento del diagnóstico que deben elaborar los sujetos obligados para garantizar las condiciones de accesibilidad, de acuerdo al numeral sexto, séptimo y sexto transitorio de los Criterios para que los Sujetos Obligados Garanticen Condiciones de Accesibilidad que Permitan el Ejercicio de los Derechos Humanos de Acceso a la Información y Protección de Datos Personales a Grupos Vulnerables.

SEGUNDA SECCION

PODER EJECUTIVO**SECRETARIA DE LA FUNCION PUBLICA**

Circular por la que se comunica a las dependencias, Procuraduría General de la República y entidades de la Administración Pública Federal, así como a las entidades federativas, que la Novena Sala Regional Metropolitana del Tribunal Federal de Justicia Administrativa, mediante sentencia dictada dentro del juicio de nulidad número 19099/16-17-09-2, promovido por la empresa Gresmex, S.A. de C.V., declaró la nulidad de la resolución contenida en el oficio número 00641/30.15/1643/2016, dictada en el expediente administrativo número PISI-A-NC-DS-088/2014, para el efecto de que se dejen insubsistentes todas las actuaciones posteriores al 2 de marzo de 2016 y culmine el procedimiento hasta la emisión de una nueva resolución.

Circular por la que se comunica a las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal, a la Procuraduría General de la República, así como a las entidades federativas, que deberán abstenerse de aceptar propuesta o celebrar contratos con la empresa Rodamientos, Motores y Refacciones Corban, S.A. de C.V.

Circular por la que se comunica a las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal, a la Procuraduría General de la República, así como a las entidades federativas, que deberán abstenerse de aceptar propuesta o celebrar contratos con la empresa Akim de México, S.A. de C.V.

PODER JUDICIAL**CONSEJO DE LA JUDICATURA FEDERAL**

Aviso de inicio de procedimiento de ratificación en el cargo de Juzgadores Federales de los servidores públicos que se mencionan.

TRIBUNAL FEDERAL DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA

Acuerdo General G/JGA/25/2017, de la Junta de Gobierno y Administración del Tribunal Federal de Justicia Administrativa, por el que se modifica el Acuerdo G/JGA/12/2011.

CONVOCATORIAS PARA CONCURSOS DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS, OBRAS Y SERVICIOS DEL SECTOR PUBLICO

Licitaciones Públicas Nacionales e Internacionales.

AVISOS

Judiciales y generales.

PODER EJECUTIVO

SECRETARIA DE RELACIONES EXTERIORES

DECRETO por el que se aprueba el Acuerdo entre los Estados Unidos Mexicanos y la República Argentina para Evitar la Doble Imposición y Prevenir la Evasión Fiscal con respecto a los Impuestos sobre la Renta y sobre el Patrimonio y su Protocolo, hechos en la Ciudad de México, el cuatro de noviembre de dos mil quince.

Al margen un sello con el Escudo Nacional, que dice: Estados Unidos Mexicanos.- Presidencia de la República.

ENRIQUE PEÑA NIETO, Presidente de los Estados Unidos Mexicanos, a sus habitantes sabed:

Que la Cámara de Senadores del Honorable Congreso de la Unión, se ha servido dirigirme el siguiente

DECRETO

"LA CÁMARA DE SENADORES DEL HONORABLE CONGRESO DE LA UNIÓN, EN EJERCICIO DE LA FACULTAD QUE LE CONFIERE EL ARTÍCULO 76, FRACCIÓN I, DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS,

DECRETA:

ARTÍCULO ÚNICO.- Se aprueba el Acuerdo entre los Estados Unidos Mexicanos y la República Argentina para Evitar la Doble Imposición y Prevenir la Evasión Fiscal con respecto a los Impuestos sobre la Renta y sobre el Patrimonio y su Protocolo, hechos en la Ciudad de México, el cuatro de noviembre de dos mil quince.

Ciudad de México, a 27 de abril de 2017.- Sen. **Pablo Escudero Morales**, Presidente.- Sen. **María E. Barrera Tapia**, Secretaria.- Rúbricas."

En cumplimiento de lo dispuesto por la fracción I del Artículo 89 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, y para su debida publicación y observancia, expido el presente Decreto en la Residencia del Poder Ejecutivo Federal, en la Ciudad de México, a diecinueve de junio de dos mil diecisiete.- **Enrique Peña Nieto**.- Rúbrica.- El Secretario de Gobernación, **Miguel Ángel Osorio Chong**.- Rúbrica.

DECRETO por el que se aprueba el Acuerdo entre los Estados Unidos Mexicanos y la República Federativa del Brasil para el Reconocimiento Mutuo del Tequila y de la Cachaça como Indicaciones Geográficas y Productos Distintivos de México y Brasil, respectivamente, firmado en la Ciudad de México, el veinticinco de julio de dos mil dieciséis.

Al margen un sello con el Escudo Nacional, que dice: Estados Unidos Mexicanos.- Presidencia de la República.

ENRIQUE PEÑA NIETO, Presidente de los Estados Unidos Mexicanos, a sus habitantes sabed:

Que la Cámara de Senadores del H. Congreso de la Unión, se ha servido dirigirme el siguiente

DECRETO

"LA CÁMARA DE SENADORES DEL HONORABLE CONGRESO DE LA UNIÓN, EN EJERCICIO DE LA FACULTAD QUE LE CONFIERE EL ARTÍCULO 76, FRACCIÓN I, DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS,

DECRETA:

ARTÍCULO ÚNICO.- Se aprueba el Acuerdo entre los Estados Unidos Mexicanos y la República Federativa del Brasil para el Reconocimiento Mutuo del Tequila y de la Cachaça como Indicaciones Geográficas y Productos Distintivos de México y Brasil, respectivamente, firmado en la Ciudad de México, el veinticinco de julio de dos mil dieciséis.

Ciudad de México, a 27 de abril de 2017.- Sen. **Pablo Escudero Morales**, Presidente.- Sen. **María E. Barrera Tapia**, Secretaria.- Rúbricas."

En cumplimiento de lo dispuesto por la fracción I del Artículo 89 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, y para su debida publicación y observancia, expido el presente Decreto en la Residencia del Poder Ejecutivo Federal, en la Ciudad de México, a diecinueve de junio de dos mil diecisiete.- **Enrique Peña Nieto**.- Rúbrica.- El Secretario de Gobernación, **Miguel Ángel Osorio Chong**.- Rúbrica.

DECRETO por el que se aprueba el Segundo Protocolo Modificatorio al Acuerdo entre el Gobierno de los Estados Unidos Mexicanos y el Gobierno de los Estados Unidos de América sobre el Establecimiento de la Comisión de Cooperación Ecológica Fronteriza y el Banco de Desarrollo de América del Norte, hecho en Washington, D.C. y en la Ciudad de México el diecisiete de enero y el dieciocho de abril de dos mil diecisiete, respectivamente.

Al margen un sello con el Escudo Nacional, que dice: Estados Unidos Mexicanos.- Presidencia de la República.

ENRIQUE PEÑA NIETO, Presidente de los Estados Unidos Mexicanos, a sus habitantes sabed:

Que la Cámara de Senadores del H. Congreso de la Unión, se ha servido dirigirme el siguiente

DECRETO

"LA CÁMARA DE SENADORES DEL HONORABLE CONGRESO DE LA UNIÓN, EN EJERCICIO DE LA FACULTAD QUE LE CONFIERE EL ARTÍCULO 76, FRACCIÓN I, DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS,

DECRETA:

ARTÍCULO ÚNICO.- Se aprueba el Segundo Protocolo Modificatorio al Acuerdo entre el Gobierno de los Estados Unidos Mexicanos y el Gobierno de los Estados Unidos de América sobre el Establecimiento de la Comisión de Cooperación Ecológica Fronteriza y el Banco de Desarrollo de América del Norte, hecho en Washington, D.C. y en la Ciudad de México el diecisiete de enero y el dieciocho de abril de dos mil diecisiete, respectivamente.

Ciudad de México, a 27 de abril de 2017.- Sen. **Pablo Escudero Morales**, Presidente.- Sen. **María E. Barrera Tapia**, Secretaria.- Rúbricas."

En cumplimiento de lo dispuesto por la fracción I del Artículo 89 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, y para su debida publicación y observancia, expido el presente Decreto en la Residencia del Poder Ejecutivo Federal, en la Ciudad de México, a diecinueve de junio de dos mil diecisiete.- **Enrique Peña Nieto**.- Rúbrica.- El Secretario de Gobernación, **Miguel Ángel Osorio Chong**.- Rúbrica.

DECRETO por el que se aprueba el Protocolo que Modifica el Convenio entre los Estados Unidos Mexicanos y el Reino de España para Evitar la Doble Imposición en Materia de Impuestos sobre la Renta y el Patrimonio y Prevenir el Fraude y la Evasión Fiscal y su Protocolo, hecho en Madrid el 24 de julio de 1992, suscrito en Madrid, España, el diecisiete de diciembre de dos mil quince.

Al margen un sello con el Escudo Nacional, que dice: Estados Unidos Mexicanos.- Presidencia de la República.

ENRIQUE PEÑA NIETO, Presidente de los Estados Unidos Mexicanos, a sus habitantes sabed:

Que la Cámara de Senadores del H. Congreso de la Unión, se ha servido dirigirme el siguiente

DECRETO

"LA CÁMARA DE SENADORES DEL HONORABLE CONGRESO DE LA UNIÓN, EN EJERCICIO DE LA FACULTAD QUE LE CONFIERE EL ARTÍCULO 76, FRACCIÓN I, DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS,

DECRETA:

ARTÍCULO ÚNICO.- Se aprueba el Protocolo que Modifica el Convenio entre los Estados Unidos Mexicanos y el Reino de España para Evitar la Doble Imposición en Materia de Impuestos sobre la Renta y el Patrimonio y Prevenir el Fraude y la Evasión Fiscal y su Protocolo, hecho en Madrid el 24 de julio de 1992, suscrito en Madrid, España, el diecisiete de diciembre de dos mil quince.

Ciudad de México, a 27 de abril de 2017.- Sen. **Pablo Escudero Morales**, Presidente.- Sen. **María E. Barrera Tapia**, Secretaria.- Rúbricas."

En cumplimiento de lo dispuesto por la fracción I del Artículo 89 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, y para su debida publicación y observancia, expido el presente Decreto en la Residencia del Poder Ejecutivo Federal, en la Ciudad de México, a diecinueve de junio de dos mil diecisiete.- **Enrique Peña Nieto**.- Rúbrica.- El Secretario de Gobernación, **Miguel Ángel Osorio Chong**.- Rúbrica.

SECRETARIA DE LA DEFENSA NACIONAL

DECRETO por el que se concede autorización al Presidente de los Estados Unidos Mexicanos para permitir la salida de elementos del Ejército y Fuerza Aérea Mexicanos fuera de los límites del país, a fin de que participen en la competencia “FUERZAS COMANDOS 2017”, que se llevará a cabo del 17 al 28 de julio de 2017, en la ciudad de Asunción, Paraguay.

Al margen un sello con el Escudo Nacional, que dice: Estados Unidos Mexicanos.- Presidencia de la República.

ENRIQUE PEÑA NIETO, Presidente de los Estados Unidos Mexicanos, a sus habitantes sabed:

Que la Cámara de Senadores del H. Congreso de la Unión, se ha servido dirigirme el siguiente

DECRETO

"LA CÁMARA DE SENADORES DEL HONORABLE CONGRESO DE LA UNIÓN, EN EJERCICIO DE LA FACULTAD QUE LE CONFIERE EL ARTÍCULO 76, FRACCIÓN III, DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS,

DECRETA:

"PRIMERO.- La Cámara de Senadores del Honorable Congreso de la Unión, en ejercicio de la facultad que le concede el artículo 76 fracción III de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, concede autorización al Presidente de los Estados Unidos Mexicanos para permitir la salida de elementos del Ejército y Fuerza Aérea Mexicanos fuera de los límites del país, a fin de que participen en la competencia "FUERZAS COMANDOS 2017", que se llevará a cabo del 17 al 28 de julio de 2017, en la ciudad de Asunción, Paraguay.

SEGUNDO.- Se solicita respetuosamente al Titular del Ejecutivo Federal instruya al Secretario de la Defensa Nacional, para que presente a esta Soberanía un informe sobre los resultados de la competencia antes referida.

TRANSITORIO

ÚNICO.- El presente Decreto entrará en vigor a partir de su publicación en el Diario Oficial de la Federación".

Ciudad de México, a 27 de abril de 2017.- Sen. **Pablo Escudero Morales**, Presidente.- Sen. **Rosa Adriana Díaz Lizama**, Secretaria.- Rúbricas."

En cumplimiento de lo dispuesto por la fracción I del Artículo 89 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, y para su debida publicación y observancia, expido el presente Decreto en la Residencia del Poder Ejecutivo Federal, en la Ciudad de México, a diecinueve de junio de dos mil diecisiete.- **Enrique Peña Nieto**.- Rúbrica.- El Secretario de Gobernación, **Miguel Ángel Osorio Chong**.- Rúbrica.

SECRETARIA DE MARINA

DECRETO por el que se concede autorización al Presidente de los Estados Unidos Mexicanos para permitir la salida de elementos de la Marina fuera de los límites del país a las Costas de Barbados y Trinidad y Tobago; Distrito de Ancón, Perú; y de Virginia y Carolina del Norte de Estados Unidos de América.

Al margen un sello con el Escudo Nacional, que dice: Estados Unidos Mexicanos.- Presidencia de la República.

ENRIQUE PEÑA NIETO, Presidente de los Estados Unidos Mexicanos, a sus habitantes sabed:

Que la Cámara de Senadores del H. Congreso de la Unión, se ha servido dirigirme el siguiente

DECRETO

"LA CÁMARA DE SENADORES DEL HONORABLE CONGRESO DE LA UNIÓN, EN EJERCICIO DE LA FACULTAD QUE LE CONFIERE EL ARTÍCULO 76, FRACCIÓN III, DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS,

DECRETA:

"PRIMERO.- La Cámara de Senadores del Honorable Congreso de la Unión, en ejercicio de la facultad que le concede el artículo 76 fracción III de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, concede autorización al Presidente de los Estados Unidos Mexicanos para permitir la salida de elementos de la Marina y realicen los Ejercicios y Viajes de Prácticas Multinacionales: Ejercicio Multinacional "TRADEWINDS 2017", del 31 de mayo al 17 de junio de 2017, en las Costas de Barbados y Trinidad y Tobago.

SEGUNDO.- La Cámara de Senadores del Honorable Congreso de la Unión, en ejercicio de la facultad que le concede el artículo 76 fracción III de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, concede autorización al Presidente de los Estados Unidos Mexicanos para permitir la salida de elementos de la Marina y realicen los Ejercicios y Viajes de Prácticas Multinacionales: Ejercicio Multinacional "UNITAS PACÍFICO 2017", del 16 al 26 de julio de 2017, en la costa del Distrito de Ancón, Perú.

TERCERO.- La Cámara de Senadores del Honorable Congreso de la Unión, en ejercicio de la facultad que le concede el artículo 76 fracción III de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, concede autorización al Presidente de los Estados Unidos Mexicanos para permitir la salida de elementos de la Marina y realice el Ejercicio Anfibio "BOLD ALLIGATOR 2017", del 10 de octubre al 5 de noviembre de 2017, en las costas de Virginia y Carolina del Norte de Estados Unidos de América.

CUARTO.- Se solicita respetuosamente al Titular del Ejecutivo Federal instruya al Secretario de Marina, para que presente a esta Soberanía un informe sobre los resultados de la competencia antes referida.

TRANSITORIOS

PRIMERO.- El presente Decreto entrará en vigor en el momento de su aprobación por la Cámara de Senadores.

SEGUNDO.- Publíquese en el Diario Oficial de la Federación."

Ciudad de México, a 27 de abril de 2017.- Sen. **Pablo Escudero Morales**, Presidente.- Sen. **Rosa Adriana Díaz Lizama**, Secretaria.- Rúbricas."

En cumplimiento de lo dispuesto por la fracción I del Artículo 89 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, y para su debida publicación y observancia, expido el presente Decreto en la Residencia del Poder Ejecutivo Federal, en la Ciudad de México, a diecinueve de junio de dos mil diecisiete.- **Enrique Peña Nieto**.- Rúbrica.- El Secretario de Gobernación, **Miguel Ángel Osorio Chong**.- Rúbrica.

DECRETO por el que se concede autorización al Presidente de los Estados Unidos Mexicanos para permitir la salida de elementos de la Marina de México fuera de los límites del país, a fin de que se realicen viajes de prácticas del 13 de junio al 6 de julio de 2017, de los Buques ARM "HUASTECO", ARM "ZAPOTECO" y ARM "SONORA"; y del 23 de junio al 23 de julio de 2017, del Buque ARM "REVOLUCIÓN".

Al margen un sello con el Escudo Nacional, que dice: Estados Unidos Mexicanos.- Presidencia de la República.

ENRIQUE PEÑA NIETO, Presidente de los Estados Unidos Mexicanos, a sus habitantes sabed:

Que la Cámara de Senadores del H. Congreso de la Unión, se ha servido dirigirme el siguiente

DECRETO

"LA CÁMARA DE SENADORES DEL HONORABLE CONGRESO DE LA UNIÓN, EN EJERCICIO DE LA FACULTAD QUE LE CONFIERE EL ARTÍCULO 76, FRACCIÓN III, DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS,

DECRETA:

"PRIMERO.- La Cámara de Senadores del Honorable Congreso de la Unión, en ejercicio de la facultad que le concede el artículo 76 fracción III de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, concede autorización al Presidente de los Estados Unidos Mexicanos para permitir la salida de elementos de la Marina de México fuera de los límites del país, a fin de que se realicen viajes de prácticas del 13 de junio al 6 de julio de 2017, de los Buques ARM "HUASTECO", a los puertos de La Habana, Cuba; Santo Domingo, República Dominicana; Cartagena de Indias; Colombia y Veracruz, Veracruz; ARM "ZAPOTECO", a los puertos de El Callao, Perú; Guayaquil, Ecuador; Puerto Buenaventura, Colombia y Salina Cruz, Oaxaca; ARM "SONORA", a los puertos de San Diego, California, Estados Unidos de América y Manzanillo, Colima.

SEGUNDO.- La Cámara de Senadores del Honorable Congreso de la Unión, en ejercicio de la facultad que le concede el artículo 76 fracción III de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, concede autorización al Presidente de los Estados Unidos Mexicanos para permitir la salida de elementos de la Marina de México fuera de los límites del país, a fin de que se realicen viajes de prácticas del 23 de junio al 23 de julio de 2017, del Buque ARM "REVOLUCIÓN", a los puertos de Baja California; San Diego, California, Estados Unidos de América; Puerto Vallarta, Jalisco y Acapulco, Guerrero.

TERCERO.- Se solicita respetuosamente al Titular del Ejecutivo Federal instruya al Secretario de Marina, para que presente a esta Soberanía un informe sobre los resultados de la competencia antes referida.

TRANSITORIOS

PRIMERO.- El presente Decreto entrará en vigor en el momento de su aprobación por la Cámara de Senadores.

SEGUNDO.- Publíquese en el Diario Oficial de la Federación".

Ciudad de México, a 27 de abril de 2017.- Sen. **Pablo Escudero Morales**, Presidente.- Sen. **Rosa Adriana Díaz Lizama**, Secretaria.- Rúbricas."

En cumplimiento de lo dispuesto por la fracción I del Artículo 89 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, y para su debida publicación y observancia, expido el presente Decreto en la Residencia del Poder Ejecutivo Federal, en la Ciudad de México, a diecinueve de junio de dos mil diecisiete.- **Enrique Peña Nieto**.- Rúbrica.- El Secretario de Gobernación, **Miguel Ángel Osorio Chong**.- Rúbrica.

SECRETARIA DE AGRICULTURA, GANADERIA, DESARROLLO RURAL, PESCA Y ALIMENTACION

ANEXO Técnico de Ejecución 2017 respecto del Convenio de Coordinación para el Desarrollo Rural Sustentable, que celebran la Secretaría de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación y el Estado de San Luis Potosí.

ANEXO TÉCNICO DE EJECUCIÓN PARA EL EJERCICIO PRESUPUESTAL 2017 DEL ESTADO DE SAN LUIS POTOSÍ

ANEXO TÉCNICO DE EJECUCIÓN 2017 QUE CELEBRA POR UNA PARTE EL EJECUTIVO FEDERAL, POR CONDUCTO DE LA SECRETARÍA DE AGRICULTURA, GANADERÍA, DESARROLLO RURAL, PESCA Y ALIMENTACIÓN, EN LO SUBSECUENTE LA "SAGARPA", REPRESENTADA EN ESTE ACTO POR LOS CC. ING. RAMIRO HERNÁNDEZ GARCÍA, EN SU CARÁCTER DE COORDINADOR GENERAL DE DELEGACIONES; ING. SANTIAGO JOSÉ ARGUELLO CAMPOS, EN SU CARÁCTER DE DIRECTOR GENERAL DE FOMENTO A LA AGRICULTURA; MVZ. FRANCISCO JOSÉ GURRIA TREVIÑO, EN SU CARÁCTER DE COORDINADOR GENERAL DE GANADERÍA; ING. JORGE LUIS REYES MORENO, EN SU CARÁCTER DE DIRECTOR GENERAL DE ORGANIZACIÓN Y FOMENTO DE LA COMISIÓN NACIONAL DE ACUACULTURA Y PESCA (CONAPESCA); MTRA. MARÍA SOFÍA VALENCIA ABUNDIS, EN SU CARÁCTER DE DIRECTORA GENERAL DE DESARROLLO DE CAPACIDADES Y EXTENSIONISMO RURAL; ING. JAIME SEGURA LAZCANO, EN SU CARÁCTER DE DIRECTOR GENERAL DE PRODUCCIÓN RURAL SUSTENTABLE EN ZONAS PRIORITARIAS; LIC. PAULINA ESCOBEDO FLORES, EN SU CARÁCTER DE DIRECTORA GENERAL DE DESARROLLO TERRITORIAL Y ORGANIZACIÓN RURAL Y LIC. PATRICIA ORNELAS RUÍZ, EN SU CARÁCTER DE DIRECTORA EN JEFE DEL SERVICIO DE INFORMACIÓN AGROALIMENTARIA Y PESQUERA; Y EL ING. GASTÓN SANTOS WARD, TITULAR DE LA DELEGACIÓN EN EL ESTADO DE SAN LUIS POTOSÍ, EN ADELANTE REFERIDO COMO LA "DELEGACIÓN"; Y POR LA OTRA PARTE, EL PODER EJECUTIVO DEL GOBIERNO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE SAN LUIS POTOSÍ, EN ADELANTE EL "GOBIERNO DEL ESTADO", REPRESENTADO POR LIC. ALEJANDRO MANUEL CAMBESES BALLINA, EN SU CARÁCTER DE SECRETARIO DE DESARROLLO AGROPECUARIO Y RECURSOS HIDRÁULICOS; A QUIENES DE MANERA CONJUNTA SE LES DENOMINARÁ COMO LAS "PARTES", CON EL OBJETO DE CONJUNTAR ESFUERZOS Y RECURSOS PARA OPERAR LOS PROGRAMAS Y COMPONENTES PARA EL DESARROLLO RURAL SUSTENTABLE DURANTE EL EJERCICIO FISCAL 2017, AL TENOR DE LOS SIGUIENTES:

ANTECEDENTES

- I. Que con fecha 25 de febrero del año 2015, las "PARTES" celebraron un Convenio de Coordinación para el Desarrollo Rural Sustentable 2015-2018, en lo sucesivo identificado como el "CONVENIO DE COORDINACIÓN 2015-2018", cuyo objeto consiste en establecer las bases de coordinación y cooperación entre las "PARTES", con el fin de llevar a cabo proyectos, estrategias y acciones conjuntas para el Desarrollo Rural Sustentable en general; así como, las demás iniciativas que en materia de desarrollo agropecuario y pesquero se presenten en lo particular, para impulsar el desarrollo integral de este sector en el Estado de San Luis Potosí.
- II. Que en la Cláusula Cuarta del "CONVENIO DE COORDINACIÓN 2015-2018" las "PARTES" acordaron que con el fin de establecer las bases de asignación y ejercicio de los apoyos previstos en el Decreto de Presupuesto de Egresos de la Federación, en lo sucesivo "DPEF", en las Reglas de Operación de los Programas de la "SAGARPA", en lo sucesivo las "REGLAS DE OPERACIÓN", y demás disposiciones legales aplicables que se encuentren vigentes, realizarán una aportación conjunta; por lo que toca a la aportación federal ésta se encontrará sujeta a la suficiencia presupuestal establecida en el "DPEF" del ejercicio presupuestal correspondiente y a cargo del "GOBIERNO DEL ESTADO" sobre la base de la suficiencia presupuestal prevista en la Ley del Presupuesto de Egresos del Estado de San Luis Potosí, para el ejercicio fiscal correspondiente.

Asimismo, en la referida Cláusula las "PARTES" acordaron en aplicar las "REGLAS DE OPERACIÓN" que se encuentren vigentes en el ejercicio presupuestal, las que para 2017 son las siguientes:

- A. El Acuerdo por el que se dan a conocer las Disposiciones Generales aplicables a las Reglas de Operación de los Programas de la "SAGARPA" para el ejercicio 2017, en lo sucesivo "ACUERDO DE DISPOSICIONES GENERALES";
- B. El Acuerdo por el que se dan a conocer las Reglas de Operación del Programa de Concurrencia con las Entidades Federativas de la "SAGARPA" para el ejercicio 2017, en lo sucesivo "REGLAS DE OPERACIÓN DEL PROGRAMA DE CONCURRENCIA", y
- C. El Acuerdo por el que se dan a conocer las Reglas de Operación del Programa de Apoyos a Pequeños Productores de la "SAGARPA" para el ejercicio 2017, en lo sucesivo "REGLAS DE OPERACIÓN DEL PROGRAMA DE APOYOS A PEQUEÑOS PRODUCTORES".

Acuerdos que fueron publicados en el Diario Oficial de la Federación el 31 de diciembre de 2016.

- III. Que en la Cláusula Decimonovena del “CONVENIO DE COORDINACIÓN 2015-2018” se establecen las materias respecto de las cuales las “PARTES” podrán conjuntar esfuerzos y en su caso, recursos, para lo cual suscribirán cada ejercicio fiscal el Anexo Técnico de Ejecución correspondiente.
- IV. Que en apego a lo establecido en el artículo 37, del Decreto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2017, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 30 de noviembre de 2016, en lo sucesivo el “DPEF 2017”, la “SAGARPA” destina recursos orientados a incrementar la producción, la productividad y la competitividad agroalimentaria y pesquera del país, a la generación del empleo rural y para las actividades pesqueras y acuícolas, a promover en la población campesina y de la pesca el bienestar, así como su incorporación al desarrollo nacional, dando prioridad a las zonas de alta y muy alta marginación y a poblaciones indígenas.

Asimismo, se procurará fomentar el abasto de alimentos y productos básicos y estratégicos a la población, promoviendo su acceso a los grupos sociales menos favorecidos y dando prioridad a la producción nacional, a que se refiere el artículo 178 de la Ley de Desarrollo Rural Sustentable.

- V. Que en el presente Anexo Técnico de Ejecución se formalizará entre la “SAGARPA” y el “GOBIERNO DEL ESTADO” la distribución de recursos del Programa de Concurrencia con las Entidades Federativas; del Programa de Apoyo a Pequeños Productores los Componentes de: **A.** Extensionismo, Desarrollo de Capacidades y Asociatividad Productiva; **B.** Infraestructura Productiva para el Aprovechamiento Sustentable de Suelo y Agua (Ejecución Nacional); y **C.** Proyecto de Seguridad Alimentaria para Zonas Rurales; y del Programa Sistema Nacional de Información para el Desarrollo Rural Sustentable del Componente Información Estadística y Estudios (SNIDRUS), de conformidad con lo establecido en el “Anexo 11.1 Distribución de Recursos por Entidad Federativa” del “DPEF 2017”.
- VI. Que en “REGLAS DE OPERACIÓN DEL PROGRAMA DE CONCURRENCIA” se establecen los conceptos, requisitos, procedimientos para acceder a los incentivos y la mecánica operativa de los Componentes de: **A.** Infraestructura, Equipamiento y Maquinaria; **B.** Paquetes Tecnológicos Agrícolas, Pecuarios, de Pesca y Acuícolas y **C.** Capacidades Técnico-Productivas y Organizacionales.
- VII. Que en apego al “Anexo 11.1 Distribución de Recursos por Entidad Federativa” del “DPEF 2017”, se destinarán recursos para el Proyecto de Seguridad Alimentaria para Zonas Rurales, en los 24 Estados con mayor índice de marginación y pobreza del país.

Los incentivos serán destinados a población en condición de pobreza y pobreza extrema que realicen o pretendan realizar actividades agropecuarias, acuícolas y piscícolas; siendo el caso, que para el esquema de atención mediante Agencias de Desarrollo Rural (ADR) se operará aplicando la metodología desarrollada por la Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura (FAO).

- VIII. Que en “REGLAS DE OPERACIÓN DEL PROGRAMA DE APOYOS A PEQUEÑOS PRODUCTORES” se establecen los conceptos, requisitos, procedimientos para acceder a los incentivos y la mecánica operativa de los Componentes de: **A.** Extensionismo, Desarrollo de Capacidades y Asociatividad Productiva; **B.** Infraestructura Productiva para el Aprovechamiento Sustentable de Suelo y Agua (Ejecución Nacional); y **C.** Proyecto de Seguridad Alimentaria para Zonas Rurales.
- IX. Que en la Cláusula Decimocuarta del “CONVENIO DE COORDINACIÓN 2015-2018”, cada una de las “PARTES” designó un representante para la suscripción de los Anexos Técnicos de Ejecución.

La “SAGARPA” designó como su representante al Titular de la Delegación en el Estado de San Luis Potosí, el cual a la presente fecha se encuentra a cargo del C. Ing. Gastón Santos Ward, y

Por su parte, el “GOBIERNO DEL ESTADO” designó como su representante al Secretario de Desarrollo Agropecuario y Recursos Hidráulicos, cargo que a la presente fecha ostenta el C. Lic. Alejandro Manuel Cambeses Ballina.

DECLARACIONES

I. DE LA “SAGARPA”:

I.1. Que el Ing. Ramiro Hernández García, en su carácter de Coordinador General de Delegaciones; el (la) Mtra. María Sofía Valencia Abundis, en su carácter de Directora General de Desarrollo de Capacidades y Extensionismo Rural; el Ing. Jaime Segura Lazcano, en su carácter de Director General de Producción Rural Sustentable en Zonas Prioritarias; la Lic. Paulina Escobedo Flores en su carácter de Directora General de Desarrollo Territorial y Organización Rural; y la Lic. Patricia Ornelas Ruíz, en su carácter de Directora en Jefe

del Servicio de Información Agroalimentaria y Pesquera, cuentan con facultades suficientes para suscribir el presente Anexo Técnico de Ejecución, conforme a los artículos 2o., Apartado B, fracciones III, V, VI, X, XI y XIII, Apartado D, fracciones III y V, 10, 13, 15, 16, 17 fracción IV, 18, 22, 23, 25, 44, y 46, fracción V, del Reglamento Interior de la "SAGARPA"; 1 y 3, del Reglamento Interior del Servicio de Información Agroalimentaria y Pesquera; 1, 13 y 21 de las "REGLAS DE OPERACIÓN DEL PROGRAMA DE CONCURRENCIA"; y 1, 51, 93 y 101 de las "REGLAS DE OPERACIÓN DEL PROGRAMA DE APOYOS A PEQUEÑOS PRODUCTORES".

I.2. Que el Ing. Santiago José Arguello Campos, en su carácter de Director General de Fomento a la Agricultura; el MVZ. Francisco José Gurriá Treviño, en su carácter de Coordinador General de Ganadería; el Ing. Jorge Luis Reyes Moreno, en su carácter de Director General de Organización y Fomento de la Comisión Nacional de Acuacultura y Pesca (CONAPESCA), cuentan con facultades suficientes para suscribir el presente Anexo Técnico de Ejecución, conforme a los artículos 2o., Apartado B, fracciones V y VI, Apartado D, fracción III, 10, 15, 16, 17 fracción IV, 18, 44, 45, del Reglamento Interior de la "SAGARPA"; al comparecer en su carácter de Instancias Técnicas a que hacen referencia los artículos 13, fracción VII, y 21 fracción VII, de las "REGLAS DE OPERACIÓN DEL PROGRAMA DE CONCURRENCIA".

I.3. Que el titular de la "DELEGACIÓN", el C. Ing. Gastón Santos Ward, se encuentra facultado para suscribir el presente Anexo Técnico de Ejecución, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 2o. Apartado C, 35, 36, fracciones I y IX y 37 fracciones I, V y VII del Reglamento Interior de la "SAGARPA", publicado el 25 de abril de 2012, en concordancia con la Cláusula Decimocuarta del "CONVENIO DE COORDINACIÓN 2015-2018"; así como en el Acuerdo publicado en el Diario Oficial de la Federación, con fecha 2 de mayo de 2007, mediante el cual el Titular de la "SAGARPA", delegó la atribución de suscribir los instrumentos jurídicos derivados de los convenios de coordinación firmados entre esta dependencia del Ejecutivo Federal y las 31 entidades federativas y el Distrito Federal, indistintamente, a favor de los delegados de la "SAGARPA".

I.4. Señala como domicilio legal para los efectos legales del presente "ANEXO TÉCNICO DE EJECUCIÓN", el ubicado en la Avenida Jesús Goytortúa número 136, Fraccionamiento Tangamanga, en la ciudad de San Luis Potosí, S.L.P., Código Postal 78260, teléfono número (01 444) 8 34 31 01.

II. DEL "GOBIERNO DEL ESTADO":

II.1.- Que el Estado de San Luis Potosí en los términos del artículo 43 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos (CONSTITUCIÓN), es un Estado Libre y Soberano, que forma parte integrante de la Federación según los principios de la Ley fundamental y lo establecido en el artículo 2o. de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de San Luis Potosí.

II.2.- Que el C. Lic. Alejandro Manuel Cambeses Ballina, Secretario de Desarrollo Agropecuario y Recursos Hidráulicos, cuenta con las facultades necesarias para suscribir el presente Anexo Técnico de Ejecución, con la "SAGARPA", de conformidad y con apoyo en los artículos 84 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de San Luis Potosí; 3o. fracción I, inciso a), 21, 25, 31 fracción VIII y 38 de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de San Luis Potosí; 3o. fracción I, 4o., 5o., 6o. y 7o. fracciones XIII y XIV del Reglamento Interior de la Secretaría de Desarrollo Agropecuario y Recursos Hidráulicos; la Cláusula Decimocuarta del "CONVENIO DE COORDINACIÓN 2015-2018" y demás disposiciones aplicables.

II.3.- Que acredita su personalidad, con el nombramiento que le otorgó Lic. Juan Manuel Carreras López, Gobernador Constitucional del Estado de San Luis Potosí, el día 26 de Septiembre del año 2015, conforme a la facultad que le atribuye el artículo 80 fracción XI de la Constitución Política del Estado y 8o. de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado, para ocupar el cargo de Secretario de Desarrollo Agropecuario y Recursos Hidráulicos a partir de esa fecha.

II.4.- Que dentro de la Administración Pública Centralizada, del Gobierno del Estado Libre y Soberano de San Luis Potosí, la Secretaría de Desarrollo Agropecuario y Recursos Hidráulicos, constituye el órgano encargado de planear, regular, promover y fomentar el desarrollo agrícola, ganadero, avícola, apícola, forestal, pesquero, hidráulico y agroindustrial; así como promover y apoyar la solución de la problemática del Sector, a su vez fomentar la divulgación y adopción de las tecnologías y sistemas que aumenten la producción y productividad del campo y preservar los recursos naturales.

II.5.- Que "LA SEDARH", procede a celebrar el presente Anexo Técnico de Ejecución con la "SAGARPA"; a fin de dar cumplimiento con los objetivos y metas considerados en el Plan Estatal de Desarrollo, toda vez que entre sus atribuciones se encuentra la de fomentar el desarrollo en las áreas rurales marginadas del Estado, para alcanzar en el mediano plazo la productividad necesaria para el mejoramiento de los niveles de bienestar social del Sector Rural de la Entidad.

II.6.- Que cuenta con Registro Federal de Contribuyentes número GES-850101-L4A.

II.7.- Que señala como su domicilio para todos los efectos legales de este instrumento jurídico, el ubicado en el kilómetro 8.5, Carretera 57 tramo San Luis Potosí-Matehuala, Ex Hacienda Santa Ana, kilómetro 1.5, en el municipio de Soledad de Graciano Sánchez, S.L.P., Código Postal 78430, teléfono número (01 444) 8 34 13 02.

III. DE LAS "PARTES":

III.1. Que para el mejor resultado y óptimo beneficio en la aplicación de los recursos asignados en el marco del Programa Especial Concurrente para el Desarrollo Rural Sustentable, las "PARTES" han determinado la implementación del presente instrumento legal para la asignación de responsabilidades y compromisos específicos.

III.2. Los recursos federales y estatales acordados entre las "PARTES" en el presente Anexo Técnico de Ejecución, serán destinados exclusivamente a los Programas y Componentes que se señalan en el Apéndice I denominado "Recursos Convenidos Federación-Estado 2017".

Para tal efecto, las "PARTES" acuerdan la implementación del presente instrumento jurídico para la asignación de responsabilidades y compromisos específicos mediante las siguientes:

CLÁUSULAS

OBJETO

PRIMERA.- El objeto del presente instrumento legal es establecer las acciones de las materias consideradas en el "CONVENIO DE COORDINACIÓN 2015-2018", para lo cual se definirán los objetivos, líneas de acción, metas programáticas y montos, asignados a los Componentes del Programa de Concurrencia con las Entidades Federativas, a los Componentes de: **A.** Extensionismo, Desarrollo de Capacidades y Asociatividad Productiva; **B.** Infraestructura Productiva para el Aprovechamiento Sustentable de Suelo y Agua (Ejecución Nacional); y **C.** Proyecto de Seguridad Alimentaria para Zonas Rurales; del Programa de Apoyos a Pequeños Productores; y al Componente Información Estadística y Estudios (SNIDRUS) del Programa Sistema Nacional de Información para el Desarrollo Rural Sustentable; así como su cronograma de trabajo, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 37 del "DPEF 2017"; 1, 8, 9, 16, 25 y 26 de las "REGLAS DE OPERACIÓN DEL PROGRAMA DE CONCURRENCIA"; y 1, 48, 54, 90, 97, 98 y 104 de las "REGLAS DE OPERACIÓN DEL PROGRAMA DE APOYOS A PEQUEÑOS PRODUCTORES".

APORTACIONES DE RECURSOS

SEGUNDA.- Para el ejercicio fiscal 2017, la "SAGARPA" y el "GOBIERNO DEL ESTADO" acuerdan que con el fin de establecer las bases de asignación y ejercicio de los incentivos previstos en el "DPEF 2017", las "REGLAS DE OPERACIÓN DEL PROGRAMA DE CONCURRENCIA", las "REGLAS DE OPERACIÓN DEL PROGRAMA DE APOYOS A PEQUEÑOS PRODUCTORES" y demás disposiciones legales aplicables, realizarán una aportación conjunta hasta por un monto de \$192'900,000.00 (ciento noventa y dos millones novecientos mil pesos 00/100 M.N.), integrados en la forma siguiente:

1. En el Programa de Concurrencia con las Entidades Federativas y sus Componentes, hasta un monto de \$53'400,000.00 (cincuenta y tres millones cuatrocientos mil pesos 00/100 M.N.), a cargo de la "SAGARPA" correspondiente hasta el 80% (ochenta por ciento), de aportación federal y sujeto a la suficiencia presupuestal establecida en el "DPEF 2017"; y hasta por un monto de \$13'350,000.00 (trece millones trescientos cincuenta mil pesos 00/100 M.N.), a cargo del "GOBIERNO DEL ESTADO" correspondientes hasta el 20% (veinte por ciento) de aportación estatal, con base en la suficiencia presupuestal prevista en el Decreto 0446.- Ley del Presupuesto de Egresos del Estado de San Luis Potosí, para el ejercicio fiscal 2017, publicado en el Periódico Oficial del Estado "Plan de San Luis" el día 17 de diciembre de 2016, en Edición Extraordinaria.
2. En el Programa de Apoyos a Pequeños Productores, hasta un monto de \$117'400,000.00 (ciento diecisiete millones cuatrocientos mil pesos 00/100 M.N.), a cargo de la "SAGARPA" de aportación federal y sujeto a la suficiencia presupuestal establecida en el "DPEF 2017", y hasta por un monto de \$5'550,000.00 (cinco millones quinientos cincuenta mil pesos 00/100 M.N.), a cargo del "GOBIERNO DEL ESTADO" con base en la suficiencia presupuestal prevista en el Decreto 0446.- Ley del Presupuesto de Egresos del Estado de San Luis Potosí, para el ejercicio fiscal 2017, publicado en el Periódico Oficial del Estado "Plan de San Luis" el día 17 de diciembre de 2016, en Edición Extraordinaria, distribuido en los siguientes Componentes:
 - 2.1. En el Componente Extensionismo, Desarrollo de Capacidades y Asociatividad Productiva, hasta un monto de \$12'600,000.00 (doce millones seiscientos mil pesos 00/100 M.N.), a cargo de la "SAGARPA" correspondiente hasta el 80% (ochenta por ciento), de aportación federal y sujeto a la suficiencia presupuestal establecida en el "DPEF 2017", y hasta por un monto de \$3'150,000.00 (tres millones ciento cincuenta mil pesos 00/100 M.N.), a cargo del "GOBIERNO

DEL ESTADO” con base en la suficiencia presupuestal prevista en el Decreto 0446.- Ley del Presupuesto de Egresos del Estado de San Luis Potosí, para el ejercicio fiscal 2017, publicado en el Periódico Oficial del Estado “Plan de San Luis” el día 17 de diciembre de 2016, en Edición Extraordinaria, correspondientes hasta el 20% (veinte por ciento), de aportación estatal.

- 2.2. En el Componente Infraestructura Productiva para el Aprovechamiento Sustentable de Suelo y Agua (Ejecución Nacional), hasta un monto de \$9'600,000.00 (nueve millones seiscientos mil pesos 00/100 M.N.), a cargo de la “SAGARPA” correspondiente al menos el 80% (ochenta por ciento), de aportación federal y sujeto a la suficiencia presupuestal establecida en el “DPEF 2017”; y hasta por un monto de \$2'400,000.00 (dos millones cuatrocientos mil pesos 00/100 M.N.), a cargo del “GOBIERNO DEL ESTADO” con base en la suficiencia presupuestal prevista en el Decreto 0446.- Ley del Presupuesto de Egresos del Estado de San Luis Potosí, para el ejercicio fiscal 2017, publicado en el Periódico Oficial del Estado “Plan de San Luis” el día 17 de diciembre de 2016, en Edición Extraordinaria, correspondientes hasta el 20% (veinte por ciento), de aportación estatal.
- 2.3. En el Proyecto de Seguridad Alimentaria para Zonas Rurales, la “SAGARPA” aportará la cantidad de hasta \$95'200,000.00 (noventa y cinco millones doscientos mil pesos 00/100 M.N.), que podrá ser de hasta del 100% (cien por ciento) de la aportación Federal.
3. En el Programa Sistema Nacional de Información para el Desarrollo Rural Sustentable el Componente Información Estadística y Estudios (SNIDRUS), hasta un monto de \$1'000,000.00 (un millón de pesos 00/100 M.N.), a cargo de la “SAGARPA” que podrá ser de hasta del 100% (cien por ciento) de la aportación federal y hasta por un monto de \$2'200,000.00 (Dos millones doscientos mil pesos 00/100 M.N.) a cargo del “GOBIERNO DEL ESTADO” con base en la suficiencia presupuestal prevista en el Decreto 0446.- Ley del Presupuesto de Egresos del Estado de San Luis Potosí, para el ejercicio fiscal 2017, publicado en el Periódico Oficial del Estado “Plan de San Luis” el día 17 de diciembre de 2016, en Edición Extraordinaria.

La aportación, distribución y ministración de los recursos señalados, se llevará a cabo de conformidad con la programación referida en los Apéndices I y II denominados respectivamente “Recursos Convenidos Federación-Estado 2017” y “Calendario de Ejecución 2017”.

Las aportaciones referidas, estarán sujetas a las disposiciones previstas en el “DPEF 2017”, en las “REGLAS DE OPERACIÓN DEL PROGRAMA DE CONCURRENCIA”, en las “REGLAS DE OPERACIÓN DEL PROGRAMA DE APOYOS A PEQUEÑOS PRODUCTORES” y en el “ACUERDO DE DISPOSICIONES GENERALES”.

El “GOBIERNO DEL ESTADO” opta por una ministración de los recursos federales en el mes de marzo, para lo cual, previamente depositará en el Fideicomiso Fondo de Fomento Agropecuario del Estado de San Luis Potosí, en lo sucesivo el “FOFAES”, en una ministración, el total de los recursos que le corresponde aportar, siendo este documento, el justificatorio para el depósito de la ministración federal correspondiente.

De conformidad con lo establecido en artículo 21 del “ACUERDO DE DISPOSICIONES GENERALES”, del total de los recursos convenidos, tanto federal como estatal, se destinarán hasta un 5.0% (cinco por ciento), para cubrir los gastos de operación.

En ese sentido, las “PARTES” acuerdan que la aportación de la totalidad de los gastos de operación de origen federal y estatal se realizará en la primera ministración de recursos que se realice de cada Programa y Componente al “FOFAES”, de acuerdo con lo pactado en la Cláusula Octava del “CONVENIO DE COORDINACIÓN 2015-2018”, y la distribución que se establezca para cada programa y componente en el Apéndice correspondiente “Cuadro de Metas y Montos 2017” en este instrumento y acorde con los “Lineamientos para la ejecución de los Gastos de Operación de los Programas de la “SAGARPA” 2017”, emitidos por el Oficial Mayor del Ramo el 18 de enero de 2017”.

PROGRAMA DE CONCURRENCIA CON LAS ENTIDADES FEDERATIVAS

TERCERA.- Las “PARTES” acuerdan que los recursos aportados que se indican en la Cláusula Segunda, numeral 1, se dirigirá para la correcta ejecución del Programa de Concurrencia con las Entidades Federativas y sus Componentes de conformidad a lo señalado en los Apéndices III y IV, denominados respectivamente: “Cuadro de Metas y Montos 2017” y “Cruzada Nacional contra el Hambre (Relación de Municipios de atención en la Entidad Federativa)”.

Los rubros de los conceptos serán indicativos, por lo que, en caso de realizarse modificaciones entre conceptos, el “GOBIERNO DEL ESTADO” se compromete a entregar a la “SAGARPA”, a más tardar el 31 de diciembre de 2017, el documento con los conceptos, metas y montos que bajo su responsabilidad haya realizado, en el que deberá expresar las causas que justifiquen tales modificaciones; sin perjuicio, del cumplimiento de las disposiciones jurídicas y presupuestales aplicables.

La población objetivo del Programa de Concurrencia con las Entidades Federativas, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 5 de las "REGLAS DE OPERACIÓN DEL PROGRAMA DE CONCURRENCIA", está compuesta por las unidades de producción agrícola, pecuaria, de pesca y acuícolas, y las de nueva creación en las entidades federativas, preferentemente de los estratos E2, E3, E4 y E5 (Estratos acorde al Diagnóstico, FAO/SAGARPA), cuyas características se describen en el artículo 11, fracción VI de las referidas Reglas.

PROGRAMA DE APOYOS A PEQUEÑOS PRODUCTORES

CUARTA.- Para efectos de lo establecido en la Cláusula Segunda, numeral 2, del presente instrumento legal, las "PARTES" están de acuerdo en establecer las metas programáticas y las aportaciones correspondientes a los siguientes Componentes del Programa de Apoyos a Pequeños Productores:

A. Extensionismo, Desarrollo de Capacidades y Asociatividad Productiva

Las "PARTES" acuerdan que los recursos aportados que se indican en la Cláusula Segunda, numeral 2.1., se implementará para efecto de apoyar el cumplimiento del objetivo del Componente de Extensionismo, Desarrollo de Capacidades y Asociatividad Productiva, el cual consiste en contribuir al desarrollo de capacidades y asistencia técnica a pequeños productores y productoras en aspectos técnico productivos, autogestión, asociatividad productiva y promoción económica.

Su población objetivo son los pequeños(as) productores(as) hombres y mujeres ya sea de manera individual, organizados en grupo o constituidos como persona moral del sector rural pertenecientes a los estratos E1, E2 y E3; lo anterior de conformidad con lo establecido en el artículo 48 de las "REGLAS DE OPERACIÓN DEL PROGRAMA DE APOYOS A PEQUEÑOS PRODUCTORES".

La distribución de recursos para el cumplimiento del objeto del presente componente se llevará a cabo de conformidad con la programación señalada en el Apéndice V, denominado "Cuadro de Metas y Montos 2017" del Componente Extensionismo, Desarrollo de Capacidades y Asociatividad Productiva.

B. Infraestructura Productiva para el Aprovechamiento Sustentable de Suelo y Agua (Ejecución Nacional)

Las "PARTES" acuerdan que los recursos aportados que se indican en la Cláusula Segunda, numeral 2.2., serán usados para implementar la correcta ejecución del Componente Infraestructura Productiva para el Aprovechamiento Sustentable del Suelo y Agua (Ejecución Nacional), el cual considera recursos que se ejecutan de manera concurrente con el "GOBIERNO DEL ESTADO".

La distribución de dichos recursos se llevará a cabo de conformidad con la programación a que se refiere el Apéndice VI, denominado "Cuadro de Metas y Montos 2017" Concurrentes de Infraestructura Productiva para el Aprovechamiento Sustentable del Suelo y Agua (Ejecución Nacional) 2017.

C. Proyecto de Seguridad Alimentaria para Zonas Rurales

Derivado de lo dispuesto en los artículos 37 del "DPEF 2017" y 98 a 104 de las "REGLAS DE OPERACIÓN DEL PROGRAMA DE APOYOS A PEQUEÑOS PRODUCTORES", y demás relativos de las "REGLAS DE OPERACIÓN 2017", es que se establece la debida aplicación de recursos federales públicos asignados para el apoyo, ejecución y operación del Proyecto de Seguridad Alimentaria para Zonas Rurales en el Estado de San Luis Potosí San Luis Potosí.

Los incentivos del Componente Proyecto de Seguridad Alimentaria para Zonas Rurales serán destinados a población en condición de pobreza y pobreza extrema que realicen o pretendan realizar actividades agropecuarias, acuícolas y piscícolas, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 98 de las "REGLAS DE OPERACIÓN DEL PROGRAMA DE APOYOS A PEQUEÑOS PRODUCTORES".

Las "PARTES" acuerdan que la aportación que se indica en la Cláusula Segunda, numeral 2.3., se llevará a cabo de conformidad con la programación a que se refiere los Apéndices VII y VIII, que se denominan respectivamente "y por Municipios 2017" en el Proyecto de Seguridad Alimentaria para Zonas Rurales 2017 y "Cuadros de Metas y Montos 2017" del Proyecto de Seguridad Alimentaria para Zonas Rurales 2017.

PROGRAMA SISTEMA NACIONAL DE INFORMACIÓN PARA EL DESARROLLO RURAL SUSTENTABLE

QUINTA.- Para efectos de la aplicación del monto establecido en la Cláusula Segunda, numeral 3, del presente instrumento legal, las "PARTES" están de acuerdo en establecer las metas programáticas y las aportaciones correspondientes al Componente Información Estadística y Estudios "SNIDRUS".

Lo anterior, a efecto de contribuir al cumplimiento del objetivo del "SNIDRUS", que es proveer información oportuna a los productores y agentes económicos que participan en la producción y en los mercados agropecuarios, industriales y de servicio.

La distribución de los recursos señalados en la Cláusula Segunda numeral 3., se llevará a cabo de conformidad con la programación a que se refiere el Apéndice IX, denominado "Cuadro de Metas y Montos 2017".

Asimismo, y para el cumplimiento de la presente Cláusula, las "PARTES" acuerdan sujetarse a los Lineamientos y Criterios para el Ejercicio de los Recursos en las Entidades Federativas en Materia de Información Estadística y Estudios 2017, los cuales serán emitidos por el SERVICIO DE INFORMACIÓN AGROALIMENTARIA Y PESQUERA y tendrán como fin hacer explícita la forma de ejercer la aportación federal correspondiente al "SNIDRUS", contemplando las metas y objetivos a cumplir de acuerdo al calendario de los proyectos, estableciendo los compromisos de seguimiento y rendición de cuentas a través de los informes correspondientes.

DE LAS ATRIBUCIONES

SEXTA.- Las "PARTES" en la consecución del presente instrumento acuerdan estarse y sujetarse a las atribuciones conforme a lo dispuesto en las "REGLAS DE OPERACIÓN DEL PROGRAMA DE CONCURRENCIA", en las "REGLAS DE OPERACIÓN DEL PROGRAMA DE APOYOS A PEQUEÑOS PRODUCTORES", el "ACUERDO DE DISPOSICIONES GENERALES", el "CONVENIO DE COORDINACIÓN 2015-2018" y la legislación presupuestaria federal aplicable.

DE LAS OBLIGACIONES

SÉPTIMA.- Las "PARTES" en la consecución del presente instrumento legal acuerdan estarse y sujetarse a las obligaciones conforme a lo dispuesto en las "REGLAS DE OPERACIÓN DEL PROGRAMA DE CONCURRENCIA", en las "REGLAS DE OPERACIÓN DEL PROGRAMA DE APOYOS A PEQUEÑOS PRODUCTORES", el "ACUERDO DE DISPOSICIONES GENERALES", el "CONVENIO DE COORDINACIÓN 2015-2018" y la legislación presupuestaria federal aplicable.

Por su parte, el "GOBIERNO DEL ESTADO" se compromete a cumplir con las obligaciones establecidas en la CLÁUSULA DECIMOTERCERA del "CONVENIO DE COORDINACIÓN 2015-2018", entre las que se encuentran las siguientes:

:"...

- III. Ejecutar de manera oportuna los recursos referidos en el Anexo Técnico de Ejecución que se suscriba en éste y en los subsecuentes ejercicios presupuestales, así como a transferir o aportar los mismos, en la modalidad que se determine, los recursos presupuestales estatales, de conformidad con la normatividad aplicable, así como compartir la información que se derive, en su caso, de la operación de los mismos y administrarlos exclusivamente a través del "FOFAES";
- IV. Aplicar oportunamente y bajo su absoluta responsabilidad los recursos federales que la "SAGARPA" le transfiera o aporte durante éste y los subsecuentes ejercicios fiscales, a través del "FOFAES", exclusivamente a la ejecución de las acciones convenidas y de conformidad a las disposiciones jurídicas aplicables;
- V. Ejecutar oportunamente los recursos que se indiquen en el Anexo Técnico de Ejecución que se suscriba en éste y en los subsecuentes ejercicios presupuestales;
- VI. Durante cada ejercicio fiscal se obliga a entregar los avances de los recursos ejercidos y pagados por el "FOFAES", así como los saldos, trimestralmente a la "SAGARPA" a través de la "DELEGACIÓN", para que esté en condiciones de elaborar y publicar los informes trimestrales respectivos;
- VII. Entregar a más tardar el último día hábil del primer trimestre del año fiscal, la planeación de las acciones a desarrollar durante dicha anualidad, incorporando, en su caso, las opiniones del Consejo Estatal para el Desarrollo Rural Sustentable;
- VIII. Utilizar el "SISTEMA DE INFORMACIÓN", como mecanismo de registro y seguimiento en la atención de solicitudes de los apoyos que habrán de otorgarse; dicha información deberá mantenerse actualizada de manera permanente, por ser considerada como la fuente oficial para el flujo de información en los avances físico-financieros;
- IX. Llevar a cabo todas las acciones tendientes a la verificación y comprobación de la correcta aplicación de los recursos presupuestales federales;
- X. Cumplir con los lineamientos normativos, técnicos y administrativos que la "SAGARPA" emita para el ejercicio de los recursos federales aportados, y en caso de que la "SAGARPA", así lo requiera participar en la emisión de los mismos;
- XI. Presentar oportunamente información que les sea requerida sobre el cumplimiento del objeto del presente Convenio y del Anexo Técnico de Ejecución que se suscriba en éste y en los subsecuentes ejercicios presupuestales;

- XIII. Suspender durante el tiempo que comprendan las campañas electorales y hasta la conclusión de la respectiva jornada comicial, la difusión en los medios de comunicación social de toda propaganda gubernamental que emita o corresponda a su competencia. Salvo por los casos de excepción que expresamente establece la "CONSTITUCIÓN";
- XIV. En términos del contenido del artículo 134 de la "CONSTITUCIÓN", se compromete a que la propaganda, bajo cualquier modalidad de comunicación social, que difunda deberá tener carácter institucional y fines informativos, educativos o de orientación social. En ningún caso ésta incluirá nombres, imágenes, voces o símbolos que impliquen su promoción;
- XV. Asimismo, se compromete que en la entrega de los recursos, no se hará alusión a funcionarios públicos, partidos políticos y/o candidatos, que impliquen su promoción;
- XVI. Publicar listados de beneficiarios conforme a lo previsto en la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública y la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de San Luis Potosí, salvo la información que se encuentre clasificada como reservada o confidencial., el "DPEF" y las "REGLAS DE OPERACIÓN";
- XVII. Remitir a la "SAGARPA" a más tardar el último día hábil del mes de noviembre del ejercicio fiscal correspondiente, los listados de beneficiarios, identificando a las personas físicas con clave o número de registro que le será asignado por el "GOBIERNO DEL ESTADO" y en el caso de las personas morales con la clave de registro federal de contribuyentes. En ambos casos deberá incluir actividad productiva; ciclo agrícola; eslabón de la cadena de valor, concepto de apoyo y monto fiscal otorgado. Así mismo, deberá presentar la información desagregada por sexo, grupo de edad, región del país, entidad federativa, municipio, y localidad; y la correspondiente a los criterios y/o las memorias de cálculo mediante los cuales se determinaron los beneficiarios;
- XVIII. Brindar las facilidades y apoyos que sean necesarios al personal de la Auditoría Superior de la Federación y demás instancias fiscalizadoras, para efectuar las revisiones que, de acuerdo a sus programas de trabajo, considere conveniente realizar, así como cumplir y atender los requerimientos de información que realicen dichas instancias relativos al presente Convenio y al Anexo Técnico de Ejecución que se suscriban en éste y en los subsecuentes ejercicios presupuestales, en términos de lo dispuesto en el artículo 37 de la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas de la Federación y demás disposiciones aplicables;
- XIX. Instruir al fiduciario del "FOFAES" para que transparente y rinda cuentas sobre el manejo de los recursos públicos federales que la "SAGARPA" aporta al fideicomiso; proporcione los informes que permitan su vigilancia y fiscalización y permita las facilidades para realizar auditorías y visitas de inspección por parte de las instancias fiscalizadoras federales;
- XXI. Reportar durante cada ejercicio fiscal de manera trimestral en su página de internet, el avance de los recursos ejercidos y pagados por el "FOFAES", así como los saldos;
- XXII. Presentar el cierre del ejercicio fiscal (finiquito) de las acciones objeto del presente Convenio de conformidad con la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria;

..."

DE LAS MODIFICACIONES

OCTAVA.- En las modificaciones, así como en las situaciones no previstas en los apartados que forman parte de este instrumento jurídico, bastará para la suscripción del Convenio Modificatorio con la comparecencia del Titular de la Unidad Responsable del Componente sobre el que verse la modificación, el Delegado de la "SAGARPA" en el Estado de San Luis Potosí; y por parte del "GOBIERNO DEL ESTADO", el titular de la Secretaría de Desarrollo Agropecuario y Recursos Hidráulicos del Estado, instrumento legal que será pactado de común acuerdo entre las "PARTES" y que surtirá sus efectos a partir del momento de su suscripción.

Sin embargo, para el caso del Programa de Concurrencia con Entidades Federativas deberán comparecer también las Instancias Técnicas a que hacen referencia los artículos 13, fracción VII, y 21 fracción VII, de las "REGLAS DE OPERACIÓN DEL PROGRAMA DE CONCURRENCIA".

DEL CIERRE Y FINIQUITO DEL EJERCICIO

NOVENA.- Para la administración y ejercicio de los recursos presupuestales señalados en la Cláusula Segunda, el "GOBIERNO DEL ESTADO", a través del "FOFAES", se compromete a contar con la(s) cuenta(s) o subcuenta(s) específica(s) y exclusiva(s), en la que se identifiquen las erogaciones realizadas, cuyo destino se deberá sujetar a lo establecido en este instrumento jurídico.

Para la debida ejecución del objeto materia del presente Anexo Técnico de Ejecución, el "GOBIERNO DEL ESTADO" se compromete a ejercer los recursos señalados en la Cláusula Segunda, a través del "FOFAES", para los fines autorizados, así como aplicar y vigilar la programación, ejecución y desarrollo de las actividades que permitan el logro de las metas establecidas en los Apéndices de este instrumento legal.

En cumplimiento a la legislación federal, el "GOBIERNO DEL ESTADO" deberá integrar los soportes e informe de la cuenta pública de los Programas y Componentes convenidos, con la relación definitiva de beneficiarios al 31 de diciembre del presente año, en la que se especificarán los recursos entregados, devengados y los no devengados enterados a la Tesorería de la Federación, en lo sucesivo "TESOFE". Esta relación no podrá ser modificada, por lo que en el caso de que existan desistimientos, economías o recursos no aplicados por los beneficiarios, éstos deberán enterarse en términos de las disposiciones jurídicas y presupuestales aplicables.

De conformidad con la Cláusula Vigésima Segunda del "CONVENIO DE COORDINACIÓN 2015-2018", a más tardar el 31 diciembre del año 2017, deberá suscribirse el cierre y finiquito del ejercicio presupuestal y recursos convenidos, entre la Delegación de la "SAGARPA" y el "GOBIERNO DEL ESTADO", en el que establezcan:

1. Los recursos pagados, devengados o reintegrados, con las relaciones de beneficiarios;
2. Los montos de los recursos federales recibidos, aplicados y devueltos, en su caso, a la "TESOFE";
3. Comprobante de la(s) cuenta(s) bancaria(s) específica(s) o subcuenta(s) específica(s) utilizada(s) para la administración de los recursos de los programas y componentes, y
4. En un capítulo separado, los intereses generados, aplicados y enterados, en su caso, a la "TESOFE", las acciones desarrolladas con estos recursos o las metas adicionales alcanzadas con los mismos.

Para los recursos devengados en los términos del artículo 54 de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria; 85, 175 y 176 de su Reglamento; así como las Reglas de Operación, a más tardar el último día hábil de marzo del año 2018, deberá suscribirse un acta circunstanciada entre la "DELEGACIÓN" de la "SAGARPA" y el "GOBIERNO DEL ESTADO", en el que establezcan:

1. Las relaciones definitivas de beneficiarios, indicando los que se encuentren en proceso;
2. Los montos de los recursos federales recibidos, aplicados y devueltos, en su caso, a la "TESOFE";
3. Comprobante de la(s) cuenta(s) bancaria(s) específica(s) o subcuenta(s) específica(s) utilizada(s) para la administración de los recursos del Programa de Concurrencia con las Entidades Federativas y de los Componentes con saldo en ceros según su caso, y
4. En un capítulo separado, los intereses generados y enterados a la "TESOFE".

DE LA VIGENCIA

DÉCIMA.- El presente instrumento legal entrará en vigor el día de su firma y su vigencia presupuestal y cumplimiento de acciones, será hasta el 31 de diciembre de 2017, en términos de lo establecido en los artículos 54 de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, 174 y 176 de su Reglamento y demás disposiciones de la materia, así como del "CONVENIO DE COORDINACIÓN 2015-2018".

Leído que fue y enteradas del alcance y contenido legal de este instrumento jurídico, las partes firman el presente Anexo Técnico de Ejecución en 5 (cinco) tantos originales, en la ciudad de San Luis Potosí, S.L.P., a los 22 días del mes de febrero de 2017.- Por la SAGARPA: el Coordinador General de Delegaciones, **Ramiro Hernández García.-** Rúbrica.- La Directora General de Desarrollo de Capacidades y Extensionismo Rural, **María Sofía Valencia Abundis.-** Rúbrica.- El Director General de Producción Rural Sustentable en Zonas Prioritarias, **Jaime Segura Lazcano.-** Rúbrica.- La Directora General de Desarrollo Territorial y Organización Rural, **Paulina Escobedo Flores.-** Rúbrica.- La Directora en Jefe del Servicio de Información Agroalimentaria Pesquera, **Patricia Ornelas Ruíz.-** Rúbrica.- Instancias Técnicas: el Director General de Fomento a la Agricultura, **Santiago José Argüello Campos.-** Rúbrica.- El Coordinador General de Ganadería, **Francisco José Gurría Treviño.-** Rúbrica.- El Director General de Organización y Fomento (CONAPESCA), **Jorge Luis Reyes Moreno.-** Rúbrica.- El Delegado de la SAGARPA en el Estado de San Luis Potosí, **Gastón Santos Ward.-** Rúbrica.- Por el Gobierno del Estado: el Secretario de Desarrollo Agropecuario y Recursos Hidráulicos, **Alejandro Manuel Cambeses Ballina.-** Rúbrica.

Apéndice I**SAN LUIS POTOSÍ****Recursos Convenidos Federación-Estado 2017**

(Aportaciones en Pesos)

DPEF 2017		De la SAGARPA	Del Gobierno del Estado	Gran Total
No.	Total Programas y Componentes	171,800,000	21,100,000	192,900,000

En conformidad con lo que establece la fracción IV del artículo 7 y los incisos a), b) y c)
de la fracción VII del artículo 37 del DPEF 2017

En Anexo Técnico de Ejecución

VIII	Programa de Concurrencia con las Entidades Federativas	53,400,000	13,350,000	66,750,000
A	Infraestructura, Equipamiento y Maquinaria	42,720,000	10,680,000	53,400,000
B	Paquetes Tecnológicos Agrícolas, Pecuarios, de Pesca y Acuícolas	10,680,000	2,670,000	13,350,000
C	Capacidades Técnico- Productivas y Organizacionales			

VII	Programa de Apoyos a Pequeños Productores	117,400,000	5,550,000	122,950,000
E	Extensionismo, Desarrollo de Capacidades y Asociatividad Productiva	12,600,000	3,150,000	15,750,000
J	Infraestructura Productiva para el Aprovechamiento Sustentable del Suelo y Agua (Ejecución Nacional)	9,600,000	2,400,000	12,000,000
K	Proyecto de Seguridad Alimentaria para Zonas Rurales	95,200,000		95,200,000

IX	Sistema Nacional de Información para el Desarrollo Rural Sustentable (SNIDRUS)	1,000,000	2,200,000	3,200,000
A	Información Estadística y Estudios (SNIDRUS)	1,000,000	2,200,000	3,200,000

Apéndice II
SAN LUIS POTOSÍ
Calendario de Ejecución 2017
(Aportaciones en Pesos)

DPEF 2017		Total		Marzo		Abril		Mayo		Junio		Julio		Agosto		Septiembre	
No.	Total Programas y Componentes	Federal	Estatal	Federal	Estatal	Federal	Estatal	Federal	Estatal	Federal	Estatal	Federal	Estatal	Federal	Estatal	Federal	Estatal
		76,600,000	21,100,000	76,600,000	21,100,000												

En conformidad con lo que establece la fracción IV del artículo 7 y los incisos a), b) y c) de la fracción VII del artículo 37 del DPEF 2017

En Anexo Técnico de Ejecución

VIII	Programa de Concurrencia con las Entidades Federativas	53,400,000	13,350,000	53,400,000	13,350,000												
A	Infraestructura, Equipamiento y Maquinaria	42,720,000	10,680,000	42,720,000	10,680,000												
B	Paquetes Tecnológicos Agrícolas, Pecuarios, de Pesca y Acuícolas	10,680,000	2,670,000	10,680,000	2,670,000												
C	Capacidades Técnico-Productivas y Organizacionales	-	-														

VII	Programa de Apoyos a Pequeños Productores	22,200,000	5,550,000	22,200,000	5,550,000												
E	Extensionismo, Desarrollo de Capacidades y Asociatividad Productiva	12,600,000	3,150,000	12,600,000	3,150,000												
J	Infraestructura Productiva para el Aprovechamiento Sustentable del Suelo y Agua (Ejecución Nacional)	9,600,000	2,400,000	9,600,000	2,400,000												
K	Proyecto de Seguridad Alimentaria para Zonas Rurales	-	-	-													

IX	Sistema Nacional de Información para el Desarrollo Rural Sustentable (SNIDRUS)	1,000,000	2,200,000	1,000,000	2,200,000												
A	Información Estadística y Estudios (SNIDRUS)	1,000,000	2,200,000	1,000,000	2,200,000												

Apéndice III

SAN LUIS POTOSÍ

PROGRAMA DE CONCURRENCIA CON ENTIDADES FEDERATIVAS

Cuadro de Metas y Montos 2017

Programa de Concurrencia con las Entidades Federativas			Metas Programadas				Recursos en Concurrencia (En pesos)			
Componente	Subsector/ Rama/ Actividad	Concepto de Apoyo /1	Unidad de Medida	Cantidad	No. de UPP /2	Beneficiarios /2	SAGARPA	Gobierno del Estado	Productores	Gran Total
Totales					3,636	3,636	53,400,000	13,350,000	31,362,024	98,112,024
Infraestructura, Equipamiento y Maquinaria (Subtotal)				1,770	1,770	1,770	40,712,160	10,178,040	18,639,474	69,529,674
Infraestructura, Equipamiento y Maquinaria	Agrícola	Proyecto productivo estratégico estatal agrícola	Proyecto	15	15	15	3,204,092	801,023	4,005,115	8,010,230
	Pecuaria	Proyecto productivo estratégico estatal pecuario	Proyecto	10	10	10	2,891,294	722,823	3,614,117	7,228,234
	Pesca	Proyecto productivo estratégico estatal de pesca	Proyecto							-
	Acuícola	Proyecto productivo estratégico estatal acuícola	Proyecto							-
	Proyectos productivos estratégicos estatales (Subtotal)			25	25	25	6,095,386	1,523,846	7,619,232	15,238,464
	Agrícola	Proyecto productivo agrícola	Proyecto	569	569	569	16,821,484	4,205,371	5,256,714	26,283,569
	Pecuaria	Proyecto productivo pecuario	Proyecto	1,137	1,137	1,137	15,179,290	3,794,823	4,743,528	23,717,641
	Pesca	Proyecto productivo de pesca	Proyecto							-
	Acuícola	Proyecto productivo acuícola	Proyecto	30	30	30	2,400,000	600,000	750,000	3,750,000
	Proyectos productivos (Subtotal)			1,736	1,736	1,736	34,400,774	8,600,194	10,750,242	53,751,210
	Agrícola	Elaboración de proyecto ejecutivo agrícola	Proyecto	5	5	5	120,000	30,000	150,000	300,000
	Pecuaria	Elaboración de proyecto ejecutivo pecuario	Proyecto	4	4	4	96,000	24,000	120,000	240,000
	Pesca	Elaboración de proyecto ejecutivo de pesca	Proyecto							-
	Acuícola	Elaboración de proyecto ejecutivo acuícola	Proyecto							-
	Elaboración de proyectos ejecutivos (Subtotal)			9	9	9	216,000	54,000	270,000	540,000
Paquetes Tecnológicos Agrícolas, Pecuarios, de Pesca y Acuícolas (Subtotal)				8,482	1,866	1,866	10,178,040	2,544,510	12,722,550	25,445,100
Paquetes Tecnológicos Agrícolas, Pecuarios, de Pesca y Acuícolas (Para proyectos productivos o estratégicos locales)	Agrícola	Paquete tecnológico agrícola para cultivo cíclico	Paquete	7,209	1,442	1,442	8,651,334	2,162,834	10,814,168	21,628,335
	Agrícola	Paquete tecnológico agrícola para cultivo perene	Paquete	1,272	424	424	1,526,706	381,677	1,908,383	3,816,765
	Pecuaria	Paquete tecnológico pecuario para bovino	Paquete							-
	Pecuaria	Paquete tecnológico pecuario para especie menor con su equivalencia	Paquete							-
	Pesca	Paquete tecnológico de pesca	Paquete							-
	Acuícola	Paquete tecnológico de acuicultura	Paquete							-

Programa de Concurrencia con las Entidades Federativas			Metas Programadas				Recursos en Concurrencia (En pesos)			
Componente	Subsector/ Rama/ Actividad	Concepto de Apoyo /1	Unidad de Medida	Cantidad	No. de UPP /2	Beneficiarios /2	SAGARPA	Gobierno del Estado	Productores	Gran Total
Capacidades Técnico- Productivas y Organizacionales (Subtotal)				-	-	-	-	-	-	-
Capacidades Técnico- Productivas y Organizacionales	Bienes Públicos	Construcción y equipamiento de un Centro de Capacitación, Transferencia de Tecnología y Desarrollo Regional Sustentable	Centro							
	Bienes Públicos	Equipamiento para Centro de Capacitación, Transferencia de Tecnología y Desarrollo Regional Sustentable	Equipamiento							-
	Construcción y equipamiento de un Centro de Capacitación, Transferencia de Tecnología y Desarrollo Regional Sustentable (Subtotal)			-	-	-	-	-	-	-
	Agrícola	Capacitación y Transferencia de Tecnología a los productores y las unidades de producción primaria agrícolas	Evento							-
			Hora							
	Pecuaria	Capacitación y Transferencia de Tecnología a los productores y las unidades de producción primaria pecuarias	Evento							-
			Hora							
	Pesca y Acuicola	Capacitación y Transferencia de Tecnología a los productores y las unidades de producción primaria de pesca y acuícolas	Evento							-
			Hora							
	Capacitación y Transferencia de Tecnología a los productores y las unidades de producción primaria (Subtotal)		Evento	-	-	-	-	-	-	-
			Hora	-						
	Agrícola	Asesoría para el Desarrollo de Capacidades a los productores y sus unidades de producción primaria agrícola	Evento							-
			Hora							
	Pecuaria	Asesoría para el Desarrollo de Capacidades a los productores y sus unidades de producción primaria pecuaria	Evento							-
			Hora							
	Pesca y Acuicola	Asesoría para el Desarrollo de Capacidades a los productores y sus unidades de producción primaria de pesca y acuícolas	Evento							-
			Hora							
	Asesoría para el Desarrollo de Capacidades a los productores y sus unidades de producción primaria (Subtotal)		Evento	-	-	-	-	-	-	-
			Hora	-						
	Gasto Asociado del Programa /3							2,509,800	627,450	-
Gasto de Operación hasta el 4%							2,136,000	534,000		2,670,000
Evaluación Externa hasta el 0.7%							373,800	93,450		467,250

Gastos de Operación /3 Concepto Total	Distribución de Monto por Ejecutor (en Pesos)				
	Porcentaje	Total	Delegación	Instancia Ejecutora	FOFAES
	4.7%	3,137,250	1,335,000	1,335,000	467,250
Operación, Seguimiento, y Supervisión	2.0%	1,335,000	1,335,000		
Operación y Seguimiento	2.0%	1,335,000		1,335,000	
Evaluación Externa	0.7%	467,250			467,250

Notas y referencias:

/1 = Los proyectos productivos o estratégicos, podrán considerar para su incentivo, cualquiera de los conceptos indicados cumpliendo los requisitos de las "REGLAS DE OPERACIÓN DEL PROGRAMA DE CONCURRENCIA".

/2 = Los beneficiarios y sus UPP podrían contabilizar en la suma, sin ser la suma de únicos, debido a que pueden participar de varios conceptos de incentivo.

/3 = De conformidad con el artículo 27 de las "REGLAS DE OPERACIÓN DEL PROGRAMA DE CONCURRENCIA", se determina su integración y distribuyen para su ejecución.

El Coordinador General de Delegaciones, **Ramiro Hernández García**.- Rúbrica.- El Delegado de la SAGARPA en el Estado de San Luis Potosí, **Gastón Santos Ward**.- Rúbrica.- Instancias Técnicas: el Director General de Fomento a la Agricultura, **Santiago José Argüello Campos**.- Rúbrica.- El Coordinador General de Ganadería, **Francisco José Gurriá Treviño**.- Rúbrica.- El Director General de Organización y Fomento (CONAPESCA), **Jorge Luis Reyes Moreno**.- Rúbrica.- El Secretario de Desarrollo Agropecuario y Recursos Hidráulicos del Estado de San Luis Potosí, **Alejandro Manuel Cambeses Ballina**.- Rúbrica.

Apéndice IV**SAN LUIS POTOSÍ****Programa de Concurrencia con Entidades Federativas**

Cruzada Nacional Contra el Hambre (Relación de Municipios de atención en la Entidad Federativa)

Clave INEGI	Municipio	Monto (Aproximado)
002	ALAQUINES	925,149
003	AQUISMON	1,284,066
053	AXTLA DE TERRAZAS	435,901
010	CIUDAD DEL MAÍZ	1,502,287
013	CIUDAD VALLES	3,109,095
014	COXCATLAN	216,627
016	EBANO	2,641,914
017	GUADALCAZAR	2,278,206
018	HUEHUETLAN	242,456
057	MATLAPA	269,923
021	MEXQUITIC DE CARMONA	1,252,990
022	MOCTEZUMA	1,616,412
024	RIOVERDE	889,134
026	SAN ANTONIO	173,965
028	SAN LUIS POTOSÍ	3,466,213
029	SAN MARTÍN CHALCHICUAUTLA	149,473
034	SAN VICENTE TANCUAYALAB	479,028
031	SANTA CATARINA	312,280
032	SANTA MARÍA DEL RÍO	1,301,543
035	SOLEDAD DE GRACIANO S	1,050,972
036	TAMASOPO	327,833
037	TAMAZUNCHALE	969,557
038	TAMPACÁN	307,254
039	TAMPAMALÓN CORONA	468,092
041	TANLAJAS	281,869
042	TANQUIAN	249,933
049	VILLA DE RAMOS	4,437,097
050	VILLA DE REYES	1,437,413
054	XILITLA	1,503,898
Total		33,580,580

El Coordinador General de Delegaciones, **Ramiro Hernández García**.- Rúbrica.- El Delegado de la SAGARPA en el Estado de San Luis Potosí, **Gastón Santos Ward**.- Rúbrica.- El Secretario de Desarrollo Agropecuario y Recursos Hidráulicos del Estado de San Luis Potosí, **Alejandro Manuel Cambeses Ballina**.- Rúbrica.

Apéndice V

SAN LUIS POTOSÍ

Programa de Apoyos a Pequeños Productores

Extensionismo, Desarrollo de Capacidades y Asociatividad Productiva

Cuadro de Metas y Montos 2017

Programa			Metas Programadas			Recursos Concertados (En pesos)		
Componente	Actividad/ Subsector/ estrategia	Concepto de apoyo	Unidad de Medida	Cantidad de Medida	Beneficiarios del servicio	De la “SAGARPA” (80%)	Del “Gobierno de Estado” (20%)	Gran Total
Extensionismo, desarrollo de Capacidades y Asociatividad Productiva	Agrícola	Contratar Extensionistas	Extensionistas	37	1,110	5,328,000	1,332,000	6,660,000
			Coordinador			-	-	-
	Ganadera	Contratar Extensionistas	Extensionistas	36	1,080	5,184,000	1,296,000	6,480,000
			Coordinador	-		-	-	-
	Acuacultura y Pesca	Contratar Extensionistas	Extensionistas	2	60	288,000	72,000	360,000
			Coordinador	-		-	-	-
	Desarrollo Rural	Contratar Extensionistas	Extensionistas	8	270	630,000	157,500	787,500
			Coordinador	3		540,000	135,000	675,000
Subtotal				86	2,520	11,970,000	2,992,500	14,962,500
Gastos de Operación								
Operación, Seguimiento, y Supervisión			2.0%			252,000	63,000	315,000
Operación y Seguimiento			2.0%			252,000	63,000	315,000
Evaluación Externa			1.0%			126,000	31,500	157,500
Subtotal			5.0%			630,000	157,500	787,500
Gran Total						12,600,000	3,150,000	15,750,000

Los Gastos de Operación serán ejecutados como se establece en el "ACUERDO DE DISPOSICIONES GENERALES", y los "Lineamientos para la ejecución de los Gastos de Operación de los Programas de la "SAGARPA" 2017", emitidos por el Oficial Mayor del Ramo el 18 de enero de 2017"

La Directora General de Desarrollo de Capacidades y Extensionismo Rural, **María Sofía Valencia Abundis**.- Rúbrica.- El Delegado de la SAGARPA en el Estado de San Luis Potosí, **Gastón Santos Ward**.- Rúbrica.- El Secretario de Desarrollo Agropecuario y Recursos Hidráulicos del Estado de San Luis Potosí, **Alejandro Manuel Cambeses Ballina**.- Rúbrica.

Apéndice VI

SAN LUIS POTOSÍ

Programa de Apoyos a Pequeños Productores

Componente: Infraestructura Productiva para el Aprovechamiento Sustentable del Suelo y Agua

Cuadro de Metas y Montos 2017

Municipio	Concepto de apoyo	Metas Programadas			Recursos Convenidos (En pesos)		
		Unidad de Medida	Cantidad	Número de Beneficiarios	De La SAGARPA	Del Gobierno del Estado	Gran Total
CIUDAD DEL MAÍZ	Superficie incorporada al aprovechamiento sustentable mediante obras y prácticas de conservación de suelo y agua (incluye actividades productivo-conservacionistas)	Ha.	1,200.00	54	1,630,400.00	407,600.00	2,038,000.00
CIUDAD FERNÁNDEZ	Superficie incorporada al aprovechamiento sustentable mediante obras y prácticas de conservación de suelo y agua (incluye actividades productivo-conservacionistas)	Ha.	200.00	32	544,000.00	136,000.00	680,000.00
	Capacidad de almacenamiento de agua a construir mediante Obras de captación y almacenamiento de agua	M³	2,260.00		816,000.00	204,000.00	1,020,000.00
MOCTEZUMA	Superficie incorporada al aprovechamiento sustentable mediante obras y prácticas de conservación de suelo y agua (incluye actividades productivo-conservacionistas)	Ha.	1,000.00	36	1,520,000.00	380,000.00	1,900,000.00
RIOVERDE	Superficie incorporada al aprovechamiento sustentable mediante obras y prácticas de conservación de suelo y agua (incluye actividades productivo-conservacionistas)	Ha.	316.00	36	1,152,000.00	288,000.00	1,440,000.00
	Capacidad de almacenamiento de agua a construir mediante Obras de captación y almacenamiento de agua	M³	3,320.00		288,000.00	72,000.00	360,000.00
VENADO	Superficie incorporada al aprovechamiento sustentable mediante obras y prácticas de conservación de suelo y agua (incluye actividades productivo-conservacionistas)	Ha.	400.00	36	1,560,000.00	390,000.00	1,950,000.00
ZARAGOZA	Superficie incorporada al aprovechamiento sustentable mediante obras y prácticas de conservación de suelo y agua (incluye actividades productivo-conservacionistas)	Ha.	600.00	32	880,000.00	220,000.00	1,100,000.00
	Elaboración y Ejecución de proyectos (Hasta 6% del recurso de inversión autorizado)	Proyecto	4	52	547,200.00	136,800.00	684,000.00
	Soporte Técnico Operativo (Hasta 2% del presupuesto de inversión autorizado)				182,400.00	45,600.00	228,000.00
	SUBTOTAL RECURSO DE INVERSIÓN (95%)				9,120,000.00	2,280,000.00	11,400,000.00
	Gasto de Operación hasta el 5%	Delegación (2.05%)			196,800.00	49,200.00	246,000.00
		Gobierno del Estado en FOFAES (2%)			192,000.00	48,000.00	240,000.00
		Evaluación (0.7%)			67,200.00	16,800.00	84,000.00
		Decreto de austeridad (0.25%)			24,000.00	6,000.00	30,000.00
	SUBTOTAL RECURSOS DE OPERACIÓN (5%)				480,000.00	120,000.00	600,000.00
TOTAL DE RECURSOS				9,600,000.00	2,400,000.00	12,000,000.00	

El Director General de Producción Rural Sustentable en Zonas Prioritarias, **Jaime Segura Lazcano.-** Rúbrica.- El Delegado de la SAGARPA en el Estado de San Luis Potosí, **Gastón Santos Ward.-** Rúbrica.- El Secretario de Desarrollo Agropecuario y Recursos Hidráulicos del Estado de San Luis Potosí, **Alejandro Manuel Cambeses Ballina.-** Rúbrica.

Apéndice VII

SAN LUIS POTOSÍ

Programa de Apoyos a Pequeños Productores

Proyecto de Seguridad Alimentaria para Zonas Rurales

Metas y Montos por Municipios 2017

NO.	NOMBRE DE MUNICIPIOS A ATENDER	NO. LOCALIDADES A ATENDER	NÚMERO DE FAMILIAS POR ATENDER CON ADR (I)	INFRAESTRUCTURA, EQUIPO, MATERIAL VEGETATIVO, ESPECIES ZOOTÉCNICAS Y ACUÍCOLAS		SERVICIOS INTEGRALES PARA LA IMPLEMENTACIÓN DE ESTRATEGIAS DE DESARROLLO PARA LA SEGURIDAD ALIMENTARIA Y NUTRICIONAL, LA PROMOCIÓN, DISEÑO, EJECUCIÓN Y EL ACOMPAÑAMIENTO DE PROYECTOS.			INVERSIÓN TOTAL PESA 2016 [1+2]
				NO. PROYECTOS PRODUCTIVOS	INVERSIÓN [SUBTOTAL] (1)	NO. LOCALIDADES ATENDIDAS POR ADRES		INVERSIÓN [SUBTOTAL] (2)	
						NUEVAS	CONTINUIDAD		
TOTAL									

Nota: Referencia Oficio No. 411.91/2017 emitido por la Dirección General de Desarrollo Territorial y Organización Rural de la Subsecretaría de Desarrollo Rural

La Directora General de Desarrollo Territorial y Organización Rural, **Paulina Escobedo Flores**.- Rúbrica.- El Delegado de la SAGARPA en el Estado de San Luis Potosí, **Gastón Santos Ward**.- Rúbrica.- El Secretario de Desarrollo Agropecuario y Recursos Hidráulicos del Estado de San Luis Potosí, **Alejandro Manuel Cambeses Ballina**.- Rúbrica.

Apéndice VIII
SAN LUIS POTOSÍ
Programa de Apoyos a Pequeños Productores
Proyecto de Seguridad Alimentaria para Zonas Rurales
Cuadro de Metas y Montos 2017

Programa de Apoyos a Pequeños Productores			Metas Programadas			Recursos (En pesos)			
Componente	Sistema Producto/ Servicio/ Actividad	Concepto de apoyo	Unidad de Medida	Cantidad de Medida	Unidades de Producción Familiar (UPF) Beneficiarias	De la SAGARPA	Del Gobierno del Estado	De los Beneficiarios	Gran Total
Totales									
(Subtotal)									
Proyecto de Seguridad Alimentaria para Zonas Rurales (PESA)	Proyectos Productivos	Infraestructura, equipo, material vegetativo, especies zootécnicas y acuícolas para instrumentar proyectos productivos.	Proyecto						
(Subtotal)									
Proyecto de Seguridad Alimentaria para Zonas Rurales (PESA)	Servicios	Servicios integrales para la implementación de estrategias de desarrollo para la seguridad alimentaria y nutricional, la promoción, diseño, ejecución y el acompañamiento de proyectos.	ADRS						
	Servicios	Servicios de supervisión del desempeño y seguimiento de la calidad de los servicios profesionales de las ADR, proporcionados a través de instancias externas a la operación. (2)	Servicios						
Gastos de Operación del Gobierno del Estado hasta el 1.37%									
Gastos de Operación de la Delegación hasta el 0.7%									
(1) Gasto para Supervisión a nivel central para la Unidad Responsable, hasta el 0.35%									
(1) Tecnologías de la Información y comunicaciones (TIC), hasta el 0.23%									
(1) Capacitación, hasta el 0.05%									
(1) Otros gastos de la Unidad Responsable hasta el 0.35%									
(1) Gasto de Evaluación hasta el 0.25%									
(1) Gasto de Difusión hasta el 0.3%									
(1) Sistema de Padrón Único de Beneficiarios hasta el 0.5%									
(1) Proyectos Especiales hasta el 0.65%									
(1) Disposiciones de Austeridad 0.25%									
(3) Servicios de asistencia técnica y soporte técnico metodológico, bajo la metodología FAO, hasta el 2.0% de los recursos asignados al componente.									
(4) Acciones de inducción, fomento y fortalecimiento sobre esquemas de asociatividad y alianzas de negocios; desarrollo de proyectos, aspectos empresariales, comerciales, giras tecnológicas, talleres, encuentros, foros, exposiciones, convenciones, bajo metodologías de Instancias Nacionales o Internacionales, hasta el 1% de los recursos asignados al componente en el "DPEF 2017"									

Notas y referencias:

(1) Los recursos se reservarán por la SAGARPA a nivel central, con fundamento en el artículo 21 del "ACUERDO DE DISPOSICIONES GENERALES".

(2) Se programarán los servicios que estarán bajo la coordinación de la Delegación de la SAGARPA en la Entidad, hasta el 2.4% de los recursos asignados al componente.

(3) Los recursos se reservarán por la SAGARPA a nivel central, con fundamento en el artículo 98 de las "REGLAS DE OPERACIÓN DEL PROGRAMA DE APOYOS A PEQUEÑOS PRODUCTORES".

(4) Los recursos se reservarán por la SAGARPA a nivel central, con fundamento en el artículo 98 de las "REGLAS DE OPERACIÓN DEL PROGRAMA DE APOYOS A PEQUEÑOS PRODUCTORES".

(5) Referencia Oficio No. 411.91/2017 emitido por la Dirección General de Desarrollo Territorial y Organización Rural de la Subsecretaría de Desarrollo Rural

La Directora General de Desarrollo Territorial y Organización Rural, **Paulina Escobedo Flores.-** Rúbrica.- El Delegado de la SAGARPA en el Estado de San Luis Potosí, **Gastón Santos Ward.-** Rúbrica.- El Secretario de Desarrollo Agropecuario y Recursos Hidráulicos del Estado de San Luis Potosí, **Alejandro Manuel Cambeses Ballina.-** Rúbrica.

Apéndice IX

SAN LUIS POTOSÍ

Sistema Nacional de Información para el Desarrollo Rural Sustentable

Información Estadística y Estudios (SNIDRUS)

Cuadro de Metas y Montos 2017

No.	SNIDRUS	Presupuesto			Metas	
		Federal	Estatad	Total	Medida	Cantidad
I	Monitoreo de Información Agropecuaria	319,900		319,900	Reportes, videos, fotos	157
II	Aplicaciones Geoespaciales	640,100		640,100	Reportes, videos, fotos	31
III	Proyecto de Interés Estatal Agropecuario					
III.1	Padrón de Cultivo de Aguacate		124,200	124,200	Encuestas con polígono	200
III.2	Padrón de Sistemas de Riego (1a. Parte)		390,720	390,720	Encuestas con georreferencia	200
III.3	Mantenimiento y operación de la Red Agroclimática Estatal		250,000	250,000	Informes	3
III.4	Análisis y difusión de información, mejora institucional y servicio informático		1,347,080	1,347,080	Reportes, servicios, eventos	8
Subtotal		960,000	2,112,000	3,072,000		
Gastos Administrativos Federal		40,000		40,000		
Gastos Administrativos Estatal			88,000	88,000		
Subtotal		40,000	88,000	128,000		
TOTAL		1,000,000	2,200,000	3,200,000		

La Directora en Jefe del Servicio de Información Agroalimentaria Pesquera, **Patricia Ornelas Ruíz**.- Rúbrica.- El Delegado de la SAGARPA en el Estado de San Luis Potosí, **Gastón Santos Ward**.- Rúbrica.- El Secretario de Desarrollo Agropecuario y Recursos Hidráulicos del Estado de San Luis Potosí, **Alejandro Manuel Cambeses Ballina**.- Rúbrica.

AVISO para dar a conocer el incentivo para atender problemas específicos de comercialización del frijol negro, pinto y claro del ciclo agrícola primavera verano 2016, para los estados de Chihuahua, Durango y Zacatecas, del Programa de Apoyos a la Comercialización.

Al margen un sello con el Escudo Nacional, que dice: Estados Unidos Mexicanos.- Secretaría de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación.

La Agencia de Servicios a la Comercialización y Desarrollo de Mercados Agropecuarios (ASERCA), Órgano Administrativo Desconcentrado de la Secretaría de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación (SAGARPA); con fundamento en los artículos 17, 26 y 35 de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal; 9 primer párrafo, 12 y 32 de la Ley de Planeación; 4 de la Ley Federal de Procedimiento Administrativo; 1, 7, 8, 32 fracciones VII y IX, 60, 61, 72, 79, 104, 105, 140, 178, 179 fracción III, 183, y 191 de la Ley de Desarrollo Rural Sustentable; 75, 77, y demás relativos y aplicables de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria y 176 de su Reglamento; 2, 3 fracciones III y X y 4 fracción IV de la Ley para Impulsar el Incremento Sostenido de la Productividad y la Competitividad de la Economía Nacional; 70 fracciones I, XV, XIX, XX y XXVI de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública; 3 fracción XXI, 30 fracciones I y III, 31, 37 fracciones I y III, inciso a) y Anexos 11, 25 y 26 del Decreto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2017; 2 apartado D fracción I, 17 fracciones IV y XXIII, 44, 45 párrafos primero y segundo y 46 del Reglamento Interior de la Secretaría, de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación; 1, 3, 4 fracción IX, 5, 7, 8 fracciones I, VI, VII y IX, 12 fracciones V y XI, 13 fracciones I, IV, V, XI y XIII, 14 fracciones II y IV, 19, fracción III, 20, fracciones II y IV, 22, fracciones IV y V y Transitorios Tercero y Noveno segundo párrafo del Reglamento Interior de la Agencia de Servicios a la Comercialización y Desarrollo de Mercados Agropecuarios; así como 1 fracción I y II, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 10, 11, 12, 20, 21, 23, 24, 28, 30 fracciones I, II y IV, 31, 32 Anexos I y VIII, 33, 34, 35, 36, 38, 39, 40, 41, 49, 95, 96, 97, 98, 99, 101, 102, 103, y Transitorios Primero, Segundo, Tercero, Cuarto y Séptimo y las demás disposiciones que resulten aplicables del Acuerdo por el que se dan a conocer las Reglas de Operación del Programa de Apoyos a la Comercialización de la Secretaría de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación para el ejercicio 2017, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 31 de diciembre de 2016, y

CONSIDERANDO

Que conforme al Decreto por el que se establece el Sistema Nacional para la Cruzada contra el Hambre (SINHAMBRE) publicado en el Diario Oficial de la Federación (DOF) el 22 de enero de 2013, el Gobierno Federal debe garantizar en el corto plazo a la población, el derecho a una alimentación nutritiva, suficiente y de calidad a través de acciones coordinadas, eficientes y transparentes con alto contenido de participación social. Dichas acciones son encaminadas, entre otros, al cumplimiento de uno de los objetivos de SINHAMBRE referido a la necesidad de aumentar la producción de alimentos y el ingreso de los campesinos y pequeños productores agrícolas, de conformidad con lo establecido en su Artículo Segundo, inciso III de dicho Decreto;

Que el Programa de Apoyos a la Comercialización (Programa) forma parte de la estructura programática de la SAGARPA para el ejercicio fiscal 2017, el cual está orientado al cumplimiento de las acciones establecidas en el Plan Nacional de Desarrollo 2013-2018, dentro de la Meta Nacional IV. México Próspero así como del Programa Sectorial de Desarrollo Agropecuario, Pesquero y Alimentario 2013-2018, a fin de promover mayor certidumbre en la actividad agroalimentaria mediante mecanismos de administración de riesgos e incentivos a la comercialización de los productos agropecuarios elegibles.

Que el objetivo general del Programa, entre otros componentes de apoyo y servicios, es fortalecer el ordenamiento y desarrollo de mercados y la cadena agroalimentaria productiva y comercial mediante el otorgamiento de incentivos a la comercialización de cosechas nacionales, de conformidad con el artículo 2 del Acuerdo por el que se dan a conocer las Reglas de Operación del Programa de Apoyos a la Comercialización de la Secretaría de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación para el ejercicio 2017, publicado en el DOF el 31 de diciembre de 2016 (Reglas de Operación), y su ejecución corresponde a ASERCA como Unidad Responsable.

Que en el artículo 21 de las Reglas de Operación, se establece que el objetivo del Incentivo para Atender Problemas Específicos de Comercialización para apoyar a los productores y/o compradores que enfrentan contingencias en la comercialización de productos elegibles, a consecuencia del comportamiento desfavorable de las variables que impactan los precios de compraventa y/o los costos del acopio, almacenaje-conservación, movilización y distribución del producto, y que tienen un efecto negativo en la competitividad de las cadenas productivas y/o en la rentabilidad e ingreso del productor;

Que en el ciclo primavera-verano 2016 (PV/2016), no obstante que aumentó la producción de frijol respecto del ciclo homólogo anterior en los estados de Chihuahua, Durango y Zacatecas la rentabilidad de los productores se vio afectada por el incremento de los insumos y el costo del arrendamiento de tierras, provocando que los ingresos esperados apenas alcanzaran a solventar los costos de producción.

Que en fecha 11 de noviembre de 2016 y 16 de febrero de 2017, ASERCA comunicó en su portal www.gob.mx/aserca la "Política Integral de Comercialización de Frijol para el ciclo agrícola primavera-verano 2016" y las especificaciones para la operación del incentivo materia del presente Aviso, en el cual se estableció el monto por tonelada y volumen susceptible de apoyo, periodo de acopio, plazo para el pago al productor y la fecha límite 28 de febrero de 2017 para presentar la información respecto de la relación de productores, folios de predios, superficie solicitada y volúmenes de frijol, de conformidad con el artículo 36 de las Reglas de Operación.

A fin de otorgar el incentivo establecido en dicha Política de Comercialización de Frijol, tengo a bien expedir el siguiente:

**AVISO PARA DAR A CONOCER EL INCENTIVO PARA ATENDER PROBLEMAS ESPECÍFICOS DE
COMERCIALIZACIÓN DEL FRIJOL NEGRO, PINTO Y CLARO DEL CICLO AGRÍCOLA
PRIMAVERA VERANO 2016, PARA LOS ESTADOS DE CHIHUAHUA, DURANGO Y ZACATECAS,
DEL PROGRAMA DE APOYOS A LA COMERCIALIZACIÓN**

PRIMERO.- Objeto: ASERCA da a conocer el Incentivo para Atender Problemas Específicos de Comercialización del frijol variedades pinto, negro y claro del ciclo agrícola Primavera-Verano 2016 en los estados de Chihuahua, Durango y Zacatecas, del Componente Incentivos a la Comercialización del Programa (Incentivo), para mejorar el ingreso de los productores y contribuir a fortalecer el ordenamiento y desarrollo de mercados en todos los eslabones de la cadena productiva del frijol, para la certidumbre en la producción y comercialización.

SEGUNDO.- Especificaciones operativas: Con el fin de operar el Incentivo, se determinan las especificaciones siguientes:

1. Población objetivo:

Productores, personas físicas mayores de edad y/o morales (organizaciones de productores) constituidas conforme a la legislación mexicana, que acreditaron ante ASERCA su información de conformidad con las especificaciones señaladas en referida Política de Comercialización del Frijol.

2. Producto elegible, presupuesto y monto del incentivo:

- a) Frijol en sus variedades pinto, negro y claro del ciclo agrícola primavera-verano 2016 (PV/2016) en los estados de Chihuahua, Durango (incluye región Lagunera-Durango) y Zacatecas.
- b) Se determina un presupuesto de \$226'500,000.00 (doscientos veintiséis millones quinientos mil pesos 00/100 M.N.) para apoyar un volumen estimado de 151,000 toneladas.
- c) El monto del incentivo a pagar al productor se establece por la cantidad de \$1,500.00 (un mil quinientos pesos 00/100 M.N.) por tonelada comercializada, en términos de Peso Neto Analizado, estableciéndose como volumen susceptible de apoyo por productor el volumen producido en una superficie de hasta 20 hectáreas.

3. Ventanillas de atención a productores y plazo de apertura y cierre:

a) Ventanillas: Para efectos de entrega de la información y/o documentación requisito que se señala en el numeral Cuarto del presente Aviso, fungirán como ventanillas de atención a productores la Dirección Regional Centro Norte y sus respectivas Unidades Estatales, mismas que se encuentran ubicadas en:

- Dirección Regional de ASERCA Centro-Norte, sita en Aquiles Serdán No. 4, Col. Centro, Guadalupe, Zacatecas, C.P. 98600.
- Oficina Estatal de ASERCA en Chihuahua, sita en Avenida Francisco Zarco No. 3801 Sótano, Col. Francisco Zarco, Chihuahua, Chihuahua, C.P. 31020.
- Oficina Estatal de ASERCA en Durango, sita en Boulevard Francisco Villa km 4.5, Col. Industrial, Durango, Durango, C.P. 34229.

Asimismo, ASERCA a través de la Dirección Regional podrá suscribir convenios para autorizar a personas físicas o morales como ventanillas, cuyos domicilios y horarios de atención podrán ser consultados en el portal www.aserca.gob.mx.

b) **Plazo de apertura y cierre de ventanillas:** 30 días hábiles, contados a partir del día hábil siguiente a la fecha de publicación del presente Aviso en el Diario Oficial de la Federación, en un horario de 9:00 a las 15:00 horas.

TERCERO.- Especificaciones para el otorgamiento del Incentivo:

1. Se establece el periodo de acopio el comprendido del 15 de octubre de 2016 al 31 de enero de 2017 en centros de acopio ubicados en zona de producción de los estados de Chihuahua, Durango (incluye región Lagunera-Durango) y Zacatecas (bodegas de origen), autorizados por ASERCA y que hayan sido habilitados por un Almacén General de Depósito (AGD) a más tardar el 22 de diciembre de 2016.
2. Se establece el periodo de pago al productor el comprendido del 15 de octubre de 2016 al 28 de febrero de 2017.
3. El incentivo quedará sujeto a la información de productores, predios y superficie validada por ASERCA y al cumplimiento de los demás requisitos establecidos en este Aviso.
4. En congruencia con lo establecido en el artículo 37 fracciones I inciso c), III inciso b) y XIV del PEF, para la entrega del presente Incentivo se establece como volumen susceptible de apoyo el obtenido de hasta 20 hectáreas por productor, ya sea como persona física en lo individual o como socio de una persona moral.
5. Los rendimientos por hectárea se determinarán y aplicarán conforme a los criterios establecidos en el Anexo XI. Apéndice Normativo y Metodológico del Componente Incentivos a la Comercialización, en su fracción III de las Reglas de Operación.

CUARTO.- Requisitos para la Inscripción y pago del Incentivo:

Los productores solicitantes del Incentivo durante el plazo de apertura y cierre de ventanillas establecido en el punto 3 inciso b) del Numeral SEGUNDO anterior, deberán presentar la solicitud denominada Anexo I Solicitud de Inscripción y Pago de los Incentivos a la Comercialización de las Reglas de Operación debidamente llenado considerando las secciones I, II.1 o II.2, III, IV, VIII, XIV.1 según aplique, y suscribir la sección XVI.3 del mismo, acompañado de la documentación que se describe a continuación, en copia simple y original para cotejo, o copia certificada ante Fedatario Público o autoridad competente, o bien, un ejemplar impreso con cadena de seguridad y validación electrónica de la instancia que lo emite:

1) Documentación con Fines de Identificación:**a) Personas físicas mayores de edad:**

- i. Identificación Oficial vigente (Credencial para votar, Cédula profesional o Pasaporte);
- ii. Clave Única de Registro de Población (CURP); este requisito no será necesario en caso de que la identificación oficial que presente el interesado contenga la CURP;
- iii. Cédula de inscripción al Registro Federal de Contribuyentes (RFC), o "Constancia de situación fiscal", y
- iv. Comprobante de domicilio del solicitante (recibo de luz, teléfono, predial, agua o constancia de residencia expedida por la autoridad municipal que corresponda, estado de cuenta bancario), con una antigüedad no mayor a tres meses anteriores a la fecha de la solicitud;

b) Para el caso de que una o varias personas físicas mayores de edad soliciten el incentivo por conducto de un representante, éste deberá presentar la documentación a que se refiere el inciso a) que antecede por cada uno de sus representados, y además, los documentos siguientes:

- i. Poder firmado por el o los otorgantes y ratificado ante Fedatario Público para tramitar los incentivos. La designación de un representante o apoderado legal no presumirá que éste adquiere la calidad de participante, ni los derechos y obligaciones que le correspondan a su(s) representado(s);
- ii. Identificación Oficial (Credencial para votar, Cédula profesional o Pasaporte);
- iii. CURP del representante, este requisito no será necesario para el caso en que la Identificación Oficial que presente contenga la CURP, y
- iv. Comprobante de domicilio del representante (recibo de luz, teléfono, predial, agua, constancia de residencia expedida por la autoridad municipal que corresponda, estado de cuenta bancario), con una antigüedad no mayor a tres meses anteriores a la fecha de la solicitud.

c) Personas morales:

- i. Acta constitutiva protocolizada ante Fedatario Público, incluyendo en su caso las modificaciones realizadas a ésta y a sus estatutos a la fecha de la presentación de la solicitud debidamente inscrita o en trámite de inscripción ante el registro público que corresponda;
- ii. Acta de asamblea en la que conste la designación de su representante legal u otorgue poder que dote de facultades suficientes para realizar actos de administración y/o de dominio, debidamente protocolizado ante Fedatario Público;
- iii. Cédula de inscripción al Registro Federal de Contribuyentes (RFC), o "Constancia de situación fiscal", y
- iv. Identificación oficial vigente del representante legal (Credencial para votar, Cédula profesional o Pasaporte);
- v. CURP del representante legal, este requisito no será necesario para el caso en que la identificación oficial que presente contenga la CURP;
- vi. Comprobante de domicilio fiscal a nombre de la persona moral (recibo de luz, teléfono, predial, agua, estado de cuenta bancario), con una antigüedad no mayor a tres meses anteriores a la fecha de solicitud;

- vii. La persona moral (organización de productores) que solicite el Incentivo en su calidad de productor, además deberá entregar el listado de productores que la integran mediante el formato de la "Relación de integrantes de la persona moral participantes en el incentivo" debidamente llenado considerando las secciones sección VII y XVI.4 del Anexo I.
- 2) Los productores que registraron predios en calidad de poseedores, deberán entregar el documento vigente para el ciclo agrícola PV/2016 que acredite la posesión derivada según el catálogo previsto en el Artículo 6 fracción II, inciso a) de las Reglas de Operación y copia de la identificación oficial del propietario (Credencial para votar, Cédula profesional o Pasaporte).
 - 3) Acreditar el régimen hídrico en los predios con riego, mediante copia simple de alguno de los documentos disponibles en el portal internet. www.gob.mx/aserca, vigente para el ciclo agrícola PV/2016;
 - 4) Entregar copia simple de las boletas o "tickets" de báscula de entrada del producto en centro de acopio, emitidas dentro del periodo del 15 de octubre de 2016 al 31 de enero de 2017, que contengan al menos folio, fecha, producto y volumen, este último determinado en términos de PNA (con base en las especificaciones establecidas en el numeral, 5.2 y la "TABLA 2 de la Norma Mexicana NMX-FF-038-SCFI-2002"),
 - 5) Acreditar la comercialización del producto, mediante la entrega de la documentación siguiente:
 - a) Copia del comprobante fiscal de la venta del producto autorizado por la SHCP emitido por el productor dentro del periodo del 15 de octubre de 2016 al 28 de febrero de 2017, conforme a la miscelánea fiscal aplicable en el ejercicio fiscal correspondiente;
 - b) Copia del comprobante de pago al productor por la venta del frijol realizada, emitido en el periodo del 15 de octubre de 2016 al 28 de febrero de 2017, considerando los siguientes documentos:
 - i. Transferencia bancaria (SPEI) a la cuenta del productor o comprobante de depósito del cheque nominativo en cuenta del productor (exhibir también original para cotejo);
 - ii. De acuerdo con cualquiera de los documentos señalados en el inciso i) anterior, deberá anexar el Estado de cuenta bancario o equivalente a nombre del productor, que contenga el registro del depósito del cheque de pago o de la transferencia bancaria por la venta del producto.
 - 6) Acreditar, previo al pago del incentivo, el registro en el Padrón de Solicitantes y Beneficiarios de la SAGARPA;
 - 7) Estar al corriente de sus obligaciones fiscales ante el Servicio de Administración Tributaria, SAT de conformidad con el artículo 32-D del Código Fiscal de la Federación y cumplir con las obligaciones en materia de seguridad social, excepto, cuando el monto del incentivo sea de \$30,000.00 (treinta mil pesos 00/100 M.N.) o inferior. Para coadyuvar en el cumplimiento de las obligaciones fiscales, la SAGARPA, a través de la Unidad Responsable realizará la consulta del cumplimiento al artículo 32-D del Código Fiscal de la Federación.

QUINTO.- Proceso de Inscripción y Pago del Incentivo:

- 1) Los productores solicitantes del Incentivo, deberán presentar en las ventanillas, dentro del periodo de apertura y cierre de ventanillas, la solicitud debidamente llenada, acompañada de la documentación soporte que corresponda.
- 2) La ventanilla de atención cuando sea distinta a la Dirección Regional, entregará a ésta por escrito, las solicitudes y documentación soporte recibidas, en un plazo de hasta 5 días hábiles siguientes a la fecha de recepción.

- 3) La Dirección Regional revisará, dictaminará sobre la elegibilidad del solicitante y, de no existir errores, omisiones o documentación incompleta, autorizará el pago del Incentivo en un periodo máximo de 40 días hábiles siguientes a la recepción de la solicitud y documentación soporte correspondiente;
- 4) Si la solicitud es autorizada, la Dirección Regional realizará las gestiones para el pago ante la Instancia Ejecutora central en los 5 días hábiles siguientes a la fecha de la autorización;
- 5) En caso de que la solicitud y/o la documentación esté incompleta, presente errores o inconsistencias, la Dirección Regional dentro de un plazo no mayor a 40 días hábiles siguientes a la recepción de la Solicitud y la documentación, notificará por oficio al productor las deficiencias detectadas;
- 6) El productor deberá entregar en la ventanilla la información y documentación adicional o faltante en un plazo no mayor a los 20 días hábiles siguientes de que recibió dicha notificación.
- 7) Una vez que el productor presente las aclaraciones con la documentación y/o información faltante en el plazo antes señalado, a partir del día siguiente la Dirección Regional dispone de un plazo de hasta 40 días hábiles para su revisión, dictamen sobre la elegibilidad y en su caso, autorización del pago correspondiente y dentro de los 5 días hábiles siguientes a la fecha de autorización, gestionará ante la Instancia Ejecutora central el pago del incentivo.

Si el productor presenta documentación insuficiente para solventar las deficiencias detectadas, la Dirección Regional notificará dentro del plazo anterior la improcedencia de la solicitud.

En caso de que el productor no entregue la documentación faltante o no manifieste a lo que su derecho convenga en el plazo de 20 días hábiles para subsanar las inconsistencias señaladas, se desechará el trámite;

- 8) El pago del incentivo se efectuará al productor mediante depósito a la cuenta bancaria proporcionada por el beneficiario. Si no es posible realizar el pago mediante depósito, se le requerirá para que dentro de los 10 días hábiles posteriores a la notificación proporcione los datos de otra cuenta bancaria a su nombre donde se pueda efectuar el depósito.

SEXTO.- Criterios de elegibilidad y requisitos generales, derechos y obligaciones de los beneficiarios y exclusiones:

Se estará a lo dispuesto en los artículos 6, 9, 33, 95, 96 y 97 de las Reglas de Operación y las disposiciones del presente Aviso.

De conformidad con el artículo 9, fracción I, segundo párrafo, de las Reglas de Operación, la simple presentación de la solicitud ante las ventanillas para el otorgamiento de apoyos no crea derechos a obtener el incentivo solicitado. Ello estará sujeto a que el participante acredite el cumplimiento de los requisitos aplicables, cuente con dictamen favorable de la Instancia Ejecutora, y en caso de resultar procedente el pago estará sujeto a la disponibilidad presupuestal, conforme al artículo 11 último párrafo de las Reglas de Operación.

Las mujeres y los hombres que participen en el presente Aviso, lo harán en igualdad de oportunidades y sin distinción alguna, por lo que la condición de ser hombre o mujer no representará restricción alguna para su participación y elegibilidad en la obtención de los incentivos, de conformidad con el artículo 9 último párrafo de las Reglas de Operación.

SÉPTIMO.- Medios de notificación: La firma de la solicitud de los incentivos a los que se refiere el presente Aviso, implica que el solicitante acepta expresamente que ASERCA le notifique cualquier determinación, requerimiento de información o documentación por oficio entregado mediante mensajería, medio de comunicación electrónica o cualquier otro, conforme a lo dispuesto por el Artículo 35 fracción II de la Ley Federal de Procedimiento Administrativo.

OCTAVO.- De las instancias: De conformidad con el artículo 31 fracciones I, II, inciso e) y III de las Reglas de Operación se designa como:

- 1) Unidad Responsable: ASERCA, a través de la Coordinación General de Comercialización, quien tendrá a su cargo las facultades y obligaciones previstas en el artículo 5 del Acuerdo por el que se dan a conocer las Disposiciones Generales aplicables a las Reglas de Operación de los Programas de la Secretaría de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación, para el ejercicio 2017, publicado en el DOF el 31 de diciembre de 2016.
- 2) Instancia Ejecutora: Se designan a la Dirección Regional Centro Norte y las Unidades Estatales de Chihuahua y Durango como instancias ejecutoras del Incentivo, para el cumplimiento de las funciones, acciones y actividades instruidas mediante el presente Aviso, quienes tendrán a su cargo todas las responsabilidades legales relativas al ejercicio de los recursos públicos federales asignados para la operación del Incentivo, las facultades y obligaciones señaladas en el artículo 9 del Acuerdo citado en el punto 1 de este numeral, y la Dirección General de Administración y Finanzas de ASERCA, participará en la ejecución del incentivo como Instancia Dispersora de los Recursos.

NOVENO.- Instauración del Procedimiento Administrativo: Para el caso de un posible incumplimiento por parte de los participantes, serán aplicables las disposiciones previstas en el artículo 101 de las Reglas de Operación y demás establecidas en la normatividad aplicable.

DÉCIMO.- Quejas y Denuncias: De conformidad con el artículo 102 de las Reglas de Operación, los participantes podrán presentar por escrito sus quejas y denuncias, con respecto a la ejecución del Incentivo directamente ante el Órgano Interno de Control en la SAGARPA, o a través de sus Auditorías Ejecutivas Regionales en las Delegaciones, en las oficinas de los Órganos Internos de Control de ASERCA y de las Entidades Coordinadas por la SAGARPA, el Órgano Estatal de Control y, en su caso, el Órgano Municipal de Control, Módulos de Quejas y Denuncias correspondientes.

Las quejas y denuncias podrán realizarse por escrito, vía Internet (<https://sidec.funcionpublica.gob.mx>), vía correo electrónico (contactociudadano@funcionpublica.gob.mx y quejas@funcionpublica.gob.mx) o vía telefónica al 01 800 90 61 900 (Área de Quejas del OIC en la Secretaría de la Función Pública, sita en Insurgentes Sur 489, Mezzanine, Ciudad de México) en las Entidades Federativas por conducto de las oficinas receptoras de quejas a los números telefónicos siguientes: Chihuahua 01 (614) 214 41 08; Durango 01 (618) 829 18 00 Ext. 78235 y Zacatecas 01 (492) 925 61 40 Ext. 69271

UNDÉCIMO.- Difusión: De conformidad con el artículo 1 último párrafo de las reglas de Operación, la documentación oficial deberá contener la siguiente leyenda "Este programa es público, ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido el uso para fines distintos a los establecidos en el programa".

DUODÉCIMO.- Casos no previstos: La resolución de los casos no previstos en las Reglas de Operación o en este Aviso, será facultad de la SAGARPA a través de ASERCA, en los términos de las disposiciones aplicables en la materia, sin perjuicio de las facultades de la Coordinación Jurídica de ASERCA y/o de la Oficina del Abogado General, de conformidad con el artículo 1 párrafo tercero, de las Reglas de Operación.

TRANSITORIO

ÚNICO.- El presente instrumento entrará en vigor al día siguiente de su publicación en el Diario Oficial de la Federación.

"Este programa es público, ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido el uso para fines distintos a los establecidos en el programa".

Ciudad de México, a 8 de junio de 2017.- El Director en Jefe de la Agencia de Servicios a la Comercialización y Desarrollo de Mercados Agropecuarios, **Alejandro Vázquez Salido**.- Rúbrica.

SECRETARIA DE EDUCACION PUBLICA

MODIFICACIONES al Estatuto Orgánico del Fondo de Cultura Económica.

Al margen un logotipo, que dice: Fondo de Cultura Económica.

LA JUNTA DIRECTIVA DEL FONDO DE CULTURA ECONÓMICA, ORGANISMO DESCENTRALIZADO DEL GOBIERNO FEDERAL, CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO EN LOS ARTÍCULOS 15, PÁRRAFO SEGUNDO Y 58, FRACCIÓN VIII DE LA LEY FEDERAL DE LAS ENTIDADES PARAESTATALES; 8o., FRACCIÓN V DEL DECRETO DE CREACIÓN DEL FONDO DE CULTURA ECONÓMICA; 8o., FRACCIONES I Y VI Y 55 DE SU ESTATUTO ORGÁNICO, ASÍ COMO EN EL ACUERDO NÚMERO SO/I-15/16,R APROBADO EN LA PRIMERA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA EL DIA 12 DE MARZO DE 2015, HA TENIDO A BIEN EXPEDIR LAS SIGUIENTES:

MODIFICACIONES AL ESTATUTO ORGÁNICO DEL FONDO DE CULTURA ECONÓMICA

ARTÍCULO ÚNICO: Se reforman los artículos 5o., en su fracción V numerales 3 y 4; 18 fracción III, 27, 28 y 41 del Estatuto Orgánico del Fondo de Cultura Económica, para quedar como sigue:

Artículo 5o. ...

I. a IV. ...

V. Coordinaciones Generales:

1. ...
2. ...
3. De Comunicación
4. De Obras para Niños y Jóvenes.

VI. a VII. ...

Artículo 18. ...

I. a II. ...

III. Apoyar al Director General en la evaluación de las actividades realizadas por las gerencias y coordinaciones generales, mediante el establecimiento de indicadores de gestión y calidad y en general en el correcto funcionamiento del Fondo de Cultura Económica;

IV. a XV. ...

Artículo 27. El Coordinador General de Comunicación tiene las siguientes facultades y obligaciones:

I. Planear y establecer las políticas en materia de comunicación social, mercadotecnia, publicidad, difusión e imagen corporativa del Fondo de Cultura Económica, con el propósito de que sean observadas por las áreas involucradas;

II. Proponer el programa anual de actividades culturales, presentaciones de libros y autores, así como de exposiciones y actos académicos de consumo con la Gerencia Editorial y la Coordinación General de Obras para Niños y Jóvenes;

III. Determinar el plan anual de medios y cubrir los espacios culturales para dar a conocer el acervo editorial del Fondo de Cultura Económica;

IV. Instrumentar estrategias, políticas y programas de comunicación, mercadotecnia y publicidad, con el objeto de fortalecer la imagen de la entidad;

V. Representar a la Dirección General en actividades de comunicación social, y por acuerdo expreso en las de carácter académico y editorial;

VI. Instrumentar mecanismos y campañas que permitan informar a la sociedad sobre las actividades de la entidad, así como recabar información de la opinión pública;

VII. Determinar el perfil de los segmentos de mercado y los medios publicitarios a utilizar para dar a conocer los títulos, autores y actividades del Fondo de Cultura Económica, y

VIII. Dictaminar sobre la viabilidad comercial de las obras susceptibles de ser editadas con base en los criterios mercadológicos.

Artículo 28. El Coordinador General de Obras para Niños y Jóvenes tiene las siguientes facultades y obligaciones:

I. Programar, organizar y dirigir las fases de registro, selección, dictaminación, contratación y traducción del material de obras para niños y jóvenes que se publicará, apegándose estrictamente a lo señalado en la Ley Federal del Derecho de Autor y en los convenios y tratados internacionales en los que México es signatario;

II. Establecer los lineamientos de los proyectos de promoción a la lectura, en especial en el ámbito escolar, que sean congruentes con los objetivos del Fondo de Cultura Económica;

III. Supervisar que la calidad editorial y el contenido de los títulos para niños y jóvenes respondan a los criterios y políticas del Fondo de Cultura Económica;

IV. Someter a la autorización del Director General la reimpresión de las obras para niños y jóvenes que deban realizarse a criterio de la Gerencia General, de Comercialización, de la Coordinación General Comercio Internacional y del Comité Interno de Selección de Obras;

V. Colaborar en la publicación de los catálogos de obras para niños y jóvenes publicadas por el Fondo de Cultura Económica, manteniéndolos actualizados y organizando su distribución;

VI. Elaborar los programas de promoción lectora y participar en la elaboración de los programas de ventas, promoción y difusión en materia de obras para niños y jóvenes;

VII. Coordinar la participación del área en el programa de ferias, exposiciones, talleres y eventos, para la promoción de las obras para niños y jóvenes;

VIII. Proponer políticas para fijación de precios de obras para niños y jóvenes, y

IX. Dirigir y coordinar las licencias de uso de las obras para niños y jóvenes editadas por el Fondo de Cultura Económica, para su difusión en el extranjero conforme a la Ley Federal del Derecho de Autor.

Artículo 41. El Comité Interno de Selección de Obras lo integran el Director General, quien fungirá como **Presidente**; el Gerente General y los Titulares de las Gerencias Editorial, de Producción, de Comercialización, de Administración y Finanzas, y los titulares de las coordinaciones generales de Obras para Niños y Jóvenes, y de Comunicación, quienes fungirán como **Vocales**; el Coordinador General de Asuntos Jurídicos como **Asesor**, y el Secretario de Actas y Acuerdos como **Secretario**.

TRANSITORIOS

PRIMERO. Las presentes modificaciones entrarán en vigor al día siguiente de su aprobación por su Junta Directiva debiéndose publicar en el Diario Oficial de la Federación.

SEGUNDO. Se derogan todas aquellas disposiciones estatutarias o administrativas que se opongan a las presentes.

México, Distrito Federal, a 12 marzo de 2015.- El Presidente Suplente, **Rafael Tovar y de Teresa**.- Rúbrica.- El Secretario Técnico, **Armando Garduño Pérez**.- Rúbrica.

(R.- 451305)

SECRETARIA DE SALUD

SEGUNDO Convenio Modificatorio al Convenio Específico de Colaboración en materia de transferencia de recursos presupuestarios federales para la operación del Programa Fortalecimiento a la Atención Médica, que celebran la Secretaría de Salud y el Estado de Guanajuato.

SEGUNDO CONVENIO MODIFICATORIO AL CONVENIO ESPECIFICO DE COLABORACION EN MATERIA DE TRANSFERENCIA DE RECURSOS PRESUPUESTARIOS FEDERALES PARA LA OPERACION DEL PROGRAMA FORTALECIMIENTO A LA ATENCION MEDICA, NUMERO DGPLADES-FAM-CECTR-GTO-01/16, SUSCRITO EL DIA 13 DEL MES DE ENERO DEL AÑO 2016, QUE CELEBRAN POR UNA PARTE EL EJECUTIVO FEDERAL, POR CONDUCTO DE LA SECRETARIA DE SALUD, A LA QUE EN ADELANTE SE LE DENOMINARA "LA SECRETARIA", REPRESENTADA EN ESTE ACTO POR EL DR. JOSE MELJEM MOCTEZUMA, SUBSECRETARIO DE INTEGRACION Y DESARROLLO DEL SECTOR SALUD, ASISTIDO POR EL DR. MALAQUIAS LOPEZ CERVANTES, DIRECTOR GENERAL DE PLANEACION Y DESARROLLO EN SALUD (DGPLADES), Y POR LA OTRA PARTE, EL ESTADO DE GUANAJUATO, AL QUE EN LO SUCESIVO SE LE DENOMINARA "LA ENTIDAD", REPRESENTADO POR EL DR. FRANCISCO IGNACIO ORTIZ ALDANA, EN SU CARACTER DE SECRETARIO DE SALUD Y DIRECTOR GENERAL DEL INSTITUTO DE SALUD PUBLICA DEL ESTADO DE GUANAJUATO, EN LO SUBSECUENTE "ISAPEG", EL C.P. JUAN IGNACIO MARTIN SOLIS, EN SU CARACTER DE SECRETARIO DE FINANZAS, INVERSION Y ADMINISTRACION, Y LA LIC. MA. ISABEL TINOCO TORRES, EN SU CARACTER DE SECRETARIA DE LA TRANSPARENCIA Y RENDICION DE CUENTAS, Y QUE CUANDO ACTUEN DE MANERA CONJUNTA SE LES DENOMINARA COMO "LAS PARTES", CONFORME A LOS ANTECEDENTES, DECLARACIONES Y CLAUSULAS SIGUIENTES:

ANTECEDENTES

- I. Con el Programa Fortalecimiento a la Atención Médica se dará continuidad a la estrategia federal que inicia en 2007 como Programas Caravanas de la Salud y posteriormente como Unidades Médicas Móviles, con el objeto de garantizar la oferta de servicios de salud en zonas marginadas del país, con alta dispersión y difícil acceso geográfico.
- II. Que el Programa Fortalecimiento a la Atención Médica forma parte del objetivo de "Asegurar el acceso a los servicios de salud" previsto en el Plan Nacional de Desarrollo 2013-2018, y tiene como misión ampliar la oferta de servicios de salud a las personas que habitan en localidades de menor índice de desarrollo humano, alta y muy alta marginación, con dispersión poblacional y geográfica, sin acceso o dificultades para obtener atención médica, mediante equipos itinerantes de salud y unidades médicas móviles que ofrecen servicios de prevención y promoción del cuidado de la salud, basado en criterios de calidad, anticipación, integralidad, inclusión y resolutivez.
- III. Con fecha 27 de agosto de 2012, "LA ENTIDAD" y "LA SECRETARIA" celebraron el Acuerdo Marco de Coordinación, en lo sucesivo "EL ACUERDO MARCO", con el objeto de facilitar la concurrencia en la prestación de servicios en materia de salubridad general, así como para fijar las bases y mecanismos generales a través de los cuales serían transferidos, mediante la suscripción del instrumento específico correspondiente, recursos presupuestarios federales, insumos y bienes a "LA ENTIDAD", para coordinar su participación con el Ejecutivo Federal, en términos de los artículos 9 y 13 apartado B de la Ley General de Salud.
- IV. Que en fecha 13 de enero de 2016, "LA SECRETARIA" y "LA ENTIDAD" suscribieron el Convenio Específico de Colaboración en Materia de Transferencia de Recursos Presupuestarios Federales para la operación del Programa Fortalecimiento a la Atención Médica, número DGPLADES-FAM-CECTR-GTO-01/16, por un monto de \$4,793,827.93 (CUATRO MILLONES SETECIENTOS NOVENTA Y TRES MIL OCHOCIENTOS VEINTISIETE PESOS 93/100 M.N.), en lo sucesivo "EL CONVENIO", con el objeto de transferir recursos presupuestarios federales a "LA ENTIDAD" para la operación del Programa Fortalecimiento a la Atención Médica en el Ejercicio Fiscal 2016 (enero-junio), y de manera específica para realizar los gastos que se deriven de la operación de catorce (14) unidades médicas móviles y del aseguramiento (que comprenda los ocupantes, equipamiento, unidades médicas móviles, con cobertura en casos de desastres naturales) que ampare a veinte (20) unidades médicas móviles del Programa Fortalecimiento a la Atención Médica en el Estado de Guanajuato y coordinar su participación con el Ejecutivo Federal, en términos de los artículos 9 y 13 apartado B de la Ley General de Salud, de conformidad con el presente instrumento jurídico y los Anexos 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 10, 11 y 12, los cuales debidamente firmados por las

instancias que celebran el presente Convenio Específico de Colaboración, forman parte integrante de su contexto, en los que se describen: la aplicación que se dará a tales recursos; los compromisos que sobre el particular asumen "LA ENTIDAD" y "LA SECRETARIA", y los mecanismos para la evaluación y control de su ejercicio.

- V. Que en la Cláusula CUARTA de "EL CONVENIO" se dispuso que: Los recursos presupuestarios federales que transfiere "LA SECRETARIA", que alude la Cláusula SEGUNDA de este instrumento jurídico, se destinarán en forma exclusiva para la operación del Programa Fortalecimiento a la Atención Médica en el Ejercicio Fiscal 2016 (enero-junio), y de manera específica para realizar los gastos que se deriven de la operación de catorce (14) unidades médicas móviles y del aseguramiento (que comprenda los ocupantes, equipamiento, unidades médicas móviles, con cobertura en casos de desastres naturales) que ampare a veinte (20) unidades médicas móviles del Programa en el Estado de Guanajuato, a cargo del "ISAPEG".

Dichos recursos no podrán traspasarse a otros conceptos de gasto y se registrarán conforme a su naturaleza, como gasto corriente o gasto de capital.

Los recursos presupuestarios federales que se transfieren vía "Subsidios", se devengan conforme a lo establecido en el artículo 175 del Reglamento de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria y deberán ser registrados por "LA ENTIDAD" en su contabilidad de acuerdo con las disposiciones jurídicas aplicables y se rendirán en su Cuenta Pública, sin que por ello pierdan su carácter federal.

Los rendimientos financieros que generen los recursos presupuestales federales transferidos a que se refiere la Cláusula SEGUNDA de este Convenio Específico de Colaboración, deberán destinarse al Programa previsto en la Cláusula PRIMERA de este Convenio Específico de Colaboración.

"LA ENTIDAD" presentará un informe detallado de los rendimientos financieros generados y el seguimiento de su ejercicio deberá hacerse mediante el formato de certificación de gasto conforme a los Anexos 4 y 10 del presente Convenio Específico de Colaboración.

"LA ENTIDAD" una vez cumplido el objeto del presente Convenio Específico de Colaboración, deberá de reintegrar al Erario Federal (Tesorería de la Federación), dentro de los 15 días siguientes a dicho cumplimiento, los saldos no utilizados de los recursos presupuestarios federales que se hayan transferido, así como los rendimientos financieros generados y que no hayan sido aplicados y comprobados de conformidad con la Cláusula PRIMERA y lo dispuesto en la presente Cláusula.

- VI. En la Cláusula OCTAVA de "EL CONVENIO", correspondiente a la vigencia se estableció que "EL CONVENIO" comenzará a surtir sus efectos a partir de la fecha de su suscripción por parte de "LA SECRETARIA" y se mantendrá en vigor hasta el 31 de diciembre de 2016.
- VII. Que en la Cláusula NOVENA de "EL CONVENIO", "LAS PARTES" acordaron que "EL CONVENIO" podría modificarse de común acuerdo y por escrito, sin alterar su estructura y en estricto apego a las disposiciones jurídicas aplicables. Las modificaciones al Convenio Específico de Colaboración obligarán a sus signatarios a partir de la fecha de su firma y deberán publicarse en el Diario Oficial de la Federación y en el órgano de difusión oficial de "LA ENTIDAD".

En circunstancias especiales, caso fortuito o de fuerza mayor, para la realización del programa previsto en este instrumento jurídico, "LAS PARTES" acuerdan tomar las medidas o mecanismos que permitan afrontar dichas eventualidades. En todo caso, las medidas y mecanismos acordados serán formalizados mediante la suscripción del Convenio Modificatorio correspondiente.

- VIII. Que en fecha 27 de julio de 2016, "LA SECRETARIA" y "LA ENTIDAD" suscribieron el Convenio Modificatorio al Convenio Específico de Colaboración en Materia de Transferencia de Recursos Presupuestarios Federales para la operación del Programa Fortalecimiento a la Atención Médica, ejercicio fiscal 2016 (enero-septiembre), con número DGPLADES-FAM-CECTR-GTO-MODIF.-01/16, por un monto de \$7,036,627.65 (Siete millones treinta y seis mil seiscientos veintisiete pesos 65/100 M.N.), en lo sucesivo "EL CONVENIO MODIFICATORIO", con la finalidad de hacer modificaciones a "EL CONVENIO" en cuanto al incremento del monto del recurso asignado vía subsidio, la distribución del recurso por capítulo de gasto, y las disposiciones para la aplicación y comprobación de los recursos transferidos, para cumplir con el objetivo del Programa Fortalecimiento a la Atención Médica y las metas programadas, para lo cual se modificaron las Cláusulas PRIMERA, SEGUNDA, CUARTA y SEXTA, y los Anexos 1, 2, 3, 9 y 12 de "EL CONVENIO" a efecto de dar continuidad a su ejecución y alcanzar los objetivos establecidos en el mismo, buscando que éstos se lleven conforme a las disposiciones jurídicas aplicables.

- IX.** Acorde a lo establecido en las Reglas de Operación del Programa Fortalecimiento a la Atención Médica para el ejercicio fiscal 2016, publicadas en el Diario Oficial de la Federación en fecha 30 de diciembre de 2015, y sus modificaciones publicadas en el Diario Oficial de la Federación en fecha 25 de agosto de 2016, vigentes, con la finalidad de atender las necesidades actuales para la operación del Programa Fortalecimiento a la Atención Médica en la entidad federativa, es indispensable hacer modificaciones a "EL CONVENIO" y a "EL CONVENIO MODIFICATORIO" en cuanto al incremento del monto del recurso asignado vía subsidio, la distribución del recurso por capítulo de gasto y las disposiciones para la aplicación y comprobación de los recursos transferidos, con la finalidad de cumplir con el objetivo del Programa Fortalecimiento a la Atención Médica y las metas programadas, para lo cual resulta necesario modificar las Cláusulas PRIMERA, SEGUNDA, CUARTA y SEXTA, y los Anexos 1, 2, 3, 9 y 12 de "EL CONVENIO" y de "EL CONVENIO MODIFICATORIO", a efecto de dar continuidad a su ejecución y alcanzar los objetivos establecidos en el mismo, buscando que éstos se lleven conforme a las disposiciones jurídicas aplicables.

DECLARACIONES

De "LAS PARTES":

- I. Que reconocen su personalidad jurídica con la que intervienen en el presente instrumento jurídico, y ratifican todas y cada una de las declaraciones de "EL CONVENIO" y de "EL CONVENIO MODIFICATORIO", en todo lo que no se contraponga con lo expresado en el presente instrumento jurídico.
- II. Que es su voluntad el suscribir el presente convenio modificadorio en los términos que se planean.

Una vez expuesto lo anterior, "LAS PARTES" están de acuerdo en suscribir el presente instrumento jurídico al tenor de las siguientes:

CLAUSULAS

PRIMERA.- Se modifica en "EL CONVENIO" y en "EL CONVENIO MODIFICATORIO", la Cláusula PRIMERA, el primer párrafo y el cuadro posterior al segundo párrafo, para quedar como a continuación se describe:

PRIMERA.- OBJETO.- El presente Convenio Específico de Colaboración y sus Anexos tienen por objeto transferir recursos presupuestarios federales a "LA ENTIDAD" para la operación del Programa Fortalecimiento a la Atención Médica en el Ejercicio Fiscal 2016 (enero-diciembre), y de manera específica para realizar los gastos que se deriven de la operación de catorce (14) unidades médicas móviles y del aseguramiento (que comprenda los ocupantes, equipamiento, unidades médicas móviles, con cobertura en caso de desastres naturales) que ampare a veinte (20) unidades médicas móviles del Programa Fortalecimiento a la Atención Médica en el Estado de Guanajuato, y coordinar su participación con el Ejecutivo Federal, en términos de los artículos 9 y 13 apartado B de la Ley General de Salud, de conformidad con el presente instrumento jurídico y los Anexos 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 10, 11 y 12, los cuales debidamente firmados por las instancias que celebran el presente Convenio Específico de Colaboración, forman parte integrante de su contexto, en los que se describen: la aplicación que se dará a tales recursos; los compromisos que sobre el particular asumen "LA ENTIDAD" y "LA SECRETARIA", y los mecanismos para la evaluación y control de su ejercicio.

Los recursos presupuestarios que transfiere "LA SECRETARIA", se aplicarán al concepto y hasta por los importes que a continuación se mencionan:

CONCEPTO	IMPORTE
"PROGRAMA FORTALECIMIENTO A LA ATENCION MEDICA".	\$8'047,196.86 (OCHO MILLONES CUARENTA Y SIETE MIL CIENTO NOVENTA Y SEIS PESOS 86/100 M.N.).

El importe que se transferirá a "LA ENTIDAD" ...

Con el objeto de asegurar la aplicación ...

SEGUNDA.- Se modifica en "EL CONVENIO" y en "EL CONVENIO MODIFICATORIO", los párrafos primero y segundo de la Cláusula SEGUNDA, así como en el primer párrafo del apartado de PARAMETROS de la citada cláusula SEGUNDA, para quedar como a continuación se describe:

SEGUNDA.- TRANSFERENCIA.- Para la realización de las acciones objeto del presente instrumento jurídico, "LA SECRETARIA" con cargo a su presupuesto para el ejercicio fiscal 2016 transferirá a "LA ENTIDAD" recursos presupuestarios federales hasta por la cantidad de \$8'047,196.86 (OCHO MILLONES CUARENTA Y SIETE MIL CIENTO NOVENTA Y SEIS PESOS 86/100 M.N.), de acuerdo con los plazos y calendario que se precisan en el Anexo 2 de este Convenio Específico de Colaboración.

Los recursos a que se refiere el párrafo anterior, se radicarán en varias ministraciones conforme al Anexo 2 y la disponibilidad presupuestaria, a través de la Secretaría de Finanzas, Inversión y Administración de "LA ENTIDAD", en la cuenta bancaria productiva, única y específica que ésta establezca para tal fin. Para los efectos anteriores, la Secretaría de Finanzas, Inversión y Administración de "LA ENTIDAD" deberá remitir la documentación complementaria correspondiente relativa a la apertura de dicha cuenta a nombre del Programa Fortalecimiento a la Atención Médica, en forma previa a la entrega de los recursos, en la institución de crédito bancaria que la misma determine, informando de ello a "LA SECRETARIA" a través de la DGPLADES, con la finalidad de que los recursos transferidos y sus rendimientos financieros estén debidamente identificados.

Una vez que sean radicados los recursos ...

Para los efectos del párrafo anterior, ...

Los recursos presupuestarios ...

Queda expresamente estipulado, ...

El control y la fiscalización ...

Cuando las autoridades federales o locales ...

"LA ENTIDAD" deberá sujetarse a ...

PARAMETROS

"LA SECRETARIA" vigilará, por conducto de la DGPLADES, que los recursos presupuestarios federales señalados en la Cláusula SEGUNDA, sean destinados únicamente para la operación del Programa Fortalecimiento a la Atención Médica en el Ejercicio Fiscal 2016 (enero-diciembre) y realizar los gastos que se deriven de la operación de catorce (14) unidades médicas móviles y del aseguramiento (que comprenda los ocupantes, equipamiento, unidades médicas móviles, con cobertura en casos de desastres naturales) que ampare a veinte (20) unidades médicas móviles del Programa en el Estado de Guanajuato, unidades médicas móviles otorgadas mediante los contratos de comodato suscritos en años anteriores entre la Secretaría de Salud y el Ejecutivo de la entidad federativa, así como los correspondientes convenios modificatorios por los que se prorroga la vigencia de éstos, de conformidad con los Anexos del presente instrumento jurídico, y por el monto a que se refiere la Cláusula PRIMERA, sin perjuicio de las atribuciones que en la materia correspondan a otras instancias competentes del Ejecutivo Federal y de acuerdo a los siguientes alcances:

- a) La DGPLADES transferirá los recursos presupuestarios federales ...

La DGPLADES de acuerdo con su disponibilidad presupuestaria podrá ...

Asimismo, el pago de ...

- b) La DGPLADES considerando su disponibilidad ...

- c) La DGPLADES podrá en todo momento supervisar y verificar ...

- d) La DGPLADES aplicará las medidas que procedan ...

- e) Los recursos presupuestarios federales ...

TERCERA.- Se modifica en "EL CONVENIO" y en "EL CONVENIO MODIFICATORIO", el primer párrafo de la Cláusula CUARTA, para quedar como a continuación se describe:

CUARTA.- APLICACION.- Los recursos presupuestarios federales que transfiere "LA SECRETARIA", que alude la Cláusula SEGUNDA de este instrumento jurídico, se destinarán en forma exclusiva para la operación del Programa Fortalecimiento a la Atención Médica en el Ejercicio Fiscal 2016 (enero-diciembre), y de manera específica para realizar los gastos que se deriven de la operación de catorce (14) unidades médicas móviles y del aseguramiento (que comprenda los ocupantes, equipamiento, unidades médicas móviles, con cobertura en casos de desastres naturales) que ampare a veinte (20) unidades médicas móviles del Programa en el Estado de Guanajuato, por parte del "ISAPEG".

Dichos recursos no podrán ...

Los recursos presupuestarios federales que se ...

Los rendimientos financieros que generen ...

"LA ENTIDAD" presentará un informe detallado de ...

"LA ENTIDAD" una vez cumplido el objeto del presente Convenio ...

CUARTA.- Se modifica en "EL CONVENIO" y en "EL CONVENIO MODIFICATORIO", la Cláusula SEXTA, para quedar como a continuación se describe:

SEXTA.- OBLIGACIONES DE "LA ENTIDAD".- "LA ENTIDAD" adicionalmente a los compromisos establecidos en "EL ACUERDO MARCO", se obliga a:

I. El "ISAPEG", será la unidad responsable ante "LA SECRETARIA" y enlace para ...

II. Aplicar los recursos presupuestarios federales y sus rendimientos financieros a ...

III. Remitir en un plazo no mayor a treinta (30) días hábiles ...

Asimismo, se compromete a ...

La documentación comprobatoria del gasto ...

IV. La Secretaría de Finanzas, Inversión y Administración deberá ministrar íntegramente ...

Los recursos presupuestarios ...

V. Informar de manera trimestral, dentro de ...

VI. Reportar y dar seguimiento trimestralmente, ...

VII. Los recursos humanos ...

VIII. El "ISAPEG", realizarán los trámites para la contratación del personal que se requiera para la operación del Programa Fortalecimiento a la Atención Médica y/o para el cumplimiento del objeto de este instrumento jurídico, durante el ejercicio fiscal 2016 (enero-diciembre), conforme a los requisitos y profesiograma establecido por "LA SECRETARIA", y de conformidad con el Anexo 9 del presente instrumento jurídico.

IX. Informar a "LA SECRETARIA" sobre ...

X. Mantener actualizados ...

XI. Con base en el ...

XII. Informar sobre ...

XIII. Realizar las gestiones para la publicación ...

XIV. Promover y realizar las acciones ...

XV. Las demás obligaciones que ...

QUINTA.- Se modifican los Anexos 1, 2, 3, 9 y 12 de “EL CONVENIO” y en “EL CONVENIO MODIFICATORIO” relativos al monto asignado vía subsidio, la distribución del recurso por capítulo de gasto, la asignación y distribución del recurso en el capítulo 1000 servicios personales, de conformidad con los documentos anexos al presente instrumento jurídico, para todos los efectos procedentes.

SEXTA.- Se modifica el pie de página de los Anexos 4, 5, 6, 7, 8, 10 y 11 de “EL CONVENIO” y en “EL CONVENIO MODIFICATORIO” para quedar en los siguientes términos:

El presente anexo forma parte integrante del Convenio Específico de Colaboración en Materia de Transferencia de Recursos Presupuestarios Federales para la Operación del Programa Fortalecimiento a la Atención Médica, por la cantidad de \$8,047,196.86 (Ocho millones cuarenta y siete mil ciento noventa y seis pesos 86/100 M.N.), que celebran por una parte el Ejecutivo Federal por conducto de la Secretaría de Salud representada por la Subsecretaría de Integración y Desarrollo del Sector Salud, y por la otra parte el Estado de Guanajuato, por conducto de la Secretaría de Salud e Instituto de Salud Pública del Estado de Guanajuato, la Secretaría de Finanzas, Inversión y Administración, y la Secretaría de la Transparencia y Rendición de Cuentas.

SEPTIMA.- “LAS PARTES” convienen que salvo lo previsto en el presente instrumento jurídico no se modifican, alteran o innovan las obligaciones pactadas en “EL CONVENIO” y en “EL CONVENIO MODIFICATORIO” por lo que ratifican y subsisten en su totalidad las demás Cláusulas y Anexos de “EL CONVENIO” y en “EL CONVENIO MODIFICATORIO” que no se contrapongan con el presente instrumento jurídico.

OCTAVA.- El presente Segundo Convenio Modificatorio entrará en vigor a partir de la fecha de su firma, debiéndose publicar en el Diario Oficial de la Federación y en el Periódico Oficial de “LA ENTIDAD”.

Enteradas las partes del contenido y consecuencias legales del presente Segundo Convenio Modificatorio del Convenio, lo firman por cuadruplicado a los 28 días del mes de octubre de 2016, en la Ciudad de México.- Por la Secretaría: el Subsecretario de Integración y Desarrollo del Sector Salud, **José Meljem Moctezuma**.- Rúbrica.- El Director General de Planeación y Desarrollo en Salud, **Malaquías López Cervantes**.- Rúbrica.- Por la Entidad: el Secretario de Salud y Director General del Instituto de Salud Pública del Estado de Guanajuato, **Francisco Ignacio Ortiz Aldana**.- Rúbrica.- El Secretario de Finanzas, Inversión y Administración, **Juan Ignacio Martín Solís**.- Rúbrica.- La Secretaría de la Transparencia y Rendición de Cuentas, **Ma. Isabel Tinoco Torres**.- Rúbrica.

ANEXO 1 DEL CONVENIO ESPECIFICO DE COLABORACION EN MATERIA DE TRANSFERENCIA DE RECURSOS PRESUPUESTARIOS FEDERALES PARA LA OPERACION DEL PROGRAMA FORTALECIMIENTO A LA ATENCION MEDICA

TRANSFERENCIA DE RECURSOS PRESUPUESTARIOS

CAPITULO DE GASTO	APORTACION FEDERAL	APORTACION ESTATAL	TOTAL 2016
4000 “Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas”	\$8,047,196.86	\$0.00	\$8,047,196.86
TOTAL	\$8,047,196.86	\$0.00	\$8,047,196.86

El presente anexo forma parte integrante del Convenio Específico de Colaboración en Materia de Transferencia de Recursos Presupuestarios Federales para la operación del Programa Fortalecimiento a la Atención Médica, por la cantidad de \$8,047,196.86 (Ocho millones cuarenta y siete mil ciento noventa y seis pesos 86/100 M.N.), que celebran por una parte el Ejecutivo Federal, por conducto de la Secretaría de Salud, representada por la Subsecretaría de Integración y Desarrollo del Sector Salud, y por la otra parte el Estado de Guanajuato, por conducto de la Secretaría de Salud e Instituto de Salud Pública del Estado de Guanajuato, la Secretaría de Finanzas, Inversión y Administración, y la Secretaría de la Transparencia y Rendición de Cuentas.

**ANEXO 2 DEL CONVENIO ESPECIFICO DE COLABORACION EN MATERIA DE TRANSFERENCIA DE
RECURSOS PRESUPUESTARIOS FEDERALES PARA LA OPERACION DEL PROGRAMA
FORTALECIMIENTO A LA ATENCION MEDICA**

CALENDARIO DE MINISTRACION DE RECURSOS PRESUPUESTARIOS

CONCEPTO	ENE.	FEB.	MAR.	ABR.	MAY.	JUN.	JUL.	AGO.	SEPT.	OCTUBRE-DICIEMBRE	TOTAL 2016
4000 "Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas"											
43801 "Subsidios a las Entidades Federativas y Municipios."				\$4,793,827.93				\$2,242,799.72		\$1,010,569.21	\$8,047,196.86
ACUMULADO				\$4,793,827.93				\$2,242,799.72		\$1,010,569.21	\$8,047,196.86

La "Secretaría" podrá suspender la transferencia de los recursos presupuestarios federales para la operación del Programa Fortalecimiento a la Atención Médica correspondiente al segundo semestre del año, en caso de presentarse incumplimiento en la comprobación de los recursos transferidos a "La Entidad" mediante el presente instrumento (enero-diciembre). La comprobación de los recursos deberá de realizarse dentro de los primeros 15 días hábiles siguientes al término del trimestre correspondiente

El presente anexo forma parte integrante del Convenio Específico de Colaboración en Materia de Transferencia de Recursos Presupuestarios Federales para la operación del Programa Fortalecimiento a la Atención Médica, por la cantidad de \$8,047,196.86 (Ocho millones cuarenta y siete mil ciento noventa y seis pesos 86/100 M.N.), que celebran por una parte el Ejecutivo Federal, por conducto de la Secretaría de Salud, representada por la Subsecretaría de Integración y Desarrollo del Sector Salud, y por la otra parte el Estado de Guanajuato, por conducto de la Secretaría de Salud e Instituto de Salud Pública del Estado de Guanajuato, la Secretaría de Finanzas, Inversión y Administración, y la Secretaría de la Transparencia y Rendición de Cuentas.

**ANEXO 3 DEL CONVENIO ESPECIFICO DE COLABORACION EN MATERIA DE TRANSFERENCIA DE
RECURSOS PRESUPUESTARIOS FEDERALES PARA LA OPERACION DEL PROGRAMA
FORTALECIMIENTO A LA ATENCION MEDICA**

DISTRIBUCION DEL GASTO POR CAPITULO, CONCEPTO Y PARTIDA PRESUPUESTARIA

ASEGURAMIENTO DE 20 UMM CON GASTOS DE OPERACION PARA 14 UMM		TOTAL 2016
1000	"SERVICIOS PERSONALES"	\$7,615,502.54
3700	"SERVICIOS DE TRASLADOS Y VIATICOS" *	\$81,694.32
34501	"SEGUROS DE BIENES PATRIMONIALES"	\$350,000.00
TOTAL		\$8,047,196.86

El uso de los recursos económicos para la contratación de seguro de las UMM deberá apegarse a los lineamientos que se emiten por oficio y deben incluirse la totalidad de UMM que se han entregado en comodato a la Entidad:

UMM Tipo 0, además de las de supervisión y de sustitución, así como las UMM, tipo 1, 2 y 3.

***En caso de que la entidad federativa realice comisiones oficiales vía terrestre en las cuales genere gastos por concepto de peaje podrá comprobar el gasto en la partida 39202.**

En caso de que se generen rendimientos financieros y/o economías presupuestarias derivadas de los recursos federales antes señalados, éstos deberán ser devengados al 31 de diciembre de 2016 única y exclusivamente para la contratación de los servicios y/o adquisición de los bienes, señalados en el anexo 8 de este Convenio; bajo las siguientes partidas específicas de gasto: 25301, 26102, 29501, 29601, 31601, 33401, 35401 y 35501.

El presente anexo forma parte integrante del Convenio Específico de Colaboración en Materia de Transferencia de Recursos Presupuestarios Federales para la operación del Programa Fortalecimiento a la Atención Médica, por la cantidad de \$8,047,196.86 (Ocho millones cuarenta y siete mil ciento noventa y seis pesos 86/100 M.N.), que celebran por una parte el Ejecutivo Federal, por conducto de la Secretaría de Salud, representada por la Subsecretaría de Integración y Desarrollo del Sector Salud, y por la otra parte el Estado de Guanajuato, por conducto de la Secretaría de Salud e Instituto de Salud Pública del Estado de Guanajuato, la Secretaría de Finanzas, Inversión y Administración, y la Secretaría de la Transparencia y Rendición de Cuentas.

**ANEXO 4 DEL CONVENIO ESPECÍFICO DE COLABORACIÓN EN MATERIA DE TRANSFERENCIA DE RECURSOS PRESUPUESTARIOS FEDERALES
PARA LA OPERACIÓN DEL PROGRAMA FORTALECIMIENTO A LA ATENCIÓN MÉDICA**

FORMATO DE CERTIFICACIÓN DE GASTO 2016 PARA "GASTOS DE OPERACIÓN"

Entidad Federativa: (1) Monto por concepto de gasto (2)

Concepto de Gasto de Aplicación (3) Nombre del Concepto de Gasto (4)

Fecha de elaboración (5)

(6)	(7)	(8)	(9)	(10)	(11)	(12)	(13)	(14)
Partida Específica	Número Factura Pagada	Póliza Cheque	Fecha Pol-Cheque	Mod. Adquisición	Contrato o Pedido	Proveedor o Prestador de Servicios	Importe	Observaciones
TOTAL ACUMULADO							(15)	0.00

LA DOCUMENTACIÓN ORIGINAL COMPROBATORIA CORRESPONDIENTE CUMPLE CON LOS REQUISITOS FISCALES, ADMINISTRATIVOS Y NORMATIVOS VIGENTES VINCULADOS AL PROGRAMA Y SE ENCUENTRAN PARA SU GUARDA Y CUSTODIA EN LA SECRETARÍA DE SALUD O SU EQUIVALENTE DE ESTA ENTIDAD FEDERATIVA, CONFORME A LO ESTABLECIDO EN EL CONVENIO ESPECÍFICO DE COLABORACIÓN EN MATERIA DE TRANSFERENCIA DE RECURSOS, MISMA QUE ESTA A DISPOSICIÓN DE LA SECRETARÍA DE SALUD FEDERAL PARA SU REVISIÓN O EFECTOS QUE SE CONSIDEREN PROCEDENTES.

Elaboró

Autorizó

Vo. Bo.

(16)

(17)

(18)

Director Administrativo de los
Servicios de Salud (o equivalente)

(19)

Secretario de Salud o
Director de los Servicios de Salud de
la entidad (o su equivalente)

MES: (20)

El presente anexo forma parte integrante del Convenio Específico de Colaboración en Materia de Transferencia de Recursos Presupuestarios Federales para la Operación del Programa Fortalecimiento a la Atención Médica, por la cantidad de \$8,047,196.86 (Ocho millones cuarenta y siete mil ciento noventa y seis pesos 86/100 M.N.), que celebran por una parte el Ejecutivo Federal por conducto de la Secretaría de Salud representada por la Subsecretaría de Integración y Desarrollo del Sector Salud, y por la otra parte el Estado de Guanajuato, por conducto de la Secretaría de Salud e Instituto de Salud Pública del Estado de Guanajuato, la Secretaría de Finanzas, Inversión y Administración, y la Secretaría de la Transparencia y Rendición de Cuentas.

INSTRUCTIVO PARA EL LLENADO DEL ANEXO 4
FORMATO DE CERTIFICACION DE GASTO

INSTRUCTIVO

Se deberá anotar lo siguiente:

- 1 Entidad Federativa
- 2 Monto por concepto de gasto
- 3 Concepto de Gasto de Aplicación
- 4 Nombre del Concepto de Gasto
- 5 Fecha de elaboración del certificado
- 6 Partida Específica de gasto
- 7 No. de factura pagada
- 8 Póliza cheque del pago efectuado
- 9 Fecha de la póliza cheque
- 10 Siglas de la modalidad de adquisición (conforme a la LAASSP)
- 11 Especificar si es contrato o pedido
- 12 Proveedor o Prestador de Servicios
- 13 Importe neto de la factura (incluye IVA)
- 14 Observaciones Generales
- 15 Total del gasto efectuado
- 16 Nombre del Responsable de elaborar la comprobación
- 17 Cargo del Responsable de elaborar la comprobación
- 18 Nombre del Director de Administración
- 19 Nombre del Secretario de Salud
- 20 Mes en que se reporta

NOTA: ES IMPORTANTE MENCIONAR QUE DEBERA EMITIRSE UN FORMATO DE CERTIFICACION DE GASTO POR CADA CONCEPTO DE GASTO PRESUPUESTAL, ASI COMO PARA EL CASO DE LOS RENDIMIENTOS FINANCIEROS, DE ACUERDO AL EJERCICIO DE LOS RECURSOS ASIGNADOS A LA ENTIDAD FEDERATIVA.

El presente anexo forma parte integrante del Convenio Específico de Colaboración en Materia de Transferencia de Recursos Presupuestarios Federales para la operación del Programa Fortalecimiento a la Atención Médica, por la cantidad de \$8,047,196.86 (Ocho millones cuarenta y siete mil ciento noventa y seis pesos 86/100 M.N.), que celebran por una parte el Ejecutivo Federal, por conducto de la Secretaría de Salud, representada por la Subsecretaría de Integración y Desarrollo del Sector Salud, y por la otra parte el Estado de Guanajuato, por conducto de la Secretaría de Salud e Instituto de Salud Pública del Estado de Guanajuato, la Secretaría de Finanzas, Inversión y Administración, y la Secretaría de la Transparencia y Rendición de Cuentas.

**ANEXO 5 DEL CONVENIO ESPECIFICO DE COLABORACION EN MATERIA DE TRANSFERENCIA DE
RECURSOS PRESUPUESTARIOS FEDERALES PARA LA OPERACION DEL PROGRAMA
FORTALECIMIENTO A LA ATENCION MEDICA
Catálogo Universal de Servicios de Salud 2016**

	Consecutivo	No. de intervención según CAUSES 2016	Intervención
INTERVENCIONES DE SALUD PUBLICA	1	1	Vacunación contra tuberculosis (B.C.G.)
	2	2	Vacunación contra hepatitis b (HB) menores de 14 años
	3	3	Administración de vacuna pentavalente (DPT, HB, HIB)
	4	4	Vacunación contra rotavirus
	5	5	Vacunación contra neumococo conjugado (heptavalente)
	6	6	Vacunación profiláctica contra influenza (gripe estacional) menores de 14 años y grupos de riesgo
	7	7	Vacunación contra sarampión, parotiditis y rubéola (SRP)
	8	8	Vacunación contra difteria, tos ferina y tétanos (DPT)
	9	9	Vacunación contra poliomielitis (SABIN)
	10	10	Vacunación contra el virus del papiloma humano (VPH)
	11	11	Vacunación contra hepatitis b (HB) mayores de 14 años
	12	12	Vacunación contra sarampión y rubéola (SR)
	13	13	Vacunación contra tétanos y difteria (TD)
	14	14	Vacunación contra el neumococo para el adulto mayor
	15	15	Vacunación profiláctica contra influenza (gripe estacional) para mayores de 60 años sin patologías asociadas
	16	16	Acciones preventivas para recién nacido
	17	17	Acciones preventivas para menores de 5 años
	18	18	Acciones preventivas para niñas y niños de 5 a 9 años
	19	19	Detección precoz de los trastornos de la conducta alimentaria
	20	20	Acciones preventivas para adolescentes de 10 a 19 años
	21	21	Acciones preventivas para mujeres de 20 a 59 años
	22	22	Acciones preventivas para hombres de 20 a 59 años
	23	23	Examen médico completo para mujeres de 40 a 59 años
	24	24	Examen médico completo para hombres de 40 a 59 años
	25	25	Prevención y atención a violencia familiar y de género
	26	26	Acciones preventivas para adultos mayores de 60 años en adelante
	27	27	Otras acciones de promoción a la salud y prevención de riesgos
INTERVENCIONES DE CONSULTA DE MEDICINA GENERAL, FAMILIAR Y DE ESPECIALIDAD	28	28	Diagnóstico y tratamiento de anemia ferropriva y por deficiencia de vitamina b12
	29	29	Diagnóstico y tratamiento por deficiencia de vitamina A
	30	30	Diagnóstico y tratamiento de escarlatina
	31	31	Diagnóstico y tratamiento de sarampión, rubéola y parotiditis
	32	32	Diagnóstico y tratamiento de varicela
	33	33	Diagnóstico y tratamiento de faringoamigdalitis aguda
	34	34	Diagnóstico y tratamiento de tos ferina
	35	35	Diagnóstico y tratamiento de otitis media no supurativa
	36	36	Diagnóstico y tratamiento de rinofaringitis aguda
	37	37	Diagnóstico y tratamiento de conjuntivitis
	38	38	Diagnóstico y tratamiento de rinitis alérgica y vasomotora
	39	39	Diagnóstico y tratamiento de dengue clásico (y otras fiebres producidas por flavivirus y arbovirus)
	40	40	Diagnóstico y tratamiento del síndrome diarreico agudo
	41	41	Diagnóstico y tratamiento de fiebre paratifoidea y otras salmonelosis
	42	42	Diagnóstico y tratamiento de fiebre tifoidea
	43	43	Diagnóstico y tratamiento del herpes zóster
	44	44	Diagnóstico y tratamiento de candidiasis oral
	45	45	Diagnóstico y tratamiento de gonorrea
	46	46	Diagnóstico y tratamiento de infecciones por chlamydia (incluye tracoma)
	47	47	Diagnóstico y tratamiento de trichomoniasis
	48	48	Diagnóstico y tratamiento de sífilis precoz y tardía

INTERVENCIONES DE CONSULTA DE MEDICINA GENERAL, FAMILIAR Y DE ESPECIALIDAD	Consecutivo	No. de intervención según CAUSES 2016	Intervención
	49	49	Diagnóstico y tratamiento de cistitis
	50	50	Diagnóstico y tratamiento de vaginitis aguda
	51	51	Diagnóstico y tratamiento de vulvitis aguda
	52	52	Diagnóstico y tratamiento de chancro blando
	53	53	Diagnóstico y tratamiento de herpes genital
	54	54	Diagnóstico y tratamiento de amebiasis
	55	55	Diagnóstico y tratamiento de anquilostomiasis y necatoriasis
	56	56	Diagnóstico y tratamiento de ascariasis
	57	57	Diagnóstico y tratamiento de enterobiasis
	58	58	Diagnóstico y tratamiento farmacológico de equinococosis
	59	59	Diagnóstico y tratamiento farmacológico de esquistosomiasis
	60	60	Diagnóstico y tratamiento farmacológico de estrongiloidiasis
	61	61	Diagnóstico y tratamiento farmacológico de filariasis
	62	62	Diagnóstico y tratamiento farmacológico de giardiasis
	63	63	Diagnóstico y tratamiento farmacológico de teniasis
	64	64	Diagnóstico y tratamiento farmacológico de tricuriasis
	65	65	Diagnóstico y tratamiento farmacológico de triquinosis
	66	66	Diagnóstico y tratamiento farmacológico de brucelosis
	67	67	Diagnóstico y tratamiento de escabiosis
	68	68	Diagnóstico y tratamiento de pediculosis y phthiriasis
	69	69	Diagnóstico y tratamiento de micosis superficiales (excepto onicomicosis)
	70	70	Diagnóstico y tratamiento de onicomicosis
	71	71	Diagnóstico y tratamiento de erisipela y celulitis
	72	72	Diagnóstico y tratamiento de procesos infecciosos de rezago (paludismo, rickettsiosis, lepra, enfermedad de chagas, leishmaniasis, oncocercosis)
	73	73	Diagnóstico y tratamiento de dermatitis alérgica y de contacto
	74	74	Diagnóstico y tratamiento de dermatitis atópica
	75	75	Diagnóstico y tratamiento de dermatitis de contacto por irritantes
	76	76	Diagnóstico y tratamiento de dermatitis del pañal
	77	77	Diagnóstico y tratamiento de dermatitis exfoliativa
	78	78	Diagnóstico y tratamiento de dermatitis seborreica
	79	79	Diagnóstico y tratamiento de verrugas vulgares
	80	80	Diagnóstico y tratamiento del acné
	81	81	Diagnóstico y tratamiento de infección aguda por virus de la hepatitis a y b
	82	82	Diagnóstico y tratamiento de gastritis aguda, duodenitis y dispepsia
	83	83	Diagnóstico y tratamiento del síndrome de intestino irritable
	84	84	Diagnóstico y tratamiento de prediabetes y diabetes mellitus tipo 2
	85	85	Diagnóstico y tratamiento de hipertensión arterial
	86	86	Diagnóstico y tratamiento conservador de artrosis erosiva y poliartrosis no especificada
	87	87	Diagnóstico y tratamiento de lumbalgia
	88	88	Atención por algunos signos, síntomas y otros factores que influyen en el estado de salud
	89	90	Método de planificación familiar temporal con anticonceptivos hormonales
	90	91	Consejo y asesoramiento general sobre anticoncepción mediante el uso del condón
	91	92	Método de planificación familiar temporal con dispositivo intrauterino
	92	93	Atención prenatal en el embarazo
	93	96	Diagnóstico y tratamiento de dismenorrea primaria
	94	97	Diagnóstico y tratamiento del climaterio y menopausia
	95	98	Diagnóstico y tratamiento trastornos benignos de la mama
	96	99	Diagnóstico y tratamiento de hiperplasia endometrial
	97	100	Diagnóstico y tratamiento de vaginitis subaguda y crónica
	98	101	Diagnóstico y tratamiento de endometriosis

INTERVENCIONES DE CONSULTA DE MEDICINA GENERAL, FAMILIAR Y DE ESPECIALIDAD	Consecutivo	No. de intervención según CAUSES 2016	Intervención
	99	102	Diagnóstico y tratamiento de uretritis y síndrome uretral
	100	103	Diagnóstico y tratamiento de lesiones escamosas intraepiteliales de grados bajo y moderado
	101	104	Diagnóstico y tratamiento de lesiones escamosas intraepiteliales de alto grado
	102	105	Diagnóstico y tratamiento de desnutrición leve, moderada y severa
	103	106	Diagnóstico y tratamiento de desnutrición severa tipo kwashiorkor
	104	107	Diagnóstico y tratamiento de desnutrición severa tipo marasmo
	105	108	Diagnóstico y tratamiento de secuelas de desnutrición
	106	109	Diagnóstico y tratamiento médico del sobrepeso y obesidad exógena
	107	110	Diagnóstico y tratamiento de laringotraqueítis aguda
	108	111	Diagnóstico y tratamiento de otitis media supurativa
	109	112	Diagnóstico y tratamiento de sinusitis aguda
	110	113	Diagnóstico y tratamiento del asma y sus exacerbaciones en adultos
	111	114	Diagnóstico y tratamiento del asma y sus exacerbaciones en menores de 18 años
	112	115	Diagnóstico y tratamiento de tuberculosis (TAES)
	113	116	Diagnóstico y tratamiento de tuberculosis farmacorresistente (TAES)
	114	117	Diagnóstico y tratamiento de psoriasis
	115	118	Diagnóstico y tratamiento de esofagitis por reflujo
	116	119	Diagnóstico y tratamiento de úlcera gástrica y péptica crónica no perforada
	117	120	Diagnóstico y tratamiento de dislipidemia
	118	121	Diagnóstico y tratamiento de hipertiroidismo
	119	122	Diagnóstico y tratamiento de crisis tirotóxica
	120	123	Diagnóstico y tratamiento de hipotiroidismo
	121	124	Diagnóstico y tratamiento de diabetes mellitus tipo 1
	122	125	Diagnóstico y tratamiento de insuficiencia cardíaca
	123	126	Diagnóstico y tratamiento de osteoporosis
	124	127	Diagnóstico y tratamiento de hiperuricemia y gota
	125	128	Diagnóstico y tratamiento de artritis reumatoide
	126	132	Diagnóstico y tratamiento ambulatorio de epilepsia y crisis convulsivas
	127	133	Diagnóstico y tratamiento médico de enfermedad de Parkinson
	128	136	Diagnóstico y tratamiento de parálisis facial
	129	137	Prevención y detección temprana de adicciones (consejería)

INTERVENCIONES DE ODONTOLOGIA	Consecutivo	No. de intervención según CAUSES 2016	Intervención
	130	138	Prevención de caries dental
	131	139	Aplicación de selladores de fosetas y fisuras dentales
	132	140	Restauraciones dentales con amalgama, ionómero de vidrio y resina, por caries o fractura de los dientes
	133	141	Diagnóstico y tratamiento de focos infecciosos bacterianos agudos en la cavidad bucal
	134	142	Extracción de dientes erupcionados y restos radiculares
	135	143	Terapia pulpar
INTERVENCIONES EN URGENCIAS	136	144	Extracción de tercer molar
	137	146	Estabilización en urgencias por crisis hipertensiva
	138	147	Diagnóstico y tratamiento de la cetoacidosis diabética
	139	148	Diagnóstico y tratamiento del síndrome hiperglucémico hiperosmolar no cetósico
	140	149	Diagnóstico y tratamiento de angina de pecho
	141	160	Diagnóstico y tratamiento de intoxicación aguda alimentaria
	142	161	Manejo de mordedura y prevención de rabia en humanos
	143	162	Extracción de cuerpos extraños
	144	163	Curación y suturas de lesiones traumáticas de tejidos blandos
	145	165	Manejo en urgencias de quemaduras de primer grado
	146	167	Diagnóstico y tratamiento de esguince de hombro
	147	168	Diagnóstico y tratamiento de esguince de codo
	148	169	Diagnóstico y tratamiento de esguince de muñeca y mano
	149	170	Diagnóstico y tratamiento conservador de esguince de rodilla
	150	171	Diagnóstico y tratamiento de esguince de tobillo y pie
	151	182	Atención del parto y puerperio fisiológico
	152	188	Atención del recién nacido
	153	209	Diagnóstico y tratamiento de insuficiencia cardíaca aguda y del edema agudo pulmonar
	154	218	Diagnóstico y tratamiento de diabetes gestacional

El presente anexo forma parte integrante del Convenio Específico de Colaboración en Materia de Transferencia de Recursos Presupuestarios Federales para la operación del Programa Fortalecimiento a la Atención Médica, por la cantidad de \$8,047,196.86 (Ocho millones cuarenta y siete mil ciento noventa y seis pesos 86/100 M.N.), que celebran por una parte el Ejecutivo Federal, por conducto de la Secretaría de Salud, representada por la Subsecretaría de Integración y Desarrollo del Sector Salud, y por la otra parte el Estado de Guanajuato, por conducto de la Secretaría de Salud e Instituto de Salud Pública del Estado de Guanajuato, la Secretaría de Finanzas, Inversión y Administración, y la Secretaría de la Transparencia y Rendición de Cuentas.

**ANEXO 6 DEL CONVENIO ESPECIFICO DE COLABORACION EN MATERIA DE TRANSFERENCIA DE RECURSOS
PRESUPUESTARIOS FEDERALES PARA LA OPERACION DEL PROGRAMA FORTALECIMIENTO A LA ATENCION MEDICA
RUTAS 2016**

GUANAJUATO, PROGRAMA FORTALECIMIENTO A LA ATENCION MEDICA, 2016

No. de unidades: 7 UMM-0, 1 UMM-1, 4 UMM-2 y 2 UMM-3.

Dirección General de Información en Salud						Localidades en ruta	Población Objetivo	Personal	Jornada de la Unidad Móvil	Red de Atención			
CLUES	Nombre de la UMM	Tipo de UMM y año	Municipio		Centro de Salud ANCLA (para las Tipo 0)					Unidad de 2o. Nivel (Emergencias Obstétricas)			
			Clave	Nombre	CLUES					Nombre	CLUES	Nombre	
GTSSA016924	Caravana Tipo I San Antón de Las Minas	UMM-1, 2007	014	Dolores Hidalgo Cuna de la Independencia Nacional	110140266	San Antón de Las Minas	470	Médico Polivalente Enfermera	8 horas por día 160 horas mensuales			GTSSA001290	Hospital General Cuna de La Independencia Nacional
GTSSA016924	Caravana Tipo I San Antón de Las Minas	UMM-1, 2007	014	Dolores Hidalgo Cuna de la Independencia Nacional	110140509	Joya de Jesús María (La Joya)	30					GTSSA001290	Hospital General Cuna de La Independencia Nacional
GTSSA016924	Caravana Tipo I San Antón de Las Minas	UMM-1, 2007	014	Dolores Hidalgo Cuna de la Independencia Nacional	110140428	El Derramadero	208					GTSSA001290	Hospital General Cuna de La Independencia Nacional
GTSSA016924	Caravana Tipo I San Antón de Las Minas	UMM-1, 2007	014	Dolores Hidalgo Cuna de la Independencia Nacional	110140053	Cerrito de Guadalupe	109					GTSSA001290	Hospital General Cuna de La Independencia Nacional
GTSSA016924	Caravana Tipo I San Antón de Las Minas	UMM-1, 2007	014	Dolores Hidalgo Cuna de la Independencia Nacional	110140054	Cerrito de La Paz	24					GTSSA001290	Hospital General Cuna de La Independencia Nacional
GTSSA016924	Caravana Tipo I San Antón de Las Minas	UMM-1, 2007	014	Dolores Hidalgo Cuna de la Independencia Nacional	110140636	La Colmena	138					GTSSA001290	Hospital General Cuna de La Independencia Nacional
GTSSA016924	Caravana Tipo I San Antón de Las Minas	UMM-1, 2007	014	Dolores Hidalgo Cuna de la Independencia Nacional	110140418	San José de La Campana (Las Cuevas)	132					GTSSA001290	Hospital General Cuna de La Independencia Nacional
GTSSA016924	Caravana Tipo I San Antón de Las Minas	UMM-1, 2007	014	Dolores Hidalgo Cuna de la Independencia Nacional	110140854	San Isidro	56					GTSSA001290	Hospital General Cuna de La Independencia Nacional
GTSSA016924	Caravana Tipo I San Antón de Las Minas	UMM-1, 2007	014	Dolores Hidalgo Cuna de la Independencia Nacional	110140780	El Refugio	95					GTSSA001290	Hospital General Cuna de La Independencia Nacional
GTSSA016924	Caravana Tipo I San Antón de Las Minas	UMM-1, 2007	014	Dolores Hidalgo Cuna de la Independencia Nacional	110140285	San Isidro del Sisote	366					GTSSA001290	Hospital General Cuna de La Independencia Nacional
GTSSA016924	Caravana Tipo I San Antón de Las Minas	UMM-1, 2007	014	Dolores Hidalgo Cuna de la Independencia Nacional	110140723	Jacales (El Llano)	41					GTSSA001290	Hospital General Cuna de La Independencia Nacional
GTSSA016924	Caravana Tipo I San Antón de Las Minas	UMM-1, 2007	014	Dolores Hidalgo Cuna de la Independencia Nacional	110140849	Los Avilés	89					GTSSA001290	Hospital General Cuna de La Independencia Nacional
GTSSA016924	Caravana Tipo I San Antón de Las Minas	UMM-1, 2007	014	Dolores Hidalgo Cuna de la Independencia Nacional	110140290	San José de La Palma	714					GTSSA001290	Hospital General Cuna de La Independencia Nacional
GTSSA016924	Caravana Tipo I San Antón de Las Minas	UMM-1, 2007	014	Dolores Hidalgo Cuna de la Independencia Nacional	110140416	Cerrito de Santa Cecilia	373					GTSSA001290	Hospital General Cuna de La Independencia Nacional
GTSSA016924	Caravana Tipo I San Antón de Las Minas	UMM-1, 2007		1		14	2,845	3				1	1
GTSSA016965	Caravana Tipo II Los Alisos	UMM-2, 2007	020	León	110200264	Los Alisos	54	Médico, Odontólogo, Polivalente, Enfermera	8 horas por día 160 horas mensuales			GTSSA002101	Hospital General Regional de León
GTSSA016965	Caravana Tipo II Los Alisos	UMM-2, 2007	020	León	110200611	Los Bancos	49					GTSSA002101	Hospital General Regional de León
GTSSA016965	Caravana Tipo II Los Alisos	UMM-2, 2007	020	León	110201254	El Caracol	8					GTSSA002101	Hospital General Regional de León
GTSSA016965	Caravana Tipo II Los Alisos	UMM-2, 2007	020	León	110201010	La Calera de Los Alisos	31					GTSSA002101	Hospital General Regional de León
GTSSA016965	Caravana Tipo II Los Alisos	UMM-2, 2007	020	León	110200479	Sauz Seco	101					GTSSA002101	Hospital General Regional de León

Dirección General de Información en Salud					Localidades en ruta		Población Objetivo	Personal	Jornada de la Unidad Móvil	Red de Atención			
CLUES	Nombre de la UMM	Tipo de UMM y año	Municipio							Centro de Salud ANCLA (para las Tipo 0)		Unidad de 2o. Nivel (Emergencias Obstétricas)	
			Clave	Nombre						Clave	Nombre Localidad	CLUES	Nombre
GTSSA016965	Caravana Tipo II Los Alisos	UMM-2, 2007	020	León	110200668	El Gachupín	13					GTSSA002101	Hospital General Regional de León
GTSSA016965	Caravana Tipo II Los Alisos	UMM-2, 2007	020	León	110200322	Estancia de Otates	45					GTSSA002101	Hospital General Regional de León
GTSSA016965	Caravana Tipo II Los Alisos	UMM-2, 2007	020	León	110200908	El Durazno	26					GTSSA002101	Hospital General Regional de León
GTSSA016965	Caravana Tipo II Los Alisos	UMM-2, 2007	020	León	110200666	Cañadita del Agua	42					GTSSA002101	Hospital General Regional de León
GTSSA016965	Caravana Tipo II Los Alisos	UMM-2, 2007	020	León	110200616	San José de Otates Sur (Piedras de Coche)	73					GTSSA002101	Hospital General Regional de León
GTSSA016965	Caravana Tipo II Los Alisos	UMM-2, 2007	020	León	110201056	Las Pilas	23					GTSSA002101	Hospital General Regional de León
GTSSA016965	Caravana Tipo II Los Alisos	UMM-2, 2007	020	León	110201124	Epazote	28					GTSSA002101	Hospital General Regional de León
GTSSA016965	Caravana Tipo II Los Alisos	UMM-2, 2007	020	León	110200615	Fuellecitos (Los Negrete)	55					GTSSA002101	Hospital General Regional de León
GTSSA016965	Caravana Tipo II Los Alisos	UMM-2, 2007	020	León	110200920	Los Lazos	56					GTSSA002101	Hospital General Regional de León
GTSSA016965	Caravana Tipo II Los Alisos	UMM-2, 2007	020	León	110200677	Santa Rosa de Lima (Ojo de Agua)	53					GTSSA002101	Hospital General Regional de León
GTSSA016965	Caravana Tipo II Los Alisos	UMM-2, 2007	020	León	110200316	El Derramadero	141					GTSSA002101	Hospital General Regional de León
GTSSA016965	Caravana Tipo II Los Alisos	UMM-2, 2007	020	León	110200491	El Venadito (El Venadito de Pedro Moreno)	20					GTSSA002101	Hospital General Regional de León
GTSSA016965	Caravana Tipo II Los Alisos	UMM-2, 2007	020	León	110200678	La Mesa del Obispo	19					GTSSA002101	Hospital General Regional de León
GTSSA016965	Caravana Tipo II Los Alisos	UMM-2, 2007	020	León	110200431	San Antonio del Gigante	61					GTSSA002101	Hospital General Regional de León
GTSSA016965	Caravana Tipo II Los Alisos	UMM-2, 2007	020	León	110200698	El Gigante	64					GTSSA002101	Hospital General Regional de León
GTSSA016965	Caravana Tipo II Los Alisos	UMM-2, 2007	020	León	110200620	Los Charcos	65					GTSSA002101	Hospital General Regional de León
GTSSA016965	Caravana Tipo II Los Alisos	UMM-2, 2007	020	León	110201403	Las Cabañas Del Gigante	*					GTSSA002101	Hospital General Regional de León
GTSSA016965	Caravana Tipo II Los Alisos	UMM-2, 2007	020	León	110200531	Virgen de Alfaro	18					GTSSA002101	Hospital General Regional de León
GTSSA016965	Caravana Tipo II Los Alisos	UMM-2, 2007	020	León	110200621	La Joya (Cerro Gigante)	41					GTSSA002101	Hospital General Regional de León
GTSSA016965	Caravana Tipo II Los Alisos	UMM-2, 2007	020	León	110200449	San José de Otates Norte	65					GTSSA002101	Hospital General Regional de León
GTSSA016965	Caravana Tipo II Los Alisos	UMM-2, 2007	020	León	110200482	La Soledad	31					GTSSA002101	Hospital General Regional de León
GTSSA016965	Caravana Tipo II Los Alisos	UMM-2, 2007	020	León	110200681	La Providencia	8					GTSSA002101	Hospital General Regional de León
GTSSA016965	Caravana Tipo II Los Alisos	UMM-2, 2007	020	León	110200921	Los Camacho	6					GTSSA002101	Hospital General Regional de León
GTSSA016965	Caravana Tipo II Los Alisos	UMM-2, 2007	020	León	110201013	El Chillillo	1					GTSSA002101	Hospital General Regional de León
GTSSA016965	Caravana Tipo II Los Alisos	UMM-2, 2007	020	León	110201055	Piedras Lisas	6					GTSSA002101	Hospital General Regional de León
GTSSA016965	Caravana Tipo II Los Alisos	UMM-2, 2007	020	León	110200353	El Lobo	*					GTSSA002101	Hospital General Regional de León
GTSSA016965	Caravana Tipo II Los Alisos	UMM-2, 2007		1		31	1,203	4			1	1	
GTSSA016941	Caravana Tipo II Mesa de Jesús	UMM-2, 2007	033	San Luis de la Paz	110330104	La Mesa de Jesús	164	Médico, Odontólogo, Polivalente, Enfermera	8 horas por día 160 horas mensuales			GTSSA004003	Hospital General San Luis de La Paz
GTSSA016941	Caravana Tipo II Mesa de Jesús	UMM-2, 2007	033	San Luis de la Paz	110330236	Yerbabuena	8					GTSSA004003	Hospital General San Luis de La Paz
GTSSA016941	Caravana Tipo II Mesa de Jesús	UMM-2, 2007	033	San Luis de la Paz	110330310	Puerto del Zacate	8					GTSSA004003	Hospital General San Luis de La Paz
GTSSA016941	Caravana Tipo II Mesa de Jesús	UMM-2, 2007	033	San Luis de la Paz	110330552	El Tejocote	21					GTSSA004003	Hospital General San Luis de La Paz
GTSSA016941	Caravana Tipo II Mesa de Jesús	UMM-2, 2007	033	San Luis de la Paz	110330408	El Armadillo	*					GTSSA004003	Hospital General San Luis de La Paz
GTSSA016941	Caravana Tipo II Mesa de Jesús	UMM-2, 2007	033	San Luis de la Paz	110330277	La Enramada	*					GTSSA004003	Hospital General San Luis de La Paz
GTSSA016941	Caravana Tipo II Mesa de Jesús	UMM-2, 2007	033	San Luis de la Paz	110330754	Ojo De Agua (El Ayudante)	*			GTSSA004003	Hospital General San Luis de La Paz		

Dirección General de Información en Salud					Localidades en ruta		Población Objetivo	Personal	Jornada de la Unidad Móvil	Red de Atención			
CLUES	Nombre de la UMM	Tipo de UMM y año	Municipio							Centro de Salud ANCLA (para las Tipo 0)		Unidad de 2o. Nivel (Emergencias Obstétricas)	
			Clave	Nombre						CLUES	Nombre	CLUES	Nombre
GTSSA016941	Caravana Tipo II Mesa de Jesús	UMM-2, 2007	033	San Luis de la Paz	110330777	San Antonio	*					GTSSA004003	Hospital General San Luis de La Paz
GTSSA016941	Caravana Tipo II Mesa de Jesús	UMM-2, 2007	033	San Luis de la Paz	110330561	El Tejocote	*					GTSSA004003	Hospital General San Luis de La Paz
GTSSA016941	Caravana Tipo II Mesa de Jesús	UMM-2, 2007	033	San Luis de la Paz	110330413	Bordo De San Juan (San Juan Vista Hermosa)	*					GTSSA004003	Hospital General San Luis de La Paz
GTSSA016941	Caravana Tipo II Mesa de Jesús	UMM-2, 2007	033	San Luis de la Paz	110330312	Las Presitas	29					GTSSA004003	Hospital General San Luis de La Paz
GTSSA016941	Caravana Tipo II Mesa de Jesús	UMM-2, 2007	033	San Luis de la Paz	110330406	Adjuntas de Las Mesas	18					GTSSA004003	Hospital General San Luis de La Paz
GTSSA016941	Caravana Tipo II Mesa de Jesús	UMM-2, 2007	033	San Luis de la Paz	110330304	La Palmita	9					GTSSA004003	Hospital General San Luis de La Paz
GTSSA016941	Caravana Tipo II Mesa de Jesús	UMM-2, 2007	033	San Luis de la Paz	110330559	Tres Puertas	*					GTSSA004003	Hospital General San Luis de La Paz
GTSSA016941	Caravana Tipo II Mesa de Jesús	UMM-2, 2007	033	San Luis de la Paz	110330604	Ventana Dos, La	*					GTSSA004003	Hospital General San Luis de La Paz
GTSSA016941	Caravana Tipo II Mesa de Jesús	UMM-2, 2007	033	San Luis de la Paz	110330148	Pozo Hondo (Ex-Hacienda de Pozo Hondo)	755					GTSSA004003	Hospital General San Luis de La Paz
GTSSA016941	Caravana Tipo II Mesa de Jesús	UMM-2, 2007	033	San Luis de la Paz	110330392	Norita del Refugio	405					GTSSA004003	Hospital General San Luis de La Paz
GTSSA016941	Caravana Tipo II Mesa de Jesús	UMM-2, 2007	033	San Luis de la Paz	110330133	La Peñita	214					GTSSA004003	Hospital General San Luis de La Paz
GTSSA016941	Caravana Tipo II Mesa de Jesús	UMM-2, 2007	033	San Luis de la Paz	110330450	El Saucillo	84					GTSSA004003	Hospital General San Luis de La Paz
GTSSA016941	Caravana Tipo II Mesa de Jesús	UMM-2, 2007	033	San Luis de la Paz	110330289	Matancillas (Puerto de Matancillas)	309					GTSSA004003	Hospital General San Luis de La Paz
GTSSA016941	Caravana Tipo II Mesa de Jesús	UMM-2, 2007	033	San Luis de la Paz	110330213	Santa Rosa de Ochoa	76					GTSSA004003	Hospital General San Luis de La Paz
GTSSA016941	Caravana Tipo II Mesa de Jesús	UMM-2, 2007	033	San Luis de la Paz	110330013	El Bozo	110					GTSSA004003	Hospital General San Luis de La Paz
GTSSA016941	Caravana Tipo II Mesa de Jesús	UMM-2, 2007	033	San Luis de la Paz	110330002	Adjuntas (Adjuntas del Bozo)	13					GTSSA004003	Hospital General San Luis de La Paz
GTSSA016941	Caravana Tipo II Mesa de Jesús	UMM-2, 2007	033	San Luis de la Paz	110330363	San Rafael Adjuntas del Bozo	18					GTSSA004003	Hospital General San Luis de La Paz
GTSSA016941	Caravana Tipo II Mesa de Jesús	UMM-2, 2007		1		24	2,241	4			1	1	
GTSSA016953	Caravana Tipo II Tierras Negras	UMM-2, 2007	023	Pénjamo	110230176	Mesa de Méndez	278	Médico, Odontólogo, Polivalente, Enfermera	8 horas por día 160 horas mensuales			GTSSA002760	Hospital General Pénjamo
GTSSA016953	Caravana Tipo II Tierras Negras	UMM-2, 2007	023	Pénjamo	110230610	El Basilón	8					GTSSA002760	Hospital General Pénjamo
GTSSA016953	Caravana Tipo II Tierras Negras	UMM-2, 2007	023	Pénjamo	110230374	Cerro Prieto (Las Letras)	83					GTSSA002760	Hospital General Pénjamo
GTSSA016953	Caravana Tipo II Tierras Negras	UMM-2, 2007	023	Pénjamo	110230178	Las Minas	23					GTSSA002760	Hospital General Pénjamo
GTSSA016953	Caravana Tipo II Tierras Negras	UMM-2, 2007	023	Pénjamo	110230239	Rancho Nuevo de Gutiérrez	69					GTSSA002760	Hospital General Pénjamo
GTSSA016953	Caravana Tipo II Tierras Negras	UMM-2, 2007	023	Pénjamo	110230410	La Gloria	10					GTSSA002760	Hospital General Pénjamo
GTSSA016953	Caravana Tipo II Tierras Negras	UMM-2, 2007	023	Pénjamo	110230478	Las Carretas	16					GTSSA002760	Hospital General Pénjamo
GTSSA016953	Caravana Tipo II Tierras Negras	UMM-2, 2007	023	Pénjamo	110230479	Cerro Colorado	20					GTSSA002760	Hospital General Pénjamo
GTSSA016953	Caravana Tipo II Tierras Negras	UMM-2, 2007	023	Pénjamo	110230472	El Rosario	15					GTSSA002760	Hospital General Pénjamo
GTSSA016953	Caravana Tipo II Tierras Negras	UMM-2, 2007	023	Pénjamo	110230477	Las Minas Dos	16					GTSSA002760	Hospital General Pénjamo
GTSSA016953	Caravana Tipo II Tierras Negras	UMM-2, 2007	023	Pénjamo	110230055	Cerro Alto	20					GTSSA002760	Hospital General Pénjamo
GTSSA016953	Caravana Tipo II Tierras Negras	UMM-2, 2007	023	Pénjamo	110230205	Las Paredes	180					GTSSA002760	Hospital General Pénjamo
GTSSA016953	Caravana Tipo II Tierras Negras	UMM-2, 2007	023	Pénjamo	110230660	El Gato	8					GTSSA002760	Hospital General Pénjamo
GTSSA016953	Caravana Tipo II Tierras Negras	UMM-2, 2007	023	Pénjamo	110230033	La Campana	*					GTSSA002760	Hospital General Pénjamo
GTSSA016953	Caravana Tipo II Tierras Negras	UMM-2, 2007	023	Pénjamo	110230356	Las Pomas	30					GTSSA002760	Hospital General Pénjamo
GTSSA016953	Caravana Tipo II Tierras Negras	UMM-2, 2007	023	Pénjamo	110230595	El Salto	18					GTSSA002760	Hospital General Pénjamo

Dirección General de Información en Salud					Localidades en ruta		Población Objetivo	Personal	Jornada de la Unidad Móvil	Red de Atención			
CLUES	Nombre de la UMM	Tipo de UMM y año	Municipio							Centro de Salud ANCLA (para las Tipo 0)		Unidad de 2o. Nivel (Emergencias Obstétricas)	
			Clave	Nombre	Clave	Nombre Localidad				CLUES	Nombre	CLUES	Nombre
GTSSA016953	Caravana Tipo II Tierras Negras	UMM-2, 2007	023	Pénjamo	110230355	Mesa del Arregladero	1					GTSSA002760	Hospital General Pénjamo
GTSSA016953	Caravana Tipo II Tierras Negras	UMM-2, 2007	023	Pénjamo	110230380	El Zarco	55					GTSSA002760	Hospital General Pénjamo
GTSSA016953	Caravana Tipo II Tierras Negras	UMM-2, 2007	023	Pénjamo	110230170	El Manzano	7					GTSSA002760	Hospital General Pénjamo
GTSSA016953	Caravana Tipo II Tierras Negras	UMM-2, 2007	023	Pénjamo	110230710	Panza Cola	17					GTSSA002760	Hospital General Pénjamo
GTSSA016953	Caravana Tipo II Tierras Negras	UMM-2, 2007	023	Pénjamo	110230430	Piedra Parada	7					GTSSA002760	Hospital General Pénjamo
GTSSA016953	Caravana Tipo II Tierras Negras	UMM-2, 2007	023	Pénjamo	110230109	El Gallo	158					GTSSA002760	Hospital General Pénjamo
GTSSA016953	Caravana Tipo II Tierras Negras	UMM-2, 2007	023	Pénjamo	110230322	Tierras Negras	288					GTSSA002760	Hospital General Pénjamo
GTSSA016953	Caravana Tipo II Tierras Negras	UMM-2, 2007	023	Pénjamo	110230448	Pozo Azul	21					GTSSA002760	Hospital General Pénjamo
GTSSA016953	Caravana Tipo II Tierras Negras	UMM-2, 2007	023	Pénjamo	110230409	Providencia	2					GTSSA002760	Hospital General Pénjamo
GTSSA016953	Caravana Tipo II Tierras Negras	UMM-2, 2007	023	Pénjamo	110230480	La Cumbre	16					GTSSA002760	Hospital General Pénjamo
GTSSA016953	Caravana Tipo II Tierras Negras	UMM-2, 2007	023	Pénjamo	110230700	La Montaña	21					GTSSA002760	Hospital General Pénjamo
GTSSA016953	Caravana Tipo II Tierras Negras	UMM-2, 2007	023	Pénjamo	110230469	El Lomillo	*					GTSSA002760	Hospital General Pénjamo
GTSSA016953	Caravana Tipo II Tierras Negras	UMM-2, 2007		1		28	1,387	4			1	1	
GTSSA016936	Caravana Tipo II Ciénega de Juana Ruiz	UMM-2, 2007	003	San Miguel de Allende	110030289	San Lucas	608	Médico, Odontólogo, Polivalente, Enfermera	8 horas por día 160 horas mensuales			GTSSA000310	Hospital General Felipe G. Dobarganes
GTSSA016936	Caravana Tipo II Ciénega de Juana Ruiz	UMM-2, 2007	003	San Miguel de Allende	110030859	Villa de Santiago (San Lucas)	42					GTSSA000310	Hospital General Felipe G. Dobarganes
GTSSA016936	Caravana Tipo II Ciénega de Juana Ruiz	UMM-2, 2007	003	San Miguel de Allende	110030560	Rancho Nuevo Villa de Guadalupe	180					GTSSA000310	Hospital General Felipe G. Dobarganes
GTSSA016936	Caravana Tipo II Ciénega de Juana Ruiz	UMM-2, 2007	003	San Miguel de Allende	110030840	San Lorenzo (Baldomero Jiménez)	32					GTSSA000310	Hospital General Felipe G. Dobarganes
GTSSA016936	Caravana Tipo II Ciénega de Juana Ruiz	UMM-2, 2007	003	San Miguel de Allende	110030064	Ciénega de Juana Ruiz	466					GTSSA000310	Hospital General Felipe G. Dobarganes
GTSSA016936	Caravana Tipo II Ciénega de Juana Ruiz	UMM-2, 2007	003	San Miguel de Allende	110030249	El Salitre	166					GTSSA000310	Hospital General Felipe G. Dobarganes
GTSSA016936	Caravana Tipo II Ciénega de Juana Ruiz	UMM-2, 2007	003	San Miguel de Allende	110030899	La Esquina	18					GTSSA000310	Hospital General Felipe G. Dobarganes
GTSSA016936	Caravana Tipo II Ciénega de Juana Ruiz	UMM-2, 2007	003	San Miguel de Allende	110030258	San Antonio de La Joya	249					GTSSA000310	Hospital General Felipe G. Dobarganes
GTSSA016936	Caravana Tipo II Ciénega de Juana Ruiz	UMM-2, 2007	003	San Miguel de Allende	110030316	El Shotolar	33					GTSSA000310	Hospital General Felipe G. Dobarganes
GTSSA016936	Caravana Tipo II Ciénega de Juana Ruiz	UMM-2, 2007	003	San Miguel de Allende	110030045	Cañada de La Virgen	10					GTSSA000310	Hospital General Felipe G. Dobarganes
GTSSA016936	Caravana Tipo II Ciénega de Juana Ruiz	UMM-2, 2007	003	San Miguel de Allende	110030330	La Tinaja	466					GTSSA000310	Hospital General Felipe G. Dobarganes
GTSSA016936	Caravana Tipo II Ciénega de Juana Ruiz	UMM-2, 2007	003	San Miguel de Allende	110030949	El Cañón	27					GTSSA000310	Hospital General Felipe G. Dobarganes
GTSSA016936	Caravana Tipo II Ciénega de Juana Ruiz	UMM-2, 2007		1		12	2,297	4			1	1	
GTSSA017180	Caravana Tipo 0 San Francisco	UMM-0, 2009	022	Ocampo	110220085	San José del Torreón	1149	Médico Polivalente Enfermera	8 horas por día 160 horas mensuales	GTSSA002690	Ocampo-Umaps	GTSSA002101	Hospital General Regional de León
GTSSA017180	Caravana Tipo 0 San Francisco	UMM-0, 2009	022	Ocampo	110220176	Cabras de Moncada	2			GTSSA002690	Ocampo-Umaps	GTSSA002101	Hospital General Regional de León
GTSSA017180	Caravana Tipo 0 San Francisco	UMM-0, 2009	022	Ocampo	110220204	Presa de Dolores (El Clavelito)	24			GTSSA002690	Ocampo-Umaps	GTSSA002101	Hospital General Regional de León
GTSSA017180	Caravana Tipo 0 San Francisco	UMM-0, 2009	022	Ocampo	110220008	Buenavista (El Barroso)	3			GTSSA002690	Ocampo-Umaps	GTSSA002101	Hospital General Regional de León
GTSSA017180	Caravana Tipo 0 San Francisco	UMM-0, 2009	022	Ocampo	110220016	El Cerrito de La Cruz	45			GTSSA002690	Ocampo-Umaps	GTSSA002101	Hospital General Regional de León
GTSSA017180	Caravana Tipo 0 San Francisco	UMM-0, 2009	022	Ocampo	110220019	El Coecillo de La Palma	20			GTSSA002690	Ocampo-Umaps	GTSSA002101	Hospital General Regional de León
GTSSA017180	Caravana Tipo 0 San Francisco	UMM-0, 2009	022	Ocampo	110220124	El Tigre	2			GTSSA002690	Ocampo-Umaps	GTSSA002101	Hospital General Regional de León
GTSSA017180	Caravana Tipo 0 San Francisco	UMM-0, 2009	022	Ocampo	110220064	Laguna de Purísima (Purísima de Ortuño)	4			GTSSA002690	Ocampo-Umaps	GTSSA002101	Hospital General Regional de León

Dirección General de Información en Salud				Localidades en ruta		Población Objetivo	Personal	Jornada de la Unidad Móvil	Red de Atención			
CLUES	Nombre de la UMM	Tipo de UMM y año	Municipio						Centro de Salud ANCLA (para las Tipo 0)		Unidad de 2o. Nivel (Emergencias Obstétricas)	
			Clave	Nombre	Clave	Nombre Localidad			CLUES	Nombre	CLUES	Nombre
GTSSA017180	Caravana Tipo 0 San Francisco	UMM-0, 2009	022	Ocampo	110220082	Tanque Colorado	12		GTSSA002690	Ocampo-Umaps	GTSSA002101	Hospital General Regional de León
GTSSA017180	Caravana Tipo 0 San Francisco	UMM-0, 2009	022	Ocampo	110220123	Santa Catarina	5		GTSSA002690	Ocampo-Umaps	GTSSA002101	Hospital General Regional de León
GTSSA017180	Caravana Tipo 0 San Francisco	UMM-0, 2009	022	Ocampo	110220127	Puerta de Cabras	1		GTSSA002690	Ocampo-Umaps	GTSSA002101	Hospital General Regional de León
GTSSA017180	Caravana Tipo 0 San Francisco	UMM-0, 2009	022	Ocampo	110220136	Vista Hermosa	186		GTSSA002690	Ocampo-Umaps	GTSSA002101	Hospital General Regional de León
GTSSA017180	Caravana Tipo 0 San Francisco	UMM-0, 2009	022	Ocampo	110220061	Puerta del Tigre	34		GTSSA002690	Ocampo-Umaps	GTSSA002101	Hospital General Regional de León
GTSSA017180	Caravana Tipo 0 San Francisco	UMM-0, 2009	022	Ocampo	110220057	Puente, El	*		GTSSA002690	Ocampo-Umaps	GTSSA002101	Hospital General Regional de León
GTSSA017180	Caravana Tipo 0 San Francisco	UMM-0, 2009	022	Ocampo	110220151	Las Presilas (El Dorado)	2		GTSSA002690	Ocampo-Umaps	GTSSA002101	Hospital General Regional de León
GTSSA017180	Caravana Tipo 0 San Francisco	UMM-0, 2009	022	Ocampo	110220044	Latas, Las	*		GTSSA002690	Ocampo-Umaps	GTSSA002101	Hospital General Regional de León
GTSSA017180	Caravana Tipo 0 San Francisco	UMM-0, 2009	022	Ocampo	110220125	El Garabato	51		GTSSA002690	Ocampo-Umaps	GTSSA002101	Hospital General Regional de León
GTSSA017180	Caravana Tipo 0 San Francisco	UMM-0, 2009	022	Ocampo	110220137	Las Cuevas	*		GTSSA002690	Ocampo-Umaps	GTSSA002101	Hospital General Regional de León
GTSSA017180	Caravana Tipo 0 San Francisco	UMM-0, 2009	022	Ocampo	110220175	El Cielo	7		GTSSA002690	Ocampo-Umaps	GTSSA002101	Hospital General Regional de León
GTSSA017180	Caravana Tipo 0 San Francisco	UMM-0, 2009	022	Ocampo	110220191	Llanos del Clavel	8		GTSSA002690	Ocampo-Umaps	GTSSA002101	Hospital General Regional de León
GTSSA017180	Caravana Tipo 0 San Francisco	UMM-0, 2009	022	Ocampo	110220198	Marías Viejas	*		GTSSA002690	Ocampo-Umaps	GTSSA002101	Hospital General Regional de León
GTSSA017180	Caravana Tipo 0 San Francisco	UMM-0, 2009	022	Ocampo	110220212	San Francisco	135		GTSSA002690	Ocampo-Umaps	GTSSA002101	Hospital General Regional de León
GTSSA017180	Caravana Tipo 0 San Francisco	UMM-0, 2009	022	Ocampo	110220075	San Rafael de Las Animas	76		GTSSA002690	Ocampo-Umaps	GTSSA002101	Hospital General Regional de León
GTSSA017180	Caravana Tipo 0 San Francisco	UMM-0, 2009	022	Ocampo	110220096	San Isidro Buena Vista	*		GTSSA002690	Ocampo-Umaps	GTSSA002101	Hospital General Regional de León
GTSSA017180	Caravana Tipo 0 San Francisco	UMM-0, 2009	022	Ocampo	110220105	El Durazno	*		GTSSA002690	Ocampo-Umaps	GTSSA002101	Hospital General Regional de León
GTSSA017180	Caravana Tipo 0 San Francisco	UMM-0, 2009	022	Ocampo	110220222	Santa Fe	8		GTSSA002690	Ocampo-Umaps	GTSSA002101	Hospital General Regional de León
GTSSA017180	Caravana Tipo 0 San Francisco	UMM-0, 2009	022	Ocampo	110220259	El Potrero de Manzanillas	22		GTSSA002690	Ocampo-Umaps	GTSSA002101	Hospital General Regional de León
GTSSA017180	Caravana Tipo 0 San Francisco	UMM-0, 2009	022	Ocampo	110220076	San Ramón	*		GTSSA002690	Ocampo-Umaps	GTSSA002101	Hospital General Regional de León
GTSSA017180	Caravana Tipo 0 San Francisco	UMM-0, 2009	022	Ocampo	110220103	El Pedernal (La Puerta Del Pedernal)	*		GTSSA002690	Ocampo-Umaps	GTSSA002101	Hospital General Regional de León
GTSSA017180	Caravana Tipo 0 San Francisco	UMM-0, 2009	022	Ocampo	110220174	El Carmen (Las Largatijas)	*		GTSSA002690	Ocampo-Umaps	GTSSA002101	Hospital General Regional de León
GTSSA017180	Caravana Tipo 0 San Francisco	UMM-0, 2009	022	Ocampo	110220215	San José De La Manga	*		GTSSA002690	Ocampo-Umaps	GTSSA002101	Hospital General Regional de León
GTSSA017180	Caravana Tipo 0 San Francisco	UMM-0, 2009	022	Ocampo	110220003	Animas	*		GTSSA002690	Ocampo-Umaps	GTSSA002101	Hospital General Regional de León
GTSSA017180	Caravana Tipo 0 San Francisco	UMM-0, 2009	022	Ocampo	110220228	Santa Rosa	*		GTSSA002690	Ocampo-Umaps	GTSSA002101	Hospital General Regional de León
GTSSA017180	Caravana Tipo 0 San Francisco	UMM-0, 2009	022	Ocampo	110220004	El Arbolito	7		GTSSA002690	Ocampo-Umaps	GTSSA002101	Hospital General Regional de León
GTSSA017180	Caravana Tipo 0 San Francisco	UMM-0, 2009	022	Ocampo	110220014	Carmen del Norte	89		GTSSA002690	Ocampo-Umaps	GTSSA002101	Hospital General Regional de León
GTSSA017180	Caravana Tipo 0 San Francisco	UMM-0, 2009	022	Ocampo	110220068	El Rosario	33		GTSSA002690	Ocampo-Umaps	GTSSA002101	Hospital General Regional de León
GTSSA017180	Caravana Tipo 0 San Francisco	UMM-0, 2009	022	Ocampo	110220072	San Bernardo	29		GTSSA002690	Ocampo-Umaps	GTSSA002101	Hospital General Regional de León
GTSSA017180	Caravana Tipo 0 San Francisco	UMM-0, 2009	022	Ocampo	110220066	Purísima de Rangel (La Chiripa)	7		GTSSA002690	Ocampo-Umaps	GTSSA002101	Hospital General Regional de León
GTSSA017180	Caravana Tipo 0 San Francisco	UMM-0, 2009	022	Ocampo	110220067	Rancho Nuevo	27		GTSSA002690	Ocampo-Umaps	GTSSA002101	Hospital General Regional de León
GTSSA017180	Caravana Tipo 0 San Francisco	UMM-0, 2009	022	Ocampo	110220132	Piedras Negras	*		GTSSA002690	Ocampo-Umaps	GTSSA002101	Hospital General Regional de León
GTSSA017180	Caravana Tipo 0 San Francisco	UMM-0, 2009	022	Ocampo	110220181	Las Cuatas	4		GTSSA002690	Ocampo-Umaps	GTSSA002101	Hospital General Regional de León
GTSSA017180	Caravana Tipo 0 San Francisco	UMM-0, 2009	022	Ocampo	110220208	El Rosario (El Ombligo)	*		GTSSA002690	Ocampo-Umaps	GTSSA002101	Hospital General Regional de León

Dirección General de Información en Salud					Localidades en ruta		Población Objetivo	Personal	Jornada de la Unidad Móvil	Red de Atención			
CLUES	Nombre de la UMM	Tipo de UMM y año	Municipio							Centro de Salud ANCLA (para las Tipo 0)		Unidad de 2o. Nivel (Emergencias Obstétricas)	
			Clave	Nombre						Clave	Nombre Localidad	CLUES	Nombre
GTSSA017180	Caravana Tipo 0 San Francisco	UMM-0, 2009	022	Ocampo	110220217	San Juan De La Cruz (Los Borregos)	*			GTSSA002690	Ocampo-Umaps	GTSSA002101	Hospital General Regional de León
GTSSA017180	Caravana Tipo 0 San Francisco	UMM-0, 2009	022	Ocampo	110220232	Manuel Salas	8			GTSSA002690	Ocampo-Umaps	GTSSA002101	Hospital General Regional de León
GTSSA017180	Caravana Tipo 0 San Francisco	UMM-0, 2009	022	Ocampo	110220053	Piedras Negras	*			GTSSA002690	Ocampo-Umaps	GTSSA002101	Hospital General Regional de León
GTSSA017180	Caravana Tipo 0 San Francisco	UMM-0, 2009		1		45	2,000	3		1	1	1	1
GTSSA017204	Caravana Tipo 0 San Ernesto	UMM-0, 2009	033	San Luis de la Paz	110330188	San Ernesto	599	Médico Polivalente Enfermera	8 horas por día 160 horas mensuales	GTSSA004015	San Luis de La Paz-CAISES	GTSSA004003	Hospital General San Luis de La Paz
GTSSA017204	Caravana Tipo 0 San Ernesto	UMM-0, 2009	033	San Luis de la Paz	110330473	Las Rosas	*			GTSSA004015	San Luis de La Paz-CAISES	GTSSA004003	Hospital General San Luis de La Paz
GTSSA017204	Caravana Tipo 0 San Ernesto	UMM-0, 2009	033	San Luis de la Paz	110330253	La Cieneguilla del Refugio	264			GTSSA004015	San Luis de La Paz-CAISES	GTSSA004003	Hospital General San Luis de La Paz
GTSSA017204	Caravana Tipo 0 San Ernesto	UMM-0, 2009	033	San Luis de la Paz	110330261	Curinith	273			GTSSA004015	San Luis de La Paz-CAISES	GTSSA004003	Hospital General San Luis de La Paz
GTSSA017204	Caravana Tipo 0 San Ernesto	UMM-0, 2009	033	San Luis de la Paz	110330537	La Cruz	294			GTSSA004015	San Luis de La Paz-CAISES	GTSSA004003	Hospital General San Luis de La Paz
GTSSA017204	Caravana Tipo 0 San Ernesto	UMM-0, 2009	033	San Luis de la Paz	110330345	Santo Niño	8			GTSSA004015	San Luis de La Paz-CAISES	GTSSA004003	Hospital General San Luis de La Paz
GTSSA017204	Caravana Tipo 0 San Ernesto	UMM-0, 2009	033	San Luis de la Paz	110330543	San Pedro de La Luz	46			GTSSA004015	San Luis de La Paz-CAISES	GTSSA004003	Hospital General San Luis de La Paz
GTSSA017204	Caravana Tipo 0 San Ernesto	UMM-0, 2009	033	San Luis de la Paz	110330626	El Rosario	*			GTSSA004015	San Luis de La Paz-CAISES	GTSSA004003	Hospital General San Luis de La Paz
GTSSA017204	Caravana Tipo 0 San Ernesto	UMM-0, 2009	033	San Luis de la Paz	110330540	Los Remedios	214			GTSSA004015	San Luis de La Paz-CAISES	GTSSA004003	Hospital General San Luis de La Paz
GTSSA017204	Caravana Tipo 0 San Ernesto	UMM-0, 2009	033	San Luis de la Paz	110330757	La Palma	11			GTSSA004015	San Luis de La Paz-CAISES	GTSSA004003	Hospital General San Luis de La Paz
GTSSA017204	Caravana Tipo 0 San Ernesto	UMM-0, 2009	033	San Luis de la Paz	110330385	San Juan de La Cruz	253			GTSSA004015	San Luis de La Paz-CAISES	GTSSA004003	Hospital General San Luis de La Paz
GTSSA017204	Caravana Tipo 0 San Ernesto	UMM-0, 2009	033	San Luis de la Paz	110330779	Rancho Brasil	1			GTSSA004015	San Luis de La Paz-CAISES	GTSSA004003	Hospital General San Luis de La Paz
GTSSA017204	Caravana Tipo 0 San Ernesto	UMM-0, 2009	033	San Luis de la Paz	110330380	San Ramón	71			GTSSA004015	San Luis de La Paz-CAISES	GTSSA004003	Hospital General San Luis de La Paz
GTSSA017204	Caravana Tipo 0 San Ernesto	UMM-0, 2009	033	San Luis de la Paz	110330339	San Juan Primero	310			GTSSA004015	San Luis de La Paz-CAISES	GTSSA004003	Hospital General San Luis de La Paz
GTSSA017204	Caravana Tipo 0 San Ernesto	UMM-0, 2009	033	San Luis de la Paz	110330528	El Llanito	209			GTSSA004015	San Luis de La Paz-CAISES	GTSSA004003	Hospital General San Luis de La Paz
GTSSA017204	Caravana Tipo 0 San Ernesto	UMM-0, 2009	033	San Luis de la Paz	110330359	San Javier (San Cristóbal)	2			GTSSA004015	San Luis de La Paz-CAISES	GTSSA004003	Hospital General San Luis de La Paz
GTSSA017204	Caravana Tipo 0 San Ernesto	UMM-0, 2009	033	San Luis de la Paz	110330079	San Juan Segundo	167			GTSSA004015	San Luis de La Paz-CAISES	GTSSA004003	Hospital General San Luis de La Paz
GTSSA017204	Caravana Tipo 0 San Ernesto	UMM-0, 2009	033	San Luis de la Paz	110330225	La Trinidad de Palo Alto	14			GTSSA004015	San Luis de La Paz-CAISES	GTSSA004003	Hospital General San Luis de La Paz

Dirección General de Información en Salud					Localidades en ruta		Población Objetivo	Personal	Jornada de la Unidad Móvil	Red de Atención			
CLUES	Nombre de la UMM	Tipo de UMM y año	Municipio							Centro de Salud ANCLA (para las Tipo 0)		Unidad de 2o. Nivel (Emergencias Obstétricas)	
			Clave	Nombre						Clave	Nombre Localidad	CLUES	Nombre
GTSSA017204	Caravana Tipo 0 San Ernesto	UMM-0, 2009	033	San Luis de la Paz	110330068	Rancho de Guadalupe	21			GTSSA004015	San Luis de La Paz- CAISES	GTSSA004003	Hospital General San Luis de La Paz
GTSSA017204	Caravana Tipo 0 San Ernesto	UMM-0, 2009	033	San Luis de la Paz	110330041	El Chimal	42			GTSSA004015	San Luis de La Paz- CAISES	GTSSA004003	Hospital General San Luis de La Paz
GTSSA017204	Caravana Tipo 0 San Ernesto	UMM-0, 2009	033	San Luis de la Paz	110330670	San Juan Segundo	72			GTSSA004015	San Luis de La Paz- CAISES	GTSSA004003	Hospital General San Luis de La Paz
GTSSA017204	Caravana Tipo 0 San Ernesto	UMM-0, 2009	033	San Luis de la Paz	110330176	San Antonio Chiquito	96			GTSSA004015	San Luis de La Paz- CAISES	GTSSA004003	Hospital General San Luis de La Paz
GTSSA017204	Caravana Tipo 0 San Ernesto	UMM-0, 2009		1		22	2,967	3		1	1	1	1
GTSSA017192	Caravana Tipo 0 La Escondida	UMM-0, 2009	033	San Luis de la Paz	110330331	San Pedro de La Cruz	226	Médico Polivalente Enfermera	8 horas por día 160 horas mensuales	GTSSA004015	San Luis de La Paz- CAISES	GTSSA004003	Hospital General San Luis de La Paz
GTSSA017192	Caravana Tipo 0 La Escondida	UMM-0, 2009	033	San Luis de la Paz	110330174	San Antonio (San Antonio de San Isidro)	262			GTSSA004015	San Luis de La Paz- CAISES	GTSSA004003	Hospital General San Luis de La Paz
GTSSA017192	Caravana Tipo 0 La Escondida	UMM-0, 2009	033	San Luis de la Paz	110330238	Zamarripa (San José de Zamarripa)	142			GTSSA004015	San Luis de La Paz- CAISES	GTSSA004003	Hospital General San Luis de La Paz
GTSSA017192	Caravana Tipo 0 La Escondida	UMM-0, 2009	033	San Luis de la Paz	110330129	Nuevo Paso de Vaqueros	323			GTSSA004015	San Luis de La Paz- CAISES	GTSSA004003	Hospital General San Luis de La Paz
GTSSA017192	Caravana Tipo 0 La Escondida	UMM-0, 2009	033	San Luis de la Paz	110330216	La Semita	427			GTSSA004015	San Luis de La Paz- CAISES	GTSSA004003	Hospital General San Luis de La Paz
GTSSA017192	Caravana Tipo 0 La Escondida	UMM-0, 2009	033	San Luis de la Paz	110330099	El Varal (La Merced)	526			GTSSA004015	San Luis de La Paz- CAISES	GTSSA004003	Hospital General San Luis de La Paz
GTSSA017192	Caravana Tipo 0 La Escondida	UMM-0, 2009	033	San Luis de la Paz	110330544	El Boludo	490			GTSSA004015	San Luis de La Paz- CAISES	GTSSA004003	Hospital General San Luis de La Paz
GTSSA017192	Caravana Tipo 0 La Escondida	UMM-0, 2009	033	San Luis de la Paz	110330155	Puerto del Gato	165			GTSSA004015	San Luis de La Paz- CAISES	GTSSA004003	Hospital General San Luis de La Paz
GTSSA017192	Caravana Tipo 0 La Escondida	UMM-0, 2009	033	San Luis de la Paz	110330311	Puerto del Varal	82			GTSSA004015	San Luis de La Paz- CAISES	GTSSA004003	Hospital General San Luis de La Paz
GTSSA017192	Caravana Tipo 0 La Escondida	UMM-0, 2009	033	San Luis de la Paz	110330393	Buenavista Tercero	66			GTSSA004015	San Luis de La Paz- CAISES	GTSSA004003	Hospital General San Luis de La Paz
GTSSA017192	Caravana Tipo 0 La Escondida	UMM-0, 2009	033	San Luis de la Paz	110330028	Cerro Blanco	89			GTSSA004015	San Luis de La Paz- CAISES	GTSSA004003	Hospital General San Luis de La Paz
GTSSA017192	Caravana Tipo 0 La Escondida	UMM-0, 2009	033	San Luis de la Paz	110330317	Rancho Nuevo de Las Trojes	119			GTSSA004015	San Luis de La Paz- CAISES	GTSSA004003	Hospital General San Luis de La Paz
GTSSA017192	Caravana Tipo 0 La Escondida	UMM-0, 2009	033	San Luis de la Paz	110330808	Pozo del Huizache	1			GTSSA004015	San Luis de La Paz- CAISES	GTSSA004003	Hospital General San Luis de La Paz
GTSSA017192	Caravana Tipo 0 La Escondida	UMM-0, 2009	033	San Luis de la Paz	110330097	Manzanares	278			GTSSA004015	San Luis de La Paz- CAISES	GTSSA004003	Hospital General San Luis de La Paz
GTSSA017192	Caravana Tipo 0 La Escondida	UMM-0, 2009	033	San Luis de la Paz	110330326	San Antonio	3			GTSSA004015	San Luis de La Paz- CAISES	GTSSA004003	Hospital General San Luis de La Paz
GTSSA017192	Caravana Tipo 0 La Escondida	UMM-0, 2009		1		15	3,199	3		1	1	1	1

Dirección General de Información en Salud				Localidades en ruta		Población Objetivo	Personal	Jornada de la Unidad Móvil	Red de Atención				
CLUES	Nombre de la UMM	Tipo de UMM y año	Municipio						Centro de Salud ANCLA (para las Tipo 0)		Unidad de 2o. Nivel (Emergencias Obstétricas)		
			Clave						Nombre	Clave	Nombre Localidad	CLUES	Nombre
GTSSA017216	Caravana Tipo 0 Aguas Nuevas	UMM-0, 2009	037	Silao	110370535	La Puerta del Llano	61	Médico Polivalente Enfermera	8 horas por día 160 horas mensuales	GTSSA004312	Silao CAISES	GTSSA017023	Hospital General Silao
GTSSA017216	Caravana Tipo 0 Aguas Nuevas	UMM-0, 2009	037	Silao	110370087	Rancho Seco	524			GTSSA004312	Silao CAISES	GTSSA017023	Hospital General Silao
GTSSA017216	Caravana Tipo 0 Aguas Nuevas	UMM-0, 2009	037	Silao	110370135	Velarde	521			GTSSA004312	Silao CAISES	GTSSA017023	Hospital General Silao
GTSSA017216	Caravana Tipo 0 Aguas Nuevas	UMM-0, 2009	037	Silao	110370069	Pabileros	638			GTSSA004312	Silao CAISES	GTSSA017023	Hospital General Silao
GTSSA017216	Caravana Tipo 0 Aguas Nuevas	UMM-0, 2009	037	Silao	110370030	El Cubilete (La Montaña)	144			GTSSA004312	Silao CAISES	GTSSA017023	Hospital General Silao
GTSSA017216	Caravana Tipo 0 Aguas Nuevas	UMM-0, 2009	037	Silao	110370651	La Montañita	11			GTSSA004312	Silao CAISES	GTSSA017023	Hospital General Silao
GTSSA017216	Caravana Tipo 0 Aguas Nuevas	UMM-0, 2009	037	Silao	110370025	Ejido El Paraíso (El Coyote)	432			GTSSA004312	Silao CAISES	GTSSA017023	Hospital General Silao
GTSSA017216	Caravana Tipo 0 Aguas Nuevas	UMM-0, 2009	037	Silao	110370026	Los Jacintos	376			GTSSA004312	Silao CAISES	GTSSA017023	Hospital General Silao
GTSSA017216	Caravana Tipo 0 Aguas Nuevas	UMM-0, 2009	037	Silao	110370009	Baños de Aguas Buenas	443			GTSSA004312	Silao CAISES	GTSSA017023	Hospital General Silao
GTSSA017216	Caravana Tipo 0 Aguas Nuevas	UMM-0, 2009	037	Silao	110370435	El Campamento	10			GTSSA004312	Silao CAISES	GTSSA017023	Hospital General Silao
GTSSA017216	Caravana Tipo 0 Aguas Nuevas	UMM-0, 2009	037	Silao	110370529	El Pozo Blanco	23			GTSSA004312	Silao CAISES	GTSSA017023	Hospital General Silao
GTSSA017216	Caravana Tipo 0 Aguas Nuevas	UMM-0, 2009	037	Silao	110370155	La Labor	35			GTSSA004312	Silao CAISES	GTSSA017023	Hospital General Silao
GTSSA017216	Caravana Tipo 0 Aguas Nuevas	UMM-0, 2009	037	Silao	110370447	Aguas Buenas (Puertas Cadenas)	23			GTSSA004312	Silao CAISES	GTSSA017023	Hospital General Silao
GTSSA017216	Caravana Tipo 0 Aguas Nuevas	UMM-0, 2009	037	Silao	110370448	Aguas Buenas (Juan Arredondo Rodríguez)	3			GTSSA004312	Silao CAISES	GTSSA017023	Hospital General Silao
GTSSA017216	Caravana Tipo 0 Aguas Nuevas	UMM-0, 2009		1		14	3,244	3		1	1	1	1
GTSSA017221	Caravana Tipo 0 Maravillas	UMM-0, 2009	037	Silao	110370176	San José de Rivera	465	Médico Polivalente Enfermera	8 horas por día 160 horas mensuales	GTSSA004312	Silao CAISES	GTSSA017023	Hospital General Silao
GTSSA017221	Caravana Tipo 0 Maravillas	UMM-0, 2009	037	Silao	110370505	Jesús Trujillo	*			GTSSA004312	Silao CAISES	GTSSA017023	Hospital General Silao
GTSSA017221	Caravana Tipo 0 Maravillas	UMM-0, 2009	037	Silao	110370265	Los Olivos	4			GTSSA004312	Silao CAISES	GTSSA017023	Hospital General Silao
GTSSA017221	Caravana Tipo 0 Maravillas	UMM-0, 2009	037	Silao	110370486	Granja Barajas	6			GTSSA004312	Silao CAISES	GTSSA017023	Hospital General Silao
GTSSA017221	Caravana Tipo 0 Maravillas	UMM-0, 2009	037	Silao	110370055	Maravillas de Las Victorias	667			GTSSA004312	Silao CAISES	GTSSA017023	Hospital General Silao
GTSSA017221	Caravana Tipo 0 Maravillas	UMM-0, 2009	037	Silao	110370499	La Fracción Gloria	1			GTSSA004312	Silao CAISES	GTSSA017023	Hospital General Silao
GTSSA017221	Caravana Tipo 0 Maravillas	UMM-0, 2009	037	Silao	110370523	Granja Ana Teresa (Noria de Chencho)	5			GTSSA004312	Silao CAISES	GTSSA017023	Hospital General Silao
GTSSA017221	Caravana Tipo 0 Maravillas	UMM-0, 2009	037	Silao	110370005	La Asunción (Las Fincas)	178			GTSSA004312	Silao CAISES	GTSSA017023	Hospital General Silao
GTSSA017221	Caravana Tipo 0 Maravillas	UMM-0, 2009	037	Silao	110370120	San Ramón de Gallegos	492			GTSSA004312	Silao CAISES	GTSSA017023	Hospital General Silao
GTSSA017221	Caravana Tipo 0 Maravillas	UMM-0, 2009	037	Silao	110370316	San José del Progreso	16			GTSSA004312	Silao CAISES	GTSSA017023	Hospital General Silao
GTSSA017221	Caravana Tipo 0 Maravillas	UMM-0, 2009	037	Silao	110370124	La Sierrita	169			GTSSA004312	Silao CAISES	GTSSA017023	Hospital General Silao
GTSSA017221	Caravana Tipo 0 Maravillas	UMM-0, 2009	037	Silao	110370534	Puerta de Rivera	5			GTSSA004312	Silao CAISES	GTSSA017023	Hospital General Silao
GTSSA017221	Caravana Tipo 0 Maravillas	UMM-0, 2009	037	Silao	110370549	Santa Irene	4			GTSSA004312	Silao CAISES	GTSSA017023	Hospital General Silao
GTSSA017221	Caravana Tipo 0 Maravillas	UMM-0, 2009	037	Silao	110370613	Ascensión Vargas	5			GTSSA004312	Silao CAISES	GTSSA017023	Hospital General Silao
GTSSA017221	Caravana Tipo 0 Maravillas	UMM-0, 2009	037	Silao	110370517	Miguel Ramírez Anguiano	*	GTSSA004312	Silao CAISES	GTSSA017023	Hospital General Silao		
GTSSA017221	Caravana Tipo 0 Maravillas	UMM-0, 2009	037	Silao	110370612	Marcos Segura	*	GTSSA004312	Silao CAISES	GTSSA017023	Hospital General Silao		
GTSSA017221	Caravana Tipo 0 Maravillas	UMM-0, 2009		1		16	2,017	3		1	1	1	1

Dirección General de Información en Salud					Localidades en ruta		Población Objetivo	Personal	Jornada de la Unidad Móvil	Red de Atención			
CLUES	Nombre de la UMM	Tipo de UMM y año	Municipio							Centro de Salud ANCLA (para las Tipo 0)		Unidad de 2o. Nivel (Emergencias Obstétricas)	
			Clave	Nombre						Clave	Nombre	CLUES	Nombre
GTSSA017233	Caravana Tipo III El Salto	UMM-3, 2009	031	San Francisco del Rincón	110310148	Las Canales Dos	54	Médico, Odontólogo, Polivalente, Enfermera	8 horas por día 160 horas mensuales			GTSSA002101	Hospital General Regional de León
GTSSA017233	Caravana Tipo III El Salto	UMM-3, 2009	031	San Francisco del Rincón	110310149	San José de Las Palmas (Los Canales)	8					GTSSA002101	Hospital General Regional de León
GTSSA017233	Caravana Tipo III El Salto	UMM-3, 2009	031	San Francisco del Rincón	110310155	El Chocho	*					GTSSA002101	Hospital General Regional de León
GTSSA017233	Caravana Tipo III El Salto	UMM-3, 2009	031	San Francisco del Rincón	110310096	San Antonio del Alto	61					GTSSA002101	Hospital General Regional de León
GTSSA017233	Caravana Tipo III El Salto	UMM-3, 2009	031	San Francisco del Rincón	110310085	El Tejocote	149					GTSSA002101	Hospital General Regional de León
GTSSA017233	Caravana Tipo III El Salto	UMM-3, 2009	031	San Francisco del Rincón	110310163	Cerrito Blanco	68					GTSSA002101	Hospital General Regional de León
GTSSA017233	Caravana Tipo III El Salto	UMM-3, 2009	031	San Francisco del Rincón	110310191	El Guaje	146					GTSSA002101	Hospital General Regional de León
GTSSA017233	Caravana Tipo III El Salto	UMM-3, 2009	031	San Francisco del Rincón	110310126	Las Canales Uno	42					GTSSA002101	Hospital General Regional de León
GTSSA017233	Caravana Tipo III El Salto	UMM-3, 2009	031	San Francisco del Rincón	110310048	Los Placeres	79					GTSSA002101	Hospital General Regional de León
GTSSA017233	Caravana Tipo III El Salto	UMM-3, 2009	031	San Francisco del Rincón	110310053	El Reparo	212					GTSSA002101	Hospital General Regional de León
GTSSA017233	Caravana Tipo III El Salto	UMM-3, 2009	031	San Francisco del Rincón	110310021	Las Higuerrillas	56					GTSSA002101	Hospital General Regional de León
GTSSA017233	Caravana Tipo III El Salto	UMM-3, 2009	031	San Francisco del Rincón	110310055	El Salto de Abajo	443					GTSSA002101	Hospital General Regional de León
GTSSA017233	Caravana Tipo III El Salto	UMM-3, 2009	031	San Francisco del Rincón	110310056	El Salto de Arriba	94					GTSSA002101	Hospital General Regional de León
GTSSA017233	Caravana Tipo III El Salto	UMM-3, 2009	031	Romita	110260215	La Muralla Nueva	147					GTSSA002101	Hospital General Regional de León
GTSSA017233	Caravana Tipo III El Salto	UMM-3, 2009	031	San Francisco del Rincón	110310041	La Muralla del Cadillal	267					GTSSA002101	Hospital General Regional de León
GTSSA017233	Caravana Tipo III El Salto	UMM-3, 2009	026	San Francisco del Rincón	110310093	La Esperanza	13					GTSSA002101	Hospital General Regional de León
GTSSA017233	Caravana Tipo III El Salto	UMM-3, 2009	031	San Francisco del Rincón	110310114	Los Palos Amarillos	*					GTSSA002101	Hospital General Regional de León
GTSSA017233	Caravana Tipo III El Salto	UMM-3, 2009	022	Ocampo*	110220085	San José del Torreón*	1149					GTSSA017023	Hospital General de Silao
GTSSA017233	Caravana Tipo III El Salto	UMM-3, 2009	022	Ocampo*	110220212	San Francisco*	135					GTSSA017023	Hospital General de Silao
GTSSA017233	Caravana Tipo III El Salto	UMM-3, 2009	014	Dolores Hidalgo Cuna de la Independencia Nacional*	110140285	San Isidro del Sisote*	366					GTSSA017023	Hospital General de Silao
GTSSA017233	Caravana Tipo III El Salto	UMM-3, 2009	014	Dolores Hidalgo Cuna de la Independencia Nacional*	110140266	San Antón de Las Minas*	470					GTSSA017023	Hospital General de Silao
GTSSA017233	Caravana Tipo III El Salto	UMM-3, 2009	014	Dolores Hidalgo Cuna de la Independencia Nacional*	110140290	San José de La Palma*	714					GTSSA017023	Hospital General de Silao
GTSSA017233	Caravana Tipo III El Salto	UMM-3, 2009	031	San Francisco del Rincón*	110310055	El Salto de Abajo*	443					GTSSA017023	Hospital General de Silao
GTSSA017233	Caravana Tipo III El Salto	UMM-3, 2009		2		17	1,839	4				1	1
GTSSA017245	Caravana Tipo III La Ceja	UMM-3, 2009	030	San Felipe	110300050	La Ceja	444	Médico, Odontólogo, Polivalente, Enfermera	8 horas por día 160 horas mensuales			GTSSA002101	Hospital General Regional de León
GTSSA017245	Caravana Tipo III La Ceja	UMM-3, 2009	030	San Felipe	110300687	El Paraíso	3					GTSSA002101	Hospital General Regional de León
GTSSA017245	Caravana Tipo III La Ceja	UMM-3, 2009	030	San Felipe	110300030	Buenavista del Cubo	428					GTSSA001290	Hospital General Cuna de La Independencia Nacional
GTSSA017245	Caravana Tipo III La Ceja	UMM-3, 2009	030	San Felipe	110300043	Capetillo	40					GTSSA001290	Hospital General Cuna de La Independencia Nacional
GTSSA017245	Caravana Tipo III La Ceja	UMM-3, 2009	030	San Felipe	110300585	El Lindero (Arroyo Blanco)	58					GTSSA001290	Hospital General Cuna de La Independencia Nacional
GTSSA017245	Caravana Tipo III La Ceja	UMM-3, 2009	030	San Felipe	110300293	Arroyo Blanco	37					GTSSA002101	Hospital General Regional de León
GTSSA017245	Caravana Tipo III La Ceja	UMM-3, 2009	030	San Felipe	110300164	El Pescado	9					GTSSA002101	Hospital General Regional de León

Dirección General de Información en Salud					Localidades en ruta		Población Objetivo	Personal	Jornada de la Unidad Móvil	Red de Atención			
CLUES	Nombre de la UMM	Tipo de UMM y año	Municipio							Centro de Salud ANCLA (para las Tipo 0)		Unidad de 2o. Nivel (Emergencias Obstétricas)	
			Clave	Nombre						Clave	Nombre Localidad	CLUES	Nombre
GTSSA017245	Caravana Tipo III La Ceja	UMM-3, 2009	030	San Felipe	110300045	El Capulín	38					GTSSA002101	Hospital General Regional de León
GTSSA017245	Caravana Tipo III La Ceja	UMM-3, 2009	030	San Felipe	110300086	El Estaño	119					GTSSA002101	Hospital General Regional de León
GTSSA017245	Caravana Tipo III La Ceja	UMM-3, 2009	030	San Felipe	110300284	Las Vigas	26					GTSSA002101	Hospital General Regional de León
GTSSA017245	Caravana Tipo III La Ceja	UMM-3, 2009	030	San Felipe	110300587	Mesa del Rosario	32					GTSSA002101	Hospital General Regional de León
GTSSA017245	Caravana Tipo III La Ceja	UMM-3, 2009	030	San Felipe	110300112	Jerico	*					GTSSA001290	Hospital General Cuna de La Independencia Nacional
GTSSA017245	Caravana Tipo III La Ceja	UMM-3, 2009	030	San Felipe	110300007	Los Altos de Ibarra	137					GTSSA001290	Hospital General Cuna de La Independencia Nacional
GTSSA017245	Caravana Tipo III La Ceja	UMM-3, 2009	030	San Felipe	110300276	La Trinidad	*					GTSSA001290	Hospital General Cuna de La Independencia Nacional
GTSSA017245	Caravana Tipo III La Ceja	UMM-3, 2009	030	San Felipe	110300512	Ojo De Agua Grande	*					GTSSA001290	Hospital General Cuna de La Independencia Nacional
GTSSA017245	Caravana Tipo III La Ceja	UMM-3, 2009	030	San Felipe	110300227	San José del Llano	117					GTSSA001290	Hospital General Cuna de La Independencia Nacional
GTSSA017245	Caravana Tipo III La Ceja	UMM-3, 2009	030	San Felipe	110300479	El Refugio	14					GTSSA001290	Hospital General Cuna de La Independencia Nacional
GTSSA017245	Caravana Tipo III La Ceja	UMM-3, 2009	030	San Felipe	110300510	La Manga	9					GTSSA001290	Hospital General Cuna de La Independencia Nacional
GTSSA017245	Caravana Tipo III La Ceja	UMM-3, 2009	030	San Felipe	110300230	San José del Tanque	430					GTSSA001290	Hospital General Cuna de La Independencia Nacional
GTSSA017245	Caravana Tipo III La Ceja	UMM-3, 2009	030	San Felipe	110300181	Puerta del Zorrillo	4					GTSSA001290	Hospital General Cuna de La Independencia Nacional
GTSSA017245	Caravana Tipo III La Ceja	UMM-3, 2009	030	San Felipe	110300312	La Loma (Loma Colorada)	31					GTSSA001290	Hospital General Cuna de La Independencia Nacional
GTSSA017245	Caravana Tipo III La Ceja	UMM-3, 2009	030	San Felipe	110300538	Nombre de Dios	17					GTSSA001290	Hospital General Cuna de La Independencia Nacional
GTSSA017245	Caravana Tipo III La Ceja	UMM-3, 2009	030	San Felipe	110300539	La Manga de Ibarra (Ranchito)	12					GTSSA001290	Hospital General Cuna de La Independencia Nacional
GTSSA017245	Caravana Tipo III La Ceja	UMM-3, 2009	030	San Felipe	110300725	El Garañón (Cortijo San Antonio)	4					GTSSA001290	Hospital General Cuna de La Independencia Nacional
GTSSA017245	Caravana Tipo III La Ceja	UMM-3, 2009	030	San Felipe	110300743	Sierra Verde	14					GTSSA001290	Hospital General Cuna de La Independencia Nacional
GTSSA017245	Caravana Tipo III La Ceja	UMM-3, 2009	030	San Felipe	110300748	Laguna Cercada	9					GTSSA001290	Hospital General Cuna de La Independencia Nacional
GTSSA017245	Caravana Tipo III La Ceja	UMM-3, 2009	030	San Felipe	110300750	La Mesa	4					GTSSA001290	Hospital General Cuna de La Independencia Nacional
GTSSA017245	Caravana Tipo III La Ceja	UMM-3, 2009	030	San Felipe	110300752	Pozo Redondo	8					GTSSA001290	Hospital General Cuna de La Independencia Nacional
GTSSA017245	Caravana Tipo III La Ceja	UMM-3, 2009	030	San Felipe	110300753	San Miguel	3					GTSSA001290	Hospital General Cuna de La Independencia Nacional

Dirección General de Información en Salud					Localidades en ruta		Población Objetivo	Personal	Jornada de la Unidad Móvil	Red de Atención			
CLUES	Nombre de la UMM	Tipo de UMM y año	Municipio							Centro de Salud ANCLA (para las Tipo 0)		Unidad de 2o. Nivel (Emergencias Obstétricas)	
			Clave	Nombre						Clave	Nombre	CLUES	Nombre
GTSSA017245	Caravana Tipo III La Ceja	UMM-3, 2009	030	San Felipe	110300758	Arroyo del Pino	5					GTSSA001290	Hospital General Cuna de La Independencia Nacional
GTSSA017245	Caravana Tipo III La Ceja	UMM-3, 2009	030	San Felipe	110300810	Las Margaritas (Alfredo Solmón)	9					GTSSA001290	Hospital General Cuna de La Independencia Nacional
GTSSA017245	Caravana Tipo III La Ceja	UMM-3, 2009	030	San Felipe	110300821	La Cejita del Cañón	3					GTSSA001290	Hospital General Cuna de La Independencia Nacional
GTSSA017245	Caravana Tipo III La Ceja	UMM-3, 2009	030	San Felipe	110300098	Gavilanes	*					GTSSA001290	Hospital General Cuna de La Independencia Nacional
GTSSA017245	Caravana Tipo III La Ceja	UMM-3, 2009	030	San Felipe	110300040	Cañada Grande	19					GTSSA001290	Hospital General Cuna de La Independencia Nacional
GTSSA017245	Caravana Tipo III La Ceja	UMM-3, 2009	030	San Felipe	110300326	Potrero de La Cruz	65					GTSSA001290	Hospital General Cuna de La Independencia Nacional
GTSSA017245	Caravana Tipo III La Ceja	UMM-3, 2009	030	San Felipe	110300174	Potrero de León	16					GTSSA001290	Hospital General Cuna de La Independencia Nacional
GTSSA017245	Caravana Tipo III La Ceja	UMM-3, 2009	030	San Felipe	110300496	La Concha	*					GTSSA001290	Hospital General Cuna de La Independencia Nacional
GTSSA017245	Caravana Tipo III La Ceja	UMM-3, 2009	030	San Felipe	110300495	Cieneguita	*					GTSSA001290	Hospital General Cuna de La Independencia Nacional
GTSSA017245	Caravana Tipo III La Ceja	UMM-3, 2009	033	San Miguel de Allende*	110030289	San Lucas*	608					GTSSA017023	Hospital General de Silao
GTSSA017245	Caravana Tipo III La Ceja	UMM-3, 2009	033	San Luis de la Paz*	110330148	Pozo Hondo (Ex-Hacienda de Pozo Hondo)*	755					GTSSA017023	Hospital General de Silao
GTSSA017245	Caravana Tipo III La Ceja	UMM-3, 2009	033	San Luis de la Paz*	110330104	La Mesa de Jesús*	164					GTSSA017023	Hospital General de Silao
GTSSA017245	Caravana Tipo III La Ceja	UMM-3, 2009	033	San Luis de la Paz*	110330188	San Ernesto*	599					GTSSA017023	Hospital General de Silao
GTSSA017245	Caravana Tipo III La Ceja	UMM-3, 2009	003	San Luis de la Paz*	110330339	San Juan Primero*	310					GTSSA017023	Hospital General de Silao
GTSSA017245	Caravana Tipo III La Ceja	UMM-3, 2009	030	San Felipe*	110300230	San José del Tanque*	430					GTSSA017023	Hospital General de Silao
GTSSA017245	Caravana Tipo III La Ceja	UMM-3, 2009	030	San Felipe*	110300030	Buenavista del Cubo*	428					GTSSA017023	Hospital General de Silao
GTSSA017245	Caravana Tipo III La Ceja	UMM-3, 2009		1		38	2,164	4			2	2	
GTSSA017361	Caravana Tipo 0 La Huerta	UMM-0, 2011	003	San Miguel de Allende	110030156	Los Martínez	189	Médico Polivalente Enfermera	8 horas por día 160 horas mensuales	GTSSA000322	San Miguel de Allende-CAISES	GTSSA000310	Hospital General Felipe G. Dobarganes
GTSSA017361	Caravana Tipo 0 La Huerta	UMM-0, 2011	003	San Miguel de Allende	110030124	La Huerta	861			GTSSA000322	San Miguel de Allende-CAISES	GTSSA000310	Hospital General Felipe G. Dobarganes
GTSSA017361	Caravana Tipo 0 La Huerta	UMM-0, 2011	003	San Miguel de Allende	110030315	Soria	412			GTSSA000322	San Miguel de Allende-CAISES	GTSSA000310	Hospital General Felipe G. Dobarganes
GTSSA017361	Caravana Tipo 0 La Huerta	UMM-0, 2011	003	San Miguel de Allende	110030023	El Batán	192			GTSSA000322	San Miguel de Allende-CAISES	GTSSA000310	Hospital General Felipe G. Dobarganes
GTSSA017361	Caravana Tipo 0 La Huerta	UMM-0, 2011	003	San Miguel de Allende	110030070	Clavellinas (Clavellinas Coyotes)	1152			GTSSA000322	San Miguel de Allende-CAISES	GTSSA000310	Hospital General Felipe G. Dobarganes
GTSSA017361	Caravana Tipo 0 La Huerta	UMM-0, 2011	003	San Miguel de Allende	110030228	Purísima de Ríos	29			GTSSA000322	San Miguel de Allende-CAISES	GTSSA000310	Hospital General Felipe G. Dobarganes
GTSSA017361	Caravana Tipo 0 La Huerta	UMM-0, 2011	003	San Miguel de Allende	110030153	Marroquín Chiquito	16			GTSSA000322	San Miguel de Allende-CAISES	GTSSA000310	Hospital General Felipe G. Dobarganes
GTSSA017361	Caravana Tipo 0 La Huerta	UMM-0, 2011	003	San Miguel de Allende	110030511	San José de Palmas	26			GTSSA000322	San Miguel de Allende-CAISES	GTSSA000310	Hospital General Felipe G. Dobarganes

Dirección General de Información en Salud					Localidades en ruta		Población Objetivo	Personal	Jornada de la Unidad Móvil	Red de Atención				
CLUES	Nombre de la UMM	Tipo de UMM y año	Municipio							Centro de Salud ANCLA (para las Tipo 0)		Unidad de 2o. Nivel (Emergencias Obstétricas)		
			Clave	Nombre						Clave	Nombre Localidad	CLUES	Nombre	CLUES
GTSSA017361	Caravana Tipo 0 La Huerta	UMM-0, 2011	003	San Miguel de Allende	110030497	Cañada de San José	17			GTSSA000322	San Miguel de Allende-CAISES	GTSSA000310	Hospital General Felipe G. Dobarganes	
GTSSA017361	Caravana Tipo 0 La Huerta	UMM-0, 2011	003	San Miguel de Allende	110030251	Salto del Chiquihuitillo	38			GTSSA000322	San Miguel de Allende-CAISES	GTSSA000310	Hospital General Felipe G. Dobarganes	
GTSSA017361	Caravana Tipo 0 La Huerta	UMM-0, 2011	003	San Miguel de Allende	110030087	Hacienda Chiquihuitillo	*			GTSSA000322	San Miguel de Allende-CAISES	GTSSA000310	Hospital General Felipe G. Dobarganes	
GTSSA017361	Caravana Tipo 0 La Huerta	UMM-0, 2011	003	San Miguel de Allende	110030730	La Estrella (Purísima De Ríos)	*			GTSSA000322	San Miguel de Allende-CAISES	GTSSA000310	Hospital General Felipe G. Dobarganes	
GTSSA017361	Caravana Tipo 0 La Huerta	UMM-0, 2011		1		12	2,932	3	Médico Polivalente Enfermera	8 horas por día 160 horas mensuales	1	1	1	1
GTSSA017356	Caravana Tipo 0 Loma Blanca	UMM-0, 2011	010	Coroneo	110100008	Cruz del Pastor	173	GTSSA017163			Jerécuaro - CAISES	GTSSA017414	Hospital General Acámbaro Miguel Hidalgo	
GTSSA017356	Caravana Tipo 0 Loma Blanca	UMM-0, 2011	019	Jerécuaro	110190012	El Carrizo	304	GTSSA017163			Jerécuaro - CAISES	GTSSA017414	Hospital General Acámbaro Miguel Hidalgo	
GTSSA017356	Caravana Tipo 0 Loma Blanca	UMM-0, 2011	019	Jerécuaro	110190003	Altamira	67	GTSSA017163			Jerécuaro - CAISES	GTSSA017414	Hospital General Acámbaro Miguel Hidalgo	
GTSSA017356	Caravana Tipo 0 Loma Blanca	UMM-0, 2011	019	Jerécuaro	110190107	La Yerbabuena	265	GTSSA017163			Jerécuaro - CAISES	GTSSA017414	Hospital General Acámbaro Miguel Hidalgo	
GTSSA017356	Caravana Tipo 0 Loma Blanca	UMM-0, 2011	019	Jerécuaro	110190150	La Joya del Clarín	20	GTSSA017163			Jerécuaro - CAISES	GTSSA017414	Hospital General Acámbaro Miguel Hidalgo	
GTSSA017356	Caravana Tipo 0 Loma Blanca	UMM-0, 2011	019	Jerécuaro	110190244	Lagunilla del Clarín	13	GTSSA017163			Jerécuaro - CAISES	GTSSA017414	Hospital General Acámbaro Miguel Hidalgo	
GTSSA017356	Caravana Tipo 0 Loma Blanca	UMM-0, 2011	019	Jerécuaro	110190162	Rancho de Nieves	29	GTSSA017163			Jerécuaro - CAISES	GTSSA017414	Hospital General Acámbaro Miguel Hidalgo	
GTSSA017356	Caravana Tipo 0 Loma Blanca	UMM-0, 2011	019	Jerécuaro	110190161	El Tejocote de Puruagua	73	GTSSA017163			Jerécuaro - CAISES	GTSSA017414	Hospital General Acámbaro Miguel Hidalgo	
GTSSA017356	Caravana Tipo 0 Loma Blanca	UMM-0, 2011	019	Jerécuaro	110190248	La Lagunilla	2	GTSSA017163			Jerécuaro - CAISES	GTSSA017414	Hospital General Acámbaro Miguel Hidalgo	
GTSSA017356	Caravana Tipo 0 Loma Blanca	UMM-0, 2011	019	Jerécuaro	110190204	La Lagunita	9	GTSSA017163			Jerécuaro - CAISES	GTSSA017414	Hospital General Acámbaro Miguel Hidalgo	
GTSSA017356	Caravana Tipo 0 Loma Blanca	UMM-0, 2011	019	Jerécuaro	110190002	El Agostadero	76	GTSSA017163			Jerécuaro - CAISES	GTSSA017414	Hospital General Acámbaro Miguel Hidalgo	
GTSSA017356	Caravana Tipo 0 Loma Blanca	UMM-0, 2011	019	Jerécuaro	110190040	Loma Blanca	287	GTSSA017163			Jerécuaro - CAISES	GTSSA017414	Hospital General Acámbaro Miguel Hidalgo	
GTSSA017356	Caravana Tipo 0 Loma Blanca	UMM-0, 2011	019	Jerécuaro	110190102	Tierras Coloradas	224	GTSSA017163	Jerécuaro - CAISES	GTSSA017414	Hospital General Acámbaro Miguel Hidalgo			
GTSSA017356	Caravana Tipo 0 Loma Blanca	UMM-0, 2011		2		13	1,542	3			1	1	1	1
14	14	14		12		301	31,877	48			5	5	7	7

El presente anexo forma parte integrante del Convenio Específico de Colaboración en Materia de Transferencia de Recursos Presupuestarios Federales para la operación del Programa Fortalecimiento a la Atención Médica, por la cantidad de \$8,047,196.86 (Ocho millones cuarenta y siete mil ciento noventa y seis pesos 86/100 M.N.), que celebran por una parte el Ejecutivo Federal, por conducto de la Secretaría de Salud, representada por la Subsecretaría de Integración y Desarrollo del Sector Salud, y por la otra parte el Estado de Guanajuato, por conducto de la Secretaría de Salud e Instituto de Salud Pública del Estado de Guanajuato, la Secretaría de Finanzas, Inversión y Administración, y la Secretaría de la Transparencia y Rendición de Cuentas.

60 (Primera Sección)

DIARIO OFICIAL

Martes 20 de junio de 2017

[illegible]

Coordinador Estatal (nombre y firma)

Responsable de Validación

El presente anexo forma parte integrante del Convenio Específico de Colaboración en Materia de Transferencia de Recursos Presupuestarios Federales para la operación del Programa Fortalecimiento a la Atención Médica, por la cantidad de \$8,047,196.86 (Ocho millones cuarenta y siete mil ciento noventa y seis pesos 86/100 M.N.), que celebran por una parte el Ejecutivo Federal, por conducto de la Secretaría de Salud, representada por la Subsecretaría de Integración y Desarrollo del Sector Salud, y por la otra parte el Estado de Guanajuato, por conducto de la Secretaría de Salud e Instituto de Salud Pública del Estado de Guanajuato, la Secretaría de Finanzas, Inversión y Administración, y la Secretaría de la Transparencia y Rendición de Cuentas.

Entidad Federativa (Escribir Nombre)

Trimestre (Escribir Nombre)

Año (Escribir Nombre)

Registrar información conforme al Sistema de Información en Salud (SIS 2016)

1. Control Nutricional	Realizado				
	Programado Anual	1er. Trimestre	2o. Trimestre	3er. Trimestre	4o. Trimestre
No. de niños< de 5 años en control nutricional					
No. de niños con Sobrepeso y Obesidad					
No. de niños con Desnutrición leve					
No. de niños con Desnutrición moderada					
No. de niños con Desnutrición severa					
No. de niños recuperados de Desnutrición					

2. Control de Enfermedades Diarreicas Agudas (EDA's)	Realizado				
	Programado Anual	1er. Trimestre	2o. Trimestre	3er. Trimestre	4o. Trimestre
No. de casos de EDA's en menores de 5 años					
No. de casos de EDA's en menores de 5 años con Plan A					
No. de casos de EDA's en menores de 5 años con Plan B					
No. de Madres con niños (as) menores de 5 años capacitadas en "Signos de Alarma de EDA's"					

3. Control de Enfermedades Infecciones Respiratoria Agudas (IRA's)	Realizado				
	Programado Anual	1er. Trimestre	2o. Trimestre	3er. Trimestre	4o. Trimestre
No. de casos de IRAS's en menores de 5 años					
No. de casos de IRAS's en menores de 5 años con tratamiento sintomático					
No. de casos de IRAS's en menores de 5 años con tratamiento antibiótico					
No. de Madres con niños (as) menores de 5 años capacitadas en "Signos de Alarma de IRA's"					

4. Control de Diabetes Mellitus	Realizado				
	Programado Anual	1er. Trimestre	2o. Trimestre	3er. Trimestre	4o. Trimestre
No. Total de pacientes con Diabetes Mellitus en tratamiento					
No. Total de pacientes con Diabetes Mellitus controlados (metabólicamente)					
No. Total de pacientes con Diabetes Mellitus nuevos					
No. Total de detecciones de Diabetes Mellitus					

5. Control de Hipertensión Arterial	Realizado				
	Programado Anual	1er. Trimestre	2o. Trimestre	3er. Trimestre	4o. Trimestre
No. Total de pacientes con Hipertensión Arterial en tratamiento					
No. Total de pacientes con Hipertensión Arterial controlados (metabólicamente)					
No. Total de pacientes con Hipertensión Arterial nuevos					
No. Total de detecciones de Hipertensión Arterial					

6. Obesidad	Realizado				
	Programado Anual	1er. Trimestre	2o. Trimestre	3er. Trimestre	4o. Trimestre
No. Total de pacientes con Obesidad en tratamiento					
No. Total de pacientes con Obesidad controlados					
No. Total de pacientes con Obesidad nuevos					
No. Total de detecciones de Obesidad					

7. Control de Dislipidemias	Realizado				
	Programado Anual	1er. Trimestre	2o. Trimestre	3er. Trimestre	4o. Trimestre
No. Total de pacientes con Dislipidemia en tratamiento					
No. Total de pacientes con Dislipidemia controlados					
No. Total de pacientes con Dislipidemia nuevos					
No. Total de detecciones de Dislipidemia					

8. Control de Cáncer Cervicouterino	Realizado				
	Programado Anual	1er. Trimestre	2o. Trimestre	3er. Trimestre	4o. Trimestre
No. Total de Citologías Vaginales					
No. Total de casos de Displasia (Leve, Moderada o Severa)					
No. Total de casos de Cáncer Cérvico Uterino					

9. Control de Cáncer de Mama	Realizado				
	Programado Anual	1er. Trimestre	2o. Trimestre	3er. Trimestre	4o. Trimestre
No. Total de casos de detecciones para Cáncer de Mama (exploración)					
No. Total de casos de Cáncer de Mama					
10. Control de Atención Prenatal	Realizado				
	Programado Anual	1er. Trimestre	2o. Trimestre	3er. Trimestre	4o. Trimestre
No. de Ingresos a Control Prenatal					
No. de Ingresos Embarazo de Alto Riesgo					
No. Total de pacientes con Embarazo de Alto Riesgo Referidas a Segundo Nivel					
11. Control de Planificación Familiar	Realizado				
	Programado Anual	1er. Trimestre	2o. Trimestre	3er. Trimestre	4o. Trimestre
No. de Ingresos a Planificación Familiar					
No. de Púérperas aceptantes de Planificación Familiar					
12. Atención Odontológica	Realizado				
	Programado Anual	1er. Trimestre	2o. Trimestre	3er. Trimestre	4o. Trimestre
No. de Escuelas libres de caries trabajadas					
13. Análisis cualitativo de cada Indicador con sus respectivos avances en el periodo que se reporta:					

El presente anexo forma parte integrante del Convenio Específico de Colaboración en Materia de Transferencia de Recursos Presupuestarios Federales para la operación del Programa Fortalecimiento a la Atención Médica, por la cantidad de \$8,047,196.86 (Ocho millones cuarenta y siete mil ciento noventa y seis pesos 86/100 M.N.), que celebran por una parte el Ejecutivo Federal, por conducto de la Secretaría de Salud, representada por la Subsecretaría de Integración y Desarrollo del Sector Salud, y por la otra parte el Estado de Guanajuato, por conducto de la Secretaría de Salud e Instituto de Salud Pública del Estado de Guanajuato, la Secretaría de Finanzas, Inversión y Administración, y la Secretaría de la Transparencia y Rendición de Cuentas.

**ANEXO 8 DEL CONVENIO ESPECIFICO DE COLABORACION
EN MATERIA DE TRANSFERENCIA DE RECURSOS PRESUPUESTARIOS FEDERALES
PARA LA OPERACION DEL PROGRAMA FORTALECIMIENTO A LA ATENCION MEDICA**

GASTOS ADMINISTRATIVOS POR PARTIDA PRESUPUESTARIA

PARTIDA DE GASTO		ASIGNACIONES DESTINADAS A CUBRIR LOS GASTOS POR CONCEPTO DE:
12101	HONORARIOS	Asignaciones destinadas a cubrir el pago por la prestación de servicios contratados con personas físicas, como profesionistas, técnicos, expertos y peritos, entre otros, por estudios, obras o trabajos determinados que correspondan a su especialidad. PERSONAL GERENCIAL Y OPERATIVOS.
34501	SEGUROS DE BIENES PATRIMONIALES	Asignaciones destinadas a cubrir las primas por concepto de seguros contra robos, incendios, y demás riesgos o contingencias a que pueden estar sujetos los materiales, bienes muebles e inmuebles y todo tipo de valores registrados en los activos. Excluye el pago de deducibles previstos en el concepto 3500 Servicios de instalación, reparación, mantenimiento y conservación, así como los seguros de vida del personal civil y militar o de gastos médicos, previstos en el capítulo 1000 Servicios Personales.
37201*	PASAJES TERRESTRES NACIONALES PARA LABORES EN CAMPO Y DE SUPERVISION	Asignaciones destinadas a cubrir los gastos de transporte terrestre en comisiones oficiales temporales dentro del país de servidores públicos de las dependencias y entidades, derivado de la realización de labores en campo o de supervisión e inspección en lugares distintos a los de su adscripción, en cumplimiento de la función pública. Incluye el pago de guías para facilitar las funciones o actividades de los servidores públicos. Incluye los gastos para pasajes del personal operativo que realiza funciones de reparto y entrega de mensajería, y excluye los arrendamientos de vehículos terrestres, comprendidos en el concepto 3200 Servicios de arrendamiento.
37203*	PASAJES TERRESTRES NACIONALES ASOCIADOS A DESASTRES NATURALES	Asignaciones destinadas a cubrir los gastos de transporte terrestre dentro del país de servidores públicos de las dependencias y entidades, en el desempeño de comisiones temporales dentro del país, en caso de desastres naturales. Excluye los arrendamientos de vehículos terrestres, comprendidos en el concepto 3200 Servicios de arrendamiento.
37204*	PASAJES TERRESTRES NACIONALES PARA SERVIDORES PUBLICOS DE MANDO EN EL DESEMPEÑO DE COMISIONES Y FUNCIONES OFICIALES	Asignaciones destinadas a cubrir los gastos de transporte terrestre en comisiones oficiales temporales dentro del país en lugares distintos a los de su adscripción de servidores públicos de mando de las dependencias y entidades, en cumplimiento de la función pública, cuando las comisiones no correspondan con las previstas en las partidas 37201 Pasajes terrestres nacionales para labores en campo y de supervisión, 37202 Pasajes terrestres nacionales asociados a los programas de seguridad pública y nacional y 37203 Pasajes terrestres nacionales asociados a desastres naturales, de este Clasificador. Incluye el pago de guías para facilitar las funciones o actividades y el pago de pasajes para familiares en los casos previstos por las disposiciones generales aplicables. Excluye los arrendamientos de vehículos terrestres, comprendidos en el concepto 3200 Servicios de arrendamiento.
37501*	VIATICOS NACIONALES PARA LABORES EN CAMPO Y DE SUPERVISION	Asignaciones destinadas a cubrir los gastos por concepto de alimentación y hospedaje de servidores públicos de las dependencias y entidades, en el desempeño de comisiones temporales dentro del país, derivado de la realización de labores de campo o supervisión e inspección, en lugares distintos a los de su adscripción. Esta partida incluye los gastos de camino aplicándose las cuotas diferenciales que señalen tabuladores respectivos. Excluye los gastos contemplados en las partidas 37101 y 37201.
37503*	VIATICOS NACIONALES ASOCIADOS A DESASTRES NATURALES	Asignaciones destinadas a cubrir los gastos por concepto de alimentación y hospedaje de servidores públicos de las dependencias y entidades, en el desempeño de comisiones temporales dentro del país, en caso de desastres naturales, en lugares distintos a los de su adscripción. Esta partida incluye los gastos de camino aplicándose las cuotas diferenciales que señalen tabuladores respectivos. Excluye los gastos contemplados en las partidas 37103 y 37203.

37504*	VIATICOS NACIONALES PARA SERVIDORES PUBLICOS EN EL DESEMPEÑO DE FUNCIONES OFICIALES	Asignaciones destinadas a cubrir los gastos por concepto de alimentación y hospedaje de servidores públicos de las dependencias y entidades, en el desempeño de comisiones temporales dentro del país, en lugares distintos a los de su adscripción, cuando las comisiones no correspondan con las previstas en las partidas 37501, 37502, 37503, 37104 y 37204. Esta partida incluye los gastos de camino aplicándose las cuotas diferenciales que señalen tabuladores respectivos.
37901*	GASTOS PARA OPERATIVOS Y TRABAJOS DE CAMPO EN AREAS RURALES	Asignaciones destinadas a cubrir los gastos que realizan las dependencias y entidades, por la estadía de servidores públicos que se origina con motivo del levantamiento de censos, encuestas, y en general trabajos en campo para el desempeño de funciones oficiales, cuando se desarrollen en localidades que no cuenten con establecimientos que brinden servicios de hospedaje y alimentación, y no sea posible cumplir con los requisitos de otorgamiento de viáticos y pasajes previstos en las partidas del concepto 3700.
37101*	PASAJES AEREOS NACIONALES PARA LABORES EN CAMPO Y DE SUPERVISION	Asignaciones destinadas a cubrir los gastos de transporte aéreo en comisiones oficiales temporales dentro del país de servidores públicos de las dependencias y entidades, derivado de la realización de labores en campo o de supervisión e inspección en lugares distintos a los de su adscripción, en cumplimiento de la función pública. Incluye el pago de guías para facilitar las funciones o actividades de los servidores públicos. Excluye los arrendamientos de vehículos aéreos, comprendidos en el concepto 3200 Servicios de arrendamiento.
37103*	PASAJES AEREOS NACIONALES ASOCIADOS A DESASTRES NATURALES	Asignaciones destinadas a cubrir los gastos de transporte aéreo dentro del país de servidores públicos de las dependencias y entidades, en el desempeño de comisiones temporales dentro del país, en caso de desastres naturales. Excluye los arrendamientos de vehículos aéreos comprendidos en el concepto 3200 Servicios de arrendamiento.
37104*	PASAJES AEREOS NACIONALES PARA SERVIDORES PUBLICOS DE MANDO EN EL DESEMPEÑO DE COMISIONES Y FUNCIONES OFICIALES	Asignaciones destinadas a cubrir los gastos de transporte aéreo en comisiones oficiales temporales dentro del país en lugares distintos a los de su adscripción de servidores públicos de mando de las dependencias y entidades, en cumplimiento de la función pública, cuando las comisiones no correspondan con las previstas en las partidas 37101 Pasajes aéreos nacionales para labores en campo y de supervisión, 37102 Pasajes aéreos nacionales asociados a los programas de seguridad pública y nacional y 37103 Pasajes aéreos nacionales asociados a desastres naturales, de este Clasificador. Incluye el pago de guías para facilitar las funciones o actividades y el pago de pasajes para familiares en los casos previstos por las disposiciones generales aplicables. Excluye los arrendamientos de vehículos terrestres, aéreos, marítimos, lacustres y fluviales, comprendidos en el concepto 3200 Servicios de arrendamiento.
39202	OTROS IMPUESTOS Y DERECHOS	Asignaciones destinadas a cubrir otra clase de impuestos y derechos tales como gastos de escrituración, legislación de exhortos notariales, de registro público de la propiedad, tenencias y canje de placas de vehículos oficiales, diligencias judiciales, derechos y gastos de navegación de aterrizaje y despegue de aeronaves, de verificación, certificación y demás impuestos y derechos conforme a las disposiciones aplicables. Excluye el impuesto sobre la renta que las dependencias retienen y registran contra las partidas correspondientes del Capítulo 1000 "Servicios Personales". EXCLUSIVO PARA PAGO DE PEAJE
*PARTIDAS DEL CONCEPTO 3700 SERVICIOS DE TRASLADO Y VIATICOS ASIGNADAS PARA COORDINADOR Y SUPERVISORES. EN EL CASO DEL PERSONAL OPERATIVO, CUANDO ESTE SEA CONVOCADO POR "LA SECRETARIA" (DGPLADES), SE AUTORIZA LA APLICACION DE RECURSOS DE ESTE CONVENIO PARA CUBRIR SUS GASTOS DE TRASLADO Y VIATICOS.		

PARTIDAS A EJERCER EN CASO DE QUE SE GENEREN RENDIMIENTOS FINANCIEROS Y/O ECONOMIAS PRESUPUESTARIAS DERIVADAS DE LOS RECURSOS FEDERALES		
25301	MEDICINAS Y PRODUCTOS FARMACEUTICOS	Asignaciones destinadas a la adquisición de medicinas y productos farmacéuticos de aplicación humana o animal, tales como: vacunas, drogas, medicinas de patente, medicamentos, sueros, plasma, oxígeno, entre otros.
26102	COMBUSTIBLES, LUBRICANTES Y ADITIVOS PARA VEHICULOS TERRESTRES, AEREOS, MARITIMOS, LACUSTRES Y FLUVIALES DESTINADOS A SERVICIOS PUBLICOS Y LA OPERACION DE PROGRAMAS PUBLICOS	Asignaciones destinadas a la adquisición de gasolina para vehículos (unidades médicas móviles).
29501	REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES DE EQUIPO E INSTRUMENTAL MEDICO Y DE LABORATORIO	Asignaciones destinadas a la adquisición de refacciones y accesorios para todo tipo de aparatos e instrumentos médicos y de laboratorio (electrocardiógrafos, ultrasonido, piezas de mano de alta y baja velocidad dentales, esterilizadores (autoclave), equipo de rayos x dental, baumanómetro, fonodetectores de latidos fetales, estuche de diagnóstico) de las unidades médicas móviles federales.
29601	REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES DE EQUIPO DE TRANSPORTE	Asignaciones destinadas a la adquisición de autopartes de equipo de transporte tales como: llantas, suspensiones, sistemas de frenos, partes eléctricas, alternadores, distribuidores, partes de suspensión y dirección, marchas, embragues, retrovisores, tapetes, limpiadores, volantes, gatos hidráulicos o mecánicos de las unidades médicas móviles federales.
31601	SERVICIO DE RADIOLOCALIZACION	Asignaciones destinadas al pago de servicios de radiolocalización (GPS), requerido en el desempeño de funciones oficiales de las unidades médicas móviles federales.
33401	SERVICIOS PARA CAPACITACION A SERVIDORES PUBLICOS	Asignaciones destinadas a cubrir el costo de los servicios profesionales que se contraten con personas físicas y morales por concepto de preparación e impartición de cursos de capacitación y/o actualización de los servidores públicos, en territorio nacional, en cumplimiento de los programas anuales de capacitación que establezcan en el Programa conforme al numeral 6.10 de la Reglas de Operación 2016.
35401	INSTALACION, REPARACION Y MANTENIMIENTO DE EQUIPO E INSTRUMENTAL MEDICO Y DE LABORATORIO.	Asignaciones destinadas a cubrir los gastos por servicios de instalación, reparación y mantenimiento de equipo e instrumental médico y de laboratorio (electrocardiógrafos, ultrasonido, piezas de mano de alta y baja velocidad dentales, esterilizadores (autoclave), equipo de rayos x dental, baumanómetro, fonodetectores de latidos fetales, estuche de diagnóstico) de las unidades médicas móviles federales.
35501	MANTENIMIENTO Y CONSERVACION DE VEHICULOS TERRESTRES, AEREOS, MARITIMOS, LACUSTRES Y FLUVIALES.	Asignaciones destinadas a cubrir el costo de los servicios de mantenimiento y conservación de unidades médicas móviles federales y su planta de luz o de emergencia.

El presente anexo forma parte integrante del Convenio Específico de Colaboración en Materia de Transferencia de Recursos Presupuestarios Federales para la operación del Programa Fortalecimiento a la Atención Médica, por la cantidad de \$8,047,196.86 (Ocho millones cuarenta y siete mil ciento noventa y seis pesos 86/100 M.N.), que celebran por una parte el Ejecutivo Federal, por conducto de la Secretaría de Salud, representada por la Subsecretaría de Integración y Desarrollo del Sector Salud, y por la otra parte el Estado de Guanajuato, por conducto de la Secretaría de Salud e Instituto de Salud Pública del Estado de Guanajuato, la Secretaría de Finanzas, Inversión y Administración, y la Secretaría de la Transparencia y Rendición de Cuentas.

**ANEXO 9 DEL CONVENIO ESPECIFICO DE COLABORACION EN MATERIA DE TRANSFERENCIA DE RECURSOS PRESUPUESTARIOS FEDERALES
PARA LA OPERACION DEL PROGRAMA FORTALECIMIENTO A LA ATENCION MEDICA
PERSONAL EN EL ESTADO DE: GUANAJUATO**

NIVEL ESTATAL

CODIGO	DESCRIPCION	No.	SUELDO BRUTO MENSUAL	PARTE PROPORCIONAL DE AGUINALDO	SUBTOTAL	PERIODO DE CONTRATACION	TOTAL DE PERCEPCIONES
CFMA0001	COORDINADOR (DIR. AREA "A")	1	\$47,973.69	\$5,330.41	\$53,304.10	Ene-Dic	\$639,649.20
CF500000	SUPERVISOR (JEFE DE DEPTO. RAMA MEDICA "A")	1	\$33,531.45	\$3,725.72	\$37,257.17	Feb-May y Oct-Dic	\$260,800.19
CF500000	SUPERVISOR (JEFE DE DEPTO. RAMA MEDICA "A")	1	\$33,531.45	\$3,725.72	\$37,257.17	Oct-Dic	\$111,771.51
							\$1,012,220.90

UNIDAD MOVIL TIPO 0

CODIGO	DESCRIPCION	No.	SUELDO BRUTO MENSUAL	PARTE PROPORCIONAL DE AGUINALDO	SUBTOTAL	PERIODO DE CONTRATACION	TOTAL DE PERCEPCIONES
M02035	ENFERMERA GENERAL TITULADA "A"	6	\$15,475.99	\$1,719.55	\$17,195.54	16 Ene-Dic	\$1,186,492.26
M02035	ENFERMERA GENERAL TITULADA "A"	1	\$15,475.99	\$1,719.55	\$17,195.54	Feb-May, 16 Jun-Jul y Oct-Dic	\$146,162.09
CF40004	PROMOTOR (SOPORTE ADMINISTRATIVO "A")	5	\$12,918.11	\$1,435.35	\$14,353.46	16 Ene-Dic	\$825,323.95
CF40004	PROMOTOR (SOPORTE ADMINISTRATIVO "A")	1	\$12,918.11	\$1,435.35	\$14,353.46	Feb-Dic	\$157,888.06
CF40004	PROMOTOR (SOPORTE ADMINISTRATIVO "A")	1	\$12,918.11	\$1,435.35	\$14,353.46	16 Mzo-Dic	\$136,357.87
							\$2,452,224.23

UNIDAD MOVIL TIPO 1

CODIGO	DESCRIPCION	No.	SUELDO BRUTO MENSUAL	PARTE PROPORCIONAL DE AGUINALDO	SUBTOTAL	PERIODO DE CONTRATACION	TOTAL DE PERCEPCIONES
M02035	ENFERMERA GENERAL TITULADA "A"	1	\$15,475.99	\$1,719.55	\$17,195.54	Feb-Dic	\$189,150.94
CF40004	PROMOTOR (SOPORTE ADMINISTRATIVO "A")	1	\$12,918.11	\$1,435.35	\$14,353.46	Feb-Dic	\$157,888.06
							\$347,039.00

UNIDAD MOVIL TIPO 2

CODIGO	DESCRIPCION	No.	SUELDO BRUTO MENSUAL	PARTE PROPORCIONAL DE AGUINALDO	SUBTOTAL	PERIODO DE CONTRATACION	TOTAL DE PERCEPCIONES
M01007	CIRUJANO DENTISTA "A"	4	\$23,854.32	\$2,650.48	\$26,504.80	16 Ene-Dic	\$1,219,220.80
M02035	ENFERMERA GENERAL TITULADA "A"	3	\$15,475.99	\$1,719.55	\$17,195.54	16 Ene-Dic	\$593,246.13
M02035	ENFERMERA GENERAL TITULADA "A"	1	\$15,475.99	\$1,719.55	\$17,195.54	Oct-Dic	\$51,586.62
CF40004	PROMOTOR (SOPORTE ADMINISTRATIVO "A")	4	\$12,918.11	\$1,435.35	\$14,353.46	16 Ene-Dic	\$660,259.16
							\$2,524,312.71

UNIDAD MOVIL TIPO 3

CODIGO	DESCRIPCION	No.	SUELDO BRUTO MENSUAL	PARTE PROPORCIONAL DE AGUINALDO	SUBTOTAL	PERIODO DE CONTRATACION	TOTAL DE PERCEPCIONES
M01007	CIRUJANO DENTISTA "A"	1	\$23,854.32	\$2,650.48	\$26,504.80	Feb-Dic	\$291,552.80
M01007	CIRUJANO DENTISTA "A"	1	\$23,854.32	\$2,650.48	\$26,504.80	16 Ene-Jun, 16 Jul-15 Ago y Sep-Dic	\$278,300.40
M02035	ENFERMERA GENERAL TITULADA "A"	1	\$15,475.99	\$1,719.55	\$17,195.54	Feb-Dic	\$189,150.94
M02035	ENFERMERA GENERAL TITULADA "A"	1	\$15,475.99	\$1,719.55	\$17,195.54	16 Ene-Dic	\$197,748.71
CF40004	PROMOTOR (SOPORTE ADMINISTRATIVO "A")	1	\$12,918.11	\$1,435.35	\$14,353.46	16 Ene-Dic	\$165,064.79
CF40004	PROMOTOR (SOPORTE ADMINISTRATIVO "A")	1	\$12,918.11	\$1,435.35	\$14,353.46	Feb-Dic	\$157,888.06
							\$1,279,705.70

TOTAL \$7,615,502.54

El presente anexo forma parte integrante del Convenio Específico de Colaboración en Materia de Transferencia de Recursos Presupuestarios Federales para la operación del Programa Fortalecimiento a la Atención Médica, por la cantidad de \$8,047,196.86 (Ocho millones cuarenta y siete mil ciento noventa y seis pesos 86/100 M.N.), que celebran por una parte el Ejecutivo Federal, por conducto de la Secretaría de Salud, representada por la Subsecretaría de Integración y Desarrollo del Sector Salud, y por la otra parte el Estado de Guanajuato, por conducto de la Secretaría de Salud e Instituto de Salud Pública del Estado de Guanajuato, la Secretaría de Finanzas, Inversión y Administración, y la Secretaría de la Transparencia y Rendición de Cuentas.

**ANEXO 10 DEL CONVENIO ESPECIFICO DE COLABORACION EN MATERIA DE TRANSFERENCIA DE RECURSOS
PRESUPUESTARIOS FEDERALES PARA LA OPERACION DEL PROGRAMA FORTALECIMIENTO A LA ATENCION MEDICA
REPORTE DE RENDIMIENTOS FINANCIEROS 2016**

ENTIDAD FEDERATIVA:

NUM. DE CUENTA BANCARIA PRODUCTIVA:

TRIMESTRE:

NUM. DE CUENTA BANCARIA DE INVERSION:

MES:	SERVICIOS DE SALUD		SECRETARIA DE FINANZAS	TOTAL
	RENDIMIENTOS GENERADOS NETOS			
	CUENTA PRODUCTIVA	CUENTA DE INVERSION	CUENTA PRODUCTIVA	
ENERO				
FEBRERO				
MARZO				
ABRIL				
MAYO				
JUNIO				
JULIO				
AGOSTO				
SEPTIEMBRE				
OCTUBRE				
NOVIEMBRE				
DICIEMBRE				
MONTO TRIMESTRAL				
MONTO TOTAL ACUMULABLE	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -

*ENVIAR LOS 15 PRIMEROS DIAS, AL TERMINO DEL TRIMESTRE.

COORDINADOR ESTATAL

DIRECTOR ADMINISTRATIVO DE
LOS SERVICIOS DE SALUD O SU
EQUIVALENTE

SECRETARIO DE SALUD O DIRECTOR
DE LOS SERVICIOS DE SALUD
(O SU EQUIVALENTE)

El presente anexo forma parte integrante del Convenio Específico de Colaboración en Materia de Transferencia de Recursos Presupuestarios Federales para la operación del Programa Fortalecimiento a la Atención Médica, por la cantidad de \$8,047,196.86 (Ocho millones cuarenta y siete mil ciento noventa y seis pesos 86/100 M.N.), que celebran por una parte el Ejecutivo Federal, por conducto de la Secretaría de Salud, representada por la Subsecretaría de Integración y Desarrollo del Sector Salud, y por la otra parte el Estado de Guanajuato, por conducto de la Secretaría de Salud e Instituto de Salud Pública del Estado de Guanajuato, la Secretaría de Finanzas, Inversión y Administración, y la Secretaría de la Transparencia y Rendición de Cuentas.

**ANEXO 11 DEL CONVENIO ESPECIFICO DE COLABORACION EN MATERIA DE TRANSFERENCIA DE RECURSOS
PRESUPUESTARIOS FEDERALES PARA LA OPERACION DEL PROGRAMA FORTALECIMIENTO A LA ATENCION MEDICA**

CIERRE PRESUPUESTARIO EJERCICIO 2016

Capítulo de gasto	Presupuesto autorizado	Presupuesto modificado	Presupuesto ejercido	Reintegro TESOFE (1)
1000				
3000				
Total				

No. Cuenta	Rendimientos generados	Rendimientos ejercidos	Rendimientos reintegrados a TESOFE (2)
No. Cuenta Secretaría de Finanzas			
No. Cuenta Servicios de Salud			
Total			

**DIRECTOR ADMINISTRATIVO
DE LOS SERVICIOS DE SALUD
(O SU EQUIVALENTE)**

**SECRETARIO DE SALUD O DIRECTOR DE LOS
SERVICIOS DE SALUD DE LA ENTIDAD
(O SU EQUIVALENTE)**

NOTAS:

(1) Deberá especificar el número de línea de captura TESOFE de reintegro presupuestal, y anexar copia del recibo de pago correspondiente al monto reintegrado.

(2) Deberá especificar el número de línea de captura TESOFE de reintegro de rendimientos financieros, y anexar copia del recibo de pago correspondiente al monto reintegrado.

El presente anexo forma parte integrante del Convenio Específico de Colaboración en Materia de Transferencia de Recursos Presupuestarios Federales para la operación del Programa Fortalecimiento a la Atención Médica, por la cantidad de \$8,047,196.86 (Ocho millones cuarenta y siete mil ciento noventa y seis pesos 86/100 M.N.), que celebran por una parte el Ejecutivo Federal, por conducto de la Secretaría de Salud, representada por la Subsecretaría de Integración y Desarrollo del Sector Salud, y por la otra parte el Estado de Guanajuato, por conducto de la Secretaría de Salud e Instituto de Salud Pública del Estado de Guanajuato, la Secretaría de Finanzas, Inversión y Administración, y la Secretaría de la Transparencia y Rendición de Cuentas.

**ANEXO 12 DEL CONVENIO ESPECIFICO DE COLABORACION EN MATERIA DE TRANSFERENCIA DE
RECURSOS PRESUPUESTARIOS FEDERALES PARA LA OPERACION DEL PROGRAMA
FORTALECIMIENTO A LA ATENCION MEDICA**

PROGRAMA DE VISITAS DE SUPERVISION A REALIZAR EN EL ESTADO DE GUANAJUATO

FECHA PROBABLE DE VISITA
DEL MES DE: OCTUBRE A DICIEMBRE DE 2016

Durante la realización de las visitas especificadas en el párrafo anterior, conforme a lo dispuesto en el inciso b) de los Parámetros y en la Cláusula Séptima fracción IV del Convenio Específico de Colaboración en Materia de Transferencia de Recursos Presupuestarios Federales para la operación del Programa Fortalecimiento a la Atención Médica, que celebran el Ejecutivo Federal por conducto de la Secretaría de Salud representada por la Subsecretaría de Integración y Desarrollo del Sector Salud y el Ejecutivo del Estado Libre y Soberano de Guanajuato, se verificará que los recursos presupuestarios transferidos sean destinados únicamente para la realización del objeto establecido en la Cláusula Primera del Convenio Específico de Colaboración en Materia de Transferencia de Recursos Presupuestarios Federales por la cantidad de \$8,047,196.86 (Ocho millones cuarenta y siete mil ciento noventa y seis pesos 86/100 M.N.), del Programa Fortalecimiento a la Atención Médica, anteriormente señalado. Por lo que con tal finalidad, las autoridades de "LA ENTIDAD" se comprometen a proporcionar toda la documentación necesaria y permitir el acceso a los archivos correspondientes al Programa Fortalecimiento a la Atención Médica.

El presente anexo forma parte integrante del Convenio Específico de Colaboración en Materia de Transferencia de Recursos Presupuestarios Federales para la operación del Programa Fortalecimiento a la Atención Médica, por la cantidad de \$8,047,196.86 (Ocho millones cuarenta y siete mil ciento noventa y seis pesos 86/100 M.N.), que celebran por una parte el Ejecutivo Federal por conducto de la Secretaría de Salud representada por la Subsecretaría de Integración y Desarrollo del Sector Salud, y por la otra parte el Estado de Guanajuato, por conducto de la Secretaría de Salud e Instituto de Salud Pública del Estado de Guanajuato, la Secretaría de Finanzas, Inversión y Administración, y la Secretaría de la Transparencia y Rendición de Cuentas.

Firmas de los anexos 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 10, 11 y 12 del Convenio Específico de Colaboración en Materia de Transferencia de Recursos Presupuestarios Federales para la operación del Programa Fortalecimiento a la Atención Médica.- Por la Secretaría: el Subsecretario de Integración y Desarrollo del Sector Salud, **José Meljem Moctezuma**.- Rúbrica.- El Director General de Planeación y Desarrollo en Salud, **Malaquías López Cervantes**.- Rúbrica.- Por la Entidad: el Secretario de Salud y Director General del Instituto de Salud Pública del Estado de Guanajuato, **Francisco Ignacio Ortiz Aldana**.- Rúbrica.- El Secretario de Finanzas, Inversión y Administración, **Juan Ignacio Martín Solís**.- Rúbrica.- La Secretaria de la Transparencia y Rendición de Cuentas, **Ma. Isabel Tinoco Torres**.- Rúbrica.

SEGUNDO Convenio Modificatorio al Convenio Específico de Colaboración en materia de transferencia de recursos presupuestarios federales para la operación del Programa Fortalecimiento a la Atención Médica, que celebran la Secretaría de Salud y el Estado de Nuevo León.

SEGUNDO CONVENIO MODIFICATORIO AL CONVENIO ESPECÍFICO DE COLABORACIÓN EN MATERIA DE TRANSFERENCIA DE RECURSOS PRESUPUESTARIOS FEDERALES PARA LA OPERACIÓN DEL PROGRAMA FORTALECIMIENTO A LA ATENCIÓN MÉDICA, NÚMERO DGPLADES-FAM-CECTR-NL-01/16, SUSCRITO EL DÍA 13 DEL MES DE ENERO DEL AÑO 2016, QUE CELEBRAN POR UNA PARTE EL EJECUTIVO FEDERAL, POR CONDUCTO DE LA SECRETARÍA DE SALUD, A LA QUE EN ADELANTE SE LE DENOMINARÁ “LA SECRETARÍA”, REPRESENTADA EN ESTE ACTO POR EL DR. JOSÉ MELJEM MOCTEZUMA, SUBSECRETARIO DE INTEGRACIÓN Y DESARROLLO DEL SECTOR SALUD, ASISTIDO POR EL DR. MALAQUÍAS LÓPEZ CERVANTES, DIRECTOR GENERAL DE PLANEACIÓN Y DESARROLLO EN SALUD (DGPLADES), Y POR LA OTRA PARTE, EL EJECUTIVO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE NUEVO LEÓN, AL QUE EN LO SUCESIVO SE LE DENOMINARÁ “LA ENTIDAD”, REPRESENTADO POR EL LIC. CARLOS ALBERTO GARZA IBARRA, EN SU CARÁCTER DE SECRETARIO DE FINANZAS Y TESORERO GENERAL DEL ESTADO Y EL DR. MED. MANUEL ENRIQUE DE LA O CAVAZOS, EN SU CARÁCTER DE SECRETARIO DE SALUD EN EL ESTADO Y DIRECTOR GENERAL DE SERVICIOS DE SALUD DE NUEVO LEÓN, ORGANISMO PÚBLICO DESCENTRALIZADO, Y QUE CUANDO ACTÚEN DE MANERA CONJUNTA SE LES DENOMINARÁ COMO “LAS PARTES”, CONFORME A LOS ANTECEDENTES, DECLARACIONES Y CLÁUSULAS SIGUIENTES:

ANTECEDENTES

- I. Con el Programa Fortalecimiento a la Atención Médica se dará continuidad a la estrategia federal que inicia en 2007 como Programas Caravanas de la Salud y posteriormente como Unidades Médicas Móviles, con el objeto de garantizar la oferta de servicios de salud en zonas marginadas del país, con alta dispersión y difícil acceso geográfico.
- II. Que el Programa Fortalecimiento a la Atención Médica forma parte del objetivo de “Asegurar el acceso a los servicios de salud” previsto en el Plan Nacional de Desarrollo 2013-2018, y tiene como misión ampliar la oferta de servicios de salud a las personas que habitan en localidades de menor índice de desarrollo humano, alta y muy alta marginación, con dispersión poblacional y geográfica, sin acceso o dificultades para obtener atención médica, mediante equipos itinerantes de salud y unidades médicas móviles que ofrecen servicios de prevención y promoción del cuidado de la salud, basado en criterios de calidad, anticipación, integralidad, inclusión y resolutiveidad.
- III. Con fecha 10 de octubre de 2012, “LA ENTIDAD” y “LA SECRETARÍA” celebraron el Acuerdo Marco de Coordinación, en lo sucesivo “EL ACUERDO MARCO”, con el objeto de facilitar la concurrencia en la prestación de servicios en materia de salubridad general, así como para fijar las bases y mecanismos generales a través de los cuales serían transferidos, mediante la suscripción del instrumento específico correspondiente, recursos presupuestarios federales, insumos y bienes a “LA ENTIDAD”, para coordinar su participación con el Ejecutivo Federal, en términos de los artículos 9 y 13 apartado B de la Ley General de Salud.
- IV. Que en fecha 13 de enero de 2016, “LA SECRETARÍA” y “LA ENTIDAD” suscribieron el Convenio Específico de Colaboración en Materia de Transferencia de Recursos Presupuestarios Federales para la operación del Programa Fortalecimiento a la Atención Médica, número DGPLADES-FAM-CECTR-NL-01/16, por un monto de \$3,377,973.44 (TRES MILLONES TRESCIENTOS SETENTA Y SIETE MIL NOVECIENTOS SETENTA Y TRES PESOS 44/100 M.N.), en lo sucesivo “EL CONVENIO”, con el objeto de transferir recursos presupuestarios federales a “LA ENTIDAD” para la operación del Programa Fortalecimiento a la Atención Médica en el Ejercicio Fiscal 2016 (enero-junio), y de manera específica para realizar los gastos que se deriven de la operación de once (11) unidades médicas móviles y del aseguramiento (que comprenda los ocupantes, equipamiento, unidades médicas móviles, con cobertura en casos de desastres naturales) que ampare a trece (13) unidades médicas móviles del Programa Fortalecimiento a la Atención Médica en el Estado de Nuevo León y coordinar su participación con el Ejecutivo Federal, en términos de los artículos 9 y 13 apartado B de la Ley General de Salud, de conformidad con el presente instrumento jurídico y los Anexos 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 10, 11 y 12, los cuales

debidamente firmados por las instancias que celebran el presente Convenio Específico de Colaboración, forman parte integrante de su contexto, en los que se describen: la aplicación que se dará a tales recursos; los compromisos que sobre el particular asumen "LA ENTIDAD" y "LA SECRETARÍA"; y los mecanismos para la evaluación y control de su ejercicio.

- V. Que en la Cláusula CUARTA de "EL CONVENIO" se dispuso que: Los recursos presupuestarios federales que transfiere "LA SECRETARÍA", que alude la Cláusula SEGUNDA de este instrumento jurídico, se destinarán en forma exclusiva para la operación del Programa Fortalecimiento a la Atención Médica en el Ejercicio Fiscal 2016 (enero-junio), y de manera específica para realizar los gastos que se deriven de la operación de once (11) unidades médicas móviles y del aseguramiento (que comprenda los ocupantes, equipamiento, unidades médicas móviles, con cobertura en casos de desastres naturales) que ampare a trece (13) unidades médicas móviles del Programa en el Estado de Nuevo León, por parte de los Servicios de Salud del estado de Nuevo León, Organismo Público Descentralizado.

Dichos recursos no podrán traspasarse a otros conceptos de gasto y se registrarán conforme a su naturaleza, como gasto corriente o gasto de capital.

Los recursos presupuestarios federales que se transfieren vía "Subsidios", se devengan conforme a lo establecido en el artículo 175 del Reglamento de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria y deberán ser registrados por "LA ENTIDAD" en su contabilidad de acuerdo con las disposiciones jurídicas aplicables y se rendirán en su Cuenta Pública, sin que por ello pierdan su carácter federal.

Los rendimientos financieros que generen los recursos presupuestales federales transferidos a que se refiere la Cláusula SEGUNDA de este Convenio Específico de Colaboración, deberán destinarse al Programa previsto en la Cláusula PRIMERA de este Convenio Específico de Colaboración.

"LA ENTIDAD" presentará un informe detallado de los rendimientos financieros generados y el seguimiento de su ejercicio deberá hacerse mediante el formato de certificación de gasto conforme a los Anexos 4 y 10 del presente Convenio Específico de Colaboración.

"LA ENTIDAD" una vez cumplido el objeto del presente Convenio Específico de Colaboración, deberá de reintegrar al Erario Federal (Tesorería de la Federación), dentro de los 15 días siguientes a dicho cumplimiento, los saldos no utilizados de los recursos presupuestarios federales que se hayan transferido, así como los rendimientos financieros generados y que no hayan sido aplicados y comprobados de conformidad con la Cláusula PRIMERA y lo dispuesto en la presente Cláusula.

- VI. En la Cláusula OCTAVA de "EL CONVENIO", correspondiente a la vigencia se estableció que "EL CONVENIO" comenzará a surtir sus efectos a partir de la fecha de su suscripción por parte de "LA SECRETARÍA" y se mantendrá en vigor hasta el 31 de diciembre de 2016.
- VII. Que en la Cláusula NOVENA de "EL CONVENIO", "LAS PARTES" acordaron que "EL CONVENIO" podría modificarse de común acuerdo y por escrito, sin alterar su estructura y en estricto apego a las disposiciones jurídicas aplicables. Las modificaciones al Convenio Específico de Colaboración obligarán a sus signatarios a partir de la fecha de su firma y deberán publicarse en el Diario Oficial de la Federación y en el órgano de difusión oficial de "LA ENTIDAD".

En circunstancias especiales, caso fortuito o de fuerza mayor, para la realización del programa previsto en este instrumento jurídico, "LAS PARTES" acuerdan tomar las medidas o mecanismos que permitan afrontar dichas eventualidades. En todo caso, las medidas y mecanismos acordados serán formalizados mediante la suscripción del Convenio Modificatorio correspondiente.

- VIII. Que en fecha 22 de julio de 2016, "LA SECRETARÍA" y "LA ENTIDAD", suscribieron el Convenio Modificatorio al Convenio Específico de Colaboración en Materia de Transferencia de Recursos Presupuestarios Federales para la operación del Programa Fortalecimiento a la Atención Médica, ejercicio fiscal 2016 (enero-septiembre), con número DGPLADES-FAM-CECTR-NL-MODIF.-01/16, por un monto de \$4,959,460.16 (Cuatro millones novecientos cincuenta y nueve mil cuatrocientos sesenta pesos 16/100 M.N.), en lo sucesivo "EL CONVENIO MODIFICATORIO", con la finalidad de hacer modificaciones a "EL CONVENIO" en cuanto al incremento del monto del recurso asignado vía subsidio, la distribución del recurso por capítulo de gasto, y las disposiciones para la aplicación y comprobación de los recursos transferidos, para cumplir con el objetivo del Programa Fortalecimiento

a la Atención Médica y las metas programadas, para lo cual se modificaron las Cláusulas PRIMERA, SEGUNDA, CUARTA y SEXTA, y los Anexos 1, 2, 3, 9 y 12 de "EL CONVENIO" a efecto de dar continuidad a su ejecución y alcanzar los objetivos establecidos en el mismo, buscando que éstos se lleven conforme a las disposiciones jurídicas aplicables.

- IX.** Acorde a lo establecido en las Reglas de Operación del Programa Fortalecimiento a la Atención Médica para el ejercicio fiscal 2016, publicadas en el Diario Oficial de la Federación en fecha 30 de diciembre de 2015, y sus modificaciones publicadas en el Diario Oficial de la Federación en fecha 25 de agosto de 2016, vigentes, con la finalidad de atender las necesidades actuales para la operación del Programa Fortalecimiento a la Atención Médica en la entidad federativa, es indispensable hacer modificaciones a "EL CONVENIO" y a "EL CONVENIO MODIFICATORIO" en cuanto al incremento del monto del recurso asignado vía subsidio, la distribución del recurso por capítulo de gasto y las disposiciones para la aplicación y comprobación de los recursos transferidos, con la finalidad de cumplir con el objetivo del Programa Fortalecimiento a la Atención Médica y las metas programadas, para lo cual resulta necesario modificar las Cláusulas PRIMERA, SEGUNDA, CUARTA y SEXTA, y los Anexos 1, 2, 3, 9 y 12 de "EL CONVENIO" y de "EL CONVENIO MODIFICATORIO", a efecto de dar continuidad a su ejecución y alcanzar los objetivos establecidos en el mismo, buscando que éstos se lleven conforme a las disposiciones jurídicas aplicables.

DECLARACIONES

De "LAS PARTES":

- I. Que reconocen su personalidad jurídica con la que intervienen en el presente instrumento jurídico, y ratifican todas y cada una de las declaraciones de "EL CONVENIO" y de "EL CONVENIO MODIFICATORIO", en todo lo que no se contraponga con lo expresado en el presente instrumento jurídico.
- II. Que es su voluntad el suscribir el presente convenio modificatorio en los términos que se planean.

Una vez expuesto lo anterior, "LAS PARTES" están de acuerdo en suscribir el presente instrumento jurídico al tenor de las siguientes:

CLÁUSULAS

PRIMERA.- Se modifica en "EL CONVENIO" y en "EL CONVENIO MODIFICATORIO", la Cláusula PRIMERA, el primer párrafo y el cuadro posterior al segundo párrafo, para quedar como a continuación se describe:

PRIMERA.- OBJETO.- El presente Convenio Específico de Colaboración y sus Anexos tienen por objeto transferir recursos presupuestarios federales a "LA ENTIDAD" para la operación del Programa Fortalecimiento a la Atención Médica en el Ejercicio Fiscal 2016 (enero-diciembre), y de manera específica para realizar los gastos que se deriven de la operación de once (11) unidades médicas móviles y del aseguramiento (que comprenda los ocupantes, equipamiento, unidades médicas móviles, con cobertura en casos de desastres naturales) que ampare a trece (13) unidades médicas móviles del Programa Fortalecimiento a la Atención Médica en el Estado de Nuevo León, y coordinar su participación con el Ejecutivo Federal, en términos de los artículos 9 y 13 apartado B de la Ley General de Salud, de conformidad con el presente instrumento jurídico y los Anexos 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 10, 11 y 12, los cuales debidamente firmados por las instancias que celebran el presente Convenio Específico de Colaboración, forman parte integrante de su contexto, en los que se describen: la aplicación que se dará a tales recursos; los compromisos que sobre el particular asumen "LA ENTIDAD" y "LA SECRETARÍA", y los mecanismos para la evaluación y control de su ejercicio.

Los recursos presupuestarios que transfiere "LA SECRETARÍA", se aplicarán al concepto y hasta por los importes que a continuación se mencionan:

CONCEPTO	IMPORTE
"PROGRAMA FORTALECIMIENTO A LA ATENCIÓN MÉDICA".	\$6'305,148.41 (SEIS MILLONES TRESCIENTOS CINCO MIL CIENTO CUARENTA Y OCHO PESOS 41/100 M.N.).

El importe que se transferirá a "LA ENTIDAD" ...

Con el objeto de asegurar la aplicación ...

SEGUNDA.- Se modifica en "EL CONVENIO" y en "EL CONVENIO MODIFICATORIO", los párrafos primer y segundo de la Cláusula SEGUNDA, así como en el primer párrafo del apartado de PARÁMETROS de la citada cláusula SEGUNDA, para quedar como a continuación se describe:

SEGUNDA.- TRANSFERENCIA.- Para la realización de las acciones objeto del presente instrumento jurídico, "LA SECRETARÍA" con cargo a su presupuesto para el ejercicio fiscal 2016 transferirá a "LA ENTIDAD" recursos presupuestarios federales hasta por la cantidad de \$6'305,148.41 (SEIS MILLONES TRESCIENTOS CINCO MIL CIENTO CUARENTA Y OCHO PESOS 41/100 M.N.), de acuerdo con los plazos y calendario que se precisan en el Anexo 2 de este Convenio Específico de Colaboración.

Los recursos a que se refiere el párrafo anterior, se radicarán en varias ministraciones conforme al Anexo 2 y la disponibilidad presupuestaria, a través de la Secretaría de Finanzas y Tesorería General del Estado de "LA ENTIDAD", en la cuenta bancaria productiva, única y específica que ésta establezca para tal fin. Para los efectos anteriores, la Secretaría de Finanzas y Tesorería General del Estado de "LA ENTIDAD" deberá remitir la documentación complementaria correspondiente relativa a la apertura de dicha cuenta a nombre del Programa Fortalecimiento a la Atención Médica, en forma previa a la entrega de los recursos, en la institución de crédito bancaria que la misma determine, informando de ello a "LA SECRETARÍA", a través de la DGPLADES, con la finalidad de que los recursos transferidos y sus rendimientos financieros estén debidamente identificados.

Una vez que sean radicados los recursos ...

Para los efectos del párrafo anterior, ...

Los recursos presupuestarios ...

Queda expresamente estipulado, ...

El control y la fiscalización ...

Cuando las autoridades federales o locales ...

"LA ENTIDAD" deberá sujetarse a ...

PARÁMETROS

"LA SECRETARÍA" vigilará, por conducto de la DGPLADES, que los recursos presupuestarios federales señalados en la Cláusula SEGUNDA, sean destinados únicamente para la operación del Programa Fortalecimiento a la Atención Médica en el Ejercicio Fiscal 2016 (enero-diciembre) y realizar los gastos que se deriven de la operación de once (11) unidades médicas móviles y del aseguramiento (que comprenda los ocupantes, equipamiento, unidades médicas móviles, con cobertura en casos de desastres naturales) que ampare a trece (13) unidades médicas móviles del Programa en el Estado de Nuevo León, unidades médicas móviles otorgadas mediante los contratos de comodato suscritos en años anteriores entre la Secretaría de Salud y el Ejecutivo de la entidad federativa, así como los correspondientes convenios modificatorios por los que se prorroga la vigencia de éstos, de conformidad con los Anexos del presente instrumento jurídico, y por el monto a que se refiere la Cláusula PRIMERA, sin perjuicio de las atribuciones que en la materia correspondan a otras instancias competentes del Ejecutivo Federal y de acuerdo a los siguientes alcances:

- a) La DGPLADES transferirá los recursos presupuestarios federales ...
La DGPLADES de acuerdo con su disponibilidad presupuestaria podrá ...
Asimismo, el pago de ...
- b) La DGPLADES considerando su disponibilidad ...
- c) La DGPLADES podrá en todo momento supervisar y verificar ...
- d) La DGPLADES aplicará las medidas que procedan ...
- e) Los recursos presupuestarios federales ...

TERCERA.- Se modifica en "EL CONVENIO" y en "EL CONVENIO MODIFICATORIO", el primer párrafo de la Cláusula CUARTA, para quedar como a continuación se describe:

CUARTA.- APLICACIÓN.- Los recursos presupuestarios federales que transfiera "LA SECRETARÍA", que alude la Cláusula SEGUNDA de este instrumento jurídico, se destinarán en forma exclusiva para la operación del Programa Fortalecimiento a la Atención Médica en el Ejercicio Fiscal 2016 (enero-diciembre), y de manera específica para realizar los gastos que se deriven de la operación de once (11) unidades médicas móviles y del aseguramiento (que comprenda los ocupantes, equipamiento, unidades médicas móviles, con cobertura en casos de desastres naturales) que ampare a trece (13) unidades médicas móviles del Programa en el Estado de Nuevo León, por parte de los Servicios de Salud del Estado de Nuevo León, Organismo Público Descentralizado.

Dichos recursos no podrán ...

Los recursos presupuestarios federales que se ...

Los rendimientos financieros que generen ...

"LA ENTIDAD" presentará un informe detallado de ...

"LA ENTIDAD" una vez cumplido el objeto del presente Convenio ...

CUARTA.- Se modifica en "EL CONVENIO" y en "EL CONVENIO MODIFICATORIO", la Cláusula SEXTA, para quedar como a continuación se describe:

SEXTA.- OBLIGACIONES DE "LA ENTIDAD".- "LA ENTIDAD" adicionalmente a los compromisos establecidos en "EL ACUERDO MARCO", se obliga a:

- I. La Secretaría de Salud del Estado y/o los Servicios de Salud del Estado ...
- II. Aplicar los recursos presupuestarios federales y sus rendimientos financieros a ...
- III. Remitir en un plazo no mayor a treinta (30) días hábiles ...
Asimismo, se compromete a ...
La documentación comprobatoria del gasto ...
- IV. La Secretaría de Finanzas y Tesorería General del Estado deberá ministrar íntegramente ...
Los recursos presupuestarios ...
- V. Informar de manera trimestral, dentro de ...
- VI. Reportar y dar seguimiento trimestralmente, ...
- VII. Los recursos humanos ...
- VIII. La Secretaría de Salud del Estado y/o los Servicios de Salud del Estado de Nuevo León, Organismo Público Descentralizado, realizarán los trámites para la contratación del personal que se requiera para la operación del Programa Fortalecimiento a la Atención Médica y/o para el cumplimiento del objeto de este instrumento jurídico, durante el ejercicio fiscal 2016 (enero-diciembre), conforme a los requisitos y profesiograma establecido por "LA SECRETARÍA", y de conformidad con el Anexo 9 del presente instrumento jurídico.
- IX. Informar a "LA SECRETARÍA" sobre ...
- X. Mantener actualizados ...
- XI. Con base en el ...
- XII. Informar sobre ...
- XIII. Realizar las gestiones para la publicación ...
- XIV. Promover y realizar las acciones ...
- XV. Las demás obligaciones que ...

QUINTA.- Se modifican los Anexos 1, 2, 3, 9 y 12 de “EL CONVENIO” y en “EL CONVENIO MODIFICATORIO” relativos al monto asignado vía subsidio, la distribución del recurso por capítulo de gasto, la asignación y distribución del recurso en el capítulo 1000 servicios personales, de conformidad con los documentos anexos al presente instrumento jurídico, para todos los efectos procedentes.

SEXTA.- Se modifica el pie de página de los Anexos 4, 5, 6, 7, 8, 10 y 11 de “EL CONVENIO” y en “EL CONVENIO MODIFICATORIO” para quedar en los siguientes términos:

El presente anexo forma parte integrante del Convenio Específico de Colaboración en Materia de Transferencia de Recursos Presupuestarios Federales para la Operación del Programa Fortalecimiento a la Atención Médica, por la cantidad de \$6,305,148.41 (Seis millones trescientos cinco mil ciento cuarenta y ocho pesos 41/100 M.N.), que celebran por una parte el Ejecutivo Federal por conducto de la Secretaría de Salud representada por la Subsecretaría de Integración y Desarrollo del Sector Salud, y por la otra parte el Ejecutivo del Estado Libre y Soberano de Nuevo León, por conducto de la Secretaría de Finanzas y Tesorería General del Estado, la Secretaría de Salud y los Servicios de Salud de Nuevo León, Organismo Público Descentralizado.

SÉPTIMA.- “LAS PARTES” convienen que salvo lo previsto en el presente instrumento jurídico no se modifican, alteran o innovan las obligaciones pactadas en “EL CONVENIO” y en “EL CONVENIO MODIFICATORIO” por lo que ratifican y subsisten en su totalidad las demás Cláusulas y Anexos de “EL CONVENIO” y en “EL CONVENIO MODIFICATORIO” que no se contrapongan con el presente instrumento jurídico.

OCTAVA.- El presente Segundo Convenio Modificatorio entrará en vigor a partir de la fecha de su firma, debiéndose publicar en el Diario Oficial de la Federación y en el Periódico Oficial de “LA ENTIDAD”.

Enteradas las partes del contenido y consecuencias legales del presente Segundo Convenio Modificatorio del Convenio, lo firman por cuadruplicado a los 27 días del mes de octubre de 2016, en la Ciudad de México.- Por la Secretaría: el Subsecretario de Integración y Desarrollo del Sector Salud, **José Meljem Moctezuma**.- Rúbrica.- El Director General de Planeación y Desarrollo en Salud, **Malaquías López Cervantes**.- Rúbrica.- Por la Entidad: el Secretario de Finanzas y Tesorero General del Estado, **Carlos Alberto Garza Ibarra**.- Rúbrica.- El Secretario de Salud en el Estado y Director General de Servicios de Salud de Nuevo León, Organismo Público Descentralizado, **Manuel Enrique de la O Cavazos**.- Rúbrica.

ANEXO 1 DEL CONVENIO ESPECÍFICO DE COLABORACIÓN EN MATERIA DE TRANSFERENCIA DE RECURSOS PRESUPUESTARIOS FEDERALES PARA LA OPERACIÓN DEL PROGRAMA FORTALECIMIENTO A LA ATENCIÓN MÉDICA

TRANSFERENCIA DE RECURSOS PRESUPUESTARIOS

CAPÍTULO DE GASTO	APORTACIÓN FEDERAL	APORTACIÓN ESTATAL	TOTAL 2016
4000 “Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas”	\$6,305,148.41	\$0.00	\$6,305,148.41
TOTAL	\$6,305,148.41	\$0.00	\$6,305,148.41

El presente anexo forma parte integrante del Convenio Específico de Colaboración en Materia de Transferencia de Recursos Presupuestarios Federales para la Operación del Programa Fortalecimiento a la Atención Médica, por la cantidad de \$6,305,148.41 (Seis millones trescientos cinco mil ciento cuarenta y ocho pesos 41/100 M.N.), que celebran por una parte el Ejecutivo Federal, por conducto de la Secretaría de Salud, representada por la Subsecretaría de Integración y Desarrollo del Sector Salud, y por la otra parte el Ejecutivo del Estado Libre y Soberano de Nuevo León, por conducto de la Secretaría de Finanzas y Tesorería General del Estado, la Secretaría de Salud y los Servicios de Salud de Nuevo León, Organismo Público Descentralizado.

**ANEXO 2 DEL CONVENIO ESPECÍFICO DE COLABORACIÓN EN MATERIA DE TRANSFERENCIA DE
RECURSOS PRESUPUESTARIOS FEDERALES PARA LA OPERACIÓN DEL PROGRAMA
FORTALECIMIENTO A LA ATENCIÓN MÉDICA
CALENDARIO DE MINISTRACIÓN DE RECURSOS PRESUPUESTARIOS**

CONCEPTO	ENE.	FEB.	MAR.	ABR.	MAY.	JUN.	JUL.	AGO.	SEPT.	OCTUBRE-DICIEMBRE	TOTAL 2016
4000 "Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas"											
43801 "Subsidios a las Entidades Federativas y Municipios.				\$3,377,973.44				\$1,581,486.72		\$1,345,688.25	\$6,305,148.41
ACUMULADO				\$3,377,973.44				\$1,581,486.72		\$1,345,688.25	\$6,305,148.41

La "Secretaría" podrá suspender la transferencia de los recursos presupuestarios federales para la operación del Programa Fortalecimiento a la Atención Médica correspondiente al segundo semestre del año, en caso de presentarse incumplimiento en la comprobación de los recursos transferidos a "La Entidad" mediante el presente instrumento (enero-diciembre). La comprobación de los recursos deberá de realizarse dentro de los primeros 15 días hábiles siguientes al término del trimestre correspondiente.

El presente anexo forma parte integrante del Convenio Específico de Colaboración en Materia de Transferencia de Recursos Presupuestarios Federales para la operación del Programa Fortalecimiento a la Atención Médica, por la cantidad de \$6,305,148.41 (Seis millones trescientos cinco mil ciento cuarenta y ocho pesos 41/100 M.N.), que celebran por una parte el Ejecutivo Federal, por conducto de la Secretaría de Salud, representada por la Subsecretaría de Integración y Desarrollo del Sector Salud, y por la otra parte el Ejecutivo del Estado Libre y Soberano de Nuevo León, por conducto de la Secretaría de Finanzas y Tesorería General del Estado, la Secretaría de Salud y los Servicios de Salud de Nuevo León, Organismo Público Descentralizado.

**ANEXO 3 DEL CONVENIO ESPECÍFICO DE COLABORACIÓN EN MATERIA DE TRANSFERENCIA DE
RECURSOS PRESUPUESTARIOS FEDERALES PARA LA OPERACIÓN DEL PROGRAMA
FORTALECIMIENTO A LA ATENCIÓN MÉDICA
DISTRIBUCIÓN DEL GASTO POR CAPÍTULO, CONCEPTO Y PARTIDA PRESUPUESTARIA**

ASEGURAMIENTO DE 13 UMM CON GASTOS DE OPERACIÓN PARA 11 UMM	TOTAL 2016
1000 "SERVICIOS PERSONALES"	\$5,991,974.61
3700 "SERVICIOS DE TRASLADOS Y VIÁTICOS" *	\$313,173.80
34501 "SEGUROS DE BIENES PATRIMONIALES" **	\$0.00
TOTAL	\$6,305,148.41

El uso de los recursos económicos para la contratación de seguro de las UMM deberá apegarse a los lineamientos que se emiten por oficio y deben incluirse la totalidad de UMM que se han entregado en comodato a la Entidad: UMM Tipo 0, además de las de supervisión y de sustitución, así como las UMM, tipo 1, 2 y 3.

***En caso de que la entidad federativa realice comisiones oficiales vía terrestre en las cuales genere gastos por concepto de peaje podrá comprobar el gasto en la partida 39202.**

****La entidad federativa se compromete a asegurar las 13 unidades médicas móviles con recursos propios, apegándose a los lineamientos establecidos.**

En caso de que se generen rendimientos financieros y/o economías presupuestarias derivadas de los recursos federales antes señalados, éstos deberán ser devengados al 31 de diciembre de 2016 única y exclusivamente para la contratación de los servicios y/o adquisición de los bienes, señalados en el anexo 8 de este Convenio; bajo las siguientes partidas específicas de gasto: 25301, 26102, 29501, 29601, 31601, 33401, 35401 y 35501.

El presente anexo forma parte integrante del Convenio Específico de Colaboración en Materia de Transferencia de Recursos Presupuestarios Federales para la operación del Programa Fortalecimiento a la Atención Médica, por la cantidad de \$6,305,148.41 (Seis millones trescientos cinco mil ciento cuarenta y ocho pesos 41/100 M.N.), que celebran por una parte el Ejecutivo Federal, por conducto de la Secretaría de Salud, representada por la Subsecretaría de Integración y Desarrollo del Sector Salud, y por la otra parte el Ejecutivo del Estado Libre y Soberano de Nuevo León, por conducto de la Secretaría de Finanzas y Tesorería General del Estado, la Secretaría de Salud y los Servicios de Salud de Nuevo León, Organismo Público Descentralizado.

DIARIO OFICIAL

Martes 20 de junio de 2017

LA DOCUMENTACIÓN ORIGINAL COMPROBATORIA CORRESPONDIENTE CUMPLE CON LOS REQUISITOS FISCALES, ADMINISTRATIVOS Y NORMATIVOS VIGENTES VINCULADOS AL PROGRAMA Y SE ENCUENTRAN PARA SU GUARDA Y CUSTODIA EN LA SECRETARÍA DE SALUD O SU EQUIVALENTE DE ESTA ENTIDAD FEDERATIVA, CONFORME A LO ESTABLECIDO EN EL CONVENIO ESPECÍFICO DE COLABORACIÓN EN MATERIA DE TRANSFERENCIA DE RECURSOS, MISMA QUE ESTÁ A DISPOSICIÓN DE LA SECRETARÍA DE SALUD FEDERAL PARA SU REVISIÓN O EFECTOS QUE SE CONSIDEREN PROCEDENTES.

Vo. Bo.

19

Secretario de Salud o
Director de los Servicios de Salud de
la entidad (o su equivalente)

MES: (20

El presente anexo forma parte integrante del Convenio Específico de Colaboración en Materia de Transferencia de Recursos Presupuestarios Federales para la Operación del Programa Fortalecimiento a la Atención Médica, por la cantidad de \$6,305,148.41 (Seis millones trescientos cinco mil ciento cuarenta y ocho pesos 41/100 M.N.), que celebran por una parte el Ejecutivo Federal por conducto de la Secretaría de Salud representada por la Subsecretaría de Integración y Desarrollo del Sector Salud, y por la otra parte el Ejecutivo del Estado Libre y Soberano de Nuevo León, por conducto de la Secretaría de Finanzas y Tesorería General del Estado, la Secretaría de Salud y los Servicios de Salud de Nuevo León, Organismo Público Descentralizado.

INSTRUCTIVO PARA EL LLENADO DEL ANEXO 4
FORMATO DE CERTIFICACIÓN DE GASTO

INSTRUCTIVO

Se deberá anotar lo siguiente:

- 1 Entidad Federativa
- 2 Monto por concepto de gasto
- 3 Concepto de Gasto de Aplicación
- 4 Nombre del Concepto de Gasto
- 5 Fecha de elaboración del certificado
- 6 Partida Específica de gasto
- 7 No. de factura pagada
- 8 Póliza cheque del pago efectuado
- 9 Fecha de la póliza cheque
- 10 Siglas de la modalidad de adquisición (conforme a la LAASSP)
- 11 Especificar si es contrato o pedido
- 12 Proveedor o Prestador de Servicios
- 13 Importe neto de la factura (incluye IVA)
- 14 Observaciones Generales
- 15 Total del gasto efectuado
- 16 Nombre del Responsable de elaborar la comprobación
- 17 Cargo del Responsable de elaborar la comprobación
- 18 Nombre del Director de Administración
- 19 Nombre del Secretario de Salud
- 20 Mes en que se reporta

NOTA: ES IMPORTANTE MENCIONAR QUE DEBERÁ EMITIRSE UN FORMATO DE CERTIFICACIÓN DE GASTO POR CADA CONCEPTO DE GASTO PRESUPUESTAL, ASÍ COMO PARA EL CASO DE LOS RENDIMIENTOS FINANCIEROS, DE ACUERDO AL EJERCICIO DE LOS RECURSOS ASIGNADOS A LA ENTIDAD FEDERATIVA.

El presente anexo forma parte integrante del Convenio Específico de Colaboración en Materia de Transferencia de Recursos Presupuestarios Federales para la operación del Programa Fortalecimiento a la Atención Médica, por la cantidad de \$6,305,148.41 (Seis millones trescientos cinco mil ciento cuarenta y ocho pesos 41/100 M.N.), que celebran por una parte el Ejecutivo Federal, por conducto de la Secretaría de Salud, representada por la Subsecretaría de Integración y Desarrollo del Sector Salud, y por la otra parte el Ejecutivo del Estado Libre y Soberano de Nuevo León, por conducto de la Secretaría de Finanzas y Tesorería General del Estado, la Secretaría de Salud y los Servicios de Salud de Nuevo León, Organismo Público Descentralizado.

**ANEXO 5 DEL CONVENIO ESPECÍFICO DE COLABORACIÓN EN MATERIA DE TRANSFERENCIA DE
RECURSOS PRESUPUESTARIOS FEDERALES PARA LA OPERACIÓN DEL PROGRAMA
FORTALECIMIENTO A LA ATENCIÓN MÉDICA
Catálogo Universal de Servicios de Salud 2016**

	Consecutivo	No. de intervención según CAUSES 2016	Intervención
INTERVENCIONES DE SALUD PÚBLICA	1	1	Vacunación contra tuberculosis (B.C.G)
	2	2	Vacunación contra hepatitis b (HB) menores de 14 años
	3	3	Administración de vacuna pentavalente (DPT, HB, HIB)
	4	4	Vacunación contra rotavirus
	5	5	Vacunación contra neumococo conjugado (heptavalente)
	6	6	Vacunación profiláctica contra influenza (gripe estacional) menores de 14 años y grupos de riesgo
	7	7	Vacunación contra sarampión, parotiditis y rubéola (SRP)
	8	8	Vacunación contra difteria, tos ferina y tétanos (DPT)
	9	9	Vacunación contra poliomielitis (SABIN)
	10	10	Vacunación contra el virus del papiloma humano (VPH)
	11	11	Vacunación contra hepatitis b (HB) mayores de 14 años
	12	12	Vacunación contra sarampión y rubéola (SR)
	13	13	Vacunación contra tétanos y difteria (TD)
	14	14	Vacunación contra el neumococo para el adulto mayor
	15	15	Vacunación profiláctica contra influenza (gripe estacional) para mayores de 60 años sin patologías asociadas
	16	16	Acciones preventivas para recién nacido
	17	17	Acciones preventivas para menores de 5 años
	18	18	Acciones preventivas para niñas y niños de 5 a 9 años
	19	19	Detección precoz de los trastornos de la conducta alimentaria
	20	20	Acciones preventivas para adolescentes de 10 a 19 años
	21	21	Acciones preventivas para mujeres de 20 a 59 años
	22	22	Acciones preventivas para hombres de 20 a 59 años
	23	23	Examen médico completo para mujeres de 40 a 59 años
	24	24	Examen médico completo para hombres de 40 a 59 años
	25	25	Prevención y atención a violencia familiar y de género
	26	26	Acciones preventivas para adultos mayores de 60 años en adelante
	27	27	Otras acciones de promoción a la salud y prevención de riesgos
INTERVENCIONES DE CONSULTA DE MEDICINA GENERAL, FAMILIAR Y DE ESPECIALIDAD	Consecutivo	No. de intervención según CAUSES 2016	Intervención
	28	28	Diagnóstico y tratamiento de anemia ferropiva y por deficiencia de vitamina b12
	29	29	Diagnóstico y tratamiento por deficiencia de vitamina A
	30	30	Diagnóstico y tratamiento de escarlatina
	31	31	Diagnóstico y tratamiento de sarampión, rubéola y parotiditis
	32	32	Diagnóstico y tratamiento de varicela
	33	33	Diagnóstico y tratamiento de faringoamigdalitis aguda
	34	34	Diagnóstico y tratamiento de tos ferina
	35	35	Diagnóstico y tratamiento de otitis media no supurativa
	36	36	Diagnóstico y tratamiento de rinofaringitis aguda
	37	37	Diagnóstico y tratamiento de conjuntivitis
	38	38	Diagnóstico y tratamiento de rinitis alérgica y vasomotora
	39	39	Diagnóstico y tratamiento de dengue clásico (y otras fiebres producidas por flavivirus y arbovirus)
	40	40	Diagnóstico y tratamiento del síndrome diarreico agudo
	41	41	Diagnóstico y tratamiento de fiebre paratifoidea y otras salmonelosis
	42	42	Diagnóstico y tratamiento de fiebre tifoidea
	43	43	Diagnóstico y tratamiento del herpes zóster
	44	44	Diagnóstico y tratamiento de candidiasis oral
	45	45	Diagnóstico y tratamiento de gonorrea
	46	46	Diagnóstico y tratamiento de infecciones por chlamydia (incluye tracoma)
	47	47	Diagnóstico y tratamiento de trichomoniasis
	48	48	Diagnóstico y tratamiento de sífilis precoz y tardía

INTERVENCIONES DE CONSULTA DE MEDICINA GENERAL, FAMILIAR Y DE ESPECIALIDAD	Consecutivo	No. de intervención según CAUSES 2016	Intervención
	49	49	Diagnóstico y tratamiento de cistitis
	50	50	Diagnóstico y tratamiento de vaginitis aguda
	51	51	Diagnóstico y tratamiento de vulvitis aguda
	52	52	Diagnóstico y tratamiento de chancro blando
	53	53	Diagnóstico y tratamiento de herpes genital
	54	54	Diagnóstico y tratamiento de amebiasis
	55	55	Diagnóstico y tratamiento de anquilostomiasis y necatoriasis
	56	56	Diagnóstico y tratamiento de ascariasis
	57	57	Diagnóstico y tratamiento de enterobiasis
	58	58	Diagnóstico y tratamiento farmacológico de equinococosis
	59	59	Diagnóstico y tratamiento farmacológico de esquistosomiasis
	60	60	Diagnóstico y tratamiento farmacológico de estrongiloidiasis
	61	61	Diagnóstico y tratamiento farmacológico de filariasis
	62	62	Diagnóstico y tratamiento farmacológico de giardiasis
	63	63	Diagnóstico y tratamiento farmacológico de teniasis
	64	64	Diagnóstico y tratamiento farmacológico de tricuriasis
	65	65	Diagnóstico y tratamiento farmacológico de triquinosis
	66	66	Diagnóstico y tratamiento farmacológico de brucelosis
	67	67	Diagnóstico y tratamiento de escabiosis
	68	68	Diagnóstico y tratamiento de pediculosis y phthiriasis
	69	69	Diagnóstico y tratamiento de micosis superficiales (excepto onicomicosis)
	70	70	Diagnóstico y tratamiento de onicomicosis
	71	71	Diagnóstico y tratamiento de erisipela y celulitis
	72	72	Diagnóstico y tratamiento de procesos infecciosos de rezago (paludismo, rickettsiosis, lepra, enfermedad de chagas, leishmaniasis, oncocercosis)
	73	73	Diagnóstico y tratamiento de dermatitis alérgica y de contacto
	74	74	Diagnóstico y tratamiento de dermatitis atópica
	75	75	Diagnóstico y tratamiento de dermatitis de contacto por irritantes
	76	76	Diagnóstico y tratamiento de dermatitis del pañal
	77	77	Diagnóstico y tratamiento de dermatitis exfoliativa
	78	78	Diagnóstico y tratamiento de dermatitis seborreica
	79	79	Diagnóstico y tratamiento de verrugas vulgares
	80	80	Diagnóstico y tratamiento del acné
	81	81	Diagnóstico y tratamiento de infección aguda por virus de la hepatitis a y b
	82	82	Diagnóstico y tratamiento de gastritis aguda, duodenitis y dispepsia
	83	83	Diagnóstico y tratamiento del síndrome de intestino irritable
	84	84	Diagnóstico y tratamiento de prediabetes y diabetes mellitus tipo 2
	85	85	Diagnóstico y tratamiento de hipertensión arterial
	86	86	Diagnóstico y tratamiento conservador de artrosis erosiva y poliartritis no especificada
	87	87	Diagnóstico y tratamiento de lumbalgia
	88	88	Atención por algunos signos, síntomas y otros factores que influyen en el estado de salud
	89	90	Método de planificación familiar temporal con anticonceptivos hormonales
	90	91	Consejo y asesoramiento general sobre anticoncepción mediante el uso del condón
	91	92	Método de planificación familiar temporal con dispositivo intrauterino
	92	93	Atención prenatal en el embarazo
	93	96	Diagnóstico y tratamiento de dismenorrea primaria
	94	97	Diagnóstico y tratamiento del climaterio y menopausia
	95	98	Diagnóstico y tratamiento trastornos benignos de la mama
	96	99	Diagnóstico y tratamiento de hiperplasia endometrial
	97	100	Diagnóstico y tratamiento de vaginitis subaguda y crónica
	98	101	Diagnóstico y tratamiento de endometriosis
	99	102	Diagnóstico y tratamiento de uretritis y síndrome uretral
	100	103	Diagnóstico y tratamiento de lesiones escamosas intraepiteliales de grados bajo y moderado
	101	104	Diagnóstico y tratamiento de lesiones escamosas intraepiteliales de alto grado
	102	105	Diagnóstico y tratamiento de desnutrición leve, moderada y severa
	103	106	Diagnóstico y tratamiento de desnutrición severa tipo kwashiorkor
	104	107	Diagnóstico y tratamiento de desnutrición severa tipo marasmo
	105	108	Diagnóstico y tratamiento de secuelas de desnutrición
	106	109	Diagnóstico y tratamiento médico del sobrepeso y obesidad exógena
	107	110	Diagnóstico y tratamiento de laringotraqueitis aguda
	108	111	Diagnóstico y tratamiento de otitis media suprativa
	109	112	Diagnóstico y tratamiento de sinusitis aguda
	110	113	Diagnóstico y tratamiento del asma y sus exacerbaciones en adultos
	111	114	Diagnóstico y tratamiento del asma y sus exacerbaciones en menores de 18 años
	112	115	Diagnóstico y tratamiento de tuberculosis (TAES)
	113	116	Diagnóstico y tratamiento de tuberculosis farmacorresistente (TAES)

	Consecutivo	No. de intervención según CAUSES 2016	Intervención
	114	117	Diagnóstico y tratamiento de psoriasis
	115	118	Diagnóstico y tratamiento de esofagitis por reflujo
	116	119	Diagnóstico y tratamiento de úlcera gástrica y péptica crónica no perforada
	117	120	Diagnóstico y tratamiento de dislipidemia
	118	121	Diagnóstico y tratamiento de hipertiroidismo
	119	122	Diagnóstico y tratamiento de crisis tirotóxica
	120	123	Diagnóstico y tratamiento de hipotiroidismo
	121	124	Diagnóstico y tratamiento de diabetes mellitus tipo 1
	122	125	Diagnóstico y tratamiento de insuficiencia cardíaca
	123	126	Diagnóstico y tratamiento de osteoporosis
	124	127	Diagnóstico y tratamiento de hiperuricemia y gota
	125	128	Diagnóstico y tratamiento de artritis reumatoide
	126	132	Diagnóstico y tratamiento ambulatorio de epilepsia y crisis convulsivas
	127	133	Diagnóstico y tratamiento médico de enfermedad de Parkinson
	128	136	Diagnóstico y tratamiento de parálisis facial
	129	137	Prevención y detección temprana de adicciones (consejería)

INTERVENCIONES DE ODONTOLÓGIA	Consecutivo	No. de intervención según CAUSES 2016	Intervención
	130	138	Prevención de caries dental
	131	139	Aplicación de selladores de fosetas y fisuras dentales
	132	140	Restauraciones dentales con amalgama, ionómero de vidrio y resina, por caries o fractura de los dientes
	133	141	Diagnóstico y tratamiento de focos infecciosos bacterianos agudos en la cavidad bucal
	134	142	Extracción de dientes erupcionados y restos radiculares
	135	143	Terapia pulpar
	136	144	Extracción de tercer molar

INTERVENCIONES EN URGENCIAS	Consecutivo	No. de intervención según CAUSES 2016	Intervención
	137	146	Estabilización en urgencias por crisis hipertensiva
	138	147	Diagnóstico y tratamiento de la cetoacidosis diabética
	139	148	Diagnóstico y tratamiento del síndrome hiperglucémico hiperosmolar no cetósico
	140	149	Diagnóstico y tratamiento de angina de pecho
	141	160	Diagnóstico y tratamiento de intoxicación aguda alimentaria
	142	161	Manejo de mordedura y prevención de rabia en humanos
	143	162	Extracción de cuerpos extraños
	144	163	Curación y suturas de lesiones traumáticas de tejidos blandos
	145	165	Manejo en urgencias de quemaduras de primer grado
	146	167	Diagnóstico y tratamiento de esguince de hombro
	147	168	Diagnóstico y tratamiento de esguince de codo
	148	169	Diagnóstico y tratamiento de esguince de muñeca y mano
	149	170	Diagnóstico y tratamiento conservador de esguince de rodilla
	150	171	Diagnóstico y tratamiento de esguince de tobillo y pie
	151	182	Atención del parto y puerperio fisiológico
	152	188	Atención del recién nacido
	153	209	Diagnóstico y tratamiento de insuficiencia cardíaca aguda y del edema agudo pulmonar
	154	218	Diagnóstico y tratamiento de diabetes gestacional

El presente anexo forma parte integrante del Convenio Específico de Colaboración en Materia de Transferencia de Recursos Presupuestarios Federales para la operación del Programa Fortalecimiento a la Atención Médica, por la cantidad de \$6,305,148.41 (Seis millones trescientos cinco mil ciento cuarenta y ocho pesos 41/100 M.N.), que celebran por una parte el Ejecutivo Federal, por conducto de la Secretaría de Salud, representada por la Subsecretaría de Integración y Desarrollo del Sector Salud, y por la otra parte el Ejecutivo del Estado Libre y Soberano de Nuevo León, por conducto de la Secretaría de Finanzas y Tesorería General del Estado, la Secretaría de Salud y los Servicios de Salud de Nuevo León, Organismo Público Descentralizado.

**ANEXO 6 DEL CONVENIO ESPECÍFICO DE COLABORACIÓN EN MATERIA DE TRANSFERENCIA DE RECURSOS
PRESUPUESTARIOS FEDERALES PARA LA OPERACIÓN DEL PROGRAMA FORTALECIMIENTO A LA ATENCIÓN MÉDICA**

RUTAS 2016

NUEVO LEÓN, PROGRAMA FORTALECIMIENTO A LA ATENCIÓN MÉDICA, 2016

No. de unidades: 7 UMM-0, 3 UMM-1 y 1 UMM-3.

Dirección General de Información en Salud					Localidades en ruta		Población Objetivo	Personal	Jornada de la Unidad Móvil	Red de Atención			
CLUES	Nombre de la UMM	Tipo de UMM y año	Municipio							Centro de Salud ANCLA (para las Tipo 0)		Unidad de 2o. Nivel (Emergencias Obstétricas)	
			Clave	Nombre						Clave	Nombre Localidad	CLUES	Nombre
NLSSA014452	Caravana Tipo 1 La Escondida	UMM-1, 2007	014	Dr. Arroyo	190140178	La Unión y El Cardonal	473	1 MÉDICO, 1 ENFERMERA, 1 CHOFER POLIVALENTE	DE 8:00 A 16:00 HRS.			NLSSA000855	Hospital General de Dr. Arroyo
NLSSA014452	Caravana Tipo 1 La Escondida	UMM-1, 2007	014	Dr. Arroyo	190140050	Jesús María de Berrones	208					NLSSA000855	Hospital General de Dr. Arroyo
NLSSA014452	Caravana Tipo 1 La Escondida	UMM-1, 2007	014	Dr. Arroyo	190140169	Tanquecillos	156					NLSSA000855	Hospital General de Dr. Arroyo
NLSSA014452	Caravana Tipo 1 La Escondida	UMM-1, 2007	014	Dr. Arroyo	190140417	Majada de Rodríguez	25					NLSSA000855	Hospital General de Dr. Arroyo
NLSSA014452	Caravana Tipo 1 La Escondida	UMM-1, 2007	007	Aramberri	190070118	Cedritos	59					NLSSA000855	Hospital General de Dr. Arroyo
NLSSA014452	Caravana Tipo 1 La Escondida	UMM-1, 2007	007	Aramberri	190070324	La Vibora	4					NLSSA000855	Hospital General de Dr. Arroyo
NLSSA014452	Caravana Tipo 1 La Escondida	UMM-1, 2007	014	Dr. Arroyo	190140183	La Zorra	42					NLSSA000855	Hospital General de Dr. Arroyo
NLSSA014452	Caravana Tipo 1 La Escondida	UMM-1, 2007	014	Dr. Arroyo	190140142	San Mateo	31					NLSSA000855	Hospital General de Dr. Arroyo
NLSSA014452	Caravana Tipo 1 La Escondida	UMM-1, 2007	014	Dr. Arroyo	190140205	El desierto	24					NLSSA000855	Hospital General de Dr. Arroyo
NLSSA014452	Caravana Tipo 1 La Escondida	UMM-1, 2007	007	Aramberri	190070060	San Joaquín de Soto	258					NLSSA000855	Hospital General de Dr. Arroyo
NLSSA014452	Caravana Tipo 1 La Escondida	UMM-1, 2007	007	Aramberri	190070103	Milpa Vieja (San Manuel)	20					NLSSA000855	Hospital General de Dr. Arroyo
NLSSA014452	Caravana Tipo 1 La Escondida	UMM-1, 2007	007	Aramberri	190070154	La Lagunita (Lagunita de Los Vázquez)	58					NLSSA000855	Hospital General de Dr. Arroyo
NLSSA014452	Caravana Tipo 1 La Escondida	UMM-1, 2007	007	Aramberri	190070102	La Sabanilla	2					NLSSA000855	Hospital General de Dr. Arroyo
NLSSA014452	Caravana Tipo 1 La Escondida	UMM-1, 2007	007	Aramberri	190070065	Puentes (San Juan y Puentes)	293					NLSSA000855	Hospital General de Dr. Arroyo
NLSSA014452	Caravana Tipo 1 La Escondida	UMM-1, 2007		2		14	1,653	3	8 Hrs.			1	1

Dirección General de Información en Salud					Localidades en ruta		Población Objetivo	Personal	Jornada de la Unidad Móvil	Red de Atención			
CLUES	Nombre de la UMM	Tipo de UMM y año	Municipio							Centro de Salud ANCLA (para las Tipo 0)		Unidad de 2o. Nivel (Emergencias Obstétricas)	
			Clave	Nombre	Clave	Nombre Localidad				CLUES	Nombre	CLUES	Nombre
NLSSA014440	Caravana Tipo 1 Cruz De Elorza	UMM-1, 2007	014	Dr. Arroyo	190140027	Cerrito de Vacas	161	1 MÉDICO, 1 ENFERMERA, 1 CHOFER POLIVALENTE	DE 8:00 A 16:00 HRS.			NLSSA000855	Hospital General de Dr. Arroyo
NLSSA014440	Caravana Tipo 1 Cruz De Elorza	UMM-1, 2007	014	Dr. Arroyo	190140105	La Reforma	40					NLSSA000855	Hospital General de Dr. Arroyo
NLSSA014440	Caravana Tipo 1 Cruz De Elorza	UMM-1, 2007	014	Dr. Arroyo	190140174	El Tepetate	40					NLSSA000855	Hospital General de Dr. Arroyo
NLSSA014440	Caravana Tipo 1 Cruz De Elorza	UMM-1, 2007	014	Dr. Arroyo	190140093	La Presita de Macías	46					NLSSA000855	Hospital General de Dr. Arroyo
NLSSA014440	Caravana Tipo 1 Cruz De Elorza	UMM-1, 2007	014	Dr. Arroyo	190140296	Parada Cruz de Elorza (Kilómetro Treinta Cruz de Elorza)	19					NLSSA000855	Hospital General de Dr. Arroyo
NLSSA014440	Caravana Tipo 1 Cruz De Elorza	UMM-1, 2007	014	Dr. Arroyo	190140196	San Diego (San Diego de Vacas)	77					NLSSA000855	Hospital General de Dr. Arroyo
NLSSA014440	Caravana Tipo 1 Cruz De Elorza	UMM-1, 2007	014	Dr. Arroyo	190140076	El Mirador	7					NLSSA000855	Hospital General de Dr. Arroyo
NLSSA014440	Caravana Tipo 1 Cruz De Elorza	UMM-1, 2007	014	Dr. Arroyo	190140057	La Lagunita	92					NLSSA000855	Hospital General de Dr. Arroyo
NLSSA014440	Caravana Tipo 1 Cruz De Elorza	UMM-1, 2007	014	Dr. Arroyo	190140035	Charco de La Granja	139					NLSSA000855	Hospital General de Dr. Arroyo
NLSSA014440	Caravana Tipo 1 Cruz De Elorza	UMM-1, 2007	014	Dr. Arroyo	190140112	El Rucio	162					NLSSA000855	Hospital General de Dr. Arroyo
NLSSA014440	Caravana Tipo 1 Cruz De Elorza	UMM-1, 2007	014	Dr. Arroyo	190140159	Santa Isabel	132					NLSSA000855	Hospital General de Dr. Arroyo
NLSSA014440	Caravana Tipo 1 Cruz De Elorza	UMM-1, 2007	014	Dr. Arroyo	190140045	Guadalupe de Silva	128					NLSSA000855	Hospital General de Dr. Arroyo
NLSSA014440	Caravana Tipo 1 Cruz De Elorza	UMM-1, 2007	014	Dr. Arroyo	190140053	La Joya del Orégano	35					NLSSA000855	Hospital General de Dr. Arroyo
NLSSA014440	Caravana Tipo 1 Cruz de Elorza	UMM-1, 2007		1		13	1,078	3	8 Hrs.			1	1
NLSSA014394	Caravana Tipo 1 y Telemedicina Juárez III	UMM-1, 2007	031	Juárez	190310210	Bosques de San Pedro	1817	1 MÉDICO, 1 ENFERMERA, 1 CHOFER POLIVALENTE	DE 8:00 A 16:00 HRS.			NLSSA004046	Hospital Metropolitano Dr. Bernardo Sepúlveda
NLSSA014394	Caravana Tipo 1 y Telemedicina Juárez III	UMM-1, 2007	031	Juárez	190310079	Bosques de la Silla (Santa Ana de Abajo)	340					NLSSA004046	Hospital Metropolitano Dr. Bernardo Sepúlveda
NLSSA014394	Caravana Tipo 1 y Telemedicina Juárez III	UMM-1, 2007	031	Juárez	190310319	Dieciséis de Septiembre	702					NLSSA004046	Hospital Metropolitano Dr. Bernardo Sepúlveda
NLSSA014394	Caravana Tipo 1 y Telemedicina Juárez III	UMM-1, 2007	031	Juárez	190310283	El Garabatal de las Alicia	6					NLSSA004046	Hospital Metropolitano Dr. Bernardo Sepúlveda
NLSSA014394	Caravana Tipo 1 y Telemedicina Juárez III	UMM-1, 2007	031	Juárez	190310073	San Mateo	170					NLSSA004046	Hospital Metropolitano Dr. Bernardo Sepúlveda
NLSSA014394	Caravana Tipo 1 y Telemedicina Juárez III	UMM-1, 2007	031	Juárez	190310077	San Roque	213					NLSSA004046	Hospital Metropolitano Dr. Bernardo Sepúlveda
NLSSA014394	Caravana Tipo 1 y Telemedicina Juárez III	UMM-1, 2007	031	Juárez	190310037	Fresnillo	96					NLSSA004046	Hospital Metropolitano Dr. Bernardo Sepúlveda
NLSSA014394	Caravana Tipo 1 y Telemedicina Juárez III	UMM-1, 2007	031	Juárez	190310312	La Maestranza	133					NLSSA004046	Hospital Metropolitano Dr. Bernardo Sepúlveda
NLSSA014394	Caravana Tipo 1 y Telemedicina Juárez III	UMM-1, 2007	031	Juárez	190310021	La Ciudadela	111					NLSSA004046	Hospital Metropolitano Dr. Bernardo Sepúlveda
NLSSA014394	Caravana Tipo 1 y Telemedicina Juárez III	UMM-1, 2007	031	Juárez	190310020	La Ciénega (La Cieneguita)	65					NLSSA004046	Hospital Metropolitano Dr. Bernardo Sepúlveda
NLSSA014394	Caravana Tipo 1 y Telemedicina Juárez III	UMM-1, 2007	031	Juárez	190310196	El Campanario	1					NLSSA004046	Hospital Metropolitano Dr. Bernardo Sepúlveda
NLSSA014394	Caravana Tipo 1 y Telemedicina Juárez III	UMM-1, 2007	031	Juárez	190310244	San José	28					NLSSA004046	Hospital Metropolitano Dr. Bernardo Sepúlveda

Dirección General de Información en Salud					Localidades en ruta		Población Objetivo	Personal	Jornada de la Unidad Móvil	Red de Atención					
CLUES	Nombre de la UMM	Tipo de UMM	Municipio							Centro de Salud ANCLA (para las Tipo 0)		Unidad de 2o. Nivel (Emergencias Obstétricas)			
		y año	Clave	Nombre	Clave	Nombre Localidad				CLUES	Nombre	CLUES	Nombre		
NLSSA014394	Caravana Tipo 1 y Telemedicina Juárez III	UMM-1, 2007	031	Juárez	190310046	La Lobita	72	1 MÉDICO, 1 ENFERMERA, 1 CHOFER POLIVALENTE	DE 8:00 A 16:00 HRS.			NLSSA004046	Hospital Metropolitano Dr. Bernardo Sepúlveda		
NLSSA014394	Caravana Tipo 1 y Telemedicina Juárez III	UMM-1, 2007	031	Juárez	190310019	Carricitos	55					NLSSA004046	Hospital Metropolitano Dr. Bernardo Sepúlveda		
NLSSA014394	Caravana Tipo 1 y Telemedicina Juárez III	UMM-1, 2007	031	Juárez	190310080	Santa Ana de Arriba	121					NLSSA004046	Hospital Metropolitano Dr. Bernardo Sepúlveda		
NLSSA014394	Caravana Tipo 1 y Telemedicina Juárez III	UMM-1, 2007	031	Juárez	190310257	Carricitos (Hacienda)	145					NLSSA004046	Hospital Metropolitano Dr. Bernardo Sepúlveda		
NLSSA014394	Caravana Tipo 1 y Telemedicina Juárez III	UMM-1, 2007	031	Juárez	190310069	San Antonio	2391					NLSSA004046	Hospital Metropolitano Dr. Bernardo Sepúlveda		
NLSSA014394	Caravana Tipo 1 y Telemedicina Juárez III	UMM-1, 2007	031	Juárez	190310311	Monte Kristal	5640					NLSSA004046	Hospital Metropolitano Dr. Bernardo Sepúlveda		
NLSSA014394	Caravana Tipo 1 y Telemedicina Juárez III	UMM-1, 2007	031	Juárez	190310249	Valle de Juárez	1119					NLSSA004046	Hospital Metropolitano Dr. Bernardo Sepúlveda		
NLSSA014394	Caravana Tipo 1 y Telemedicina Juárez III	UMM-1, 2007	031	Juárez	190310178	Montebello	396					NLSSA004046	Hospital Metropolitano Dr. Bernardo Sepúlveda		
NLSSA014394	Caravana Tipo 1 y Telemedicina Juárez III	UMM-1, 2007	031	Juárez	190310135	Los Remates (Fracción El Tule)	21					NLSSA004046	Hospital Metropolitano Dr. Bernardo Sepúlveda		
NLSSA014394	Caravana Tipo 1 y Telemedicina Juárez III	UMM-1, 2007	031	Juárez	190310151	La Escondida	9					NLSSA004046	Hospital Metropolitano Dr. Bernardo Sepúlveda		
NLSSA014394	Caravana Tipo 1 y Telemedicina Juárez III	UMM-1, 2007	031	Juárez	190310072	San Marcos	19					NLSSA004046	Hospital Metropolitano Dr. Bernardo Sepúlveda		
NLSSA014394	Caravana Tipo 1 y Telemedicina Juárez III	UMM-1, 2007	031	Juárez	1903In/d	La Trinidad	25					NLSSA004046	Hospital Metropolitano Dr. Bernardo Sepúlveda		
NLSSA014394	Caravana Tipo 1 y Telemedicina Juárez III	UMM-1, 2007	1		24		13,695			3	8 Hrs.			1	1
NLSSA014505	Caravana Tipo 0 Salinas Victoria	UMM-0, 2009	045	Salinas Victoria	190450399	Lázaro Cárdenas	81					NLSSA004005	CSR Salinas Victoria	NLSSA004046	Hospital Metropolitano Dr. Bernardo Sepúlveda
NLSSA014505	Caravana Tipo 0 Salinas Victoria	UMM-0, 2009	045	Salinas Victoria	190450031	Gomas y Mendiola (Rancho de Gomas)	33					NLSSA004005	CSR Salinas Victoria	NLSSA004046	Hospital Metropolitano Dr. Bernardo Sepúlveda
NLSSA014505	Caravana Tipo 0 Salinas Victoria	UMM-0, 2009	045	Salinas Victoria	190450418	El Mezquite	3					NLSSA004005	CSR Salinas Victoria	NLSSA004046	Hospital Metropolitano Dr. Bernardo Sepúlveda
NLSSA014505	Caravana Tipo 0 Salinas Victoria	UMM-0, 2009	045	Salinas Victoria	190450405	Simeprodeso (Colectivo Nuevo) (Huertas de San Mario)	3160					NLSSA004005	CSR Salinas Victoria	NLSSA004046	Hospital Metropolitano Dr. Bernardo Sepúlveda
NLSSA014505	Caravana Tipo 0 Salinas Victoria	UMM-0, 2009	045	Salinas Victoria	190450049	Los Morales	764					NLSSA004005	CSR Salinas Victoria	NLSSA004046	Hospital Metropolitano Dr. Bernardo Sepúlveda
NLSSA014505	Caravana Tipo 0 Salinas Victoria	UMM-0, 2009	045	Salinas Victoria	190450169	Granja Nueva Salinas	20					NLSSA004005	CSR Salinas Victoria	NLSSA004046	Hospital Metropolitano Dr. Bernardo Sepúlveda
NLSSA014505	Caravana Tipo 0 Salinas Victoria	UMM-0, 2009	045	Salinas Victoria	190450118	Los Villarreales	811					NLSSA004005	CSR Salinas Victoria	NLSSA004046	Hospital Metropolitano Dr. Bernardo Sepúlveda
NLSSA014505	Caravana Tipo 0 Salinas Victoria	UMM-0, 2009	045	Salinas Victoria	190450481	Mariana	21	NLSSA004005	CSR Salinas Victoria			NLSSA004046	Hospital Metropolitano Dr. Bernardo Sepúlveda		
NLSSA014505	Caravana Tipo 0 Salinas Victoria	UMM-0, 2009	045	Salinas Victoria	190450111	El Tule	4	NLSSA004005	CSR Salinas Victoria			NLSSA004046	Hospital Metropolitano Dr. Bernardo Sepúlveda		
NLSSA014505	Caravana Tipo 0 Salinas Victoria	UMM-0, 2009	045	Salinas Victoria	190450474	Antorcha Campesina	14	NLSSA004005	CSR Salinas Victoria			NLSSA004046	Hospital Metropolitano Dr. Bernardo Sepúlveda		

Dirección General de Información en Salud					Localidades en ruta		Población Objetivo	Personal	Jornada de la Unidad Móvil	Red de Atención			
CLUES	Nombre de la UMM	Tipo de UMM	Municipio							Centro de Salud ANCLA (para las Tipo 0)		Unidad de 2o. Nivel (Emergencias Obstétricas)	
		y año	Clave	Nombre	Clave	Nombre Localidad				CLUES	Nombre	CLUES	Nombre
NLSSA014505	Caravana Tipo 0 Salinas Victoria	UMM-0, 2009	045	Salinas Victoria	190450265	El Cóndor [Granja Avícola]	9			NLSSA004005	CSR Salinas Victoria	NLSSA004046	Hospital Metropolitano Dr. Bernardo Sepúlveda
NLSSA014505	Caravana Tipo 0 Salinas Victoria	UMM-0, 2009	045	Salinas Victoria	190450076	El Refugio	13			NLSSA004005	CSR Salinas Victoria	NLSSA004046	Hospital Metropolitano Dr. Bernardo Sepúlveda
NLSSA014505	Caravana Tipo 0 Salinas Victoria	UMM-0, 2009		1		12	4,933	3	8 Hrs.	1	1	1	1
NLSSA014522	Caravana Tipo 0 La Fama	UMM-0, 2009	018	García	190180083	Maravillas	6	1 MÉDICO, 1 ENFERMERA, 1 CHOFER POLIVALENTE	DE 8:00 A 16:00 HRS.	NLSSA004290	CSU San Gilberto	NLSSA004046	Hospital Metropolitano Dr. Bernardo Sepúlveda
NLSSA014522	Caravana Tipo 0 La Fama	UMM-0, 2009	018	García	190180026	Maravillas y Anexas	118			NLSSA004290	CSU San Gilberto	NLSSA004046	Hospital Metropolitano Dr. Bernardo Sepúlveda
NLSSA014522	Caravana Tipo 0 La Fama	UMM-0, 2009	018	García	190180030	Paso de Guadalupe y Mariposa	146			NLSSA004290	CSU San Gilberto	NLSSA004046	Hospital Metropolitano Dr. Bernardo Sepúlveda
NLSSA014522	Caravana Tipo 0 La Fama	UMM-0, 2009	018	García	190180036	Sabanillas	132			NLSSA004290	CSU San Gilberto	NLSSA004046	Hospital Metropolitano Dr. Bernardo Sepúlveda
NLSSA014522	Caravana Tipo 0 La Fama	UMM-0, 2009	018	García	190180044	La Soledad	30			NLSSA004290	CSU San Gilberto	NLSSA004046	Hospital Metropolitano Dr. Bernardo Sepúlveda
NLSSA014522	Caravana Tipo 0 La Fama	UMM-0, 2009	048	Santa Catarina	190480023	Llanitos (Mesa de la Cruz)	14			NLSSA004290	CSU San Gilberto	NLSSA004046	Hospital Metropolitano Dr. Bernardo Sepúlveda
NLSSA014522	Caravana Tipo 0 La Fama	UMM-0, 2009	018	García	190180018	Los Fierros	118			NLSSA004290	CSU San Gilberto	NLSSA004046	Hospital Metropolitano Dr. Bernardo Sepúlveda
NLSSA014522	Caravana Tipo 0 La Fama	UMM-0, 2009	018	García	190180014	Chupaderos del Indio	69			NLSSA004290	CSU San Gilberto	NLSSA004046	Hospital Metropolitano Dr. Bernardo Sepúlveda
NLSSA014522	Caravana Tipo 0 La Fama	UMM-0, 2009	018	García	190180010	Cristalosa	54			NLSSA004290	CSU San Gilberto	NLSSA004046	Hospital Metropolitano Dr. Bernardo Sepúlveda
NLSSA014522	Caravana Tipo 0 La Fama	UMM-0, 2009	048	Santa Catarina	190480048	Santa Cruz	20			NLSSA004290	CSU San Gilberto	NLSSA004046	Hospital Metropolitano Dr. Bernardo Sepúlveda
NLSSA014522	Caravana Tipo 0 La Fama	UMM-0, 2009	048	Santa Catarina	1904800010333000	La Banda	789			NLSSA004290	CSU San Gilberto	NLSSA004046	Hospital Metropolitano Dr. Bernardo Sepúlveda
NLSSA014522	Caravana Tipo 0 La Fama	UMM-0, 2009	048	Santa Catarina	190480041	San Antonio de la Osamenta	45			NLSSA004290	CSU San Gilberto	NLSSA004046	Hospital Metropolitano Dr. Bernardo Sepúlveda
NLSSA014522	Caravana Tipo 0 La Fama	UMM-0, 2009	048	Santa Catarina	190480055	Tunalillo	11			NLSSA004290	CSU San Gilberto	NLSSA004046	Hospital Metropolitano Dr. Bernardo Sepúlveda
NLSSA014522	Caravana Tipo 0 La Fama	UMM-0, 2009	048	Santa Catarina	190480028	Los Nogales	192			NLSSA004290	CSU San Gilberto	NLSSA004046	Hospital Metropolitano Dr. Bernardo Sepúlveda
NLSSA014522	Caravana Tipo 0 La Fama	UMM-0, 2009	048	Santa Catarina	190480015	Horcones	104			NLSSA004290	CSU San Gilberto	NLSSA004046	Hospital Metropolitano Dr. Bernardo Sepúlveda
NLSSA014522	Caravana Tipo 0 La Fama	UMM-0, 2009	048	Santa Catarina	190480006	Canoas	35			NLSSA004290	CSU San Gilberto	NLSSA004046	Hospital Metropolitano Dr. Bernardo Sepúlveda
NLSSA014522	Caravana Tipo 0 La Fama	UMM-0, 2009		2		16	1,883	3	8 Hrs.	1	1	1	1
NLSSA014534	Caravana Tipo 0 Cadereyta Jiménez	UMM-0, 2009	009	Cadereyta Jiménez	190090129	San Miguelito	114	1 MÉDICO, 1 ENFERMERA, 1 CHOFER POLIVALENTE	DE 8:00 A 16:00 HRS.	NLSSA000715	CSR Gerónimo Treviño	NLSSA004046	Hospital Metropolitano Dr. Bernardo Sepúlveda
NLSSA014534	Caravana Tipo 0 Cadereyta Jiménez	UMM-0, 2009	009	Cadereyta Jiménez	190090110	Saltillo	43			NLSSA000715	CSR Gerónimo Treviño	NLSSA004046	Hospital Metropolitano Dr. Bernardo Sepúlveda
NLSSA014534	Caravana Tipo 0 Cadereyta Jiménez	UMM-0, 2009	009	Cadereyta Jiménez	190090136	Santa Efigenia	110			NLSSA000715	CSR Gerónimo Treviño	NLSSA004046	Hospital Metropolitano Dr. Bernardo Sepúlveda

Dirección General de Información en Salud					Localidades en ruta		Población Objetivo	Personal	Jornada de la Unidad Móvil	Red de Atención			
CLUES	Nombre de la UMM	Tipo de UMM y año	Municipio							Centro de Salud ANCLA (para las Tipo 0)		Unidad de 2o. Nivel (Emergencias Obstétricas)	
			Clave	Nombre	Clave	Nombre Localidad				CLUES	Nombre	CLUES	Nombre
NLSSA014534	Caravana Tipo 0 Cadereyta Jiménez	UMM-0, 2009	009	Cadereyta Jiménez	190090041	Chihuahua	89			NLSSA000715	CSR Gerónimo Treviño	NLSSA004046	Hospital Metropolitano Dr. Bernardo Sepúlveda
NLSSA014534	Caravana Tipo 0 Cadereyta Jiménez	UMM-0, 2009	009	Cadereyta Jiménez	190090042	La Chueca	169			NLSSA000715	CSR Gerónimo Treviño	NLSSA004046	Hospital Metropolitano Dr. Bernardo Sepúlveda
NLSSA014534	Caravana Tipo 0 Cadereyta Jiménez	UMM-0, 2009	009	Cadereyta Jiménez	190090033	Cieneguita del Río	61			NLSSA000715	CSR Gerónimo Treviño	NLSSA004046	Hospital Metropolitano Dr. Bernardo Sepúlveda
NLSSA014534	Caravana Tipo 0 Cadereyta Jiménez	UMM-0, 2009	009	Cadereyta Jiménez	190090132	San Rafael	122			NLSSA000715	CSR Gerónimo Treviño	NLSSA004046	Hospital Metropolitano Dr. Bernardo Sepúlveda
NLSSA014534	Caravana Tipo 0 Cadereyta Jiménez	UMM-0, 2009	009	Cadereyta Jiménez	190090115	San Bartolo	141			NLSSA000715	CSR Gerónimo Treviño	NLSSA004046	Hospital Metropolitano Dr. Bernardo Sepúlveda
NLSSA014534	Caravana Tipo 0 Cadereyta Jiménez	UMM-0, 2009	009	Cadereyta Jiménez	190090510	Puerto Paraíso	28			NLSSA000715	CSR Gerónimo Treviño	NLSSA004046	Hospital Metropolitano Dr. Bernardo Sepúlveda
NLSSA014534	Caravana Tipo 0 Cadereyta Jiménez	UMM-0, 2009	009	Cadereyta Jiménez	190090114	San Bartolo (Puerto Rico)	201			NLSSA000715	CSR Gerónimo Treviño	NLSSA004046	Hospital Metropolitano Dr. Bernardo Sepúlveda
NLSSA014534	Caravana Tipo 0 Cadereyta Jiménez	UMM-0, 2009	009	Cadereyta Jiménez	190090261	San Rafael (Camino a El Sauz)	28			NLSSA000715	CSR Gerónimo Treviño	NLSSA004046	Hospital Metropolitano Dr. Bernardo Sepúlveda
NLSSA014534	Caravana Tipo 0 Cadereyta Jiménez	UMM-0, 2009	009	Cadereyta Jiménez	190090209	El Durazno	123			NLSSA000715	CSR Gerónimo Treviño	NLSSA004046	Hospital Metropolitano Dr. Bernardo Sepúlveda
NLSSA014534	Caravana Tipo 0 Cadereyta Jiménez	UMM-0, 2009	009	Cadereyta Jiménez	190090001073A000	Alfonso Martínez Domínguez	91			NLSSA000715	CSR Gerónimo Treviño	NLSSA004046	Hospital Metropolitano Dr. Bernardo Sepúlveda
NLSSA014534	Caravana Tipo 0 Cadereyta Jiménez	UMM-0, 2009	009	Cadereyta Jiménez	190090179	El Milagro	11			NLSSA000715	CSR Gerónimo Treviño	NLSSA004046	Hospital Metropolitano Dr. Bernardo Sepúlveda
NLSSA014534	Caravana Tipo 0 Cadereyta Jiménez	UMM-0, 2009		1		14	1,331	3	8 Hrs.	1	1	1	1
NLSSA014551	Caravana Tipo 0 Cerralvo/Herrerias	UMM-0, 2009	027	Los Herrerias	190270017	San Vicente (Congregación)	195	1 MÉDICO, 1 ENFERMERA, 1 CHOFER POLIVALENTE	DE 8:00 A 16:00 HRS.	NLSSA002383	CSR Los Herrera	NLSSA000732	Hospital General de Cerralvo
NLSSA014551	Caravana Tipo 0 Cerralvo/Herrerias	UMM-0, 2009	027	Los Herrerias	190270007	Hacienda de Guadalupe (Guadalupe)	29			NLSSA002383	CSR Los Herrera	NLSSA000732	Hospital General de Cerralvo
NLSSA014551	Caravana Tipo 0 Cerralvo/Herrerias	UMM-0, 2009	011	Cerralvo	190110083	Juárez	148			NLSSA002383	CSR Los Herrera	NLSSA000732	Hospital General de Cerralvo
NLSSA014551	Caravana Tipo 0 Cerralvo/Herrerias	UMM-0, 2009	011	Cerralvo	190110016	Botellos de Arriba	72			NLSSA002383	CSR Los Herrera	NLSSA000732	Hospital General de Cerralvo
NLSSA014551	Caravana Tipo 0 Cerralvo/Herrerias	UMM-0, 2009	011	Cerralvo	190110007	Arroyo de Piedra	16			NLSSA002383	CSR Los Herrera	NLSSA000732	Hospital General de Cerralvo

Dirección General de Información en Salud					Localidades en ruta		Población Objetivo	Personal	Jornada de la Unidad Móvil	Red de Atención			
CLUES	Nombre de la UMM	Tipo de UMM y año	Municipio							Centro de Salud ANCLA (para las Tipo 0)		Unidad de 2o. Nivel (Emergencias Obstétricas)	
			Clave	Nombre	Clave	Nombre Localidad				CLUES	Nombre	CLUES	Nombre
NLSSA014551	Caravana Tipo 0 Cerralvo/Herrerias	UMM-0, 2009	011	Cerralvo	190110172	Uña de Gato	53			NLSSA002383	CSR Los Herrera	NLSSA000732	Hospital General de Cerralvo
NLSSA014551	Caravana Tipo 0 Cerralvo/Herrerias	UMM-0, 2009	011	Cerralvo	190110100	Mojarras	39			NLSSA002383	CSR Los Herrera	NLSSA000732	Hospital General de Cerralvo
NLSSA014551	Caravana Tipo 0 Cerralvo/Herrerias	UMM-0, 2009	011	Cerralvo	190110095	Martinitos	49			NLSSA002383	CSR Los Herrera	NLSSA000732	Hospital General de Cerralvo
NLSSA014551	Caravana Tipo 0 Cerralvo/Herrerias	UMM-0, 2009	027	Los Herrerias	190270014	San Agustín	100			NLSSA002383	CSR Los Herrera	NLSSA000732	Hospital General de Cerralvo
NLSSA014551	Caravana Tipo 0 Cerralvo/Herrerias	UMM-0, 2009	027	Los Herrerias	190270009	La Laja (San José de la Laja)	65			NLSSA002383	CSR Los Herrera	NLSSA000732	Hospital General de Cerralvo
NLSSA014551	Caravana Tipo 0 Cerralvo/Herrerias	UMM-0, 2009	003	Los Aldamas	190030031	La Sandía	18			NLSSA002383	CSR Los Herrera	NLSSA000732	Hospital General de Cerralvo
NLSSA014551	Caravana Tipo 0 Cerralvo/Herrerias	UMM-0, 2009	011	Los Herrerias	190270141	El Palmito (Abdón Ayala)	2			NLSSA002383	CSR Los Herrera	NLSSA000732	Hospital General de Cerralvo
NLSSA014551	Caravana Tipo 0 Cerralvo/Herrerias	UMM-0, 2009	011	Los Herrerias	190270002	Barretosa	33			NLSSA002383	CSR Los Herrera	NLSSA000732	Hospital General de Cerralvo
NLSSA014551	Caravana Tipo 0 Cerralvo/Herrerias	UMM-0, 2009		3		13	819	3	8 Hrs.	1	1	1	1
NLSSA014546	Caravana Tipo 0 Los Ramones	UMM-0, 2009	042	Los Ramones	190420032	Loma	203	1 MÉDICO, 1 ENFERMERA, 1 CHOFER POLIVALENTE	DE 8:00 A 16:00 HRS.	NLSSA003730	CSR Los Ramones	NLSSA000732	Hospital General de Cerralvo
NLSSA014546	Caravana Tipo 0 Los Ramones	UMM-0, 2009	042	Los Ramones	190420037	Garza Ayala (Paso del Macho)	37			NLSSA003730	CSR Los Ramones	NLSSA000732	Hospital General de Cerralvo
NLSSA014546	Caravana Tipo 0 Los Ramones	UMM-0, 2009	042	Los Ramones	190420015	Los Pobladores (La Calor)	15			NLSSA003730	CSR Los Ramones	NLSSA000732	Hospital General de Cerralvo
NLSSA014546	Caravana Tipo 0 Los Ramones	UMM-0, 2009	042	Los Ramones	190420009	La Arena	23			NLSSA003730	CSR Los Ramones	NLSSA000732	Hospital General de Cerralvo
NLSSA014546	Caravana Tipo 0 Los Ramones	UMM-0, 2009	042	Los Ramones	190420003	Las Alazanas	22			NLSSA003730	CSR Los Ramones	NLSSA000732	Hospital General de Cerralvo
NLSSA014546	Caravana Tipo 0 Los Ramones	UMM-0, 2009	042	Los Ramones	190420024	Los Chaparros	9			NLSSA003730	CSR Los Ramones	NLSSA000732	Hospital General de Cerralvo
NLSSA014546	Caravana Tipo 0 Los Ramones	UMM-0, 2009	042	Los Ramones	190420239	Los Chaparros Número Dos	7			NLSSA003730	CSR Los Ramones	NLSSA000732	Hospital General de Cerralvo
NLSSA014546	Caravana Tipo 0 Los Ramones	UMM-0, 2009	042	Los Ramones	190420043	Guadalupe	8			NLSSA003730	CSR Los Ramones	NLSSA000732	Hospital General de Cerralvo
NLSSA014546	Caravana Tipo 0 Los Ramones	UMM-0, 2009	042	Los Ramones	190420057	Facundo González (El Peine)	81			NLSSA003730	CSR Los Ramones	NLSSA000732	Hospital General de Cerralvo
NLSSA014546	Caravana Tipo 0 Los Ramones	UMM-0, 2009	042	Los Ramones	190420036	Los García	58			NLSSA003730	CSR Los Ramones	NLSSA000732	Hospital General de Cerralvo
NLSSA014546	Caravana Tipo 0 Los Ramones	UMM-0, 2009	042	Los Ramones	190420079	El Saucito	41			NLSSA003730	CSR Los Ramones	NLSSA000732	Hospital General de Cerralvo
NLSSA014546	Caravana Tipo 0 Los Ramones	UMM-0, 2009	042	Los Ramones	190420028	Los Ébanos	46			NLSSA003730	CSR Los Ramones	NLSSA000732	Hospital General de Cerralvo
NLSSA014546	Caravana Tipo 0 Los Ramones	UMM-0, 2009	042	Los Ramones	190420059	El Porvenir (Porvenir Ramones)	139			NLSSA003730	CSR Los Ramones	NLSSA000732	Hospital General de Cerralvo
NLSSA014546	Caravana Tipo 0 Los Ramones	UMM-0, 2009	042	Los Ramones	190420061	La Posada	117			NLSSA003730	CSR Los Ramones	NLSSA000732	Hospital General de Cerralvo
NLSSA014546	Caravana Tipo 0 Los Ramones	UMM-0, 2009	042	Los Ramones	190420029	Empalme los Ramones	10			NLSSA003730	CSR Los Ramones	NLSSA000732	Hospital General de Cerralvo
NLSSA014546	Caravana Tipo 0 Los Ramones	UMM-0, 2009	042	Los Ramones	190420023	La Conquista	156			NLSSA003730	CSR Los Ramones	NLSSA000732	Hospital General de Cerralvo
NLSSA014546	Caravana Tipo 0 Los Ramones	UMM-0, 2009	042	Los Ramones	190420030	Las Enramadas	154			NLSSA003730	CSR Los Ramones	NLSSA000732	Hospital General de Cerralvo

Dirección General de Información en Salud					Localidades en ruta		Población Objetivo	Personal	Jornada de la Unidad Móvil	Red de Atención			
CLUES	Nombre de la UMM	Tipo de UMM y año	Municipio							Centro de Salud ANCLA (para las Tipo 0)		Unidad de 2o. Nivel (Emergencias Obstétricas)	
			Clave	Nombre	Clave	Nombre Localidad				CLUES	Nombre	CLUES	Nombre
NLSSA014546	Caravana Tipo 0 Los Ramones	UMM-0, 2009	042	Los Ramones	190420033	El Esterito	33			NLSSA003730	CSR Los Ramones	NLSSA000732	Hospital General de Cerralvo
NLSSA014546	Caravana Tipo 0 Los Ramones	UMM-0, 2009	042	Los Ramones	190420089	Los Martínez	15			NLSSA003730	CSR Los Ramones	NLSSA000732	Hospital General de Cerralvo
NLSSA014546	Caravana Tipo 0 Los Ramones	UMM-0, 2009	042	Los Ramones	190420040	Gómez Ochoa (Los Gómez)	7			NLSSA003730	CSR Los Ramones	NLSSA000732	Hospital General de Cerralvo
NLSSA014546	Caravana Tipo 0 Los Ramones	UMM-0, 2009	013	China	190130156	La Morita	55			NLSSA003730	CSR Los Ramones	NLSSA000732	Hospital General de Cerralvo
NLSSA014546	Caravana Tipo 0 Los Ramones	UMM-0, 2009	2			21	1,236	3	8 Hrs.	1	1	1	1
NLSSA014563	Caravana Tipo 0 Linares	UMM-0, 2009	033	Linares	190330272	El Piojo (Pamona Dos)	18	1 MÉDICO, 1 ENFERMERA, 1 CHOFER POLIVALENTE	DE 8:00 A 16:00 HRS.	NLSSA002605	CSR Linares	NLSSA002581	Hospital General de Linares
NLSSA014563	Caravana Tipo 0 Linares	UMM-0, 2009	033	Linares	190330102	Cuauhtémoc (La Ceja)	37			NLSSA002605	CSR Linares	NLSSA002581	Hospital General de Linares
NLSSA014563	Caravana Tipo 0 Linares	UMM-0, 2009	033	Linares	190330475	Lozada	9			NLSSA002605	CSR Linares	NLSSA002581	Hospital General de Linares
NLSSA014563	Caravana Tipo 0 Linares	UMM-0, 2009	033	Linares	190330461	El Chamizal	103			NLSSA002605	CSR Linares	NLSSA002581	Hospital General de Linares
NLSSA014563	Caravana Tipo 0 Linares	UMM-0, 2009	033	Linares	190330494	Hacienda El Popote (El Popote Viejo)	30			NLSSA002605	CSR Linares	NLSSA002581	Hospital General de Linares
NLSSA014563	Caravana Tipo 0 Linares	UMM-0, 2009	033	Linares	190330007	El Alamillo	18			NLSSA002605	CSR Linares	NLSSA002581	Hospital General de Linares
NLSSA014563	Caravana Tipo 0 Linares	UMM-0, 2009	033	Linares	190330015	Altas Palmas	15			NLSSA002605	CSR Linares	NLSSA002581	Hospital General de Linares
NLSSA014563	Caravana Tipo 0 Linares	UMM-0, 2009	033	Linares	190330044	Buena Vista	56			NLSSA002605	CSR Linares	NLSSA002581	Hospital General de Linares
NLSSA014563	Caravana Tipo 0 Linares	UMM-0, 2009	033	Linares	190330388	San Pedro de los Escobedo	67			NLSSA002605	CSR Linares	NLSSA002581	Hospital General de Linares
NLSSA014563	Caravana Tipo 0 Linares	UMM-0, 2009	033	Linares	190330353	San Isidro	9			NLSSA002605	CSR Linares	NLSSA002581	Hospital General de Linares
NLSSA014563	Caravana Tipo 0 Linares	UMM-0, 2009	1			10	362	3	8 Hrs.	1	1	1	1
NLSSA014592	Caravana Tipo 0 Alamitos	UMM-0, 2009	014	Dr. Arroyo	190140062	La Lobera de Portillo	136	1 MÉDICO, 1 ENFERMERA, 1 CHOFER POLIVALENTE	DE 8:00 A 16:00 HRS.	NLSSA002931	CSR San Rafael de Martínez	NLSSA000855	Hospital General de Dr. Arroyo
NLSSA014592	Caravana Tipo 0 Alamitos	UMM-0, 2009	014	Dr. Arroyo	190140134	San José de Flores	121			NLSSA002931	CSR San Rafael de Martínez	NLSSA000855	Hospital General de Dr. Arroyo
NLSSA014592	Caravana Tipo 0 Alamitos	UMM-0, 2009	036	Mier y Noriega	190360018	San Antonio de Alamitos	341			NLSSA002931	CSR San Rafael de Martínez	NLSSA000855	Hospital General de Dr. Arroyo
NLSSA014592	Caravana Tipo 0 Alamitos	UMM-0, 2009	036	Mier y Noriega	190360004	Cerros Blancos	537			NLSSA002931	CSR San Rafael de Martínez	NLSSA000855	Hospital General de Dr. Arroyo
NLSSA014592	Caravana Tipo 0 Alamitos	UMM-0, 2009	036	Mier y Noriega	190360019	San Elías	34			NLSSA002931	CSR San Rafael de Martínez	NLSSA000855	Hospital General de Dr. Arroyo
NLSSA014592	Caravana Tipo 0 Alamitos	UMM-0, 2009	036	Mier y Noriega	190360008	Jesús María del Terrero (El Lindero)	179			NLSSA002931	CSR San Rafael de Martínez	NLSSA000855	Hospital General de Dr. Arroyo
NLSSA014592	Caravana Tipo 0 Alamitos	UMM-0, 2009	036	Mier y Noriega	190360010	Lagunita de Taberna	199			NLSSA002931	CSR San Rafael de Martínez	NLSSA000855	Hospital General de Dr. Arroyo

Dirección General de Información en Salud					Localidades en ruta		Población Objetivo	Personal	Jornada de la Unidad Móvil	Red de Atención			
CLUES	Nombre de la UMM	Tipo de UMM	Municipio							Centro de Salud ANCLA (para las Tipo 0)		Unidad de 2o. Nivel (Emergencias Obstétricas)	
		y año	Clave	Nombre	Clave	Nombre Localidad				CLUES	Nombre	CLUES	Nombre
NLSSA014592	Caravana Tipo 0 Alamitos	UMM-0, 2009	036	Mier y Noriega	190360012	Las Mesas de San Juan	118			NLSSA002931	CSR San Rafael de Martínez	NLSSA000855	Hospital General de Dr. Arroyo
NLSSA014592	Caravana Tipo 0 Alamitos	UMM-0, 2009	014	Dr. Arroyo	190140102	Santa Teresa (Don Jesús)	57			NLSSA002931	CSR San Rafael de Martínez	NLSSA000855	Hospital General de Dr. Arroyo
NLSSA014592	Caravana Tipo 0 Alamitos	UMM-0, 2009	014	Dr. Arroyo	190140009	Los Altitos	114			NLSSA002931	CSR San Rafael de Martínez	NLSSA000855	Hospital General de Dr. Arroyo
NLSSA014592	Caravana Tipo 0 Alamitos	UMM-0, 2009	014	Dr. Arroyo	190140012	Los Arreozola	106			NLSSA002931	CSR San Rafael de Martínez	NLSSA000855	Hospital General de Dr. Arroyo
NLSSA014592	Caravana Tipo 0 Alamitos	UMM-0, 2009	2			11	1,942	3	8 Hrs.	1	1	1	1
NLSSA014720	Caravana Tipo 3 y Telemedicina Linares	UMM-3, 2009	031	Juárez*	190310311	Monte Kristal (4° Sector)*	5,640	1 MÉDICO, 1 ODONTÓLOGO, 1 ENFERMERA, 1 CHOFER POLIVALENTE	DE 8:00 A 16:00 HRS.			NLSSA004046	Hospital Metropolitano "Dr. Sepúlveda"
NLSSA014720	Caravana Tipo 3 y Telemedicina Linares	UMM-3, 2009	045	Salinas Victoria*	190450405	Simeprodeso (Colectivo Nuevo) (Huertas de San Mario)*	3,160					NLSSA004046	Hospital Metropolitano "Dr. Bernardo Sepúlveda"
NLSSA014720	Caravana Tipo 3 y Telemedicina Linares	UMM-3, 2009	018	García*	190180030	Paso de Guadalupe y Mariposa*	146					NLSSA004046	Hospital Metropolitano "Dr. Bernardo Sepúlveda"
NLSSA014720	Caravana Tipo 3 y Telemedicina Linares	UMM-3, 2009	009	Cadereyta Jiménez*	190090114	San Bartolo (Puerto Rico)*	201					NLSSA004046	Hospital Metropolitano "Dr. Bernardo Sepúlveda"
NLSSA014720	Caravana Tipo 3 y Telemedicina Linares	UMM-3, 2009	027	Los Herreras*	190270017	San Vicente(Congregación)*	195					NLSSA004046	Hospital Metropolitano "Dr. Bernardo Sepúlveda"
NLSSA014720	Caravana Tipo 3 y Telemedicina Linares	UMM-3, 2009	042	Los Ramones*	190420032	Loma*	203					NLSSA004046	Hospital Metropolitano "Dr. Bernardo Sepúlveda"
NLSSA014720	Caravana Tipo 3 y Telemedicina Linares	UMM-3, 2009	033	Linares*	190330345	San Francisco (San Francisco Tenamaxtle)*	361					NLSSA004046	Hospital Metropolitano "Dr. Bernardo Sepúlveda"
NLSSA014720	Caravana Tipo 3 y Telemedicina Linares	UMM-3, 2009	036	Mier y Noriega*	190360018	San Antonio de Alamitos*	341					NLSSA004046	Hospital Metropolitano "Dr. Bernardo Sepúlveda"
NLSSA014720	Caravana Tipo 3 y Telemedicina Linares	UMM-3, 2009	007	Aramberri*	190070065	Puentes (San Juan y Puentes)*	293					NLSSA004046	Hospital Metropolitano "Dr. Bernardo Sepúlveda"
NLSSA014720	Caravana Tipo 3 y Telemedicina Linares	UMM-3, 2009	014	Dr. Arroyo*	190140196	San Diego (San Diego de Vacas)*	77					NLSSA004046	Hospital Metropolitano "Dr. Bernardo Sepúlveda"
NLSSA014720	Caravana Tipo 3 y Telemedicina Juárez II	UMM-3, 2009	10			10	10,617	4	8 Hrs.			1	1
11	11	11		14		148	28,932	34		7	7	4	4

El presente anexo forma parte integrante del Convenio Específico de Colaboración en Materia de Transferencia de Recursos Presupuestarios Federales para la operación del Programa Fortalecimiento a la Atención Médica, por la cantidad de \$6,305,148.41 (Seis millones trescientos cinco mil ciento cuarenta y ocho pesos 41/100 M.N.), que celebran por una parte el Ejecutivo Federal, por conducto de la Secretaría de Salud, representada por la Subsecretaría de Integración y Desarrollo del Sector Salud, y por la otra parte el Ejecutivo del Estado Libre y Soberano de Nuevo León, por conducto de la Secretaría de Finanzas y Tesorería General del Estado, la Secretaría de Salud y los Servicios de Salud de Nuevo León, Organismo Público Descentralizado.

Martes 20 de junio de 2017

DIARIO OFICIAL

(Primera Sección) 91

Coordinador Estatal (nombre y firma)
Responsable de Validación

El presente anexo forma parte integrante del Convenio Específico de Colaboración en Materia de Transferencia de Recursos Presupuestarios Federales para la operación del Programa Fortalecimiento a la Atención Médica, por la cantidad de \$6,305,148.41 (Seis millones trescientos cinco mil ciento cuarenta y ocho pesos 41/100 M.N.), que celebran por una parte el Ejecutivo Federal, por conducto de la Secretaría de Salud, representada por la Subsecretaría de Integración y Desarrollo del Sector Salud, y por la otra parte el Ejecutivo del Estado Libre y Soberano de Nuevo León, por conducto de la Secretaría de Finanzas y Tesorería General del Estado, la Secretaría de Salud y los Servicios de Salud de Nuevo León, Organismo Público Descentralizado.

**ANEXO 7 DEL CONVENIO ESPECÍFICO DE COLABORACIÓN EN MATERIA DE TRANSFERENCIA DE RECURSOS
PRESUPUESTARIOS FEDERALES PARA LA OPERACIÓN DEL PROGRAMA FORTALECIMIENTO A LA ATENCIÓN MÉDICA
INDICADORES DE DESEMPEÑO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS**

Entidad Federativa (Escribir Nombre)

Trimestre (Escribir Nombre)

Año (Escribir Nombre)

Registrar información conforme al Sistema de Información en Salud (SIS 2016)

1. Control Nutricional

No. de niños< de 5 años en control nutricional
No. de niños con Sobrepeso y Obesidad
No. de niños con Desnutrición leve.
No. de niños con Desnutrición moderada.
No. de niños con Desnutrición severa
No. de niños recuperados de Desnutrición.

Programado Anual	Realizado			
	1er. Trimestre	2o. Trimestre	3er. Trimestre	4o. Trimestre

2. Control de Enfermedades Diarreicas Agudas (EDA's)

No. de casos de EDA's en menores de 5 años
No. de casos de EDA's en menores de 5 años con Plan A
No. de casos de EDA's en menores de 5 años con Plan B
No. de Madres con niños (as) menores de 5 años capacitadas en "Signos de Alarma de EDA's"

Programado Anual	Realizado			
	1er. Trimestre	2o. Trimestre	3er. Trimestre	4o. Trimestre

3. Control de Enfermedades Infecciones Respiratoria Agudas (IRA's)

No. de casos de IRAS's en menores de 5 años
No. de casos de IRAS's en menores de 5 años con tratamiento sintomático
No. de casos de IRAS's en menores de 5 años con tratamiento antibiótico
No. de Madres con niños (as) menores de 5 años capacitadas en "Signos de Alarma de IRA's"

Programado Anual	Realizado			
	1er. Trimestre	2o. Trimestre	3er. Trimestre	4o. Trimestre

4. Control de Diabetes Mellitus

No. Total de pacientes con Diabetes Mellitus en tratamiento
No. Total de pacientes con Diabetes Mellitus controlados (metabólicamente)
No. Total de pacientes con Diabetes Mellitus nuevos
No. Total de detecciones de Diabetes Mellitus

Programado Anual	Realizado			
	1er. Trimestre	2o. Trimestre	3er. Trimestre	4o. Trimestre

5. Control de Hipertensión Arterial

No. Total de pacientes con Hipertensión Arterial en tratamiento
No. Total de pacientes con Hipertensión Arterial controlados (metabólicamente)
No. Total de pacientes con Hipertensión Arterial nuevos
No. Total de detecciones de Hipertensión Arterial

Programado Anual	Realizado			
	1er. Trimestre	2o. Trimestre	3er. Trimestre	4o. Trimestre

6. Obesidad

No. Total de pacientes con Obesidad en tratamiento
No. Total de pacientes con Obesidad controlados
No. Total de pacientes con Obesidad nuevos
No. Total de detecciones de Obesidad

Programado Anual	Realizado			
	1er. Trimestre	2o. Trimestre	3er. Trimestre	4o. Trimestre

7. Control de Dislipidemias

No. Total de pacientes con Dislipidemia en tratamiento
No. Total de pacientes con Dislipidemia controlados
No. Total de pacientes con Dislipidemia nuevos
No. Total de detecciones de Dislipidemia

Programado Anual	Realizado			
	1er. Trimestre	2o. Trimestre	3er. Trimestre	4o. Trimestre

8. Control de Cáncer Cervicouterino

No. Total de Citologías Vaginales
No. Total de casos de Displasia (Leve, Moderada o Severa)
No. Total de casos de Cáncer Cérvico Uterino

Programado Anual	Realizado			
	1er. Trimestre	2o. Trimestre	3er. Trimestre	4o. Trimestre

9. Control de Cáncer de Mama	Programado Anual	Realizado			
		1er. Trimestre	2o. Trimestre	3er. Trimestre	4o. Trimestre
No. Total de casos de detecciones para Cáncer de Mama (exploración)					
No. Total de casos de Cáncer de Mama					
10. Control de Atención Prenatal	Programado Anual	Realizado			
		1er. Trimestre	2o. Trimestre	3er. Trimestre	4o. Trimestre
No. de Ingresos a Control Prenatal					
No. de Ingresos Embarazo de Alto Riesgo					
No. Total de pacientes con Embarazo de Alto Riesgo Referidas a Segundo Nivel					
11. Control de Planificación Familiar	Programado Anual	Realizado			
		1er. Trimestre	2o. Trimestre	3er. Trimestre	4o. Trimestre
No. de Ingresos a Planificación Familiar					
No. de Puérperas aceptantes de Planificación Familiar					
12. Atención Odontológica	Programado Anual	Realizado			
		1er. Trimestre	2o. Trimestre	3er. Trimestre	4o. Trimestre
No. de Escuelas libres de caries trabajadas					
13. Análisis cualitativo de cada Indicador con sus respectivos avances en el periodo que se reporta:					

El presente anexo forma parte integrante del Convenio Específico de Colaboración en Materia de Transferencia de Recursos Presupuestarios Federales para la operación del Programa Fortalecimiento a la Atención Médica, por la cantidad de \$6,305,148.41 (Seis millones trescientos cinco mil ciento cuarenta y ocho pesos 41/100 M.N.), que celebran por una parte el Ejecutivo Federal, por conducto de la Secretaría de Salud, representada por la Subsecretaría de Integración y Desarrollo del Sector Salud, y por la otra parte el Ejecutivo del Estado Libre y Soberano de Nuevo León, por conducto de la Secretaría de Finanzas y Tesorería General del Estado, la Secretaría de Salud y los Servicios de Salud de Nuevo León, Organismo Público Descentralizado.

**ANEXO 8 DEL CONVENIO ESPECÍFICO DE COLABORACIÓN
EN MATERIA DE TRANSFERENCIA DE RECURSOS PRESUPUESTARIOS FEDERALES
PARA LA OPERACIÓN DEL PROGRAMA FORTALECIMIENTO A LA ATENCIÓN MÉDICA
GASTOS ADMINISTRATIVOS POR PARTIDA PRESUPUESTARIA**

PARTIDA DE GASTO		ASIGNACIONES DESTINADAS A CUBRIR LOS GASTOS POR CONCEPTO DE:
12101	HONORARIOS	Asignaciones destinadas a cubrir el pago por la prestación de servicios contratados con personas físicas, como profesionistas, técnicos, expertos y peritos, entre otros, por estudios, obras o trabajos determinados que correspondan a su especialidad. PERSONAL GERENCIAL Y OPERATIVOS.
34501	SEGUROS DE BIENES PATRIMONIALES	Asignaciones destinadas a cubrir las primas por concepto de seguros contra robos, incendios, y demás riesgos o contingencias a que pueden estar sujetos los materiales, bienes muebles e inmuebles y todo tipo de valores registrados en los activos. Excluye el pago de deducibles previstos en el concepto 3500 Servicios de instalación, reparación, mantenimiento y conservación, así como los seguros de vida del personal civil y militar o de gastos médicos, previstos en el capítulo 1000 Servicios Personales.
37201*	PASAJES TERRESTRES NACIONALES PARA LABORES EN CAMPO Y DE SUPERVISIÓN	Asignaciones destinadas a cubrir los gastos de transporte terrestre en comisiones oficiales temporales dentro del país de servidores públicos de las dependencias y entidades, derivado de la realización de labores en campo o de supervisión e inspección en lugares distintos a los de su adscripción, en cumplimiento de la función pública. Incluye el pago de guías para facilitar las funciones o actividades de los servidores públicos. Incluye los gastos para pasajes del personal operativo que realiza funciones de reparto y entrega de mensajería, y excluye los arrendamientos de vehículos terrestres, comprendidos en el concepto 3200 Servicios de arrendamiento.
37203*	PASAJES TERRESTRES NACIONALES ASOCIADOS A DESASTRES NATURALES	Asignaciones destinadas a cubrir los gastos de transporte terrestre dentro del país de servidores públicos de las dependencias y entidades, en el desempeño de comisiones temporales dentro del país, en caso de desastres naturales. Excluye los arrendamientos de vehículos terrestres, comprendidos en el concepto 3200 Servicios de arrendamiento.

37204*	PASAJES TERRESTRES NACIONALES PARA SERVIDORES PÚBLICOS DE MANDO EN EL DESEMPEÑO DE COMISIONES Y FUNCIONES OFICIALES	Asignaciones destinadas a cubrir los gastos de transporte terrestre en comisiones oficiales temporales dentro del país en lugares distintos a los de su adscripción de servidores públicos de mando de las dependencias y entidades, en cumplimiento de la función pública, cuando las comisiones no correspondan con las previstas en las partidas 37201 Pasajes terrestres nacionales para labores en campo y de supervisión, 37202 Pasajes terrestres nacionales asociados a los programas de seguridad pública y nacional y 37203 Pasajes terrestres nacionales asociados a desastres naturales, de este Clasificador. Incluye el pago de guías para facilitar las funciones o actividades y el pago de pasajes para familiares en los casos previstos por las disposiciones generales aplicables. Excluye los arrendamientos de vehículos terrestres, comprendidos en el concepto 3200 Servicios de arrendamiento.
37501*	VIÁTICOS NACIONALES PARA LABORES EN CAMPO Y DE SUPERVISIÓN	Asignaciones destinadas a cubrir los gastos por concepto de alimentación y hospedaje de servidores públicos de las dependencias y entidades, en el desempeño de comisiones temporales dentro del país, derivado de la realización de labores de campo o supervisión e inspección, en lugares distintos a los de su adscripción. Esta partida incluye los gastos de camino aplicándose las cuotas diferenciales que señalen tabuladores respectivos. Excluye los gastos contemplados en las partidas 37101 y 37201.
37503*	VIÁTICOS NACIONALES ASOCIADOS A DESASTRES NATURALES	Asignaciones destinadas a cubrir los gastos por concepto de alimentación y hospedaje de servidores públicos de las dependencias y entidades, en el desempeño de comisiones temporales dentro del país, en caso de desastres naturales, en lugares distintos a los de su adscripción. Esta partida incluye los gastos de camino aplicándose las cuotas diferenciales que señalen tabuladores respectivos. Excluye los gastos contemplados en las partidas 37103 y 37203.
37504*	VIÁTICOS NACIONALES PARA SERVIDORES PÚBLICOS EN EL DESEMPEÑO DE FUNCIONES OFICIALES	Asignaciones destinadas a cubrir los gastos por concepto de alimentación y hospedaje de servidores públicos de las dependencias y entidades, en el desempeño de comisiones temporales dentro del país, en lugares distintos a los de su adscripción, cuando las comisiones no correspondan con las previstas en las partidas 37501, 37502, 37503, 37104 y 37204. Esta partida incluye los gastos de camino aplicándose las cuotas diferenciales que señalen tabuladores respectivos.
37901*	GASTOS PARA OPERATIVOS Y TRABAJOS DE CAMPO EN ÁREAS RURALES	Asignaciones destinadas a cubrir los gastos que realizan las dependencias y entidades, por la estadía de servidores públicos que se origina con motivo del levantamiento de censos, encuestas, y en general trabajos en campo para el desempeño de funciones oficiales, cuando se desarrollen en localidades que no cuenten con establecimientos que brinden servicios de hospedaje y alimentación, y no sea posible cumplir con los requisitos de otorgamiento de viáticos y pasajes previstos en las partidas del concepto 3700.

37101*	PASAJES AÉREOS NACIONALES PARA LABORES EN CAMPO Y DE SUPERVISIÓN	Asignaciones destinadas a cubrir los gastos de transporte aéreo en comisiones oficiales temporales dentro del país de servidores públicos de las dependencias y entidades, derivado de la realización de labores en campo o de supervisión e inspección en lugares distintos a los de su adscripción, en cumplimiento de la función pública. Incluye el pago de guías para facilitar las funciones o actividades de los servidores públicos. Excluye los arrendamientos de vehículos aéreos, comprendidos en el concepto 3200 Servicios de arrendamiento.
37103*	PASAJES AÉREOS NACIONALES ASOCIADOS A DESASTRES NATURALES	Asignaciones destinadas a cubrir los gastos de transporte aéreo dentro del país de servidores públicos de las dependencias y entidades, en el desempeño de comisiones temporales dentro del país, en caso de desastres naturales. Excluye los arrendamientos de vehículos aéreos comprendidos en el concepto 3200 Servicios de arrendamiento.
37104*	PASAJES AÉREOS NACIONALES PARA SERVIDORES PÚBLICOS DE MANDO EN EL DESEMPEÑO DE COMISIONES Y FUNCIONES OFICIALES	Asignaciones destinadas a cubrir los gastos de transporte aéreo en comisiones oficiales temporales dentro del país en lugares distintos a los de su adscripción de servidores públicos de mando de las dependencias y entidades, en cumplimiento de la función pública, cuando las comisiones no correspondan con las previstas en las partidas 37101 Pasajes aéreos nacionales para labores en campo y de supervisión, 37102 Pasajes aéreos nacionales asociados a los programas de seguridad pública y nacional y 37103 Pasajes aéreos nacionales asociados a desastres naturales, de este Clasificador. Incluye el pago de guías para facilitar las funciones o actividades y el pago de pasajes para familiares en los casos previstos por las disposiciones generales aplicables. Excluye los arrendamientos de vehículos terrestres, aéreos, marítimos, lacustres y fluviales, comprendidos en el concepto 3200 Servicios de arrendamiento.
39202	OTROS IMPUESTOS Y DERECHOS	Asignaciones destinadas a cubrir otra clase de impuestos y derechos tales como gastos de escrituración, legislación de exhortos notariales, de registro público de la propiedad, tenencias y canje de placas de vehículos oficiales, diligencias judiciales, derechos y gastos de navegación de aterrizaje y despegue de aeronaves, de verificación, certificación y demás impuestos y derechos conforme a las disposiciones aplicables. Excluye el impuesto sobre la renta que las dependencias retienen y registran contra las partidas correspondientes del Capítulo 1000 "Servicios Personales". EXCLUSIVO PARA PAGO DE PEAJE
*PARTIDAS DEL CONCEPTO 3700 SERVICIOS DE TRASLADO Y VIÁTICOS ASIGNADAS PARA COORDINADOR Y SUPERVISORES. EN EL CASO DEL PERSONAL OPERATIVO, CUANDO ÉSTE SEA CONVOCADO POR "LA SECRETARÍA" (DGPLADES), SE AUTORIZA LA APLICACIÓN DE RECURSOS DE ESTE CONVENIO PARA CUBRIR SUS GASTOS DE TRASLADO Y VIÁTICOS.		

PARTIDAS A EJERCER EN CASO DE QUE SE GENEREN RENDIMIENTOS FINANCIEROS Y/O ECONOMÍAS PRESUPUESTARIAS DERIVADAS DE LOS RECURSOS FEDERALES		
25301	MEDICINAS Y PRODUCTOS FARMACÉUTICOS	Asignaciones destinadas a la adquisición de medicinas y productos farmacéuticos de aplicación humana o animal, tales como: vacunas, drogas, medicinas de patente, medicamentos, sueros, plasma, oxígeno, entre otros.
26102	COMBUSTIBLES, LUBRICANTES Y ADITIVOS PARA VEHÍCULOS TERRESTRES, AÉREOS, MARÍTIMOS, LACUSTRES Y FLUVIALES DESTINADOS A SERVICIOS PÚBLICOS Y LA OPERACIÓN DE PROGRAMAS PÚBLICOS	Asignaciones destinadas a la adquisición de gasolina para vehículos (unidades médicas móviles).
29501	REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES DE EQUIPO E INSTRUMENTAL MÉDICO Y DE LABORATORIO	Asignaciones destinadas a la adquisición de refacciones y accesorios para todo tipo de aparatos e instrumentos médicos y de laboratorio (electrocardiógrafos, ultrasonido, piezas de mano de alta y baja velocidad dentales, esterilizadores (autoclave), equipo de rayos x dental, baumanómetro, fonodetectores de latidos fetales, estuche de diagnóstico) de las unidades médicas móviles federales.
29601	REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES DE EQUIPO DE TRANSPORTE	Asignaciones destinadas a la adquisición de autopartes de equipo de transporte tales como: llantas, suspensiones, sistemas de frenos, partes eléctricas, alternadores, distribuidores, partes de suspensión y dirección, marchas, embragues, retrovisores, tapetes, limpiadores, volantes, gatos hidráulicos o mecánicos de las unidades médicas móviles federales.
31601	SERVICIO DE RADIOLOCALIZACIÓN	Asignaciones destinadas al pago de servicios de radiolocalización (GPS), requerido en el desempeño de funciones oficiales de las unidades médicas móviles federales.
33401	SERVICIOS PARA CAPACITACIÓN A SERVIDORES PÚBLICOS	Asignaciones destinadas a cubrir el costo de los servicios profesionales que se contraten con personas físicas y morales por concepto de preparación e impartición de cursos de capacitación y/o actualización de los servidores públicos, en territorio nacional, en cumplimiento de los programas anuales de capacitación que establezcan en el Programa conforme al numeral 6.10 de la Reglas de Operación 2016.
35401	INSTALACIÓN, REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO DE EQUIPO E INSTRUMENTAL MÉDICO Y DE LABORATORIO.	Asignaciones destinadas a cubrir los gastos por servicios de instalación, reparación y mantenimiento de equipo e instrumental médico y de laboratorio (electrocardiógrafos, ultrasonido, piezas de mano de alta y baja velocidad dentales, esterilizadores (autoclave), equipo de rayos x dental, baumanómetro, fonodetectores de latidos fetales, estuche de diagnóstico) de las unidades médicas móviles federales.
35501	MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN DE VEHÍCULOS TERRESTRES, AÉREOS, MARÍTIMOS, LACUSTRES Y FLUVIALES.	Asignaciones destinadas a cubrir el costo de los servicios de mantenimiento y conservación de unidades médicas móviles federales y su planta de luz o de emergencia.

El presente anexo forma parte integrante del Convenio Específico de Colaboración en Materia de Transferencia de Recursos Presupuestarios Federales para la operación del Programa Fortalecimiento a la Atención Médica, por la cantidad de \$6,305,148.41 (Seis millones trescientos cinco mil ciento cuarenta y ocho pesos 41/100 M.N.), que celebran por una parte el Ejecutivo Federal, por conducto de la Secretaría de Salud, representada por la Subsecretaría de Integración y Desarrollo del Sector Salud, y por la otra parte el Ejecutivo del Estado Libre y Soberano de Nuevo León, por conducto de la Secretaría de Finanzas y Tesorería General del Estado, la Secretaría de Salud y los Servicios de Salud de Nuevo León, Organismo Público Descentralizado.

**ANEXO 9 DEL CONVENIO ESPECÍFICO DE COLABORACIÓN EN MATERIA DE TRANSFERENCIA DE
RECURSOS PRESUPUESTARIOS FEDERALES PARA LA OPERACIÓN DEL PROGRAMA
FORTALECIMIENTO A LA ATENCIÓN MÉDICA
PERSONAL EN EL ESTADO DE: NUEVO LEÓN**

NIVEL ESTATAL

CÓDIGO	DESCRIPCIÓN	No.	SUELDO BRUTO MENSUAL	PARTE PROPORCIONAL DE AGUINALDO	SUBTOTAL	PERIODO DE CONTRATACIÓN	TOTAL DE PERCEPCIONES
CFMA0001	COORDINADOR (DIR. ÁREA "A")	1	\$47,973.69	\$5,330.41	\$53,304.10	Ene-Dic	\$639,649.20
CF500000	SUPERVISOR (JEFE DE DEPTO. RAMA MÉDICA "A")	2	\$33,531.45	\$3,725.72	\$37,257.17	Ene-Dic	\$894,172.08
							\$1,533,821.28

UNIDAD MÓVIL TIPO 0

CÓDIGO	DESCRIPCIÓN	No.	SUELDO BRUTO MENSUAL	PARTE PROPORCIONAL DE AGUINALDO	SUBTOTAL	PERIODO DE CONTRATACIÓN	TOTAL DE PERCEPCIONES
M02035	ENFERMERA GENERAL TITULADA "A"	6	\$15,475.99	\$1,719.55	\$17,195.54	Ene-Dic	\$1,238,078.88
M02035	ENFERMERA GENERAL TITULADA "A"	1	\$15,475.99	\$1,719.55	\$17,195.54	Feb-Dic	\$189,150.94
CF40004	PROMOTOR (SOPORTE ADMINISTRATIVO "A")	6	\$12,918.11	\$1,435.35	\$14,353.46	Ene-Dic	\$1,033,449.12
CF40004	PROMOTOR (SOPORTE ADMINISTRATIVO "A")	1	\$12,918.11	\$1,435.35	\$14,353.46	16 Ene-Dic	\$165,064.79
							\$2,625,743.73

UNIDAD MÓVIL TIPO 1

CÓDIGO	DESCRIPCIÓN	No.	SUELDO BRUTO MENSUAL	PARTE PROPORCIONAL DE AGUINALDO	SUBTOTAL	PERIODO DE CONTRATACIÓN	TOTAL DE PERCEPCIONES
M02035	ENFERMERA GENERAL TITULADA "A"	3	\$15,475.99	\$1,719.55	\$17,195.54	Ene-Dic	\$619,039.44
CF40004	PROMOTOR (SOPORTE ADMINISTRATIVO "A")	3	\$12,918.11	\$1,435.35	\$14,353.46	Ene-Dic	\$516,724.56
							\$1,135,764.00

UNIDAD MÓVIL TIPO 3

CÓDIGO	DESCRIPCIÓN	No.	SUELDO BRUTO MENSUAL	PARTE PROPORCIONAL DE AGUINALDO	SUBTOTAL	PERIODO DE CONTRATACIÓN	TOTAL DE PERCEPCIONES
M01007	CIRUJANO DENTISTA "A"	1	\$23,854.32	\$2,650.48	\$26,504.80	Ene-Dic	\$318,057.60
M02035	ENFERMERA GENERAL TITULADA "A"	1	\$15,475.99	\$1,719.55	\$17,195.54	Ene-Dic	\$206,346.48
CF40004	PROMOTOR (SOPORTE ADMINISTRATIVO "A")	1	\$12,918.11	\$1,435.35	\$14,353.46	Ene-Dic	\$172,241.52
							\$696,645.60

TOTAL

\$5,991,974.61

El presente anexo forma parte integrante del Convenio Específico de Colaboración en Materia de Transferencia de Recursos Presupuestarios Federales para la operación del Programa Fortalecimiento a la Atención Médica, por la cantidad de \$6,305,148.41 (Seis millones trescientos cinco mil ciento cuarenta y ocho pesos 41/100 M.N.), que celebran por una parte el Ejecutivo Federal, por conducto de la Secretaría de Salud, representada por la Subsecretaría de Integración y Desarrollo del Sector Salud, y por la otra parte el Ejecutivo del Estado Libre y Soberano de Nuevo León, por conducto de la Secretaría de Finanzas y Tesorería General del Estado, la Secretaría de Salud y los Servicios de Salud de Nuevo León, Organismo Público Descentralizado.

**ANEXO 10 DEL CONVENIO ESPECÍFICO DE COLABORACIÓN EN MATERIA DE TRANSFERENCIA
DE RECURSOS PRESUPUESTARIOS FEDERALES PARA LA OPERACIÓN DEL PROGRAMA
FORTALECIMIENTO A LA ATENCIÓN MÉDICA
REPORTE DE RENDIMIENTOS FINANCIEROS 2016**

ENTIDAD FEDERATIVA:

NÚM. DE CUENTA BANCARIA PRODUCTIVA:

TRIMESTRE:

NÚM. DE CUENTA BANCARIA DE INVERSIÓN:

MES:	SERVICIOS DE SALUD		SECRETARÍA DE FINANZAS	TOTAL
	RENDIMIENTOS GENERADOS NETOS			
	CUENTA PRODUCTIVA	CUENTA DE INVERSIÓN	CUENTA PRODUCTIVA	
ENERO				
FEBRERO				
MARZO				
ABRIL				
MAYO				
JUNIO				
JULIO				
AGOSTO				
SEPTIEMBRE				
OCTUBRE				
NOVIEMBRE				
DICIEMBRE				
MONTO TRIMESTRAL				
MONTO TOTAL ACUMULABLE	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -

*ENVIAR LOS 15 PRIMEROS DÍAS, AL TÉRMINO DEL TRIMESTRE.

COORDINADOR ESTATAL

DIRECTOR ADMINISTRATIVO DE LOS SERVICIOS
DE SALUD O SU EQUIVALENTESECRETARIO DE SALUD O DIRECTOR DE LOS
SERVICIOS DE SALUD (O SU EQUIVALENTE)

El presente anexo forma parte integrante del Convenio Específico de Colaboración en Materia de Transferencia de Recursos Presupuestarios Federales para la operación del Programa Fortalecimiento a la Atención Médica, por la cantidad de \$6,305,148.41 (Seis millones trescientos cinco mil ciento cuarenta y ocho pesos 41/100 M.N.), que celebran por una parte el Ejecutivo Federal, por conducto de la Secretaría de Salud, representada por la Subsecretaría de Integración y Desarrollo del Sector Salud, y por la otra parte el Ejecutivo del Estado Libre y Soberano de Nuevo León, por conducto de la Secretaría de Finanzas y Tesorería General del Estado, la Secretaría de Salud y los Servicios de Salud de Nuevo León, Organismo Público Descentralizado.

**ANEXO 11 DEL CONVENIO ESPECÍFICO DE COLABORACIÓN EN MATERIA DE
TRANSFERENCIA DE RECURSOS PRESUPUESTARIOS FEDERALES PARA LA OPERACIÓN
DEL PROGRAMA FORTALECIMIENTO A LA ATENCIÓN MÉDICA**

CIERRE PRESUPUESTARIO EJERCICIO 2016

Capítulo de gasto	Presupuesto autorizado	Presupuesto modificado	Presupuesto ejercido	Reintegro TESOFE (1)	No. Cuenta	Rendimientos generados	Rendimientos ejercidos	Rendimientos reintegrados a TESOFE (2)
1000					No. Cuenta Secretaría de Finanzas			
3000					No. Cuenta Servicios de Salud			
Total					Total			

DIRECTOR ADMINISTRATIVO
DE LOS SERVICIOS DE SALUD
(O SU EQUIVALENTE)

SECRETARIO DE SALUD O DIRECTOR DE LOS
SERVICIOS DE SALUD DE LA ENTIDAD
(O SU EQUIVALENTE)

NOTAS:

(1) Deberá especificar el número de línea de captura TESOFE de reintegro presupuestal, y anexar copia del recibo de pago correspondiente al monto reintegrado.

(2) Deberá especificar el número de línea de captura TESOFE de reintegro de rendimientos financieros, y anexar copia del recibo de pago correspondiente al monto reintegrado.

El presente anexo forma parte integrante del Convenio Específico de Colaboración en Materia de Transferencia de Recursos Presupuestarios Federales para la operación del Programa Fortalecimiento a la Atención Médica, por la cantidad de \$6,305,148.41 (Seis millones trescientos cinco mil ciento cuarenta y ocho pesos 41/100 M.N.), que celebran por una parte el Ejecutivo Federal, por conducto de la Secretaría de Salud, representada por la Subsecretaría de Integración y Desarrollo del Sector Salud, y por la otra parte el Ejecutivo del Estado Libre y Soberano de Nuevo León, por conducto de la Secretaría de Finanzas y Tesorería General del Estado, la Secretaría de Salud y los Servicios de Salud de Nuevo León, Organismo Público Descentralizado.

**ANEXO 12 DEL CONVENIO ESPECÍFICO DE COLABORACIÓN EN MATERIA DE
TRANSFERENCIA DE RECURSOS PRESUPUESTARIOS FEDERALES PARA LA OPERACIÓN DEL
PROGRAMA FORTALECIMIENTO A LA ATENCIÓN MÉDICA
PROGRAMA DE VISITAS DE SUPERVISIÓN A REALIZAR EN EL ESTADO DE NUEVO LEÓN**

FECHA PROBABLE DE VISITA:
DEL MES DE: OCTUBRE A DICIEMBRE DE 2016

Durante la realización de las visitas especificadas en el párrafo anterior, conforme a lo dispuesto en el inciso b) de los Parámetros y en la Cláusula Séptima fracción IV del Convenio Específico de Colaboración en Materia de Transferencia de Recursos Presupuestarios Federales para la Operación del Programa Fortalecimiento a la Atención Médica, que celebran el Ejecutivo Federal por conducto de la Secretaría de Salud representada por la Subsecretaría de Integración y Desarrollo del Sector Salud y el Ejecutivo del Estado Libre y Soberano de Nuevo León, se verificará que los recursos presupuestarios transferidos sean destinados únicamente para la realización del objeto establecido en la Cláusula Primera del Convenio Específico de Colaboración en Materia de Transferencia de Recursos Presupuestarios Federales por la cantidad de \$6,305,148.41 (Seis millones trescientos cinco mil ciento cuarenta y ocho pesos 41/100 M.N.), del Programa Fortalecimiento a la Atención Médica, anteriormente señalado. Por lo que con tal finalidad, las autoridades de "LA ENTIDAD" se comprometen a proporcionar toda la documentación necesaria y permitir el acceso a los archivos correspondientes al Programa Fortalecimiento a la Atención Médica.

El presente anexo forma parte integrante del Convenio Específico de Colaboración en Materia de Transferencia de Recursos Presupuestarios Federales para la operación del Programa Fortalecimiento a la Atención Médica, por la cantidad de \$6,305,148.41 (Seis millones trescientos cinco mil ciento cuarenta y ocho pesos 41/100 M.N.), que celebran por una parte el Ejecutivo Federal, por conducto de la Secretaría de Salud, representada por la Subsecretaría de Integración y Desarrollo del Sector Salud, y por la otra parte el Ejecutivo del Estado Libre y Soberano de Nuevo León, por conducto de la Secretaría de Finanzas y Tesorería General del Estado, la Secretaría de Salud y los Servicios de Salud de Nuevo León, Organismo Público Descentralizado.

Firmas de los anexos 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 10, 11 y 12 del Convenio Específico de Colaboración en materia de transferencia de recursos presupuestarios federales para la operación del Programa Fortalecimiento a la Atención Médica.- Por la Secretaría: el Subsecretario de Integración y Desarrollo del Sector Salud, **José Meljem Moctezuma**.- Rúbrica.- El Director General de Planeación y Desarrollo en Salud, **Malaquías López Cervantes**.- Rúbrica.- Por la Entidad: el Secretario de Finanzas y Tesorero General del Estado, **Carlos Alberto Garza Ibarra**.- Rúbrica.- El Secretario de Salud en el Estado y Director General de Servicios de Salud de Nuevo León, Organismo Público Descentralizado, **Manuel Enrique de la O Cavazos**.- Rúbrica.

AVISO por el que se da a conocer la información a que se refiere la fracción IX, del artículo 87 del Reglamento de la Ley General de Salud en materia de Protección Social en Salud correspondiente al año 2017.

Al margen un sello con el Escudo Nacional, que dice: Estados Unidos Mexicanos.- Secretaría de Salud.

GABRIEL JAIME O'SHEA CUEVAS, Comisionado Nacional de Protección Social en Salud, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 77 bis 13 y 77 bis 35 de la Ley General de Salud; 87 fracción IX del Reglamento de la Ley General de Salud en Materia de Protección Social en Salud; 3, 4, fracciones I, XXIV, y XXXVII y 6, fracciones I y XIII del Reglamento Interno de la Comisión Nacional de Protección Social en Salud, y

CONSIDERANDO

Que con el propósito de sustentar y garantizar el desarrollo del Sistema de Protección Social en Salud, el Gobierno Federal, realiza aportaciones solidarias, conforme lo previsto en el capítulo III del Título Tercero Bis de la Ley General de Salud;

Que la fracción IX del artículo 87 del Reglamento de la Ley General de Salud en materia de Protección Social en Salud, establece la obligación de dar a conocer anualmente, mediante publicación en el Diario Oficial de la Federación, la información relativa al número de familias beneficiarias del Sistema de Protección Social en Salud desagregada por personas, la población no derechohabiente de la seguridad social ajustada por necesidades de salud, las aportaciones solidarias estatales y el desempeño por entidad federativa, el peso porcentual de cada uno de los componentes de la fórmula establecida para tal efecto, así como la metodología bajo la cual se llevó a cabo el cálculo correspondiente para cada ejercicio presupuestal;

Que en términos de lo dispuesto por los artículos 77 bis 35 de la Ley General de Salud y 3 del Reglamento Interno de la Comisión Nacional de Protección Social en Salud, ésta, es el órgano desconcentrado de la Secretaría de Salud, encargado de ejercer las atribuciones que en materia de protección social en salud, le confieren los citados ordenamientos, así como las demás disposiciones jurídicas aplicables, y

Que en términos de la fracción I, del artículo 6, del Reglamento Interno de la Comisión Nacional de Protección Social en Salud, corresponde al Comisionado Nacional el ejercicio de las atribuciones que le competen a la Comisión Nacional, he tenido a bien expedir el siguiente:

AVISO POR EL QUE SE DA A CONOCER LA INFORMACION A QUE SE REFIERE LA FRACCION IX, DEL ARTICULO 87 DEL REGLAMENTO DE LA LEY GENERAL DE SALUD EN MATERIA DE PROTECCION SOCIAL EN SALUD CORRESPONDIENTE AL AÑO 2017

Unico.- Se da a conocer la información relativa al número de familias beneficiarias del Sistema de Protección Social en Salud desagregada por personas, la población no derechohabiente de la seguridad social ajustada por necesidades de salud, las aportaciones solidarias estatales y el desempeño por entidad federativa, el peso porcentual de cada uno de los componentes de la fórmula establecida para tal efecto, así como la metodología bajo la cual se llevó a cabo el cálculo correspondiente para el ejercicio presupuestal 2017, conforme a las tablas siguientes:

Cierre de personas 2016	54.9 millones de personas
Población no derechohabiente 2016	66.4 millones de personas
Población no derechohabiente 2017	67.5 millones de personas
Cuota Social por persona 2016	1,007.48 pesos
Cuota Social por persona 2017	1,041.33 pesos
ASE por persona 2016	503.74 pesos
ASE por persona 2017	520.67 pesos
ASE total 2016	27,843.7 millones de pesos
ASE total estimada 2017	28,597.0 millones de pesos

ASE = Aportación Solidaria Estatal

FORMULA DEL FONDO DE APORTACIONES PARA LOS SERVICIOS DE SALUD A LA PERSONA

2017		
ENTIDAD FEDERATIVA	ASF	
	Factor^{1/}	Monto por persona (pesos)
Aguascalientes	1.97	2,051.42
Baja California	1.50	1,562.00
Baja California Sur	2.71	2,822.00
Campeche	2.92	3,040.68
Coahuila	1.48	1,541.17
Colima	3.03	3,155.23
Chiapas	1.48	1,541.17
Chihuahua	1.77	1,843.15
Ciudad de México	1.35	1,405.80
Durango	2.01	2,093.07
Guanajuato	1.32	1,374.56
Guerrero	1.66	1,728.61
Hidalgo	1.42	1,478.69
Jalisco	1.26	1,312.08
México	1.32	1,374.56
Michoacán	1.42	1,478.69
Morelos	1.39	1,447.45
Nayarit	2.01	2,093.07
Nuevo León	1.32	1,374.56
Oaxaca	1.66	1,728.61
Puebla	1.38	1,437.04
Querétaro	1.53	1,593.23
Quintana Roo	1.75	1,822.33
San Luis Potosí	1.44	1,499.52
Sinaloa	1.52	1,582.82
Sonora	1.63	1,697.37
Tabasco	1.54	1,603.65
Tamaulipas	1.55	1,614.06
Tlaxcala	1.69	1,759.85
Veracruz	1.47	1,530.76
Yucatán	1.63	1,697.37
Zacatecas	1.88	1,957.70

ASF = Aportación Solidaria Federal

Ponderadores utilizados:

Componente por persona:	75.00 %
Necesidades de salud:	0.50 %
Esfuerzo Estatal:	0.50 %
Desempeño:	24.00 %

^{1/}Con base en lo establecido en el artículo 87 del Reglamento de la Ley General de Salud en materia de Protección Social en Salud y en el Anexo III del Acuerdo de Coordinación para la Ejecución del Sistema de Protección Social en Salud, celebrado por cada entidad federativa. En caso de que se presenten variaciones como resultado de ajustes a la información utilizada para la construcción de la fórmula, la Comisión Nacional notificará los cambios correspondientes a las entidades federativas.

METODOLOGIA PARA EL CALCULO DEL PRESUPUESTO DEL SISTEMA

El presupuesto del Sistema de Protección Social en Salud para 2017 se integró de la siguiente manera:

1. Los montos de la Cuota Social y de la Aportación Federal que corresponde aportar anualmente al Gobierno Federal, en términos de los artículos 77 bis 12 y 77 bis 13 de la Ley General de Salud fueron calculados por persona afiliada al Sistema de Protección Social en Salud.
2. La Cuota Social que se considera, conforme a lo dispuesto por el artículo 77 bis 12 de la Ley General de Salud, es equivalente al 3.92 por ciento del salario mínimo general vigente diario en el 2009 para el Distrito Federal, actualizado por inflación.

Para estimar los recursos que por concepto de Cuota Social el Gobierno Federal debe transferir a las entidades federativas, se multiplica el monto de la Cuota Social por el número de personas beneficiarias en la entidad federativa respectiva, de acuerdo a su vigencia.

3. La Aportación Solidaria Federal se define como un monto equivalente a 1.5 veces la Cuota Social en promedio nacional. La distribución en las Entidades Federativas de esta Aportación Federal por persona al año, se realiza de conformidad con la fórmula establecida en el artículo 87 del Reglamento de la Ley General de Salud en materia de Protección Social en Salud. Este monto varía entre las entidades federativas.

Para integrarla se consideran los recursos federales: el Fondo de Aportaciones para los Servicios de Salud (FASSA) conforme a la distribución del Fondo de Aportaciones de Servicios de Salud a la Persona (FASSA-P) y del Fondo de Aportaciones de Servicios de Salud a la Comunidad, y se podrán contabilizar los recursos del Ramo 12, así como otros recursos de programas federales dirigidos a la población no-derechohabiente de la seguridad social que se destinan a la prestación de servicios de salud conforme al artículo Décimo Cuarto Transitorio del Reglamento de la Ley General de Salud en materia de Protección Social en Salud, así como a los Mecanismos para la contabilización de los recursos a integrar en la Aportación Solidaria Federal.

La diferencia entre Aportación Solidaria Federal por persona, por entidad federativa, estimada por fórmula que establece la Ley y estos recursos (FASSA-P, Ramo 12, y otros recursos), es el complemento de la Aportación Solidaria Federal que se transfiere a las Entidades Federativas de acuerdo al número de personas a afiliar en los diferentes periodos de vigencia.

Dado en la Ciudad de México, a los 30 días del mes de mayo de 2017.- El Comisionado Nacional de Protección Social en Salud, **Gabriel Jaime O'Shea Cuevas**.- Rúbrica.

CONSEJO NACIONAL PARA PREVENIR LA DISCRIMINACION

ACUERDO por el que se da a conocer la modificación al Estatuto Orgánico del Consejo Nacional para Prevenir la Discriminación, publicado el veintiuno de agosto de dos mil quince.

Al margen un sello con el Escudo Nacional, que dice: Estados Unidos Mexicanos.- Secretaría de Gobernación.- Consejo Nacional para Prevenir la Discriminación.

ACUERDO POR EL QUE SE DA A CONOCER LA MODIFICACIÓN AL ESTATUTO ORGÁNICO DEL CONSEJO NACIONAL PARA PREVENIR LA DISCRIMINACIÓN, PUBLICADO EL VEINTIUNO DE AGOSTO DE DOS MIL QUINCE.

ALEXANDRA HAAS PACIUC, Presidenta del Consejo Nacional para Prevenir la Discriminación, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 59 fracción XII de la Ley Federal de Entidades Paraestatales, artículo 30 fracción IV de la Ley Federal para Prevenir y Eliminar la Discriminación; artículo cuarto de la Ley Federal de Procedimiento Administrativo, y en cumplimiento a lo ordenado en el Acuerdo 05/2017 adoptado en la Segunda Sesión Ordinaria de la Junta de Gobierno, celebrada el 6 de abril de 2017.

CONSIDERANDO

Que en su Segunda Sesión Ordinaria la H. Junta de Gobierno del Consejo Nacional para Prevenir la Discriminación celebrada el seis de abril de dos mil diecisiete, en la Ciudad de México, aprobó mediante Acuerdo 05/2017, la modificación de los artículos 36, 37, 50, 54 y 55 del Estatuto Orgánico del Consejo Nacional para Prevenir la Discriminación, por lo que se tiene a bien expedir el siguiente:

ACUERDO POR EL QUE SE DA A CONOCER LA MODIFICACION AL ESTATUTO ORGÁNICO DEL CONSEJO NACIONAL PARA PREVENIR LA DISCRIMINACIÓN, PUBLICADO EL VEINTIUNO DE AGOSTO DE DOS MIL QUINCE

Artículo 36. En las sesiones podrán estar presentes la persona titular de la Presidencia de la Asamblea y las y los asambleístas, quienes tendrán derecho a voz y voto. Las personas invitadas honorarias, la persona titular de la Presidencia del Conapred y la persona que ocupe la Secretaría Técnica de la Asamblea, sólo tendrán derecho a voz.

Asimismo, y atendiendo a los temas a tratar en las sesiones, podrán estar presentes personas invitadas por única ocasión, con el propósito de aprovechar su conocimiento y experiencia, sólo tendrán derecho a voz y serán aquellas que, por su trabajo en la sociedad civil, en la academia o por su destacada trayectoria puedan aportar consejos útiles o necesarios para el trabajo de la Asamblea y que repercuta en el cumplimiento de los objetivos del Consejo.

Artículo 37. Las sesiones requerirán para su validez de la presencia de la mitad más uno de sus integrantes. En los casos en los que no se logre el quórum requerido, éste podrá verificarse veinte minutos después de la hora de inicio de la sesión señalada en la convocatoria, pudiendo comenzar si se encuentran presentes no menos de un tercio de las y los asambleístas. En caso de que no se reúna el tercio de los y las asambleístas, la sesión se reprogramará, dentro de los quince días naturales posteriores a la fecha de la sesión suspendida.

La presencia de personas invitadas honorarias no incidirá en el quórum señalado en este artículo.

Artículo 50. Las Unidades Administrativas señaladas en el artículo 11 del presente Estatuto, contarán para el cumplimiento de sus facultades y responsabilidades, con las personas servidoras públicas que tienen a su cargo el ejercicio de una o varias funciones, cuya denominación y funciones se establecerán en los manuales administrativos correspondientes.

A cargo de cada una de las Unidades Administrativas habrá una persona titular, quien asumirá su dirección técnica y operativa, y será responsable de su funcionamiento.

Las ausencias de carácter temporal de las personas titulares de las Unidades Administrativas serán suplidas por los inferiores jerárquicos inmediatos de la Unidad a que corresponda, mediante oficio signado por el Titular.

Artículo 54. La Dirección General Adjunta de Quejas tendrá las siguientes atribuciones:

I...

II...

III...

IV.

V...

VI...

VII...

VIII...

IX...

X...

XI...

XII...

XIII...

XIV...

XV....

XVI. Atender los requerimientos de la Comisión Nacional de los Derechos Humanos que se desprendan con motivo de quejas presentadas en contra del Consejo por actos u omisiones que vulneren los derechos humanos, presuntamente materializados durante la atención brindada a las personas usuarias por parte del personal adscrito a la Dirección General Adjunta de Quejas.

XVII. Las demás que le confiera la persona titular de la Presidencia del Consejo.

Artículo 55. La Dirección de Asuntos Jurídicos tendrá las siguientes atribuciones:

I...

a)

b)

c)

1.

2...

3...

4...

5...

6...

II. ...

III. ...

IV. ...

V. ...

VI. ...

VII. ...

VIII...

IX...

X...

XI...

XII. Ser el enlace del Consejo ante la Comisión Nacional de los Derechos Humanos para atender las solicitudes de información que se desprendan de quejas presentadas en contra del Consejo por actos u omisiones que violen los derechos humanos, así como las recomendaciones realizadas por dicha Comisión, con excepción de lo previsto en el caso del artículo 54, fracción XVI del presente Estatuto.

XIII. ...

XIV. ...

XV. ...

XVI. ...

XVII. ...

XVIII. ...

XIX. Las demás que le confiera la persona titular de la Presidencia del Consejo."

Ciudad de México, a 5 de junio de 2017.- La Presidenta del Consejo Nacional para Prevenir la Discriminación, **Alexandra Haas Paciuc**.- Rúbrica.

(R.- 451304)

BANCO DE MEXICO

TIPO de cambio para solventar obligaciones denominadas en moneda extranjera pagaderas en la República Mexicana.

Al margen un logotipo, que dice: Banco de México.

TIPO DE CAMBIO PARA SOLVENTAR OBLIGACIONES DENOMINADAS EN MONEDA

EXTRANJERA PAGADERAS EN LA REPÚBLICA MEXICANA

El Banco de México, con fundamento en los artículos 8o. de la Ley Monetaria de los Estados Unidos Mexicanos; 35 de la Ley del Banco de México, así como 8o. y 10 del Reglamento Interior del Banco de México, y según lo previsto en el Capítulo V del Título Tercero de su Circular 3/2012, informa que el tipo de cambio obtenido el día de hoy fue de \$17.9519 M.N. (diecisiete pesos con nueve mil quinientos diecinueve diezmilésimos moneda nacional) por un dólar de los EE.UU.A.

La equivalencia del peso mexicano con otras monedas extranjeras se calculará atendiendo a la cotización que rija para estas últimas contra el dólar de los EE.UU.A., en los mercados internacionales el día en que se haga el pago. Estas cotizaciones serán dadas a conocer, a solicitud de los interesados, por las instituciones de crédito del país.

Atentamente,

Ciudad de México, a 19 de junio de 2017.- BANCO DE MÉXICO: El Director de Disposiciones de Banca Central, **Mario Ladislao Tamez López Negrete.**- Rúbrica.- La Gerente de Operaciones Nacionales, **Mayte Rico Fernández.**- Rúbrica.

TASAS de interés interbancarias de equilibrio.

Al margen un logotipo, que dice: Banco de México.

TASAS DE INTERÉS INTERBANCARIAS DE EQUILIBRIO

El Banco de México, con fundamento en los artículos 8o. y 10 del Reglamento Interior del Banco de México y de conformidad con el procedimiento establecido en el Capítulo IV del Título Tercero de su Circular 3/2012, informa que las Tasas de Interés Interbancarias de Equilibrio en moneda nacional (TIIE) a plazos de 28 y 91 días obtenidas el día de hoy, fueron de 7.1929 y por ciento, respectivamente.

Las citadas Tasas de Interés se calcularon con base en las cotizaciones presentadas por las siguientes instituciones de banca múltiple: BBVA Bancomer S.A., Banco Inbursa S.A., Banco Interacciones S.A., Banca Mifel S.A., Banco Invex S.A., Banco Azteca S.A. y Banco Mercantil del Norte S.A.

Ciudad de México, a 19 de junio de 2017.- BANCO DE MÉXICO: El Director de Disposiciones de Banca Central, **Mario Ladislao Tamez López Negrete.**- Rúbrica.- La Gerente de Operaciones Nacionales, **Mayte Rico Fernández.**- Rúbrica.

INSTITUTO NACIONAL DE TRANSPARENCIA, ACCESO A LA INFORMACION Y PROTECCION DE DATOS PERSONALES

ACUERDO por el cual se aprueba el calendario y herramienta diagnóstica, para el levantamiento del diagnóstico que deben elaborar los sujetos obligados para garantizar las condiciones de accesibilidad, de acuerdo al numeral sexto, séptimo y sexto transitorio de los Criterios para que los Sujetos Obligados Garanticen Condiciones de Accesibilidad que Permitan el Ejercicio de los Derechos Humanos de Acceso a la Información y Protección de Datos Personales a Grupos Vulnerables.

Al margen un logotipo, que dice: Sistema Nacional de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales.

CONAIP/SNT/ACUERDO/EXT02/27/04/2017-06

ACUERDO POR EL CUAL SE APRUEBA EL CALENDARIO Y HERRAMIENTA DIAGNÓSTICA, PARA EL LEVANTAMIENTO DEL DIAGNÓSTICO QUE DEBEN ELABORAR LOS SUJETOS OBLIGADOS PARA GARANTIZAR LAS CONDICIONES DE ACCESIBILIDAD, DE ACUERDO AL NUMERAL SEXTO, SÉPTIMO Y SEXTO TRANSITORIO DE LOS CRITERIOS PARA QUE LOS SUJETOS OBLIGADOS GARANTICEN CONDICIONES DE ACCESIBILIDAD QUE PERMITAN EL EJERCICIO DE LOS DERECHOS HUMANOS DE ACCESO A LA INFORMACIÓN Y PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES A GRUPOS VULNERABLES.

Que en el punto trece del orden del día, de la Segunda Sesión Extraordinaria del año 2017, celebrada el 27 de abril de dos mil diecisiete, del Consejo Nacional del Sistema Nacional de Transparencia el Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales, fue sometido a discusión y aprobado por unanimidad el Acuerdo SNT/CDHEGIS/ACUERDO/ORD27/02/2017-03, correspondiente al Diagnóstico que deberán elaborar los sujetos obligados para garantizar las condiciones de accesibilidad, de acuerdo al numeral sexto, séptimo y sexto transitorio de los Criterios para que los Sujetos Obligados garanticen condiciones de accesibilidad que permitan el ejercicio de los derechos humanos de Acceso a la Información y Protección de Datos Personales a grupos vulnerables, en razón de lo anterior se emite el siguiente:

ACUERDO

PRIMERO. Se aprueba el calendario y herramienta diagnóstica, para el levantamiento del diagnóstico que deben elaborar los sujetos obligados para garantizar las condiciones de accesibilidad, de acuerdo al numeral sexto, séptimo y sexto transitorio de los *Criterios para que los Sujetos Obligados garanticen condiciones de accesibilidad que permitan el ejercicio de los derechos humanos de Acceso a la Información y Protección de Datos Personales a grupos vulnerables.*

SEGUNDO. El presente Acuerdo entrará en vigor al día siguiente de su aprobación por el Consejo Nacional.

TERCERO. Publíquese el presente Acuerdo en el Diario Oficial de la Federación.

CUARTO. Publíquese el presente Acuerdo y su Anexo, a través en la página electrónica del Sistema Nacional de Transparencia y en forma adicional, envíese a las direcciones de correo electrónico institucional de los integrantes del Sistema Nacional a través de la dirección de correo del Secretario Ejecutivo (federico.guzman@inai.org.mx).

El anexo referido puede ser consultado a través de la dirección electrónica siguiente:

http://snt.org.mx/images/Doctos/CONAIP_SNT_ACUERDO_EXT02_27_04_2017_06.pdf

QUINTO. Se instruye al Secretario Ejecutivo a ejecutar el presente acuerdo en sus términos.

Así lo acordó el Pleno del Consejo Nacional del Sistema Nacional de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales, en su Segunda Sesión Extraordinaria de 2017, celebrada el 27 de abril de 2017, en la Ciudad de México, lo que certifica y hace constar, con fundamento en el artículo 12 fracción XII y 13 fracción VII del Reglamento del Consejo Nacional del Sistema Nacional de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales.

La Presidenta del Consejo Nacional del Sistema Nacional de Transparencia, **Ximena Puente de la Mora**.- Rúbrica.- El Secretario Ejecutivo del Sistema Nacional de Transparencia, **Federico Guzmán Tamayo**.- Rúbrica.

(R.- 451327)

SEGUNDA SECCION
PODER EJECUTIVO
SECRETARIA DE LA FUNCION PUBLICA

CIRCULAR por la que se comunica a las dependencias, Procuraduría General de la República y entidades de la Administración Pública Federal, así como a las entidades federativas, que la Novena Sala Regional Metropolitana del Tribunal Federal de Justicia Administrativa, mediante sentencia dictada dentro del juicio de nulidad número 19099/16-17-09-2, promovido por la empresa Gresmex, S.A. de C.V., declaró la nulidad de la resolución contenida en el oficio número 00641/30.15/1643/2016, dictada en el expediente administrativo número PISI-A-NC-DS-088/2014, para el efecto de que se dejen insubsistentes todas las actuaciones posteriores al 2 de marzo de 2016 y culmine el procedimiento hasta la emisión de una nueva resolución.

Al margen un sello con el Escudo Nacional, que dice: Estados Unidos Mexicanos.- Secretaría de la Función Pública.- Órgano Interno de Control en el Instituto Mexicano del Seguro Social.- Área de Responsabilidades.- No. Expediente: PISI-A-NC-DS-0088/2014.- Oficio No. 00641/30.15/2529/2017.

CIRCULAR POR LA QUE SE COMUNICA A LAS DEPENDENCIAS, PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA Y ENTIDADES DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA FEDERAL, ASÍ COMO A LAS ENTIDADES FEDERATIVAS, QUE LA NOVENA SALA REGIONAL METROPOLITANA DEL TRIBUNAL FEDERAL DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA, MEDIANTE SENTENCIA DEL 14 DE DICIEMBRE DE 2016, DICTADA DENTRO DEL JUICIO DE NULIDAD NÚMERO 19099/16-17-09-2, PROMOVIDO POR LA EMPRESA GRESMEX, S.A. DE C.V., DECLARÓ LA NULIDAD DE LA RESOLUCIÓN CONTENIDA EN EL OFICIO NÚMERO 00641/30.15/1643/2016 DE FECHA 6 DE ABRIL DE 2016, DICTADA EN EL EXPEDIENTE ADMINISTRATIVO NÚMERO PISI-A-NC-DS-088/2014, PARA EL EFECTO DE QUE ESTA ÁREA DE RESPONSABILIDADES DEJE INSUBSISTENTES TODAS LAS ACTUACIONES POSTERIORES AL 2 DE MARZO DE 2016 Y CULMINE EL PROCEDIMIENTO HASTA LA EMISIÓN DE UNA NUEVA RESOLUCIÓN.

Oficiales mayores de las dependencias,
Procuraduría General de la República y
equivalentes de las entidades de la
Administración Pública Federal y de los
gobiernos de las entidades federativas.
Presentes.

Mediante sentencia del 14 de diciembre de 2016, dictada dentro del Juicio de Nulidad número 19099/16-17-09-2, promovido por la empresa GRESMEX, S.A. DE C.V., la Novena Sala Regional Metropolitana del Tribunal Federal de Justicia Administrativa, declaró la nulidad lisa y llana de la resolución del 6 de junio de 2016 contenida en el oficio número 00641/30.1/211/2016, dictada dentro del recurso de revisión número RR-14/2016 por el Titular del Órgano Interno de Control en el Instituto Mexicano del Seguro Social, misma que confirmó la resolución contenida en el oficio número 00641/30.15/1643/2016 de fecha 6 de abril de 2016, dictada en el expediente administrativo número PISI-A-NC-DS-088/2014, sentencia en la cual esa H. Sala resolvió como sigue: "...con fundamento en los artículos 51, fracción III, 52, fracción IV y segundo párrafo, de la Ley Federal de Procedimientos Contencioso Administrativo, se declara la nulidad de la resolución de seis de abril de dos mil dieciséis, en la que se impuso a la hoy actora una multa en cantidad de \$96,611.50, y se determinó que la misma no podrá presentar propuestas ni celebrar contrato alguno con las dependencias y entidades de la administración pública federal, así como las entidades federativas cuando utilicen recursos federales conforme a los convenios celebrados con el Ejecutivo Federal sobre las materias de adquisición, arrendamientos, servicios, obras públicas y servicios relacionados con las mismas, por el plazo de dos años, para el efecto de que la autoridad demandada, dentro del plazo de cuatro meses contados a partir de que quede firme esta sentencia: 1. Deje insubsistentes todas las actuaciones posteriores al dos de marzo de dos mil dieciséis (fecha en que se tuvo en contumacia a la hoy actora); 2. Tenga por recibido el escrito presentado el veinticinco de febrero de dos mil dieciséis, y por desahogado en término el derecho de audiencia concedido mediante oficio número 00641/30.15/0024/2016 de veintiuno de enero de dos mil dieciséis; y 3. Con motivo del punto anterior, culmine el procedimiento hasta la emisión de la resolución."

De conformidad con lo anterior, esta Autoridad dictó el acuerdo con No. de oficio 00641/30.15/2528/2017 de fecha 6 de junio de 2017, en que acordó lo siguiente: ..."SEGUNDO.- Se deja insubsistente la resolución No. 00641/30.15/1643/2016 del 6 de abril de 2016, así como todas las actuaciones posteriores al dos de marzo de dos mil dieciséis del expediente en que se actúa, fecha en que esta autoridad tuvo en contumacia a la empresa GRESMEX, S.A. DE C.V.;... CUARTO.- Procédase a publicar en el Diario Oficial de la Federación, la respectiva Circular, a efecto de hacer del conocimiento de las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal, así como de las Entidades Federativas, el contenido del presente Acuerdo".

Con fundamento en los artículos 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 37 fracciones XII y XXIX y 44 de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal; reformada por Decreto publicado el 18 de julio de 2016; 2, 3, 8 y 9 primer párrafo de la Ley Federal de Procedimiento Administrativo; 59, 60 fracción IV y 61 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, 1, 2, 3 inciso D y 80 fracción I incisos 6 y 9 del Reglamento Interior de la Secretaría de la Función Pública; 83 párrafos primero, segundo, tercero y sexto del Reglamento Interior del Instituto Mexicano del Seguro Social; y toda vez que en cumplimiento a la sentencia del 14 de diciembre de 2016 dictada por la Novena Sala Regional Metropolitana del Tribunal Federal de Justicia Administrativa, esta Área de Responsabilidades dejó insubsistente la resolución No. 00641/30.15/1643/2016 del 6 de abril de 2016, a partir del día siguiente al en que se publique la presente Circular en el Diario Oficial de la Federación, podrán recibir propuestas o celebrar contratos sobre las materias de adquisiciones, arrendamientos, servicios, obras públicas y servicios relacionados con las mismas con la empresa GRESMEX, S.A. DE C.V.

Atentamente

7 de junio de 2017.- El Titular del Área de Responsabilidades, **Jorge Peralta Porras**.- Rúbrica.

CIRCULAR por la que se comunica a las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal, a la Procuraduría General de la República, así como a las entidades federativas, que deberán abstenerse de aceptar propuesta o celebrar contratos con la empresa Rodamientos, Motores y Refacciones Corban, S.A. de C.V.

Al margen un sello con el Escudo Nacional, que dice: Estados Unidos Mexicanos.- Secretaría de la Función Pública.- Órgano Interno de Control en la Secretaría de la Defensa Nacional.- Área de Responsabilidades.- Expediente 012/PAS/2017.

CIRCULAR No. AR07-08/2017.

CIRCULAR POR LA QUE SE COMUNICA A LAS DEPENDENCIAS Y ENTIDADES DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA FEDERAL, A LA PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA, ASÍ COMO A LAS ENTIDADES FEDERATIVAS, QUE DEBERÁN ABSTENERSE DE ACEPTAR PROPUESTA O CELEBRAR CONTRATOS CON LA EMPRESA "RODAMIENTOS, MOTORES Y REFACCIONES CORBAN, S.A. DE C.V."

Oficiales Mayores y equivalentes
de las dependencias y entidades
de la Administración Pública Federal,
Procuraduría General de la República
y gobiernos de las entidades federativas
Presentes.

Con fundamento en los artículos 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 2, 8 y 9 primer párrafo de la Ley Federal de Procedimiento Administrativo, de aplicación supletoria y 1, 59 y 60 fracción III de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y 80 fracción I numeral 6 del Reglamento Interior de la Secretaría de la Función Pública y en cumplimiento a lo ordenado en el resolutivo tercero de la resolución dictada en el expediente número 012/PAS/2017, mediante el cual se resolvió el procedimiento de sanción administrativa iniciado a la empresa "Rodamientos, Motores y Refacciones Corban, S.A. de C.V.", esta autoridad administrativa hace de su conocimiento que a partir del día siguiente al que se publique la presente Circular en el Diario Oficial de la Federación, deberán abstenerse de recibir propuestas o celebrar contrato alguno con dicha empresa, de manera indirecta o por interpósita persona, sobre las materias de adquisiciones, arrendamientos y servicios del sector público, obras públicas y servicios relacionados con las mismas por un plazo de SEIS MESES.

En virtud de lo señalado en el párrafo anterior, los contratos adjudicados y los que actualmente se tengan formalizados con la mencionada infractora, no quedaran comprendidos en la aplicación de la presente Circular.

Las entidades federativas y los municipios interesados deberán cumplir con lo señalado en esta Circular cuando realicen procedimientos de contratación de adquisiciones, arrendamientos y servicios, así como de obra pública y servicios relacionados con las mismas con cargo total o parcial a fondos federales, conforme a los convenios que celebren con el Ejecutivo Federal.

Una vez transcurrido el plazo señalado concluirán los efectos de la presente Circular, sin que sea necesario algún otro comunicado.

Atentamente.

Sufragio Efectivo. No Reelección.

Ciudad de México, a 31 de mayo del 2017.- El Titular del Órgano Interno de Control en la Secretaría de la Defensa Nacional, Gral. de Div. D.E.M. **Alejandro Saavedra Hernández**.- Rúbrica.

CIRCULAR por la que se comunica a las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal, a la Procuraduría General de la República, así como a las entidades federativas, que deberán abstenerse de aceptar propuesta o celebrar contratos con la empresa Akim de México, S.A. de C.V.

Al margen un sello con el Escudo Nacional, que dice: Estados Unidos Mexicanos.- Secretaría de la Función Pública.- Órgano Interno de Control en la Secretaría de la Defensa Nacional.- Área de Responsabilidades.- Expediente 010/PAS/2017.

CIRCULAR No. AR07-07/2017.

CIRCULAR POR LA QUE SE COMUNICA A LAS DEPENDENCIAS Y ENTIDADES DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA FEDERAL, A LA PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA, ASÍ COMO A LAS ENTIDADES FEDERATIVAS, QUE DEBERÁN ABSTENERSE DE ACEPTAR PROPUESTA O CELEBRAR CONTRATOS CON LA EMPRESA "AKIM DE MÉXICO, S.A. DE C.V."

Oficiales Mayores y equivalentes
de las dependencias y entidades
de la Administración Pública Federal,
Procuraduría General de la República
y gobiernos de las entidades federativas
Presentes.

Con fundamento en los artículos 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 2, 8 y 9 primer párrafo de la Ley Federal de Procedimiento Administrativo, de aplicación supletoria y 1, 59 y 60 fracción IV de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y 80 fracción I numeral 6 del Reglamento Interior de la Secretaría de la Función Pública y en cumplimiento a lo ordenado en el resolutivo tercero de la resolución de esta fecha, dictada en el expediente número 010/PAS/2017, mediante el cual se resolvió el procedimiento de sanción administrativa iniciado a la empresa "Akim de México, S.A. de C.V.", esta autoridad administrativa hace de su conocimiento que a partir del día siguiente al que se publique la presente Circular en el Diario Oficial de la Federación, deberán abstenerse de recibir propuestas o celebrar contrato alguno con dicha empresa, de manera indirecta o por interpósita persona, sobre las materias de adquisiciones, arrendamientos y servicios del sector público, obras públicas y servicios relacionados con las mismas por un plazo de SEIS MESES.

En virtud de lo señalado en el párrafo anterior, los contratos adjudicados y los que actualmente se tengan formalizados con la mencionada infractora, no quedarán comprendidos en la aplicación de la presente Circular.

Las entidades federativas y los municipios interesados deberán cumplir con lo señalado en esta Circular cuando realicen procedimientos de contratación de adquisiciones, arrendamientos y servicios, así como de obra pública y servicios relacionados con las mismas con cargo total o parcial a fondos federales, conforme a los convenios que celebren con el Ejecutivo Federal.

Una vez transcurrido el plazo señalado concluirán los efectos de la presente Circular, sin que sea necesario algún otro comunicado.

Atentamente.

Sufragio Efectivo. No Reelección.

Ciudad de México, a 2 de junio del 2017.- El Titular del Órgano Interno de Control en la Secretaría de la Defensa Nacional, **Alejandro Saavedra Hernández**.- Rúbrica.

PODER JUDICIAL

CONSEJO DE LA JUDICATURA FEDERAL

AVISO de inicio de procedimiento de ratificación en el cargo de Juzgadores Federales de los servidores públicos que se mencionan.

Al margen un sello con el Escudo Nacional, que dice: Estados Unidos Mexicanos.- Consejo de la Judicatura Federal.- Secretaría Ejecutiva de Carrera Judicial.

El magistrado José Antonio Montoya García, Secretario Ejecutivo de Carrera Judicial del Consejo de la Judicatura Federal, con fundamento en el artículo 47, fracción II, del “Acuerdo General del Pleno del Consejo de la Judicatura Federal que reglamenta la carrera judicial y las condiciones de los funcionarios judiciales”, **HACE SABER** a los litigantes, abogados postulantes y público en general, que mediante acuerdo de siete de junio del año en curso, dictado por el ministro Luis María Aguilar Morales, Presidente del Consejo de la Judicatura Federal, dio inicio el procedimiento de ratificación en el cargo de juzgadores federales de los servidores públicos:

JUECES DE DISTRITO

CARLOS ALBERTO MARTÍNEZ HERNÁNDEZ

ALFONSO ORTIZ LÓPEZ

Lo anterior con la finalidad de que dentro del improrrogable plazo de cinco días hábiles, contados a partir del siguiente al en que se publique en el Diario Oficial de la Federación el inicio de dicho procedimiento, cualquier persona pueda formular por escrito, de manera respetuosa, las observaciones u objeciones que estime pertinentes.

Ciudad de México, 7 de junio de 2017.- El Secretario Ejecutivo, Magistrado **José Antonio Montoya García**.- Rúbrica.

TRIBUNAL FEDERAL DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA

ACUERDO General G/JGA/25/2017, de la Junta de Gobierno y Administración del Tribunal Federal de Justicia Administrativa, por el que se modifica el Acuerdo G/JGA/12/2011.

Al margen un sello con el Escudo Nacional, que dice: Estados Unidos Mexicanos.- Tribunal Federal de Justicia Administrativa.- Junta de Gobierno y Administración.

ACUERDO G/JGA/25/2017

POR EL QUE SE MODIFICA EL ACUERDO G/JGA/12/2011.

Acuerdo General G/JGA/25/2017, de la Junta de Gobierno y Administración del Tribunal Federal de Justicia Administrativa, por el que se modifica el Acuerdo G/JGA/12/2011.

CONSIDERANDO

1. Que los artículos 113 y 114 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos establecen que, el Sistema Nacional Anticorrupción es la instancia de coordinación entre las autoridades de todos los órdenes de gobierno competentes en la prevención, detección y sanción de responsabilidades administrativas y hechos de corrupción, así como en la fiscalización y control de recursos públicos, las bases mínimas a las que se sujetará para el cumplimiento de su objeto y los casos de prescripción de la responsabilidad administrativa;

2. Que el artículo 73, fracción XXIX-H de la Constitución General, establece la facultad del Congreso de la Unión para expedir la ley que instituya al Tribunal Federal de Justicia Administrativa, dotado de plena autonomía para dictar sus fallos, y que establezca su organización, su funcionamiento y los recursos para impugnar sus resoluciones;

3. Que la Ley Federal de Responsabilidades Administrativas de los Servidores Públicos, dispone en el artículo 3, fracción IV, que este Tribunal, en el ámbito de su competencia, es una autoridad facultada para aplicar la Ley y que, conforme lo establece su artículo 11, dicho órgano jurisdiccional cuenta con facultades para establecer los órganos y sistemas para investigar y determinar las responsabilidades derivadas del incumplimiento de las obligaciones señaladas en el artículo 8 del mismo ordenamiento, así como para imponer las sanciones administrativas correspondientes;

4. Que las causas de responsabilidad de los servidores públicos del Tribunal Federal de Justicia Administrativa, se enumeran en los artículos 7 de la Ley Federal de Procedimiento Contencioso Administrativo y 64 del Reglamento Interior de dicho Tribunal;

5. Que el artículo 21 de la Ley Orgánica del Tribunal Federal de Justicia Administrativa señala que la Junta de Gobierno y Administración contará con autonomía técnica y de gestión para el adecuado cumplimiento de sus funciones y tendrá a su cargo la administración, vigilancia, disciplina y carrera jurisdiccional del Tribunal, conceptos definidos en el artículo 46 de su Reglamento Interior;

6. En sesión de fecha catorce de abril de dos mil once, la Junta de Gobierno y Administración dictó el Acuerdo G/JGA/12/2011, que establece los sistemas para investigar y determinar las responsabilidades administrativas de los servidores públicos señalados en las fracciones I a X del artículo 3 de la Ley Orgánica del Tribunal Federal de Justicia Fiscal y Administrativa, mismo que fue publicado en el Diario Oficial de la Federación el cuatro de mayo de dos mil once;

7. Que en sesión de treinta de junio de dos mil quince, la Junta de Gobierno y Administración dictó el Acuerdo G/JGA/64/2015 por el que adicionó el artículo 1 Bis y se reformaron los artículos 19 y 24, fracciones IV y V, del Acuerdo G/JGA/12/2011, que establece los sistemas para investigar y determinar las responsabilidades administrativas de los servidores públicos señalados en las fracciones I a X del artículo 3 de la Ley Orgánica del Tribunal Federal de Justicia Fiscal y Administrativa;

8. Que conforme al artículo 23, fracción II de la Ley Orgánica del Tribunal y 46, último párrafo, del Reglamento Interior del Tribunal Federal de Justicia Fiscal y Administrativa, y tercer transitorio del Decreto por el que se expidió la Ley General del Sistema Nacional Anticorrupción; Ley General de Responsabilidades Administrativas y la Ley Orgánica del Tribunal Federal de Justicia Administrativa, publicado en el Diario Oficial de la Federación, el 18 de julio de 2016, en tanto la Ley General de Responsabilidades Administrativas entra en vigor, compete a la Junta de Gobierno y Administración emitir los Acuerdos necesarios para el buen funcionamiento del Tribunal, así como instruir y resolver sobre las responsabilidades de los servidores públicos previstos en las fracciones I, II y IV a XI, del artículo 42 de la Ley Orgánica del Tribunal Federal de Justicia Administrativa, e imponer, en su caso, las sanciones administrativas correspondientes en términos de la Ley Federal de Responsabilidades Administrativas de los Servidores Públicos, y

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 73 fracción XXIX-H, 108 y 113 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 3, fracción IV, 8 y 11 de la Ley Federal de Responsabilidades Administrativas de los Servidores Públicos; 42, 21, 23, fracciones II y XXVI, de la Ley Orgánica del Tribunal Federal de Justicia Administrativa, 46 y 64 del Reglamento Interior del Tribunal Federal de Justicia Fiscal y Administrativa, en relación con lo dispuesto en el tercer y quinto transitorio del decreto por el que se expidió la Ley General del Sistema Nacional Anticorrupción; Ley General de Responsabilidades Administrativas y la Ley Orgánica del Tribunal Federal de Justicia Administrativa, publicado el 18 de julio de 2016, en el Diario Oficial de la Federación, la Junta de Gobierno y Administración, emite el siguiente:

ACUERDO

ÚNICO.- Se MODIFICAN los artículos 1, 1 Bis, 2 fracciones II, IV, VII, IX, XI y XIII; 3 fracciones I y V; 6 fracción II; 16; 17; 19; 21, último párrafo; 24, fracciones II, IV y V; y 25, del Acuerdo G/JGA/12/2011, reformado por el diverso G/JGA/64/2015, para quedar en los siguientes términos:

ARTÍCULO 1. Las disposiciones de este Acuerdo tienen como objeto establecer los sistemas para investigar y determinar las responsabilidades administrativas de los servidores públicos establecidos en las fracciones I a XI, del artículo 42 de la Ley Orgánica del Tribunal Federal de Justicia Administrativa, derivadas del incumplimiento de las obligaciones establecidas en la Ley Federal de Responsabilidades Administrativas de los Servidores Públicos, en la Ley Orgánica del propio Tribunal, en su Reglamento Interior y en los demás ordenamientos legales aplicables, así como para imponer las sanciones respectivas.

A falta de disposición expresa en el presente Acuerdo, será aplicable la Ley Federal de Responsabilidades Administrativas de los Servidores Públicos, el Código Federal de Procedimientos Civiles, la Ley Orgánica del Tribunal Federal de Justicia Administrativa y su Reglamento Interior.

ARTÍCULO 1 Bis. Son causas de responsabilidad de los servidores públicos señalados en el artículo 1 del presente Acuerdo, las siguientes:

(...)

ARTÍCULO 2. Para los efectos del presente Acuerdo se entenderá por:

(...)

II. Órgano Interno de Control: Órgano Interno de Control del Tribunal Federal de Justicia Administrativa;

(...)

IV. Junta: Junta de Gobierno y Administración del Tribunal Federal de Justicia Administrativa;

(...)

VII. Ley Orgánica: Ley Orgánica del Tribunal Federal de Justicia Administrativa;

(...)

IX. Pleno: Pleno de la Sala Superior del Tribunal Federal de Justicia Administrativa;

(...)

XI. Reglamento: Reglamento Interior del Tribunal.

(...)

XIII. Tribunal: Tribunal Federal de Justicia Administrativa.

ARTÍCULO 3. Para el cumplimiento de las funciones que tiene conferidas en los artículos 44, primer párrafo y 23, fracción XXXVII, de la Ley Orgánica, la Junta contará con las siguientes atribuciones:

I. Realizar las investigaciones que se requieran y, en su caso, instruir los procedimientos de responsabilidades administrativas de los servidores públicos previstos en las fracciones I a XI, del artículo 42 de la Ley Orgánica;

(...)

V. Iniciar los procedimientos de responsabilidades administrativas de los servidores públicos previstos en las fracciones I a XI del artículo 42 de la Ley Orgánica y resolverlos, con excepción

de aquellos casos en los que el servidor público correspondiente ostente el cargo de Magistrado, y que la posible sanción implique ser privado de su nombramiento;

(...)

ARTÍCULO 6. (...)

II. Personalmente o por correo certificado, ante las Oficialías de Partes de las Salas Regionales ubicadas fuera de la Ciudad de México, y

(...)

ARTÍCULO 16. Cuando el Magistrado Ponente advierta datos o información que impliquen responsabilidad administrativa de otros servidores públicos, dará aviso a la Secretaría Auxiliar, para los efectos precisados en la fracción I del artículo 8 de este Acuerdo, o bien, al Titular del Órgano Interno de Control del Tribunal, a fin de que proceda conforme a derecho.

ARTÍCULO 17. Las pruebas recibidas en las Oficialías de Partes de las Salas Regionales que se ubican fuera de la Ciudad de México, deberán enviarse al Magistrado Ponente dentro de las veinticuatro horas siguientes a su recepción, a no ser que exista causa justificada para enviarla con posterioridad al plazo señalado, lo que se hará del conocimiento del Magistrado Ponente.

ARTÍCULO 19. Durante el ejercicio de sus cargos, los Magistrados del Tribunal únicamente podrán ser privados de los mismos por el Presidente de la República, en los casos de responsabilidades en términos de las disposiciones aplicables, acorde a lo previsto en el artículo 44, de la Ley Orgánica.

En dicho supuesto, una vez que se haya seguido el procedimiento de responsabilidad administrativa referido en el presente acuerdo, el Magistrado Ponente elaborará un proyecto de resolución que someterá a consideración de la Junta para que, en caso de que ésta considere que procede la propuesta de sanción de suspensión del empleo, cargo o comisión o de destitución del puesto y, en su caso, de inhabilitación temporal para desempeñar un empleo, cargo o comisión en el servicio público, tratándose de un Magistrado, se turne el proyecto al Pleno a fin de que apruebe, en su caso, la referida propuesta de suspensión o de destitución, y la someta a la consideración del Presidente de la República en cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 44 de la Ley Orgánica.

La inhabilitación temporal para desempeñar un empleo, cargo o comisión en el servicio público, se impondrá por el Pleno a condición de que sea aprobada la destitución del Magistrado por el Presidente de la República; y su ejecución corresponderá al Presidente del Tribunal, quien para ese efecto deberá solicitar a la Secretaría de la Función Pública la inscripción de la referida sanción, en el registro que prevé el artículo 40 de la Ley Federal de Responsabilidades Administrativas de los Servidores Públicos.

ARTÍCULO 21. (...)

La suspensión temporal a que hace referencia este artículo, no será aplicable para los servidores públicos establecidos en las fracciones I, II, III y IV del artículo 42 de la Ley Orgánica.

ARTÍCULO 24. (...)

II. La suspensión o destitución del puesto de los Servidores Públicos previstos en las fracciones V a XI del artículo 42 de la Ley Orgánica, será impuesta por la Junta, y ejecutada por el Secretario Operativo de Administración de la Junta;

(...)

IV. La inhabilitación temporal para desempeñar un empleo, cargo o comisión en el servicio público tratándose de los casos previstos por las fracciones V a XI del artículo 42 de la Ley Orgánica, será impuesta por la Junta y se ejecutará por su Presidente, quien para ese efecto deberá solicitar a la Secretaría de la Función Pública la inscripción de la referida sanción, en el registro que prevé el artículo 40 de la Ley, y

V. Para la suspensión del empleo, cargo o comisión o la destitución del puesto y, en su caso, la inhabilitación temporal para desempeñar un empleo, cargo o comisión en el servicio público, tratándose de un Magistrado, se estará a lo dispuesto en los artículos 44 de la Ley Orgánica y 19 de este Acuerdo.

(...)

ARTÍCULO 25. La Secretaría Auxiliar de la Junta de Gobierno hará del conocimiento del Titular del Órgano Interno de Control del Tribunal, las sanciones que se impongan a los servidores públicos, derivadas de los procedimientos previstos en este Acuerdo.

El Titular del Órgano Interno de Control del Tribunal, llevará un registro de las sanciones y, en su caso, las hará del conocimiento de la Secretaría de la Función Pública, en los términos de los Convenios celebrados para tal efecto.

TRANSITORIOS

PRIMERO. El presente acuerdo entrará en vigor al día siguiente de su publicación en el Diario Oficial de la Federación.

SEGUNDO. Las quejas y denuncias que se encuentren en trámite a la fecha de entrada en vigor del presente acuerdo, deberán continuar su instrucción de conformidad con lo dispuesto en el mismo, en lo que no se oponga a la entrada en vigor de la Ley General de Responsabilidades Administrativas.

Lo anterior, atendiendo a lo señalado en los artículos transitorios tercero y quinto del Decreto por el que se expidió la Ley General del Sistema Nacional Anticorrupción; Ley General de Responsabilidades Administrativas y la Ley Orgánica del Tribunal Federal de Justicia Administrativa, publicado el 18 de julio de 2016, en el Diario Oficial de la Federación.

Dictado en sesión de fecha nueve de marzo de dos mil diecisiete, por unanimidad de votos de los Magistrados Adalberto Gaspar Salgado Borrego, Julián Alfonso Olivas Ugalde, María del Consuelo Arce Rodea, Juan Ángel Chávez Ramírez y Carlos Chaurand Arzate.- Firman el Magistrado **Carlos Chaurand Arzate**, Presidente de la Junta de Gobierno y Administración del Tribunal Federal de Justicia Administrativa, y la licenciada **María Ozana Salazar Pérez**, Secretaria Auxiliar de la Junta de Gobierno y Administración, quien da fe; con fundamento en los artículos 54, fracción XVI y 61, fracciones II y III, de la Ley Orgánica del Tribunal Federal de Justicia Administrativa; así como los artículos 16, fracción VI, 78, fracciones VIII y XI, y 103, del Reglamento Interior del Tribunal Federal de Justicia Fiscal y Administrativa, en relación con el Transitorio Quinto del Decreto por el que se expide la Ley General del Sistema Nacional Anticorrupción; la Ley General de Responsabilidades Administrativas, y la Ley Orgánica del Tribunal Federal de Justicia Administrativa.- Rúbricas.

(R.- 451333)

**CONVOCATORIAS PARA CONCURSOS DE ADQUISICIONES,
ARRENDAMIENTOS, OBRAS Y SERVICIOS DEL SECTOR PUBLICO****SECRETARIA DE LA DEFENSA NACIONAL**

JEFATURA DE ADQUISICIONES DE LA DIRECCION GENERAL DE INDUSTRIA MILITAR

RESUMEN DE CONVOCATORIA**LICITACION PUBLICA ELECTRONICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE TRATADOS**

De conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados a participar en la Licitación Pública Electrónica Internacional Bajo la Cobertura de Tratados Número LA-007000997-E269-2017, cuya Convocatoria contiene las bases de participación disponibles para consulta en Internet: <http://compranet.gob.mx> o bien en la Jefatura de Adquisiciones ubicada en Av. Industria Militar No. 1111, Colonia Lomas de Tecamachalco, C.P. 53950, Naucalpan de Juárez, México, Teléfono: 55-89-61-11 y Fax 52-94-69-57, los días de lunes a viernes del año en curso de las 09:00 a 14:00 horas.

Descripción de la licitación	COMPRESORES INDUSTRIALES
Volumen a adquirirse	Los detalles se determinan en la propia convocatoria.
Fecha de publicación en CompraNet	15/06/2017
Visita a instalaciones	No hay visita
Junta de aclaraciones	28/06/2017, 10:00:00 horas.
Presentación y apertura de proposiciones	26/07/2017, 11:00:00 horas

NAUCALPAN DE JUAREZ, EDO. DE MEX., A 15 DE JUNIO DE 2017.

EL DIRECTOR GENERAL DE INDUSTRIA MILITAR

JOSE RICARDO BARCENA ROSILES

RUBRICA.

(R.- 451340)**SECRETARIA DE LA DEFENSA NACIONAL**

JEFATURA DE ADQUISICIONES DE LA DIRECCION GENERAL DE INDUSTRIA MILITAR

RESUMEN DE CONVOCATORIA**LICITACION PUBLICA ELECTRONICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE TRATOS**

De conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados a participar en la Licitación Pública Electrónica Internacional Bajo la cobertura de Tratados Número LA-007000997-E283-2017, cuya Convocatoria contiene las bases de participación disponibles para consulta en Internet: <http://compranet.gob.mx> o bien en la Jefatura de Adquisiciones ubicada en Av. Industria Militar No. 1111, Colonia Lomas de Tecamachalco, C.P. 53950, Naucalpan de Juárez, México, Teléfono: 55-89-61-11 y Fax 52-94-69-57, los días de lunes a viernes del año en curso de las 09:00 a 14:00 horas.

Descripción de la licitación	Pellets de Poliamida 6 de 3.20 mm. a 4 mm. de Longitud con 35% de fibra de vidrio, color negro.
Volumen a adquirirse	Los detalles se determinan en la propia convocatoria.
Fecha de publicación en CompraNet	15/06/2017
Visita a instalaciones	No hay visita
Junta de aclaraciones	05/07/2017, 10:00:00 horas.
Presentación y apertura de proposiciones	26/07/2017, 11:00:00 horas

NAUCALPAN DE JUAREZ, EDO. DE MEX., A 15 DE JUNIO DE 2017.

EL GRAL. DIV. D.E.M., DIRECTOR GENERAL DE INDUSTRIA MILITAR

JOSE RICARDO BARCENA ROSILES

RUBRICA.

(R.- 451336)

SECRETARIA DE DESARROLLO SOCIAL

COORDINACION NACIONAL DE PROSPERA PROGRAMA DE INCLUSION SOCIAL
DELEGACION DE LA COORDINACION NACIONAL DE PROSPERA PROGRAMA DE
INCLUSION SOCIAL EN JALISCO

RESUMEN DE CONVOCATORIA No. 001

LICITACION PUBLICA NACIONAL ELECTRONICA LA-020G00012-E2-2017

De conformidad con los artículos 126 Y 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 24, 25 primer párrafo, 26 fracción I, 26 Bis fracción II, 28 fracción I, 29,30 y 32 segundo párrafo, de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público,35, 39 42 segundo párrafo, de su Reglamento, se convoca a los interesados a participar en la Licitación Pública Nacional Electrónica N° LA-020G00012-E2-2017 cuya Convocatoria que contiene las bases de participación se encuentra disponible para su obtención en Internet: <https://compranet.funcionpublica.gob.mx>, o bien, copia del texto publicado en CompraNet para consulta, en Calle Chicago N° 147, Col. Ferrocarril, C.P. 44440, en Guadalajara, Jalisco, teléfonos 01 333 619 4123, ext. 12, los días hábiles de lunes a viernes, de las 09:00 a 18:00 hrs., hasta el 23 de Junio de 2017

Descripción de la Licitación	Servicio de limpieza y aseo para las oficinas de la Delegación Estatal de PROSPERA y sus Unidades de Atención Regional en el Estado de Jalisco		
Volumen de la Licitación	Los detalles se determinan en la Convocatoria	Fecha de Publicación en CompraNet	20/06/2017
Junta de Aclaraciones	23/06/2017 a las 16:00 Hrs.	Visita a Instalaciones	No habrá visita
Presentación y Apertura de Propositiones	06/07/2017 a las 16:00 Hrs.	Emisión del Fallo	12/07/2017

- La prestación del servicio objeto de esta Licitación se hará conforme a las características y especificaciones estipuladas en el Anexo 1 (Anexo Técnico), el cual forma parte integral de la Convocatoria.
- Todos los eventos se realizarán en las fechas y horarios indicados en la columna respectiva, en la Sala de Juntas de la Convocante, en el domicilio arriba especificado.

GUADALAJARA, JALISCO, A 20 DE JUNIO DE 2017.
DELEGADO ESTATAL DE PROSPERA PROGRAMA
DE INCLUSION SOCIAL EN JALISCO
C. EDGAR ARACIEL QUINTERO LOPEZ
RUBRICA.

(R.- 451464)

SECRETARIA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES

COMISION NACIONAL DEL AGUA
DIRECCION LOCAL MICHOACAN
SUBGERENCIA DE INGENIERIA EN MICHOACAN
RESUMEN DE CONVOCATORIA

De conformidad con el artículo 32 y demás relativos de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas del Sector Público, se convoca a los interesados a participar en las licitaciones públicas nacionales números **LO-016B00022-E19-2017** y **LO-016B00022-E20-2017**, cuyas Convocatorias contienen las bases de participación disponibles para consulta y obtención en Internet: <http://compranet.funcionpublica.gob.mx>, o bien en Avenida Acueducto No. 3626, colonia Ejidal Ocolusén, C.P. 58279, Morelia, Michoacán, teléfono (01 443) 3159730, ext. 1312, de lunes a viernes, en el horario de 09:00 AM a 03:00 PM y de 04:00 PM a 06:00 PM.

Licitación número LO-016B00022-E19-2017

Descripción de la licitación	Cierre de la obra de desvío y trabajos complementarios en la presa de almacenamiento El Chihuero, en el municipio de Huetamo, estado de Michoacán.
Volumen de obra	Los detalles se determinan en la propia convocatoria
Fecha de publicación en CompraNet	16/06/2017
Visita a instalaciones	El día 20/06/2017, a las 10:00 AM en las oficinas de la Presidencia Municipal de Huetamo, Mich., sita en Av. Madero Centro s/n, Col. Centro, C.P. 61940 Huetamo, Mich.
Junta de aclaraciones	El día 22/06/2017, a las 10:00 AM en las oficinas de la Subdirección de Infraestructura Hidroagrícola, de la Dirección Local Michoacán de la Comisión Nacional del Agua, sita en Av. Acueducto 3626, Col. Ejidal Ocolusén, C.P. 58279, Morelia, Mich.
Presentación y apertura de proposiciones	El día 03/07/2017, a las 04:00 PM, en la sala de juntas de la Dirección Local Michoacán de la Comisión Nacional del Agua, sita en avenida Acueducto número 3626, colonia Ejidal Ocolusén, C.P. 58279, Morelia, Michoacán.

Licitación número LO-016B00022-E20-2017

Descripción de la licitación	Reconstrucción, limpieza y desazolve del Río Cancita, localidad Cancita, municipio de Parácuaro, Michoacán.
Volumen de obra	Los detalles se determinan en la propia convocatoria
Fecha de publicación en CompraNet	16/06/2017
Visita a instalaciones	El día 23/06/2017, a las 10:30 AM en la oficina del Distrito de Riego 097 Lázaro Cárdenas de la Dirección Local Michoacán de la Comisión nacional del Agua, sita en Av. Francisco I. Madero, Esq. Lázaro Cárdenas, Col. Morelos, C.P. 60400, Apatzingán Michoacán.
Junta de aclaraciones	El día 26/06/2017, a las 12:00 PM en la sala de juntas de la Subdirección de Infraestructura Hidroagrícola de la Dirección Local Michoacán de la Comisión Nacional del Agua, Sita en Av. Acueducto No. 3626, Col. Ejidal Ocolusén, C.P. 58279, Morelia, Michoacán.
Presentación y apertura de proposiciones	El día 03/07/2017, a las 09:00 AM, en la sala de juntas de la Dirección Local Michoacán de la Comisión Nacional del Agua, sita en avenida Acueducto número 3626, colonia Ejidal Ocolusén, C.P. 58279, Morelia, Michoacán.

MORELIA, MICH., A 16 DE JUNIO DE 2017.

DIRECTOR LOCAL MICHOACAN
OSWALDO RODRIGUEZ GUTIERREZ
RUBRICA.

(R.- 451369)

SECRETARIA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES**DELEGACION FEDERAL EN EL ESTADO DE OAXACA
LICITACION PUBLICA NACIONAL ELECTRONICA
RESUMEN DE CONVOCATORIA**

De conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados a participar en las Licitaciones Públicas Nacionales Electrónicas, cuyas Convocatorias que contiene las bases de participación disponibles para consulta en Internet: <http://compranet.gob.mx> o bien en Sabinos No. 402, Colonia Reforma, C.P 68050, Oaxaca de Juárez, Oaxaca, teléfono: 95151 29609 o el 95151 29610 y fax 95151 29634, los días hábiles de lunes a viernes de las 9:00 A 14:00 horas.

Licitación Pública Nacional Electrónica número LA-016000983-E4-2017.

Descripción de la Licitación	Servicio de limpieza
Volumen a Adquirir	Los detalles se determinan en la propia convocatoria
Fecha de Publicación en CompraNet	20/06/2017
Junta de Aclaraciones	27/06/2017, 12:00 horas
Visita a Instalaciones	23/06/2017, 12:00 horas
Presentación y Apertura de Proposiciones	07/07/2017, 11:00 horas

Licitación Pública Nacional Electrónica número LA-016000983-E6-2017.

Descripción de la Licitación	Servicio de mantenimiento preventivo y correctivo a vehículos oficiales
Volumen a Adquirir	Los detalles se determinan en la propia convocatoria
Fecha de Publicación en CompraNet	20/06/2017
Junta de Aclaraciones	27/06/2017, 16:00 horas
Visita a Instalaciones	No hay visita a las instalaciones
Presentación y Apertura de Proposiciones	10/07/2017, 11:00 horas

OAXACA DE JUAREZ, OAX., A 12 DE JUNIO DE 2017.

DELEGADO FEDERAL
LIC. TOMAS VICTOR GONZALEZ ILESCAS
RUBRICA.

(R.- 451286)

SECRETARIA DE SALUD**DIRECCION GENERAL DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS GENERALES
RESUMEN DE CONVOCATORIA A LA LICITACION PUBLICA INTERNACIONAL
BAJO LA COBERTURA DE TRATADOS DE LIBRE COMERCIO ELECTRONICA**

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 30 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se informa a los interesados en participar en la licitación pública internacional bajo la cobertura de tratados de libre comercio electrónica que la convocatoria a la licitación que contiene las bases mediante las cuales se desarrollará el procedimiento, así como la descripción de los requisitos de participación y el modelo de contrato específico, se encuentra disponible para su consulta en: <http://compranet.gob.mx>, o bien, en el domicilio de la convocante en: Av. Paseo de la Reforma N° 156, Colonia Juárez C.P. 06600 Del. Cuauhtémoc, Ciudad de México, los días 14 de junio al 25 de julio del año en curso de las 9:00 a 14:30 horas y cuya información relevante es:

Carácter, medio y No. de Licitación	LA-012000990-E5-2017
Objeto de la Licitación	Adquisición de Materiales, Accesorios y Suministros de Laboratorio.
Volumen a adquirir	Convocatoria.
Publicación en CompraNet	14/Junio/2017
Junta de Aclaraciones	13/Julio/2017 10:00 hrs.
Presentación y Apertura de Proposiciones	25/Julio/2017 09:00 hrs
Fallo	15/Agosto/2017 10:00 hrs.

CIUDAD DE MEXICO, A 14 DE JUNIO DE 2017.

DIRECTORA GENERAL DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS GENERALES
ING. YASMIN DEL CARMEN AREVALO ATHIE
RUBRICA.

(R.- 451277)

SECRETARIA DEL TRABAJO Y PREVISION SOCIAL

DIRECCION GENERAL DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS GENERALES

RESUMEN DE CONVOCATORIA**LICITACION PUBLICA NACIONAL****MIXTA**

De conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados a participar en la Licitación Pública Nacional Mixta, número LA-014000999-E44-2017, cuya Convocatoria contiene las bases de participación, misma que se encuentra disponible para consulta en Internet: <http://compranet.funcionpublica.gob.mx> o bien en: Avenida Anillo Periférico Sur, No. 4271, Colonia Fuentes del Pedregal, Delegación Tlalpan, C.P. 14140, Ciudad de México, teléfono: 30-00-00-00 ext. 62267, en días hábiles del 16 al 26 de junio del año en curso, de las 09:00 a 18:00 horas.

Descripción de la licitación LA-014000999-E44-2017	Servicio de Telefonía Celular con Transmisión de datos para la Secretaría del Trabajo y Previsión Social.
Fecha de publicación en CompraNet	16/06/2017
Junta de aclaraciones	21/06/2017, 10:00 horas
Visita a las instalaciones	NO APLICA
Presentación y apertura de proposiciones	26/06/2017, 10:00 horas

CIUDAD DE MEXICO, A 20 DE JUNIO DE 2017.
DIRECTOR DE ADQUISICIONES Y ALMACENES

LIC. JOSE LUIS GUZMAN MARTINEZ

RUBRICA.

(R.- 451452)**SECRETARIA DEL TRABAJO Y PREVISION SOCIAL**

DIRECCION GENERAL DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS GENERALES

RESUMEN DE CONVOCATORIA**LICITACION PUBLICA NACIONAL****MIXTA**

De conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados a participar en la Licitación Pública Nacional Mixta, número LA-014000999-E45-2017, cuya Convocatoria contiene las bases de participación, misma que se encuentra disponible para consulta en Internet: <http://compranet.funcionpublica.gob.mx> o bien en: Avenida Anillo Periférico Sur, No. 4271, Colonia Fuentes del Pedregal, Delegación Tlalpan, C.P. 14140, Ciudad de México, teléfono: 30-00-00-00 ext. 62267, en días hábiles del 16 al 26 de junio del año en curso, de las 09:00 a 18:00 horas.

Descripción de la licitación LA-014000999-E45-2017	Servicio de Telefonía Convencional para la Secretaría del Trabajo y Previsión Social (STPS), la Procuraduría Federal de la Defensa del Trabajo (PROFEDET), la Comisión Nacional de los Salarios Mínimos (CONASAMI), el Comité Nacional Mixto de Protección al Salario (CONAMPROS) y el Instituto del Fondo Nacional para el Consumo de los Trabajadores (INFONACOT).
Fecha de publicación en CompraNet	16/06/2017
Junta de aclaraciones	21/06/2017, 12:00 horas
Visita a las instalaciones	NO APLICA
Presentación y apertura de proposiciones	26/06/2017, 16:00 horas

CIUDAD DE MEXICO, A 20 DE JUNIO DE 2017.
DIRECTOR DE ADQUISICIONES Y ALMACENES

LIC. JOSE LUIS GUZMAN MARTINEZ

RUBRICA.

(R.- 451460)

SECRETARIA DE TURISMO
OFICIALIA MAYOR
RESUMEN DE CONVOCATORIA LICITACION PUBLICA

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 30 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se informa a los interesados en participar en licitaciones públicas que la convocatoria a la licitación que contiene las bases mediante las cuales se desarrollará el procedimiento, así como la descripción de los requisitos de participación y el modelo de contrato específico, se encuentra disponible para su consulta en: <http://compranet.gob.mx>, o bien, en el domicilio de la convocante en: Viaducto Miguel Alemán No. 81, 2do. Piso, Colonia Escandón, C.P. 11800, Delegación Miguel Hidalgo, Ciudad de México, teléfono 3002-6900 ext. 5252, del 15 de junio al 26 julio del año en curso en días hábiles en un horario de 9:00 a.m. a 2:30 p.m. y cuya información relevante es:

Carácter, medio y No. de Licitación	Carácter Internacional Electrónica Bajo la Cobertura de Tratados Número LA-021000999-E59-2017.
Objeto de la Licitación	Adquisición de Llantas para el Parque Vehicular de la Corporación de Servicios al Turista Angeles Verdes
Volumen a adquirir	Los detalles se determinan en la propia convocatoria
Fecha de publicación en CompraNet	15 de junio de 2017
Fecha y hora para celebrar la junta de aclaraciones	18 de julio de 2017, 10:00 a.m.
En su caso, fecha y hora para realizar la visita a instalaciones	No hay visita
Fecha y hora para realizar la presentación y apertura de proposiciones	26 de julio de 2017, 10:00 a.m.
Fecha y hora para emitir el fallo	2 de agosto de 2017, 10:00 a.m.

ATENTAMENTE
CIUDAD DE MEXICO, A 20 DE JUNIO DE 2017.
DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACION
ING. JORGE LUIS MANRIQUEZ MARTINEZ
RUBRICA.

(R.- 451323)

SERVICIO DE ADMINISTRACION TRIBUTARIA
ADMINISTRACION GENERAL DE RECURSOS Y SERVICIOS
ADMINISTRACION CENTRAL DE OPERACION DE RECURSOS Y SERVICIOS
SUBADMINISTRACION DE RECURSOS Y SERVICIOS EN NAUCALPAN
LICITACION PUBLICA NACIONAL MIXTA DE SERVICIOS
RESUMEN DE CONVOCATORIA
CONVOCATORIA 002

El Servicio de Administración Tributaria (EL SAT), en observancia al artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público (LA LEY), convoca a las personas de nacionalidad mexicana, a presentar proposiciones solventes en sobre cerrado, en donde a su elección podrán participar libremente en forma presencial o electrónica, en este proceso de licitación pública nacional mixta de servicios número LA-006E00036-E14-2017, cuya Convocatoria contiene las bases con los requisitos de participación, disponibles sin costo y para consulta en Internet <https://compranet.funcionpublica.gob.mx> y en la Subadministración de Recursos y Servicios en Naucalpan sita en la Av. Sor Juana Inés de la Cruz No. 22, Piso 4, Colonia Tlalnepantla Centro, Código Postal 54000, Municipio de Tlalnepantla de Baz, Estado de México, Teléfono 2169-5474 y 2169-5425, de lunes a viernes de 09:00 a 18:00 horas.

Descripción de los servicios	Servicio de Vigilancia en diversos Inmuebles del SAT
Volumen a contratar	Los detalles se especifican en las bases de la convocatoria.
Fecha de publicación en CompraNet	06/06/2017
Junta de aclaraciones	13/06/2017, 11:00 horas.
Visita a instalaciones	08/06/2017, 11:00 horas.
Presentación y Apertura de Proposiciones Técnicas y Económicas	21/06/2017, 11:00 horas.
Fallo	27/06/2017, 11:00 horas.

TLALNEPANTLA DE BAZ, ESTADO DE MEXICO, A 20 DE JUNIO DE 2017.
SUBADMINISTRADOR DE RECURSOS Y SERVICIOS EN NAUCALPAN
LIC. ARMANDO AURELIO BUENDIA VIGUERAS
RUBRICA.

(R.- 451269)

SERVICIO DE ADMINISTRACION TRIBUTARIA**ADMINISTRACION CENTRAL DE RECURSOS Y SERVICIOS
SUBADMINISTRACION DE RECURSOS Y SERVICIOS EN TAMPICO
RESUMEN DE CONVOCATORIA**

De conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados en participar en la licitación pública nacional electrónica, cuya convocatoria que contiene las bases de participación se encuentra disponible para consulta en Internet: <http://www.compranet.gob.mx> o bien, en la Subadministración de Recursos y Servicios en Tampico sita en Héroes del Cañonero esquina Aduana S/N, Zona Centro, C.P. 89000, Tampico, Tamaulipas, teléfonos:01-(833)-229-0650 y (833)-229-0617, de las 9:00 a 14:00 horas.

Licitación pública nacional electrónica n° LA-006E00045-E26-2017

Descripción de la licitación	"Adquisición de Artículos Metálicos para la construcción para las unidades administrativas de la circunscripción de la Subadministración de Recursos y Servicios en Tampico"
Volumen de licitación	Se detalla en la convocatoria.
Fecha de publicación en CompraNet	20/06/2017.
Visita a instalaciones	No aplica
Junta de aclaraciones	27/06/2017, 11:00 horas.
Presentación y apertura de proposiciones	04/07/2017, 11:00 horas.
Fallo	13/07/2017, 13:00 horas

Licitación pública nacional electrónica n° LA-006E00045-E27-2017

Descripción de la licitación	"Servicio de Mantenimiento y Actualización del Sistema y Cabinas de Elevadores del Edificio Sede de las Administraciones Desconcentradas en Tampico"
Volumen de licitación	Se detalla en la convocatoria.
Fecha de publicación en CompraNet	20/06/2017.
Visita a instalaciones	26/06/2017, 13:00 horas.
Junta de aclaraciones	27/06/2017, 13:00 horas.
Presentación y apertura de proposiciones	04/07/2017, 13:00 horas.
Fallo	14/07/2017, 17:00 horas

TAMPICO, TAMPS., A 20 DE JUNIO DE 2017.
SUBADMINISTRADOR DE RECURSOS Y SERVICIOS EN TAMPICO
LIC. FREDY BALLARDO MILLAN
RUBRICA.

(R.- 450945)

SERVICIO NACIONAL DE SANIDAD, INOCUIDAD Y CALIDAD AGROALIMENTARIA

DIRECCION DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS GENERALES

RESUMEN DE CONVOCATORIAS

De conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados a participar en las Licitaciones Públicas, cuyas Convocatorias que contienen las bases bajo las cuales se desarrollarán los procedimientos, se encuentran disponibles para consultar en Internet: <http://www.compranet.gob.mx> o bien en Blvd. Adolfo Ruiz Cortines # 5010 piso 2 col. Insurgentes Cuicuilco, Del. Coyoacán, C.P. 04530, Ciudad de México; teléfono: 59051000 extensión 51743, los días lunes a viernes de las 9:00 a 14:00 Horas.

Licitación Pública Nacional Electrónica

LA-008B00001-E174-2017

Descripción de la licitación	“SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A EQUIPOS ELECTROMECHANICOS Y EL SUMINISTRO DE DIESEL A LAS PLANTAS GENERADORAS DE ENERGIA ELECTRICA DEL SENASICA A NIVEL NACIONAL PARA EL EJERCICIO FISCAL 2017”
Volumen a adquirir	Los detalles se determinan en la propia convocatoria
Fecha de publicación en CompraNet	15/06/2017
Junta de aclaraciones	22/06/2017 10:00 horas
Visita a instalaciones	No aplica
Presentación y apertura de proposiciones	30/06/2017 09:30 horas

Licitación Pública Nacional Electrónica

LA-008B00001-E175-2017

Descripción de la licitación	“SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A PLANTAS DE TRATAMIENTO DE AGUAS RESIDUALES DEL SENASICA A NIVEL NACIONAL, PARA EL EJERCICIO FISCAL 2017”
Volumen a adquirir	Los detalles se determinan en la propia convocatoria
Fecha de publicación en CompraNet	15/06/2017
Junta de aclaraciones	3/07/2017 10:00 horas
Visita a instalaciones	No aplica
Presentación y apertura de proposiciones	10/07/2017 09:30 horas

CIUDAD DE MEXICO, A 13 DE JUNIO DE 2017.

DIRECTORA DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS GENERALES

LIC. ALICIA ULLOA FLORES

RUBRICA.

(R.- 451257)

INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS TRABAJADORES DEL ESTADO

DELEGACION REGIONAL ZONA NORTE EN LA CIUDAD DE MEXICO

SUBDELEGACION DE ADMINISTRACION

DEPARTAMENTO DE OBRAS Y SERVICIOS GENERALES

LICITACION PUBLICA NACIONAL

RESUMEN DE LA CONVOCATORIA No. 10

De conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados a participar en la Licitación Pública Nacional Electrónica **No. LA-019GYN009-E21-2017**, la convocatoria que contienen las bases de participación, está disponible para consulta en Internet **<http://www.compranet.gob.mx>** o bien en el Departamento de Obras y Servicios Generales de la Subdelegación de Administración dependiente de la Delegación Regional Norte del I. S. S. S. T. E. en la Ciudad de México, ubicada en Av. Paseo de la Reforma **No. 45**, (entrada principal calle José María Lafragua **No. 18-7° piso**) Col. Tabacalera, Delegación Cuauhtémoc, CP **06030**, Teléfono **51409617** extensión **22084** y **22025**, del 20 de junio al 22 de junio del año 2017, de **10:00** a **15:00** hrs. en días hábiles.

No. De la Licitación	LA-019GYN009-E21-2017
Objeto de la licitación	"Mantenimiento preventivo-correctivo a Refrigeradores y demás Servicios Análogos con los mismos, en diversos Centros de Trabajo pertenecientes a la Delegación Regional del ISSSTE Zona Norte en la Ciudad de México"
Volumen a adquirir	Los detalles se determinan en la propia convocatoria
Fecha de publicación en Compranet	20/06/2017
Junta de aclaraciones	23 /06/2017 a las 11:00 hrs. en la Sala de juntas del Departamento de Obras y Servicios Generales de la Delegación Regional Norte del I. S. S. S. T. E. Zona Norte en la Ciudad de México., ubicada en Av. Paseo de la Reforma, No. 45, (entrada principal calle José María Lafragua No. 18-7° piso) Col. Tabacalera, Delegación Cuauhtémoc, CP 06030 Teléfono 51409617 extensión 22084 y 22025 .
Procedimiento y apertura de proposiciones	29/06/2017 a las 11:00 hrs. en la Sala de juntas del Departamento de Obras y Servicios Generales de la Delegación Regional Norte del I. S. S. S. T. E. Zona Norte en la Ciudad de México, ubicada en Av. Paseo de la Reforma, No. 45, (entrada principal calle José María Lafragua No. 18-7° piso) Col. Tabacalera, Delegación Cuauhtémoc, CP 06030, Teléfono 51409617 extensión 22084 y 22025 .

CIUDAD DE MEXICO, A 20 DE JUNIO DE 2017.

JEFA DEL DEPARTAMENTO DE OBRAS Y SERVICIOS GENERALES

EN LA DELEGACION REGIONAL DEL ISSSTE ZONA NORTE EN LA CIUDAD DE MEXICO

ARQ. OLIVIA BARRAZA CASTAÑEDA

RUBRICA.

(R.- 451313)

INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS TRABAJADORES DEL ESTADO

DELEGACION REGIONAL ZONA NORTE EN LA CIUDAD DE MEXICO

SUBDELEGACION DE ADMINISTRACION

DEPARTAMENTO DE OBRAS Y SERVICIOS GENERALES

LICITACION PUBLICA NACIONAL

RESUMEN DE LA CONVOCATORIA No. 11

De conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados a participar en la Licitación Pública Nacional Electrónica **No. LA-019GYN009-E22-2017**, la convocatoria que contienen las bases de participación, está disponible para consulta en Internet **<http://www.compranet.gob.mx>** o bien en el Departamento de Obras y Servicios Generales de la Subdelegación de Administración dependiente de la Delegación Regional Norte del I.S.S.S.T.E. en la Ciudad de México, ubicada en Av. Paseo de la Reforma **No. 45** (entrada principal calle José María Lafragua **No. 18 - 7° piso**) Col. Tabacalera, Delegación Cuauhtémoc, C.P. **06030**, Teléfono **51409617** extensión **22084** y **22025**, del 20 de junio al 27 de junio del año 2017, de **10:00** a **15:00** hrs. en días hábiles.

No. De la Licitación	LA-019GYN009-E22-2017
Objeto de la licitación	"Mantenimiento preventivo correctivo a Plantas de emergencia y demás servicios análogos con los mismos en diversos centros de trabajo en la Delegación Regional del ISSSTE Zona Norte en la Ciudad de México"
Volumen a adquirir	Los detalles se determinan en la propia convocatoria
Fecha de publicación en Compranet	20/06/2017
Junta de aclaraciones	28 /06/2017 a las 11:00 hrs. en la Sala de juntas del Departamento de Obras y Servicios Generales de la Delegación Regional Norte del I.S.S.S.T.E. Zona Norte en la Ciudad de México, ubicada en Av. Paseo de la Reforma, No. 45 (entrada principal calle José María Lafragua No. 18-7° piso) Col. Tabacalera, Delegación Cuauhtémoc, C.P. 06030 Teléfono 51409617 extensión 22084 y 22025 .
Procedimiento y apertura de proposiciones	04/07/2017 a las 11:00 hrs. en la Sala de juntas del Departamento de Obras y Servicios Generales de la Delegación Regional Norte del I.S.S.S.T.E. Zona Norte en la Ciudad de México, ubicada en Av. Paseo de la Reforma, No. 45 (entrada principal calle José María Lafragua No. 18-7° piso) Col. Tabacalera, Delegación Cuauhtémoc, C.P. 06030, Teléfono 51409617 extensión 22084 y 22025 .

CIUDAD DE MEXICO, A 20 DE JUNIO DE 2017.

JEFA DEL DEPARTAMENTO DE OBRAS Y SERVICIOS GENERALES EN LA DELEGACION
REGIONAL DEL ISSSTE ZONA NORTE EN LA CIUDAD DE MEXICO

ARQ. OLIVIA BARRAZA CASTAÑEDA

RUBRICA.

(R.- 451315)

INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS TRABAJADORES DEL ESTADO

DELEGACION REGIONAL ZONA SUR SUBDELEGACION DE
ADMINISTRACION-DEPARTAMENTO DE ADQUISICIONES
RESUMEN DE FALLO

De conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se emite el Fallo de la Licitación Pública Internacional No. LA-019GYN003-E7-2017, adquisición de Material de Curación y Material de Curación de Alta Especialidad, cuyo Fallo está disponible para consulta en Internet: <http://compranet.funcionpublica.gob.mx>, o bien en el Departamento de Adquisiciones sita en Av. San Fernando No. 15, Col. Toriello Guerra, C.P. 14050, Tlalpan, Ciudad de México, teléfonos: 56-06-09-88 y 56-06-16-73, de 9:00 a 14:00 hrs. En días hábiles. PROVISA PROVEEDORA Y SERVICIOS ANALOGICOS, S.A. DE C.V. MIN. S/IVA 521,392.93, KS EQUIPOS, DISPOSITIVOS Y ESPECIALIDADES MEDICAS, S.A. DE C.V. MIN. S/IVA 9,249.92, HOSPI MEDICAL, S.A. DE C.V. MIN. S/IVA 72,912.40, FARMACEUTICA ALTHOS, S.A. DE C.V. MIN. S/IVA 98,296.30, PROVEEDORA NACIONAL DE MATERIAL DE CURACION, S.A. DE C.V. MIN. S/IVA 366,832.61, CELL PHARMA, S. DE R.L. DE CV MIN. S/IVA 22,094.82, PRODUCTOS BARD DE MEXICO, S.A. DE C.V. MIN. S/IVA 518,681.95, SERVICIOS DE INGENIERIA EN MEDICINA, S.A. DE C.V. MIN. S/IVA 218,564.28, RAPPYD, S.A. DE C.V. MIN. S/IVA 110,495.24, PRODUCTOS MEDICOS REGION MONTAÑOS, S.A. DE C.V. MIN. S/IVA 1,960.00, CORPORATIVO NEOMEDICA, S.A. DE C.V. MIN. S/IVA 33,854.28, INSTRUMENTOS MEDICOS INTERNACIONALES, S.A. DE C.V. MIN. S/IVA 17,326.00, RAMINE, S.A. DE C.V. MIN. S/IVA 22,338.40, ALEXIE BERENICE BAUTISTA ROSALES MIN. S/IVA 67,470.95, ABASTECEDOR TERAPEUTICO, S.A. DE C.V. MIN. S/IVA 21,310.00, PRESEFA, S.A. DE C.V. MIN. S/IVA 939,732.04, CARL ZEISS DE MEXICO, S.A. DE C.V. MIN. S/IVA 15,200.00, ESPECIALISTAS EN APLICACIONES Y SOPORTE TECNICO MEDICO, S.A. DE C.V. MIN. S/IVA 3,362.98, PROHCS, S.A. DE C.V. MIN. S/IVA 649,572.00.

CIUDAD DE MEXICO, A 20 DE JUNIO DE 2017.
JEFE DEL DEPARTAMENTO DE ADQUISICIONES
C. AMADO MUÑOZ SANCHEZ
RUBRICA.

(R.- 451300)

FONDO NACIONAL DE PENSIONES DE LOS TRABAJADORES AL SERVICIO DEL ESTADO

INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS TRABAJADORES DEL ESTADO,
A TRAVES DE SU ORGANO PUBLICO DESCONCENTRADO EL FONDO NACIONAL DE
PENSIONES DE LOS TRABAJADORES AL SERVICIO DEL ESTADO "PENSIONISSSTE"

RESUMEN DE CONVOCATORIA LICITACION PUBLICA NACIONAL ELECTRONICA A TIEMPOS RECORTADOS

De conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados en participar en la licitación número LA-019GYN999-E42-2017, cuya convocatoria que contiene las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta en Internet: <http://compranet.gob.mx> o bien en: Boulevard Adolfo López Mateos # 2157, Colonia Los Alpes, Delegación Alvaro Obregón, C. P. 01010, México, Ciudad de México, teléfono: 50-62-05-00, de Lunes a Viernes en días hábiles; con el siguiente horario: 9:00 a 14:00 y 17:00 a 19:00 horas.

Descripción de la Licitación N° LA-019GYN999-E42-2017.	Servicio de "Mantenimiento preventivo y correctivo para los equipos y las instalaciones de las oficinas de representación ubicadas en el interior de la República Mexicana y Area Metropolitana de la Ciudad de México".
Volumen a adquirir	Los detalles se determinan en la propia convocatoria
Fecha de publicación en Compranet	20/06/2017
Junta de aclaraciones	23/06/2017 - 11:00 horas
Visita a instalaciones	No hay visitas
Presentación y apertura de proposiciones	29/06/2017 - 11:00 horas

MEXICO, CIUDAD DE MEXICO, A 20 DE JUNIO DE 2017.
JEFE DE DEPARTAMENTO DE RECURSOS MATERIALES
LIC. ENRIQUE MANCILLA PAZ
RUBRICA.

(R.- 451359)

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL

DELEGACION ESTATAL EN TLAXCALA

JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS

DEPARTAMENTO DE CONSTRUCCION Y PLANEACION INMOBILIARIA

RESUMEN DE CONVOCATORIA No. 01/2017

El Instituto Mexicano del Seguro Social, en cumplimiento a lo establecido en el Artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y los Artículos 27 Fracción I, 28, 30 Fracción I, 31a al 39, 39 bis y 40 de las Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, así como los Artículos 31, 33, 34 al 48 de su Reglamento, convoca a los interesados en participar, de conformidad con lo siguiente:

No. de Licitación	LO-019GYR097-E3-2017
Carácter de la licitación	Pública Nacional
Descripción, objeto de la Licitación	Trabajos de Mantenimiento de Obra Civil y Acabados en el Hospital General de Sub Zona con Medicina Familiar No. 8, programa \$x\$ del IMSS en Tlaxcala.
Volumen a Adquirir	6,000 metros cuadrados.
Fecha de Publicación en Compranet	20 de junio del 2017.
Junta de aclaraciones	29 de junio del 2017, a las 10:00 horas.
Visita a instalaciones	28 de junio del 2017, a las 10:00 horas, siendo el punto en Boulevard Guillermo Valle No. 115, colonia centro en la ciudad de Tlaxcala, Tlaxcala.
Presentación y apertura de proposiciones	05 de julio del 2017, a las 10:00 horas.
Fecha de fallo	11 de julio del 2017, a las 10:00 horas.

Las bases establecidas en la convocatoria de la licitación se encuentran disponibles para consulta en internet: <http://compranet.funcionpublica.gob.mx>, de forma gratuita o impresas para consulta en el Departamento de Construcción y Planeación Inmobiliaria, ubicado en calle 6 No 1710, Colonia La Loma Xicoténcatl en la ciudad de Tlaxcala, Tlaxcala, al teléfono 01 246 4661211, de lunes a viernes de 10:00 a 16:00 horas.

Todos los eventos se llevarán a cabo en la Sala de Juntas de las Oficinas Administrativas, ubicada en Calle 6 No. 1710, altos, Col. La Loma Xicoténcatl, C.P. 90070 en Tlaxcala, Tlaxcala.

TLAXCALA, TLAXCALA, A 20 DE JUNIO DE 2017.

JEFE DEL DEPARTAMENTO DE CONSTRUCCION Y PLANEACION INMOBILIARIA

ING. MARTIN ROMERO AVILA

RUBRICA.

(R.- 451444)

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL

UNIDAD MEDICA DE ALTA ESPECIALIDAD
HOSPITAL DE TRAUMATOLOGIA Y ORTOPEDIA No. 21
DEPARTAMENTO DE ABASTECIMIENTO

El Instituto Mexicano del Seguro Social, en cumplimiento a lo que establece el artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y en relación a los Artículos 26 Fracción I, 26 Bis fracción II, 27, 28 Fracción II, 29, 30, 32, 33 Bis, 34, 35, 36 bis, 37, 37 Bis, 38, 46, 47 y 55 párrafo tercero de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público (LAASSP); 28, 29, 30, 32, 39, 42, 46 y 48 de su reglamento, las políticas, bases y lineamientos en materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios y demás disposiciones aplicables en la materia; a través de la Unidad Médica de Alta Especialidad, Hospital de Traumatología y Ortopedia No. 21, convoca a los interesados en participar en la Licitación Pública Internacional bajo Tratados para la: **Contratación de mínima Invasión**, durante el período del **01 Agosto al 31 de Diciembre del 2017**; de conformidad con lo siguiente:

RESUMEN DE CONVOCATORIA No. 002 LICITACION PUBLICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE TRATADOS

Número de Licitación	LA-019GYR082-E19-2017
Carácter de la Licitación	Pública Internacional Bajo la Cobertura de Tratados
Descripción de la licitación	Contratación de mínima Invasión Artroscopia de muñeca/codo/tobillo/sin implante Artroscopia de hombro, artroscopia de rodilla con implante Artroscopia de rodilla artroscopia de hombro con implante.
Volumen a adquirir	226 piezas
Fecha de publicación en Compra Net	20 de junio de 2017
Junta de aclaraciones	27 de junio del 2017, a las 09:00 horas
Visita a instalaciones	No habrá visita a instalaciones
Presentación y apertura de proposiciones	03 de julio del 2017, a las 09:00 horas

- Las bases establecidas en la convocatoria de la licitación se encuentran disponibles para consulta en Internet: <http://www.compranet.funcionpublica.gob.mx> y serán gratuitas, o bien se pondrá ejemplar impreso a disposición de los interesados exclusivamente para su consulta en la Oficina de Adquisiciones de la Unidad Médica de Alta Especialidad, Hospital de Traumatología y Ortopedia No. 21, sita en la Av. Pino Suárez y 15 de Mayo sin número en la Zona Centro de la Ciudad de Monterrey, Nuevo León, código postal 64000, de lunes a viernes, en un horario de 8:30 a 15:30 horas.
- Todos los eventos se realizarán en la Oficina de Adquisiciones, primer piso de la Unidad Médica de Alta Especialidad, Hospital de Traumatología y Ortopedia No. 21, sita en la Av. Pino Suárez y 15 de Mayo sin número en la Zona Centro de la Ciudad de Monterrey, Nuevo León, código postal 64000.
- La reducción de plazo fue autorizada por el Dr. Juan Carlos Tamez Montes, Director General de la U.M.A.E, el día 09 de junio del 2017.

MONTERREY, NUEVO LEON, A 20 DE JUNIO DE 2017.
DIRECTOR GENERAL
DR. JUAN CARLOS TAMEZ MONTES
RUBRICA.

(R.- 451438)

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL

SEGURIDAD Y SOLIDARIDAD SOCIAL
CENTRO VACACIONAL ATLIXCO, METEPEC
RESUMEN DE LA CONVOCATORIA 002/17

El Instituto Mexicano del Seguro Social, en cumplimiento a lo que establece el artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y los Artículos 27 fracción I, 30 fracción I, 31, 32, 34 y 35 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, así como Artículos 31, 34, 35, 36 y 37 de su Reglamento, y las Políticas, Bases y Lineamientos en Materia de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, convoca a los interesados en participar en la siguiente licitación, de conformidad con lo siguiente:

Número de licitación	LO-019GYR118-E14-2017
Carácter de la licitación	Pública Nacional
Descripción de la licitación	Trabajos de Remodelación Integral del Hotel Juvenil del Centro Vacacional Atlixco-Metepec.
Volumen a adquirir	650 M2.
Fecha de publicación en CompraNet	20 de Junio de 2017
Junta de aclaraciones	28/06/2017, 10:00 horas
Visita al lugar de trabajo	27/06/2017, 10:00 horas
Presentación y apertura de proposiciones	05/07/2017, 10:00 horas

- Las bases establecidas en la convocatoria de la licitación se encuentran disponible para su consulta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, y serán gratuitas, o bien se pondrá ejemplar impreso a disposición de los interesados exclusivamente para su consulta, en la Gerencia de Conservación y Servicios Generales, sita en Avenida de la Compañía número 1, Código Postal 74360, Metepec, Atlixco, Pue., teléfonos (01244) 444 00 88 y 444 01 00, con extensiones 61035 y 61058, los días de lunes a viernes, con horario de 10:00 a 15:00.Horas.
- Todos los eventos se realizarán en la sala 101 de la primera sección de congresos y convenciones del Centro Vacacional Atlixco, Metepec, sito en Avenida de la Compañía número 1, Código Postal 74360, Metepec, Atlixco, Pue.
- La visita a las instalaciones se llevará a cabo en la fecha y hora arriba citados, siendo el punto de reunión, las oficinas de la Gerencia de Conservación y Servicios Generales del Centro Vacacional Atlixco, Metepec, ubicadas en Avenida de la Compañía número 1, Código Postal 74360, Metepec, Atlixco, Pue.

METEPEC, ATLIXCO, PUE., A 20 DE JUNIO DE 2017.
GERENTE GENERAL DEL CENTRO VACACIONAL ATLIXCO, METEPEC
MTRO. SERGIO ARTURO FARIAS GUTIERREZ
RUBRICA.

(R.- 451436)

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL

UNIDAD MEDICA DE ALTA ESPECIALIDAD
HOSPITAL DE ESPECIALIDADES No. 1 CMN BAJIO
DEPARTAMENTO DE ABASTECIMIENTO
OFICINA DE ADQUISICIONES

EL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL EN CUMPLIMIENTO A LO QUE ESTABLECE EL ARTICULO 134 DE LA CONSTITUCION POLITICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS Y A LOS ARTICULOS 26 FRACCION I, 26 BIS FRACCION II, 27, 28 FRACCION II, 29, 30, 32 Y 33 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PUBLICO, Y DEMAS RELATIVOS DEL REGLAMENTO VIGENTE DE LA PROPIA LEY, Y LAS POLITICAS, BASES Y LINEAMIENTOS EN MATERIA DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y PRESTACION DE SERVICIOS CONVOCA A LOS INTERESADOS EN PARTICIPAR EN LAS LICITACIONES PUBLICAS DE CONFORMIDAD CON LO SIGUIENTE:

RESUMEN DE CONVOCATORIA 004

Número de Licitación	LA-019GYR058-E434-2017
Carácter de la Licitación	Pública Internacional Bajo Cobertura de Tratados
Descripción de la licitación	Servicio Integral de Cirugía Hemodinámica
Volumen a adquirir	539 procedimientos
Fecha de publicación en CompraNet	20 de JUNIO de 2017
Junta de aclaraciones	23/06/2017, 11:00 horas
Visita a instalaciones	No habrá visita a instalaciones
Presentación y apertura de proposiciones	30/06/2017, 11:00 horas

- LAS BASES DE LAS LICITACIONES SE ENCUENTRAN DISPONIBLES PARA CONSULTA EN INTERNET: <http://compranet.gob.mx>, Y SERAN GRATUITAS, O BIEN, SE PONDRA EJEMPLAR IMPRESO A DISPOSICION DE LOS INTERESADOS EXCLUSIVAMENTE PARA SU CONSULTA EN EL DEPARTAMENTO DE ABASTECIMIENTO DE LA UMAE HOSPITAL DE ESPECIALIDADES NUMERO 1 DEL CENTRO MEDICO NACIONAL DEL BAJIO, UBICADO EN BOULEVARD ADOLFO LOPEZ MATEOS SIN NUMERO ESQUINA PASEO DE LOS INSURGENTES, COLONIA LOS PARAISOS, CODIGO POSTAL 37320, LEON, GUANAJUATO, TELEFONO 01 (477) 7 17 48 00, EXTENSION 31156/31761, LOS DIAS LUNES A VIERNES, CON EL SIGUIENTE HORARIO DE 9:00 a 14:00 HORAS.
- TODOS LOS EVENTOS SE LLEVARAN A CABO EN LA SALA DE USOS MULTIPLES UBICADA EN PLANTA ALTA DE LA UNIDAD MEDICA DE ALTA ESPECIALIDAD NO. 1 C.M.N. BAJIO SITO EN BLVD. ADOLFO LOPEZ MATEOS S/N ESQ. PASEO DE LOS INSURGENTES COL. LOS PARAISOS C.P. 37320
- LA REDUCCION DE PLAZOS DE LA PRESENTE LICITACION FUE AUTORIZADA POR EL DR. JUAN GERMAN CELIS QUINTAL DIRECTOR DE LA UNIDAD MEDICA DE ALTA ESPECIALIDAD EL DIA 09 DE JUNIO DE 2017.

LEON, GTO., A 20 DE JUNIO DE 2017.
DIRECTOR DE LA UNIDAD MEDICA DE ALTA ESPECIALIDAD
HOSPITAL DE ESPECIALIDADES No. 1 DEL CENTRO MEDICO NACIONAL BAJIO
DR. JUAN GERMAN CELIS QUINTAL
RUBRICA.

(R.- 451433)

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL

DELEGACION REGIONAL EN BAJA CALIFORNIA SUR

JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS

DEPARTAMENTO DE CONSERVACION Y SERVICIOS GENERALES

RESUMEN DE CONVOCATORIA 005-17

El Instituto Mexicano del Seguro Social, en cumplimiento a lo que establece el Artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y de conformidad con los Artículos 26 Fracción I, 27 Fracción I, 28, 29, 30 Fracción I, 32, 33 tercer párrafo, 34, 35, 36 primero y segundo párrafo, y 37 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, convoca a los interesados en participar en la Licitación Pública Nacional, de conformidad con lo siguiente:

No. de Licitación	LO-019GYR070-E9-2017
Carácter de la Licitación	Pública Nacional.
Descripción de la Licitación	Trabajos de Mantenimiento y Cambio de Acabados e Instalaciones Electromecánicas en el Servicio de U.C.I., del HGZ+MF No. 1, La Paz, B.C.S.
Volumen de Licitación	150 M ₂
Fecha de publicación en CompraNet	20/06/2017
Junta de aclaraciones	30/06/2017 11:00 horas.
Visita al lugar de los trabajos	28/06/2017 a las 11:30 horas.
Presentación y apertura de proposiciones	11/07/2017 10:00 horas.

- Las bases establecidas en la convocatoria se encuentran disponibles para la consulta en Internet: <http://www.compranet.gob.mx> y serán gratuitas, o bien, se pondrá ejemplar impreso a disposición de los interesados exclusivamente para su consulta en el Departamento de Conservación y Servicios Generales, sito en calle Francisco I. Madero N°. 315 entre Héroes del 47 y Heroico Colegio Militar, Colonia Esterito, Código Postal 23020, en la Ciudad de La Paz, Baja California Sur, teléfonos 01-612-123-67-00 extensiones 31138 y 31195, los días de lunes a viernes, de 8:00 a 16:00 horas.
- Los eventos se realizarán, en la sala de juntas del Almacén Delegacional de Abastecimientos y Equipamiento, ubicado en Calle Venustiano Carranza No. 2415 esquina con calle Cuauhtémoc, Colonia La Rinconada, C. P. 23040, La Paz, B. C. Sur.
- La visita al sitio de realización de los trabajos se llevará a cabo el día 28 de Junio de 2017 a las 11:30 horas, siendo el punto de reunión el Hospital General de Zona más Medicina Familiar No 1, La Paz, B.C.S, ubicada en Blvd. 5 De Febrero Esq. H. De Independencia, C.P. 23060, Colonia Pueblo Nuevo, La Paz, Baja California Sur.

LA PAZ, B.C. SUR, A 20 DE JUNIO DE 2017.

C. DELEGADO REGIONAL

LIC. FRANCISCO JAVIER BERMUDEZ ALMADA

RUBRICA.

(R.- 451426)

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL

DELEGACION REGIONAL EN BAJA CALIFORNIA SUR

JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS

OFICINA DE ADQUISICIONES DE LA DELEGACION BAJA CALIFORNIA SUR

RESUMEN DE CONVOCATORIA 09-17

El Instituto Mexicano del Seguro Social en cumplimiento a lo que establece el artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y los artículos 26 fracción I, 26 Bis fracción II, 28 fracción I, 29 y 30 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados a participar en la Licitación que se publica en el resumen de Convocatoria **09-17** de conformidad con lo siguiente:

Número de licitación	LA-019GYR030-E197-2017
Carácter de la licitación	Pública Nacional Electrónica
Descripción de la licitación	Adquisición de Equipamiento Asociado al proyecto de la nueva Obra: Unidad de Medicina Familiar de 10+5 consultorios
Volumen a adquirir	7 equipos
Fecha de publicación en CompraNet	20/06/2017
Junta de aclaraciones	27/06/2017, 09:00 horas
Visita a instalaciones	No habrá visitas
Presentación y apertura de proposiciones	07/07/2017, 09:00 horas

- Las bases de participación estarán disponibles para consulta pública en el portal de Internet: <https://compranet.funcionpublica.gob.mx>, y son gratuitas. Se pondrá un ejemplar impreso a disposición de los interesados exclusivamente para su consulta en: la Coordinación de Abastecimiento y Equipamiento sita en Cuauhtémoc y Carranza Número 2415, Colonia La Rinconada, C.P. 23040, La Paz, Baja California Sur, teléfono: 612 125 6869, los días lunes a viernes; con el siguiente horario: 9:00 a 13:00 horas.
- Todos los eventos se llevarán a cabo a través del sistema Compranet en la dirección <https://compranet.funcionpublica.gob.mx>

LA PAZ, BAJA CALIFORNIA SUR, A 20 DE JUNIO DE 2017.

DELEGADO REGIONAL

FRANCISCO JAVIER BERMUDEZ ALMADA

RUBRICA.

(R.- 451445)

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
SEGURIDAD Y SOLIDARIDAD SOCIAL
DELEGACION ESTATAL TABASCO
JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
COORDINACION DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO
DEPARTAMENTO DE ADQUISICION DE BIENES Y CONTRATACION DE SERVICIOS
OFICINA DE ADQUISICION DE BIENES Y CONTRATACION DE SERVICIOS

De conformidad con los artículos 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 26 fracción I, 26 bis fracción II, 27, 28 fracción I, 29, 30, 32, 33, 33 bis, 34, 35 y 47 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, así como el 39, 40, 41, 42, 43 y 44 del Reglamento de la misma Ley, se convoca a los interesados a participar en la licitación para la contratación de Servicio, cuya Convocatoria que contienen las bases de participación están disponibles para su consulta en Internet: <http://compranet.funcionpublica.gob.mx>, en la plataforma 5.0, misma que serán gratuitas o bien se pondrá ejemplar impreso a disposición de los interesados exclusivamente para su consulta en: Paseo Usumacinta No. 95, Colonia Primero de Mayo, C.P. 86190, Villahermosa, Tabasco, teléfono y fax: (01 993) 315 4887, de Lunes a Viernes de las 9:00 a 15:00 horas.

RESUMEN DE CONVOCATORIA 010-17

Número de Licitación	LA-019GYR015-E94-2017
Carácter de la Licitación	Pública Nacional
Descripción de la licitación	Servicio de Suministro de Agua Purificada en Garrafones
Volumen a adquirir	38,047 Garrafones
Fecha de publicación en CompraNet	20 de junio de 2017
Junta de aclaraciones	27/junio/2017, 09:00 horas
Visita a instalaciones	No habrá visita a instalaciones
Presentación y apertura de proposiciones	05/julio/2017, 09:00 horas

- Los actos de las licitaciones se llevarán a cabo en la Sala de juntas del Departamento de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios, ubicada en calle Paseo Usumacinta No. 95, Colonia Primero de Mayo, CP. 86190, Villahermosa, Tabasco.

VILLAHERMOSA, TABASCO, A 20 DE JUNIO DE 2017.
COORDINADOR DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO
ING. JORGE ROMERO CABAÑAS
RUBRICA.

(R.- 451442)

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL

UNIDAD MEDICA DE ALTA ESPECIALIDAD
HOSPITAL DE GINECO OBSTETRICIA No. 3
CENTRO MEDICO NACIONAL "LA RAZA"
COORDINACION DE ABASTECIMIENTO
RESUMEN DE CONVOCATORIA No. 010

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con los artículos 27 fracción I, 28, 29, 30 fracción I, 32, 33 y 34 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, se convoca a los interesados en participar en la Licitación, para la UMAE Hospital de Gineco Obstetricia Número 3 del Centro Médico Nacional La Raza, para cubrir necesidades del año 2017, de conformidad con lo siguiente:

Número de licitación	LO-019GYR050-E94-2017
Carácter de la licitación	Nacional.
Descripción de la licitación	Mantenimiento del Servicio de Rayos "X" y Consulta Externa.
Volumen a adquirir	Demolición Manual de Plafón Falso, Elaborado Parcialmente a Base de Metal Desplegado y Yeso, Loseta Vinílica: 726.70 mts. aprox.; Desmontaje Gabinetes, Letreros, Apagadores Sencillos, Lámparas, Puertas: 230 pzas aprox.; Suministro y Colocación de Porcelanato, Loseta Damasco, Mármol Beige Maya Nacional: 852.34 mts aprox.; Suministro, Colocación Gabinetes, Letreros, Apagadores Sencillos, Lámparas, Puertas: 436 pzas aprox.
Fecha de publicación en CompraNet	20 de Junio de 2017.
Junta de aclaraciones	03 de Julio de 2017; 10:00 horas.
Visita a instalaciones	30 de Junio de 2017; 11:00 horas.
Presentación y apertura de proposiciones	10 de Julio de 2017; 10:00 horas

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta en internet: www.compranet.funcionpublica.gob.mx, y serán gratuitas o bien, se pondrá ejemplar impreso a disposición de los interesados exclusivamente para su consulta en el Departamento de Abastecimientos (Oficina de Adquisiciones), ubicado en el Primer Piso del Hospital de Gineco Obstetricia número 3 del Centro Médico Nacional La Raza, del Edificio Exterior del Calzada Vallejo esquina con Antonio Valeriano sin número, Colonia La Raza, Delegación Azcapotzalco, Código Postal 02990, Ciudad de México, con el siguiente horario de 9:00 a 14:00 horas.
- Los eventos licitatorios se llevarán a cabo en el aula de licitaciones del Departamento de Abastecimientos ubicado en el primer piso, del Edificio Exterior del Hospital de Gineco Obstetricia número 3 del Centro Médico Nacional La Raza; Calzada Vallejo esquina con Antonio Valeriano sin número colonia La Raza, Delegación Azcapotzalco, código postal 02990, Ciudad de México.
- Lugar, Fecha y Hora para la visita al sitio de realización de los trabajos, ésta se llevará a cabo el día 30 de Junio de 2017, a las 11:00 horas, siendo el punto de reunión en las oficinas del Departamento de Conservación y Servicios Generales UMAE Hospital de Gineco Obstetricia N° 3, "Dr. Víctor Manuel Espinosa de los Reyes Sánchez", ubicada en Calzada Vallejo y Antonio Valeriano S/N Col. La Raza C.P. 02990 Delegación Azcapotzalco, Ciudad de México

CIUDAD DE MEXICO, A 20 DE JUNIO DE 2017.
DIRECTOR ADMINISTRATIVO DE LA UNIDAD MEDICA DE ALTA ESPECIALIDAD
HOSPITAL DE GINECO OBSTETRICIA No. 3
"VICTOR MANUEL ESPINOSA DE LOS REYES SANCHEZ"
CENTRO MEDICO NACIONAL "LA RAZA"
LIC. ENRIQUE NERI SANDI
RUBRICA.

(R.- 451439)

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL

UNIDAD MEDICA DE ALTA ESPECIALIDAD
HOSPITAL GINECO OBSTETRICIA No. 4
DEPARTAMENTO DE ABASTECIMIENTO

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, y de conformidad con los artículos, 25, 26 fracción I, 26 Bis, fracción II, 27, 28 fracción I, 29, 30, 32, 33, 33 Bis, 34, 35, 36, 36 Bis, 37, 39, 47 Y 52 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público (LAASSP), 39, 42, 46, 48 y 91 de su Reglamento, se convoca a los interesados en participar en la Licitación Pública de Carácter Nacional, para la UMAE Hospital de Gineco Obstetricia Número 4, para cubrir necesidades del año 2017, de conformidad con lo siguiente:

RESUMEN DE CONVOCATORIA No. 16

Número de Licitación	LA-019GYR036-E69-2017
Carácter de la Licitación	Licitación Pública Nacional Electrónica.
Descripción de la licitación	Suministro de Medicamentos Oncológicos Mezclados.
Volumen a adquirir	2,110,421 Miligramos.
Fecha de publicación en CompraNet	20 de Junio de 2017.
Junta de aclaraciones	30 de Junio de 2017, 10:00 A.M.
Visita a instalaciones	No hay Visita de Instalaciones.
Presentación y apertura de proposiciones	06 de Julio de 2017, 10:00 A.M.

- La convocatoria de la licitación se encuentra disponible para consulta en Internet: <https://compranet.funcionpublica.gob.mx>, y serán gratuitas, o bien se pondrá un ejemplar impreso a disposición de los interesados exclusivamente para su consulta el Departamento de Abastecimientos (Oficina de Adquisiciones), ubicado en el Primer Piso del Hospital de Gineco-Obstetricia 4, Avenida Río Magdalena No. 289, Colonia Tizapán San Angel, Delegación Alvaro Obregón, C.P. 01090, Ciudad de México, los días de Lunes a Viernes, con el siguiente horario de 9:00 a 14:00 horas.
- Los eventos licitatorios se llevarán a cabo en la Oficina de Adquisiciones en el 1er Piso de la Unidad Médica de Alta Especialidad, Hospital Gineco-Obstetricia No. 4, ubicado en Avenida Río Magdalena No. 289, Colonia Tizapán San Angel, Delegación Alvaro Obregón, C.P. 01090, Ciudad de México.

CIUDAD DE MEXICO, A 20 DE JUNIO DE 2017.

DIRECTORA ADMINISTRATIVA DE LA UNIDAD MEDICA DE ALTA ESPECIALIDAD
HOSPITAL DE GINECO OBSTETRICIA No. 4
"LUIS CASTELAZO AYALA"
LIC. MARIA DE LURDES OLMEDO CRUZ
RUBRICA.

(R.- 451434)

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL

DELEGACION ESTATAL EN SONORA

JEFATURA DELEGACIONAL DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS

DEPARTAMENTO DE CONSTRUCCION Y PLANEACION INMOBILIARIA DELEGACIONAL

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, se convoca a los interesados en participar en la licitación con fundamento en los artículos 27 fracción I, 28, 30 fracción I, 31 y 32 de la Ley así como 31 de su Reglamento, de conformidad con lo siguiente:

RESUMEN DE CONVOCATORIA

Número de Licitación	LO-019GYR068-E22-2017
Carácter de la Licitación	Pública Nacional
Descripción de la licitación	Trabajos de rehabilitación de áreas para Prestaciones Económicas y Sociales y Salud en el Trabajo en Inmueble de Guaymas, Sonora.
Volumen a adquirir	372.74 m2
Fecha de publicación en CompraNet	20 de Junio de 2017
Junta de aclaraciones	28/06/2017, 13:00 horas
Visita a instalaciones	26/06/2017, 13:00 horas
Presentación y apertura de proposiciones	05/07/2017, 13:00 horas

- La visita al lugar de los trabajos se llevará a cabo en el Inmueble, ubicado en Blvd. Paseo las Villas S/N, Colonia Las Villas, Código Postal 85400 en Guaymas, Sonora.
- Las bases establecidas en la convocatoria de la licitación se encuentran disponibles para consulta en Internet: <http://www.compranet.gob.mx>, y serán gratuitas, o bien se pondrá ejemplar impreso a disposición de los interesados exclusivamente para su consulta en el Departamento de Conservación y Servicios Generales de las Oficinas Administrativas, sita en calle 5 de febrero número 220 norte, colonia Centro, código postal 85000, Ciudad Obregón, Sonora, teléfonos 01 (644) 413-26-01 directo con fax, 413-41-56 y 413-91-50, extensiones 31138 y 31174, de lunes a viernes de 8:00 a 15:30 horas.
- Todos los eventos se realizarán, en las oficinas del Departamento de Conservación y Servicios Generales de las Oficinas Administrativas, sita en Calle 5 de Febrero No. 220 Norte, Colonia Centro, Código Postal 85000, Ciudad Obregón, Sonora.

CAJEME, SONORA, A 20 DE JUNIO DE 2017.

JEFE DE DEPARTAMENTO DE CONSTRUCCION Y PLANEACION INMOBILIARIA

ARQ. MARIA GUADALUPE RIVERA TORRES

RUBRICA.

(R.- 451440)

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
UNIDAD MEDICA DE ALTA ESPECIALIDAD HOSPITAL DE ESPECIALIDADES C.M.N.O.

El Instituto Mexicano del Seguro Social, por conducto de la Unidad Médica de Alta Especialidad Hospital de Especialidades del Centro Médico Nacional de Occidente, con fundamento en los artículos **134**, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, y de conformidad con los artículos **26** fracción **I**, **26 Bis**, fracción **III**, **27**, **28**, fracción **I**, **29**, **30**, **32**, **33 Bis**, **34**, **35**, **36**, **36-Bis** Fracción **II** y **47** de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público (LAASSP), convoca a los interesados a participar en la **Licitación Pública Nacional** que enseguida se enlista, cuya convocatoria contiene las bases de participación y que estará disponible para consulta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien, se pondrá ejemplar impreso a disposición de los interesados exclusivamente para su consulta en el Departamento de Abastecimiento con domicilio en Belisario Domínguez número 1000, colonia Independencia, código postal 44340, en Guadalajara, Jalisco, teléfono 01-33-3617-2141, los días de lunes a viernes en días hábiles en el horario de 8:00 a 15:00 horas:

Licitación Pública Nacional número:
LA-019GYR020-E71-2017

Descripción de la licitación	Contratación de los Servicios de Mantenimiento Preventivo, y Correctivo de Equipo Médico para el Ejercicio Fiscal 2017
Carácter de la Licitación	Nacional.
Volumen a adquirir	20 Mantenimientos.
Fecha de publicación en CompraNet	20/06/2017.
Junta de aclaraciones	23/06/2017 09:00 horas.
Visita a instalaciones	No hay visita.
Presentación y apertura de proposiciones	29/06/2017 09:00 horas.
Autorización de reducción de plazos de conformidad al tercer párrafo del Artículo 32 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público (LAASSP) y 43 de su Reglamento	Autorizó: Ing. Miguel Mendoza Muñoz Cargo: Director Administrativo UMAE Hospital de Especialidades CMNO Fecha: 23 de Mayo de 2017

GUADALAJARA, JAL., A 20 DE JUNIO DE 2017.
JEFE DEL DEPARTAMENTO DE ABASTECIMIENTO
UMAE HOSPITAL DE ESPECIALIDADES CMNO
LIC. SALVADOR CARRILLO FLORES
RUBRICA.

(R.- 451435)

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL

SEGURIDAD Y SOLIDARIDAD SOCIAL
DIRECCION DE PRESTACIONES MEDICAS
COORDINACION DE UNIDADES MEDICAS DE ALTA ESPECIALIDAD
UNIDAD MEDICA DE ALTA ESPECIALIDAD HOSPITAL DE ONCOLOGIA
CENTRO MEDICO NACIONAL SIGLO XXI
RESUMEN DE LA CONVOCATORIA

El Instituto Mexicano del Seguro Social, en cumplimiento a lo que establece el 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y de conformidad con los Artículos 26 Fracción I, 26 Bis Fracción II, 27, 28 fracción I, 29, 30, 32, 33 Bis, 34, 35 y 47 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, convoca a los interesados, a participar en las licitaciones que enseguida se enlistan cuyas convocatorias que contienen las bases de participación estarán disponibles para consulta en internet: <http://www.compranet.gob.mx>.

Licitación Pública Nacional LA-019GYR051-E79-2017

Descripción de la licitación	RELATIVO A LA ADQUISICION DE REFACCIONES DE EQUIPO MEDICO, ELECTRICIDAD, HERRAMIENTA, MECANICA, REFRIGERACION, PINTURA Y PLOMERIA.	
Volumen a adquirir	48,596 piezas	
Fecha de publicación en Compranet	20 de junio de 2017	
Junta de aclaraciones	29 de junio de 2017	10:00 HRS
Presentación y apertura de proposiciones	05 de julio de 2017	10:00 HRS

- La convocatoria de la licitación, se encuentra disponible para su consulta en la página de Internet: <http://www.compranet.gob.mx>, y serán gratuitas, o bien se pondrá ejemplar impreso a disposición de los interesados, exclusivamente para su consulta en la Unidad Médica de Alta Especialidad Hospital de Oncología del Centro Médico Nacional Siglo XXI, sito en Avenida Cuauhtémoc N° 330, Colonia Doctores, Delegación Cuauhtémoc, CP. 06720, Ciudad de México, teléfono 56276900 ext. 21782, de lunes a viernes, de 09:00 a 14:00 horas.
- El evento se llevará a cabo en el Departamento de Abastecimiento la UMAE Hospital de Oncología, ubicado en Av. Cuauhtémoc #330, Col. Doctores, Delegación Cuauhtémoc, C.P. 06720, Ciudad de México, teléfono 56-27-69-00 ext. 21782.

CIUDAD DE MEXICO, A 20 DE JUNIO DE 2017.
DIRECTOR DE LA UMAE HOSPITAL
DE ONCOLOGIA C. M. N. SIGLO XXI
DR. PEDRO MARIO ESCUDERO DE LOS RIOS
RUBRICA.

(R.- 451429)

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL

DELEGACION ESTATAL ZACATECAS
COORDINACION DELEGACIONAL DE ABASTECIMIENTO

El Instituto Mexicano del Seguro Social, en cumplimiento a lo que establece el Artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y los Artículos 26 fracción I, 26 Bis fracción III, 27, 28 fracción I, 29, 30, 32, 33, 33 bis, 34 y 35 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, así como el 35 y 39 de su Reglamento, y las Políticas, Bases y Lineamientos en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios, convoca a los interesados en participar en las Licitaciones Públicas Nacionales e Internacional, de conformidad con lo siguiente:

Resumen de convocatoria

No. De licitación	LA-019GYR034-E127-2017
Carácter de la licitación	Pública Nacional Mixta
Descripción de la licitación	Mantenimiento Correctivo de los dispositivos que integran la infraestructura de tecnologías de información y comunicaciones (TIC) Cableado Estructurado
Volumen a adquirir	1 servicio
Fecha de publicación en CompraNet	20 de junio de 2017
Junta de aclaraciones	28/06/2017, 10:00 horas
Visita a instalaciones	No hay visita a instalaciones
Presentación y apertura de proposiciones	05/07/2017, 10:00 horas

- Las bases establecidas en la convocatoria de la licitación se encuentra disponible para consulta en Internet: <http://www.compranet.gob.mx>, Plataforma 5.0 y serán gratuitas, o bien se pondrá ejemplar impreso a disposición de los interesados exclusivamente para su consulta en la Coordinación de Abastecimiento y Equipamiento, sita en la calle de Juan Aldama S/N, Esq con Vicente Guerrero, Col. Centro C.P. 98500, Calera de Víctor Rosales, Zac., teléfono (478) 9853498, los días de lunes a viernes, con el siguiente horario de 9:00 a 17:00 horas.
- Todos los eventos se realizarán, en la sala de usos múltiples de la Coordinación de Abastecimiento y Equipamiento, ubicado en la Calle Juan Aldama S/N, Esq con Vicente Guerrero, Col. Centro C.P. 98500, Calera de Víctor Rosales, Zac.

CALERA, ZAC., A 20 DE JUNIO DE 2017.
TITULAR DE LA JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
LICENCIADO IGNACIO JESUS OLIVARES RESENDEZ
RUBRICA.

(R.- 451443)

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL

DELEGACION ESTATAL EN DURANGO
JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
COORDINACION DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO
RESUMEN DE CONVOCATORIA

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con los Artículos 26 fracción I, 26 bis fracción II, 27, 28 fracción I, 29, 30, 32, 33, 33 Bis, 34, 35, 36, 36 Bis, 37, 37 Bis y 47 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados a participar en la Licitación cuya Convocatoria que contiene las bases de participación está disponible para consulta en Internet: <http://compranet.funcionpublica.gob.mx> en la plataforma 5.0, misma que será gratuita o bien, se pondrá un ejemplar impreso a disposición de los interesados exclusivamente para su consulta, en la Coordinación de Abastecimiento y Equipamiento, ubicada en Carretera Durango-México Km. 5, col. 15 de octubre, C.P. 34285, Durango, Dgo., con teléfonos (618) 129-80-20 y 129-80-54, de lunes a viernes, de 9:00 a 15:00 horas.

Número de licitación	LA-019GYR010-E173-2017
Carácter de la licitación	Pública Nacional
Descripción de la licitación	Contratación del servicio de recolección, transporte externo, lavado, planchado, doblado, empaquetado y entrega de ropa.
Volumen a adquirir	Mínimo 35,287.94 kgs Máximo 88,219.86 kgs
Fecha de publicación en CompraNet	20/06/2017
Junta de aclaraciones	23/06/2017, 09:00 horas
Visita a instalaciones	No habrá visita a instalaciones
Presentación y apertura de proposiciones	30/06/2017, 09:00 horas

La reducción al plazo de presentación y apertura de proposiciones fue autorizada por el Ing. Salvador Cháidez Hernández, Titular de la Coordinación de Abastecimiento y Equipamiento, el día 04 de Junio de 2017, con fundamento en el artículo 32 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público

DURANGO, DGO., A 20 DE JUNIO DE 2017.
TITULAR DE LA COORDINACION DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO
ING. SALVADOR CHAIDEZ HERNANDEZ
RUBRICA.

(R.- 451430)

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL

SEGURIDAD Y SOLIDARIDAD SOCIAL
HOSPITAL DE GINECO Y PEDIATRIA No. 48
DIRECTOR ADMINISTRATIVO
DEPARTAMENTO DE ABASTECIMIENTO
OFICINA DE ADQUISICIONES

En cumplimiento a lo que establece el Artículo 134, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y los Artículos 26 Fracción I, 26 Bis Fracción III, 27, 28 Fracción I, 29, 30, 32, 33, 34 y 35, de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, así como, los Artículos 35, 39 y 42, de su Reglamento, se convoca a los interesados en participar en las Licitaciones Públicas Nacionales, para la contratación de los servicios de mantenimiento correctivo a dispositivos que integran la infraestructura de tecnologías de información y comunicaciones (TIC'S), mantenimiento integral a plataforma de equipos switches de comunicación de datos, sistema de comunicación de voz para servidores PBX y sus periféricos y red de área local, adquisición de tóner y servicio de suministro de refacciones para equipo médico; cuyas convocatorias se encuentran disponibles para su consulta, en Internet en el link: <https://compranet.funcionpublica.gob.mx/web/login.html>, mismas que serán gratuitas, o bien estarán a disposición de los interesados su ejemplar impreso, exclusivamente para su consulta en la Oficina de Adquisiciones, con domicilio en; Blvd. Paseo de los Insurgentes S/N, Fraccionamiento Los Paraísos, C.P. 37328, León, Guanajuato, teléfono y fax: (01 477) 717 4800 extensión 31812, de Lunes a Viernes de las 8:00 a 15:30 horas.

RESUMEN DE CONVOCATORIA 008-17

Número de Licitación	LA-019GYR074-E86-2017
Carácter de la Licitación	Nacional
Descripción de la licitación	Contratación de los servicios de mantenimiento correctivo a dispositivos que integran la infraestructura de tecnologías de información y comunicaciones (TIC'S)
Volumen a adquirir	Mínimo 104 dispositivos, Máximo 257 dispositivos
Fecha de publicación en CompraNet	20 de Junio de 2017
Junta de aclaraciones	22/Junio/2017, 09:00 horas,
Visita a instalaciones	No habrá visita a instalaciones
Presentación y apertura de proposiciones	29/Junio/2017, 09:00 horas

Número de Licitación	LA-019GYR074-E88-2017
Carácter de la Licitación	Nacional
Descripción de la licitación	Contratación mantenimiento integral a plataforma de equipos switches de comunicación de datos, sistema de comunicación de voz para servidores PBX y sus periféricos y red de área local
Volumen a adquirir	Mínimo 13 switches, Máxima 32 switches
	Mínimo 16 servicios, Máxima 40 servicios
	Mínimo 35 red, Máxima 88 red
Fecha de publicación en CompraNet	20 de Junio de 2017
Junta de aclaraciones	22/Junio/2017, 11:00 horas,
Visita a instalaciones	No habrá visita a instalaciones
Presentación y apertura de proposiciones	29/Junio/2017, 11:00 horas

Número de Licitación	LA-019GYR074-E90-2017
Carácter de la Licitación	Nacional
Descripción de la licitación	Adquisición de tóner
Volumen a adquirir	Mínimo 158 tóner, Máximo 396 tóner

Fecha de publicación en CompraNet	20 de Junio de 2017
Junta de aclaraciones	22/Junio/2017, 13:00 horas,
Visita a instalaciones	No habrá visita a instalaciones
Presentación y apertura de proposiciones	29/Junio/2017, 13:00 horas

Número de Licitación	LA-019GYR074-E92-2017
Carácter de la Licitación	Nacional
Descripción de la licitación	Contratación del servicio de suministro de refacciones para equipo médico
Volumen a adquirir	Mínimo 148 piezas, Máximo 342 piezas
Fecha de publicación en CompraNet	20 de Junio de 2017
Junta de aclaraciones	22/Junio/2017, 15:00 horas,
Visita a instalaciones	No habrá visita a instalaciones
Presentación y apertura de proposiciones	29/Junio/2017, 15:00 horas

Todos los eventos se llevarán a cabo en la Oficina de Adquisiciones, ubicada en Blvd. Paseo de los Insurgentes S/N, Colonia Los Paraísos, C.P. 37328, León, Guanajuato.

La reducción de los plazos es autorizada por Director General del Hospital de Gineco Pediatría U.M.A.E. No. 48, Dr. Víctor Godínez, mediante oficio de fecha 06 del mes de Junio del año 2017.

LEON, GUANAJUATO, A 20 DE JUNIO DE 2017.

DIRECTOR GENERAL

DR. VICTOR GODINEZ

RUBRICA.

(R.- 451431)

AEROPUERTOS Y SERVICIOS AUXILIARES

ESTACION DE COMBUSTIBLES DEL AEROPUERTO INTERNACIONAL DE PUERTO VALLARTA, JAL.

RESUMEN DE CONVOCATORIA LICITACION PUBLICA NACIONAL

De conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados a participar en la licitación pública Nacional número **ASA-PVR-LP-001-17, COMPRANET LO-009JZL998-E6-2017**, cuya Convocatoria que contiene las bases de participación disponibles para consulta en Internet: <http://compranet.gob.mx> o bien: la Estacion de Combustibles del Aeropuerto de Puerto Vallarta, ubicada en el Km. 7.5 de la Carretera a Tepic s/n en la colonia Villas Flores, de la ciudad de Puerto Vallarta, Jal.; o en los teléfonos (322) 2210154, 2090301; de lunes a viernes durante el mes de junio del año en curso de las 9:00 a 16:00 horas; hasta la fecha límite señalada en las bases.

Descripción de la licitación	Servicio de Mantenimiento De Pintura Interior de Tanques de Almacenamiento de la Estación de Combustibles del Aeropuerto de Puerto Vallarta
Volumen de licitación	Se detalla en la Convocatoria
Fecha de publicación en CompraNet	20/06/2017
Visita a instalaciones	26/06/2017 12:00 horas
Junta de aclaraciones	26/06/2017 12:00 horas
Presentación y apertura de proposiciones	30/06/2017 12:00 horas

PUERTO VALLARTA, JAL., A 20 DE JUNIO DE 2017.

JEFE DE ESTACION DE COMBUSTIBLES

PUERTO VALLARTA

LIC. MARCELO ARCANGEL LARA GUTIERREZ

RUBRICA.

(R.- 451418)

AEROPUERTOS Y SERVICIOS AUXILIARES

GERENCIA DE LICITACIONES
RESUMEN DE CONVOCATORIA
LICITACION PUBLICA NACIONAL DE SERVICIO

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134 y de conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados a participar en la licitación pública siguiente, cuya convocatoria está disponible para su consulta en Internet: <http://www.compranet.gob.mx> o bien en las oficinas de la Jefatura de Licitaciones y Adquisiciones, de la Gerencia de Licitaciones, ubicadas en Avenida 602, número 161, Colonia Zona Federal Aeropuerto Internacional Ciudad de México, C.P. 15620, Delegación Venustiano Carranza, en la Ciudad de México, teléfonos 5133 1000, 5090 1000 y 5090 2900, extensiones 2208 y 2435, y fax extensión 1878, de lunes a viernes, en días hábiles, con horario de 9:00 a 15:00 y de 16:00 a 18:00 horas. Conforme a los medios que se utilizarán, la licitación que contiene esta convocatoria será electrónica.

Número de procedimiento de Licitación CompraNet: LA-009JZL002-E76-2017

ASA-LPNS-020/17

Descripción de la licitación	La contratación del servicio de Mantenimiento Eléctrico de las Líneas de Carga, Descarga y Bombeo a Plataforma de la Estación de Combustibles Cancún.
Volumen a adquirir	Los detalles se determinan en la propia convocatoria.
Fecha de publicación en CompraNet	16/06/17
Junta de aclaraciones	22/06/17 11:00 horas
Visita a las instalaciones	Los detalles se determinan en la propia convocatoria.
Presentación y apertura de proposiciones	03/07/17 10:00 horas

CIUDAD DE MEXICO, A 20 DE JUNIO DE 2017.

SUBDIRECTOR DE ADMINISTRACION

LIC. CESAR CARRILLO GONZALEZ

RUBRICA.

(R.- 451411)

CAMINOS Y PUENTES FEDERALES DE
INGRESOS Y SERVICIOS CONEXOS

SUBDELEGACION TECNICA EN QUERETARO

CONVOCATORIA: 006

De conformidad con la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas del Sector Público, se convoca a los interesados a participar en las licitaciones públicas nacionales, para la contratación de las obras y servicios relacionados con las mismas, números LO-009JOU005-E38-2017 cuya convocatoria que contiene las bases de participación y disponibles para consulta en Internet: <http://compranet.gob.mx> o bien en km. 7+100 Autopista Querétaro – Irapuato, código postal 76180, Corregidora, Querétaro, teléfono: 01 (442) 2381600, extensiones 4703, 4705, 4711 y fax 01(442) 2381600 extensión 4702, de 9:00 a 14:00 horas.

No de la licitación	LO-009JOU005-E38-2017
Descripción del objeto de la licitación	C.D. Entronque Cuauhtémoc-Entronque Osiris.- Conservación Normal de 16 Estructuras
Volumen a adquirir	Los detalles se determinan en la propia convocatoria
Fecha de publicación en compraNet	13/06/2017
Visita al sitio de los trabajos	19/06/2017 a las 10:00 horas, Plaza de cobro No. 87 Zacatecas km 98+600 del C.D. Entronque Cuauhtémoc – Entronque Osiris Municipio Guadalupe Zacatecas
Junta de Aclaraciones	20/06/2017 a las 13:00 horas, en el Auditorio de la Delegación III Centro - Norte, km. 7+100 Autopista Querétaro - Irapuato, C.P. 76180, Corregidora, Querétaro
Presentación y apertura de proposiciones	28/07/2017 a las 09:00 horas, en el Auditorio de la Delegación III Centro - Norte, km. 7+100 Autopista Querétaro - Irapuato, C.P. 76180, Corregidora, Querétaro

CORREGIDORA, QUERETARO, A 20 DE JUNIO DE 2017.
 SUBDELEGADO TECNICO, DELEGACION III CENTRO - NORTE

ING. MANUEL ALEJANDRO ESPINOSA MACIAS

RUBRICA.

(R.- 451407)

CAMINOS Y PUENTES FEDERALES DE INGRESOS Y SERVICIOS CONEXOS

SUBDELEGACION TECNICA EN QUERETARO
CONVOCATORIA: 005

De conformidad con la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas del Sector Público, se convoca a los interesados a participar en las licitaciones públicas nacionales, para la contratación de las obras y servicios relacionados con las mismas, números LO-009J0U005-E35-2017, LO-009J0U005-E36-2017 Y LO-009J0U005-E37-2017 cuya convocatoria que contiene las bases de participación y disponibles para consulta en Internet: <http://compranet.gob.mx> o bien en km. 7+100 Autopista Querétaro – Irapuato, código postal 76180, Corregidora, Querétaro, teléfono: 01 (442) 2381600, extensiones 4703, 4705, 4711 y fax 01(442) 2381600 extensión 4702, de 9:00 a 14:00 horas.

No de la licitación	LO-009J0U005-E35-2017
Descripción del objeto de la licitación	Mantenimiento de inmuebles para las plazas de cobro de la Red Fonadin en el tramo Chamapa - Lechería, Delegación Regional III, Zona Centro-Norte, Querétaro
Volumen a adquirir	Los detalles se determinan en la propia convocatoria
Fecha de publicación en compraNet	13/06/2017
Visita al sitio de los trabajos	19/06/2017 a las 10:00 horas, Plaza de Cobro No. 138 Lago de Guadalupe km 5+100 cuerpo "B", Autopista Chamapa – Lechería, Atizapán, Estado de México.
Junta de Aclaraciones	20/06/2017 a las 10:00 horas, en el Auditorio de la Delegación III Centro - Norte, km. 7+100 Autopista Querétaro - Irapuato, C.P. 76180, Corregidora, Querétaro
Presentación y apertura de proposiciones	29/06/2017 a las 09:00 horas, en el Auditorio de la Delegación III Centro - Norte, km. 7+100 Autopista Querétaro - Irapuato, C.P. 76180, Corregidora, Querétaro

No de la licitación	LO-009J0U005-E36-2017
Descripción del objeto de la licitación	Mantenimiento de inmuebles para las plazas de cobro y servicios médicos de la Red Fonadin en el tramo México-Querétaro y Libramiento Noreste de Querétaro, Delegación Regional III, Zona Centro-Norte, Querétaro
Volumen a adquirir	Los detalles se determinan en la propia convocatoria
Fecha de publicación en compraNet	13/06/2017
Visita al sitio de los trabajos	19/06/2017 a las 10:00 horas, Plaza de Cobro No. 4 Tepotzotlán, km 43+300 cuerpo "A", Autopista México - Querétaro
Junta de Aclaraciones	20/06/2017 a las 10:00 horas, en el Auditorio de la Delegación III Centro - Norte, km. 7+100 Autopista Querétaro - Irapuato, C.P. 76180, Corregidora, Querétaro
Presentación y apertura de proposiciones	28/06/2017 a las 12:00 horas, en el Auditorio de la Delegación III Centro - Norte, km. 7+100 Autopista Querétaro - Irapuato, C.P. 76180, Corregidora, Querétaro

No de la licitación	LO-009J0U005-E37-2017
Descripción del objeto de la licitación	Reposición de losas de concreto en zona de diamante de la plaza de cobro 127 Chichimequillas, cuerpo "B"
Volumen a adquirir	Los detalles se determinan en la propia convocatoria
Fecha de publicación en compraNet	13/06/2017
Visita al sitio de los trabajos	19/06/2017 a las 10:00 horas, Caseta "Chichimequillas", km. 20+300 del Libramiento Noreste de Querétaro, El Marqués, Querétaro
Junta de Aclaraciones	20/06/2017 a las 13:00 horas, en el Auditorio de la Delegación III Centro - Norte, km. 7+100 Autopista Querétaro - Irapuato, C.P. 76180, Corregidora, Querétaro
Presentación y apertura de proposiciones	28/07/2017 a las 16:00 horas, en el Auditorio de la Delegación III Centro - Norte, km. 7+100 Autopista Querétaro - Irapuato, C.P. 76180, Corregidora, Querétaro

CORREGIDORA, QUERETARO, A 20 DE JUNIO DE 2017.
SUBDELEGADO TECNICO, DELEGACION III CENTRO - NORTE
ING. MANUEL ALEJANDRO ESPINOSA MACIAS
RUBRICA.

(R.- 451419)

CAMINOS Y PUENTES FEDERALES DE INGRESOS Y SERVICIOS CONEXOS

SUBDELEGACION DE ADMINISTRACION EN QUERETARO

RESUMEN CONVOCATORIA 005

De conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados a participar en la licitación pública mixta, que se relaciona a continuación, cuya convocatoria contiene la licitación disponible para consulta en Internet: <http://compranet.funcionpublica.gob.mx> o bien en: Km. 7+100 de la Autopista Querétaro-Irapuato, C.P. 76180 Corregidora, Qro., teléfono: (01 442) 238-16-00 al 04 extensiones 4730 y 4735 y fax extensión 4622, del 08 al 14 de junio de 2017 para la licitación número LA-009J0U017-E19-2017 en días hábiles. De las de 9:00 a 15:00 horas para la red del Fondo Nacional de Infraestructura y Red Propia.

La reducción al plazo de presentación y apertura de propuestas, fue autorizada por el comité de adquisiciones, arrendamientos y servicios de la Delegación Zona III Centro-Norte, en su quinta sesión ordinaria el día 17 de mayo de 2017.

Licitación Pública Nacional Mixta

No. de la licitación	LA-009J0U017-E19-2017
Descripción del objeto de la licitación	Adquisición de Suministros y materiales
Volumen de la licitación	Los detalles se determinan en la propia convocatoria.
Fecha de publicación en Compranet	08/06/2017
Junta de aclaraciones	14/06/2017 a las 10:00 horas, en la sala de juntas de la Delegación III Centro-Norte, Querétaro, ubicado en el Km. 7+100 de la Autopista Querétaro-Irapuato, C.P. 76180, Corregidora, Querétaro.
Presentación y apertura de proposiciones	20/06/2017 a las 11:00 horas, en la sala de juntas de la Delegación III Centro-Norte, Km. 7+100 autopista Querétaro-Irapuato, C.P. 76180, Corregidora, Querétaro.

CORREGIDORA, QRO., A 20 DE JUNIO DE 2017.

SUBDELEGADO DE ADMINISTRACION

DELEGACION REGIONAL III CENTRO-NORTE

LIC. GUSTAVO AGUILAR ROJO

RUBRICA.

(R.- 451456)

CAMINOS Y PUENTES FEDERALES DE INGRESOS Y SERVICIOS CONEXOS

SUBDIRECCION DE PROGRAMACION Y ADMINISTRACION DE CONTRATOS
GERENCIA DE LICITACIONES Y ADMINISTRACION DE CONTRATOS

LICITACION PUBLICA NACIONAL RESUMEN DE CONVOCATORIA No. 029 (FONADIN)

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, se convoca a los interesados en participar en la(s) licitación(es) para la contratación de las obras y servicios relacionados con la obra pública, cuya convocatoria que contiene las bases de participación están disponible para consulta en la página electrónica <http://web.compranet.gob.mx>, o bien en Calzada de Los Reyes número 24, Colonia Tetela del Monte, código Postal 62130, Cuernavaca, Morelos: 01 (777) 329 21 00, extensiones 3118, 3718 y 3218, con un horario de 9:00 a 15:00 horas.

No. de licitación:	LO-009J0U002-E302-2017
Carácter de la licitación:	Pública Nacional
Descripción del objeto de la licitación:	Mantenimiento a inmuebles para las plazas de cobro de la Red Fonadin de la Delegación Regional X, Zona Norte, Monterrey.
Volumen a adquirir:	Los detalles se determinan en el Catálogo de conceptos de la convocatoria a la licitación.
Fecha de publicación en compraNet:	12 de Junio de 2017
Visita al sitio de los trabajos:	16 de Junio de 2017, a las 10:00 horas, con punto de reunión de acuerdo a lo indicado en la convocatoria de las bases de licitación.
Junta de aclaraciones:	19 de Junio de 2017, a las 10:00 horas, en la Sala de concursos de la Dirección de Infraestructura Carretera, sita en Calzada de Los Reyes No. 24, primer piso, Col. Tetela del Monte, C.P. 62130, Cuernavaca, Morelos.
Presentación y apertura de proposiciones:	27 de Junio de 2017, a las 9:30 horas, en la Sala de concursos de la Dirección Infraestructura Carretera, sita en Calzada de Los Reyes No. 24, primer piso, Col. Tetela del Monte, C.P. 62130, Cuernavaca, Morelos.

No. de licitación:	LO-009J0U002-E303-2017
Carácter de la licitación:	Pública Nacional
Descripción del objeto de la licitación:	Mantenimiento a inmuebles para las plazas de cobro de la Red Fonadin del tramo Durango - Mazatlán, en la Delegación Regional X, Zona Norte, Monterrey.
Volumen a adquirir:	Los detalles se determinan en el Catálogo de conceptos de la convocatoria a la licitación.
Fecha de publicación en compraNet:	12 de Junio de 2017
Visita al sitio de los trabajos:	16 de Junio de 2017, a las 10:00 horas, con punto de reunión de acuerdo a lo indicado en la convocatoria de las bases de licitación.
Junta de aclaraciones:	19 de Junio de 2017, a las 11:00 horas, en la Sala de concursos de la Dirección de Infraestructura Carretera, sita en Calzada de Los Reyes No. 24, primer piso, Col. Tetela del Monte, C.P. 62130, Cuernavaca, Morelos.
Presentación y apertura de proposiciones:	27 de Junio de 2017, a las 10:30 horas, en la Sala de concursos de la Dirección Infraestructura Carretera, sita en Calzada de Los Reyes No. 24, primer piso, Col. Tetela del Monte, C.P. 62130, Cuernavaca, Morelos.

No. de licitación:	LO-009J0U002-E304-2017
Carácter de la licitación:	Pública Nacional
Descripción del objeto de la licitación:	Trabajos de estabilización consistentes en pedraplen, noria drenante, protección de talud y obras complementarias en la galería existente, en el km 91+000 de la autopista Tijuana-Ensenada

Volumen a adquirir:	Los detalles se determinan en el Catálogo de conceptos de la convocatoria a la licitación.
Fecha de publicación en compraNet:	12 de Junio de 2017
Visita al sitio de los trabajos:	16 de Junio de 2017, a las 10:00 horas, con punto de reunión de acuerdo a lo indicado en la convocatoria de las bases de licitación.
Junta de aclaraciones:	19 de Junio de 2017, a las 12:00 horas, en la Sala de concursos de la Dirección de Infraestructura Carretera, sita en Calzada de Los Reyes No. 24, primer piso, Col. Tetela del Monte, C.P. 62130, Cuernavaca, Morelos.
Presentación y apertura de proposiciones:	27 de Junio de 2017, a las 12:30 horas, en la Sala de concursos de la Dirección Infraestructura Carretera, sita en Calzada de Los Reyes No. 24, primer piso, Col. Tetela del Monte, C.P. 62130, Cuernavaca, Morelos.

No. de licitación:	LO-009J0U002-E305-2017
Carácter de la licitación:	Pública Nacional
Descripción del objeto de la licitación:	Supervisión y control de calidad de la obra: trabajos de estabilización consistentes en pedraplen, noria drenante, protección de talud y obras complementarias en la galería existente, en el km 91+000 de la autopista Tijuana-Ensenada.
Volumen a adquirir:	Los detalles se determinan en el Catálogo de conceptos de la convocatoria a la licitación.
Fecha de publicación en compraNet:	12 de Junio de 2017
Visita al sitio de los trabajos:	16 de Junio de 2017, a las 10:00 horas, con punto de reunión de acuerdo a lo indicado en la convocatoria de las bases de licitación.
Junta de aclaraciones:	19 de Junio de 2017, a las 13:00 horas, en la Sala de concursos de la Dirección de Infraestructura Carretera, sita en Calzada de Los Reyes No. 24, primer piso, Col. Tetela del Monte, C.P. 62130, Cuernavaca, Morelos.
Presentación y apertura de proposiciones:	27 de Junio de 2017, a las 13:30 horas, en la Sala de concursos de la Dirección Infraestructura Carretera, sita en Calzada de Los Reyes No. 24, primer piso, Col. Tetela del Monte, C.P. 62130, Cuernavaca, Morelos.

No. de licitación:	LO-009J0U002-E306-2017
Carácter de la licitación:	Pública Nacional
Descripción del objeto de la licitación:	Estudios complementarios y seguimiento al proyecto de los trabajos de estabilización consistentes en pedraplen, noria drenante, protección de talud y obras complementarias en la galería existente, en el km 91+000 de la autopista Tijuana-Ensenada.
Volumen a adquirir:	Los detalles se determinan en el Catálogo de conceptos de la convocatoria a la licitación.
Fecha de publicación en compraNet:	12 de Junio de 2017
Visita al sitio de los trabajos:	16 de Junio de 2017, a las 10:00 horas, con punto de reunión de acuerdo a lo indicado en la convocatoria de las bases de licitación.
Junta de aclaraciones:	20 de Junio de 2017, a las 10:00 horas, en la Sala de concursos de la Dirección de Infraestructura Carretera, sita en Calzada de Los Reyes No. 24, primer piso, Col. Tetela del Monte, C.P. 62130, Cuernavaca, Morelos.
Presentación y apertura de proposiciones:	28 de Junio de 2017, a las 09:30 horas, en la Sala de concursos de la Dirección Infraestructura Carretera, sita en Calzada de Los Reyes No. 24, primer piso, Col. Tetela del Monte, C.P. 62130, Cuernavaca, Morelos.

CUERNAVACA, MOR., A 20 DE JUNIO DE 2017.
 SUBDIRECTOR DE PROGRAMACION
 Y ADMINISTRACION DE CONTRATOS
ING. CIRO MARBAN MALPICA
 RUBRICA.

(R.- 451413)

CAMINOS Y PUENTES FEDERALES DE INGRESOS Y SERVICIOS CONEXOS

DELEGACION REGIONAL I ZONA NOROESTE

RESUMEN DE CONVOCATORIA A LAS LICITACIONES PUBLICAS NACIONALES MIXTAS

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 30 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se informa a los interesados en participar en las licitaciones públicas, que las convocatorias a las licitaciones que contienen las bases mediante las cuales se desarrollarán los procedimientos, así como la descripción de los requisitos de participación y el modelo de contrato específico, se encuentran disponibles para su consulta en: <https://compranet.funcionpublica.gob.mx> o bien, en el domicilio de la Delegación Regional I, Zona Noroeste en: Km. 9+500 Autopista Tijuana-Ensenada, fraccionamiento Playas de Tijuana, C.P. 22700, Tijuana, Baja California, los días del **20 al 28 de julio de 2017**, en días hábiles de 9:00 a 15:00 horas y cuya información relevante es:

Carácter, medio y No. De Licitación	Licitación Pública Nacional Mixta número LA-009J0U011-E23 -2017
Objeto de la Licitación	Contratación del servicio de mantenimiento preventivo/correctivo de mecánica automotriz a vehículos de gasolina de la red FONADIN., con vigencia del 15 de julio al 31 de diciembre de 2017.
Volumen de licitación	Se detalla en la convocatoria
Fecha de publicación en CompraNet	20/06/2017
Fecha y hora para celebrar la junta de aclaraciones	27/06/2017 a las 10:00 horas, en la sala de usos múltiples de la Delegación Regional I, Zona Noroeste, ubicada en Km 9+500 Autopista Tijuana-Ensenada, Fraccionamiento Playas de Tijuana, Tijuana, B.C.
En su caso, fecha y hora para realizar la visita a instalaciones	No habrá visita a instalaciones
Fecha y hora para realizar la Presentación y apertura de proposiciones	04/07/2017 a las 10:00 horas, en la sala de usos múltiples de la Delegación Regional I, Zona Noroeste, ubicada en Km 9+500 Autopista Tijuana-Ensenada, Fraccionamiento Playas de Tijuana, Tijuana, B.C.
Fecha y hora para emitir el fallo	11/07/2017 , a las 14:00 horas, en la sala de usos múltiples de la Delegación Regional I, Zona Noroeste.

Carácter, medio y No. De Licitación	Licitación Pública Nacional Mixta número LA-009J0U011-E24 -2017
Descripción de la licitación	Adquisición de material para cercas de la red FONADIN
Volumen de licitación	Se detalla en la convocatoria
Fecha de publicación en CompraNet	20/06/2017
Fecha y hora para celebrar la junta de aclaraciones	28/06/2017 a las 10:00 horas, en la sala de usos múltiples de la Delegación Regional I, Zona Noroeste, ubicada en Km 9+500 Autopista Tijuana-Ensenada, Fraccionamiento Playas de Tijuana, Tijuana, B.C.
Visita a instalaciones	No habrá visita a instalaciones
Fecha y hora para realizar la Presentación y apertura de proposiciones	05/07/2017 a las 10:00 horas, en la sala de usos múltiples de la Delegación Regional I, Zona Noroeste, ubicada en Km 9+500 Autopista Tijuana-Ensenada, Fraccionamiento Playas de Tijuana, Tijuana, B.C.
Fecha y hora para emitir el fallo	10/07/2017 , a las 14:00 horas, en la sala de usos múltiples de la Delegación Regional I, Zona Noroeste.

TIJUANA, B.C., A 20 DE JUNIO DE 2017.

SUBDELEGADO DE ADMINISTRACION

ING. JUAN JACIEL CHACON BUENO

RUBRICA.

(R.- 451412)

CAMINOS Y PUENTES FEDERALES DE INGRESOS Y SERVICIOS CONEXOS

SUBDELEGACION ADMINISTRATIVA EN MONTERREY

RESUMEN DE CONVOCATORIA

LICITACION PUBLICA NACIONAL ELECTRONICA

De conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados a participar en la(s) licitación(es), cuya (s) convocatoria (s) que contiene (n) las bases de participación está (n) disponible (s) para consulta en la página electrónica: <http://compranet.funcionpublica.gob.mx>. o bien en: Av. San Francisco, número 217, Tercer Piso, Colonia Lomas de San Francisco, Monterrey, Nuevo León, C.P. 64170, teléfono: 01-81-83-89-72-00, de lunes a viernes de las 09:00 a la 16:00 horas.

No. de licitación	LA-009J0U021-E33-2017.
Carácter de la licitación	Pública Nacional Electrónica.
Descripción de la licitación	Mantenimiento Preventivo y Correctivo a Equipos de Radiocomunicación y Mantenimiento Preventivo y Correctivo a Equipos de Rescate Manual e Hidráulico para las Plazas de Cobro de la Red FONADIN.
Volumen de licitación	Se detalla en la Convocatoria.
Fecha de publicación en CompraNet	20/06/2017.
Junta de aclaraciones	Se realizará a través de CompraNet y sin la presencia de los licitantes en dicho acto el día 29/06/2017, a las 11:00 horas.
Visita al lugar de los trabajos	No aplica.
Presentación y apertura de proposiciones	Se realizará a través de CompraNet y sin la presencia de los licitantes en dicho acto el día 05/07/2017, a las 11:00 horas.

MONTERREY, NUEVO LEON, A 20 DE JUNIO DE 2017.

SUBDELEGADO DE ADMINISTRACION

DELEGACION REGIONAL X ZONA NORTE

LIC. JORGE ENRIQUE AGUIRRE TEJEDO

RUBRICA.

(R.- 451409)

CAMINOS Y PUENTES FEDERALES DE INGRESOS Y SERVICIOS CONEXOS

GERENCIA DE RECURSOS MATERIALES

RESUMEN DE CONVOCATORIA A LA LICITACION PUBLICA NACIONAL MIXTA

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 30 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se informa a los interesados en participar en licitación pública que la convocatoria a la licitación que contiene las bases mediante las cuales se desarrollará el procedimiento, así como la descripción de los requisitos de participación y el modelo de contrato específico, se encuentra disponible para su consulta en: <https://compranet.funcionpublica.gob.mx>, o bien, en el domicilio de la convocante en: Calzada de los Reyes No. 24, Colonia Tetela del Monte, C.P. 62130, Cuernavaca, Morelos, los días del 12 al 21 de junio de 2017, en días hábiles de las 09:00 a 15:00 horas y cuya información relevante es:

Carácter, medio y No. de Licitación	Licitación Pública Nacional Mixta número LA-009J0U001-E94-2017.
Objeto de la Licitación	Contratación del servicio de “mantenimiento preventivo y correctivo de los dispositivos y sistemas instalados dentro de túneles inteligentes y convencionales, casas de máquinas, centros de control y a cielo abierto así como de la red de fibra óptica de la autopista Durango – Mazatlán” a cargo del Fondo Nacional de Infraestructura.
Volumen a adquirir	Se detalla en la Convocatoria
Fecha de publicación en CompraNet	12/06/2017
Fecha y hora para celebrar la junta de aclaraciones	20/06/2017, 10:00 horas, en la sala de usos múltiples de Oficinas Centrales de CAPUFE, ubicada en Calzada de los Reyes número 24, Colonia Tetela del Monte, Código Postal 62130, Cuernavaca, Morelos.
Fecha y hora para realizar la visita a instalaciones	15/06/2017, 12:30 horas, en la plaza de cobro 097 Coscomate, ubicada en el km 121+000 de la autopista Durango – Mazatlán.
Fecha y hora para realizar la presentación y apertura de proposiciones	28/06/2017, 10:00 horas, en la sala de usos múltiples de Oficinas Centrales de CAPUFE, ubicada en Calzada de los Reyes número 24, Colonia Tetela del Monte, Código Postal 62130, Cuernavaca, Morelos.
Fecha y Hora para emitir el fallo	06/07/2017, 14:00 horas, en la sala de usos múltiples de Oficinas Centrales de CAPUFE.

CUERNAVACA, MORELOS, A 20 DE JUNIO DE 2017.

GERENTE DE RECURSOS MATERIALES

ARQ. SANTIAGO EDUARDO MATA DE ELIAS

RUBRICA.

(R.- 451421)

CAMINOS Y PUENTES FEDERALES DE INGRESOS Y SERVICIOS CONEXOS

DELEGACION REGIONAL IV ZONA CENTRO SUR EN CUERNAVACA RESUMEN DE CONVOCATORIA A LA LICITACION PUBLICA NACIONAL ELECTRONICA

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 30 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se informa a los interesados en participar en licitaciones públicas que la convocatoria a la licitación que contiene las bases mediante las cuales se desarrollará el procedimiento, así como la descripción de los requisitos de participación y el modelo de contrato específico, se encuentra disponible para su consulta en: <http://compranet.gob.mx>, y cuya información relevante es:

Carácter, medio y No. de Licitación	LA-009J0U027-E32-2017
Objeto de la Licitación	Servicio de Mantenimiento Preventivo y Correctivo a Flotilla de Autos a Gasolina de la Delegación Regional IV Zona Centro Sur de la Red Fonadin.
Volumen a adquirir	Los detalles se determinan en la propia convocatoria
Fecha de publicación en CompraNet	20/06/2017
Fecha y hora para celebrar la junta de aclaraciones	26/06/2017, 11:00 horas
En su caso, fecha y hora para realizar la visita a instalaciones	Los detalles se determinan en la propia convocatoria
Fecha y hora para realizar la presentación y apertura de proposiciones	05/07/2017, 10:00 horas
Fecha y hora para emitir el fallo	20/07/2017, 13:00 horas

CUERNAVACA, MORELOS, A 20 DE JUNIO DE 2017.

SUBDELEGADO DE ADMINISTRACION

LIC. CESAR AUGUSTO CASTILLEJOS RIO

RUBRICA.

(R.- 451402)

CENTRO DE INVESTIGACION Y DE ESTUDIOS AVANZADOS DEL INSTITUTO POLITECNICO NACIONAL

SECRETARIA ADMINISTRATIVA

SUBDIRECCION DE SERVICIOS Y MANTENIMIENTO

RESUMEN DE CONVOCATORIA NUMERO 6

LICITACION PUBLICA NACIONAL

De conformidad con la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas del Sector Público, se convoca a los interesados a participar en la licitación pública nacional citada, cuya convocatoria que contiene las bases de participación y disponibles para consulta en Internet: <http://compranet.funcionpublica.gob.mx> o bien en Avenida Instituto Politécnico Nacional número 2508, colonia San Pedro Zacatenco, C.P. 07360 en México, Ciudad de México, teléfono: 5747-38-00 Ext. 1611 y 1612, a partir del día 20 al 27 de junio del año en curso, con un horario de las 9:00 a 14:00 horas.

Descripción de la licitación No. LO-011L4J995-E1079-2017	Ampliación y adecuación de espacios para la instalación del Laboratorio Internacional de Matemáticas Samuel Gitler en Cinvestav San Borja
Fecha límite de registro	27/06/2017
Visita a instalaciones	27/06/2017, 12:00 horas
Junta de aclaraciones	27/06/2017, 13:00 horas
Presentación y apertura de proposiciones	05/07/2017, 11:00 horas
Fecha de publicación en Compranet	20/06/2017

CIUDAD DE MEXICO, A 20 DE JUNIO DE 2017.

SUBDIRECTOR DE SERVICIOS Y MANTENIMIENTO

ING. VICTOR MANUEL CHAVERO GONZALEZ

RUBRICA.

(R.- 451270)

CENTRO REGIONAL DE ALTA ESPECIALIDAD DE CHIAPAS

DIRECCION DE ADMINISTRACION Y FINANZAS

RESUMEN DE CONVOCATORIA A LA LICITACION ELECTRONICA

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 30 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se informa a los interesados en participar en licitaciones públicas que la convocatoria a la licitación que contiene las bases mediante las cuales se desarrollará el procedimiento, así como la descripción de los requisitos de participación y el modelo de contrato específico, se encuentra disponible para su consulta en <http://compranet.gob.mx> o bien en: Blvd. Su Santidad Juan Pablo II S/N, Colonia José Castillo Tielmans, C.P. 29070, Tuxtla Gutiérrez, Chiapas, teléfono: 019616170700 y fax 019616170737, del 15 de Junio al 05 de Julio de 2017 para la licitación internacional y del 15 al 30 de Junio para las licitaciones nacionales, en horario de lunes a viernes de 09:00 a las 14:00 horas, cuya información relevante es:

Carácter, medio y No. de licitación	Licitación Pública Internacional Electrónica No. LA-012M7A001-E110-2017
Objeto de la licitación	Adquisición de Insumos Médicos
Volumen de licitación	Se detalla en la Convocatoria
Fecha de publicación en CompraNet	15/06/2017
Fecha y hora de junta de aclaraciones	28/06/2017 10:00 horas
Fecha y hora de presentación y apertura de proposiciones	05/07/2017 10:00 horas
Fecha y hora del fallo	12/07/2017 10:00 horas

Carácter, medio y No. de licitación	Licitación Pública Nacional Electrónica No. LA-012M7A001-E111-2017
Objeto de la licitación	Contratación de Póliza de Mantenimiento Preventivo y Correctivo a 02 Autoclaves
Volumen a adquirir	Se detalla en la Convocatoria
Fecha de publicación en CompraNet	15/06/2017
Fecha y hora de junta de aclaraciones	20/06/2017 12:00 horas
Fecha y hora de presentación y apertura de proposiciones	26/06/2017 10:00 horas
Fecha y hora del fallo	30/06/2017 10:00 horas

TUXTLA GUTIERREZ, CHIAPAS, A 15 DE JUNIO DE 2017.
DIRECTORA DE ADMINISTRACION Y FINANZAS DEL
CENTRO REGIONAL DE ALTA ESPECIALIDAD DE CHIAPAS
LIC. MONICA PEREZ PEREZ
RUBRICA.

(R.- 451296)

COMISION NACIONAL DE LIBROS DE TEXTO GRATUITOS

SUBDIRECCION DE ADQUISICIONES

CONVOCATORIA: 16

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 30 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se informa a los interesados en participar en licitaciones públicas que la convocatoria a la licitación que contiene las bases mediante las cuales se desarrollarán los procedimientos; así como la descripción de los requisitos de participación y el modelo de contrato específico, se encuentran disponibles para su consulta en Internet: <http://compranet.gob.mx>; o bien en el domicilio de la Convocante ubicado en la calle de Martín Luis Guzmán s/n, Colonia Nueva Ferrocarrilera, Tlalnepantla de Baz, Estado de México, C.P. 54030 los días del 13 al 27 de junio de 2017, de las 09:00 a 17:00 horas y cuya información relevante es:

Carácter, medio y No. de licitación	Licitación Pública Electrónica Nacional LA-011L6J001-E158-2017
Objeto de la licitación	Servicio de Limpieza
Volumen a adquirir	2 Servicios conforme a lo indicado en la convocatoria
Fecha de publicación en compranet	13 de junio de 2017
Fecha y hora para celebrar la junta de aclaraciones	21 de junio de 2017 a las 9:00 horas
En su caso, fecha y hora para realizar la visita a las instalaciones	No hay visitas
Fecha y hora para realizar la presentación y apertura de proposiciones	28 de junio de 2017 a las 10:00 horas
Fecha y hora para emitir el fallo	30 de junio de 2017 a las 16:00 horas

TLALNEPANTLA DE BAZ, ESTADO DE MEXICO, A 20 DE JUNIO DE 2017.

DEPARTAMENTO DE ADQUISICIONES Y LICITACIONES

JEFA DEL DEPARTAMENTO

GABRIELA RODRIGUEZ LOPEZ

RUBRICA.

(R.- 451289)

INSTITUTO NACIONAL DE CANCEROLOGIA

DIRECCION DE ADMINISTRACION

RESUMEN DE CONVOCATORIA A LA LICITACION PUBLICA NACIONAL ELECTRONICA

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 30 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se informa a los interesados en participar en licitaciones públicas que la convocatoria a la licitación que contienen las bases mediante las cuales se desarrollará el procedimiento, así como la descripción de los requisitos de participación y el modelo de contrato específico, se encuentra disponible para su consulta en: <http://compranet.gob.mx>, o bien, en el domicilio de la convocante en: Av. San Fernando No. 2, Col. Barrio del Niño Jesús, C.P. 14080, Delegación Tlalpan, Ciudad de México, los días de lunes a viernes del año en curso de las 9:00 a 18:00 horas y cuya información relevante es:

Carácter, medio y No. de Licitación	Pública Nacional Electrónica LA-012NBV001-E223-2017
Objeto de la Licitación	Servicio de operación, mantenimiento preventivo, predictivo, control y monitoreo a sistemas de aire acondicionado y equipo complementario.
Volumen a adquirir	Los detalles se determinan en la propia convocatoria.
Fecha de publicación en CompraNet	16/06/2017
Junta de aclaraciones	23/05/2017, 10:00 horas.
Visita a instalaciones	21/06/2017, 10:00 horas.
Presentación y apertura de proposiciones	03/07/2017, 10:00 horas.
Fallo	05/07/2017, 10:00 horas.

CIUDAD DE MEXICO, A 16 DE JUNIO DE 2017.

SUBDIRECTOR DE RECURSOS MATERIALES

MTRO. MIGUEL ANGEL EBOLI ARAIZA

RUBRICA.

(R.- 451428)

CENTRO DE INVESTIGACIONES Y ESTUDIOS SUPERIORES EN ANTROPOLOGIA SOCIAL

DIRECCION DE ADMINISTRACION
**RESUMEN DE CONVOCATORIA A LA LICITACION PUBLICA ELECTRONICA
NACIONAL
LA-03890W999-E129-2017**

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 30 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se informa a los interesados en participar en licitación pública que la convocatoria a la licitación que contiene las bases mediante las cuales se desarrollará el procedimiento, así como la descripción de los requisitos de participación y el modelo de contrato específico, se encuentra disponible para su consulta en: <http://compranet.gob.mx> o bien, en el domicilio de la convocante en: Calle Niño Jesús N° 251, Colonia La Joya C.P.14090, Delegación Tlalpan, Ciudad de México, de lunes a viernes de 9:00 a 16:00 horas y cuya información relevante es:

Carácter, medio y No. de Licitación	Nacional, Electrónica LA-03890W999-E129-2017
Objeto de la Licitación	Adquisición de materiales y útiles de oficina
Fecha de publicación en CompraNet	15 de junio de 2017
Fecha y hora para celebrar la junta de aclaraciones	23 de junio de 2017, a las 12:00 horas
Visita a las instalaciones	No aplica
Fecha y hora para realizar la presentación y apertura de proposiciones	03 de julio de 2017, a las 12:00 horas
Fecha y hora para emitir el fallo	10 de julio de 2017, a las 12:00 horas

CIUDAD DE MEXICO, A 15 DE JUNIO DE 2017.

DIRECTOR DE ADMINISTRACION
MTRO. FABIAN ELI GARCIA BECERRIL
RUBRICA.

(R.- 451328)

COMISION FEDERAL DE ELECTRICIDAD

GERENCIA DE ABASTECIMIENTOS
RESUMEN DE CONVOCATORIA No. 184/17
**LICITACION PUBLICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE LOS TRATADOS
(DIFERENCIADA 2) ELECTRONICA**

De conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados a participar en la Licitación Pública Internacional Bajo la Cobertura de los Tratados (Diferenciada 2) Electrónica número: **LA-018TOQ003-E184-2017**, cuya Convocatoria que contiene las condiciones y requisitos de participación, quedo disponible para consulta en Internet: <http://compranet.gob.mx> o bien en: el Departamento de Concursos de la Gerencia de Abastecimientos ubicado en Río Ródano número 14, 4° piso, sala 402, Delegación Cuauhtémoc, Ciudad de México, teléfono: 52-29-44-00 exts. 83484 / 83493, a partir del día 16 de junio de 2017, hasta 24 horas previas al Acto de Presentación y Apertura de Proposiciones.

Descripción de la licitación	LA-018TOQ003-E184-2017 Adquisición de Equipo de Teleprotección
Volumen a adquirir	Los detalles se determinan en la propia convocatoria
Fecha de publicación en CompraNet	16/junio/2017
Junta de aclaraciones	22/junio/2017, 12:00 horas
Presentación y apertura de proposiciones	3/julio/2017, 12:00 horas
Fallo	18/julio/2017, 12:00 horas

ATENTAMENTE
CIUDAD DE MEXICO, A 20 DE JUNIO DE 2017.

SUBGERENTE DE ADQUISICIONES
LUIS FERNANDO CASTRO VIEYRA
RUBRICA.

(R.- 451393)

COMISION FEDERAL DE ELECTRICIDAD

DIRECCION DE OPERACION
SUBDIRECCION DE DISTRIBUCION
DIVISION DE DISTRIBUCION BAJIO

RESUMEN DE LA CONVOCATORIA A LA LICITACION PUBLICA NACIONAL DB-006-2017

CON FUNDAMENTO EN EL ARTICULO 134 DE LA CONSTITUCION POLITICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, Y DE CONFORMIDAD CON EL ARTICULO 32 DE LA LEY DE OBRAS PUBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS, SE HACE SABER A LOS INTERESADOS LA PUBLICACION DE LA CONVOCATORIA A LA LICITACION PUBLICA DE CARACTER NACIONAL PARA LA OBRA QUE SE INDICA DE CONFORMIDAD CON LO SIGUIENTE:

OBJETO DE LA LICITACION	VOLUMEN DE OBRA
Oficinas Divisionales Zona León Relocalización de acometidas LST León Norte 115 Kv 2C AL(1000) XLP 100 B Subt 1 4 Km	LOS DETALLES SE DETERMINAN EN EL CATALOGO DE CONCEPTOS DE LA OBRA.
NO. DE LA LICITACION	FECHA DE PUBLICACION EN COMPRANET
LO-018TOQ731-E3653-2017	09/06/2017

FECHA, HORA Y LUGAR PREVISTAS PARA LLEVAR A CABO EL PROCEDIMIENTO DE CONTRATACION		
VISITA AL SITIO DE LOS TRABAJOS	JUNTA DE ACLARACIONES	PRESENTACION Y APERTURA DE PROPOSICIONES
19/06/2017 a las 10:00 horas, Partiendo Boulevard Adolfo López Mateos esquina Boulevard Las Torres, Municipio de León, Estado de Guanajuato.	21/06/2017 a las 10:00 horas, en la Sala de Juntas del Depto. Divisional de Concursos y Contratos, Calle Pastita No. 55, Colonia Paxtitlán, Guanajuato, Guanajuato.	28/06/2017 a las 10:00 horas, en la Sala de Juntas del Depto. Divisional de Concursos y Contratos, Calle Pastita No. 55, Colonia Paxtitlán, Guanajuato, Guanajuato.

TEXTO DE LA CONVOCATORIA	LOS LICITANTES INTERESADOS PODRAN OBTENER LA CONVOCATORIA A LA LICITACION EN LA PAGINA DEL SISTEMA ELECTRONICO DE INFORMACION PUBLICA GUBERNAMENTAL SOBRE OBRAS PUBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS COMPRANET, EN LA DIRECCION ELECTRONICA HTTPS://COMPRANET.FUNCIONPUBLICA.GOB.MX/
---------------------------------	---

ATENTAMENTE
GUANAJUATO, GUANAJUATO, A 20 DE JUNIO DE 2017.
JEFA DEL DEPTO. DIVISIONAL DE CONCURSOS Y CONTRATOS
L.C.I. ROSALBA NEGRETE ALVAREZ
RUBRICA.

(R.- 451267)

COMISION FEDERAL DE ELECTRICIDAD DISTRIBUCION

DIVISION DE DISTRIBUCION VALLE DE MEXICO CENTRO

RESUMEN DE LA CONVOCATORIA A LA LICITACION PUBLICA NACIONAL: LO-018TOQ731-E3801-2017

Con fundamento en el artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, y de conformidad con el artículo 32 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, se hace saber a los interesados la publicación de la convocatoria a la Licitación Pública de carácter Nacional para la obra que se indica de conformidad con lo siguiente:

Objeto de la licitación	OBRAS PAGADAS AL 100% DE LAS SOLICITUDES CORRESPONDIENTES A LOS AÑOS 2016 Y 2017 32395062, 32373946, 32361736, 30694083, 32399668, 32455768, 32364504, 32309733, 32372872, 32428322, 32399741, 32442981, 32382588, 32264073
Volumen de obra	Los detalles se indican en el catálogo de conceptos
Número de licitación	LO-018TOQ731-E3801-2017
Fecha de publicación en CompraNet	14/06/2017
Junta de aclaraciones	22/06/2017, 09:00 hrs. en la Sala de juntas de La Superintendencia de la Zona Benito Juárez de la División Valle de México Centro, ubicada en Cerrada División de Norte # 5, Col. Toltecas, C.P. 01200 Delegación Alvaro Obregón, Ciudad de México.
Visita al sitio de los trabajos	19/06/2017, 09:00 hrs. partiendo de las oficinas del departamento de Distribución de la Zona Benito Juárez ubicadas en Cerrada División de Norte #5, Col. Toltecas, C.P. 01200 Delegación Alvaro Obregón, Ciudad de México.
Presentación y apertura de proposiciones	29/06/2017, 09:00 hrs. en la Sala de juntas de La Superintendencia de la Zona Benito Juárez de la División Valle de México Centro, ubicada en Cerrada División de Norte # 5, Col. Toltecas, C.P. 01200 Delegación Alvaro Obregón, Ciudad de México.

Los licitantes interesados podrán obtener la Convocatoria a la licitación en la página del Sistema Electrónico de Información Pública Gubernamental sobre obras públicas y servicios relacionados con las mismas CompraNet, en la dirección electrónica <http://www.compranet.funcionpublica.gob.mx>

ATENTAMENTE

CIUDAD DE MEXICO, A 13 DE JUNIO DE 2017.

JEFE DE OF. DE CONTRATACION DE OBRA PUBLICA E.F.

ARQ. LUIS JOSE GARCIA ZARATE

RUBRICA.

(R.- 451278)

COMISION FEDERAL DE ELECTRICIDAD
EMPRESA PRODUCTIVA SUBSIDIARIA DE GENERACION IV
DEPARTAMENTO REGIONAL DE CONTRATACION Y OBRA PUBLICA
RESUMEN DE CONVOCATORIA

Con fundamento en el Artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, y de conformidad con el Artículo 32 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, se hace saber a los interesados la publicación de la Convocatoria a la Licitación Pública Nacional para la obra que se indica, de conformidad con lo siguiente:

Número de la Licitación Pública Nacional:	LO-018TOQ729-E409-2017
Descripción de la Licitación:	Bordo de protección del Estribo del Puente Banda de Suministro de Carbón en la Margen izquierda del Río Balsas de la Central Termoeléctrica Plutarco Elías Calles
Fecha de publicación en CompraNet:	15/06/2017
Junta de aclaraciones:	22/06/2017, 10:00 hrs
Visita a Sitio:	19/06/2017, 11:00 hrs
Presentación y Apertura de Proposiciones:	30/06/2017, 10:00 hrs

Los interesados podrán obtener la Convocatoria a la Licitación, en Internet: <http://compranet.gob.mx> o bien para su consulta a partir de la fecha de publicación en Compranet.

MONTERREY, N.L., A 20 DE JUNIO DE 2016.
JEFE DEPTO. REG. DE CONTRATACION Y OBRA PUBLICA
C.P. RUBEN MARTINEZ FLORES
RUBRICA.

(R.- 451356)

CFE DISTRIBUCION
DIVISION DE DISTRIBUCION NORTE
RESUMEN DE CONVOCATORIA No. 04
LICITACION PUBLICA INTERNACIONAL

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 30 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se informa a los interesados en participar en licitación pública, que la convocatoria a la licitación que contiene las bases mediante las cuales se desarrollará el procedimiento, así como la descripción de los requisitos de participación y el modelo de contrato específico, se encuentra disponible para su consulta en: <https://compranet.funcionpublica.gob.mx>, o bien, en el domicilio de la convocante en: Av. Cuatrociénegas s/n, Parque Industrial Carlos A. Herrera Araluce, Gómez Palacio, Dgo., C.P. 35079, teléfono: (871)729-18-10, (871)729-18-00 Ext. 10353 y Fax. Ext. 10354, a partir del día 20 de Junio del año en curso de las 9:00 a 15:00 horas y cuya información relevante es:

Carácter, medio y No. de Licitación	LA-018TOQ731-E3811-2017
Objeto de la Licitación	Equipo de Línea Viva
Volumen a adquirir	Los detalles se determinan en la convocatoria.
Fecha de publicación en CompraNet	20/Junio/2017
Fecha y hora a celebrar la junta de aclaraciones	27/Junio/2017, 10:00 AM
Apertura de proposiciones	05/Julio/2017, 10:00 AM

GOMEZ PALACIO, DGO., A 20 DE JUNIO DE 2017.
SECRETARIO TECNICO DEL COMITE REGIONAL DE ADQUISICIONES
CP NOE PAEZ TORRES
RUBRICA.

(R.- 451422)

CFE DISTRIBUCION
RESUMEN DE LA CONVOCATORIA A LA LICITACION
PÚBLICA NACIONAL NO. DCI-008/17

Con fundamento en el artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, y de conformidad con el artículo 32 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, se hace saber a los interesados la publicación de las convocatorias a las Licitaciones Públicas de carácter Nacional para las obras que se indican de conformidad con lo siguiente:

Objeto de la licitación	Medición y corrección de tierras al sistema de baja tensión Zona Morelia, Zona Uruapan, Zona Zamora, Zona Colima, Zona Zitácuaro, Zona Lázaro Cárdenas, Zona La Piedad, Zona Pátzcuaro, Zona Apatzingán, Zona Manzanillo, Zona Jiquilpan y Zona Zacapu
Volumen de obra	Los detalles se indican en el catálogo de conceptos
Número de licitación	LO-018TOQ731-E3918-2017
Fecha de publicación en CompraNet	20/06/2017
Visita al sitio de los trabajos	27/06/2017 09:00 hrs. Partiendo de las oficinas de La Empresa Productiva Subsidiaria de Comisión Federal de Electricidad CFE Distribución, ubicada en: Zona Morelia.- Rubén C. Navarro #364, Morelia, Mich. Zona Uruapan.- Camino Viejo A Tejerías S/N, Uruapan, Mich. Zona Zamora.- Av. Las Palmas, Fracc. Arboledas Zamora, Mich. Zona Colima.- Km. 2.5 Carr. Colima-Coquimatlán, Colima, Col. Zona Zitácuaro.- Revolución Sur No. 350, Zitácuaro, Mich. Zona Lázaro Cárdenas.- Av. Francisco Noyola #521, 3er. Sector Fidelac, Lázaro Cárdenas, Mich. Zona La Piedad.- Blvd. Lázaro Cárdenas No. 2500, La Piedad, Mich. Zona Pátzcuaro.- Lib. Ignacio Zaragoza No. 1409, Pátzcuaro, Mich. Zona Apatzingán.- Km. 1.5 Carr. Apatzingán-Uruapan, Apatzingán, Mich. Zona Manzanillo.- Av. Manzanillo No. 200, Col Gpe Victoria, Salahueta, Col. Zona Jiquilpan.- Nogales Esq. Camichines, Col. Los Arcos, Jiquilpan, Mich. Zona Zacapu.- Av. Morelos No. 818, Esq. 5 De Febrero, Zacapu, Mich.
Junta de aclaraciones	29/06/2017 09:00 hrs. En las Oficinas de La empresa productiva subsidiaria de Comisión Federal de Electricidad CFE Distribución, en la Sala de Juntas Sustentabilidad, ubicada en: Calz. Ventura Puente No. 1653, Col. Viveros, Morelia Mich., mediante el sistema electrónico Compranet.
Presentación y apertura de proposiciones	06/07/2017 08:00 hrs. En las Oficinas de La empresa productiva subsidiaria de Comisión Federal de Electricidad CFE Distribución, en el Depto. de Concursos y Contratos, ubicado en Calz. Ventura Puente No. 1653, Col. Viveros, Morelia, Mich., mediante el sistema electrónico Compranet.

Los licitantes interesados podrán obtener la convocatoria a la licitación en la página del Sistema Electrónico de Información Pública Gubernamental sobre obras públicas y servicios relacionados con las mismas CompraNet, en la dirección electrónica <http://www.compranet.funcionpublica.gob.mx>.

ATENTAMENTE
MORELIA, MICH., A 20 DE JUNIO DE 2017.
JEFE DEPTO. DE CONCURSOS Y CONTRATOS
C.P. ADRIANA CORREA GARCIA
RUBRICA.

(R.- 451465)

CFE DISTRIBUCION

DIRECCION DE OPERACION

SUBDIRECCION DE DISTRIBUCION

DIVISION DE DISTRIBUCION JALISCO

RESUMEN DE LAS CONVOCATORIAS A LAS LICITACIONES PUBLICAS NACIONALES

Con fundamento en el artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, y de conformidad con el artículo 32 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, se hace saber a los interesados la publicación de las Convocatorias a las Licitaciones Públicas de carácter Nacional para las obras que se indica de conformidad con lo siguiente:

Objeto de la licitación	Volumen de obra
CFE-DJ-LPN-053-2017 JRZ OP LPN S.E. MIL 5170 CTO SANTUARIO 1C 23 KV 3F 4H 336.4 AACSA RECALIBRACION Y CONSTRUCCION DE 2.8 KM, EN EL MUNICIPIO DE GUADALAJARA, JALISCO	Los detalles se determinan en la propia convocatoria

No. de la licitación	Fecha de publicación en CompraNet
LO-018TOQ731-E3659-2017	14 DE JUNIO DE 2017

Fecha, hora y lugar previstas para llevar a cabo el procedimiento de contratación		
Visita al sitio de los trabajos	Junta de aclaraciones	Presentación y apertura de proposiciones
19 DE JUNIO DE 2017 a las 09:00 Horas Oficinas de la Superintendencia de la Zona Metropolitana Juárez ubicada en Felipe Ruvalcaba #5550 Col Paseos del Sol CP 45070 Zapopan Jalisco	20 DE JUNIO DE 2017 a las 09:00 HRS Sala de Juntas del Depto. Div. de Concursos y Contratos, ubicada en Av. 16 de Septiembre N° 455 PLANTA BAJA, Zona Centro Guadalajara, Jalisco	30 DE JUNIO DE 2017 a las 09:00 Horas Sala de Juntas del Depto. Div. de Concursos y Contratos, ubicada en Av. 16 de Septiembre N° 455 PLANTA BAJA, Zona Centro Guadalajara, Jalisco

Los licitantes interesados podrán obtener la Convocatoria a la licitación en la página del Sistema Electrónico de Información Pública Gubernamental sobre obras públicas y servicios relacionados con las mismas CompraNet, en la dirección electrónica <https://compranet.funcionpublica.gob.mx>

ATENTAMENTE

GUADALAJARA, JALISCO, A 12 DE JUNIO DE 2017.

JEFE DEL DEPTO. DIV. DE CONCURSOS Y CONTRATOS

L.C.P. SANDRA BIBIANA GOMEZ GOMEZ

RUBRICA.

(R.- 451290)

CFE DISTRIBUCION
DIVISION DISTRIBUCION NOROESTE
RESUMEN DE CONVOCATORIA

De conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados a participar en la licitación pública, cuya Convocatoria que contiene la bases de participación disponibles para consulta en Internet: <http://compranet.funcionpublica.gob.mx> o bien: Calle Benito Juárez y San Luis Potosí s/n Col. Centro C.P. 83000, en Hermosillo, Sonora, México, teléfono (662) 2591124, los días de lunes a viernes del año en curso de las 8:00 a 16:00 horas.

Licitación Pública Internacional

No. de Licitación	LA-018TOQ731-E3874-2017
Objetivo de la Licitación	DDNO-010 Restauradores
Volumen a adquirir	Los detalles se determinan en la propia convocatoria
Fecha de publicación en CompraNet	16/06/2017
Junta de aclaraciones	19/07/2017, 8:30 horas.
Presentación y apertura de proposiciones	26/07/2017, 8:30 horas.

HERMOSILLO, SONORA, MEXICO, A 20 DE JUNIO DE 2017.

JEFE DE DEPTO. DIV. DE CONCURSOS Y CONTRATOS

ING. JESUS FERNANDO VALENZUELA QUINTANAR

RUBRICA.

(R.- 451446)

CFE TRANSMISION
GERENCIA REGIONAL DE TRANSMISION BAJA CALIFORNIA
RESUMEN DE CONVOCATORIA No. LO-018TOQ732-E1333-2017
LICITACION PUBLICA NACIONAL

De conformidad con la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas del Sector Público, se convoca a los interesados a participar en la licitación pública nacional número interno 18164082-008/17, cuya Convocatoria que contiene las reglas de participación están disponibles para consulta en Internet: <http://compranet.gob.mx> o bien en: Calzada Lic. Héctor Terán Terán No. 1586, Fraccionamiento Desarrollo Urbano Xochimilco, C.P. 21380, Mexicali, Baja California: 01 (686) 559-11-66, 559-11-67 y fax. 559-11-68 de las 8:30 a 14:30 horas.

Descripción del objeto de la licitación	"OBRA CIVIL PARA LA LLEVAR A CABO LA REPARACION Y ADECUACION DE CASETA EN SUBESTACION MEXICALI, DEBIDO A FALLAS ESTRUCTURALES EN LOZA SUPERIOR, DE LA ZTV."
Volumen a adquirir	Los detalles se determinan en el Anexo AE10 de la convocatoria a la licitación
Fecha de publicación en compraNET	16/06/2017
Visita al Sitio de los Trabajos	23/06/2017 a las 08:00 horas partiendo de la Administración de la Zona de Transmisión Valle en, Calzada Lic. Héctor Terán Terán No. 1576, Fracc. Desarrollo Urbano Xochimilco, Mexicali, B. C. C. P. 21380, al lugar donde se ejecutarán los trabajos.
Junta de aclaraciones	23/06/2017, a las 09:00 horas
Presentación y apertura de propuestas	03/07/2017, a las 10:00 horas

ATENTAMENTE

MEXICALI, BAJA CALIFORNIA, A 20 DE JUNIO DE 2017.

SUBGERENTE REGIONAL DE ADMINISTRACION DE LA GRTBC

C. P. HERIBERTO CORRAL ROMO

RUBRICA.

(R.- 451386)

CFE TRANSMISION
GERENCIA REGIONAL DE TRANSMISION NORTE
RESUMEN DE CONVOCATORIA
LICITACIONES PUBLICAS

De conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados a participar en las licitaciones públicas siguientes cuyas Convocatorias que contienen las bases de participación se encuentran disponibles para su consulta en Internet: <http://compranet.gob.mx> o bien en el Departamento de Adquisiciones y Obra Pública de la Gerencia Regional de Transmisión Norte, con dirección en Guanaceví No. 131, Parque Industrial Lagunero, Gómez Palacio, Durango, C.P. 35070, teléfonos: 871 7-50-10-83 o 750-12-00 y fax: 871 750-10-83, con horario de Lunes a Viernes de 9:00 a 15:30 horas.

Licitación Pública Internacional Bajo la Cobertura de Tratados (Diferenciada 2)
No. LPI-GRTN-018TOQ732-012-2017

No. de Licitación Designado por Compranet	LA-018TOQ732- E1498-2017
Objetivo de la Licitación	Adquisición de: “ VEHICULOS TODO TERRENO 4X4 ”
Volumen a contratar	Ver detalles de la convocatoria (anexo 1)
Fecha de Publicación en Compranet	15/06/2017
Junta de Aclaraciones	18/07/2017 a las 09:00 horas
Presentación y Apertura de Propositiones	25/07/2017 a las 08:00 horas

Licitación Pública Nacional No. LPN-GRTN-018TOQ732-013-2017

No. de Licitación Designado por Compranet	LA-018TOQ732- E1510-2017
Objetivo de la Licitación	Adquisición de: “ REFACCIONES Y MANTENIMIENTO A INTERRUPTORES ENERGOMEX ”
Volumen a contratar	Ver detalles de la convocatoria (anexo 1)
Fecha de Publicación en Compranet	15/06/2017
Junta de Aclaraciones	22/06/2017 a las 09:00 horas
Presentación y Apertura de Propositiones	30/06/2017 a las 08:00 horas

GOMEZ PALACIO, DURANGO, A 20 DE JUNIO DE 2017.
SUBGERENTE ADMINISTRATIVO DE LA GERENCIA REGIONAL DE TRANSMISION NORTE Y
SECRETARIO EJECUTIVO DEL COMITE REGIONAL DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS
Y SERVICIOS DE LA GERENCIA REGIONAL DE TRANSMISION NORTE.
LIC. ROLANDO RANGEL REBOLLOSO
RUBRICA.

(R.- 451368)

CFE TRANSMISION

DEPARTAMENTO DE CONTRATOS Y OBRA PUBLICA DE LA G.R.T. NOROESTE

RESUMEN DE CONVOCATORIA 0042017**LICITACION PUBLICA NACIONAL**

De conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados a participar en las licitaciones públicas nacionales números **LO-018TOQ732-E1454-2017**; **LO-018TOQ732-E1461-2017**; cuya Convocatoria contiene las bases de participación disponibles para consulta en Internet: <https://compranet.funcionpublica.gob.mx> o bien en: Monteverde 295, Colonia Luis Encinas, C.P. 83138, Hermosillo, Sonora, teléfono: (01 662) 259 40 17 y fax (01 662) 259 40 18, los días lunes a viernes del año en curso de las 08:00 am a 18:00 pm horas.

Descripción de la licitación LO-018TOQ732-E1461-2017	Obra Civil para Instalación de Equipos de Comunicación Carrier, UPS, Cargadores y Sistema de Fuerza para Centro de Datos de la ZOT Hermosillo, a cargo de la GRTNO.
Volumen de licitación	Se detalla en la Convocatoria
Fecha de publicación en CompraNet	15/06/2017
Visita al lugar de los trabajos	22/06/2017 09:00 horas
Junta de aclaraciones	22/06/2017 10:00 horas
Presentación y apertura de proposiciones	30/06/2017 09:00 horas

Descripción de la licitación LO-018TOQ732-E1454-2017	Obra Civil para el Reforzamiento del Sistema de Tierras de 5 estructuras y Sustitución de Cimentación acero por acero en 5 estructuras de Líneas de Transmisión de 230 kv en el ámbito de la ZT Sonora Sur.
Volumen de licitación	Se detalla en la Convocatoria
Fecha de publicación en CompraNet	15/06/2017
Visita al lugar de los trabajos	22/06/2017 09:00 horas
Junta de aclaraciones	23/06/2017 10:00 horas
Presentación y apertura de proposiciones	03/07/2017 09:00 horas

ATENTAMENTE

HERMOSILLO, SONORA, A 20 DE JUNIO DE 2017.

JEFE DEL DEPTO. DE CONTRATOS Y OBRA PUBLICA

JOSE CARLOS CALLEROS GOMEZ

RUBRICA.

(R.- 451354)

PEMEX TRANSFORMACION INDUSTRIAL
POR CONDUCTO DE LA DIRECCION CORPORATIVA DE ADMINISTRACION Y SERVICIOS
DIRECCION OPERATIVA DE PROCURA Y ABASTECIMIENTO
COORDINACION DE PROCURA Y ABASTECIMIENTO PARA TRANSFORMACION INDUSTRIAL
GERENCIA DE CONTRATACIONES PARA PROYECTOS
CONVOCATORIA

Con fundamento en los artículos 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 75 y 77 de la Ley de Petróleos Mexicanos; 11 fracción I, 17, 25 primer párrafo y 52 de las Disposiciones Generales de Contratación para Petróleos Mexicanos y sus Empresas Productivas Subsidiarias y de conformidad con los Tratados de Libre Comercio que contienen disposiciones en materia de compras del sector público, suscritos por los Estados Unidos Mexicanos, y demás disposiciones aplicables, a nombre y por cuenta y orden de Pemex Transformación Industrial, convoca a los interesados a participar en el Concurso Abierto Internacional Bajo la cobertura de los Tratados de Libre Comercio Suscritos por los Estados Unidos Mexicanos con otros países, que contengan disposiciones en materia de compras del sector público, para la adjudicación del contrato que se detalla a continuación:

Concurso Abierto Internacional bajo TLC No. - DCAS-DOPA-CPATRI-GCP-SPPCP-003-2017, para la contratación de "Rehabilitación y puesta en operación de la planta catalítica No. 2 en la refinería Ing. Héctor R. Lara Sosa en Cadereyta, N.L.", de acuerdo a lo siguiente:

Evento	Fecha y hora
Junta de aclaraciones	07 de julio de 2017 10:00 horas
Presentación y apertura de propuestas técnicas	31 de julio de 2017 10:00 horas
Resultado técnico y apertura económica	08 de agosto de 2017 17:00 horas
Notificación de fallo del Concurso	17 de agosto de 2017 17:00 horas

- Este concurso abierto se llevará a cabo presencial y a través de medios electrónicos en el "Sistema de Contrataciones Electrónicas de Pemex" (SISCeP)
- Pueden participar personas físicas o morales mexicanas y de países con los que los Estados Unidos Mexicanos tenga celebrado un tratado de libre comercio.
- La manifestación de interés en participar, así como la documentación de las proposiciones deberán presentarse en idioma español.
- Para mayor información, podrán consultar las bases de concurso que estarán a disposición de los interesados a partir de la publicación de la convocatoria, en el Portal de Internet, en la dirección electrónica: <http://www.pemex.com/procura/procedimientos-de-contratacion/concursosabiertos/Paginas/default.aspx>

CIUDAD DE MEXICO, A 20 DE JUNIO DE 2017.
GERENTE DE CONTRATACIONES PARA PROYECTOS
LIC. ARMANDO HIRAM HINOJOSA GONZALEZ
RUBRICA.

(R.- 451397)

BANCO DEL AHORRO NACIONAL Y SERVICIOS FINANCIEROS, S.N.C.

DIRECCION ADJUNTA DE RECURSOS MATERIALES – GERENCIA DE ADQUISICIONES RESUMEN DE CONVOCATORIA A LA LICITACION PUBLICA ELECTRONICA LICITACION PUBLICA NACIONAL ELECTRONICA

De conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados a participar en la licitación pública nacional electrónica número **LA-006HJO001-E131-2017**, cuya Convocatoria que contiene las bases de participación disponibles para consulta en Internet: <http://compranet.gob.mx> o bien en: Avenida Río Magdalena No. 115, Colonia Tizapán San Angel, C.P. 01090, Ciudad de México, teléfono: 5481-3300 Ext. 3449, en un horario de 9:00 a 18:00 horas.

Número de Licitación	LA-006HJO001-E131-2017
Descripción de la licitación	Contratación del Servicio de Auditoría Legal interna del Ejercicio 2016
Fecha de publicación en CompraNet	15 de Junio de 2017
Aclaraciones	22 de junio de 2017 a las 9:30 horas
Visita a instalaciones	No aplica
Presentación y apertura de proposiciones	30 de junio de 2017 a las 11:00 horas
Fallo	6 de julio de 2017 a las 12:00 horas

CIUDAD DE MEXICO, A 20 DE JUNIO DE 2017.
GERENTE DE ADQUISICIONES
LIC. ISIS MARLENE ALCIBAR FLORES
RUBRICA.

(R.- 451293)

NACIONAL FINANCIERA, S.N.C.

DIRECCION DE ADQUISICIONES Y SERVICIOS LICITACION PUBLICA NACIONAL ELECTRONICA RESUMEN DE CONVOCATORIA

En observancia a la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados a participar en la Licitación Pública Nacional Electrónica, cuya convocatoria que contiene las bases de participación, están disponibles para consulta en Internet: <https://compranet.funcionpublica.gob.mx>, abierto a las condiciones del Sistema o bien, en: Av. Insurgentes Sur Número 1971, Torre IV, piso 7, Colonia Guadalupe Inn, C.P. 01020, Alvaro Obregón, Ciudad de México, teléfono: 5325-6000 Ext. 8207, de Lunes a Viernes de: 9:00 a las 14:00 horas.

No. de la Licitación	LA-006HIU001-E127-2017
Descripción de la Licitación	Servicios de Recepción, Revisión, Registro y Parametrización de Expedientes y Documentos de Productos Financieros.
Volumen a Adquirir	Los detalles se determinan en la propia convocatoria
Fecha de publicación en Compranet	14-junio-2017
Visita a las Instalaciones	No aplica para este proceso
Junta de Aclaraciones	19-junio-2017a las 09:30 Hrs.
Presentación y apertura de proposiciones	26-junio-2017 13:30 Hrs.

CIUDAD DE MEXICO, A 20 DE JUNIO DE 2017.
DIRECTOR DE ADQUISICIONES Y SERVICIOS
LIC. RICARDO VELA ROJAS
RUBRICA.

(R.- 451266)

EXPORTADORA DE SAL, S.A. DE C.V.

GERENCIA DE ADQUISICIONES Y ALMACENES

RESUMEN DE CONVOCATORIA**LICITACION PUBLICA ELECTRONICA INTERNACIONAL**

De conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados a participar en la Licitación Pública Electrónica Internacional número LA-010K2N001-E217-2017, cuya Convocatoria que contiene las bases de participación disponibles para consulta en Internet: <http://compranet.gob.mx> o bien en Ave. Baja California s/n, Colonia Centro, C.P 23940, Guerrero Negro, Baja California Sur, teléfono: 6151575100 ext. 1307 y fax 6151570016, los días del 20 de Junio al 06 de Julio del 2017, de las 8:00 a 17:00 hrs.

Descripción de la licitación	Adquisición de Equipos Marinos
Volumen a adquirir	Los detalles se determinan en la propia convocatoria
Fecha de publicación en CompraNet	14/06/2017, 00:00:00 horas
Visita a Instalaciones	No hay visita a instalaciones
Junta de aclaraciones	27/06/2017, 10:00:00 horas
Presentación y apertura de proposiciones	06/07/2017, 10:00:00 horas

GUERRERO NEGRO, BAJA CALIFORNIA SUR, A 20 DE JUNIO DE 2017.

GERENTE DE ADQUISICIONES Y ALMACENES

C.P. JORGE RODOLFO LYLE FRITCH

RUBRICA.

(R.- 451287)**EXPORTADORA DE SAL, S.A. DE C.V.**

GERENCIA DE ADQUISICIONES Y ALMACENES

RESUMEN DE CONVOCATORIA**LICITACION PUBLICA ELECTRONICA NACIONAL**

De conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados a participar en la Licitación Pública Electrónica Nacional número LA-010K2N001-E218-2017, cuya Convocatoria que contiene las bases de participación disponibles para consulta en Internet: <http://compranet.gob.mx> o bien en Ave. Baja California s/n, Colonia Centro, C.P 23940, Guerrero Negro, Baja California Sur, teléfono: 6151575100 ext. 1307 y fax 6151570016, los días del 20 al 30 de Junio del 2017, de las 8:00 a 17:00 hrs.

Descripción de la licitación	Pinturas y Recubrimientos Industriales
Volumen a adquirir	Los detalles se determinan en la propia convocatoria
Fecha de publicación en CompraNet	15/06/2017, 00:00:00 horas
Visita a Instalaciones	No hay visita a instalaciones
Junta de aclaraciones	22/06/2017, 10:00:00 horas
Presentación y apertura de proposiciones	30/06/2017, 10:00:00 horas

GUERRERO NEGRO, BAJA CALIFORNIA SUR, A 20 DE JUNIO DE 2017.

GERENTE DE ADQUISICIONES Y ALMACENES

C.P. JORGE RODOLFO LYLE FRITCH

RUBRICA.

(R.- 451357)

**ADMINISTRACION PORTUARIA INTEGRAL
DE MANZANILLO, S.A. DE C.V.
LICITACION PUBLICA NACIONAL.
RESUMEN DE CONVOCATORIA**

De conformidad con la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas del Sector Público, se convoca a los interesados a participar en la licitación pública nacional clave LO-009J3B002-E28-2017 (API-ZLO-28-17) cuya convocatoria que contiene las bases de participación y disponibles para consulta en Internet: <https://compranet.funcionpublica.gob.mx/web/login.html>, o bien, en Avenida Teniente Azueta número 9, colonia Burócrata, Manzanillo, Colima, código postal 28250, teléfonos 01 (314) 33 11400, extensión 71315 y 71404, los días 13, 14, 15, 16 y 19 de junio 2017, de 9:00 a 14:00 y de 16:00 a 19:00 horas.

Descripción de la licitación	Mantenimiento a bitas y defensas de los muelles de las Bandas A, B y C, Tramo 15, muelle fiscal y muelle de cruceros en el puerto interior de San Pedrito.
Volumen a adquirir	Se detalla en la bases de la convocatoria.
Fecha de publicación en CompraNet	13/06/2017
Visita a instalaciones	19/06/2017-10:00 horas-Av. Teniente Azueta No. 9 Col. Burócrata, Manzanillo, Colima, C.P. 28250.
Junta de aclaraciones	19/06/2017-11:30 horas-Av. Teniente Azueta No. 9 Col. Burócrata, Manzanillo, Colima, C.P. 28250.
Presentación y apertura de proposiciones	30/06/2017-10:00 horas-Av. Teniente Azueta No. 9 Col. Burócrata, Manzanillo, Colima, C.P. 28250.

Administración Portuaria Integral de Manzanillo, S.A. De C.V., R.F.C. API-931215-862.
PUBLICADA EN COMPRANET EL 13/06/2017.

MANZANILLO, COLIMA, A 13 DE JUNIO DE 2017.
JEFA DEL DEPARTAMENTO DE PLANEACION
C. JANET RODRIGUEZ ROSALES
RUBRICA.

(R.- 451255)

**ADMINISTRACION PORTUARIA INTEGRAL
DE PROGRESO, S.A. DE C.V.
GERENCIA DE ADMINISTRACION Y FINANZAS
RESUMEN DE CONVOCATORIA 06/17
LICITACION PUBLICA NACIONAL ELECTRONICA**

De conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados a participar en la Licitación Pública Nacional Electrónica número LA-009J2U001-E127-2017, cuya convocatoria que contiene las bases de participación se encuentra disponible para consulta en Internet: <http://compranet.funcionpublica.gob.mx> del 20 de junio al 11 de julio de 2017.

	LA-009J2U001-E127-2017
Descripción de la licitación	Servicio de arrendamiento de equipo de cómputo 2017-2020
Volumen a adquirir	Los detalles se determinan en la propia convocatoria
Fecha de publicación en CompraNet	20/06/2017
Visita a instalaciones	No aplica
Junta de aclaraciones	05/07/2017, 15:30 horas
Presentación y apertura de proposiciones	11/07/2017, 10:00 horas

PROGRESO, YUCATAN, A 20 DE JUNIO DE 2017.
GERENTE DE ADMINISTRACION Y FINANZAS
C.P. LORENA ESPINOSA RODRIGUEZ
RUBRICA.

(R.- 451383)

LABORATORIOS DE BIOLOGICOS Y REACTIVOS DE MEXICO, S.A. DE C.V.

DIRECCION DE ADMINISTRACION LICITACIONES PUBLICAS INTERNACIONALES ABIERTAS ELECTRONICAS RESUMEN DE CONVOCATORIAS

De conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados a participar en las Licitaciones Públicas Internacionales Abiertas Electrónicas Número LA-012NEF001-E98-2017 y LA-012NEF001-E99-2017 cuyas convocatorias que contiene las bases de participación, están disponibles para consulta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien, en la Ciudad de México, Avenida Eje Central Lázaro Cárdenas No. 911, Piso 8, Colonia Vértiz Narvarte, C. P. 03600, Teléfono 5422-2840, Extensión 2283, de lunes a viernes de 8:00 a 14:30 horas.

LICITACION PUBLICA INTERNACIONAL ABIERTA ELECTRONICA No. LA-012NEF001-E98-2017	
Descripción de la licitación	Adquisición de Filtros (SIN MARCA)
Volumen a adquirir	Los detalles se determinan en la propia convocatoria.
Fecha de publicación en CompraNet	20/06/2017
Junta de aclaraciones	26/06/2017, 10:00 horas.
Visita a instalaciones	21/06/2017, 10:00 horas, Instituto Nacional de Higiene , ubicado en Mariano Escobedo N° 20, Col. Popotla, Delegación Miguel Hidalgo, C.P. 11400, Ciudad de México. Instituto Nacional de Virología , ubicado en Prolongación de Carpio N° 492, Col. santo Tomás Delegación Miguel Hidalgo, C.P. 11340, Ciudad de México.
Presentación y apertura de proposiciones	03/07/2017, 10:00 horas.
Fallo	10/07/2017, 17:00 horas.

LICITACION PUBLICA INTERNACIONAL ABIERTA ELECTRONICA No. LA-012NEF001-E99-2017	
Descripción de la licitación	Adquisición de Filtros (MARCA ESPECIFICA)
Volumen a adquirir	Los detalles se determinan en la propia convocatoria.
Fecha de publicación en CompraNet	20/06/2017
Junta de aclaraciones	27/06/2017, 10:00 horas.
Visita a instalaciones	No aplica
Presentación y apertura de proposiciones	04/07/2017, 10:00 horas.
Fallo	11/07/2017, 17:00 horas.

CIUDAD DE MEXICO, A 20 DE JUNIO DE 2017.
GERENTE DE ADQUISICIONES
SERGIO E. MARTINEZ COLINA
RUBRICA.

(R.- 451425)

**GRUPO AEROPORTUARIO DE LA
CIUDAD DE MEXICO, S.A. DE C.V.**
**RESUMEN DE CONVOCATORIA
LICITACION PUBLICA**

De conformidad con los artículos 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 24, 25 primer párrafo, 26 fracción I, 26 bis fracción I, 28 fracción I, 29 y 30 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, 35 y 39 de su Reglamento, se convoca a los interesados a participar en la licitación cuya Convocatoria que contienen las bases de participación están disponibles para consulta en internet: <http://compranet.funcionpublica.gob.mx> en la Plataforma 5.0, mismas que serán gratuitas o bien en: Avenida Insurgentes Sur número 2453, Primer Piso, Torre Murano, Colonia Tizapán San Angel, Delegación Alvaro Obregón, México, Distrito Federal, C.P. 01090, teléfono: 01 (55) 90014300, de lunes a viernes de 10:00 a 18:00 horas en días hábiles.

	LICITACION PUBLICA NACIONAL
N° de CompraNet	LA-009KDH999-E51-2017
Descripción de la Licitación	CONTRATACION DE SERVICIO DE COMEDOR, PARA LOS EMPLEADOS DE GACM
Fecha de publicación en CompraNet	15/JUN/2017
Visita al Sitio	19/ JUN/2017, 11:00 horas
Junta de aclaraciones	22/ JUN/2017, 18:00 horas.
Presentación y apertura de proposiciones	03/ JUL/2017, 11:00 horas.
Acto de fallo	05/ JUL/2017, 18:00 horas.

CIUDAD DE MEXICO, A 15 DE JUNIO DE 2017.
SUBDIRECTOR DE CONTRATACIONES
JAIME MADINAVEITIA VILLANUEVA
RUBRICA.

(R.- 451338)

**CENTRO DE INVESTIGACION Y DESARROLLO
TECNOLOGICO EN ELECTROQUIMICA, S.C.**
SUBDIRECCION DE RECURSOS MATERIALES
**RESUMEN DE CONVOCATORIA
LICITACION PUBLICA NACIONAL**

De conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados a participar en la Licitación Pública Nacional Electrónica número LA-03890K001-E61-2017, cuya Convocatoria que contienen las bases de participación está disponible para consulta en Internet: <http://compranet.gob.mx> o bien en Parque Tecnológico Querétaro Sanfandila, C.P. 76703, Pedro Escobedo, Querétaro, teléfono: 442 211-6017, los días de lunes a viernes de las 9 a 17 horas.

No. de licitación	LA-03890K001-E61-2017
Descripción de la licitación	Suministro de equipo para laboratorio
Volumen a adquirir	Los detalles se determinan en la propia convocatoria
Fecha de publicación en CompraNet	15/06/2017
Junta de aclaraciones	26/06/2017, 10:00 horas
Visita a instalaciones	No hay visita a las instalaciones
Presentación y apertura de proposiciones	03/07/2017, 10:00 horas
Fallo	10/07/2017, 10:00 horas

PEDRO ESCOBEDO, QRO., A 15 DE JUNIO DE 2017.
DIRECTOR DE GENERAL
DR. GABRIEL SIADE BARQUET
RUBRICA.

(R.- 451294)

PROMEXICO

DIRECCION EJECUTIVA DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS GENERALES

RESUMEN DE CONVOCATORIA

De conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados a participar en la licitación pública nacional electrónica número LA-010K2W999-E64-2017, cuya convocatoria que contiene las bases de participación disponibles para consulta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien, en el domicilio de ProMéxico: Camino a Santa Teresa número 1679, piso 8 ala Norte, colonia Jardines del Pedregal, Delegación Alvaro Obregón, código postal 01900, Ciudad de México, teléfono 54477000 ext. 1784, los días hábiles de lunes a viernes de las de 9:00 a 14:30 horas y de 16:30 a 18:00 horas. Los medios que se utilizarán para la realización de la licitación serán electrónicos.

Licitación pública nacional electrónica número LA-010K2W999-E64-2017

Descripción de la licitación	Servicio de Capacitación en el Idioma francés para el Personal de ProMéxico
Volumen a adquirir	Los detalles se determinan en la propia convocatoria
Fecha de publicación en CompraNet	16/06/2017
Junta de aclaraciones	28/06/2017, 11:00 horas. En el domicilio de ProMéxico
Visita a instalaciones	No hay visita
Presentación y apertura de proposiciones	04/07/2017, 11:00 horas. En el domicilio de ProMéxico

CIUDAD DE MEXICO, A 16 DE JUNIO DE 2017.

SUBDIRECTORA

LIC. MARIBEL ESCUTIA ALVARADO

RUBRICA.

(R.- 451417)**PROMEXICO**

DIRECCION EJECUTIVA DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS GENERALES

RESUMEN DE CONVOCATORIA

De conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados a participar en la licitación pública nacional electrónica número LA-010K2W999-E59-2017, cuya convocatoria que contiene las bases de participación disponibles para consulta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien, en el domicilio de ProMéxico: Camino a Santa Teresa número 1679, piso 8 ala Norte, colonia Jardines del Pedregal, Delegación Alvaro Obregón, código postal 01900, Ciudad de México., teléfono 54477000 ext. 1784, los días hábiles de lunes a viernes de las de 9:00 a 14:30 horas y de 16:30 a 18:00 horas. Los medios que se utilizarán para la realización de la licitación serán electrónicos.

Licitación pública nacional electrónica número LA-010K2W999-E59-2017

Descripción de la licitación	Servicio de capacitación en el idioma inglés para el personal de ProMéxico.
Volumen a adquirir	Los detalles se determinan en la propia convocatoria
Fecha de publicación en CompraNet	16/06/2017
Junta de aclaraciones	27/06/2017, 11:00 horas. En el domicilio de ProMéxico
Visita a instalaciones	No hay visita
Presentación y apertura de proposiciones	03/07/2017, 11:00 horas. En el domicilio de ProMéxico

CIUDAD DE MEXICO, A 16 DE JUNIO DE 2017.

DIRECTORA DE ADQUISICIONES Y CONTRATACIONES

LIC. MARIBEL ESCUTIA ALVARADO

RUBRICA.

(R.- 451401)

INSTITUTO DE ECOLOGIA, A.C.

INECOL - SUBDIRECCION DE BIENES Y SERVICIOS # 03891Q001

RESUMEN DE CONVOCATORIA**LICITACION PUBLICA NACIONAL ELECTRONICA**

De conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados a participar en la Licitación Pública No. LA-03891Q001-E68-2017, cuya Convocatoria que contiene las bases de participación, disponibles para su consulta en Internet en: <https://compranet.gob.mx> o bien en Carretera Antigua a Coatepec No. 351, Colonia El Haya, C.P. 91070, Xalapa, Veracruz, teléfonos: (228) 8421878 y 8421800 Ext. 5147, de lunes a viernes de 9:00 a 16:00 horas.

Descripción de la licitación	Servicio de Mantenimiento Preventivo y Correctivo a Equipo de Climatización y Refrigeración del INECOL
Volumen a adquirir	Los detalles se determinan en la propia convocatoria
Fecha de publicación en CompraNet	15/06/2017, 10:00 AM
Visita a las instalaciones	20/06/2017, 09:00 AM
Junta de aclaraciones	23/06/2017, 10:00 AM
Presentación y apertura de proposiciones	30/06/2017, 10:00 AM

XALAPA, VERACRUZ, A 20 DE JUNIO DE 2017.

SUBDIRECTORA DE BIENES Y SERVICIOS

LAE. MARTHA ELIGIA LUGO REYES

RUBRICA.

(R.- 451260)**AVISO AL PÚBLICO**

Se informa que para la inserción de documentos en el Diario Oficial de la Federación, se deberán cubrir los siguientes requisitos:

- Escrito dirigido al Director General Adjunto del Diario Oficial de la Federación, solicitando la publicación del documento, fundando y motivando su petición conforme a la normatividad aplicable, con dos copias legibles.
- Documento a publicar en papel membretado que contenga lugar y fecha de expedición, cargo, nombre y firma autógrafa de la autoridad emisora, sin alteraciones, en original y dos copias legibles.
- Archivo electrónico del documento a publicar contenido en un solo archivo, correctamente identificado.
- Comprobante de pago realizado ante cualquier institución bancaria o vía internet mediante el esquema de pago electrónico e5cinco del SAT, con la clave de referencia 014001743 y la cadena de la dependencia 22010010000000. El pago deberá realizarse invariablemente a nombre del solicitante de la publicación, en caso de personas físicas y a nombre del ente público u organización, en caso de personas morales. El comprobante de pago se presenta en original y copia simple. El original del pago queda bajo resguardo de esta Dirección.

Nota: No se aceptarán recibos bancarios ilegibles; con anotaciones o alteraciones; con pegamento o cinta adhesiva; cortados o rotos; pegados en hojas adicionales; perforados; con sellos diferentes a los de las instituciones bancarias.

Todos los documentos originales, entregados al Diario Oficial de la Federación, quedarán resguardados en sus archivos.

Las solicitudes de publicación de licitaciones para Concursos de Adquisiciones, Arrendamientos, Obras y Servicios, así como los Concursos a Plazas Vacantes del Servicio Profesional de Carrera, se podrán tramitar a través de la herramienta "Solicitud de publicación de documentos en el Diario Oficial de la Federación a través de medios remotos", para lo cual además de presentar en archivo electrónico el documento a publicar, el pago correspondiente (sólo en convocatorias para licitaciones públicas) y la e.firma de la autoridad emisora del documento, deberá contar con el usuario y contraseña que proporciona la Dirección General Adjunta del Diario Oficial de la Federación.

Por ningún motivo se dará trámite a las solicitudes que no cumplan los requisitos antes señalados.

El horario de atención es de lunes a viernes de 9:00 a 13:00 horas

Teléfonos: 50 93 32 00 y 51 28 00 00, extensiones 35078, 35079, 35080 y 35081.

ATENTAMENTE

DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACIÓN

SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACION**DIRECCION GENERAL DE INFRAESTRUCTURA FISICA
CONVOCATORIA PARA LA LICITACION PUBLICA NACIONAL
SCJN/LPN/DGIF/OPS-001/2017**

La Suprema Corte de Justicia de la Nación (en adelante SCJN), con fundamento en lo dispuesto en los artículos 100, último párrafo y 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y disposiciones normativas del Acuerdo General de Administración VI/2008, del veinticinco de septiembre de dos mil ocho, del Comité de Gobierno y Administración de la SCJN, por el que se regulan los procedimientos para la adquisición, administración y desincorporación de bienes y la contratación de obras, usos y servicios requeridos por este Alto Tribunal, convoca a las personas físicas y morales a participar en la licitación pública nacional para la adjudicación del contrato de obra pública en la modalidad de "precios unitarios y tiempo determinado", relativa al "Suministro, instalación y puesta en marcha del sistema de aire acondicionado en la Casa de la Cultura Jurídica de Xalapa, Veracruz", conforme a lo siguiente:

1. Descripción general de los trabajos y lugar donde se llevarán a cabo:

Los trabajos comprenden: el desmantelamiento del sistema de aire acondicionado actual; suministro e instalación de un sistema de aire acondicionado con refrigerante ecológico R-450^a sistema de control descentralizado, así como redes de tuberías y ductos para inyección y retorno de aire. Como complemento se considera instalar fan&coil. El inmueble donde se ejecutarán los trabajos es propiedad de la SCJN y se ubica en Avenida Lázaro Cárdenas número 2901, colonia Independencia, código postal 91016, Xalapa, Veracruz.

Calendario de eventos:

Adquisición de la convocatoria, bases y anexos	Fecha límite de entrega de pliego de preguntas	Visita al sitio de obra y junta de aclaraciones	Sesión de presentación y apertura de propuestas
del 21 al 27 de junio de 2017	Hasta el 27 de junio de 2017	28 de junio de 2017 a las 11:00 horas	10 de julio de 2017 a las 11:00 horas

Las bases y sus anexos estarán a disposición de los interesados, para consulta y adquisición, en las oficinas de la Dirección de Contratación de Obras, Mantenimiento y Servicios, adscrita a la Dirección General de Infraestructura Física de la SCJN, ubicadas en calle Bolívar número 30, 4° piso, colonia Centro, código postal 06000, delegación Cuauhtémoc, Ciudad de México y en la página de internet de la SCJN en la dirección electrónica <http://www.scjn.gob.mx> en la liga <https://www.scjn.gob.mx/transparencia/obligaciones-de-transparencia/fracción-xxviii/procedimientos-contratación/296>, en el periodo y hora indicados en la convocatoria. Las bases tendrán un costo de \$3,028.00 (tres mil veintiocho pesos 00/100 moneda nacional), y para su adquisición deberán realizar el pago de las mismas mediante pago referenciado, a través de depósito o transferencia bancaria a la institución Banco Santander (México), S.A., Grupo Financiero Santander, en favor de la SCJN, utilizando los siguientes datos; convenio 3974, clabe interbancaria 014180655034943261, referencia bancaria o concepto de pago 117102400000142ZQW65775263. Para la visita al sitio de obra donde se podrán ejecutar los trabajos se cita en el domicilio indicado en el numeral 1 y a continuación en el mismo lugar, se realizará la junta de aclaraciones. La presentación de las propuestas será en el sitio indicado en las bases.

2. Otras consideraciones:

Los conceptos cumplirán con las especificaciones propuestas por la SCJN, la Ley Federal sobre Metrología y Normalización y en su caso, con el reglamento de construcción aplicable para las características del lugar donde se podrán ejecutar los trabajos. Las cantidades y unidades de medida se indican en el catálogo de conceptos anexo a las bases. El plazo de ejecución será de 90 días naturales, contados a partir del día hábil siguiente a la entrega del anticipo y puesta a disposición del inmueble. La condición de pago será el 35% de anticipo para inicio de los trabajos y pagos subsecuentes por el 100% del monto contratado, por trabajos ejecutados, a través de estimaciones, en las que se amortizará en cada una de ellas el anticipo en su mismo porcentaje. Se requiere experiencia mínima de dos obras de características similares, en cuanto a instalaciones electromecánicas (suministro e instalación de equipos de aire acondicionado y fuerza), y calificar favorablemente los dictámenes resolutivos establecidos en las bases. Las propuestas técnicas y económicas deberán presentarse en idioma español, firmadas por el representante legal. Las condiciones y requisitos exigidos en las bases y propuestas no serán negociables en ningún caso. Cualquier persona podrá asistir a los diferentes actos públicos de la licitación en calidad de observador, registrándose dentro de los treinta minutos previos a la celebración de los actos, ante el servidor público responsable de la conducción de esa sesión, sin necesidad de adquirir las bases. El fallo será notificado en sesión pública e insertado en la página de internet de la SCJN, donde se publica la convocatoria de la licitación.

ATENTAMENTE
CIUDAD DE MEXICO, A 20 DE JUNIO DE 2017.
SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACION
DIRECTOR GENERAL DE INFRAESTRUCTURA FISICA
ARQ. JORGE R. FERNANDEZ VARELA LOYOLA
RUBRICA.

(R.- 451399)

CONSEJO DE LA JUDICATURA FEDERAL

DIRECCION GENERAL DE RECURSOS MATERIALES

AVISO DE FALLO DE LICITACION

En cumplimiento a lo establecido en el Artículo 327, último párrafo del ACUERDO GENERAL DE PLENO DEL CONSEJO DE LA JUDICATURA FEDERAL, QUE ESTABLECE LAS DISPOSICIONES EN MATERIA DE ACTIVIDAD ADMINISTRATIVA DEL PROPIO CONSEJO, El Consejo de la Judicatura Federal a través de la Dirección General de Recursos Materiales, ubicada en Carretera Picacho Ajusco No. 170, Piso 7, Ala A, Col. Jardines en la Montaña, Delegación Tlalpan, Ciudad de México, C.P. 14210, comunica el siguiente fallo:

Licitación Pública Nacional No. CJF/SEA/DGRM/LPN/008/2017, relativa al "Banco de baterías para los UPS del Centro de Cómputo Principal". Fecha de emisión del fallo 12 de junio de 2017.

Con fundamento en lo establecido en el artículo 331 fracciones II y III del Acuerdo General citado, se determinó declarar desierta la Licitación Pública Nacional No. CJF/SEA/DGRM/LPN/008/2017.

CIUDAD DE MEXICO, A 12 DE JUNIO DE 2017.

DIRECTORA GENERAL DE RECURSOS MATERIALES

LIC. MARIA ELENA BAZA HERNANDEZ

RUBRICA.

(R.- 451432)**BANCO DE MEXICO****RESUMEN DE LA CONVOCATORIA A LICITACION PUBLICA NACIONAL
No. BM-SACRH-17-0267-1**

Banco de México, de conformidad con lo establecido en el artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en los artículos 57 y 62, fracción IV de su Ley, en las Normas del Banco de México en Materia de Adquisiciones y Arrendamientos de Bienes Muebles, así como de Servicios, en la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, y en las demás disposiciones aplicables, convoca a todos los interesados a participar en la LICITACION PUBLICA NACIONAL No. BM-SACRH-17-0267-1 con el objeto de adquirir estuches de madera para las monedas de 1kg. de plata pura "Calendario Azteca" y "Serie Libertad". El volumen de los bienes materia de licitación es mediante contrato abierto multianual, por un monto máximo de \$1'200,000.00 y un mínimo de \$960,000.00, por partida (dos partidas).

Las fechas previstas para llevar a cabo el procedimiento son las indicadas a continuación:

- a) Junta de aclaraciones: 23 de junio de 2017.
- b) Acto de presentación y apertura de proposiciones: 30 de junio de 2017.
- c) Comunicación del fallo: 20 de julio de 2017.

La convocatoria respectiva, fue publicada el día 14 de junio de 2017, en la página de internet del Banco de México, en la siguiente ruta <http://www.banxico.org.mx/servicios/informacion-general/contrataciones-publicas/contrataciones-publicas-insti.html>.

Con fundamento en los artículos 8, 10 y 27 Bis del Reglamento Interior del Banco de México, artículo 6 de las Normas del Banco de México en Materia de Adquisiciones y Arrendamientos de Bienes Muebles, así como de Servicios y Segundo del Acuerdo de Adscripción de sus Unidades Administrativas.

CIUDAD DE MEXICO, A 20 DE JUNIO DE 2017.

BANCO DE MEXICO

SUBGERENTE
DE ABASTECIMIENTO
A FABRICA DE BILLETES
ING. MANUEL FLORES ZARZA
RUBRICA.

ANALISTA DE CONTRATACIONES
DE LA OFICINA DE CONTRATACIONES
PARA CAJA Y RECURSOS HUMANOS
LIC. ELDA LILIANA TOVAR SIERRA
RUBRICA.

(R.- 451288)

INSTITUTO FEDERAL DE TELECOMUNICACIONES

UNIDAD DE ADMINISTRACION

RESUMEN DE CONVOCATORIA A LICITACION PUBLICA

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 30 de las Normas en materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Instituto Federal de Telecomunicaciones, se informa a los interesados en participar en licitaciones públicas que la convocatoria a la licitación que contiene las bases mediante las cuales se desarrollará el procedimiento, así como la descripción de los requisitos de participación y el modelo de contrato específico, se encuentran disponibles para su consulta en: <http://compranet.gob.mx> o bien, en el domicilio de la convocante en: Av. Insurgentes Sur Núm. 838, Quinto piso, Colonia Del Valle, Código Postal 03100, Delegación Benito Juárez, Ciudad de México, a partir de la publicación en CompraNet y hasta el sexto día natural previo al acto de presentación y apertura de proposiciones, lunes de 09:00 a 18:30 horas y viernes de 9:00 a 15:00 horas, cuya información relevante es:

Carácter, medio y No. de Licitación.	Nacional y electrónica No. LA-043D00001-E35-2017
Objeto de la licitación.	Diseño editorial e interactivo de los reportes e informes de la Coordinación General de Política del Usuario
Volumen a adquirir.	Los detalles se determinan en la propia convocatoria
Fecha de publicación en CompraNet.	16/06/2017
Fecha y hora para celebrar la junta de aclaraciones.	26/06/2017, 12:00 horas
Fecha y hora para realizar la presentación y apertura de proposiciones.	04/07/2017, 11:00 horas
Fecha y hora para emitir el fallo.	07/07/2017, 13:00 horas

CIUDAD DE MEXICO, A 20 DE JUNIO DE 2017.
DIRECTOR GENERAL DE ADQUISICIONES, RECURSOS
MATERIALES Y SERVICIOS GENERALES
LIC. OSCAR E. IBARRA MARTINEZ
RUBRICA.

(R.- 451396)

EL COLEGIO DE MEXICO, A.C.

DIRECCION DE SERVICIOS GENERALES

RESUMEN DE LA CONVOCATORIA NUMERO COLMEX-LPN-ADQ-03-17

El Colegio de México, A.C. de conformidad con lo establecido en el artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, el Reglamento de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios de El Colegio de México, A.C. y en las demás disposiciones aplicables, convoca a los interesados a participar en la Convocatoria a la licitación pública nacional presencial COLMEX-LPN-ADQ-03-17, correspondiente a la **adquisición e instalación del equipo audiovisual, producción y control requerido para la renovación tecnológica de la Sala Alfonso Reyes de El Colegio de México, A. C., para el ejercicio fiscal 2017.** Las proposiciones deberán ser presentadas en idioma español y en moneda nacional, la Convocatoria es gratuita y estará disponible en la página electrónica <http://www.colmex.mx>, o bien en la Dirección de Servicios Generales de El Colegio de México, A.C., ubicada en Carretera Picacho Ajusco No. 20, Colonia Ampliación Fuentes del Pedregal, Delegación Tlalpan, Código Postal 14110 Ciudad de México, teléfono 5449-3000 extensiones 2104 y 2919.

Descripción de la Licitación	Adquisición e instalación del equipo audiovisual, producción y control requerido para la renovación tecnológica de la Sala Alfonso Reyes de El Colegio de México, A. C., para el ejercicio fiscal 2017.
Fecha de publicación	20 de junio de 2017
Visita al sitio	23 de junio de 2017
Junta de aclaraciones	28 de junio de 2017
Presentación y Apertura de Propuestas	5 de julio de 2017
Notificación de fallo	10 de julio de 2017
Firma del Contrato	13 de julio de 2017

Ninguna de las condiciones contenidas en la convocatoria de la licitación, así como en las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.

CIUDAD DE MEXICO, A 20 DE JUNIO DE 2017.
SECRETARIO ADMINISTRATIVO
ALVARO BAILLET GALLARDO
RUBRICA.

(R.- 451462)

UNIVERSIDAD NACIONAL AUTONOMA DE MEXICO

DIRECCION GENERAL DE PROVEEDURIA
DIRECCION DE ADQUISICIONES
LICITACION PUBLICA NACIONAL

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Normatividad de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios de la UNAM, se convoca a las personas interesadas en participar en la Licitación Pública de carácter Nacional para la contratación del "Servicio de Levantamiento de Encuestas" (Segunda Vuelta), requerido por el Instituto de Investigaciones Jurídicas de conformidad con lo siguiente:

No. de Licitación DGPR-LPN-016/2017 (Segunda Vuelta)					
Costo de las Bases	Fecha para adquirir Bases	Junta de aclaraciones	Presentación y apertura de proposiciones	Fallo de la Licitación	
\$5,000.00	Del 20 al 23 de junio de 2017.	23 de junio de 2017. 11:00 hrs.	30 de junio de 2017. 10:00 hrs.	30 de junio de 2017. 14:00 hrs	
Lote Unico	Descripción del bien			Cantidad	Unidad de Medida
	Servicio de Levantamiento de Encuestas			1	Servicio

Las Bases de la Licitación se encuentran disponibles para su consulta y venta en la Dirección General de Proveeduría, ubicada en Av. Revolución No. 2040, 1er. Piso, Ciudad Universitaria, Del. Coyoacán, C.P. 04510, Ciudad de México, del 20 al 22 de junio con horario 09:30 a 14:30 y de 17:30 a 19:30 horas, en días hábiles para la UNAM y el día 23 de junio con un horario de 9:30 a 10:30 horas. Así mismo se encuentran disponibles a través de Internet en la página electrónica www.proveeduria.unam.mx, únicamente para su consulta.

La forma de pago es mediante cheque certificado o de caja a nombre de la Universidad Nacional Autónoma de México, o en efectivo, el pago de las bases será requisito indispensable para participar en la Licitación.

Los eventos relativos a la Junta de Aclaraciones, Presentación y Apertura de Proposiciones, así como de Fallo, se llevarán a cabo en el Auditorio de la Dirección General de Proveeduría, ubicado en Av. Revolución No. 2040, P.B., Ciudad Universitaria, Del. Coyoacán, C.P. 04510, Ciudad de México.

Cualquier persona podrá asistir a los diferentes actos de la Licitación por ser ésta de carácter público.

Ninguna de las condiciones contenidas en las Bases de la Licitación, así como en las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.

No podrán participar las personas que se encuentren en alguno de los supuestos del numeral 10.1 de la Normatividad de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios de la UNAM.

El lugar de prestación del servicio será en los diferentes Estados de la República Mexicana.

Las condiciones de pago serán: 20 días naturales, contados a partir de la presentación de la documentación correspondiente debidamente requisitada, previa realización de los servicios en los términos del contrato.

No se otorgarán anticipos.

CIUDAD DE MEXICO, A 20 DE JUNIO DE 2017.
UNIVERSIDAD NACIONAL AUTONOMA DE MEXICO
DIRECTORA GENERAL DE PROVEEDURIA
LIC. GUADALUPE LEON VILLANUEVA
RUBRICA.

(R.- 451466)

GOBIERNO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA

JUNTA DE URBANIZACION DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA

CONVOCATORIA: 2017/04

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados Con Las Mismas y su Reglamento, y de acuerdo a los recursos autorizados por la Dirección de Inversión Pública de la Secretaría de Planeación y Finanzas del Estado de Baja California mediante los oficios Nos.: 10010160562, 10010160537, 10010160563, 10010160539, 10010160542, 10010160571, 10010160576, 10010160579, 10010160551, 10010160552, 10010160553 y 10010160554 todos, de fecha 29 de Mayo de 2017, se convoca a los interesados a participar en la licitación de carácter nacional presencial, para la contratación de la obra pública que se menciona, con el objeto de otorgar el contrato para los trabajos de conformidad con lo siguiente:

LO-902057985-E7-2017 10010057252 PAVIMENTACION INTEGRAL DE CONCRETO HIDRAULICO EN LAS CALLES JESUS SANSON FLORES, JAIME SABINES Y JOSE VASCONCELOS, (COL. ESCRITORES), EN EL MUNICIPIO DE ENSENADA, B.C.

COL. DE CONCRETO HIDRAULICO MR-38 EN LOSA DE 15Cms. DE ESPESOR, INCL. SUM. DE CONCRETO HIDRAUL MR-38 Kg/Cm2----- 3,861.00 m2

CONSTRUCCION DE GUARNICION TIPO "L" DE 120 Lt/Ml, INCLUYE SUMINISTRO DE CONCRETO HIDRAULICO F'c= 150 Kg/Cm2 ----- 990.00 ml

JUNTA DE ACLARACIONES 20/Jun./2017 15:00 hrs. en Ensenada, B.C. ACTO DE APERTURA DE PROPUESTAS 28/Jun./2017 10:00 hrs. en Tijuana, B.C.

LO-902057985-E8-2017 10010057223 REHABILITACION DE CARPETA ASFALTICA EN AVENIDA RUIZ Y CALLE 16 (COL. CENTRO), EN EL MUNICIPIO DE ENSENADA, B.C.

CONSTRUCCION DE CARPETA ASFALTICA DE 5 Cms., DE ESPESOR COMPACTO, CEM.ASF. GRADO PG 76-22-H ----- 18,222.50 m2

BACHEO A BASE DE REPOSICION DE CARPETA ASFALTICA DE 5 Cms., ESPESOR PROMEDIO ----- 5,107.38 m2

JUNTA DE ACLARACIONES 20/Jun./2017 16:00 hrs. en Ensenada, B.C. ACTO DE APERTURA DE PROPUESTAS 28/Jun./2017 14:00 hrs. en Tijuana, B.C.

LO-902057985-E9-2017 10010057253 PAVIMENTACION INTEGRAL DE CONCRETO ASFALTICO EN CALLE DEL GENECIO (COL. RIVERA CAMPESTRE), EN EL MUNICIPIO DE MEXICALI, B.C.

CONSTRUCCION DE CARPETA ASFALTICA DE 5 Cms., DE ESPESOR COMPACTO, CEM.ASF. GRADO PG 76-22 ----- 6,455.25 m2

SUM. Y EXTENDIDO DE MATERIAL PETREO T.M.A. 1 ½", PARA CONSTRUCCION DE BASE HIDRAULICA DE 25 Cms., ESP. COMP. ----- 1,725.93 m3

JUNTA DE ACLARACIONES 21/Jun./2017 10:00 hrs. en Mexicali, B.C. ACTO DE APERTURA DE PROPUESTAS 28/Jun./2017 14:00 hrs. en Mexicali, B.C.

LO-902057985-E10-2017 10010057229 REHABILITACION DE CARPETA ASFALTICA EN AVENIDAS SANTOS DEGOLLADO, IGNACIO COMONFORT, JUAN DE LA BARRERA Y VICENTE SUAREZ (COL. PRO-HOGAR), EN EL MUNICIPIO DE MEXICALI, B.C.

SUM. Y COL. DE CARPETA DE CONCRETO ASFALT. EN CALIENTE DE 3.5 Cms., DE ESP. COMPACTOS, ASFALTO GRADO PG 76-22 ----- 19,104.95 m2

SUM. Y COL. DE CARPETA DE CONCRETO ASFALT. EN CALIENTE DE 1.5 Cms., DE ESP. COMPACTOS, PARA CAPA RENIVELADORA ----- 19,104.95 m2

JUNTA DE ACLARACIONES 21/Jun./2017 11:00 hrs. en Mexicali, B.C. ACTO DE APERTURA DE PROPUESTAS 28/Jun./2017 09:30 hrs. en Mexicali, B.C.

LO-902057985-E11-2017 10010057232 REHABILITACION DE CARPETA ASFALTICA EN CALLES PASADENA NORTE, BALBOA, ALTA LOMA Y DE LA JOYA, (FRACC.VILLA COLONIAL), EN EL MUNICIPIO DE MEXICALI, B.C.

SUM. Y COL. DE CARPETA DE CONCRETO ASFALT. EN CALIENTE DE 3.5 Cms., DE ESP. COMPACTOS, ASFALTO GRADO PG 76-22 ----- 20,052.44 m2

SUM. Y COL. DE CARPETA DE CONCRETO ASFALT. EN CALIENTE DE 1.5 Cms., DE ESP. COMPACTOS, PARA CAPA RENIVELADORA ----- 20,052.44 m2

JUNTA DE ACLARACIONES 21/Jun./2017 12:00 hrs. en Mexicali, B.C. ACTO DE APERTURA DE PROPUESTAS 28/Jun./2017 11:30 hrs. en Mexicali, B.C.

LO-902057985-E12-2017 10010057264 PAVIMENTACION INTEGRAL DE CONCRETO HIDRAULICO EN LAS VIALIDADES ARADO, FLORES MAGON, MAQUILADORAS Y TIERRAS OCIOSAS (COL. FLORES MAGON), EN EL MUNICIPIO DE TIJUANA, B.C.

COL. DE CONCRETO HIDRAULICO MR-38 EN LOSA DE 15Cms. DE ESPESOR, INCL. SUM. DE CONCRETO HIDRAUL MR-38 Kg/Cm2----- 6,028.60 m2

CONSTRUCCION DE GUARNICION TIPO "L" DE 120 Lt/Ml, INCLUYE SUMINISTRO DE CONCRETO HIDRAULICO F'c= 150 Kg/Cm2 ----- 1,334.00 ml

JUNTA DE ACLARACIONES 23/Jun./2017 9:00 hrs. en Tijuana, B.C. ACTO DE APERTURA DE PROPUESTAS 30/Jun./2017 9:00 hrs. en Tijuana, B.C.

LO-902057985-E13-2017 10010057267 PAVIMENTACION INTEGRAL DE CONCRETO HIDRAULICO EN LAS VIALIDADES VALLE DE LA TRINIDAD, CERRO CENTINELA Y DE LOS CUERVOS (EJ. FCO. VILLA), EN EL MUNICIPIO DE TIJUANA, B.C.

COL. DE CONCRETO HIDRAULICO MR-38 EN LOSA DE 15Cms. DE ESPESOR, INCL. SUM. DE CONCRETO HIDRAUL MR-38 Kg/Cm2----- 7,948.40 m2
CONSTRUCCION DE GUARNICION TIPO "L" DE 120 Lt/MI, INCLUYE SUMINISTRO DE CONCRETO HIDRAULICO F'c= 150 Kg/Cm2 ----- 1,736.00 ml
JUNTA DE ACLARACIONES 23/Jun./2017 11:00 hrs. en Tijuana, B.C. ACTO DE APERTURA DE PROPUESTAS 30/Jun./2017 13:00 hrs. en Tijuana, B.C.
LO-902057985-E14-2017 10010057272 PAVIMENTACION INTEGRAL DE CONCRETO HIDRAULICO EN CALLE MAYORGA Y AVENIDA FRAY MAYORGA (COL. GARITA DE OTAY), EN EL MUNICIPIO DE TIJUANA, B.C.
COL. DE CONCRETO HIDRAULICO MR-42 EN LOSA DE 20 Cms. DE ESPESOR, INCL. SUM. DE CONCRETO HIDRAUL MR-42 Kg/Cm2 -----7,178.00 m2
SUM. Y COL. DE BASE HIDRAULICA DE 25 CMS. DE ESPESOR COMPACTOS, ----- 7,760.00 m2
JUNTA DE ACLARACIONES 23/Jun./2017 15:00 hrs. en Tijuana, B.C. ACTO DE APERTURA DE PROPUESTAS 30/Jun./2017 17:00 hrs. en Tijuana, B.C.
LO-902057985-E15-2017 10010057241 REHABILITACION DE CARPETA ASFALTICA EN DIVERSAS CALLES DE COL. VILLAFONTANA, EN EL MUNICIPIO DE TIJUANA, B.C.
CONSTRUCCION DE CARPETA ASFALTICA DE 5 Cms., DE ESPESOR COMPACTO, CEM.ASF. GRADO PG 76-22-H ----- 19,226.00 m2
BACHEO A BASE DE REPOSICION DE CARPETA ASFALTICA DE 5 Cms., ESPESOR PROMEDIO ----- 6,443.56 m2
JUNTA DE ACLARACIONES 23/Jun./2017 17:00 hrs. en Tijuana, B.C. ACTO DE APERTURA DE PROPUESTAS 03/Jul./2017 9:00 hrs. en Tijuana, B.C.
LO-902057985-E16-2017 10010057242 REHABILITACION DE CARPETA ASFALTICA EN DIVERSAS CALLES DE LA COLONIA PLAYAS JARDINES DEL SOL, EN EL MUNICIPIO DE TIJUANA, B.C.
CONSTRUCCION DE CARPETA ASFALTICA DE 5 Cms., DE ESPESOR COMPACTO, CEM.ASF. GRADO PG 76-22-H ----- 18,325.00 m2
BACHEO A BASE DE REPOSICION DE CARPETA ASFALTICA DE 5 Cms., ESPESOR PROMEDIO ----- 6,413.75 m2
JUNTA DE ACLARACIONES 26/Jun./2017 11:00 hrs. en Tijuana, B.C. ACTO DE APERTURA DE PROPUESTAS 03/Jul./2017 13:00 hrs. en Tijuana, B.C.
LO-902057985-E17-2017 10010057243 REHABILITACION DE CARPETA ASFALTICA EN AVENIDA DE LOS INGENIEROS (COL. OTAY UNIVERSIDAD), EN EL MUNICIPIO DE TIJUANA, B.C.
CONSTRUCCION DE CARPETA ASFALTICA DE 5 Cms., DE ESPESOR COMPACTO, CEM.ASF. GRADO PG 76-22-H ----- 7,800.00 m2
BACHEO A BASE DE REPOSICION DE CARPETA ASFALTICA DE 5 Cms., ESPESOR PROMEDIO ----- 3,510.00 m2
JUNTA DE ACLARACIONES 26/Jun./2017 15:00 hrs. en Tijuana, B.C. ACTO DE APERTURA DE PROPUESTAS 03/Jul./2017 17:00 hrs. en Tijuana, B.C.
LO-902057985-E18-2017 10010057244 REHABILITACION DE CARPETA ASFALTICA EN DIVERSAS CALLES DE LA COLONIA LOMAS CONJUNTO RESIDENCIAL, EN EL MUNICIPIO DE TIJUANA, B.C.
CONSTRUCCION DE CARPETA ASFALTICA DE 5 Cms., DE ESPESOR COMPACTO, CEM.ASF. GRADO PG 76-22-H ----- 19,204.10 m2
BACHEO A BASE DE REPOSICION DE CARPETA ASFALTICA DE 5 Cms., ESPESOR PROMEDIO ----- 6,337.35 m2
JUNTA DE ACLARACIONES 26/Jun./2017 17:00 hrs. en Tijuana, B.C. ACTO DE APERTURA DE PROPUESTAS 03/Jul./2017 20:00 hrs. en Tijuana, B.C.
**** LOS EVENTOS SE LLEVARAN A CABO EN/O PARTIENDO (VISITA DE OBRA) DE LAS OFICINAS DE ACUERDO A LO SIGUIENTE:**
EN LA CIUDAD DE MEXICALI, B.C., EN LA SALA DE JUNTAS DE LA **JUNTA DE URBANIZACION DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA** UBICADAS EN BLVD. BENITO JUAREZ No. 1298, PLAZA FIMBRES LOCAL A, FRACC. JARDINES DEL VALLE, C.P. 21270.
EN LA CIUDAD DE ENSENADA, B.C., EN LA SALA DE JUNTAS DE LAS OFICINAS DE LA **SIDUE** EN ENSENADA, UBICADAS EN CARRETERA TRANSPENINSULAR ENSENADA – LA PAZ No. 6500, EX EJIDO CHAPULTEPEC.
EN LA CIUDAD DE TIJUANA, B.C., EN LA SALA DE JUNTAS DE LA **JUNTA DE URBANIZACION DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA** UBICADAS EN AV. SALVADOR NOVO No. 1020, SEGUNDO PISO, ZONA RIO EN LA CIUDAD DE TIJUANA, B.C.
La presente convocatoria se publicó en el Sistema **CompraNET** (Sistema Electrónico de Contrataciones Gubernamentales) en Internet: <https://compranet.funcionpublica.gob.mx> a partir del día **13 de Junio de 2017.**

MEXICALI, BAJA CALIFORNIA, A 20 DE JUNIO DE 2017.
DIRECTOR GENERAL
C.P. RAUL LOPEZ MORENO
RUBRICA.

(R.- 451058)

GOBIERNO MUNICIPAL DE TECATE, BAJA CALIFORNIA

DIRECCION DE ADMINISTRACION URBANA

CONVOCATORIA NO MPIO-TKT-2017/01

En observancia a la Constitución Política del Estado de Baja California en su artículo 100, y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 27 inciso I y a lo dispuesto en el artículo 32 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas en vigor, se convoca a las personas físicas o morales mexicanas, que estén en posibilidad de participar en las siguientes licitaciones para la adjudicación de los contratos a base de precios unitarios y tiempo determinado. Con recursos aprobados por la Secretaría de Planeación y Finanzas mediante oficio No. 530 de fecha 18 de abril de 2017 correspondientes al Fondo para el Fortalecimiento Financiero, previsto en el Ramo General 23 Provisiones Salariales y Económicas.

LICITACION PUBLICA No. DAU/PMTCT-2017-RG23/09.- PAVIMENTACION DE LA CALLE SANTA ROSALIA, COL. ENCANTO NORTE DE LA CIUDAD DE TECATE, B.C.

Descripción: pavimentación de vialidad en concreto hidráulico premezclado, superficie de 2,156.75 m² (terracerías, demolición de roca 31.98 m³, re nivelación e instalaciones, guarniciones, losa, señalamiento vial, limpieza) periodo de ejecución de 12 de Julio de 2017 al 30 de Septiembre de 2017 (70 días naturales)

LICITACION PUBLICA No. DAU/PMTCT-2017-RG23/10.- PAVIMENTACION DE LA CALLE LUCIO BLANCO, COLONIA BELLA VISTA DE LA CIUDAD DE TECATE, B.C.

Descripción: pavimentación de vialidad en concreto hidráulico premezclado, superficie de 2,435.22 m² (terracerías, demolición de roca 217.49 m³, re nivelación e instalaciones, guarniciones, losa, señalamiento vial, limpieza) periodo de ejecución de 12 de Julio de 2017 al 30 de Noviembre de 2017 (118 días naturales)

LICITACION PUBLICA No. DAU/PMTCT-2017-RG23/11.- PAVIMENTACION DE LA CALLE RIO PANUCO, COLONIA LUIS DONALDO COLOSIO DE LA CIUDAD DE TECATE, B.C.

Descripción: pavimentación de vialidad en concreto hidráulico premezclado, superficie de 2,601.87 m² (terracerías, demolición de roca 48.50 m³, re nivelación e instalaciones, guarniciones, losa, señalamiento vial, limpieza) periodo de ejecución de 12 de Julio de 2017 al 14 de Octubre de 2017 (82 días naturales)

LICITACION PUBLICA NO. DAU/PMTCT-2017-RG23/12.- PAVIMENTACION DE LA CALLE VICENTE TOLEDANO DE LA CIUDAD DE TECATE, B.C.

Descripción: pavimentación de vialidad en concreto hidráulico premezclado, superficie de 6,050.00 m² (terracerías, demolición de roca 60.33 m³, re nivelación e instalaciones, guarniciones, losa, señalamiento vial, limpieza) periodo de ejecución de 15 de Julio de 2017 al 14 de Octubre de 2017 (82 días naturales)

LICITACION PUBLICA No. DAU/PMTCT-2017-RG23/13.- PAVIMENTACION DE LA TAMAULIPAS, COLONIA LOMA ALTA DE LA CIUDAD DE TECATE, B.C.

Descripción: pavimentación de vialidad en concreto hidráulico premezclado, superficie de 2,435.22 m² (terracerías, demolición de roca 60.33 m³, re nivelación e instalaciones, guarniciones, losa, señalamiento vial, limpieza) periodo de ejecución de 12 de Julio de 2017 al 14 de Octubre de 2017 (82 días naturales)

ACTO	HORARIO				
	DAU/PMTCT-2017-RG23/09	DAU/PMTCT-2017-RG23/10	DAU/PMTCT-2017-RG23/11	DAU/PMTCT-2017-RG23/12	DAU/PMTCT-2017-RG23/13
Inscripción y entrega de bases, Hasta el día:	26/06/2017 8:00 A 17:00 Hrs	26/06/2017 8:00 A 17:00 Hrs	26/06/2017 8:00 A 17:00 Hrs	26/06/2017 8:00 A 17:00 Hrs	26/06/2017 8:00 A 17:00 Hrs
Visita de Inspección	26/06/2017 8:30 Hrs	26/06/2017 10:30 Hrs	26/06/2017 11:30 Hrs	26/06/2017 12:30 Hrs	26/06/2017 13:30 Hrs
Junta de Aclaraciones	26/06/2017 9:15 Hrs	26/06/2017 11:00 Hrs	26/06/2017 12:00 Hrs	22/06/2017 13:00 Hrs	22/06/2017 14:30 Hrs
Presentación y Apertura de Propositiones	5/07/2017 9:00 Hrs	5/07/2017 10:30 Hrs	6/07/2017 9:00 Hrs	26/06/2017 10:30 Hrs	26/06/2017 12:00 Hrs
Fallo	7/07/2017 14:30 Hrs	7/07/2017 14:30 Hrs	10/07/2017 14:30 Hrs	10/07/2017 14:30 Hrs	10/07/2017 14:30 Hrs
Firma del contrato	10/07/2017 14:30 Hrs	10/07/2017 14:30 Hrs	11/07/2017 14:30 Hrs	11/07/2017 14:30 Hrs	11/07/2017 14:30 Hrs
Capital mínimo requerido	\$650,000.00	\$720,000.00	\$870,000.00	\$1'500,000.00	\$1'500,000.00

LUGAR Oficinas de la Dirección de Administración Urbana, ubicadas en el Palacio Municipal, Calle Ortiz Rubio y Cjón. Libertad, No. 1310, Zona Centro, Tecate, B.C., Tel. 665 654 9200 ext. 1143 y 1145

REQUISITOS PARA INSCRIPCION Y ENTREGA DE BASES

- Solicitud de la Empresa a participar
- Acreditación de la empresa y de su representante legal (Acta constitutiva, sus modificaciones y poderes que deban presentarse, para su cotejo) o en su caso como persona física (Acta de nacimiento, Identificación con fotografía); inscripción de Registro Federal de Causantes y del IMSS Vigente. De Nacionalidad Mexicana.
- Experiencia o capacidad Técnica en obras Similares (currículum, relación de maquinaria y equipo de su propiedad, relación de obras similares realizadas por la empresa y su personal técnico) mínimo 5 años.
- Declaración escrita y bajo protesta de decir verdad, de no encontrarse en alguno de los supuestos señalados en el Artículo 51 y 78 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.
- Declaraciones fiscales del ejercicio anterior (2014- 2015 - 2016) o estados financieros auditados firmados por contador público, ajeno a ellas; incluyendo capital contable mínimo requerido.
- Pago de \$8,000.00 pesos, por concepto de Inscripción, (calificación previa).

CRITERIOS DE ADJUDICACION:

Se adjudicará el contrato a la proposición que reúna y cumpla los siguientes requisitos:

- Que cumpla con la información, documentos, y requisitos solicitados en las bases de la licitación previo análisis de su propuesta.
- Que reúna y subsistan la capacidad legal, técnica y económica requerida por esta convocante y demostradas durante este proceso de licitación.
- Que las características, especificaciones y calidad de los materiales sean de las requeridas por la convocante
- Si resultare que dos o más proposiciones son solventes, y por lo tanto, satisfacen la totalidad de los requerimientos de la convocante, el contrato se adjudicará a quien presente la proposición cuyo precio sea el más bajo, ofrezca los mejores servicios y mayor experiencia.

ATENTAMENTE

"GOBIERNO DE DECISIONES REPONSABLES"

TECATE, B.C., A 20 DE JUNIO DE 2017.

XXII AYUNTAMIENTO DE TECATE, BAJA CALIFORNIA

PRESIDENTE MUNICIPAL

LIC. NEREIDA FUENTES GONZALEZ

RUBRICA.

(R.- 451332)

**OFICIALIA MAYOR DE GOBIERNO DEL
ESTADO DE BAJA CALIFORNIA**

DIRECCION DE ADQUISICIONES

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL

RESUMEN DE CONVOCATORIA LA-902002994-E35-2017

De conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados a participar en la Licitación Pública Nacional número LA-902002994-E35-2017, cuya convocatoria que contiene las bases de participación disponibles para consulta en Internet: <http://www.compranet.gob.mx> y <https://compras.ebajacalifornia.gob.mx>, o bien, en la Dirección de Adquisiciones de Oficialía Mayor de Gobierno ubicada en el Tercer Piso del Edificio del Poder Ejecutivo con domicilio en Calzada Independencia número 994, Centro Cívico, C.P. 21000, Mexicali, Baja California, teléfono 01(686) 558-10-88, extensión 1606, los días del 20 de Junio al 05 de julio del año en curso, de 8:00 a 17:00 horas.

Descripción de la licitación	SUBROGACION DEL SERVICIO INTEGRAL DE PRUEBAS DE LABORATORIO PARA LAS UNIDADES JURISDICCIONALES Y HOSPITALARIAS DEL INSTITUTO DE SERVICIOS DE SALUD PUBLICA DEL ESTADO DE BAJA.
Volumen a adquirir	Los detalles se determinan en la propia convocatoria.
Fecha de publicación en CompraNet	20/junio/2017.
Junta de aclaraciones	27/junio/2017, 11:30 horas.
Presentación y apertura de proposiciones	05/julio/2017, 10:00 horas.
Fallo	18/julio/2017, 12:00 horas.

MEXICALI, BAJA CALIFORNIA, A 20 DE JUNIO DE 2017.

DIRECTOR DE ADQUISICIONES DE OFICIALIA MAYOR DE GOBIERNO

DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA

RUTILO PEREZ FLORES

RUBRICA.

(R.- 451329)

GOBIERNO DEL ESTADO DE CAMPECHE

SECRETARIA DE DESARROLLO URBANO, OBRAS PUBLICAS E INFRAESTRUCTURA

SUBSECRETARIA DE CONTROL DE OBRAS

RESUMEN DE CONVOCATORIA NUMERO 007-17

La Secretaría de Desarrollo Urbano, Obras Públicas e Infraestructura del Estado de Campeche, en cumplimiento a lo establecido en el Artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y de conformidad con los Artículos 26 fracción I, 27 fracción I, 29, 30 fracción 1, 32 y 33 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, se convoca a los interesados a participar en la(s) Licitación(es) Pública(s) Nacional(es), de conformidad con lo siguiente:

Licitación Pública Nacional Número LO-904012996-E66-2017	Reconstrucción con Pavimento Flexible de la Avenida José López Portillo entre Av. Lázaro Cárdenas y Av. Patricio Trueba de Regil, subtramo Km 1+825.52 Al Km 2+274.00 y entre Av. Patricio Trueba de Regil y calle 12, subtramo 3+600.00 al Km 3+948.25, localidad: San Francisco de Campeche, municipio: Campeche
Volumen a adquirir	Los detalles se determinan en la propia convocatoria
Fecha de publicación en CompraNet	20 de junio de 2017
Visita al lugar de los trabajos	26 de junio de 2017 a las 09:00 Hrs.
Junta de aclaraciones	28 de junio de 2017 a las 11:00 Hrs.
Presentación y apertura de proposiciones	06 de julio de 2017 a las 11:00 Hrs.

Las Bases establecidas en la convocatoria se encuentran disponibles para su consulta en Internet: www.compranet.funcionpublica.gob.mx, o bien se pondrá ejemplar impreso a disposición de los interesados exclusivamente para su consulta en la Subsecretaría de Control de Obras de la Convocante ubicada en Av. Patricio Trueba de Regil s/n, Colonia San Rafael, C.P. 24090, San Francisco de Campeche, Campeche, teléfono: 981-81-193-00 extensión 2668, en días hábiles de las 09:00 a las 14:00 horas.

Los eventos se realizarán en la Sala de Juntas Principal, ubicada en las oficinas de la Convocante.

La visita al sitio de realización de los trabajos se llevará a cabo el día y hora indicada, siendo el punto de reunión el lugar señalado en las Bases de la Convocatoria.

SAN FRANCISCO DE CAMPECHE, A 20 DE JUNIO DE 2017.

SECRETARIO DE DESARROLLO URBANO,

OBRAS PUBLICAS E INFRAESTRUCTURA

ING. EDILBERTO JESUS BUENFIL MONTALVO

RUBRICA.

(R.- 451382)

MUNICIPIO DE CHAMPOTON, CAMPECHE

DIRECCION DE OBRAS Y SERVICIOS PUBLICOS

LICITACION PUBLICA NACIONAL**RESUMEN DE CONVOCATORIA NO. MCHAMP-DOSP-004-17**

En cumplimiento a lo establecido por el artículo 134, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, y de conformidad con el artículo 30, fracción I y 32, de Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las mismas, se convoca a los interesados a participar en la **Licitación Pública Nacional** que se indica, cuya convocatoria que contiene las bases de participación, están disponibles para consulta, en <https://compranet.funcionpublica.gob.mx> y su obtención será gratuita. La Dirección de Obras y Servicios Públicos, del Municipio de Champotón, tendrá una copia impresa o en medio electrónico, de la Convocatoria a la Licitación Pública, únicamente para ser consultada por cualquier persona, en sus oficinas ubicadas en calle 25 Palacio Municipal Col. Centro, Champotón, Campeche C.P. 24400, Tel. (982) 82 8 03 43; 82 8 11 24; 82 8 00 47, ext. 158 y 168.

Descripción de la Licitación	AMPLIACION DEL SISTEMA INTEGRAL DE AGUA POTABLE PARA BENEFICIAR A LAS LOCALIDADES DE CHILAM BALAM, AH-KIM-PECH, LA PROVIDENCIA E IGNACIO LOPEZ RAYON EN EL MUNICIPIO DE CHAMPOTON
Volumen de Obra	Se detalla en la convocatoria
Fecha de Publicación en Compranet	20/06/2017
Fecha límite para el registro de inscripción	26/06/2017
Visita al sitio de la obra	29/06/2017 10:00 HRS.
Junta de Aclaraciones	03/07/2017 10:00 HRS.
Presentación y Apertura de Propositiones	11/07/2017 10:00 HRS.

ATENTAMENTE
 CHAMPOTON, CAMPECHE, A 20 DE JUNIO DE 2017.
 MUNICIPIO DE CHAMPOTON
 DIRECTOR DE OBRAS Y SERVICIOS PUBLICOS
C. JAIR IVAN FUENTES
 RUBRICA.

(R.- 451391)

**INSTITUTO DE SERVICIOS DESCENTRALIZADOS
 DE SALUD PUBLICA DEL ESTADO DE CAMPECHE**
**RESUMEN DE CONVOCATORIA
 LICITACION PUBLICA NACIONAL**

De conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados a participar en la Licitación Pública Nacional Número LA-904037996-E2-2017, cuya Convocatoria que contiene las bases de participación disponibles para consulta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien en Avenida Luis Donaldo Colosio Núm. 6, esquina con calle 18, Barrio de San Román, C.P. 24040, San Francisco de Campeche, Campeche, teléfono: (01 981) 81 1 38 10, del 20 de Junio del 2017 al 23 de Junio del 2017, de lunes a viernes, en un horario de 8:30 A 14:00 horas.

Descripción de la licitación:	Adquisición de Materiales y Suministros Educativos, Artículos Deportivos, Mobiliario y Bienes informáticos
Volumen a adquirir:	Los detalles se determinan en la propia convocatoria
Fecha de publicación en Compranet:	20/06/2017
Junta de Aclaraciones:	23/06/2017, 12:00 horas
Visita a instalaciones:	No habrá visita a las instalaciones
Presentación y apertura de proposiciones:	29/06/2017, 10:00 horas

SAN FRANCISCO DE CAMPECHE, CAMPECHE, A 20 DE JUNIO DE 2017.
 DIRECTOR ADMINISTRATIVO
C.P. JORGE DE JESUS ORTEGA ZURITA
 RUBRICA.

(R.- 451380)

ADMINISTRACION PUBLICA DEL DISTRITO FEDERAL
DELEGACION IZTACALCO, DIRECCION GENERAL DE OBRAS Y DESARROLLO URBANO
LICITACION PUBLICA NACIONAL
CONVOCATORIA MULTIPLE: 02/16

La Administración Pública de la Ciudad de México, por conducto de la Delegación Iztacalco a través del C. Filiberto Rojas Ubaldo, Director General de Obras y Desarrollo Urbano, y en cumplimiento al artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, y de los artículos 27 fracción I, 30 fracción I, 32 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, convoca a las personas físicas y/o morales interesados en participar en las Licitaciones Públicas Nacionales para la contratación en la modalidad de Obra Pública a Precios Unitarios, de conformidad con lo siguiente:

Número de licitación	30001123-006-17	
Carácter de la licitación	Pública Nacional.	
Descripción de la licitación	Instalación de alumbrado público para la seguridad en la Delegación Iztacalco, 1ra. Etapa en las Colonias Gabriel Ramos Millán, Viaducto Piedad y Agrícola Oriental.	
Volumen a adquirir	Los detalles se determinan en la propia convocatoria.	
Fecha de publicación en Compranet	20 de Junio de 2017	
Visita al lugar de los trabajos	28 de Junio de 2017	09:00 Hrs.
Junta de aclaraciones	04 de Julio de 2017	10:00 Hrs.
Presentación y apertura de proposiciones	10 de julio de 2017	09:00 Hrs.

Número de licitación	30001123-007-17	
Carácter de la licitación	Pública Nacional.	
Descripción de la licitación	Instalación de alumbrado público para la seguridad en la Delegación Iztacalco, 1ra. Etapa en las Colonias Barrio de la Asunción, Barrio de la Santa Cruz, Barrio de Zapotla y Carlos Zapata Vela.	
Volumen a adquirir	Los detalles se determinan en la propia convocatoria.	
Fecha de publicación en Compranet	20 de Junio de 2017	
Visita al lugar de los trabajos	28 de Junio de 2017	10:00 Hrs.
Junta de aclaraciones	04 de Julio de 2017	11:00 Hrs.
Presentación y apertura de proposiciones	10 de julio de 2017	10:30 Hrs.

Número de licitación	30001123-008-17	
Carácter de la licitación	Pública Nacional.	
Descripción de la licitación	Instalación de alumbrado público para la seguridad en la Delegación Iztacalco, 2da. Etapa en las Colonias Barrio San Miguel, Pantitlán, Reforma Iztaccíhuatl Norte, Militar Marte, Cuchilla Ramos Millán, Ampliación Ramos Millán, San Pedro, Barrio Zapotla y El Rodeo.	
Volumen a adquirir	Los detalles se determinan en la propia convocatoria.	
Fecha de publicación en Compranet	20 de Junio de 2017	
Visita al lugar de los trabajos	28 de Junio de 2017	11:00 Hrs.
Junta de aclaraciones	04 de Julio de 2017	12:00 Hrs.
Presentación y apertura de proposiciones	10 de julio de 2017	12:00 Hrs.

Número de licitación	30001123-009-17	
Carácter de la licitación	Pública Nacional.	
Descripción de la licitación	Instalación de alumbrado público para la seguridad en la Delegación Iztacalco, 2da. Etapa en las Colonias Barrio de la Asunción, Jardines Tecma, Barrio Los Reyes, IMPI Picos, Reforma Iztaccíhuatl Sur, Agrícola Oriental, Tlazintla y Carlos Zapata Vela.	
Volumen a adquirir	Los detalles se determinan en la propia convocatoria.	
Fecha de publicación en Compranet	20 de Junio de 2017	
Visita al lugar de los trabajos	28 de Junio de 2017	12:00 Hrs.
Junta de aclaraciones	04 de Julio de 2017	13:00 Hrs.
Presentación y apertura de proposiciones	10 de julio de 2017	13:30 Hrs.

Número de licitación	30001123-010-17	
Carácter de la licitación	Pública Nacional.	
Descripción de la licitación	Recuperación de espacios públicos en la Delegación Iztacalco.	
Volumen a adquirir	Los detalles se determinan en la propia convocatoria.	
Fecha de publicación en Compranet	20 de Junio de 2017	
Visita al lugar de los trabajos	28 de Junio de 2017	09:00 Hrs.
Junta de aclaraciones	04 de Julio de 2017	14:00 Hrs.
Presentación y apertura de proposiciones	10 de julio de 2017	15:00 Hrs.

Número de licitación	30001123-011-17	
Carácter de la licitación	Pública Nacional.	
Descripción de la licitación	Recuperación de espacios públicos en la Delegación Iztacalco.	
Volumen a adquirir	Los detalles se determinan en la propia convocatoria.	
Fecha de publicación en Compranet	20 de Junio de 2017	
Visita al lugar de los trabajos	28 de Junio de 2017	10:00 Hrs.
Junta de aclaraciones	05 de Julio de 2017	10:00 Hrs.
Presentación y apertura de proposiciones	11 de julio de 2017	09:00 Hrs.

Número de licitación	30001123-012-17	
Carácter de la licitación	Pública Nacional.	
Descripción de la licitación	Renovación de banquetas y guarniciones en las Colonias: Campamento 2 de Octubre, Viaducto Piedad y Juventino Rosas de la Delegación Iztacalco.	
Volumen a adquirir	Los detalles se determinan en la propia convocatoria.	
Fecha de publicación en Compranet	20 de Junio de 2017	
Visita al lugar de los trabajos	28 de Junio de 2017	09:00 Hrs.
Junta de aclaraciones	05 de Julio de 2017	11:00 Hrs.
Presentación y apertura de proposiciones	11 de julio de 2017	10:30 Hrs.

Número de licitación	30001123-013-17	
Carácter de la licitación	Pública Nacional.	
Descripción de la licitación	Renovación de banquetas y guarniciones en las Colonias: Picos Iztacalco 1-B y Zapata Vela de la Delegación Iztacalco.	
Volumen a adquirir	Los detalles se determinan en la propia convocatoria.	
Fecha de publicación en Compranet	20 de Junio de 2017	
Visita al lugar de los trabajos	28 de Junio de 2017	10:00 Hrs.
Junta de aclaraciones	05 de Julio de 2017	12:00 Hrs.
Presentación y apertura de proposiciones	11 de julio de 2017	12:00 Hrs.

Número de licitación	30001123-014-17	
Carácter de la licitación	Pública Nacional.	
Descripción de la licitación	Rehabilitación de carpeta asfáltica en las Colonias: Agrícola Oriental y Pantitlán.	
Volumen a adquirir	Los detalles se determinan en la propia convocatoria.	
Fecha de publicación en Compranet	20 de Junio de 2017	
Visita al lugar de los trabajos	28 de Junio de 2017	11:00 Hrs.
Junta de aclaraciones	05 de Julio de 2017	13:00 Hrs.
Presentación y apertura de proposiciones	11 de julio de 2017	13:30 Hrs.

Número de licitación	30001123-015-17	
Carácter de la licitación	Pública Nacional.	
Descripción de la licitación	Rehabilitación de carpeta asfáltica en las Colonias: Granjas México y Nueva Santa Anita.	
Volumen a adquirir	Los detalles se determinan en la propia convocatoria.	
Fecha de publicación en Compranet	20 de Junio de 2017	

Visita al lugar de los trabajos	28 de Junio de 2017	12:00 Hrs.
Junta de aclaraciones	05 de Julio de 2017	14:00 Hrs.
Presentación y apertura de proposiciones	11 de julio de 2017	15:00 Hrs.

Las bases se encuentran disponibles para su consulta en el sistema CompraNet en la dirección electrónica <http://CompraNet.gob.mx>., así mismo la Delegación Iztacalco pondrá a su disposición un ejemplar impreso de la convocatoria y bases para consulta. Si están interesados en participar en las licitaciones, estarán disponibles la documentación siguiente: bases de concurso, planos (en su caso), especificaciones, catálogo de conceptos u otros documentos, los cuales tendrán un costo de recuperación de **\$2,500.00 (DOS MIL QUINIENTOS PESOS 00/100 M.N.)** y el pago se hará en la **Institución Bancaria Scotiabank Inverlat, S.A. (México); núm. de cuenta 105899699 y con núm. de referencia 02100519**, a favor del Gobierno de la Ciudad de México/Secretaría de Finanzas/Tesorería de la Ciudad de México con horario de 09:00 a 14:00 hrs. Así mismo deberán presentarse en la Unidad Departamental de Concursos y Contratos, con su oficio manifestando su deseo en participar, señalando el número de licitación y su descripción, indicando: su objeto social, nombre o razón social, domicilio completo para recibir notificaciones ubicado dentro de la Ciudad de México y teléfono en papel membretado de la persona moral y/o persona física, firmado por el representante o apoderado legal, señalando el cargo que ostenta (según acta constitutiva o poder notarial), dirigido al C. Filiberto Rojas Ubaldo Director General de Obras y Desarrollo Urbano, así como declaración escrita y bajo protesta de decir verdad de no encontrarse en alguno de los supuestos que establece el artículo: 51 y 78 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas y deberán contar con la experiencia y capacidad técnica en obras similares, de cuando menos los últimos tres años a la fecha de la inscripción del concurso, así como contar con un capital contable mínimo comprobable indicado en las bases de concurso, la presentación y apertura de propuestas será en forma presencial en el lugar y horarios indicados en la convocatoria.

CIUDAD DE MEXICO, A 20 DE JUNIO DE 2017.
DIRECTOR GENERAL DE OBRAS Y DESARROLLO URBANO
FILIBERTO ROJAS UBALDO
RUBRICA.

(R.- 451263)

ORGANO POLITICO ADMINISTRATIVO DEL GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL EN CUAUHEMOC

DIRECCION GENERAL DE OBRAS Y DESARROLLO URBANO
RESUMEN DE CONVOCATORIA DC/DGODU/LPFO-002-2017

Con fundamento en el artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y de conformidad con el artículo 32 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas. Se convoca a los interesados a participar en la Licitación Pública Nacional para la obra que se indica, de conformidad con lo siguiente:

Número de licitación 30001071-005-17

Descripción de la Licitación	Rehabilitación de la carpeta asfáltica, alumbrado, drenaje, agua potable, banquetas y guarniciones en las calles Cuernavaca y Cuautla en las colonias Hipódromo Condesa y Condesa, en la Delegación Cuauhtémoc de la Ciudad de México.
Volumen de obra	Los detalles se determinan en la propia convocatoria
Fecha de Publicación en Compranet	20 de Junio de 2017
Visita al sitio de los trabajos	23 de Junio de 2017 11:00 horas
Junta de Aclaraciones	29 de Junio de 2017 13:00 horas
Presentación y apertura de proposiciones	05 de Julio de 2017 10:00 horas

Las bases de la convocatoria de las licitaciones, su obtención será gratuita y se encuentran disponibles para consulta en Internet: <http://compranet.gob.mx> o bien en la Unidad Departamental de Concursos, Contratos y Estimaciones. Ubicada en Aldama y Mina s/n, Col. Buenavista, C.P. 06350 Delegación Cuauhtémoc, estarán disponibles del martes 20 al jueves 22 de junio de 2017, con horario de 10:00 a 14.00 horas.

ATENTAMENTE
CIUDAD DE MEXICO, A 20 DE JUNIO DE 2017.
JEFE DELEGACIONAL
DR. RICARDO MONREAL AVILA
RUBRICA.

(R.- 451410)

UNIVERSIDAD DE CIENCIAS Y ARTES DEL ESTADO DE CHIAPAS

DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION

RESUMEN DE CONVOCATORIA: 005/17

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados a participar en la Licitación Pública Internacional bajo la cobertura de tratados No. LA-907069992-E5-2017, Licitación Pública Nacional LA-907069992-E6-2017 y Licitación Pública Nacional LA-907069992-E7-2017, cuya convocatoria que contiene las bases de participación y disponibles para consulta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien, o bien, en el Departamento de Recursos Materiales de la Universidad de Ciencias y Artes de Chiapas, en 1ª. Sur Poniente No. 1460, Colonia Centro; C.P. 29000, Tuxtla Gutiérrez, Chiapas; teléfono 01961 61 70 400, extensión 4028, los días del 20 de Junio al 03 de Julio del presente, de lunes a viernes en días hábiles, de 8:00 a 16:00 hrs.

Número de Licitación	LA-907069992-E5-2017	LA-907069992-E6-2016	LA-907069992-E7-2016
Descripción de la Licitación	Adquisición de las partidas: Mobiliario. Equipo médico y de laboratorio. Maquinaria y equipo industrial. Maquinaria y equipo diverso. Herramientas y máquinas. Software.	Contratación de los servicios correspondiente a las partidas: Servicio de lavandería, limpieza, higiene y fumigación. (Limpieza) y (Recolección de residuos tóxicos). Servicio de vigilancia a edificios públicos. Servicio de seguro de bienes patrimoniales (parque vehicular).	Contratación del servicio de apoyo administrativo, fotocopiado e impresión (fotocopiado).
Volumen a adquirir	Se detalla en la convocatoria		
Fecha de publicación de Compranet.	20/06/2017	20/06/2017	20/06/2017
Junta de aclaraciones	29/06/2017 09:00 hrs.	27/06/2017 09:00 hrs.	28/06/2017 09:00 hrs.
Presentación y apertura de proposiciones	10/07/2017 09:00 hrs.	04/07/2017 09:00 hrs.	05/07/2017 09:00 hrs.
Fallo	04/08/2017 12:00 hrs	11/07/2017 12:00 hrs	12/07/2017 12:00 hrs

TUXTLA GUTIERREZ, CHIAPAS, A 20 DE JUNIO DE 2017.

DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACION

MTRO. ELVAS DOMINGUEZ ESPINOZA

RUBRICA.

(R.- 451360)

GOBIERNO DEL ESTADO DE CHIHUAHUA

JUNTA CENTRAL DE AGUA Y SANEAMIENTO

COORDINACION DE LICITACIONES

RESUMEN DE CONVOCATORIA PUBLICA NACIONAL 002

De conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados en participar en la Licitación Pública Presencial Nacional No. LA-908040998-E2-2017, cuya convocatoria contiene las bases de participación, que están disponibles para consulta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien: Ave. Teófilo Borunda No. 500, Col. Centro, C.P. 31000, en la Cd. de Chihuahua, Chih., teléfono (614) 439-3500 Ext. 22016, 22097 y 22099, de lunes a viernes de 08:00 a 15:00 horas, a partir de la publicación de este Resumen de Convocatoria y hasta, inclusive, el sexto día natural previo al acto de presentación y apertura de proposiciones, los recursos provienen del Programa AGUA LIMPIA 2017.

No. Licitación	LA-908040998-E2-2017
Descripción de la licitación	Adquisición de manguera de polifon, adquisición y entrega de hipoclorito de sodio y suministro de sistema de tratamiento para purificación del agua mediante ozono.
Volumen a adquirir	Los detalles se determinan en la propia convocatoria
Fecha de publicación en CompraNet	20 de junio de 2017.
Visita a instalaciones	No hay visita.
Junta de aclaraciones	28 de junio de 2017 a las 09:00 horas.
Presentación y apertura de proposiciones	06 de julio de 2017 a las 09:00 horas.

CHIHUAHUA, CHIH., A 20 DE JUNIO DE 2017.
PRESIDENTE DEL COMITE DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS
Y SERVICIOS, DE LA JUNTA CENTRAL DE AGUA Y SANEAMIENTO
DEL ESTADO DE CHIHUAHUA
ING. XOCHITL PEREZ BLANCO
RUBRICA.

(R.- 451370)**UNIVERSIDAD DE GUANAJUATO**

DEPARTAMENTO DE ADQUISICIONES

RESUMEN DE CONVOCATORIA

De conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados a participar en la licitación pública cuya convocatoria que contiene las bases de participación se encuentra disponible para consulta en Internet: <http://compranet.gob.mx> o en Colonia Noria Alta sin número, Guanajuato, Gto. Tel. 473730006 ext. 1462; de 8:00 a 16:00 horas.

Descripción de la licitación: Número LA-911043999-E105-2017 Expediente 1393877	Contratación de póliza de seguro vehicular para la flotilla de vehículos propiedad de la Universidad de Guanajuato
Disponibilidad de convocatoria	Del 20 de junio al 5 de julio de 2017.
Fecha de publicación en CompraNet	20 de junio de 2017.
Junta de aclaraciones	28 de junio de 2017.
Presentación y apertura de proposiciones	5 de julio de 2017.

GUANAJUATO, GUANAJUATO, A 20 DE JUNIO DE 2017.
OPERADOR DE COMPRANET EN EL DEPARTAMENTO
DE ADQUISICIONES
RICARDO HERIBERTO GONZALEZ SILVA
RUBRICA.

(R.- 451461)

GOBIERNO DEL ESTADO DE GUANAJUATO

COMITE DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y CONTRATACION DE SERVICIOS LICITACION PUBLICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE TRATADOS PRESENCIAL 40004001-007-17 PARA LA ADQUISICION DE EQUIPO DE COMPUTO Y DE TECNOLOGIAS DE LA INFORMACION, EQUIPO DE COMUNICACION Y TELECOMUNICACION, EQUIPOS DE GENERACION ELECTRICA, APARATOS Y ACCESORIOS ELECTRICOS CONVOCATORIA 007

De conformidad con lo que establece la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados en participar en la Licitación Pública Internacional Bajo la Cobertura de Tratados Presencial 40004001-007-17 para la adquisición de equipo de cómputo y de tecnologías de la información, equipo de comunicación y telecomunicación, equipos de generación eléctrica, aparatos y accesorios eléctricos, de conformidad con lo siguiente:

No. de licitación	40004001-007-17.
Carácter de la licitación	Licitación Pública Internacional Bajo la Cobertura de Tratados Presencial.
Descripción del objeto de la licitación	Adquisición de equipo de cómputo y de tecnologías de la información, equipo de comunicación y telecomunicación, equipos de generación eléctrica, aparatos y accesorios eléctricos.
Fecha de publicación en CompraNet	20/06/2017.
Junta de aclaraciones	29/06/2017 a las 10:30 horas, en la sala de juntas de la Dirección General de Recursos Materiales y Servicios Generales, ubicada en calle carretera Guanajuato-Juventino Rosas kilómetro 9.5, colonia Yerbabuena, código postal 36250, Guanajuato, Guanajuato.
Presentación y apertura de propuestas técnicas y económicas	5/07/2017 a las 15:00 horas, en la sala de juntas de la Dirección General de Recursos Materiales y Servicios Generales, ubicada en calle carretera Guanajuato-Juventino Rosas kilómetro 9.5, colonia Yerbabuena, código postal 36250, Guanajuato, Guanajuato.

- * Los licitantes que estén interesados podrán obtener información adicional y consultar los documentos de licitación en las oficinas de la Dirección General de Recursos Materiales y Servicios Generales de la Secretaría de Finanzas, Inversión y Administración del Gobierno del Estado de Guanajuato, ubicadas en carretera Guanajuato-Juventino Rosas kilómetro 9.5, código postal 36250, colonia Yerbabuena, Guanajuato, Gto.; al teléfono (473) 735 3400, o al correo electrónico: **eriverafranco@guanajuato.gob.mx**, los días de lunes a viernes, en el horario de 9:00 a 14:00 horas o en CompraNet en el **expediente No. 1390767** en las direcciones electrónicas <http://www.compranet.gob.mx>, <http://transparencia.guanajuato.gob.mx> y en www.guanajuato.gob.mx.
- * Los licitantes, podrán obtener sin ningún costo de manera indistinta, un juego completo de los las bases y anexos de la licitación ya sea directamente en el organismo antes mencionado en los horarios señalados en el párrafo anterior o, a través de CompraNet, en su dirección electrónica.
- * El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- * La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- * Lugar de entrega: de acuerdo a bases.
- * Plazo de entrega: de acuerdo a bases.
- * La procedencia de los recursos es: federal.
- * Las condiciones de pago serán: dentro de los 20 días siguientes a la recepción en el lugar de entrega y a entera satisfacción de Gobierno del Estado.
- * No se aceptará el envío propuestas por servicio postal o mensajería.
- * La notificación de fallo podrá diferirse cuando existan circunstancias que así lo ameriten.
- * No podrán participar en esta licitación todas aquellas personas que se encuentran en los supuestos del artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.
- * Los licitantes que resulten adjudicados deberán inscribirse en el padrón de proveedores de Gobierno del Estado, proporcionando la información y documentación solicitada para el trámite.

GUANAJUATO, GTO., A 20 DE JUNIO DE 2017.

EL COMITE DE ADQUISICIONES
SECRETARIO DEL COMITE
LIC. JOSE LUIS CUELLAR FRANCO
RUBRICA.

(R.- 451403)

TECNOLOGICO DE ESTUDIOS SUPERIORES DE COACALCO

DIRECCION DE ADMINISTRACION Y FINANZAS

RESUMEN DE CONVOCATORIA

LICITACION PUBLICA NACIONAL PRESENCIAL IA-915083928-E1-2017

Con fundamento en los artículos 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 26 Fracción I, 26 bis fracción I, 28 Fracción I, 30 y 32 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, convoca a las personas físicas o morales interesadas en participar en la Licitación Pública Nacional Número IA-915083928-E1-2017, cuya convocatoria que contiene las bases de participación disponibles para consulta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien, en Av. 16 de septiembre no. 54, Col. Cabecera Municipal, Coacalco de Berriozábal C.P. 55700, teléfono 21 59 4324, extensión 112, misma que estará disponible a partir del día 20 de junio del presente año en CompraNet.

Número de Licitación	IA-915083928-E1-2017
Carácter de la Licitación	Nacional Presencial
Descripción del objeto de la Licitación	"Adquisición de Maquinaria y Equipo Industrial y de Investigación para los Laboratorios del Centro de Cooperación Academia Industria"
Detalle	Se determinan en las Bases
Fecha de Publicación en CompraNet	20 de junio de 2017
Junta de Aclaraciones	23 de junio de 2017 a las 11:00 horas en la Sala "Estado de México" del Edificio "A"
Presentación y apertura de proposiciones	30 de junio de 2017 a las 11:00 horas en la Sala "Estado de México" del Edificio "A"
Fallo de adjudicación	04 de julio de 2017 a las 11:00 horas en la Sala "Estado de México" del Edificio "A"

- La presente licitación no se encuentra bajo la cobertura de ningún tratado.
- La presente licitación se llevará a cabo de manera presencial.

COACALCO DE BERRIOZABAL, ESTADO DE MEXICO, A 20 DE JUNIO DE 2017.

DIRECCION DE ADMINISTRACION Y FINANZAS

DIRECTORA DE ADMINISTRACION Y FINANZAS

LIC. DIANA IVETTE REYES ESQUIVEL

RUBRICA.

(R.- 451350)

H. AYUNTAMIENTO DE AGUA BLANCA DE ITURBIDE, HIDALGO

DIRECCION DE OBRAS PUBLICAS
RESUMEN DE CONVOCATORIA 001-2017
LICITACION PUBLICA NACIONAL

El Gobierno de México recibió el Préstamo No. 3133-OC-ME del Banco Interamericano del Desarrollo del BID para financiar parcialmente el costo del Programa de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento (PROAGUA 2017) Apartado Rural y se propone utilizar parte de estos fondos para efectuar el pago de los contratos que se relacionan en el cuadro.

De conformidad con las Políticas para la Adjudicación de Bienes y Obras Financiadas por el BID se convoca a los interesados en participar en los procedimientos de licitación pública nacional número **LO-813004982-E4-2017** que se describen en el cuadro, cuya convocatoria contiene las bases de participación disponibles para consulta y obtención gratuita todos los días en internet: <http://compranet.gob.mx> o bien en: Palacio Municipal s/n, Col. Centro, Agua Blanca de Iturbide, Hidalgo; teléfono: 01 774 97 4 10 31, del 20 de Junio al 06 de Julio del año en curso de las 09:00 a las 14:00 hrs.

Descripción de la Licitación	SISTEMA DE AGUA POTABLE LINEA DE CONDUCCION A GRAVEDAD Y RED DE DISTRIBUCION CON TOMAS DOMICILIARIAS (2/3 ETAPAS)
Volumen de la obra	LOS DETALLES SE DETERMINAN EN LA PROPIA CONVOCATORIA
Fecha de publicación en CompraNet	20/06/2017
Junta de aclaraciones	27/06/2017 13:00 HORAS
Visita al lugar de la obra	27/06/2017 12:00 HORAS
Presentación y apertura de proposiciones	12/07/2017 11:00 HORAS

AGUA BLANCA DE ITURBIDE, HGO., A 20 DE JUNIO DE 2017.
 PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL
MTRO. FAUSTINO TREJO GUTIERREZ
 RUBRICA.

(R.- 451375)

H. AYUNTAMIENTO DE JALTOCAN, HIDALGO

DIRECCION DE OBRAS PUBLICAS
RESUMEN DE CONVOCATORIA 001-2017
LICITACION PUBLICA NACIONAL

El Gobierno de México recibió el Préstamo No. 3133-OC-ME del Banco Interamericano del Desarrollo del BID para financiar parcialmente el costo del Programa de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento (PROAGUA 2017) Apartado Rural y se propone utilizar parte de estos fondos para efectuar el pago de los contratos que se relacionan en el cuadro.

De conformidad con las Políticas para la Adjudicación de Bienes y Obras Financiadas por el BID se convoca a los interesados en participar en los procedimientos de licitación pública nacional número **LO-813032945-E1-2017** que se describen en el cuadro, cuya convocatoria contiene las bases de participación disponibles para consulta y obtención gratuita todos los días en internet: <http://compranet.gob.mx> o bien en: Palacio Municipal S/N., Colonia Centro, Jaltocan Hidalgo, C.P. 43040; teléfono: 771 160 64 95, del 20 de Junio al 04 de Julio del año en curso de las 09:00 hrs. a las 14:00 hrs.

Descripción de la Licitación	COLECTOR SANITARIO Y RED DE DRENAJE (3RA ETAPA)
Volumen de la obra	LOS DETALLES SE DETERMINAN EN LA PROPIA CONVOCATORIA
Fecha de publicación en CompraNet	20/06/2017
Junta de aclaraciones	28/06/2017 11:00 HORAS
Visita al lugar de la obra	28/06/2017 10:00 HORAS
Presentación y apertura de proposiciones	10/07/2017 11:00 HORAS

JALTOCAN, HGO., A 20 DE JUNIO DE 2017.
 PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL
C. GUILLERMO AMADOR LARA
 RUBRICA.

(R.- 451371)

H. AYUNTAMIENTO DE MOLANGO DE ESCAMILLA, HIDALGO

DIRECCION DE OBRAS PUBLICAS

RESUMEN DE CONVOCATORIA 001-2017**LICITACION PUBLICA NACIONAL**

El Gobierno de México recibió el Préstamo No. 3133-OC-ME del Banco Interamericano del Desarrollo del BID para financiar parcialmente el costo del Programa de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento (PROAGUA 2017) Apartado Rural y se propone utilizar parte de estos fondos para efectuar el pago de los contratos que se relacionan en el cuadro.

De conformidad con las Políticas para la Adjudicación de Bienes y Obras Financiadas por el BID se convoca a los interesados en participar en los procedimientos de licitación pública nacional número **LO-813042941-E4-2017** que se describen en el cuadro, cuya convocatoria contiene las bases de participación disponibles para consulta y obtención gratuita todos los días en internet: <http://compranet.gob.mx> o bien en: Palacio Municipal s/n, Col. Centro, c.p. 43100, Molango de Escamilla, Hidalgo; teléfono: 01 774 745 00 02, del 20 de Junio al 05 de Julio del año en curso de las 09:00 a las 14:00 hrs.

Descripción de la Licitación	CONSTRUCCION DE DRENAJE SANITARIO 3RA ETAPA EN LA LOCALIDAD DE SAN ANTONIO
Volumen de la obra	LOS DETALLES SE DETERMINAN EN LA PROPIA CONVOCATORIA
Fecha de publicación en CompraNet	20/06/2017
Junta de aclaraciones	27/06/2017 10:00 HORAS
Visita al lugar de la obra	27/06/2017 09:00 HORAS
Presentación y apertura de proposiciones	11/07/2017 11:00 HORAS

MOLANGO DE ESCAMILLA, HGO., A 20 DE JUNIO DE 2017.

PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL

C. RAUL LOZANO CANO

RUBRICA.

(R.- 451374)**MUNICIPIO DE PACHUCA DE SOTO**

ADQUISICIONES

CONVOCATORIA**LICITACION PUBLICA NACIONAL**

De conformidad con los artículos 29 y 30 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y 42 de su Reglamento, se convoca a los interesados en participar en el procedimiento de la **licitación pública nacional**, que se describe a continuación, cuya convocatoria contiene las bases de participación disponibles para consulta y obtención gratuita todos los días en Internet: <http://compranet.gob.mx> o bien en: el Departamento de Adquisiciones de Bienes y Servicios del Municipio de Pachuca de Soto, Hidalgo, teléfono (01)771 7171500 ext. 1229 los días del **13 AL 20 DE JUNIO DE 2017** del año en curso de las 09:00 a las 14:00 horas.

No. de Licitación LA-813048990-E4-2017	
Descripción de la Licitación	ADQUISICION DE CHALECOS BALISTICOS MINIMO NIVEL III (FORTASEG 2017)
Volumen a adquirir	01 PARTIDA
Fecha de publicación en CompraNet	15 DE JUNIO DE 2017
Junta de aclaraciones	20 DE JUNIO DE 2017 A LAS 10:00 HORAS
Visita a instalaciones	NO APLICA
Presentación y apertura de proposiciones	27 DE JUNIO DE 2017 A LAS 10:00 HORAS

PACHUCA DE SOTO, ESTADO DE HIDALGO, A 15 DE JUNIO DE 2017.

PRESIDENTE DE COMITE

C. LUIS CONSTANCIO REYES GONZALEZ

RUBRICA.

(R.- 451331)

UNIVERSIDAD POLITECNICA DE FRANCISCO I. MADERO

DOMICILIO CONOCIDO S/N TEPATEPEC, FRANCISCO I. MADERO, HIDALGO, C.P. 42660

SERVICIO DE LIMPIEZA INTEGRAL DE MUEBLES E INMUEBLES Y SERVICIO DE SEGURIDAD PRIVADA VIGILANCIA DE BIENES MUEBLES E INMUEBLES

**RESUMEN DE CONVOCATORIA
LICITACIONES PUBLICAS NACIONALES**

De conformidad con los artículos 29 y 30 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y 42 de su Reglamento, se convoca a los interesados en participar en las licitaciones públicas nacionales número LA-913058993-E6-2017 y LA-913058993-E7-2017, cuya convocatoria contiene las bases de participación disponibles para consulta y obtención gratuita todos los días en Internet: <http://compranet.gob.mx> o bien en: domicilio conocido Tepatepec Municipio de Francisco I. Madero, Hidalgo, teléfono: 01 738 724 1174 ext. 125 y 129, del 15 al 20 de Junio del año en curso, en días hábiles, de las 09:00 a las 16:00 hrs.

Licitación Pública Nacional No. LA-913058993-E6-2017

Descripción de la Licitación	Servicio de Limpieza Integral de Muebles e Inmuebles
Volumen a adquirir	Los detalles se determinan en la propia convocatoria
Fecha de publicación en CompraNet	15 de Junio de 2017
Junta de aclaraciones	20 de Junio de 2017 a las 12:00 horas centro
Visita a instalaciones	19 de Junio de 2017 a las 10:00 horas centro
Presentación y apertura de proposiciones	27 de Junio de 2017 a las 11:00 horas centro

Licitación Pública Nacional No. LA-913058993-E7-2017

Descripción de la Licitación	Servicio de Seguridad Privada Vigilancia de Bienes Muebles e Inmuebles
Volumen a adquirir	Los detalles se determinan en la propia convocatoria
Fecha de publicación en CompraNet	15 de junio de 2017
Junta de aclaraciones	20 de Junio de 2017 a las 13:30 horas centro
Visita a instalaciones	19 de Junio de 2017 a las 12:00 horas centro
Presentación y apertura de proposiciones	27 de Junio de 2017 a las 13:00 horas centro

FRANCISCO I. MADERO, HIDALGO, A 20 DE JUNIO DE 2017.

ENCARGADO DE RECTORIA

ING. JUAN DE DIOS NOCHEBUENA HERNANDEZ

RUBRICA.

(R.- 451302)

UNIVERSIDAD INTERCULTURAL DEL ESTADO DE HIDALGO**ADQUISICIONES****RESUMEN DE CONVOCATORIA
LICITACION PUBLICA NACIONAL**

De conformidad con los artículos 29 y 30 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y 42 de su Reglamento, se convoca a los interesados en participar en la licitación pública nacional número LA-913069969-E3-2017, cuya convocatoria contiene las bases de participación disponibles para consulta y obtención gratuita todos los días en Internet: <http://compranet.gob.mx> o bien en: la Dirección de Administración y Finanzas de la Universidad Intercultural del Estado de Hidalgo, ubicado en Prolongación Ignacio Zaragoza S/N, Col. Centro, Tenango de Doria, Hidalgo; teléfono: (01 776) 755 39 83, los días del 16 de junio al 22 de junio del año en curso de las 9:00 hrs. a las 17:00 hrs.

Descripción de la Licitación	Adquisición de un laboratorio móvil
Volumen a adquirir	1 partida
Fecha de publicación en CompraNet	16 de junio del 2017
Junta de aclaraciones	22 de junio del 2017 a las 13:00 hrs.
Visita a instalaciones	No aplica
Presentación y apertura de proposiciones	29 de junio del 2017 a las 11:00 hrs.

TENANGO DE DORIA, HIDALGO, A 20 DE JUNIO DE 2017.
UNIVERSIDAD INTERCULTURAL DEL ESTADO DE HIDALGO
RECTORA
DRA. VERONIKA CHRISTIANE KUGEL
RUBRICA.

(R.- 451377)**MUNICIPIO DE SAN PEDRO GARZA GARCIA, NUEVO LEON****DIRECCION DE ADQUISICIONES****RESUMEN DE CONVOCATORIA DE LICITACION PUBLICA NACIONAL PRESENCIAL**

En cumplimiento a la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados en participar en los siguientes procesos:

No. de Licitación y objeto	Fecha de Publicación	Junta de Aclaraciones	Presentación y Apertura de Propuesta	Fallo
Licitación Pública Nacional Presencial LA-819019958-E7-2017 Suministro de uniformes para oficiales de la Dirección de Seguridad Pública Municipal	20/06/2017	28/06/2016 10:00 hrs.	05/07/2016 10:00 hrs.	12/07/2016 10:00 hrs.

A partir de la fecha de esta publicación la convocatoria y bases correspondientes al concurso se encuentran disponibles para consulta en Internet: <http://compranet.gob.mx> y en www.sanpedro.gob.mx o bien en la Dirección de Adquisiciones, con domicilio en Calle Independencia 316 esquina Corregidora 4 piso en el Centro del Municipio de San Pedro Garza García, Nuevo León, C.P. 66230, de lunes a viernes de 9:00 a 16:00 horas. Los eventos inherentes de la licitación **SON PRESENCIALES** y se llevarán a cabo en la fecha y hora en el domicilio ya señalado.

La descripción, especificaciones y volumen de los bienes se señalan en las Bases correspondientes del Concurso.

SAN PEDRO GARZA GARCIA, NUEVO LEON, A 20 DE JUNIO DE 2017.
DIRECTORA DE ADQUISICIONES
LIC. SOFIA LORENA LEAL HERRERA
RUBRICA.

(R.- 451298)

COMITE DE ADQUISICIONES DEL PODER EJECUTIVO DEL ESTADO DE MICHOACAN

CONVOCATORIA 006

RESUMEN DE CONVOCATORIA

LICITACION PUBLICA NACIONAL ELECTRONICA

De conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y su Reglamento, se convoca a los interesados en participar en la licitación pública nacional electrónica, las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, <http://www.cadpe.michoacan.gob.mx>.

Número de licitación	CADPE-EM-LPN-006/2017 Y/O LA-916039984-E9-2017
Descripción de la licitación	Vehículos y equipos terrestres destinados a servicios públicos y la operación de programas públicos
Volumen a adquirir	Los detalles se determinan en las bases de la propia licitación.
Fecha de publicación en compranet	20 de junio de 2017.
Junta de aclaraciones	29 de junio de 2017 a las 12:00 horas.
Visita a las instalaciones	No habrá visita a las instalaciones.
Presentación y apertura de proposiciones	05 de julio de 2017 a las 10:00 horas.

MORELIA, MICHOACAN, A 20 DE JUNIO DE 2017.

DIRECTOR GENERAL DEL COMITE DE
ADQUISICIONES DEL PODER EJECUTIVO
LIC. GUILLERMO LOAIZA GOMEZ
RUBRICA.

SECRETARIO DE DESARROLLO TERRITORIAL,
URBANO Y MOVILIDAD
M. EN URB. SERGIO ADEM ARGUETA
RUBRICA.

(R.- 451395)

COMITE DE ADQUISICIONES DEL PODER EJECUTIVO DEL ESTADO DE MICHOACAN

CONVOCATORIA 005

RESUMEN DE CONVOCATORIA

LICITACION PUBLICA NACIONAL ELECTRONICA

De conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y su Reglamento, se convoca a los interesados en participar en la licitación pública nacional electrónica, las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, <http://www.cadpe.michoacan.gob.mx>.

Número de licitación	CADPE-EM-LPN-005/2017 Y/O LA-916039984-E8-2017
Descripción de la licitación	Seguro de responsabilidad patrimonial (seguro agropecuario catastrófico)
Volumen a adquirir	Los detalles se determinan en las bases de la propia licitación.
Fecha de publicación en compranet	20 de junio de 2017.
Junta de aclaraciones	30 de junio de 2017 a las 12:00 horas.
Visita a las instalaciones	No habrá visita a las instalaciones.
Presentación y apertura de proposiciones	05 de julio de 2017 a las 09:00 horas.

MORELIA, MICHOACAN, A 20 DE JUNIO DE 2017.

DIRECTOR GENERAL DEL COMITE DE
ADQUISICIONES DEL PODER EJECUTIVO
LIC. GUILLERMO LOAIZA GOMEZ
RUBRICA.

SECRETARIO DE DESARROLLO RURAL Y
AGROALIMENTARIO
L.A.E. FRANCISCO HUERGO MAURIN
RUBRICA.

(R.- 451363)

MUNICIPIO DE TLAQUILTENANGO, MORELOS

RESUMEN DE LA CONVOCATORIA A LA LICITACION PUBLICA NACIONAL DE CARACTER PRESENCIAL

EL MUNICIPIO DE TLAQUILTENANGO A TRAVES DE LA DIRECCION DE PLANEACION, DESARROLLO URBANO, OBRAS PUBLICAS Y SERVICIOS PUBLICOS MUNICIPALES, DANDO CUMPLIMIENTO A LO ESTABLECIDO EN EL ARTICULO 134 DE LA CONSTITUCION POLITICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS Y A LA LEY DE OBRAS PUBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS DEL SECTOR PUBLICO, CONVOCA A LOS INTERESADOS A PARTICIPAR EN LA LICITACION PUBLICA NACIONAL; CUYA CONVOCATORIA CONTIENE LAS BASES DE PARTICIPACION, MISMAS QUE SE ENCUENTRAN DISPONIBLES EN LA PAGINA DE INTERNET DEL SISTEMA ELECTRONICO COMPRANET: <http://www.compranet.gob.mx> O BIEN EN LAS OFICINAS DE LA DIRECCION DE PLANEACION, DESARROLLO URBANO, OBRAS PUBLICAS Y SERVICIOS PUBLICOS MUNICIPALES DE TLAQUILTENANGO, MORELOS.

No. de Licitación	LO-817025998-E2-2017
Objeto de la Licitación	PAVIMENTACION CON CONCRETO HIDRAULICO EN ACCESO A LORENZO VAZQUEZ DEL MUNICIPIO DE TLAQUILTENANGO, MORELOS
Volumen de la Licitación	Se detalla en la Convocatoria
Fecha de Publicación en CompraNet	20 de Junio de 2017
Visita al Lugar de la Obra	27 de Junio de 2017 a las 09:00 hrs. Sita: Oficinas de la Dirección de Planeación, Desarrollo Urbano, Obras Públicas y Servicios Públicos Municipales. Calle Emiliano Zapata s/n Col. Centro, C.P. 62980. Tlaquilténango, Morelos.
Junta de Aclaraciones	27 de Junio de 2017 a las 12:00 hrs Sita: Oficinas de la Dirección de Planeación, Desarrollo Urbano, Obras Públicas y Servicios Públicos Municipales. Calle Emiliano Zapata s/n Col. Centro, C.P. 62980. Tlaquilténango, Morelos.
Presentación y Apertura de Propositiones	05 de Julio de 2017 a las 09:00 hrs. Sita: Oficinas de la Dirección de Planeación, Desarrollo Urbano, Obras Públicas y Servicios Públicos Municipales. Calle Emiliano Zapata s/n Col. Centro, C.P. 62980. Tlaquilténango, Morelos.

TLAQUILTENANGO, MORELOS, A 20 DE JUNIO DE 2017.
PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL
DE TLAQUILTENANGO, MORELOS
C. ENRIQUE ALONSO PLASCENCIA
RUBRICA.

(R.- 451405)

INSTITUTO NACIONAL DE ELECTRICIDAD Y ENERGÍAS LIMPIAS

DEPARTAMENTO DE ADQUISICIONES

RESUMEN DE CONVOCATORIA No. 5

LICITACION PUBLICA INTERNACIONAL ABIERTA ELECTRONICA

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 30 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados a participar en la **Licitación Pública Internacional Abierta Electrónica: LA-018T0K001-E185-2017**, cuya convocatoria que contiene las bases de participación se encuentra disponible para consulta en Internet: <http://compranet.gob.mx> o bien en Reforma No. 113, Colonia Palmira, C.P. 62490, Cuernavaca, Morelos, teléfonos: (777) 318-9895 y 362-3811, extensión 7469, de lunes a viernes de las 09:00 a las 14:00 hrs.

Carácter, medio y número de Licitación	Licitación Pública Internacional Abierta Electrónica: LA-018T0K001-E185-2017.
Objeto de la licitación	Adquisición de Bienes de TIC
Volumen a adquirir	Los detalles se determinan en la propia convocatoria.
Fecha de publicación en CompraNet	20/06/2017
Junta de aclaraciones	04/07/2017, 8:30 horas , en la sala de juntas del edificio 15, primer piso, ubicada en Reforma No. 113, Colonia Palmira, C.P. 62490, Cuernavaca, Morelos.
Visita a instalaciones	No hay visita a las instalaciones
Presentación y apertura de proposiciones	10/07/2017; 8:30 horas , en la sala de juntas del edificio 15, primer piso, ubicada en Reforma No. 113, Colonia Palmira, C.P. 62490, Cuernavaca, Morelos.

CUERNAVACA, MOR., A 20 DE JUNIO DE 2017.
JEFE DEL DEPARTAMENTO DE ADQUISICIONES
LIC. ARMANDO EDUARDO GONZALEZ HERNANDEZ
RUBRICA.

(R.- 451389)

CAMINOS Y AEROPISTAS DE OAXACA

RESUMEN DE CONVOCATORIA 003 - 2017

LICITACION PUBLICA NACIONAL

DE CONFORMIDAD CON LA LEY DE OBRAS PUBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS DEL SECTOR PUBLICO, SE CONVOCA A LOS INTERESADOS A PARTICIPAR EN LA LICITACION PUBLICA NACIONAL, CUYA CONVOCATORIA QUE CONTIENE LAS BASES DE PARTICIPACION ESTAN DISPONIBLES PARA CONSULTA EN INTERNET <http://compranet.funcionpublica.gob.mx>, O BIEN, EN AVENIDA GERARDO PANDAL GRAFF No. 1 CENTRO ADMINISTRATIVO DEL PODER EJECUTIVO Y JUDICIAL GRAL. PORFIRIO DIAZ "SOLDADO DE LA PATRIA" "EDIFICIO 1 "RICARDO FLORES MAGON" 2º NIVEL, REYES MANTECON, SAN BARTOLO COYOTEPEC, OAXACA., TELEFONO (01 951) 501 6900 EXT. 24384 y 24385, EN DIAS HABLES DE LUNES A VIERNES DE 9:00 A 15:00 HRS.

Nº. DE LICITACION	LO-920017996-E20-2017
DESCRIPCION DE LA OBRA:	REHABILITACION DE 0.25874 KM DE CONCRETO ASFALTICO DE LA CARRETERA INTERNACIONAL; SUBTRAMOS DEL KM 0+958 AL KM 1+096.74 Y DEL KM 1+582.2 AL KM 1+702.2
VOLUMEN A ADQUIRIR:	LOS DETALLES SE DETERMINAN EN LA PROPIA CONVOCATORIA
FECHA DE PUBLICACION EN COMPRANET:	20 DE JUNIO DE 2017
VISITA AL LUGAR DE LA OBRA:	26 DE JUNIO DE 2017, A LAS 10:00 HORAS
JUNTA DE ACLARACIONES	27 DE JUNIO DE 2017, A LAS 09:00 HORAS (SALA 1)
PRESENTACION Y APERTURA DE PROPUESTAS:	05 DE JULIO DE 2017, A LAS 09:00 HORAS (SALA 1)

Nº. DE LICITACION	LO-920017996-E21-2017
DESCRIPCION DE LA OBRA:	RECONSTRUCCION DE 1.05 KMS DE PAVIMENTO DE CONCRETO ASFALTICO DE LA CARRETERA E.C. (YUCUDAA-PINOTEPA NACIONAL) - TLACAMAMA SUBTRAMO DEL KM 0+780 AL KM 0+880; CARRETERA TLACAMAMA - SAN PEDRO JICAYAN SUBTRAMOS DEL KM 6+000 AL KM 6+100, DEL KM

	9+500 AL KM 9+800 Y CARRETERA HERIBERTO MARTINEZ GOMEZ DEL KM 12+000 AL KM 12+550; EN LOS MUNICIPIOS DE SAN MIGUEL TLACAMAMA Y SAN PEDRO JICAYAN.
VOLUMEN A ADQUIRIR:	LOS DETALLES SE DETERMINAN EN LA PROPIA CONVOCATORIA
FECHA DE PUBLICACION EN COMPRANET:	20 DE JUNIO DE 2017
VISITA AL LUGAR DE LA OBRA:	26 DE JUNIO DE 2017, A LAS 10:00 HORAS
JUNTA DE ACLARACIONES	27 DE JUNIO DE 2017, A LAS 09:00 HORAS (SALA 2)
PRESENTACION Y APERTURA DE PROPUESTAS:	05 DE JULIO DE 2017, A LAS 09:00 HORAS (SALA 2)

Nº. DE LICITACION	LO-920017996-E22-2017
DESCRIPCION DE LA OBRA:	PAVIMENTACION A BASE DE CONCRETO HIDRAULICO DEL TRAMO SAN BARTOLOME AYAUTLA - E.C (HUAUTLA - JALAPA DE DIAZ); SUBTRAMO A PAVIMENTAR DEL KM. 0+000.00 AL KM. 0+700.00.
VOLUMEN A ADQUIRIR:	LOS DETALLES SE DETERMINAN EN LA PROPIA CONVOCATORIA
FECHA DE PUBLICACION EN COMPRANET:	20 DE JUNIO DE 2017
VISITA AL LUGAR DE LA OBRA:	26 DE JUNIO DE 2017, A LAS 09:00 HORAS
JUNTA DE ACLARACIONES	27 DE JUNIO DE 2017, A LAS 10:30 HORAS (SALA 1)
PRESENTACION Y APERTURA DE PROPUESTAS:	05 DE JULIO DE 2017, A LAS 11:00 HORAS (SALA 1)

Nº. DE LICITACION	LO-920017996-E23-2017
DESCRIPCION DE LA OBRA:	CONSTRUCCION CON CONCRETO HIDRAULICO DEL CAMINO DE LA LOCALIDAD DE CHIQUIHUITLAN DE BENITO JUAREZ - SANTA ANA CUAUHEMOC, SUBTRAMO A MODERNIZAR DEL KM 1+000.00 AL KM 1+700.00, MUNICIPIO DE CHIQUIHUITLAN DE BENITO JUAREZ
VOLUMEN A ADQUIRIR:	LOS DETALLES SE DETERMINAN EN LA PROPIA CONVOCATORIA
FECHA DE PUBLICACION EN COMPRANET:	20 DE JUNIO DE 2017
VISITA AL LUGAR DE LA OBRA:	26 DE JUNIO DE 2017, A LAS 11:00 HORAS
JUNTA DE ACLARACIONES	27 DE JUNIO DE 2017, A LAS 10:30 HORAS (SALA 2)
PRESENTACION Y APERTURA DE PROPUESTAS:	05 DE JULIO DE 2017, A LAS 11:00 HORAS (SALA 2)

Nº. DE LICITACION	LO-920017996-E24-2017
DESCRIPCION DE LA OBRA:	REHABILITACION DE LA CARRETERA MARISCALA DE JUAREZ - HUAJUAPAN DE LEON; SUBTRAMOS A REHABILITAR DEL KM 3+000 AL KM 4+000; DEL KM 7+000 AL KM 8+000
VOLUMEN A ADQUIRIR:	LOS DETALLES SE DETERMINAN EN LA PROPIA CONVOCATORIA
FECHA DE PUBLICACION EN COMPRANET:	20 DE JUNIO DE 2017
VISITA AL LUGAR DE LA OBRA:	26 DE JUNIO DE 2017, A LAS 10:00 HORAS
JUNTA DE ACLARACIONES	27 DE JUNIO DE 2017, A LAS 12:00 HORAS (SALA 1)
PRESENTACION Y APERTURA DE PROPUESTAS:	05 DE JULIO DE 2017, A LAS 13:00 HORAS (SALA 1)

Nº. DE LICITACION	LO-920017996-E25-2017
DESCRIPCION DE LA OBRA:	RECONSTRUCCION DE 1.0 KM DE PAVIMENTO CON CONCRETO ASFALTICO DE LA CARRETERA TUXTEPEC - PRESA DE ORO DEL KM 3+000 AL KM 4+000 Y CONSTRUCCION DE MURO DE CONTENCIÓN EN EL KM 9+940, MUNICIPIO DE SAN JUAN BAUTISTA TUXTEPEC
VOLUMEN A ADQUIRIR:	LOS DETALLES SE DETERMINAN EN LA PROPIA CONVOCATORIA
FECHA DE PUBLICACION EN COMPRANET:	20 DE JUNIO DE 2017
VISITA AL LUGAR DE LA OBRA:	26 DE JUNIO DE 2017, A LAS 10:00 HORAS
JUNTA DE ACLARACIONES	27 DE JUNIO DE 2017, A LAS 12:00 HORAS (SALA 2)
PRESENTACION Y APERTURA DE PROPUESTAS:	05 DE JULIO DE 2017, A LAS 13:00 HORAS (SALA 2)

Nº. DE LICITACION	LO-920017996-E26-2017
DESCRIPCION DE LA OBRA:	RECONSTRUCCION DE 2.3 KM CON CONCRETO ASFALTICO DE LA CARRETERA TLACOLULA - SAN ILDEFONSO VILLA ALTA, SUBTRAMOS; KM 109+038 AL KM 109+200; DEL KM 109+518 AL KM 110+502 Y DEL KM 116+124 AL KM 117+278 EN LOS MUNICIPIOS DE SAN MELCHOR BETAZA Y SAN ANDRES YAA
VOLUMEN A ADQUIRIR:	LOS DETALLES SE DETERMINAN EN LA PROPIA CONVOCATORIA
FECHA DE PUBLICACION EN COMPRANET:	20 DE JUNIO DE 2017
VISITA AL LUGAR DE LA OBRA:	26 DE JUNIO DE 2017, A LAS 10:00 HORAS
JUNTA DE ACLARACIONES	27 DE JUNIO DE 2017, A LAS 13:30 HORAS (SALA 1)
PRESENTACION Y APERTURA DE PROPUESTAS:	05 DE JULIO DE 2017, A LAS 15:00 HORAS (SALA 1)

Nº. DE LICITACION	LO-920017996-E27-2017
DESCRIPCION DE LA OBRA:	CONSTRUCCION DE TRES MUROS DE CONTENCIÓN DE CONCRETO CICLOPEO EN LA CARRETERA ZACATEPEC - SANTA CATARINA JUQUILA EN LOS KM 32+570, KM 32+585 Y 32+595 EN EL MUNICIPIO DE SANTA CATARINA JUQUILA
VOLUMEN A ADQUIRIR:	LOS DETALLES SE DETERMINAN EN LA PROPIA CONVOCATORIA
FECHA DE PUBLICACION EN COMPRANET:	20 DE JUNIO DE 2017
VISITA AL LUGAR DE LA OBRA:	26 DE JUNIO DE 2017, A LAS 10:00 HORAS
JUNTA DE ACLARACIONES	27 DE JUNIO DE 2017, A LAS 13:30 HORAS (SALA 2)
PRESENTACION Y APERTURA DE PROPUESTAS:	05 DE JULIO DE 2017, A LAS 15:00 HORAS (SALA 2)

Nº. DE LICITACION	LO-920017996-E28-2017
DESCRIPCION DE LA OBRA:	PAVIMENTACION A BASE DE CONCRETO HIDRAULICO DEL TRAMO LA ORILLA - BUENOS AIRES DEL KM. 0+000.00 AL KM. 4+800.00; SUBTRAMO A PAVIMENTAR DEL KM. 0+300.00 AL KM. 0+600.00 DEL MUNICIPIO DE CUYAMECALCO VILLA DE ZARAGOZA
VOLUMEN A ADQUIRIR:	LOS DETALLES SE DETERMINAN EN LA PROPIA CONVOCATORIA
FECHA DE PUBLICACION EN COMPRANET:	20 DE JUNIO DE 2017
VISITA AL LUGAR DE LA OBRA:	26 DE JUNIO DE 2017, A LAS 13:00 HORAS
JUNTA DE ACLARACIONES	27 DE JUNIO DE 2017, A LAS 15:00 HORAS (SALA 1)
PRESENTACION Y APERTURA DE PROPUESTAS:	05 DE JULIO DE 2017, A LAS 17:00 HORAS (SALA 1)

Nº. DE LICITACION	LO-920017996-E29-2017
DESCRIPCION DE LA OBRA:	REHABILITACION Y MANTENIMIENTO DE CAMINOS RURALES
VOLUMEN A ADQUIRIR:	LOS DETALLES SE DETERMINAN EN LA PROPIA CONVOCATORIA
FECHA DE PUBLICACION EN COMPRANET:	20 DE JUNIO DE 2017
VISITA AL LUGAR DE LA OBRA:	26 DE JUNIO DE 2017, A LAS 09:00 HORAS
JUNTA DE ACLARACIONES	27 DE JUNIO DE 2017, A LAS 15:00 HORAS (SALA 2)
PRESENTACION Y APERTURA DE PROPUESTAS:	05 DE JULIO DE 2017, A LAS 17:00 HORAS (SALA 2)

"ESTE PROGRAMA ES PUBLICO AJENO A CUALQUIER PARTIDO POLITICO. QUEDA PROHIBIDO EL USO PARA FINES DISTINTOS A LOS ESTABLECIDOS EN EL PROGRAMA".
 "ESTA OBRA FUE REALIZADA CON RECURSOS PUBLICOS FEDERALES"

REYES MANTECON, SAN BARTOLO COYOTEPEC, OAX., A 20 DE JUNIO DE 2017.

DIRECTOR GENERAL DE CAMINOS Y AEROPISTAS DE OAXACA

ING. DAVID MIGUEL MAYREN CARRASCO

RUBRICA.

(R.- 451318)

GOBIERNO DEL ESTADO DE PUEBLA

SECRETARÍA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN

SUBSECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN

DIRECCIÓN GENERAL DE ADQUISICIONES Y ADJUDICACIONES DE OBRA PÚBLICA

DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS

CONVOCATORIA No. 30/2017

La Secretaría de Finanzas y Administración del Gobierno del Estado, en observancia del artículo 108 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Puebla, así como los artículos 15 fracción I, 16, 78, 79 y demás que resulten aplicables de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público Estatal y Municipal, 52 fracción I de la Ley de Egresos de Estado de Puebla para el ejercicio fiscal 2017, convoca a presentar libremente proposiciones solventes en idioma español en sobre cerrado, a las personas físicas o morales, de nacionalidad mexicana como extranjera, en las licitaciones públicas, cuyas bases contienen los requisitos de participación, los interesados podrán revisar las Bases previamente a su pago, el cual será requisito para participar en las licitaciones, en Internet: www.licitaciones.puebla.gob.mx, y en la Subdirección de Licitaciones y Concursos, tiempo y lugar de entrega según Bases, no aplica anticipo, se desarrollará a tiempos cortos de conformidad con lo dispuesto por el segundo párrafo del artículo 82 de la ley en la materia.

No. de Licitación, Carácter y Descripción		GESFAL-052-254/2017 (Internacional) Equipo de cómputo para el Régimen Estatal de Protección Social en Salud.			
Volumen a contratar	Periodo para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Recepción de Propuestas y Apertura Técnica	Apertura de propuestas económicas	Fallo
3 Partidas. Especificaciones en el Anexo 1 de las Bases	20 y 21 junio de 2017, de 9:00 a 16:00 horas	23/junio/2017 12:00 horas	26/junio/2017 7 10:00 horas	30/junio/2017 13:00 horas	30/junio/2017 17:55 horas
Partida	Descripción	Cantidad	Unidad de medida	Visitas a las instalaciones	Costo de las Bases
1	Equipo de cómputo portátil	175	Equipo	No aplica	\$2,800.00
2	Equipo de cómputo portátil	5	Equipo		
3	Escáner de alta velocidad y alimentador automático de hojas	128	Equipo		

El pago de las bases, previa presentación de la Constancia de no Inhabilitado, vigente, que emite la Secretaría de Contraloría, se realizará en las Instituciones Bancarias contenidas en la Orden de Cobro, dicha Orden de Cobro podrá ser expedida por la Dirección de Adquisiciones de Bienes y Servicios, sita en calle 11 Oriente número 2224, colonia Azcárate, Puebla, Puebla, planta baja, Código Postal 72501, en donde también se celebrarán todos los actos de la licitación, teléfono 01 (222) 229 7000 extensiones 5074 o 5079, de lunes a viernes o vía correo electrónico en la dirección especificada en las Bases.

Ninguna de las condiciones contenidas en las bases de las licitaciones, así como en las propuestas presentadas por los licitantes podrá ser negociada, a excepción de lo que establece el artículo 81 de la Ley en la materia, no podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 77 de Ley en la materia, condiciones de pago: no podrá exceder de cuarenta y cinco días naturales posteriores a la presentación de la factura respectiva, previa entrega de los bienes o prestación de los servicios en los términos del contrato. Para acreditar la solvencia económica y financiera, se requiere que se presente pago provisional obligado de Impuestos Federales de febrero 2017 o posterior y/o Declaración Anual de Impuestos Federales del ejercicio fiscal de 2016.

CUATRO VECES HEROICA PUEBLA DE ZARAGOZA, A 20 DE JUNIO DE 2017.
DIRECTOR GENERAL DE ADQUISICIONES Y ADJUDICACIONES DE OBRA PÚBLICA

JOSE RICARDO HIDALGO ALVAREZ

RUBRICA.

(R.- 451367)

MUNICIPIO DE QUECHOLAC, PUEBLA

RESUMEN DE CONVOCATORIA

De conformidad con el artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas y su Reglamento, se convoca a las personas interesadas, a participar en la licitación pública nacional número LO-821115806-E1-2017, presencial, que tiene por objeto la contratación de obra pública, a precios unitarios y tiempo determinado, cuya convocatoria que contiene las bases de participación están disponibles en la página electrónica <http://conpranet.gob.mx>; o bien solo para consulta en Calle Independencia no. 1 Palacio Municipal (dirección de obras públicas) Col. Centro C.P. 75460. Quecholac, Puebla, teléfono: 249 42 3 00 43, en días hábiles; con horario de 9:00 a 14:00

Descripción de la licitación: LO-821115806-E1-2017	Construcción de adoquinamiento en calle 8 sur entre Camino Nacional y calle 9 Oriente en la Localidad de Palmarito Tochapán
Volumen de Licitación	Se detalla en la convocatoria
Fecha de publicación en CompraNet	20 de junio de 2017
Visita al lugar de los trabajos	22 de junio de 2017, 10:00 horas
Junta de aclaraciones	22 de junio 2017, 13:00 horas.
Presentación y apertura de proposiciones	28 de junio de 2017, 11:00 horas

QUECHOLAC, PUEBLA, A 15 DE JUNIO DE 2017.
PRESIDENTE DEL COMITE DE OBRA PUBLICA
Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LA MISMA
C. NESTOR CAMARILLO MEDINA
RUBRICA.

(R.- 451390)

MUNICIPIO DE VENADO, SAN LUIS POTOSI

COORDINACION DE DESARROLLO SOCIAL MUNICIPAL RESUMEN DE CONVOCATORIA No. 01

De conformidad con el artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, se convoca a los interesados a participar en la licitación pública nacional que abajo se indica, cuya convocatoria contiene las bases de participación se encuentran disponibles para consulta y obtención en la dirección electrónica <https://compranet.funcionpublica.gob.mx> (CompraNet 5.0) y en la Coordinación de Desarrollo Social Municipal del H. Ayuntamiento de Venado, S.L.P. ubicada en Plaza Juárez s/n, Zona Centro, Venado, S.L.P. C.P. 78920 tels. (486) 8546110 y FAX: (486) 8546426, los días del 20 de Junio al 05 de Julio de 2017, de 9:00 a 14:00 horas.

Licitación Pública Nacional No.	No. LO-824045973-E1-2017	No. LO-824045973-E2-2017
Descripción de la licitación	"Pavimentación de Calle López Mateos, Cabecera Municipal, Municipio de Venado, S.L.P."	"Pavimentación de la Calle San Luis (Segunda Etapa), Cabecera Municipal, Venado, S.L.P."
Volumen a adquirir	Los detalles se determinan en la propia convocatoria a la licitación.	Los detalles se determinan en la propia convocatoria a la licitación.
Fecha de publicación	20 de Junio de 2017	20 de Junio de 2017
Junta de aclaraciones	27 de Junio de 2017 a las 12:00 Hrs.	27 de Junio de 2017 a las 13:00 Hrs.
Visita a instalaciones	27 de Junio de 2017 a las 10:00 Hrs.	27 de Junio de 2017 a las 11:00 Hrs.
Presentación y apertura de proposiciones	05 de Julio de 2017 a las 11:00 Hrs.	05 de Julio de 2017 a las 12:00 Hrs.

VENADO, S.L.P., A 20 DE JUNIO DE 2017.
PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL
TEC. MARTIN ALVAREZ MARTINEZ
RUBRICA.

(R.- 451449)

H. AYUNTAMIENTO DE ALTAR, SONORA

OBRA PUBLICA
DIRECCION DE OBRAS PUBLICAS
RESUMEN DE CONVOCATORIA 001
LICITACION PUBLICA NACIONAL

De conformidad con la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas del Sector Público, se convoca a los interesados a participar en la licitación pública nacional número LO-826004832-E2-2017 cuya Convocatoria que contiene las bases de participación y disponibles para consulta en Internet: <http://compranet.gob.mx> o bien en: Calle Zaragoza y Dr. Godínez No. 3, Col. Centro, C.P. 83750, Altar, Sonora, tel.: 637-3740039, los días Lunes a Viernes; con el siguiente horario: De 9:00 a 14:00 horas, los días 20, 21, 22, 23, 26, 27, 28, 29 y 30 de Junio y los días 03 y 04 de Julio del Año en curso.

No. de Licitación	LO-826004832-E2-2017
Descripción de la licitación	Construcción de 6007 m ² de pavimento a base de concreto hidráulico e infraestructura Hidro-sanitaria en Calle José María Morelos y Pavón y Benito Juárez García, en la Localidad de Altar, Sonora.
Volumen a adquirir	Suministro y colocación de: 6007 m ² pavimento a base de concreto hidráulico premezclado 15 cm espesor, 1321 m ² de banquetas; suministro e instalación de: 315 ml de línea de alcantarillado sanitario y 519 ml de línea de agua potable, en la localidad de Altar, Sonora.
Fecha de publicación en CompraNet	20/06/2017
Junta de aclaraciones	28/06/2017, 11:00 horas
Visita a instalaciones	28/06/2017, 09:00 horas
Presentación y apertura de proposiciones	05/07/2017, 10:00 horas

ALTAR, SONORA, A 20 DE JUNIO DE 2017.
DIRECTOR DE OBRAS PUBLICAS
ARQ. RAMON ANTONIO ESCARCEGA MENDEZ
RUBRICA.

(R.- 451307)

H. AYUNTAMIENTO DE EMPALME, SONORA

DIRECCION DE DESARROLLO URBANO, OBRAS Y SERVICIOS PUBLICOS
CONVOCATORIA PUBLICA NACIONAL 001
RESUMEN DE CONVOCATORIA

De conformidad con la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas del Sector Público, se convoca a los interesados a participar en la licitación pública Nacional número LO-826025983-E7-2017, cuya Convocatoria que contiene las bases de participación disponibles para consulta en Internet: <http://compranet.gob.mx> o bien en NIÑOS HEROES Y REVOLUCION COL. MODERNA No. S/N, Colonia MODERNA, C.P. 85330, EMPALME, SONORA, teléfono: 6222230196 ext. 129 y fax 622223196 ext. 129 los días LUNES A VIERNES de las 8:00 A 15:00 HRS.

Licitación Pública Nacional
No. LO-826025983-E7-2017

Descripción de la licitación	PAVIMENTACION CON CARPETA ASFALTICA EN CAMINO RURAL ENTRE EJIDO MAYTORENA Y ESTABLO FATIMA, MUNICIPIO DE EMPALME
Volumen a adquirir	LOS DETALLES SE DETERMINAN EN LA PROPIA CONVOCATORIA
Fecha de Publicación en CompraNet	09/06/2017, 12:00:00 AM horas
Junta de aclaraciones	19/06/2017, 11:00:00 AM horas
Visitas a instalaciones	19/06/2017, NIÑOS HEROES Y REVOLUCION 10:00 AM horas
Presentación y apertura de proposiciones	26/06/2017, 11:00:00 AM horas

ATENTAMENTE
EMPALME, SON., A 9 DE JUNIO DE 2017.
DIRECTOR DE DESARROLLO URBANO, OBRAS Y SERVICIOS PUBLICOS
H. AYUNTAMIENTO DE EMPALME, SONORA
C. ING. ANTONIO PADILLA PESTAÑO
RUBRICA.

(R.- 451303)

H. AYUNTAMIENTO DE MAZATAN, SONORA

DIRECCION DE OBRAS PUBLICAS MUNICIPALES

LICITACION PUBLICA NACIONAL**RESUMEN DE CONVOCATORIA No. 001**

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y en la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas del Sector Público, se convoca a los interesados a participar en la Licitación Pública Nacional número **LO-826037837-E1-2017**, que a continuación se señala, la convocatoria respectiva que contiene las bases de participación se publicó en CompraNet en la fecha señalada más adelante, y que la misma puede obtenerse de forma gratuita en la dirección electrónica <http://compranet.gob.mx>., de igual manera se encuentra disponible para consulta en la Dirección de Obras Públicas Municipales, ubicadas en: Palacio Municipal en Calle Hidalgo Final Sur No. 1, Col. La Plaza, Mazatán, Sonora, en el periodo comprendido del 16 al 30 de Junio del año en curso, de lunes a viernes, de 9:00 a 15:00 hrs.

Descripción de la licitación	"Construcción de Centro de Usos Múltiples, en el Municipio de Mazatán" en Mazatán, Mpio. de Mazatán, Sonora
Volumen a adquirir	Los detalles se determinan en la propia convocatoria
Fecha de publicación en CompraNet	20 de Junio de 2017
Visita a instalaciones	24/06/2017 a las 12:00 horas
Junta de aclaraciones	24/06/2017 a las 13:00 horas
Presentación y apertura de proposiciones	01/07/2017 a las 9:00 horas

MAZATAN, SONORA, A 20 DE JUNIO DE 2017.

PRESIDENTE MUNICIPAL

PROF. JORGE LUIS DUARTE FLORES

RUBRICA.

(R.- 451311)**MUNICIPIO DE NACOZARI DE GARCIA, SONORA****LICITACION PUBLICA NACIONAL**

De conformidad con la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, se convoca a los interesados a participar en la licitación pública nacional número LO-826041811-E4-2017 cuya convocatoria contiene las bases de participación disponibles para consulta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien, en la Dirección de Obras Públicas de este Ayuntamiento de Nacozari de García, Sonora, en palacio municipal, plaza Jesús García No. 2, colonia Centro, teléfono (634-342-02-07), de lunes a viernes del año en curso, de 9:00 a 15:00 horas.

Descripción de la licitación	Construcción de 16,490.00 m2 de pavimentos con concreto hidráulico en varias calles de la ciudad de Nacozari, Sonora. Primera etapa.
No. De Licitación	LO-826041811-E4-2017
Volumen de licitación	Se menciona en el catálogo de conceptos
Fecha de publicación en CompraNet	07 de Junio de 2017
Junta de aclaraciones	16 de Junio de 2017
Presentación y apertura de proposiciones	22 de Junio de 2017

NACOZARI DE GARCIA, SONORA, A 20 DE JUNIO DE 2017.

DIRECTOR DE OBRAS PUBLICAS

C. RICARDO REYES VALENZUELA

RUBRICA.

(R.- 451309)

CONSEJO ESTATAL DE CONCERTACION PARA LA OBRA PUBLICA

DIRECCION GENERAL DE CONCERTACION Y APOYO TECNICO RESUMEN DE CONVOCATORIA 01 LICITACION PUBLICA NACIONAL

De conformidad con la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas del Sector Público, se convoca a los interesados a participar en la(s) licitación(es) pública(s) nacional número **LO-926059937-E1-2017, LO-926059937-E2-2017, LO-926059937-E3-2017, LO-926059937-E4-2017, LO-926059937-E5-2017 y LO-926059937-E6-2017** cuya Convocatoria que contiene las bases de participación están disponibles para consulta en Internet: <http://compranet.gob.mx> o bien en: Zaragoza No. 5 Col. Villa de Seris de Hermosillo, Son. Con número de Teléfono (01-662) 108-16-03 en días hábiles, de lunes a viernes; con el siguiente horario: 9:00 a 15:00 Horas; a partir del día **9 de junio del 2017** y hasta el día **26 de junio del 2017**.

No. de Licitación	LO-926059937-E1-2017
Descripción de la licitación	REHABILITACION DE PAVIMENTO A BASE DE CARPETA ASFALTICA EN 2 CALLES: 1.- (17-R23-027) CALLE BENITO JUAREZ ENTRE AVE. AGUASCALIENTES Y AVE. SEGURO SOCIAL; 2.- (17-R23-026) CALLE HERIBERTO AJA ENTRE BLVD. ABELARDO L. RODRIGUEZ Y BLVD. LUIS ENCINAS; Y (17-R23-002) CARPETA ASFALTICA Y REHABILITACION DE MURETE DE CONTENCIÓN PARA TERRACERIAS EN BLVD. JESUS GARCIA MORALES, ENTRE CALLE PADRE G.R. Y AGUSTIN COMEZ DEL CAMPO, EN HERMOSILLO, SONORA.
Volumen a adquirir	LOS DETALLES SE DETERMINAN EN EL CATALOGO DE CONCEPTOS.
Fecha de publicación en CompraNet	9 de junio del 2017
Visita a instalaciones	19 de junio del 2017, 10:00 horas
Junta de aclaraciones	20 de junio del 2017, 10:00 horas
Presentación y apertura de proposiciones	26 de junio del 2017, 08:00 horas

No. de Licitación	LO-926059937-E2-2017
Descripción de la licitación	CONSTRUCCION DE 2 OBRAS: 1.- (17-R23-025) CACHA POLIDEPORTIVA Y BAÑOS EN LA VICTORIA, UBICADA EN CALLE EUCALIPTO ENTRE CALLE DEL PINO Y CALLE BENJAMINA, LOCALIDAD LA VICTORIA Y 2.- (17-R23-024) AULA AUDIOVISUAL PARA ICATSON EN CALLE PERIMETRAL NORTE ENTRE BLVD. SOLIDARIDAD Y REPUBLICA DE PUERTO RICO, COLONIA ALVARO OBREGON, EN HERMOSILLO, SONORA.
Volumen a adquirir	LOS DETALLES SE DETERMINAN EN EL CATALOGO DE CONCEPTOS.
Fecha de publicación en CompraNet	9 de junio del 2017
Visita a instalaciones	19 de junio del 2017, 10:00 horas
Junta de aclaraciones	20 de junio del 2017, 11:00 horas
Presentación y apertura de proposiciones	26 de junio del 2017, 10:00 horas

No. de Licitación	LO-926059937-E3-2017
Descripción de la licitación	CONSTRUCCION DE 3 OBRAS: 1.- (17-R23-005) AULA DE ESCUELA PREESCOLAR COMUNITARIO CONAFE EN DE LA LOCALIDAD DE EL ORABA; 2.- (17-R23-014) TECHUMBRE EN EL CERESO FEMENIL DE LA LOCALIDAD HUATABAMPO; 3.- (17-R23-010) PARQUE INFANTIL EN LA LOCALIDAD DE LOMA DE ETCHOROPO Y REHABILITACION DE 2 OBRAS: 1.- (17-R23-008) CAMPO DE BEISBOL Y PAVIMENTACION DE ESTACIONAMIENTO EN EL ESTADIO JESUS C. IBARRA Y 2.- (17-R23-009) CANCHA MULTIFUNCIONAL Y CONSTRUCCION DE BAÑOS EN LA COL. 14 DE ENERO, EN HUATABAMPO, SONORA.
Volumen a adquirir	LOS DETALLES SE DETERMINAN EN EL CATALOGO DE CONCEPTOS.

Fecha de publicación en CompraNet	9 de junio del 2017
Visita a instalaciones	19 de junio del 2017, 10:00 horas
Junta de aclaraciones	20 de junio del 2017, 12:00 horas
Presentación y apertura de proposiciones	26 de junio del 2017, 12:00 horas

No. de Licitación	LO-926059937-E4-2017
Descripción de la licitación	CONSTRUCCION DE 6 OBRAS: 1.- (17-R23-022) TECHUMBRE EN CLINICA DE SALUD DE LA LOCALIDAD DE JITONHUECA; 2.- (17-R13-021) BARDAS Y NIVELACION DE CAMPO DE BEISBOL DE LA LOCALIDAD DE LA VASCONIA (DEL APELLIDO VASCO); 3.- (17-R23-004) PARQUE INFANTIL EN LA LOCALIDAD DE EL GUAYPARIN; 4.- (17-R23-011) CONSTRUCCION DE PARQUE INFANTIL EN LA LOCALIDAD DE HUIROACHACA; 5.- (17-R23-012) GRADAS Y DOGOUTS EN EL ESTADIO DE BEISBOL DE LA LOCALIDAD DE EL SALITRAL Y 6.- (17-R23-013) TECHUMBRE EN EL CENTRO DE USOS MULTIPLES DE LA LOCALIDAD DE LAS GUAYABAS, EN ETCHOJOA, SONORA.
Volumen a adquirir	LOS DETALLES SE DETERMINAN EN EL CATALOGO DE CONCEPTOS.
Fecha de publicación en CompraNet	9 de junio del 2017
Visita a instalaciones	19 de junio del 2017, 10:00 horas
Junta de aclaraciones	20 de junio del 2017, 13:00 horas
Presentación y apertura de proposiciones	26 de junio del 2017, 14:00 horas

No. de Licitación	LO-926059937-E5-2017
Descripción de la licitación	REHABILITACION DE 3 OBRAS: 1.- (17-R23-018) PLAZA PUBLICA UBICADA EN CALLE NAYARIT Y COLIMA, EN LA LOCALIDAD DE MASIACA, NAVOJOA; 2.- (17-R23-017) SALON Y BAÑOS Y CONSTRUCCION DE BARDAS EN DE CANCHA DE USOS MULTIPLES EN LA LOCALIDAD DE FUNDICION, NAVOJOA; Y 3.- (17-R23-015) ACCESO PRINCIPAL DEL PANTEON MUNICIPAL DE LA LOCALIDAD DE QUIRIEGO, EN QUIRIEGO, SONORA.
Volumen a adquirir	LOS DETALLES SE DETERMINAN EN EL CATALOGO DE CONCEPTOS.
Fecha de publicación en CompraNet	9 de junio del 2017
Visita a instalaciones	19 de junio del 2017, 10:00 horas
Junta de aclaraciones	20 de junio del 2017, 14:00 horas
Presentación y apertura de proposiciones	26 de junio del 2017, 16:00 horas

No. de Licitación	LO-926059937-E6-2017
Descripción de la licitación	REHABILITACION DE 2 OBRAS: 1.- (17-R23-006) PASO SUPERIOR VEHICULAR Y PEATONAL Y CRUCERO EN CALLE MORELOS Y PERIFERICO NORTE EN HERMOSILLO; Y 2.- (17-R23-023) PARQUE INFANTIL, ANDADORES Y AREA DE RECREACION EN LA LOCALIDAD DE SAN JAVIER, EN SAN JAVIER, SONORA.
Volumen a adquirir	LOS DETALLES SE DETERMINAN EN EL CATALOGO DE CONCEPTOS.
Fecha de publicación en CompraNet	9 de junio del 2017
Visita a instalaciones	19 de junio del 2017, 10:00 horas
Junta de aclaraciones	20 de junio del 2017, 15:00 horas
Presentación y apertura de proposiciones	26 de junio del 2017, 18:00 horas

HERMOSILLO, SONORA, A 20 DE JUNIO DE 2017.
COORDINADOR GENERAL
ING. MANUEL DE JESUS BUSTAMANTE SANDOVAL
RUBRICA.

(R.- 451306)

INSTITUTO TECNOLÓGICO DE SONORA
DEPARTAMENTO DE ADQUISICIONES Y SERVICIOS GENERALES
RESUMEN DE CONVOCATORIA No. 020-17

De conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados a participar en la licitación pública internacional abierta presencial número LA-926014991-E83-2017, cuya convocatoria de licitación está disponible para consulta en Internet: <https://compranet.funcionpublica.gob.mx> o bien en la convocante ubicada en calle 5 de Febrero Número 818 Sur, Colonia Centro, C.P. 85000, Cajeme, Sonora, teléfono: 644-410-09-18 ext. 2919 y 2044, los días de lunes a viernes con el siguiente horario: de 9:00 a 13:00 Hrs. y de 15:00 a 19:00 Hrs.

Número de Licitación	LA-926014991-E83-2017
Descripción de la licitación	Adquisición, instalación y puesta en marcha de equipo de aire acondicionado.
Volumen a adquirir	Los detalles se determinan en la propia convocatoria
Fecha de publicación en compraNET	20/06/2017
Visita a instalaciones	28 y 29 de junio de 2017 según convocatoria
Junta de aclaraciones	04/07/2017 10:00 horas
Presentación y apertura de proposiciones	11/07/2017 10:00 horas

CIUDAD OBREGON, SONORA, A 20 DE JUNIO DE 2017.
DIRECTOR DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS GENERALES
MTRO. JAVIER ROJAS TENORIO
RUBRICA.

(R.- 451384)

UNIVERSIDAD ESTATAL DE SONORA
SECRETARIA GENERAL ADMINISTRATIVA
RESUMEN DE CONVOCATORIA No. 2
LICITACION PUBLICA INTERNACIONAL ABIERTA

De conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados a participar en la Licitación Pública Internacional Abierta número LA-926045935-E12-2017, cuya Convocatoria que contiene las bases de participación, está disponible para consulta en Internet: <http://compranet.gob.mx> o bien en: Rosales No. 189, colonia Centro, Hermosillo, Sonora, C.P. 83000, teléfono: 01 (662) 689-01-00, de lunes a viernes, en un horario de 8:00 a 15:00 horas.

Descripción de la licitación	Adquisición de Equipo y material de Laboratorio para las Unidades Académicas de la Universidad Estatal de Sonora
Volumen a adquirir	Los detalles se determinan en la propia convocatoria
Fecha de publicación en CompraNet	16/06/2017
Junta de aclaraciones	30/06/2017, 10:00 horas
Visita a instalaciones	No aplica
Presentación y apertura de proposiciones	07/07/2017, 10:00 horas
Fallo	12/07/2017, 12:00 horas
Firma de contrato	14/07/2017

HERMOSILLO, SONORA, A 16 DE JUNIO DE 2017.
REPRESENTANTE LEGAL
LIC. CARLOS CALDERON SALDAÑA
RUBRICA.

(R.- 451406)

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE BALANCAN, TABASCO

DIRECCION DE OBRAS, ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y SERVICIOS MUNICIPALES

RESUMEN DE CONVOCATORIA LICITACION PUBLICA NACIONAL

De conformidad con la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, se convoca a los interesados a participar en la licitación pública nacional número No: LO-827001979-001-2017 cuya Convocatoria que contiene las bases de participación disponibles para consulta en Internet: <http://compranet.gob.mx> o bien en: calle Melchor Ocampo s/n en Balancán Tabasco, Colonia Centro, C.P. 86930, teléfono: 01 (934) 41 101, los días DE LUNES A VIERNES de 8:00 A 15:00 HRS.

Descripción de la licitación	OP101.- Construcción de pavimento hidráulico en el periférico de la cd. de Balancán Tab.
Volumen de licitación	Se detalla en la Convocatoria
Fecha de publicación en CompraNet	20/06/2017
Visita al lugar de los trabajos	23/06/2017 08:00 horas
Junta de aclaraciones	23/06/2017 09:30 horas
Presentación y apertura de proposiciones	28/06/2017 08:00 horas

Descripción de la licitación	OP102.- Remodelación y Rehabilitación del Parque "Celia Abreu" en la ciudad de Balancán tab.
Volumen de licitación	Se detalla en la Convocatoria
Fecha de publicación en CompraNet	20/06/2017
Visita al lugar de los trabajos	23/06/2017 09:00 horas
Junta de aclaraciones	23/06/2017 10:30 horas
Presentación y apertura de proposiciones	28/06/2017 11:00 horas

Descripción de la licitación	OP104.- Construcción de pavimento hidráulico, guarniciones y banquetas, áreas jardinadas y alumbrado público en la calle el destino, de la Villa Quetzalcóatl, Balancán Tab.
Volumen de licitación	Se detalla en la Convocatoria
Fecha de publicación en CompraNet	21/06/2017
Visita al lugar de los trabajos	24/06/2017 09:00 horas
Junta de aclaraciones	24/06/2017 10:30 horas
Presentación y apertura de proposiciones	29/06/2017 09:00 horas

ATENTAMENTE
BALANCAN, TAB., A 20 DE JUNIO DE 2017.
PRESIDENTE DEL COMITE DE OBRA PUBLICA
ING. RUBEN HERRERA ARIAS
RUBRICA.

(R.- 451459)

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE HUIMANGUILLO

DIRECCION DE OBRAS, ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y SERVICIOS MUNICIPALES

LICITACION PUBLICA NACIONAL**RESUMEN DE CONVOCATORIA 004/17**

De conformidad con la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas del Sector Público, se convoca a los interesados a participar en la Licitación Pública Nacional con número **LO-827008994-E8-2017**, cuya Convocatoria que contiene las bases de participación y disponibles para consulta en Internet: <http://compranet.funcionpublica.gob.mx> o bien en: Miguel Hidalgo S/N, Col. Centro, C.P. 86400, Huimanguillo, Tabasco, teléfono: 917 3-75-00-13, Ext. 105, los días Lunes a Viernes del año en curso de las 8:00 a 13:00 horas.

Número de Licitación: **LO-827008994-E8-2017**

Descripción de la licitación	K0050080267.- Construcción De Pavimento A Base De Concreto Hidráulico, Banquetas Y Guarniciones En Las Calles E y F En El Poblado C-31 (Gral. Francisco Villa) Localidad.- 270080107.-Pob. C-31 (Gral. Francisco Villa)
Volumen a adquirir	Los detalles se determinan en la propia convocatoria
Fecha de publicación en CompraNet	20/06/2017
Junta de aclaraciones	26/06/2017, 13:00 hrs.
Visita a instalaciones	26/06/2017, 08:00 hrs.
Presentación y apertura de proposiciones	04/07/2017, 09:00 hrs.

ATENTAMENTE

HUIMANGUILLO, TABASCO, A 20 DE JUNIO DE 2017.
DIRECTOR DE OBRAS, ORDENAMIENTO TERRITORIAL
Y SERVICIOS MUNICIPALES
ARQ. JOSE LUIS CASTILLEJOS GOMEZ
RUBRICA.

(R.- 451365)

COMISION ESTATAL DE AGUA Y SANEAMIENTO

DIRECCION TECNICA

LICITACION PUBLICA NACIONAL**RESUMEN DE CONVOCATORIA 006**

De conformidad con la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas del Sector Público, se convoca a los interesados a participar en las licitaciones públicas nacionales que se indican cuya Convocatoria que contiene las bases de participación están disponibles para consulta en Internet: <https://compranet.funcionpublica.gob.mx> o bien en: las oficinas de la Dirección Técnica sitas en: Paseo de la Sierra No. 402, colonia Reforma, C. P. 86080, Villahermosa, Tabasco; con número telefónico (993) 315 60 25, fax No. 315 60 25; del 20 al 29 de Junio del año en curso, los días de lunes a viernes en un horario de: 8:00 a 16:00 horas.

Número de la licitación	CEAS-PROAGUA-URB-012/2017
Descripción de la licitación	AU049 Construcción, equipamiento y automatización de sectores hidrométricos en la Ciudad de Villahermosa, Tabasco (Primera Etapa), comprende: 10 sectores (5 conducción centro norte y 5 conducción centro sur), macromedición de fuentes de abastecimiento y sistema scada.
Volumen a adquirir	Se detalla en la convocatoria
Fecha de publicación en CompraNet	20/06/2017
Junta de aclaraciones	23/06/2017, 11:00 horas
Visita a instalaciones	22/06/2017, 09:00 horas
Presentación y apertura de proposiciones	30/06/2017, 09:00 horas

ATENTAMENTE

VILLAHERMOSA, TABASCO, A 20 DE JUNIO DE 2017.
DIRECTOR GENERAL
ING. ALEJANDRO DE LA FUENTE GODINEZ
RUBRICA.

(R.- 451355)

GOBIERNO DEL ESTADO DE TAMAULIPAS

SECRETARIA DE FINANZAS DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE TAMAULIPAS

SECRETARIA DE OBRAS PUBLICAS

LICITACION PUBLICA NACIONAL**RESUMEN DE CONVOCATORIA 014**

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134 y de conformidad con la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, se convoca a los interesados en participar en la(s) licitación(es) número(s) LO-928010997-E105-2017, LO-928010997-E106-2017, LO-928010997-E107-2017, LO-928010997-E108-2017 y LO-928010997-E109-2017, cuya convocatoria que contiene las bases de participación está disponible para consulta en Internet: <http://www.compranet.gob.mx>, o bien, en la Dirección de Licitaciones y Contratos, ubicada en el Centro Gubernamental de Oficinas Piso 4, Parque Bicentenario, Libramiento Naciones Unidas con Bulevar Práxedes Balboa S/N, Cd. Victoria, Tamaulipas, C.P. 87083, teléfono 01 (834) 107-81-51, extensión 42321, de 9:00 a 14:00 horas.

Licitación pública nacional número LO-928010997-E105-2017

Descripción de la licitación	Trabajos de construcción y rehabilitación en diversas escuelas de los municipios de Nuevo Laredo, Gustavo Díaz Ordaz y Miguel Alemán, Tamaulipas. (paquete 24).
Volumen a adquirir	Los detalles se determinan en la propia convocatoria.
Fecha de publicación en compraNET	15 de junio de 2017.
Junta de aclaraciones	22 de junio de 2017, 13:00 horas.
Visita a instalaciones	22 de junio de 2017, 12:00 horas.
Presentación y apertura de proposiciones	30 de junio de 2017, 10:00 horas.
Bases disponibles	Del 15 al 24 de junio de 2017.

Licitación pública nacional número LO-928010997-E106-2017

Descripción de la licitación	Trabajos de construcción y rehabilitación en diversas escuelas del municipio de Victoria, Tamaulipas. (paquete 38).
Volumen a adquirir	Los detalles se determinan en la propia convocatoria.
Fecha de publicación en compraNET	15 de junio de 2017.
Junta de aclaraciones	22 de junio de 2017, 11:00 horas.
Visita a instalaciones	22 de junio de 2017, 10:00 horas.
Presentación y apertura de proposiciones	30 de junio de 2017, 13:00 horas.
Bases disponibles	Del 15 al 24 de junio de 2017.

Licitación pública nacional número LO-928010997-E107-2017

Descripción de la licitación	Trabajos de construcción y rehabilitación en diversas escuelas de los municipios de Río Bravo y Valle Hermoso, Tamaulipas. (paquete 37).
Volumen a adquirir	Los detalles se determinan en la propia convocatoria.
Fecha de publicación en compraNET	15 de junio de 2017.
Junta de aclaraciones	23 de junio de 2017, 13:00 horas.
Visita a instalaciones	23 de junio de 2017, 12:00 horas.
Presentación y apertura de proposiciones	6 de julio de 2017, 10:00 horas.
Bases disponibles	Del 15 al 30 de junio de 2017.

Licitación pública nacional número LO-928010997-E108-2017

Descripción de la licitación	Trabajos de construcción y rehabilitación en diversas escuelas de los municipios de Burgos y Reynosa, Tamaulipas. (paquete 35).
Volumen a adquirir	Los detalles se determinan en la propia convocatoria.
Fecha de publicación en compraNET	15 de junio de 2017.
Junta de aclaraciones	23 de junio de 2017, 13:00 horas.
Visita a instalaciones	23 de junio de 2017, 12:00 horas.
Presentación y apertura de proposiciones	6 de julio de 2017, 13:00 horas.
Bases disponibles	Del 15 al 30 de junio de 2017.

Licitación pública nacional número LO-928010997-E109-2017

Descripción de la licitación	Rehabilitación de la carretera nacional entre los kms 10+731.50 al 12+884.85, en Nuevo Laredo, Tamaulipas.
Volumen a adquirir	Los detalles se determinan en la propia convocatoria.
Fecha de publicación en compraNET	15 de junio de 2017.
Junta de aclaraciones	26 de junio de 2017, 12:00 horas.
Visita a instalaciones	26 de junio de 2017, 11:00 horas.
Presentación y apertura de proposiciones	7 de julio de 2017, 11:00 horas.
Bases disponibles	Del 15 al 1 de julio de 2017.

"Este programa es público, ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido el uso para fines distintos a los establecidos en el programa"

"Esta obra fue realizada con recursos públicos federales"

CIUDAD VICTORIA, TAM., A 20 DE JUNIO DE 2017.
SECRETARIA DEL COMITE PARA LA LICITACION
DE OBRAS PUBLICAS
LIC. MELISSA IGLESIAS BRAÑA
RUBRICA.

(R.- 451358)

H. AYUNTAMIENTO DE MANI, YUCATAN

RESUMEN DE CONVOCATORIA No. 01

En cumplimiento a lo establecido por el artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y de conformidad con el artículo 30 fracción I y 32 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, se convoca a los interesados a participar en la licitación pública nacional, cuya convocatoria contiene las bases de participación las cuales estarán disponibles para consulta en Internet: <https://compranet.funcionpublica.gob.mx> a partir del día 20 de Junio del año en curso, o bien en: Palacio Municipal domicilio conocido, colonia Centro, Maní, Yucatán, de lunes a viernes de 9:00 a 13:00 horas; domicilio que se indica para los eventos de junta de aclaraciones, visita al sitio de los trabajos y presentación de proposiciones.

Licitación Pública Nacional: LO-831047955-E2-2017

Descripción de la licitación:	Reconstrucción de calles en la localidad de Maní del municipio de Maní
Volumen a adquirir	Los detalles se determinan en la propia convocatoria
Medios para presentar propuesta	Presencial
Fecha de publicación en COMPRANET	20 de Junio de 2017
Junta de aclaraciones	26 de Junio de 2017 a las 10:00 horas
Visita al sitio de los trabajos	26 de Junio de 2017 a las 11:00 horas
Presentación y apertura de proposiciones	4 de Julio de 2017 a las 10:00 horas.

"Este programa es público, ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido el uso para fines distintos a los establecidos en el programa"

MANI, YUCATAN, A 20 DE JUNIO DE 2017.
PRESIDENTE MUNICIPAL DE MANI, YUCATAN
C. WILBERTH ARTEMI INTERIAN MENDEZ
RUBRICA.

(R.- 451381)

GOBIERNO DEL ESTADO DE YUCATAN

JUNTA DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DE YUCATAN

RESUMEN DE CONVOCATORIA

En cumplimiento al artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, y de conformidad con la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, la Junta de Agua Potable y Alcantarillado de Yucatán convoca a los interesados a participar en las licitaciones públicas nacionales que a continuación se relacionan, cuyas Convocatorias a las Licitaciones que contienen las bases de participación, estarán disponibles para consulta y adquisición en Internet: <https://compranet.funcionpublica.gob.mx>, o bien, para consulta, en: las oficinas del Departamento de Programación, Seguimiento y Control, sita en calle 24 No. 291 x 17 y 19, Col. Miguel Alemán, Mérida, Yucatán, teléfono 930-34-50 ext. 25428; en días hábiles de Lunes a Viernes de 8:00 a 15:00 horas.

Licitación Pública Nacional No. LO-931045999-E18-2017

Descripción de la licitación	Ampliación del sistema de agua potable en la localidad de Abalá del municipio de Abalá (primera etapa) del estado de Yucatán.
Volumen a adquirir	Los detalles se determinan en la propia Convocatoria
Fecha de publicación en CompraNet	20/06/2017
Junta de aclaraciones	27/06/2017, 09:00 horas
Visita a instalaciones	26/06/2017, 08:00 horas
Presentación y apertura de proposiciones	06/07/2017, 08:30 horas

Licitación Pública Nacional No. LO-931045999-E19-2017

Descripción de la licitación	Ampliación del sistema de agua potable en la localidad de Uayalceh del municipio de Abalá (primera etapa) del estado de Yucatán.
Volumen a adquirir	Los detalles se determinan en la propia Convocatoria
Fecha de publicación en CompraNet	20/06/2017
Junta de aclaraciones	27/06/2017, 09:30 horas
Visita a instalaciones	26/06/2017, 08:00 horas
Presentación y apertura de proposiciones	06/07/2017, 09:30 horas

Licitación Pública Nacional No. LO-931045999-E20-2017

Descripción de la licitación	Construcción de sistema de saneamiento en la localidad de X-cuyum municipio de Conkal (primera etapa) y construcción de sistema de saneamiento en la localidad de Hocabá municipio de Hocabá (primera etapa) del estado de Yucatán.
Volumen a adquirir	Los detalles se determinan en la propia Convocatoria
Fecha de publicación en CompraNet	20/06/2017
Junta de aclaraciones	27/06/2017, 10:00 horas
Visita a instalaciones	26/06/2017, 08:00 horas
Presentación y apertura de proposiciones	06/07/2017, 10:30 horas

Licitación Pública Nacional No. LO-931045999-E21-2017

Descripción de la licitación	Construcción de sistema de saneamiento en la localidad de Akil municipio de Akil (primera etapa) del estado de Yucatán.
Volumen a adquirir	Los detalles se determinan en la propia Convocatoria
Fecha de publicación en CompraNet	20/06/2017
Junta de aclaraciones	27/06/2017, 10:30 horas
Visita a instalaciones	26/06/2017, 08:00 horas
Presentación y apertura de proposiciones	06/07/2017, 11:30 horas

Licitación Pública Nacional No. LO-931045999-E22-2017

Descripción de la licitación	Construcción de sistema de saneamiento en la localidad de Kinchil municipio de Kinchil (primera etapa) y construcción de sistema de saneamiento en la localidad de Chocholá municipio de Chocholá (primera etapa) del estado de Yucatán.
Volumen a adquirir	Los detalles se determinan en la propia Convocatoria
Fecha de publicación en CompraNet	20/06/2017
Junta de aclaraciones	27/06/2017, 11:00 horas
Visita a instalaciones	26/06/2017, 08:00 horas
Presentación y apertura de proposiciones	06/07/2017, 12:30 horas

Licitación Pública Nacional No. LO-931045999-E23-2017

Descripción de la licitación	Construcción de sistema de saneamiento en la localidad de Piste municipio de Tinum (primera etapa) del estado de Yucatán.
Volumen a adquirir	Los detalles se determinan en la propia Convocatoria
Fecha de publicación en CompraNet	20/06/2017
Junta de aclaraciones	27/06/2017, 11:30 horas
Visita a instalaciones	26/06/2017, 08:00 horas
Presentación y apertura de proposiciones	06/07/2017, 13:30 horas

Licitación Pública Nacional No. LO-931045999-E24-2017

Descripción de la licitación	Construcción de sistema de saneamiento en la localidad de Cacalchén municipio de Cacalchén (primera etapa) del estado de Yucatán.
Volumen a adquirir	Los detalles se determinan en la propia Convocatoria
Fecha de publicación en CompraNet	20/06/2017
Junta de aclaraciones	27/06/2017, 12:00 horas
Visita a instalaciones	26/06/2017, 08:00 horas
Presentación y apertura de proposiciones	06/07/2017, 14:30 horas

Licitación Pública Nacional No. LO-931045999-E25-2017

Descripción de la licitación	Construcción de sistema de saneamiento en la localidad de Cansahcab municipio de Cansahcab (primera etapa) del estado de Yucatán.
Volumen a adquirir	Los detalles se determinan en la propia Convocatoria
Fecha de publicación en CompraNet	20/06/2017
Junta de aclaraciones	28/06/2017, 09:00 horas
Visita a instalaciones	27/06/2017, 08:00 horas
Presentación y apertura de proposiciones	07/07/2017, 08:30 horas

Licitación Pública Nacional No. LO-931045999-E26-2017

Descripción de la licitación	Construcción de sistema de saneamiento en la localidad de Halachó (primera etapa) y construcción de sistema de saneamiento en la localidad de Cepeda (primera etapa) municipio de Halachó del estado de Yucatán.
Volumen a adquirir	Los detalles se determinan en la propia Convocatoria
Fecha de publicación en CompraNet	20/06/2017
Junta de aclaraciones	28/06/2017, 09:30 horas
Visita a instalaciones	27/06/2017, 08:00 horas
Presentación y apertura de proposiciones	07/07/2017, 09:30 horas

Licitación Pública Nacional No. LO-931045999-E27-2017

Descripción de la licitación	Construcción de sistema de saneamiento en la localidad de Huhí municipio de Huhí (primera etapa) del estado de Yucatán.
Volumen a adquirir	Los detalles se determinan en la propia Convocatoria
Fecha de publicación en CompraNet	20/06/2017
Junta de aclaraciones	28/06/2017, 10:00 horas
Visita a instalaciones	27/06/2017, 08:00 horas
Presentación y apertura de proposiciones	07/07/2017, 10:30 horas

Licitación Pública Nacional No. LO-931045999-E28-2017

Descripción de la licitación	Construcción de sistema de saneamiento en la localidad de Santa Elena municipio de Santa Elena (primera etapa) del estado de Yucatán.
Volumen a adquirir	Los detalles se determinan en la propia Convocatoria
Fecha de publicación en CompraNet	20/06/2017
Junta de aclaraciones	28/06/2017, 10:30 horas
Visita a instalaciones	27/06/2017, 08:00 horas
Presentación y apertura de proposiciones	07/07/2017, 11:30 horas

Licitación Pública Nacional No. LO-931045999-E29-2017

Descripción de la licitación	Construcción de sistema de saneamiento en la localidad de Timucuy municipio de Timucuy (primera etapa) del estado de Yucatán.
Volumen a adquirir	Los detalles se determinan en la propia Convocatoria
Fecha de publicación en CompraNet	20/06/2017
Junta de aclaraciones	28/06/2017, 11:00 horas
Visita a instalaciones	27/06/2017, 08:00 horas
Presentación y apertura de proposiciones	07/07/2017, 12:30 horas

Licitación Pública Nacional No. LO-931045999-E30-2017

Descripción de la licitación	Construcción de sistema de saneamiento en la localidad de Seye municipio de Seye (primera etapa) del estado de Yucatán.
Volumen a adquirir	Los detalles se determinan en la propia Convocatoria
Fecha de publicación en CompraNet	20/06/2017
Junta de aclaraciones	28/06/2017, 11:30 horas
Visita a instalaciones	27/06/2017, 08:00 horas
Presentación y apertura de proposiciones	07/07/2017, 13:30 horas

El sitio de reunión para las visitas de obra y para la celebración de las juntas de aclaraciones programadas, será en las Oficinas de la Gerencia de Fortalecimiento a Municipios, sita en la Planta Mérida III, carretera a Tixkokob, kilómetro 3, Col. Francisco Villa Oriente, Mérida, Yucatán.

La presentación y apertura de proposiciones se llevará a cabo en la sala de juntas de la JAPAY, sita en calle 27 No. 255 letra B x 24 y 26, Col. Miguel Alemán, Mérida, Yucatán.

"Este programa es público, ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido el uso para fines distintos a los establecidos en el programa"

ATENTAMENTE

MERIDA, YUCATAN, A 20 DE JUNIO DE 2017.

EL DIRECTOR GENERAL DE LA JUNTA DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DE YUCATAN

DR. MANUEL CARRILLO ESQUIVEL

RUBRICA.

(R.- 451385)

H. AYUNTAMIENTO DE VILLA GONZALEZ ORTEGA DEL ESTADO DE ZACATECAS

DIFUNDIDO EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACION

RESUMEN DE CONVOCATORIA 001

LICITACION PUBLICA NACIONAL

En cumplimiento al artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, y de conformidad con el artículo 32 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, se convoca a los interesados a participar en la Licitación Pública Nacional, cuya Convocatoria que contiene las bases de participación, mismas que están disponibles para consulta en Internet: <http://compranet.funcionpublica.gob.mx> o bien en el departamento de Desarrollo Económico y Social ubicado en: **Callé MADERO NUMERO 5 DE LA CABECERA MUNICIPAL VILLA GONZALEZ ORTEGA, ZACATEAS**, Teléfono: (496)9657024 los días del 20 de Junio al 6 de Julio del 2017 de 8:00 a 15:00 horas.

No. de licitación	LO-832053979-E1-2017
Descripción de la licitación	PAVIMENTACION CON CONCRETO HIDRAULICO EN CABECERA MUNICIPAL DE VILLA GONZALEZ ORTEGA, ZACATECAS.
Volumen a ejecutar	Los Detalles se Determinan en la Propia Convocatoria.
Fecha de publicación en CompraNet	20/06/2017
Junta de aclaraciones	27/06/2017, 12:00 horas
Visita a instalaciones	27/06/2017, 10:00 horas
Presentación y apertura de proposiciones	03/07/2017, 10:00 horas

VILLA GONZALEZ ORTEGA, ZAC., A 20 DE JUNIO DE 2017.

PRESIDENTA MUNICIPAL

MTRA. IMELDA MAURICIO ESPARZA

RUBRICA.

(R.- 451454)

SECCION DE AVISOS

AVISOS JUDICIALES

Estados Unidos Mexicanos
Poder Judicial Federal
Hidalgo
Juzgado Tercero de Distrito
Pachuca, Hidalgo
EDICTO

En el juicio de amparo **1275/2016-5** del Juzgado Tercero de Distrito en el Estado de Hidalgo, promovido por **María del Carmen Azuara Castelán**, contra actos que reclama del **Juez Penal de Control adscrito al Primer Circuito Judicial de Pachuca de Soto Estado de Hidalgo, y otras autoridades**, se dictó el acuerdo de fecha **once de mayo del presente año**, por el que se ordenó la publicación de edictos a efecto de lograr el emplazamiento de la tercera interesada **Joseline Castellanos de la Cruz**, a quien se hace de su conocimiento que en este Juzgado se encuentra radicado el citado juicio de derechos, en el que se reclama: **la orden de aprehensión y cateo**, le asiste el carácter de tercera interesada a **Joseline Castellanos de la Cruz**; Por lo que deberá presentarse dentro del término de treinta días, contados a partir del día siguiente al de la última publicación de este edicto, a efecto de que si lo estima pertinente haga valer los derechos que le asista y señale domicilio en esta ciudad de Pachuca, Hidalgo, para oír y recibir notificaciones ante este Juzgado Federal, con el apercibimiento que de no hacerlo así, las ulteriores notificaciones, aún las de carácter personal, se le harán por medio de lisas que se fijen en los estrados de éste órgano de control constitucional. Fíjese en la puerta de este Tribunal una copia íntegra de este proveído, por todo el tiempo de emplazamiento.

Pachuca de Soto, Hidalgo, 22 de mayo de 2017
El Secretario del Juzgado Tercero
de Distrito en el Estado de Hidalgo
Lic. Sandra Silva Jaimes
Rúbrica.

(R.- 450059)

Estados Unidos Mexicanos
Poder Judicial de la Federación
Juzgado Décimo Segundo de Distrito de Amparo
en Materia Penal en la Ciudad de México
EDICTO

Hago de su conocimiento que en el Juicio de Amparo 3/2017, del índice del Juzgado Décimo Segundo de Distrito de Amparo en Materia Penal en el Distrito Federal, promovido por Marcos Tinoco Gancedo, contra la sentencia, dictada por el Magistrado Salvador Avalos Sandoval, integrante de la H. Quinta Sala Penal del H. Tribunal Superior de Justicia de la Ciudad de México, en esta fecha se dictó un acuerdo en el que se ordenó emplazar a juicio constitucional a la tercera interesada Nancy Gerson de Lew, toda vez que se desconoce su domicilio actual, se ha ordenado emplazarla por edictos, que deberán publicarse por tres veces, de siete en siete días, en el Diario Oficial de la Federación y en un periódico de mayor circulación en la República, de conformidad con lo dispuesto por los artículos 27, fracción III, inciso a) de la Ley de Amparo y 315 del Código Federal de Procedimientos Civiles. Por lo tanto, está a su disposición en la Actuaría de este Juzgado, copia simple de la demanda de garantías y se le hace saber que cuenta con un plazo de treinta días, contados a partir de la última publicación de tales edictos, para apersonarse en el juicio de referencia y hagan valer sus derechos; se le informa que deberán señalar domicilio para oír y recibir notificaciones en esta ciudad, apercibidos que de no hacerlo, las subsecuentes, aún las de carácter personal, se les harán por medio de lista que se publica en este órgano jurisdiccional, conforme al artículo 26 de la Ley de Amparo.

Atentamente
México, D.F. a 19 de mayo de 2017.
El Secretario del Juzgado Décimo Segundo de Distrito de Amparo
en Materia Penal en la Ciudad de México.
Lic. Rogelio Edgar Nájera Mendoza.
Rúbrica.

(R.- 450179)

Estados Unidos Mexicanos
Poder Judicial de la Federación
Juzgado Segundo de Distrito de Amparo en Materia Penal en el Estado de Puebla
San Andrés Cholula, Puebla
EDICTO.

En el amparo **11/2017-III-6** promovido por Juan Clemente Domínguez Pascual o Juan Clemente Domínguez Tepazcuatl o Juan Domínguez Yáñez o Juan Domínguez Llenez, contra actos **Juez Octavo de lo Penal, con sede en Puebla, Puebla**, se ordenó llamar a juicio E. V. R. L. a través de su representante Candelaria Reyes Luna, como tercero interesado, quedando a su disposición copia de demanda en la Secretaría del Juzgado; concediéndole el plazo de treinta días contados del siguiente al de la última publicación, para apersonarse, de no hacerlo, ulteriores notificaciones se practicarán por lista.

Atentamente

San Andrés Cholula, Puebla, ocho de mayo de dos mil diecisiete.

El Juez Segundo de Distrito de Amparo en Materia Penal en el Estado de Puebla.

Lic. Julio César Márquez Roldán.

Rúbrica.

(R.- 449573)

Estados Unidos Mexicanos
Tribunal Superior de Justicia de la Ciudad de México
México
Séptima Sala Civil
EDICTOS

En el cuaderno de amparo deducido del toca número 1685/2016, sustanciado ante la Séptima Sala Civil del Tribunal Superior de Justicia de la Ciudad de México, relativo al juicio ORDINARIO CIVIL, promovido por MORALES MARTÍNEZ ROBERTO, en contra de CARRANZA ÁGUILAR ROSA MARÍA Y OTROS, se ordenó emplazar por medio de EDICTOS a los terceros interesados ROSA MARÍA CARRANZA ÁGUILAR, MIRIAM ELIZABETH GARRIDO CARRANZA Y JULIO CÉSAR GARRIDO CARRANZA, para que comparezcan ante esta Sala dentro del término de TREINTA DÍAS contados a partir del día siguiente de la última publicación de los presentes edictos que se harán de siete en siete días por tres veces en el Diario Oficial de la Federación y en el Periódico "El Sol de México", haciendo del conocimiento de los terceros en cita que deberán señalar domicilio dentro de la jurisdicción de esta Séptima Sala Civil. Quedando a su disposición en esta Sala copia de traslado de la demanda de amparo interpuesta por la parte actora, en contra de la sentencia de fecha dieciséis de diciembre del año dos mil dieciséis.

Ciudad de México, a 10 de mayo del 2017.

El C. Secretario de Acuerdos
de la Séptima Sala Civil.

Lic. Mauricio Núñez Ramírez.

Rúbrica.

(R.- 450070)

Estados Unidos Mexicanos
Poder Judicial de la Federación
Tribunal Colegiado en Materias Penal y Administrativa del Décimo Tercer Circuito,
con residencia en San Bartolo Coyotepec, Oax.
EDICTO

Hago de su conocimiento que en el juicio de amparo directo **356/2016** del índice del Tribunal Colegiado en Materias Penal y Administrativa del Décimo Tercer Circuito, con residencia en San Bartolo Coyotepec, Oaxaca, promovido por el quejoso **Hermilo Pérez Díaz**, contra la sentencia de **diecinueve de enero de dos mil dieciséis**, dictada por los magistrados integrantes de la **Primera Sala Penal y Especializada en Justicia para Adolescentes del Tribunal Superior de Justicia del Estado**, en el toca penal **424/2015**, en esta fecha se dictó un acuerdo en el que se ordenó emplazar a juicio constitucional al tercero interesado **Pedro Valladares Altamirano**, por edictos que se publicarán por tres veces, de siete en siete días hábiles, en el Diario Oficial de la Federación y en uno de los periódicos de mayor circulación en la República Mexicana, haciendo de su conocimiento que queda a su disposición en la secretaría de este Tribunal Colegiado la copia simple de la demanda de amparo y que cuenta con un término de quince días, contados a partir de la última publicación de estos edictos, para que a sus intereses conviene formulen alegatos o promuevan amparo adhesivo.

San Bartolo Coyotepec, Oaxaca a quince de mayo de dos mil diecisiete.

El Secretario de Acuerdos del Tribunal Colegiado en Materias Penal
y Administrativa del Décimo Tercer Circuito.

Lic. Jacobo Pérez Cruz.

Rúbrica.

(R.- 450464)

Estados Unidos Mexicanos
Poder Judicial de la Federación
Tercer Tribunal Colegiado en Materias Civil y de Trabajo del Quinto Circuito
Hermosillo, Sonora

EDICTO:

TERCER TRIBUNAL COLEGIADO EN MATERIAS CIVIL Y DE TRABAJO DEL QUINTO CIRCUITO.- Amparo directo 282/2016, promovido por Carlos A. Ramos Lozano, por conducto de sus apoderados legales Florencio Jaramillo López y Miguel Ángel Labastida Silva, contra el laudo de tres de marzo de dos mil quince, dictado por la Junta Especial Número Uno de la Local de Conciliación y Arbitraje, con sede en esta ciudad, en el expediente 3180/2013. En cumplimiento al auto de veinte de febrero de dos mil diecisiete, por desconocerse el domicilio de la tercera interesada, se ordena emplazar a juicio por medio de la publicación de edictos, a HM Hermosillo, Sociedad Anónima de Capital Variable, haciéndole saber que cuenta con TREINTA DÍAS contados a partir de la última publicación de edictos, para que comparezca a este tribunal colegiado a defender sus derechos y señale domicilio en esta ciudad donde oír y recibir notificaciones, apercibida que de no hacerlo así, las posteriores se les harán por lista que se fije en los estrados de este tribunal.

Para ser publicado tres veces, de siete en siete días, mediando seis días hábiles entre cada publicación, en el Diario Oficial de la Federación y en el periódico "El Imparcial" de Hermosillo, Sonora.

Hermosillo, Sonora, a 20 de febrero de 2017

Secretaría de Acuerdos del Tercer Tribunal Colegiado en Materias Civil y de Trabajo del Quinto Circuito.

Betelgeuze Montes de Oca Rivera

Rúbrica.

(R.- 450534)

Estados Unidos Mexicanos

Poder Judicial de la Federación

Tercer Tribunal Colegiado en Materias Civil y de Trabajo del Quinto Circuito

Hermosillo, Sonora

EDICTO:

TERCER TRIBUNAL COLEGIADO EN MATERIAS CIVIL Y DE TRABAJO DEL QUINTO CIRCUITO.- Amparo directo 185/2017, promovido por Gerardo Lugo Loustaunau, se ordena notificar al tercero interesado Sergio Hernández, haciéndole saber que cuenta con TREINTA DÍAS contados a partir de la última publicación de edictos, para que comparezca a este tribunal colegiado a defender sus derechos y señale domicilio en esta ciudad donde oír y recibir notificaciones, apercibido de que de no hacerlo las posteriores se le harán por lista que se fije en los estrados, lo anterior ya que el quejoso promovió demanda de amparo contra el laudo de catorce de noviembre de dos mil dieciséis, dictado en el expediente laboral 183/2010, por la Junta Local de Conciliación y Arbitraje del Estado de Sonora, con sede en esta ciudad.

Para ser publicado tres veces, de siete en siete días hábiles, mediando seis días hábiles entre cada publicación, en el Diario Oficial de la Federación y en el periódico "El Imparcial" de Hermosillo, Sonora.

Hermosillo, Sonora, a 03 de mayo de 2017

Secretaría de Acuerdos del Tercer Tribunal Colegiado en Materias Civil y de Trabajo del Quinto Circuito.

Betelgeuze Montes de Oca Rivera

Rúbrica.

(R.- 450537)

Estados Unidos Mexicanos

Poder Judicial de la Federación

Juzgado Décimo de Distrito

Estado de Chihuahua

EDICTOS

FRANCISCO JAVIER DÍAZ MAURICIO, JOSÉ JUAN ROMERO TORRES, SALVADOR SÁNCHEZ LORA Y EDUARDO PLIEGO HERNÁNDEZ

TERCEROS INTERESADOS, en el juicio de amparo 18/2016, promovido por Heliodoro Batalla Martínez y Rafael Macedo Vargas, contra actos del Director General de Investigaciones y Procesos Penales de la Fiscalía Regional Metropolitana, Titular de la Fiscalía Especial en Delitos Cometidos por Servidores Públicos y Contra la Administración de Justicia y Titular de la Agencia Especial de Delitos Contra la Vida e Integridad Física y Delitos Diversos todos con sede en Cuernavaca, Morelos, los cuales se hicieron consistir en las determinaciones de no ejercicio de la acción penal, dictadas el diecisiete de julio y dieciséis de enero, ambos de dos mil quince, en la averiguación previa DH02/009/2013 y en la carpeta de investigación SC-01/9089/2014.

Publíquese este acuerdo tres veces, de siete en siete días, en el Diario Oficial de la Federación y en el Periódico Excelsior, que se edita en la ciudad de México, Distrito Federal, haciéndose saber que deben presentarse dentro del término de treinta días hábiles contados a partir del siguiente al de la última publicación, apercibiéndose que pasado este término, si no comparecen por sí o por medio de apoderado o gestor que pueda representarlos, se tendrá por legalmente emplazados, y las ulteriores notificaciones, aún las de carácter personal, se les notificarán por rotulón, que se fijará en la puerta de este Juzgado.

Chihuahua, Chihuahua, 11 de mayo de 2017.

La Secretaria del Juzgado Décimo de Distrito en el Estado de Chihuahua.

Lic. Liliana Campos Heiras.

Rúbrica.

(R.- 450247)

Estados Unidos Mexicanos
Poder Judicial de la Federación
Tercer Tribunal Colegiado en Materias Penal y Administrativa del Quinto Circuito
Hermosillo, Sonora
EDICTO:

Tercer Tribunal Colegiado en Materias Penal y Administrativa del Quinto Circuito.- Amparo directo 446/2016, promovido por Lucas Anthony Mendoza, contra sentencia dictada el quince de mayo de dos mil doce, engrosada el veintitrés siguiente, Primera Sala Mixta del Supremo Tribunal de Justicia del estado de Sonora, residente en esta ciudad, en toca 633/2011, se ordena notificar terceros interesados José Guadalupe Méndez Palomino, Víctor Manuel León Aragón y la sucesión a bienes de Óscar Jaime Valenzuela, haciéndoseles saber tienen treinta días hábiles contados partir última publicación edictos, comparezcan este tribunal a defender derechos y señalen domicilio en esta ciudad donde oír y recibir notificaciones, apercibidos no hacerlo, posteriores se harán por lista.

Para ser publicado tres veces, de siete en siete días, en el Diario Oficial de la Federación y el periódico "El Imparcial" de Hermosillo, Sonora.

Hermosillo, Sonora, a 16 de mayo de 2017.

Secretario de Acuerdos del Tercer Tribunal Colegiado en Materias Penal y Administrativa del Quinto Circuito

Licenciado Juan Abel Monreal Toríz

Rúbrica.

(R.- 451148)

Estados Unidos Mexicanos
Juzgado Primero de Distrito de Procesos Penales Federales en el Estado de Tamaulipas
Matamoros
EDICTO

C.P. 50/2014-IX.

Juzgado Primero de Distrito de Procesos Penales Federales en el Estado de Tamaulipas, residente en esta ciudad.

Yessika Cristina de la Cruz Ávalos.

Causa penal 50/2014-IX, instruida en contra de Mayra Gabriela Gaytan Trujillo, por su probable responsabilidad en la comisión de los delitos de 1. Portación de arma de fuego del uso exclusivo del Ejército, Armada y Fuerza Aérea, radicado en este Juzgado, se señaló las once horas del veintiséis de junio de dos mil diecisiete, para el desahogo de la ratificación de dictamen a cargo de la perito **Yessika Cristina de la Cruz Ávalos**, por lo que se cita a **Yessika Cristina de la Cruz Ávalos**, quien deberá comparecer en la hora y día señalados con identificación oficial, ante este Juzgado Primero de Distrito de Procesos Penales Federales en el Estado de Tamaulipas, con sede en esta ciudad, Avenida Pedro Cárdenas, Número 2015, primer Nivel, esquina con Avenida Longoria Fraccionamiento Victoria, código postal 87390.

Atentamente.

H. Matamoros, Tam., 25 de mayo de 2017.

La Secretaria del Juzgado Primero de Distrito de Procesos Penales Federales en el Estado de Tamaulipas.

Lic. Claudia Guadalupe Trujillo Morales.

Rúbrica.

(R.- 451154)

Estados Unidos Mexicanos
Poder Judicial de la Federación

Tercer Tribunal Colegiado en Materias Penal y Administrativa del Quinto Circuito
Hermosillo, Sonora
EDICTO:

Tercer Tribunal Colegiado en Materias Penal y Administrativa del Quinto Circuito.- Amparo directo 466/2016, promovido por Jaime Ríos Cruz, contra sentencia dictada y engrosada el once de agosto de dos mil quince, Segunda Sala Mixta del Supremo Tribunal de Justicia del Estado de Sonora, con residencia en esta ciudad, en toca 737/2013, se ordena notificar terceros interesados Guadalupe Rascón Reyes, la sucesión a bienes de Magdiel Gutiérrez Guzmán, Francisco Ismael de la Cruz Robles, Gerardo Alberto Romo Nevárez, Francisco Humberto Perú Yáñez y Aldo Samaniego Barragán, haciéndoseles saber tienen treinta días hábiles contados partir última publicación edictos, comparezcan este tribunal a defender derechos y señalen domicilio en esta ciudad donde oír y recibir notificaciones, apercibidos no hacerlo, posteriores se harán por lista.

Para ser publicado tres veces, de siete en siete días, en el Diario Oficial de la Federación y el periódico "El Imparcial" de Hermosillo, Sonora.

Hermosillo, Sonora, a 16 de mayo de 2017.
Secretario de Acuerdos del Tercer Tribunal Colegiado en
Materias Penal y Administrativa del Quinto Circuito
Licenciado Juan Abel Monreal Toríz
Rúbrica.

(R.- 451164)

Estados Unidos Mexicanos
Poder Judicial de la Federación
Juzgado Decimosegundo de Distrito en el Estado de Sonora,
con sede en Hermosillo
EDICTO:

En la causa penal 17/2016, instruida a José Héctor Pacheco Moreno e Isidro Aguilera Cortez, delito portación de arma de fuego sin licencia, dictándose auto de quince de mayo de dos mil diecisiete, por lo que se fijan las nueve horas con treinta y siete minutos del treinta de junio de dos mil diecisiete, para el desahogo de careos procesales con los procesados José Héctor Pacheco Moreno e Isidro Aguilera Cortez y el testigo Santos Hinojosa Jiménez, en el local del Juzgado Decimosegundo de Distrito en el Estado de Sonora, sito en el edificio del Poder Judicial de la Federación en calle Doctor Aguilar número trece, esquina con Ocampo, colonia Centenario, de Hermosillo, Sonora. Testigo comparecer con identificación oficial.

Para ser publicado una sola ocasión, en el "Diario Oficial de la Federación" y en el periódico diario "El Imparcial" con sede en esta ciudad de Hermosillo, Sonora.

Atentamente
Hermosillo, Sonora, a quince de mayo dos mil diecisiete.
Secretaria del Juzgado Decimosegundo de Distrito en el Estado de Sonora.
Licenciada Francisca Yanet Vélez Celaya.
Rúbrica.

(R.- 451234)

Estados Unidos Mexicanos
Poder Judicial de la Federación
Juzgado Cuarto de Distrito en La Laguna
Torreón, Coah.
EDICTO

AL MARGEN UN SELLO CON EL ESCUDO NACIONAL QUE DICE: ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, JUZGADO CUARTO DE DISTRITO EN LA LAGUNA, EN TORREÓN, COAHUILA.

PRODUCTOS EXPRESS DE LA LAGUNA, SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE; INMOBILIARIA SAN ALBERTO DEL NORTE, SOCIEDAD ANÓNIMA Y JUAN EDUARDO VILLALOBOS ZEPEDA. (TERCEROS INTERESADOS)

En los autos del juicio de amparo 1826/2016, promovido por **Pablo de la Torre Carrillo**, contra actos del Juez Segundo de Primera Instancia en Materia Civil, con sede en esta ciudad y otra autoridad responsable, radicado en este Juzgado Cuarto de Distrito en La Laguna, se ha señalado a ustedes como terceros interesados Productos Express de la Laguna, Sociedad Anónima de Capital Variable; Inmobiliaria San Alberto del Norte, Sociedad Anónima y Juan Eduardo Villalobos Zepeda, y como se desconoce su respectivo domicilio actual, se ha ordenado emplazarlos por medio de edictos, que deberán publicarse por tres veces de siete en siete días en el Diario Oficial de la Federación y en uno de los periódicos de mayor circulación en la República, que se editan en la Ciudad de México, y uno en esta ciudad de Torreón, Coahuila, de conformidad

con lo dispuesto por los artículos 27, fracción III de la Ley de Amparo y 315 del Código Federal de Procedimientos Civiles, aplicado supletoriamente a la citada ley, queda a su disposición en la secretaría de este juzgado copia simple de la demanda de amparo, haciéndole saber que deberán presentarse dentro del término de treinta días, contados a partir del día siguiente al de la última publicación, apercibidos que en caso de no comparecer ante este juzgado federal, pasado ese tiempo, se seguirá el presente juicio en su rebeldía, haciéndoles las ulteriores notificaciones por lista que se fijará en los estrados de este juzgado, conforme a lo dispuesto por el artículo 27, inciso b), de la Ley de Amparo. Finalmente, dígaselos que se encuentran señaladas las diez horas con veintidós minutos del veintinueve de mayo de dos mil diecisiete, para que tenga verificativo la audiencia constitucional en este asunto.

Atentamente
Torreón, Coahuila, a 24 de mayo de 2017.
Por Autorización del Cuarto de Distrito en La Laguna.
El Secretario:
Lic. Sergio Pérez Cárdenas.
Rúbrica.

(R.- 450714)

Estados Unidos Mexicanos
Poder Judicial de la Federación
Juzgado Quinto de Distrito en Materia Administrativa y de Trabajo en el Estado de Jalisco
Principal.- 171/2017-VI
EDICTO

Emplácese por edictos a la tercera interesada **Petro Scorpion Group, sociedad anónima de capital variable**.
En el juicio de amparo **171/2017**, promovido por **Jorge Humberto Paz Lara y otros**, contra actos del Director de Control del Ordenamiento Territorial de la Dirección de Obras Públicas y Padrón y Licencias del Ayuntamiento de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, con fundamento en los artículo 27 fracción III, inciso b), de la Ley de Amparo, en relación con el 315 del Código Federal de Procedimientos Civiles, aplicado supletoriamente a la Ley de Amparo, conforme a su numeral segundo, se ordena emplazar por edictos a **Petro Scorpion Group, sociedad anónima de capital variable**, publicándose por tres veces, de siete en siete días, en el Diario Oficial de la Federación y en el periódico "El Universal", por ser uno de los de mayor circulación a nivel nacional; queda a su disposición en este Juzgado, copia simple de la demanda de amparo; dígaselo que cuenta con un plazo de treinta días, contados a partir de la última publicación, para que ocurra a este Órgano Jurisdiccional a hacer valer derechos y que se señalaron las **trece horas con diez minutos del veintiséis de junio de dos mil diecisiete**, para que tenga verificativo la audiencia constitucional.

Zapopan, Jalisco, veintinueve de mayo de dos mil diecisiete.
"2017, Año del Centenario de la Promulgación de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos"
Juez Quinto de Distrito en Materias Administrativa y de Trabajo en el Estado de Jalisco.
Licenciado Fernando Rochin García.
Rúbrica.

(R.- 451312)

Estados Unidos Mexicanos
Poder Judicial de la Federación
Octavo Tribunal Colegiado en Materia Civil del Primer Circuito, Ciudad de México
Pral. 307/2017-III
EDICTO

ESTADOS UNIDOS MEXICANOS.- PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN. OCTAVO TRIBUNAL COLEGIADO EN MATERIA CIVIL DEL PRIMER CIRCUITO.

En los autos del juicio del amparo directo civil **D.C. 307/2017-III**, promovido por **Manuel Peña Núñez**, contra actos de la Novena Sala Civil del Tribunal Superior de Justicia y del Juez Septuagésimo Tercero de lo Civil ambos de la Ciudad de México, consistente en la sentencia de diez de febrero de dos mil diecisiete, dictada en el toca 1013/2016, relativo al juicio ejecutivo mercantil promovido por **Green Management México, Sociedad Anónima de Capital Variable**, expediente **176/2016**, del índice de Juzgado Septuagésimo Tercero de lo Civil de la Ciudad de México, por auto de dieciséis de mayo de dos mil diecisiete, **se ordenó emplazar por edictos a la tercera interesada PM Partners, Sociedad Anónima de Capital Variable**, haciéndole saber que se puede apersonar dentro del término **de treinta días**.

Ciudad de México, a 25 de Mayo de 2017.
El Secretario de Acuerdos del Octavo Tribunal Colegiado en Materia Civil del Primer Circuito.
Lic. Roberto Sáenz García.
Rúbrica.

(R.- 451330)

Estados Unidos Mexicanos

**Juzgado Primero de Distrito de Procesos Penales Federales en el Estado de Tamaulipas
Matamoros
EDICTO**

C.P. 107/2013-II.

Juzgado Primero de Distrito de Procesos Penales Federales en
el Estado de Tamaulipas, residente en esta ciudad.

Se cita a testigo que se describe:

Causa penal 107/2013-II, instruida en contra de Gerardo López Pérez y otros, por su probable responsabilidad en la comisión de los delitos de delincuencia organizada y otros, radicado en este Juzgado, se señalaron las once horas con treinta y ocho minutos del veintisiete de junio de dos mil diecisiete, para el desahogo de la testimonial a cargo de Bernardo Pérez Tapia, por lo que se cita al nombrado, quien deberá comparecer en la hora y día señalados con identificación oficial, ante el Juzgado Primero de Distrito de Procesos Penales Federales en el Estado de Tamaulipas, con domicilio en Avenida Pedro Cárdenas, esquina con Avenida Longoria, número 2015, primer piso, Fraccionamiento Victoria, código postal 87390, en esta ciudad de H. Matamoros.

Atentamente.

H. Matamoros, Tam., 31 de mayo de 2017.
La Secretaria del Juzgado Primero de Distrito de Procesos
Penales Federales en el Estado de Tamaulipas.
Lic. Elizabeth Jazmín Grimaldo Cervantes.
Rúbrica.

(R.- 451342)

**Estados Unidos Mexicanos
Segundo Tribunal Colegiado Regional del Primer Circuito
Hermosillo, Sonora
EDICTO:**

**TERCERO INTERESADO: ALPAL SERVICIOS
ADMINISTRATIVOS, S.A. DE C.V.**

En el Amparo Directo Civil interpuesto por la parte actora, **RODOLFO JOHNSON PLATT**, bajo Toca Civil No. **199/2016**, se le emplaza por este conducto para que comparezca a substanciar sus derechos ante el Tribunal Colegiado en Materias Civil y de Trabajo del Quinto Circuito que corresponda, en treinta días después de la última publicación. Copia del Amparo a su disposición en esta Secretaría.

Para publicarse en tres veces, de siete en siete días en el Diario Oficial de la Federación y Periódico El Excelsior, así como en los estrados de este Tribunal.

Hermosillo, Sonora, a 05 de Junio de 2017.
La Secretaria de Acuerdos del Segundo Tribunal
Colegiado Regional del Primer Circuito del Estado de Sonora
Lic. Beatriz Eugenia Valencia Córdova
Rúbrica.

(R.- 451353)

DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACIÓN

DIRECTORIO

Conmutador:	50 93 32 00
Coordinación de Inserciones:	Exts. 35078, 35079, 35080 y 35081
Coordinación de Avisos y Licitaciones	Ext. 35084
Subdirección de Producción:	Ext. 35007
Venta de ejemplares y Suscripciones:	Exts. 35003 y 35008
Servicios al público e informática	Ext. 35012
Domicilio:	Río Amazonas No. 62 Col. Cuauhtémoc, Ciudad de México C.P. 06500 Ciudad de México
Horarios de Atención	
Inserciones en el Diario Oficial de la Federación:	de lunes a viernes, de 9:00 a 13:00 horas
Venta de ejemplares:	de lunes a viernes, de 9:00 a 14:00 horas

Estados Unidos Mexicanos

Poder Judicial de la Federación
Juzgado Décimo de Distrito en Materia Civil en la Ciudad de México
- EDICTO -

AL MARGEN. EL ESCUDO NACIONAL QUE DICE: ESTADOS UNIDOS MEXICANOS.- PODER JUDICIAL DE LA FEDERACION.- JUZGADO DÉCIMO DE DISTRITO EN MATERIA CIVIL EN LA CIUDAD DE MÉXICO.

QUEJOSO: HÉCTOR FUENTES ARRIAGA.

TERCERO INTERESADO: MARIO SALAZAR RODRÍGUEZ.

En el amparo indirecto 446/2016-III, del índice del Juzgado Décimo de Distrito en Materia Civil de la Ciudad de México, promovido por Héctor Fuentes Arriaga, por conducto de su apoderado general para pleitos y cobranzas Jesús Ángel Origel Camacho, contra actos del Juez y actuario adscritos al Juzgado Segundo de lo Civil de la Ciudad de México, se ordenó efectuar el emplazamiento del tercero interesado Mario Salazar Rodríguez, por medio de edictos, en virtud de que no ha sido posible su localización habiéndose agotado la búsqueda de su respectivo domicilio, razón por la cual mediante proveído de cuatro de mayo de dos mil diecisiete, este juzgado de distrito, ordenó el citado emplazamiento por este medio, publicándose en el Diario Oficial de la Federación y en un periódico de mayor circulación en la república, por tres veces de siete en siete días, siendo menester hacer del conocimiento del tercero interesado que el acto reclamado consiste la falta de emplazamiento del quejoso al juicio especial hipotecario 912/2010, del índice del Juzgado Segundo de lo Civil de la Ciudad de México

De igual manera se hace del conocimiento del citado tercero interesado que la demanda que dio origen al presente juicio de amparo, fue admitida el diecinueve de mayo de dos mil dieciséis; lo anterior, para que en el término de treinta días, contado a partir del siguiente al de la última publicación, ocurra ante este juzgado y haga valer sus derechos, por lo que quedan a su disposición en este juzgado las copias de traslado correspondientes.

Ciudad México, 8 de mayo de 2017.

Secretaria del Juzgado Décimo de Distrito en Materia Civil de la Ciudad de México.

Reyna Popoca Urbina.

Rúbrica.

(R.- 450601)

Estados Unidos Mexicanos
Poder Judicial de la Federación
Juzgado Quinto de Distrito de Amparo en Materia Penal
Puebla, Puebla
EDICTO.

SERGIO MORALES OCHOA, como tercero interesado en el juicio de amparo 214/2017 promovido por MARTIN SÁNCHEZ MORENO y/o MARTÍN EDUARDO SÁNCHEZ MORENO por derecho propio, contra actos del JUEZ SÉPTIMO DE LO PENAL DE LA CIUDAD DE PUEBLA, mismo que se hace consistir en: el auto de formal prisión de treinta de enero de dos mil diecisiete, dictado en su contra en la causa penal 163/2011 de su índice; toda vez que se desconoce su domicilio, con fundamento en los artículos 27, fracciones II y III, de la Ley de Amparo y 315 del Código Federal de Procedimientos Civiles, de aplicación supletoria a la ley citada, y en razón de que en acuerdo de veintitrés de mayo de dos mil diecisiete dictado en el mencionado juicio de amparo se ordenó emplazarlo por edictos que se publicarán por tres veces de siete en siete días en el Diario Oficial de la Federación y en el periódico de mayor circulación en la Republica "Reforma", se le previene para que se presente a este juicio en el plazo de treinta días, contados a partir del día siguiente de la última publicación y señale domicilio para recibir notificaciones en esta ciudad de Puebla, apercibido que de no hacerlo las subsecuentes notificaciones que le corresponda se le harán por lista, aún las de carácter personal. Queda a su disposición en la Secretaría de este Juzgado copia simple de la demanda de amparo. Finalmente, se le hace saber que se encuentran señaladas las nueve horas con dieciocho minutos del ocho de junio de dos mil diecisiete, misma que se diferirá hasta en tanto transcurra el plazo citado. Doy Fe.

Puebla, Puebla, a veinticinco de mayo de dos mil diecisiete.

Secretaria del Juzgado Quinto de Distrito de Amparo en Materia Penal en el Estado de Puebla.

Patricia Asucena Juárez Díaz.

Rúbrica.

(R.- 450720)

Estados Unidos Mexicanos

Poder Judicial de la Federación
Juzgado Cuarto de Distrito en La Laguna,
con sede en Torreón, Coahuila
EDICTO

Jesús Manuel Amaya Rodríguez.
(Tercero interesado)

En los autos del juicio de amparo 1355/2016, promovido por Carlos Iván Rodríguez Chávez, contra actos de la autoridad responsable Juzgado Primero de Primera Instancia del Ramo Penal del Tercer Distrito Judicial del Estado de Durango, radicado en este Juzgado Cuarto de Distrito en La Laguna, se ha señalado a usted Jesús Manuel Amaya Rodríguez, como tercero interesado, y como se desconoce su respectivo domicilio actual, se ha ordenado emplazarle por medio de edictos, que deberán publicarse por tres veces de siete en siete días en el Diario Oficial de la Federación y en uno de los periódicos de mayor circulación en la República, que se editan en la ciudad de México, Distrito Federal, de conformidad con lo dispuesto por los artículos 27, fracción III de la Ley de Amparo y 315 del Código Federal de Procedimientos Civiles, aplicado supletoriamente a la citada ley, queda a su disposición en la secretaría de este juzgado copia simple de la demanda de amparo, haciéndole saber que deberá presentarse dentro del término de treinta días, contados a partir del día siguiente al de la última publicación, apercibida que en caso de no comparecer ante este juzgado federal, pasado ese tiempo, se seguirá el presente juicio en su rebeldía, haciéndole las ulteriores notificaciones por lista que se fijará en los estrados de este juzgado, conforme a lo dispuesto por el artículo 27, inciso b), fracción III de la Ley de Amparo. Finalmente, dígamele que se encuentran señaladas las diez horas con un minuto del seis de junio de dos mil diecisiete, para que tenga verificativo la audiencia constitucional en este asunto.

Atentamente
Torreón, Coahuila, a 25 de Mayo de 2017.
Por autorización del Juez Cuarto de Distrito en La Laguna.
La Secretaria,
Lic. Francia Grisel Aguilar de León.
Rúbrica.

(R.- 451155)

Estado de México
Poder Judicial
Juzgado Segundo Civil de Texcoco, Estado de México
Segunda Secretaría
EDICTO:

En los autos del expediente número 16/2007, relativo al Juicio Ejecutivo Mercantil, promovido por **ASOCIACIÓN DE COLONOS TEZCUTZINGO ASOCIACIÓN CIVIL** en contra de **ROBERTO QUINTERO LIZAOLA**, la Juez Segundo Civil del Distrito Judicial de Texcoco, Estado de México, señalo las **DIEZ HORAS DEL DÍA DOS DE AGOSTO DEL AÑO DOS MIL DIECISIETE**, para que tenga verificativo **LA AUDIENCIA DE REMATE EN PRIMERA ALMONEDA**, respecto del 50% cincuenta por ciento del bien Inmueble embargado en autos denominado **LOTE 17-A, MZ. 32, UBICADO EN CALLE ALCATRAZ, NÚMERO 22, DEL FRACCIONAMIENTO GRANJAS MOLINO DE FLORES, MUNICIPIO DE TEXCOCO, ESTADO DE MÉXICO**, sirviendo como base para el remate la cantidad de **\$322,500.00 (TRESCIENTOS VEINTIDÓS MIL QUINIENTOS PESOS 00/100 M.N)**, que es la cantidad resultante de dividir a la mitad el precio total del inmueble que arrojo la valuación del perito tercero en discordia, esto es por la cantidad de \$645, 000.00 **(SEISCIENTOS CUARENTA Y CINCO MIL PESOS 00/100 M.N)**, siendo su postura legal la que cubra las dos terceras partes del precio primeramente señalado, en consecuencia, anúnciese su venta, convocando postores mediante edictos, que se publicaran tres veces en el Diario Oficial de la Federación en un lapso de nueve días y entre la última publicación y la fecha de remate, deberá mediar un plazo no menor de cinco días. Notifíquese en el domicilio procesal que tengan señalado en autos, al demandado de la presente almoneda para que comparezca a la diligencia antes detallada a deducir sus derechos así como a la tercerista MA. DEL ROSARIO GONZÁLEZ ESTRADA, en su domicilio particular ubicado en calle: ALCATRAZ, NÚMERO 22, COLONIA O FRACCIONAMIENTO GRANJAS MOLINO DE FLORES, TEXCOCO, ESTADO DE MÉXICO, para que si así lo considera haga valer en su caso su derecho del tanto. Asimismo por conducto de la notificadora de la adscripción publíquese de igual manera la venta en la tabla de avisos de este Juzgado, debiendo asentar la razón correspondiente- **TEXCOCO, ESTADO DE MÉXICO, A SIETE DE JUNIO DE DOS MIL DIECISIETE.** - DOY FE. -----

Segundo Secretario Judicial
Lic. María Elena Olivares González.
Rúbrica.

(R.- 451256)

**Poder Judicial de la Federación
Consejo de la Judicatura Federal
Juzgado Cuarto de Distrito de Amparo y Juicios Federales en el Estado de Querétaro
Juicio de Amparo: 1779/2016-I**

QUEJOSO: TORRE CONTEMPORÁNEA ACUEDUCTO JURQUILLA, SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE.

Querétaro, Querétaro, a 25 de Mayo de 2017.

CHRISTIAN JOVANI SÁMANO MONTENEGRO, BIBIANA DE LOS ÁNGELES FRÍAS HUMPHREY e INMOBILIARIA MILANOBASA, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA DE CAPITAL VARIABLE.
PRESENTE.

Comunico a ustedes que tienen el carácter de terceros interesados dentro de los autos del juicio de amparo número 1779/2016-I, del índice del Juzgado Cuarto de Distrito de Amparo y Juicios Federales en el Estado de Querétaro, y se hace de su conocimiento que **TORRE CONTEMPORÁNEA ACUEDUCTO JURQUILLA, SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE**, por conducto de su apoderado legal, interpuso Demanda de Amparo contra actos del **Juez Quinto de Primera Instancia Civil del Distrito Judicial de Querétaro** y del **Director del Registro Público de la Propiedad y del Comercio de Querétaro**; por lo que se les previene para que se presenten al juicio de garantías de mérito dentro de los **treinta días** siguientes al de la última publicación, y señalen domicilio en esta ciudad para oír y recibir notificaciones, ya que en caso de no hacerlo, éste se seguirá conforme a derecho y las subsecuentes notificaciones se harán por medio de lista que se fija en los estrados de este Juzgado, quedando a su disposición en la secretaría, las copias simples de la demanda de amparo para su traslado. El que se expide para su publicación en uno de los periódicos de mayor circulación en la República, que deberá efectuarse por tres veces consecutivas de siete en siete días.

SELLO
PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN
ESTADOS UNIDOS MEXICANOS
CONSEJO DE LA JUDICATURA FEDERAL
JUZGADO CUARTO DE DISTRITO DE AMPARO Y JUICIOS FEDERALES EN EL
ESTADO DE QUERÉTARO

Atentamente
Secretaria del Juzgado Cuarto de Distrito de Amparo y Juicios Federales en el Estado de Querétaro
Licenciada Angélica Ivonne Mújica Martínez
Rúbrica.

(R.- 451297)

**Estados Unidos Mexicanos
Poder Judicial de la Federación
Juzgado Décimo Segundo de Distrito de Amparo en Materia Penal en la Ciudad de México
EDICTO**

ANDREA DORIAN SILVA VILLEGAS, ELSA RAQUEL RÍOS FLORES, JOHANNA PAMELA VARAS RIGUET, FERAYMA FAVIANA VEGAS TOLEDO, JESSICA GONZÁLEZ ENCISO, REBECA LÓPEZ VILCHIS Y MARÍA AMALIA VALENCIA LÓPEZ.

En el Juicio de Amparo 766/2016, promovido por DARTAGNAN CERDA SALAZAR quien se ostenta con el carácter de defensor de CARLOS OCTAVIO ALDANA HERNÁNDEZ, Contra actos del JUEZ DÉCIMO NOVENO DE LO PENAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO, radicado en este Juzgado, se reclama el Auto de formal prisión y se han señalado a ustedes como terceras interesadas, y, toda vez que se desconoce sus domicilios actuales, se ha ordenado emplazarlas por edictos, que deberán publicarse por tres veces, de siete en siete días, en el Diario Oficial de la Federación y en un periódico de mayor circulación en la República, de conformidad con lo dispuesto por los artículos 27, fracción III, inciso a) de la Ley de Amparo y 315 del Código Federal de Procedimientos Civiles. Por lo tanto, está a su disposición en la Actuaría de este Juzgado, copia simple de la demanda de garantías y se le hace saber que cuentan con un plazo de **treinta días**, contados a partir de la última publicación de tales edictos, para apersonarse en el juicio de referencia y hagan valer sus derechos; se le informa que deberán señalar domicilio para oír y recibir notificaciones en esta ciudad, apercibidas que de no hacerlo, las subsecuentes, aún las de carácter personal, se les harán por medio de lista que se publica en este órgano jurisdiccional, conforme al artículo 26 de la Ley de Amparo.

Atentamente
Ciudad de México a 19 de mayo de 2017.
El Secretario del Juzgado Décimo Segundo de Distrito de Amparo
en Materia Penal en la Ciudad de México.

Lic. Héctor Molinero Orduña.
Rúbrica.

(R.- 451301)

Estados Unidos Mexicanos
Poder Judicial de la Federación
Juzgado Décimo Cuarto de Distrito en Materia Civil en la Ciudad de México
Procesos Civiles o Administrativos 741/2015

“Año del Centenario de la Promulgación de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos”.

EMPLAZAMIENTO A JUICIO DE: CORPORACIÓN DE INGENIEROS CIVILES Y ARQUITECTOS MEXICANOS, SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE

EDICTO

En el expediente 741/2015-P.C. relativo al juicio ORDINARIO CIVIL, promovido por el INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS TRABAJADORES DEL ESTADO (ISSSTE) en contra de CORPORACIÓN DE INGENIEROS CIVILES Y ARQUITECTOS MEXICANOS, SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE, del índice del Juzgado Decimocuarto de Distrito en Materia Civil en la Ciudad de México, y cumplimiento a lo ordenado en autos de **diez de agosto de dos mil dieciséis y treinta de marzo de dos mil diecisiete**, y con apoyo en lo dispuesto en el artículo 315 del Código Federal de Procedimientos Civiles, **se ordena emplazar por edictos a la demandada** CORPORACIÓN DE INGENIEROS CIVILES Y ARQUITECTOS MEXICANOS, SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE y hace de su conocimiento que se le reclaman las siguientes prestaciones:

I.- El pago de la cantidad de \$22,008.19 (Veintidós mil ocho pesos 19/100 M.N.) incluyendo el Impuesto al Valor Agregado, por concepto de PAGOS EN EXCESO (Obra Pagada no Ejecutada).

II.- El pago de la cantidad de \$12'086,588.40 (Doce Millones Ochenta y Seis Mil Quinientos Ochenta y Ocho Pesos 40/100 M.N.) incluyendo el Impuesto al Valor Agregado por concepto de SOBRECOSTO.

III.- El pago de la cantidad de \$246,388.16 (Doscientos Cuarenta y Seis Mil Trescientos Ochenta y Ocho Pesos 16/100 M.N.), por concepto de CARGAS FINANCIERAS POR FALTA DE AMORTIZACIÓN DE ANTICIPO.

IV.- El pago de la cantidad de \$1,578.92 (Mil Quinientos Setenta y Ocho Pesos 92/100 M.N.), por concepto de CARGAS FINANCIERAS POR PAGOS EN EXCESO (OBRA PAGADA NO EJECUTADA).

V.- El pago de los gastos y costas que origine el presente juicio.

Por tanto se le hace saber que dentro del término de **TREINTA DÍAS** contados a partir del día siguiente a la última publicación, deberá presentarse ante éste Juzgado para a contestar la demanda, oponer excepciones y defensas, y señalar domicilio para oír y recibir notificaciones en ésta ciudad, apercibida que de no hacerlo, se seguirá el juicio en su rebeldía, haciendo las subsecuentes notificaciones aun las de carácter personal por medio de rotulón, quedando a su disposición las copias de traslado en la Secretaría del Juzgado.

Ciudad de México, a 30 de marzo de 2017.
Secretaria del Juzgado Decimocuarto de Distrito
en Materia Civil en la Ciudad de México

Alejandra Cruz Hernández

Rúbrica.

(R.- 449930)

Estados Unidos Mexicanos
Poder Judicial de la Federación
Tribunal Colegiado en Materias Penal y Administrativa del Decimocuarto Circuito
Mérida, Yucatán
Calle 47 No. 575 letra "H" por 84 letra "A" y 84, Colonia Santa Petronila, C.P. 97000
Mérida, Yucatán.

EDICTOS

ANA LUISA MORENO CABRERA EN LO PERSONAL Y COMO REPRESENTANTE LEGAL DEL MENOR HERADIO NARANJO MORENO (O) ERADIO NARANJO MORENO

(TERCERA INTERESADA)

DOMICILIO IGNORADO.

En cumplimiento al auto de veintidós de mayo de dos mil diecisiete, dictado en los autos del juicio de amparo directo 106/2017, radicado en este Tribunal Colegiado en Materias Penal y Administrativa del

Decimocuarto Circuito, promovido por **LEONEL XOOL SIERRA (A) "DON LEO"**, contra actos de la Sala Colegiada Penal del Tribunal Superior de Justicia del Estado de Yucatán, consistente en la sentencia de treinta de marzo de dos mil dieciséis, dictada en el toca penal 659/2015, en la que se confirmó la sentencia apelada que declaró al citado quejoso como penalmente responsable de los delitos de abuso sexual (2), denunciado por Ana Luisa Moreno Cabrera, en agravio de su hijo menor de edad Heradio Naranjo Moreno (o) Eradio Naranjo Moreno e imputado por la representación social así como su ejecución de la sentencia de referencia ante el Juzgado Tercero de Ejecución de sentencias y medidas de seguridad del Estado de Yucatán, ostentando el número de expediente de ejecución 079/2016; se ordenó en el presente juicio de amparo el emplazamiento por Edictos a la tercera interesada **ANA LUISA MORENO CABRERA EN LO PERSONAL Y COMO REPRESENTANTE LEGAL DEL MENOR HERADIO NARANJO MORENO (O) ERADIO NARANJO MORENO**, los cuales deberán ser publicados por TRES VECES DE SIETE EN SIETE DIAS en el DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACION Y EN EL PERIODICO "REFORMA", el segundo, por ser el de mayor circulación en la República Mexicana, donde se le hará saber a la referida tercera interesada, que debe presentarse ante este Tribunal Colegiado en Materias Penal y Administrativa del Decimocuarto Circuito, dentro del plazo de treinta días contados a partir del siguiente al de la última publicación; asimismo, el expediente en que se actúa, queda a su disposición para que se imponga de autos en la Secretaría de este Tribunal, debiendo señalar domicilio para oír y recibir notificaciones en esta ciudad, apercibida que en caso de no hacerlo, las subsecuentes notificaciones se harán por lista; lo anterior, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 26, fracción III de la Ley de Amparo y 305 y 306 del Código Federal de Procedimientos Civiles de aplicación supletoria a la Ley de Amparo. Queda a su disposición en la Actuaría de este Tribunal, copia simple de la demanda de amparo.

Atentamente:

Mérida, Yucatán, a 22 de mayo de 2017

La Secretaría de Acuerdos del Tribunal Colegiado en Materias
Penal y Administrativa del Decimocuarto Circuito.

Lic. Claudia del Carmen Ojeda Domínguez

Rúbrica.

(R.- 450232)

Estados Unidos Mexicanos
Poder Judicial de la Federación
Juzgado 4o. de Distrito del Décimo Primer Circuito
Juzgado Cuarto de Distrito en el Estado de Michoacán, con residencia en Morelia
Morelia, Mich.
Sección Amparo
EDICTO

EMPLAZAMIENTO A:

1. MARTHA SILVA.

EN LOS AUTOS DEL JUICIO DE AMPARO V-810/2016, PROMOVIDO POR **COORPORACIÓN FINANCIERA DE OCCIDENTE, SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE, ANTES SOCIEDAD FINANCIERA DE OBJETO LIMITADO, AHORA SOCIEDAD FINANCIERA DE OBJETO MÚLTIPLE, ENTIDAD NO REGULADA**, CONTRA ACTOS DE LA JUNTA ESPECIAL NÚMERO SEIS DE LA LOCAL DE CONCILIACIÓN Y ARBITRAJE DEL ESTADO, CON RESIDENCIA EN ZAMORA, MICHOACÁN, DÉCIMA SEXTA JUNTA ESPECIAL DE LA LOCAL DE CONCILIACIÓN Y ARBITRAJE DEL ESTADO DE JALISCO, ASÍ COMO EL PRESIDENTE Y ACTUARIO DE SU ADSCRIPCIÓN Y REGISTRO PÚBLICO DE LA PROPIEDAD Y DE COMERCIO DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO, CON RESIDENCIA EN ESTA CIUDAD, DE QUIEN RECLAMA: **TODO LO ACTUADO EN EL JUICIO LABORAL J-VI-693/2008**, EL LICENCIADO **REYNALDO PIÑÓN RANGEL**, JUEZ CUARTO DE DISTRITO EN EL ESTADO DE MICHOACÁN, EN CUMPLIMIENTO A LO ORDENADO EN ACUERDO DE **DIECISIETE DE MAYO DE DOS MIL DIECISIETE**, CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 27, FRACCIÓN III INCISO B), PÁRRAFO SEGUNDO, DE LA LEY DE AMPARO EN VIGOR, PUBLÍQUENSE LOS PRESENTES EDICTOS POR TRES VECES DE SIETE EN SIETE DÍAS, EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACIÓN, EN UNO DE LOS PERIÓDICOS DE MAYOR CIRCULACIÓN EN LA REPÚBLICA MEXICANA Y EN UNO DE MAYOR CIRCULACIÓN LOCAL, A FIN DE EMPLAZAR A LA TERCERA INTERESADA **MARTHA SILVA**, AL JUICIO DE AMPARO SEÑALADO EN LÍNEAS QUE ANTECEDEN, **HÁGASELE SABER A ÉSTA QUE DEBERÁ PRESENTARSE DENTRO DEL PLAZO DE TREINTA DÍAS, CONTADOS A PARTIR DEL DÍA SIGUIENTE AL DE LA ÚLTIMA PUBLICACIÓN**, QUEDANDO A SU DISPOSICIÓN COPIA DE LA DEMANDA DE

AMPARO EN ESTE JUZGADO FEDERAL, A FIN DE QUE HAGA VALER LO QUE A SU INTERÉS CONVenga; ASIMISMO, SE HACE DE SU CONOCIMIENTO QUE SE ENCUENTRAN SEÑALADAS LAS **DIEZ HORAS CON DIEZ MINUTOS DEL VEINTISÉIS DE MAYO DE DOS MIL DIECISIETE**, PARA LA CELEBRACIÓN DE LA **AUDIENCIA CONSTITUCIONAL**; EN EL ENTENDIDO QUE SI LLEGADA ESA FECHA SE ENCUENTRA TRANSCURRIENDO EL LAPSO SEÑALADO, ESTE JUZGADO PROVEERÁ LO CONDUCTENTE EN RELACIÓN CON SU DIFERIMIENTO; IGUALMENTE, SE LE HACE SABER QUE DEBE SEÑALAR DOMICILIO PARA OÍR Y RECIBIR NOTIFICACIONES EN MORELIA, MICHOACÁN, APERCIBIDA QUE DE NO HACERLO, LAS SUBSECUENTES, AUN LAS DE CARÁCTER PERSONAL, SE LE HARÁN POR MEDIO DE LISTA QUE SE PUBLICA EN LOS ESTRADOS DE ESTE TRIBUNAL, DE CONFORMIDAD CON LO ORDENADO EN EL NUMERAL 27, FRACCIÓN III, INCISO A), DE LA CITADAS LEY.

Morelia, Michoacán, 22 de mayo de 2017.
Juez Cuarto de Distrito en el Estado de Michoacán.
Lic. Reynaldo Piñón Rangel
Rúbrica.

(R.- 450696)

Estados Unidos Mexicanos
Poder Judicial de la Federación
Juzgado Séptimo de Distrito en el Estado
22 Morelia, Mich. 22
EDICTO.

TERCERAS INTERESADAS
ROMINA MARTÍNEZ CALDERÓN.
KAREN ANGÉLICA MARTÍNEZ CALDERÓN.
OFELIA CALDERÓN GUTIÉRREZ.

EN CUMPLIMIENTO AL AUTO DE UNO DE JUNIO DE DOS MIL DIECISIETE, DICTADO EN EL JUICIO DE AMPARO **929/2016**, PROMOVIDO POR FILEMÓN PORTILLO CHÁVEZ Y JOSÉ MARÍA PORTILLO GIL, CONTRA ACTOS DEL MAGISTRADO DE LA SEXTA SALA PENAL DEL SUPREMO TRIBUNAL DE JUSTICIA DEL ESTADO DE MICHOACÁN, RESIDENTE EN ESTA CIUDAD, SE TUVO COMO TERCERAS INTERESADAS A ROMINA MARTÍNEZ CALDERÓN, KAREN ANGÉLICA MARTÍNEZ CALDERÓN Y OFELIA CALDERÓN GUTIÉRREZ POR LO QUE EN TÉRMINOS DEL ARTÍCULO 315 DEL CÓDIGO FEDERAL DE PROCEDIMIENTOS CIVILES, ORDENÓ EMPLAZARLAS A JUICIO POR MEDIO DE EDICTOS, PARA QUE SI A SU INTERÉS CONVINIERE SE APERSONEN AL MISMO, ENTENDIÉNDOSE QUE DEBEN PRESENTARSE EN EL LOCAL DE ESTE JUZGADO SÉPTIMO DE DISTRITO EN EL ESTADO DE MICHOACÁN, SITO EN LA CALLE LACAS DE URUPAN, NÚMERO 31, COLONIA VASCO DE QUIROGA, CÓDIGO POSTAL 58230, MORELIA, MICHOACÁN, **DENTRO DEL PLAZO DE TREINTA DÍAS**, CONTADO A PARTIR DEL DÍA SIGUIENTE AL DE LA ÚLTIMA PUBLICACIÓN DE ESTE EDICTO, SI TRANSCURRIDO EL TÉRMINO QUE SE INDICA, NO COMPARECEN POR SÍ, O POR APODERADO QUE PUEDA REPRESENTARLAS, SE LES TENDRÁ LEGALMENTE EMPLAZADAS A JUICIO Y LAS ULTERIORES NOTIFICACIONES QUE RESULTEN, AÚN LAS DE CARÁCTER PERSONAL SE HARÁN POR MEDIO DE LISTA QUE SE PUBLICA EN EL LUGAR VISIBLE DE ESTE JUZGADO, DE CONFORMIDAD CON LOS ARTÍCULOS 26, FRACCIÓN III Y 29 DE LA LEY DE AMPARO; AHORA BIEN, COMO LO DISPONE EL ARTÍCULO 315, DEL CÓDIGO FEDERAL DE PROCEDIMIENTOS CIVILES, DE APLICACIÓN SUPLETORIA A LA LEY DE AMPARO, EN TÉRMINOS DEL NUMERAL 2º, SE HACE LA SIGUIENTE RELACIÓN SUCINTA DE LOS ANTECEDENTES CONTENIDOS EN LA DEMANDA QUE DIO ORIGEN AL PRESENTE JUICIO:

EL MAGISTRADO DE LA SEXTA SALA PENAL DEL SUPREMO TRIBUNAL DE JUSTICIA DEL ESTADO DE MICHOACÁN, RESIDENTE EN ESTA CIUDAD, EN AUTO TREINTA DE AGOSTO DE DOS MIL DIECISÉIS, DENTRO DEL TOCA **1-202/2016**, CONFIRMÓ EL AUTO DE NEGATIVA DE ORDEN DE APREHENSIÓN DICTADO POR EL JUEZ DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA PENAL, RESIDENTE EN ZITÁCUARO. MICHOACÁN DENTRO DEL PROCESO PENAL **3/2016**.

POR ÚLTIMO, SE HACE DE SU CONOCIMIENTO QUE ESTE JUZGADO HA SEÑALADO LAS **ONCE HORAS CON DIEZ MINUTOS DEL VEINTIDÓS DE JUNIO DEL DOS MIL DIECISIETE**, PARA LA CELEBRACIÓN DE LA AUDIENCIA CONSTITUCIONAL. QUEDA A SU DISPOSICIÓN EN LA SECRETARÍA DE ESTE JUZGADO COPIA SIMPLE DE LA DEMANDA Y DEL AUTO ADMISORIO.

PARA SU PUBLICACIÓN POR TRES VECES DE SIETE EN SIETE DÍAS EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACIÓN Y EN UN PERIÓDICO DE MAYOR CIRCULACIÓN EN LA REPÚBLICA SE EXPIDE EL PRESENTE EN LA CIUDAD DE MORELIA, MICHOACÁN, SEIS DE JUNIO DE DOS MIL DIECISIETE. **DOY FE.**

La Secretaria del Juzgado Séptimo de Distrito en el Estado de Michoacán.
Licenciada Alejandra Alvarez Calderón
Rúbrica.

(R.- 451352)

Estados Unidos Mexicanos
Poder Judicial de la Federación
Juzgado Tercero de Distrito en Materia Civil en la Ciudad de México
EDICTO

PARA EMPLAZAR A:
CONSTRUCTORA MEXIQUENSE SEVEN, SOCIEDAD ANÓNIMA
DE CAPITAL VARIABLE.

EN LOS AUTOS DEL JUICIO ORDINARIO CIVIL **43/2017-VII**, PROMOVIDO POR **INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL**, SE DICTÓ UN ACUERDO QUE A LA LETRA DICE:

Ciudad de México, dos de mayo de dos mil diecisiete.

Agréguese a los autos el escrito del actor **Instituto Mexicano del Seguro Social**, por conducto de sus apoderados **José Manuel Romero Torres** y **Enrique Ramírez Abraham**; atento a su contenido, y visto el estado procesal que guarda el asunto, tomando en consideración que se han agotado los medios para localizar el domicilio de la demandada y estar en aptitud de emplazarla a juicio, se hace efectivo el apercibimiento ordenado en auto de veintidós de marzo del actual y con fundamento en el artículo 315 del Código Federal de Procedimientos Civiles, se ordena emplazar a la demandada **Constructora Mexiquense Seven, sociedad anónima de capital variable** por edictos que se publicarán por **tres veces** de siete en siete días en el Diario Oficial de la Federación y en uno de los periódicos de mayor circulación en la República, haciéndole saber que deberá presentarse ante este órgano jurisdiccional dentro de **treinta días**, contados a partir de la última publicación, para que conteste la demanda incoada en su contra, quedando a disposición en el local de este juzgado copia simple del escrito inicial, así como de sus respectivos anexos; asimismo, para que señale domicilio para oír y recibir notificaciones en esta jurisdicción, con el apercibimiento que de no hacerlo, las subsecuentes notificaciones aun las de carácter personal se practicarán por lista que se fije en los estrados de este órgano jurisdiccional, en términos de lo establecido por el artículo 306 del Código Federal de Procedimientos Civiles; de igual manera, se apercibe que en caso de no contestar la demanda, se tendrá por contestada en sentido negativo, quedando a salvo sus derechos para probar en contra, conforme a lo dispuesto por el artículo 332 del código en cita.

En tal virtud, requiérase al actor **Instituto Mexicano del Seguro Social**, para que comparezca en este juzgado a efecto de cumplir lo siguiente: **a)** recibir los edictos que se encuentran a su disposición, dentro de **tres días** contados a partir de que surta sus efectos la notificación del presente proveído, en términos de lo dispuesto por el artículo 297 fracción II del Código Federal de Procedimientos Civiles; **b)** en su oportunidad, exhiba el comprobante de pago de las publicaciones correspondientes, en el plazo de tres días contados a partir del día siguiente a en que reciba dichos edictos; y **c)** exhibir las publicaciones correspondientes dentro de los **tres días** siguientes a la última de ellas; apercibida que de hacer caso omiso a cualquiera de los supuestos anteriores, **se dará de baja el presente asunto por falta de interés jurídico de la enjuiciante**, atendiendo el principio de pronta y expedita consagrado en el artículo 17 constitucional.

Hágase del conocimiento de la actora que con esta fecha quedan a su disposición los edictos.

Fíjese en la puerta de este juzgado copia íntegra del auto de veinte de febrero de dos mil diecisiete, así como del presente proveído por todo el tiempo del emplazamiento.

Se hace del conocimiento a las partes en el presente juicio, así como a los postulantes para que manifiesten lo que a su derecho convenga, que a partir del veinticuatro de abril de dos mil diecisiete, se comisionó temporalmente al licenciado **Benito Arnulfo Zurita Infante**, como titular del Juzgado Tercero de Distrito en Materia Civil en la Ciudad de México; lo anterior de conformidad a lo acordado en sesión de diecinueve de abril de dos mil diecisiete, celebrada por el Pleno del Consejo de la Judicatura Federal.

Notifíquese personalmente al actor y por edictos a la demandada.

Así lo proveyó el Juez Tercero de Distrito en Materia Civil en la Ciudad de México, **Benito Arnulfo Zurita Infante**, quien firma ante **Ana Paola Sánchez Villanueva**, secretaría que autoriza y da fe.

EDICTOS QUE SE PUBLICARÁN TRES VECES DE SIETE EN SIETE DÍAS EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACIÓN, ASÍ COMO EN UNO DE LOS PERIÓDICOS DE MAYOR CIRCULACIÓN EN LA REPÚBLICA.

Ciudad de México, doce de mayo de dos mil diecisiete.

La Secretaria adscrita al Juzgado Tercero de Distrito en Materia Civil en la Ciudad de México.

Lic. Ana Paola Sánchez Villanueva.

Rúbrica.

(R.- 450726)

Estados Unidos Mexicanos
Poder Judicial de la Federación
Juzgado Segundo de Distrito en el Estado de Sonora,
con sede en Hermosillo
Juicio de Amparo 1434/2014 y su acumulado 711/2016
Cuaderno Principal
"EDICTO"

HUMANIKS DE MÉXICO, SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE, POR CONDUCTO DE SU APODERADO LEGAL.

En el juicio de amparo 1434/2014 y su acumulado 711/2016, promovido por **BALPER INSTALACIONES**, Sociedad Anónima de Capital Variable, contra actos de la Junta Local de Conciliación y Arbitraje del Estado de Sonora, con sede en esta ciudad, y otras autoridades, por auto de esta misma fecha -27-Abril-2017- se ordenó su emplazamiento por edictos, que se publicaran por tres veces, de siete en siete días, en el "Diario Oficial de la Federación" y en el periódico "Excelsior", así como en la puerta de este tribunal, requiriéndose al mismo para que en el plazo de tres días, a partir de la última publicación, señale domicilio conocido en esta ciudad de Hermosillo, Sonora, donde oír y recibir notificaciones, apercibiéndosele que de no hacerlo se le harán aún las de carácter personal por medio de lista que se fija en los estrados de este juzgado, de conformidad con artículo 27, fracción III, inciso a) y 29, ambos numerales de la Ley de Amparo, haciéndosele saber que la copia de la demanda, del recurso de ampliación y del auto de radicación, quedan a su disposición en este juzgado.

NOMBRE DEL QUEJOSO. BALPER INSTALACIONES, SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE.

TERCEROS PERJUDICADOS. 1). MARÍA ELENA VÁZQUEZ CASTRO 2). RUBÉN CEJA ENCINAS 3). JESÚS RUBÉN CEJA VÁZQUEZ 4). JESÚS CEJA ENCINAS 5). NÉSTOR GERARDO IBARRA ENCINAS 6). ANA MARÍA CEJA ENCINAS 7). CONSTRUCTORA TRAX SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE 8). M3 MEXICANA SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA DE CAPITAL VARIABLE 9). SEMPENTA SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE 10). HUMANIKS DE MÉXICO SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE.

ACTO RECLAMADO 1434/2014. "La ilegal ejecución de un Laudo, derivado de un Laudo dictado por la H. Junta Local de Conciliación y Arbitraje del Estado en el que se violan los derechos humanos de mi representada y sus garantías de audiencia, seguridad y legalidad fundado en un ilegal procedimiento seguido por la H. Junta Local de Conciliación y Arbitraje en el Estado de Sonora bajo el expediente número 5088/11 promovido por la hoy tercero interesada señalada en primer término en contra de Nestor Gerardo Ibarra Encinas; Ana María Ceja Encinas; CONSTRUCTORA TRAX, S.A. de C.V.; M3 MEXICANA S. de R.L. de C.V.; SEMPENTA, S.A. de C.V.; HUMANIKS DE MEXICO, S.A. de C.V., por el pago de diversas prestaciones de carácter laboral. El Laudo dictado en ese procedimiento, por medio del cual se determinó la procedencia de la condena en contra de mi representada, fue dictada con fecha 22 de noviembre de 2013 y después de eso se autorizó la ejecución del mismo en contra de mi representada, actuación que se realizó por el C. Actuario Ejecutor el día 01 de octubre de 2014, fecha en la cual me enteré de la existencia del juicio, en virtud de la diligencia de requerimiento de pago y/o embargo(...)".

ACTO RECLAMADO 711/2016. "De las autoridades ordenadoras, reclamo la ilegal ejecución del laudo dictado dentro del expediente 5088/2011 y la orden de ejecutar dichos actos procesales para embargar la cuenta bancaria de mi mandante por la cantidad de \$3' 000,000.00 (TRES MILLONES DE PESOS 00/100 M.N.), y por lo tanto reclamo la probable entrega posterior a los actores del juicio laboral citado que pretenden consumir en mi perjuicio, así como los oficios y ordenes escritas o verbales sobre el particular y para tal efecto giradas por la autoridad responsable ordenadora; supuestamente derivados de un juicio laboral seguido ante la autoridad responsable ordenadora por los C.C. Jesús Ceja Encinas, Rubén Ceja Encinas, María Elena Vázquez Castro, y Jesús Rubén Ceja Vázquez; mismo que se ventila ante la autoridad responsable ordenadora bajo el número de expediente antes mencionada en el presunto domicilio de mi representada y en contra de la misma, en el cual se realizó supuestamente un emplazamiento a juicio, el cual, se manifiesta bajo protesta de decir verdad, no se tiene noticia de haber sido realizado(...)"

AMPLIACIÓN DE DEMANDA. Mediante proveído de dos de mayo de dos mil diecisiete, se tuvo por ampliada la demanda de amparo únicamente por cuanto hace a los conceptos de violación hechos valer por la parte quejosa y se ordenó hacer el inserto correspondiente en el edicto ordenado en auto de veintisiete de abril de la misma anualidad.

Atentamente
Hermosillo, Son., 26 de mayo de 2017.
Secretaria del Juzgado Segundo de Distrito en el Estado de Sonora.
Leonora Reyes Almeida
Rúbrica.

(R.- 451314)

AVISOS GENERALES

Auditoría Superior de la Federación
Cámara de Diputados
Unidad de Asuntos Jurídicos
Dirección General de Responsabilidades
Procedimiento: DGR/D/05/2017/R/12/037

“2017, Año del Centenario de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos”

OMAR OJEDA HERRERA. En virtud que no fue localizado en el domicilio registrado en el expediente **DGR/D/05/2017/R/12/037**, ni en los proporcionados por el SAT, el ISSSTE y la Universidad Autónoma Chapingo, agotando los medios posibles para conocer su domicilio, con fundamento en los artículos 35, fracción III, y 37 de la Ley Federal de Procedimiento Administrativo, y 315 del Código Federal de Procedimientos Civiles, de aplicación supletoria conforme al artículo 64 de la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas de la Federación, publicada en el Diario Oficial de la Federación el 29 de mayo de 2009, aplicable en términos de los artículos PRIMERO y CUARTO TRANSITORIOS del *DECRETO por el que se expide la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas de la Federación; y se reforman el artículo 49 de la Ley de Coordinación Fiscal, y el artículo 70 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental* publicado en el citado medio de difusión oficial el 18 de julio de 2016; por acuerdo del 31 de mayo de 2017, se ordenó su citación por edictos por la conducta presuntamente irregular atribuida en su carácter de Jefe del Departamento Administrativo de la Subdirección de Servicios Generales de la Universidad Autónoma Chapingo, toda vez que suscribió el Acta de fecha 30 de junio de 2012, relativa a la entrega recepción del Departamento Administrativo de la Subdirección de Servicios Generales de la Universidad Autónoma de Chapingo, en la que se le concedió un plazo de 15 días a partir de la firma de la citada acta, a efecto de que realizara el reintegro de los gastos pendientes de comprobar, sin que se presentara la documentación que justifique o compruebe el ejercicio de la totalidad de los recursos del Fondo Rotatorio C/R 1319, presupuesto 2012, que conforme al “Recibo de Gastos por Comprobar”, de fecha 27 de marzo de 2012, le fue entregado por su conducto a la Subdirección de Servicios Generales de la Universidad Autónoma Chapingo, a la cuenta número 144661605, cheque número 31190011, ni acreditó el reintegro los recursos que no fueron devengados; infringiendo los artículos 66, fracción III, del Reglamento de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, el numeral 3.17 del Instructivo de Normas y Procedimientos Sobre el Ejercicio del Presupuesto en la Universidad Autónoma Chapingo, vigente para el ejercicio 2012, y el apartado 6.6.1 “Departamento Administrativo”, funciones 2, 4 y 8 del Manual General de Organización de la Universidad Autónoma Chapingo. Por lo anterior, usted ocasionó presumiblemente un daño al patrimonio de la citada Universidad por un monto de **\$281,774.07**, cantidad que se actualizará para efectos de su pago, en la forma y términos que establece el Código Fiscal de la Federación, en tratándose de contribuciones. En consecuencia, con fundamento en los artículos 57, fracción I, de la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas de la Federación publicada en el Diario Oficial de la Federación el 29 de mayo de 2009; 3, relativo a la Dirección General de Responsabilidades y 40, fracción III del Reglamento Interior de la Auditoría Superior de la Federación publicado en el Diario Oficial de la Federación el 20 de enero de 2017, se le cita para que comparezca personalmente a la audiencia a celebrarse en la Dirección General de Responsabilidades de la Auditoría Superior de la Federación, sita en Carretera Picacho Ajusco, número 167, 6º piso, Colonia Ampliación Fuentes del Pedregal, C.P. 14110, Delegación Tlalpan, Ciudad de México, a las **11:00 HRS. DEL DÍA 03 DE JULIO DE 2017**, y manifieste lo que a su interés convenga, ofrezca pruebas y formule alegatos; apercibido que de no comparecer sin causa justa, se tendrán por ciertos los hechos que se le imputan y por precluido su derecho para ofrecer pruebas y formular alegatos y se resolverá con los elementos que obran en el expediente; se le previene para que señale domicilio para oír y recibir notificaciones dentro de la circunscripción de la Ciudad de México, de lo contrario las que se realicen posteriormente, inclusive las de carácter personal, se realizarán por rotulón que se fijará en los estrados que se encuentran visibles en la entrada del edificio sede. Se pone a la vista para su consulta el expediente mencionado, en días hábiles de 9:00 a 18:30 horas.

Ciudad de México, a 31 de mayo de 2017.

El Director General de Responsabilidades

Lic. Oscar René Martínez Hernández.

Rúbrica.

(R.- 451064)

Estados Unidos Mexicanos
Procuraduría General de la República
Subprocuraduría Especializada en Investigación de Delincuencia Organizada
Unidad Especializada en Investigación de Asalto y Robo de Vehículos
EDICTO

- - - Se notifica **A QUIEN O QUIENES TENGAN INTERÉS JURÍDICO**, el acuerdo de fecha 04 de mayo de 2017, dictado en autos de la indagatoria **PGR/SIEDO/UEIARV/077/2011** antes **PGR/SIEDO/UEIARV/051/2011** por el cual se acordó a **NOTIFICAR AL LEGÍTIMO PROPIETARIO**, de los siguientes vehículos: **1.-** Tipo Pick Up, línea Cheyenne, doble cabina, 4x4, marca Chevrolet, color blanco, con placas de circulación TW-48-672, del Estado de Sinaloa, blindado, y con número de Identificación Vehicular 3GCEK13M08G191981, el cual corresponde a un vehículo de PROCEDENCIA NACIONAL Y AÑO MODELO 2008. **2.-** Tipo Pick Up, línea

Cheyenne, 4x4, marca Chevrolet, color blanco, sin placas de circulación, blindado, y con número de Identificación Vehicular **3GCPKSE04AG153345**, el cual corresponde a un vehículo de **PROCEDENCIA NACIONAL Y AÑO MODELO 2010**, para que manifieste lo que a derecho corresponda.

Lo anterior de conformidad a lo dispuesto por el artículo 182 A del Código Federal de Procedimientos Penales. -

----- **CÚMPLASE** -----

Atentamente

Ciudad de México, a 22 de mayo del año 2017

La C. Agente del Ministerio Público de la Federación adscrita a la Unidad

Especializada en Investigación de Asalto y Robo de Vehículos

Lic. María de los Angeles García Domínguez.

Rúbrica.

(R.- 451322)

Estados Unidos Mexicanos

Procuraduría General de la República

Subprocuraduría Especializada en Investigación de Delincuencia Organizada

Unidad Especializada en Investigación de Terrorismo, Acopio y Tráfico de Armas

EDICTO

Se notifica a Elvia Eduviges Vega Reyes o quien tenga derecho sobre el vehículo marca GMC, tipo Pick-up Sierra, color negro, con placas de circulación UBO-43-49 del Estado de Sinaloa, número de serie 1GTPKVE07AZ164700, año modelo 2010, asegurado el quince de agosto de dos mil doce, dentro de los autos de la averiguación previa PGR/SEIDO/UEITA/135/2012 actualmente la indagatoria PGR/SEIDO/UEITA/052/2013; a efecto de que manifieste lo que a su derecho convenga, en un plazo de 90 días naturales, contados a partir de la presente notificación, como lo señala el artículo 182-A del Código Federal de Procedimientos Penales, apercibido que de no manifestar lo que a su derecho convenga, dicho bien causará abandono a favor del Gobierno Federal, por lo que el citado acuerdo de aseguramiento, queda a su disposición en las instalaciones que ocupa esta Unidad Especializada en Investigación de Terrorismo Acopio y Tráfico de Armas, ubicada en Avenida Paseo de la Reforma número 75, primer piso, Colonia Guerrero, Delegación Cuauhtémoc, Ciudad de México.

Ciudad de México, a 21 de Abril de 2017.

La C. Agente del Ministerio Público de la Federación.

Lic. Maricela Borbollón Gómez.

Rúbrica.

(R.- 451324)

Estados Unidos Mexicanos

Procuraduría General de la República

Fiscalía Regional para la Zona Costera de Tamaulipas

Agencia del Ministerio Público de la Federación Especializada en Robo de Hidrocarburo

Tampico, Tamps.

PUBLICACIÓN POR EDICTO.

SE NOTIFICA A QUIEN RESULTE SER PROPIETARIO DE EL SIGUIENTE VEHICULO: UN TONEL, COLOR AMARILLO CON FRANJA CIRCULAR EN COLOR NEGRO Y UNA FRANJA HORIZONTAL EN COLOR ROJO, MARCA MARGO, MODELO 2008, CON NUMERO DE SERIE 3A9T403M98M050988, CON PLACAS DE CIRCULACION 543-UN-1 DEL SERVICIO PUBLICO FEDERAL, QUE EN LA AVERIGUACIÓN PREVIA AP/PGR/TAMPS-FCOS/TAM-V/RH/3426/2014, INSTRUIDA EN CONTRA DE QUIEN RESULTE RESPONSABLE, POR LOS DELITOS DE ROBO DE HIDROCARBURO, SE DECRETO EL ASEGURAMIENTO MINISTERIAL DE ESE VEHÍCULO, RAZÓN POR LA QUE DEBERÁ ABSTENERSE DE ENAJENARLO, GRABARLO O HIPOTECARLO Y QUE DE NO MANIFESTAR LO QUE A SU DERECHO CONVenga EN UN TERMINO DE NOVENTA DÍAS NATURALES CONTADOS A PARTIR DE LA

PRESENTE NOTIFICACIÓN, ANTE EL C. MAESTRO JOSÉ LUÍS VELÁZQUEZ MARENTES, AGENTE DEL MINISTERIO PÚBLICO DE LA FEDERACIÓN, TITULAR AGENCIA DEL MINISTERIO PÚBLICO DE LA FEDERACIÓN ESPECIALIZADA EN ROBO DE HIDROCARBURO, CON DOMICILIO EN CALLE SINALOA, NUMERO DOSCIENTOS CINCO, COLONIA MEXICO, EN TAMPICO, TAMAULIPAS, CAUSARAN ABANDONO A FAVOR DEL GOBIERNO FEDERAL.

Cd. Tampico, Tamps., a 02 de junio de 2016

El C. Agente del Ministerio Público de la Federación

Titular de la Agencia del Ministerio Público de la Federación

Especializada en Robo de Hidrocarburo

Mtro. José Luís Velázquez Marentes.

Rúbrica.

(R.- 451325)

Estados Unidos Mexicanos
Procuraduría General de la República
Subprocuraduría Especializada en Investigación de Delincuencia Organizada
Unidad Especializada en Investigación de Delitos contra la Salud
EDICTO

"2017, Año del Centenario de la Promulgación de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos".

SE NOTIFICA AL PROPIETARIO, REPRESENTANTE LEGAL Y/O QUIEN TENGA DERECHOS O INTERÉS JURÍDICO, el acuerdo de fecha veintidós de julio de 2015, dictado en autos de la indagatoria PGR/BC/MXL/797/2015/M-II, la cual da origen en razón de incompetencia a la diversa PGR/SEIDO/UEIDCS/411/2015, por el cual se decretó el aseguramiento, de lo siguiente: **UNA CAMIONETA PICK-UP FORD RANGER, MODELO 1999, CON NÚMERO DE SERIE 1FTZR15X0XPB36462, COLOR BLANCO, PLACAS BN-93-199, FRONTERIZA DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA, MÉXICO.**

Notificación realizada de conformidad con lo previsto por el numeral 182-B, fracción II, del Código Federal de Procedimientos Penales, por lo cual deberán abstenerse de enajenarlos, gravarlos o hipotecarlos, con el apercibimiento de que de no manifestar lo que a su derecho convenga **en un término de noventa días naturales siguientes al de la notificación**, ante el agente del Ministerio Público de la Federación adscrito a la Unidad Especializada en Delitos Contra la Salud, con domicilio en Avenida Paseo de la Reforma número 75, segundo Piso, Colonia Guerrero, Delegación Cuauhtémoc, C.P. 06300, Ciudad de México, **los bienes causarán ABANDONO** a favor del Gobierno Federal de conformidad con lo dispuesto por el artículo 182-A del Código Federal de Procedimientos Penales, asimismo se le informa que en las oficinas que ocupan esta Representación Social de la Federación podrá imponerse de las constancias conducentes al citado aseguramiento; lo anterior con fundamento en los artículos 181 párrafos primero y segundo, 182-A, 182-B párrafo primero, fracción II; 4 fracción I, apartado A, inciso J de la Ley Orgánica de la Procuraduría General de la República.

"Sufragio Efectivo. No Reelección"

Ciudad de México, a 29 de mayo de 2017

El C. Agente del Ministerio Público de la Federación
adscrito a la U.E.I.D.C.S de la S.E.I.D.O

Lic. Juan Manuel Santander León.

Rúbrica.

(R.- 451317)

Estados Unidos Mexicanos
Procuraduría General de la República
Subprocuraduría Especializada en Investigación de Delincuencia Organizada
Unidad Especializada en Investigación de Tráfico de Menores, Personas y Órganos
Ministerio Público de la Federación
PUBLICACIÓN POR EDICTO

Se notifica a quien o quienes tengan interés jurídico, que el diecisiete de marzo de dos mil quince, se emitió **el acuerdo de aseguramiento** en los autos de la averiguación previa PGR/SEIDO/UEITMPO/40/2015,

triplicado abierto de la PGR/SEIDO/UEITMPO/240/2014, por el cual se decretó el **ASEGURAMIENTO** de lo siguiente: -----

- - - **1. Vehículo marca GMC, tipo multipropósito, cuatro puertas, de la serie YUKON, color verde, sin placas de circulación, con engomado en parabrisas WCK4711 del Estado de Sonora, con número de identificación vehicular 1GKEK13R1VJ747743.**-----

- - - **2. Vehículo marca NISSAN, tipo SEDAN, de cuatro puertas, de la serie TSURU, color amarillo, con la leyenda en sus costados "RADIO TAXIS CANAL 10", con placas de circulación WDV5443 del Estado de Sonora y con número de identificación vehicular 3N1EB31S3CK349588, corresponde a un vehículo de ORIGEN NACIONAL Y DE AÑO MODELO 2012.**-----

Por lo que en términos del artículo 182-A del Código Federal de Procedimientos Penales, se le advierte que cuenta con un término de noventa días naturales contados a partir de la notificación del presente, para manifestar lo que a su derecho convenga por sí mismo o por conducto de su representante legal, en caso contrario, los bienes descritos causarán abandono a favor del Gobierno Federal; asimismo, queda a su disposición el acuerdo de aseguramiento de referencia, en las oficinas ubicadas en Avenida Paseo de la Reforma número 72, cuarto piso, colonia Guerrero, Delegación Cuauhtémoc, Código Postal 06300, Ciudad de México.

Ciudad de México, 01 de junio de 2017.

El Agente del Ministerio Público de la Federación adscrito a la Unidad Especializada
en Investigación de Tráfico de Menores, Personas y Órganos

Lic. Antonio de Jesús Amparano Martínez.

Rúbrica.

(R.- 451319)

Estados Unidos Mexicanos
Procuraduría General de la República
Subprocuraduría Especializada en Investigación de Delincuencia Organizada
Unidad Especializada en Investigación de Tráfico de Menores, Personas y Órganos
Ministerios Públicos de la Federación
PUBLICACIÓN POR EDICTO

Se notifica a quien o quienes tengan interés jurídico, que el ocho de junio de dos mil dieciséis, se emitió el **acuerdo de aseguramiento** en los autos de la averiguación previa PGR/SEIDO/UEITMPO/72/2016, triplicado abierto de la PGR/SEIDO/UEITMPO/66/2016, por el cual se decretó el **ASEGURAMIENTO** de lo siguiente: - - -

1. Un vehículo marca Honda, submarca City, color guinda, modelo dos mil trece, número de identificación vehicular MRHGM2623DP090229, con placas de circulación SRZ9564 particulares del estado de Nuevo León.-----

2. Un vehículo marca Hyundai, submarca Sonata, color gris, modelo dos mil quince, número de identificación vehicular 5NPE34AF0FH084422 con placas de circulación SSU8736 particulares del estado de Nuevo León.-----

Por lo que en términos del artículo 182-A del Código Federal de Procedimientos Penales, se le advierte que cuenta con un término de noventa días naturales contados a partir de la notificación del presente, para manifestar lo que a su derecho convenga por sí mismo o por conducto de su representante legal, en caso contrario, los bienes descritos causarán abandono a favor del Gobierno Federal; asimismo, queda a su disposición el acuerdo de aseguramiento de referencia, en las oficinas ubicadas en Avenida Paseo de la Reforma número 72, cuarto piso, colonia Guerrero, Delegación Cuauhtémoc, Código Postal 06300, Ciudad de México.

Ciudad de México, 01 de junio de 2017.

El Agente del Ministerio Público de la Federación
adscrito a la Unidad Especializada en Investigación de Tráfico de Menores, Personas y Órganos

Lic. Antonio de Jesús Amparano Martínez.

Rúbrica.

(R.- 451321)

Estados Unidos Mexicanos
Procuraduría General de la República
Subprocuraduría Especializada en Investigación de Delitos Federales
Unidad Especializada en Investigación de Delitos contra el Ambiente y Previstos en Leyes Especiales
EDICTO

Propietarios y/o arrendadores y/o poseedores y/o interesados del establecimiento de videojuegos ubicado en: Calle 14 número 52, entre las calles de Francisco Villa y Calle 4, Colonia Campestre Guadalupeana, C.P. 57140, Municipio de Nezahualcóyotl, estado de México; del establecimiento comercial “Miscelánea los Angeles”, ubicado en la Calle 6, número 13, entre las calles Zumpango y Calle 6 millones, Colonia Ciudad Lago, Estado de México; y del establecimiento de videojuegos ubicados en Calle Hacienda, número 93, esquina hacienda Las Animas, Colonia Impulsora, C.P. 571130, Municipio de Nezahualcóyotl, estado de México.

En cumplimiento al acuerdo ministerial dictado dentro de la indagatoria **952/UEIDAPLE/LE/5/2014**, instruida en la Unidad Especializada en Investigación de Delitos Contra el Ambiente y Previstos en Leyes Especiales dependiente de la Procuraduría General de la República por la probable comisión del delito previsto en el artículo 12 fracción II y 13 fracción I, de la Ley Federal de Juegos y Sorteos, y con fundamento en lo dispuesto por los artículos 21 y 102 apartado “A” de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 40 y 41 del Código Penal Federal, 180, 182, 182 A, y 182 B fracción II, del Código Federal de Procedimientos Penales, 4º fracción I inciso A) subincisos a), b), j), w) de la Ley Orgánica de la Procuraduría General de la República, 1º, 3º y 39 de su Reglamento; se les notifica a los Propietarios y/o arrendadores y/o poseedores de establecimiento de videojuegos ubicado en: Calle 14 número 52, entre las calles de Francisco Villa y Calle 4, Colonia Campestre Guadalupeana, C.P. 57140, Municipio de Nezahualcóyotl, estado de México; establecimiento comercial “Miscelánea los Angeles”, ubicado en la Calle 6, número 13, entre las calles Zumpango y Calle 6 millones, Colonia Ciudad Lago, Estado de México; establecimiento de videojuegos ubicados en Calle Hacienda, número 93, esquina hacienda Las Animas, Colonia Impulsora, C.P. 571130, Municipio de Nezahualcóyotl, estado de México; que el día **DIEZ DE JULIO DE DOS MIL CATORCE**, se llevó a cabo una vista de inspección por parte de Servidores Públicos de la Dirección General de Juegos y Sorteos, dependiente de la Secretaría de Gobernación, procediendo al retiro de **OCHO, UNA Y VEINTISIETE MAQUINAS TRAGAMONEDAS** respectivamente; mismas que en evento masivo de 22 de septiembre de 2014, el Gobierno del Estado de México, ordenó su destrucción; de las citadas maquinas, se sustrajo la cantidad de **\$3,271.00 (TRES MIL DOSCIENTOS SETENTA Y UN PESOS EN MONEDA NACIONAL)**, numerario del que esta Representación Social de la Federación, acordó su aseguramiento precautorio, por considerar que se trata de un producto del delito.

Lo anterior se hace de su conocimiento, para que de considerarlo pertinente, manifiesten lo que a su derecho convenga; y en términos de lo dispuesto por el artículo 182-A del Código Federal de Procedimientos Penales, se les apercibe que transcurrido el término de **noventa días naturales**, siguientes a que surta efectos la presente notificación, el numerario asegurado causara abandono a favor del Gobierno Federal. Se deja a su disposición, en las oficinas que ocupa esta mesa investigadora, ubicada en Avenida Insurgentes Sur, N° 235, piso 9, Colonia Roma Norte, Delegación Cuauhtémoc, C.P. 6700, Ciudad de México; las constancias que motivaron el acuerdo ministerial a que se hace referencia.

Atentamente

Sufragio Efectivo No Reelección
Ciudad de México, a 8 de noviembre de 2016
El Agente del Ministerio Público de la Federación
Titular de la Mesa 27-UEIDAPLE.
Lic. Héctor Gerardo Mata Osante.
Rúbrica.

(R.- 451326)

Estados Unidos Mexicanos
Procuraduría General de la República
Subprocuraduría Especializada en Investigación de Delincuencia Organizada
Unidad Especializada en Investigación de Delitos en Materia de Secuestros
EDICTO

SE NOTIFICA AL PROPIETARIO, POSEEDOR Y/O QUIEN TENGA DERECHOS O INTERÉS JURÍDICO, que en fecha (22) **VEINTIDOS DE ENERO DE DOS MIL DIECISIETE**, se decretó el aseguramiento precautorio de los siguientes **INMUEBLES**:

INMUEBLES

1) INMUEBLE UBICADO EN CALLE SIN NOMBRE Y SIN NÚMERO VISIBLE, A 90 METROS AL SURORIENTE CON RESPECTO A LA CALLE ALDAMA, CON COORDENADAS GEOGRÁFICAS "19°39'55.7" LATITUD NORTE "98°55'42.5" LONGITUD OESTE, SAN MARCOS NEPANTLA, MUNICIPIO DE ACOLMAN, ESTADO DE MÉXICO.

2) INMUEBLE UBICADO EN CALLE SIN NOMBRE Y SIN NÚMERO, UBICADO A 75 METROS AL SUR DE LA CALLE RIVA PALACIO, (CONOCIDA TAMBIÉN POR LOS POBLADORES COMO CALLE MATAMOROS), POBLADO DE SAN MIGUEL TOCUILA, MUNICIPIO DE TEXCOCO, ESTADO DE MÉXICO, CON COORDENADAS GEOGRÁFICAS "19°31'14.5" LATITUD NORTE, "98°55'10.3" LONGITUD OESTE.

3) INMUEBLE UBICADO EN CALLE SIN NÚMERO, LOCALIDAD DE SANTO DOMINGO AZTACAMECA, MUNICIPIO DE AXAPUSCO, ESTADO DE MÉXICO, EL CUAL SE UBICA EN LAS COORDENADAS GEOGRÁFICAS "9°47'15.9" LATITUD NORTE, "98°45'49.5" LONGITUD OESTE.

MENAJE LOCALIZADO DENTRO DEL INMUEBLE NÚMERO 1

PLANTA BAJA; CUARTO UNO

- 1) DOS COLCHONES ENCIMADOS, UNO TAMAÑO MATRIMONIAL Y OTRO TAMAÑO INDIVIDUAL.
- 2) UN ROPERO, DE MADERA COLOR BEIGE, CON SEIS PUERTAS ABATIBLES Y SEIS CAJONES, Y LUNA EN LA PARTE INTERNA, CON MARCO DE MADERA, CON MEDIDAS 140 X 45 X 190 CM.
- 3) TRES COLCHONES, ENCIMADOS, TAMAÑO INDIVIDUAL.
- 4) UN TABURETE, TIPO CAJÓN, BASE DE MADERA COLOR CHOCOLATE, ASIENTO TAPIZADO EN VINIPIEL, COLOR CHOCOLATE.
- 5) UN MUEBLE PARA CENTRO DE ENTRETENIMIENTO, DE MADERA COLOR CAFÉ RÚSTICO, CON DOS PUERTAS, NUEVE COMPARTIMENTOS, CON MEDIDAS 100 X 50 X 1.70 CM.
- 6) UN MINICOMPONENTE, MARCA SONY, MODELO FST-ZUX9, COLOR NEGRO, CUENTA CON TRES BOCINAS.
- 7) UNA PANTALLA LED LCD, DE 32", MARCA HISENSE, MODELO 32H5B, COLOR NEGRO.

COMEDOR

- 1) UN COMEDOR EN FORMA RECTANGULAR, DE SEIS SILLAS, BASE DE METAL Y CUBIERTA DE MADERA, COLOR BEIGE, CON CRISTAL, CUENTA CON CINCO SILLAS, BASE Y RESPALDO DE METAL COLOR GUINDA, ASIENTO TAPIZADO EN TELA COLOR BEIGE COLOR GUINDA.
- 2) UN REFRIGERADOR CONGELADOR, DE DOS PUERTAS, MARCA WHIRPOOL, MODELO ETOMSRXTB01, COLOR NEGRO.

MENAJE LOCALIZADO DENTRO DEL INMUEBLE NÚMERO 2

PLANTA ALTA; CUARTO UNO

- 1) UNA CAMA, TAMAÑO INDIVIDUAL, BASE, CABECERA PIECERA Y BARANDAL, DE MADERA COLOR CHOCOLATE, CUENTA CON COLCHÓN.
- 2) UNA CAMA, TAMAÑO KING SIZE, BASE DOBLE INDIVIDUAL, DE MADERA COLOR CHOCOLATE, CUENTA CON CABECERA, COLCHÓN Y DOS BUROES DE MADERA COLOR CHOCOLATE, DE DOS CAJONES CADA UNO.
- 3) UN TOCADOR, DE MADERA COLOR CHOCOLATE, CON DOS PUERTAS, DOS CAJONES, Y LUNA CON MARCO DE MADERA, CON MEDIDAS TOTALES DE 130 X 40 X 1.60 CM.

SALA COMEDOR

- 1) UN JUEGO DE SALA, DE TRES PIEZAS (SOFÁ, LOVE SEAT Y SILLÓN), BASE DE MADERA, TAPIZADA EN TELA Y VINIPIEL COLOR CAFÉ.
- 2) UN MUEBLE PARA CENTRO DE ENTRETENIMIENTO, FORMA RECTANGULAR, BASE Y CUBIERTA DE MADERA COLOR CAFÉ, CON DOS CAJONES CON MEDIDAS 90 X 45 X 80 CM.
- 3) UN COMEDOR, EN FORMA RECTANGULAR, DE SEIS SILLAS, BASE Y CUBIERTA DE MADERA EN COLOR NEGRO, CUENTA CON CINCO SILLAS, BASE Y RESPALDO DE MADERA COLOR NEGRO, ASIENTO TAPIZADO EN TELA COLOR NARANJA.
- 4) UN MUEBLE TIPO TRINCHADOR, FORMA RECTANGULAR, BASE Y CUBIERTA DE MADERA COLOR NEGRO, CON DOS PUERTAS Y DOS CAJONES, CON MEDIDAS 120 X 45 X 70 CM.

COCINA

- 1) UNA MESA DE DOS NIVELES, EN FORMA RECTANGULAR, BASE Y CUBIERTA DE MADERA COLOR BEIGE, CON MEDIDAS 60 X 40 X 60 CM.
- 2) UNA ALACENA, EN FORMA RECTANGULAR, BASE DE MADERA CON FORMICA COLOR BLANCO CON CHOCOLATE, DE DOS PUERTAS CON ENTREPAÑO, CON MEDIDAS 40 X 40 X 1.60 CM.
- 3) UNA ESTUFA DE GAS, DE CINCO QUEMADORES Y HORNO, MARCA MABE, MODELO NO VISIBLE, COLOR BLANCO.

4) UN REFRIGERADOR CONGELADOR, DE DOS PUERTAS, MARCA GENERAL ELECTRIC, MODELO TBX77YF04, COLOR BEIGE.

PLANTA ALTA; CUARTO DOS

1) TRES COLCHONES ENCIMADOS, TAMAÑO INDIVIDUAL.

MENAJE LOCALIZADO DENTRO DEL INMUEBLE NÚMERO 3

PLANTA BAJA; COMEDOR COCINA

1) UN COMEDOR, EN FORMA OCTAGONAL, DE OCHO SILLAS, BASE Y CUBIERTA DE MADERA, CUENTA CON CINCO SILLAS DE MADERA.

2) UNA MESA PLEGABLE, DE MADERA, CUBIERTA EN FORMA REDONDA, CON MEDIDAS 70 CM DE DIÁMETRO POR 75 CM DE ALTO.

3) UNA MESA DE MADERA, EN FORMA RECTANGULAR, CON MEDIDAS 90 X 45 X 75 CM.

4) UNA PARRILLA DE GAS, DE CUATRO QUEMADORES, MARCA FRAGA, MODELO NO VISIBLE, COLOR AZUL.

5) UN TANQUE CILÍNDRICO PARA GAS LP, CON CAPACIDAD PARA 20 KILOGRAMOS, COLOR GRIS CON ROJO.

6) UN REFRIGERADOR CONGELADOR, DE UNA PUERTA, MARCA GENERAL ELECTRIC, MODELO NO VISIBLE, COLOR BLANCO.

7) UNA SILLA DE PLÁSTICO COLOR BLANCO.

8) CUATRO BANCOS DE MADERA, PLEGABLES.

9) UN SILLÓN DE MADERA, RECLINABLE Y PLEGABLE.

10) UNA SILLA DE PLÁSTICO COLOR BLANCO.

11) UN MUEBLE TIPO GUARDAROPA, DE MADERA, CON DOS PUERTAS CORREDIZAS Y CUATRO CAJONES, CON MEDIDAS 170 X 45 X 75 CM.

12) UN TELEVISOR A COLOR, MARCA SAMSUNG, MODELO CT2088BW, GABINETE COLOR GRIS.

13) UN MUEBLE TIPO BURÓ, DE MADERA, CON UN COMPARTIMENTO Y UN CAJÓN.

CUARTO DOS

1) UNA CAMA TAMAÑO MATRIMONIAL, BASE Y CABECERA DE MADERA CON COLCHÓN.

2) UN MUEBLE TIPO BURÓ, DE MADERA, CON UN COMPARTIMENTO Y UN CAJÓN.

3) UN TABLÓN SOSTENIDO SOBRE TABIQUES, CON UN COLCHÓN TAMAÑO MATRIMONIAL, COLOR AZUL.

4) UN MUEBLE TIPO GUARDAROPA, DE MADERA, CON UNA PUERTA CORREDIZA Y TRES CAJONES, CON MEDIDAS 100 X 45 X 130 CM.

5) UNA SILLA DE MADERA.

PATIO ÁREA TECHADA

1) UNA MESA PARA JUEGO DE POOL, CON BOLAS A COLORES, TRIÁNGULO DE MADERA Y SIETE TACOS DE MADERA, CON MEDIDAS 2.20 X 100 X 75 CM, BASE Y PAÑO.

2) UN JUEGO DE SALA MODULAR DE TRES PIEZAS, BASE DE MADERA TAPIZADA EN TELA COLOR NARANJA.

**SEMOVIENTES LOCALIZADOS AL INTERIOR DEL INMUEBLE UBICADO EN
SAN MARCOS NEPANTLA, MUNICIPIO DE ACOLMAN, ESTADO DE MÉXICO.**

GALLOS

1) NOVENTA Y UN (91) GALLOS.

**SEMOVIENTES LOCALIZADOS AL INTERIOR DEL INMUEBLE UBICADO EN EL POBLADO DE SAN
MIGUEL TOCUILA, MUNICIPIO DE TEXCOCO, ESTADO DE MÉXICO.**

GALLOS

1) NOVENTA Y NUEVE (99) GALLOS.

2) NUEVE (9) GALLINAS.

**SEMOVIENTES LOCALIZADOS AL INTERIOR DEL INMUEBLE UBICADO EN LOCALIDAD DE
SANTO DOMINGO AZTACAMECA, MUNICIPIO DE AXAPUSCO, ESTADO DE MÉXICO.**

CABALLOS

1) TRES CABALLOS (03).

BORREGOS

1) CIEN (100) BORREGOS.

GALLINAS

1) SIETE (07) GALLINAS.

PERROS

1) DOS (02) PERROS.

PUERCOS

1) DIEZ (10) PUERCOS.

PATOS

1) DIEZ (10) PATOS.

GALLOS

1) UN (01) GALLO.

BURROS

1) UN (01) BURRO.

BECERROS

1) UN (01) BECERRO.

VEHÍCULOS AUTOMOTORES

1) VEHÍCULO MARCA, SUZUKI, TIPO CUATRIMOTO, MODELO LTA400F (KINGQUAD), COLOR AZUL, SIN PLACAS DE CIRCULACIÓN, CON NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN VEHICULAR NIV 5SAAK4CK4F7100544, ORIGEN EXTRANJERO, AÑO MODELO 2015.

2) REMOLQUE MARCA HAULMARK, MODELO TS6X12DS2, COLOR BLANCO, CON PLACA POSTERIOR DE CIRCULACIÓN 4-HU-8570 DEL ESTADO DE MÉXICO, CON NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN VEHICULAR NIV 37061790.

3) VEHÍCULO MARCA POLARIS, TIPO CUATRIMOTO, MODELO RZR, COLOR NARANJA CON NEGRO, SIN PLACAS DE CIRCULACIÓN, CON NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN VEHICULAR NIV 4XAVH76A7AD827518, ORIGEN EXTRANJERO, AÑO MODELO 2010.

4) CAMIONETA MARCA DODGE, MODELO RAM 2500, COLOR BLANCO, CON PLACAS DE CIRCULACIÓN NAL-64-18 DEL ESTADO DE MÉXICO, CON NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN VEHICULAR NIV 1D3HB13T49J518443, ORIGEN EXTRANJERO, AÑO MODELO 2009.

5) VEHÍCULO MARCA FORD, MODELO EDGE, COLOR VINO, CON PLACAS DE CIRCULACIÓN PYK-94-50 DEL ESTADO DE MORELOS, CON NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN VEHICULAR NIV 2FMDK3JC9EBA00473, ORIGEN EXTRANJERO, AÑO MODELO 2014.

SE NOTIFICA AL PROPIETARIO, POSEEDOR O QUIEN TENGA INTERÉS JURÍDICO, que en fecha (31), **TREINTA Y UNO DE DICIEMBRE DE DOS MIL DIECISÉIS**, se decretó el aseguramiento precautorio del siguiente **INMUEBLE**:

INMUEBLE

1) INMUEBLE UBICADO EN CALLE MÉXICO, N. 30, COLONIA SAN FRANCISCO ACUEXCOMAC, MUNICIPIO DE SAN SALVADOR ATENCO, ESTADO DE MÉXICO.

MENAJE LOCALIZADO EN SU INTERIORAREA DE SALA.

1) UNA PANTALLA DE LA MARCA LG, MODELO 42LK450, 42" PULGADAS, NÚMERO DE SERIE 112WTQ1U956, COLOR NEGRO.

COCINA

1) UN REFRIGERADOR CONGELADOR, DE DOS PUERTAS, MARCA DAEWOO, MODELO NO VISIBLE, COLOR BEIGE.

RECAMARA PRINCIPAL

1) UNA PANTALLA DE LA MARCA LG, MODELO 49LF5400-UB, 49" PULGADAS, NÚMERO DE SERIE 507MXGLPQ711, COLOR PLATEADO CON NEGRO.

RECAMARA DOS

2) UNA PANTALLA DE LA MARCA SAMSUNG, MODELO UN40F5500AF, VERSION TS01, NÚMERO Z7BB3CUD409425B, COLOR PLATEADO CON NEGRO.

Dichos bienes se encuentran afectos a la carpeta de investigación FED/SEIDO/UEIDMS-MEX/0001133/2016. Notificación realizada de conformidad con lo previsto por el numeral 131 Párrafos I, II y III, y 231 del Código Nacional de Procedimientos Penales; con el apercibimiento que de no manifestar lo que a su derecho convenga, en un término de noventa días naturales siguientes al de la notificación, los bienes asegurados causarán abandono a favor de la Procuraduría General de la República, como lo previene el diverso numeral 131 Párrafo II del mismo Código Adjetivo invocado. Lo anterior a efecto de no enajenar o gravar los bienes asegurados en comento, y para manifestar lo que a derecho convenga, en las oficinas que ocupa esta Unidad Especializada en Investigación de Delitos en Materia de Secuestro, ubicadas en Avenida Paseo de la Reforma número 75, primer piso, colonia Guerrero, delegación Cuauhtémoc, Ciudad de México, Código Postal 06300, lugar en donde podrá imponerse las constancias conducentes al citado aseguramiento.

Ciudad de México a 09 de Junio de 2017.

"Sufragio Efectivo. No Reelección"

El C. Agente del Ministerio Público de la Federación

Adscrito a la U.E.I.D.M.S de la S.E.I.D.O

Lic. Víctor Manuel García Reséndiz

Rúbrica.

(R.- 451316)

Estados Unidos Mexicanos

Secretaría de Gobernación

Comisionado Nacional de Seguridad

Unidad de Planeación, Prospectiva y Seguridad Privada
Dirección General de Seguridad Privada
PUBLICACIÓN DE SANCIÓN

El 24 de marzo de 2017, en el expediente administrativo 054/2013 que obra en los archivos de la Dirección General de Seguridad Privada de la Secretaría de Gobernación, se sancionó al prestador de servicios de seguridad privada AUTOCONTROL INTELIGENCIA Y LOGISTICA INDUSTRIAL, S.A. DE C.V., con la siguiente sanción:

PRIMERO. Se impone a AUTOCONTROL INTELIGENCIA Y LOGISTICA INDUSTRIAL, S.A. DE C.V., con domicilio en Calle 15 número 189, interior 2, Colonia Progreso Nacional, Delegación Gustavo A. Madero, C.P. 07230 como resultado del incumplimiento a los artículos 19 de la Ley Federal de Seguridad Privada y 9, del Reglamento de la Ley Federal de Seguridad Privada, la sanción prevista en el artículo 42 fracción III, inciso c), de la Ley Federal de Seguridad Privada, consistente en: **suspensión de los efectos del permiso para prestar servicios de seguridad privada expedido por la Dirección General de Seguridad Privada con número de registro DGSP/054-13/2241 por el término de un mes.**

Sanción que surtirá efectos, a partir del día de su publicación en el Diario Oficial de la Federación.

Así lo determinó y firma el Licenciado Juan Antonio Arámbula Martínez, Director General de Seguridad Privada de la Unidad de Planeación, Prospectiva y Seguridad Privada de la Secretaría de Gobernación.

Atentamente
Ciudad de México, 24 de marzo de 2017.
Director General de Seguridad Privada
Lic. Juan Antonio Arámbula Martínez
Rúbrica.

(R.- 451211)

Estados Unidos Mexicanos
Secretaría de Gobernación
Comisionado Nacional de Seguridad
Unidad de Planeación, Prospectiva y Seguridad Privada
Dirección General de Seguridad Privada
PUBLICACIÓN DE SANCIÓN

El 31 de mayo de 2017, en el expediente administrativo 068/2012 que obra en los archivos de la Dirección General de Seguridad Privada de la Secretaría de Gobernación, se sancionó al prestador de servicios de seguridad privada **LYEM SEGURIDAD PRIVADA, S.A. DE C.V.** con la siguiente sanción:

Se impone a la persona moral denominada **LYEM SEGURIDAD PRIVADA, S.A. DE C.V.**, con número de expediente **068/2012**, como resultado del incumplimiento del artículo 32, fracciones VI, XVI y XX de la Ley Federal de Seguridad Privada, la sanción prevista en el artículo 42 fracción III, inciso "a" de la Ley Federal de Seguridad Privada, consistente en:

Suspensión de los efectos de la revalidación expedida por la Dirección General de Seguridad Privada, con número de registro DGSP/068-12/1983, por el término de un mes.

Sanción que surtirá efecto, a partir de su publicación en el Diario Oficial de la Federación.

Así lo determinó y firma el Licenciado Juan Antonio Arámbula Martínez, Director General de Seguridad Privada de la Unidad de Planeación, Prospectiva y Seguridad Privada de la Secretaría de Gobernación.

Atentamente
Ciudad de México, 31 de mayo de 2017
Director General de Seguridad Privada
Lic. Juan Antonio Arámbula Martínez
Rúbrica.

(R.- 451320)

AVISO AL PÚBLICO

Se comunica que para la publicación de los estados financieros éstos deberán ser capturados en cualquier procesador de textos Word y presentados en medios impreso y electrónico.

Atentamente
Diario Oficial de la Federación
Estados Unidos Mexicanos
Secretaría de Gobernación
Comisionado Nacional de Seguridad

Unidad de Planeación, Prospectiva y Seguridad Privada
Dirección General de Seguridad Privada
Expediente: 258/2013
PUBLICACIÓN DE SANCIÓN

El 29 de mayo de 2017, en el expediente administrativo 258/2013 que obra en los archivos de la Dirección General de Seguridad Privada de la Secretaría de Gobernación, se sancionó al prestador de servicios de seguridad privada VIGILANCIA INDUSTRIAL PRIVADA Y CUSTODIA EMPRESARIAL, S.A. DE C.V. con la siguiente sanción:

Se impone a la persona moral denominada VIGILANCIA INDUSTRIAL PRIVADA Y CUSTODIA EMPRESARIAL, S.A. DE C.V., con número de expediente **258/2013**, como resultado del incumplimiento al artículo 32, fracciones IV, XVI, XX y XXVII de la Ley Federal de Seguridad Privada, la sanción prevista en el artículo 42 fracción III, inciso "a" de la Ley Federal de Seguridad Privada, consistente en:

I). Suspensión de los efectos de la revalidación expedida por la Dirección General de Seguridad Privada, con número de registro DGSP/258-13/2442, por el término de un mes.

Así lo determinó y firma el Licenciado Juan Antonio Arámbula Martínez, Director General de Seguridad Privada de la Unidad de Planeación, Prospectiva y Seguridad Privada de la Secretaría de Gobernación.

Atentamente
Ciudad de México, 29 de mayo de 2017
Director General de Seguridad Privada
Lic. Juan Antonio Arámbula Martínez
Rúbrica.

(R.- 451123)

Estados Unidos Mexicanos
Secretaría de Gobernación
Comisionado Nacional de Seguridad
Unidad de Planeación, Prospectiva y Seguridad Privada
Dirección General de Seguridad Privada
PUBLICACIÓN DE SANCIÓN

El 29 de mayo de 2017, en el expediente administrativo 012/2014 que obra en los archivos de la Dirección General de Seguridad Privada de la Secretaría de Gobernación, se sancionó al prestador de servicios de seguridad privada CUSTODIA Y SEGURIDAD PRIVADA INTRAMUROS CUSEIN S.A. DE C.V. con la siguiente sanción:

Se impone a la persona moral denominada **CUSTODIA Y SEGURIDAD PRIVADA INTRAMUROS CUSEIN, S.A. DE C.V.** con número de expediente **012/2014**, como resultado del incumplimiento de los artículos 13 y 32, fracciones XVI, XX y XXVII de la Ley Federal de Seguridad Privada, la sanción prevista en el artículo 42 fracción III, inciso "a" de la Ley Federal de Seguridad Privada, consistente en:

Suspensión de los efectos de revalidación expedida por la Dirección General de Seguridad Privada, con número de registro DGSP/012-14/2537. Por el término de un mes.

Sanción que surtirá efecto a partir de su publicación en el Diario Oficial de la Federación.

Así lo determinó y firma el Licenciado Juan Antonio Arámbula Martínez, Director General de Seguridad Privada de la Unidad de Planeación, Prospectiva y Seguridad Privada de la Secretaría de Gobernación.

Atentamente
Ciudad de México, 29 de mayo de 2017
Director General de Seguridad Privada
Lic. Juan Antonio Arámbula Martínez
Rúbrica.

(R.- 451334)

ASOCIACION NACIONAL DE PROFESIONALES Y TERCEROS
ACREDITADOS EN PROTECCION CIVIL Y RIESGOS, A.C.
ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA

Con fundamento en la cláusula XXI de los estatutos de la Asociación a través del Consejo Directivo convoca sus Asociados a la **Asamblea General Extraordinaria**, se realizará el día 5 de julio del año 2017 a las 17 horas Lugar: Cda. de Av. Toluca # 30 A-4 Col. Olivar de los Padres Delg. Álvaro Obregón CdMx.; Se tocarán los siguientes puntos: Instalación de la Asamblea General; Lista de asistencia y Quórum legal en 1º y 2º convocatoria; Designación del nuevo Consejo Directivo; Modificaciones a los estatutos de las cláusulas XV y XXI; Protocolización del acta de la Asamblea General Extraordinaria ante Notario Público

Ciudad de México a 15 de junio del 2017
Presidente.
Ing. Arq. Roberto Téllez Robledo
Rúbrica.

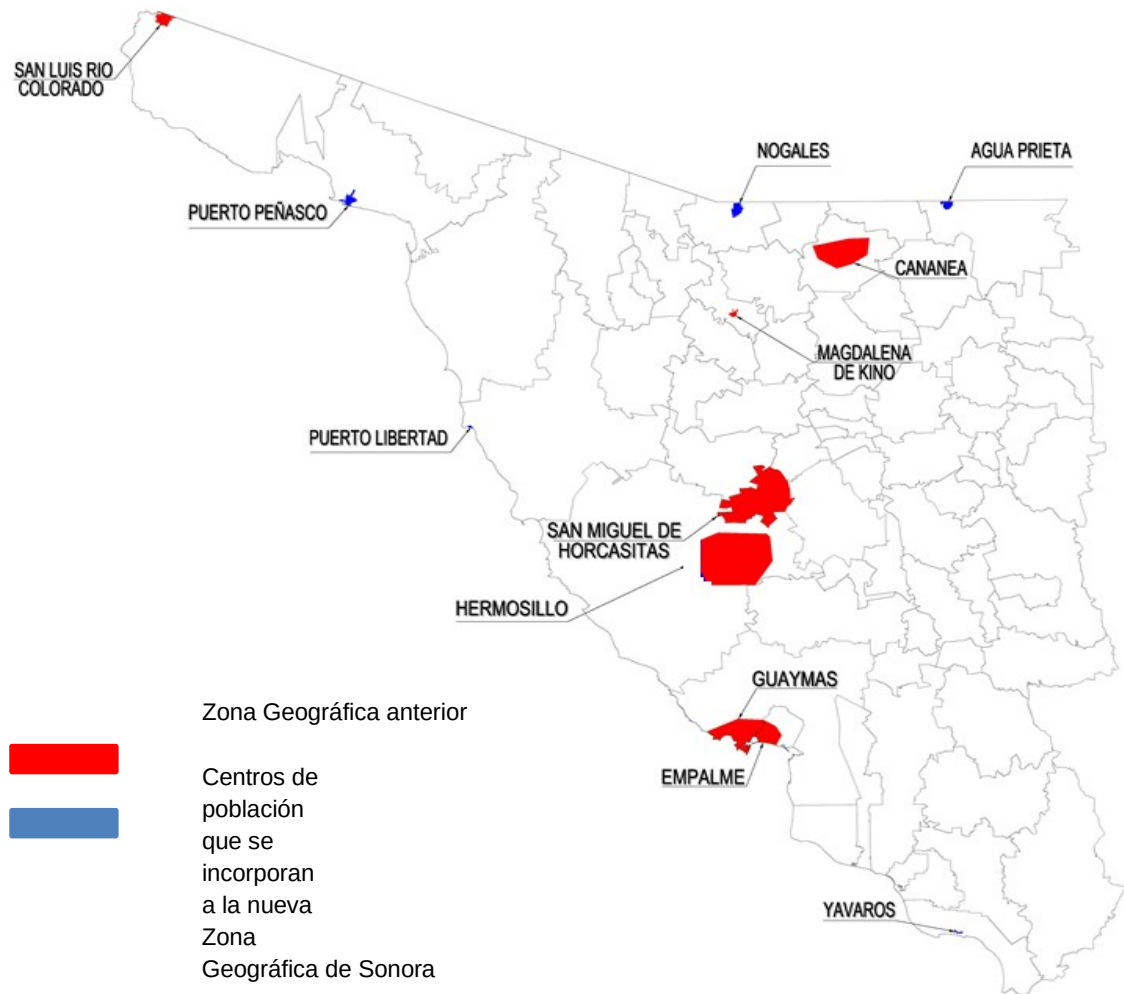
(R.- 451308)

GAS NATURAL DEL NOROESTE, S.A. DE C.V.

**AVISO AL PÚBLICO EN GENERAL Y A LOS USUARIOS DEL SISTEMA DE DISTRIBUCIÓN
DE GAS NATURAL EN LA ZONA GEOGRÁFICA DE SONORA**

Gas Natural del Noroeste, S.A. de C.V., con domicilio en Av. Juan F. Brittingham 311-3 Ciudad Industrial Torreón, Coah. C.P. 27019; en cumplimiento a lo establecido en el Resolutivo Sexto de la Resolución Núm. RES/627/2017 emitida por la Comisión Reguladora de Energía con fecha del 31 de marzo de 2017; hace del conocimiento al público en general y a los usuarios a los que presta el servicio, los nuevos límites de la zona geográfica de Sonora para fines de distribución de gas natural, la cual se modifica para incluir de manera adicional a los centros de población de Puerto Peñasco, Nogales, Agua Prieta, Puerto Libertad y Yavaros, todos del estado de Sonora, manteniéndose como tipo de zona geográfica discontinua tal como se establece en el Anexo Único de la Resolución Núm. RES/627/2017 y que se muestra a continuación:

Zona Geográfica de Sonora



Torreón, Coah., a 13 de junio de 2017

Gas Natural del Noroeste, S.A. de C.V.

Representante legal

Ing. Hortensia Lizeth Moreno Aparicio

Rúbrica.

(R.- 451310)